

Hacia una teoría de la identidad parcial en las elípsis.

v.2.

Autor:

Saab, Andrés Leandro

Tutor:

dir. Morais Nunes, Jairo ; co-dir. Di Tullio, Ángela Lucía

2008

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Letras

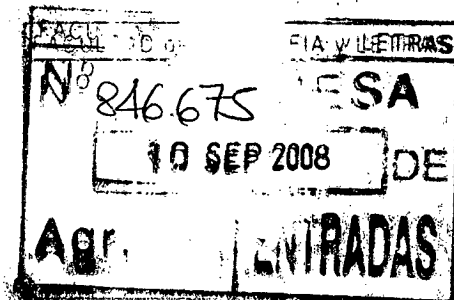
Posgrado

Facultad de Filosofía y Letras

Buenos Aires

Tesis

3-9-3-2



HACIA UNA TEORÍA DE LA IDENTIDAD PARCIAL EN LA ELIPSIS

Tesis de Doctorado

(Capítulos 4, 5, 6 y 7)

Doctorando: Mag. Andrés Leandro Saab

Expediente Nº: 806.012/02

Director de Tesis: Dr. Jairo Morais Nunes

Co-Directora de Tesis: Dra. Ángela Lucia Di Tullio

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

-Septiembre de 2008-

CAPÍTULO 4

PRESENCIA Y AUSENCIA DE EFECTOS DE IDENTIDAD PARCIAL DE COPIAS

Comunicábame un distinguido erudito en estas materias que los genoveses de la Boca cuando observaban que un párvulo bostezaba, decían: “tiene la ‘fiaca’ encima, tiene”. Y de inmediato le recomendaban que comiera, que se alimentara.

Roberto Arlt, *El origen de algunas palabras de nuestro léxico popular*

0. INTRODUCCIÓN

En el capítulo anterior, dimos el primer paso hacia la construcción de una teoría que le otorgue sentido a la noción de *identidad* entendida en términos puramente lingüísticos. Específicamente, intentamos responder la pregunta acerca del rol que juega la identidad en las lenguas naturales a la hora de determinar cuándo cierto objeto sintáctico puede ser no pronunciado. Así, propusimos que existe un mecanismo sintáctico, la Asignación-*I*, que bajo ciertas condiciones asigna un rasgo de identidad, cuyo efecto en la FF es bloquear las reglas de inserción léxica en el dominio de una palabra morfosintáctica. Argumentamos que la combinación de esta teoría de la identidad con los presupuestos básicos de la Morfología Distribuida permite explicar en qué contextos podemos encontrar efectos de identidad parcial en una lengua dada. En este capítulo, exploramos algunas de las consecuencias más importantes de este sistema en cuanto a la teoría de la copia concierne (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores).

Una de las innovaciones más importantes del Programa Minimalista en relación con el modelo de Rección y Ligamiento es la eliminación de las huellas como un primitivo gramatical. Esta estrategia está motivada por razones conceptuales, por un lado, y empíricas, por el otro. Desde el punto de vista conceptual, la eliminación de las huellas está en consonancia con el proyecto minimalista de prescindir de los niveles de representación internos a la sintaxis y del concepto de rección (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores). Así las cosas, las huellas, parasitarias de la teoría de la rección, quedan sin justificación teórica alguna. En cuanto a la cuestión empírica, investigaciones recientes muestran que la teoría de la copia es capaz de explicar ocurrencias de un mismo elemento en una estructura dada que serían misteriosas si en lugar de copias tuviéramos huellas (cf. Nunes 1999 y 2004, entre otros trabajos). Ahora

bien, bajo la hipótesis nula de que las copias no son invisibles a los procesos sintácticos (cf. Nunes 1995, 1999 y 2004), se predice que estas deben estar sujetas a la condición de identidad en la elipsis tal como la hemos formulado en el capítulo anterior. Esto es sin más lo que se sigue del Principio de los Rasgos Disjuntos y de nuestra teoría de la identidad. No obstante, suponiendo que tanto el movimiento de núcleos como el de frases máximas es sintáctico, el comportamiento de las copias en contextos de elipsis se puede formular en términos de efectos de identidad parcial: mientras que las copias de frases máximas presentan efectos de identidad parcial, las copias de cadenas nucleares no. Obviamente, solo en este último caso el Principio de los Rasgos Disjuntos hace la predicción correcta. En esta formulación del problema, está implícita la idea de que las copias dejadas por el movimiento no son objetos especiales y, en consecuencia, están sujetas a los mismos principios y operaciones que cualquier otro objeto (i.e., linearización, identidad en la elipsis, etc.) (cf. Nunes 1995, 1999 y 2004 para una argumentación especialmente lúcida del problema). Mostraremos, sin embargo, que nuestra teoría de la Asignación-*I* y la *No-Inserción* extendida al dominio de la teoría de la copia puede tratar con el problema señalado, con consecuencias que se extienden más allá del problema de la identidad parcial en la elipsis. Argumentaremos que algunas generalizaciones básicas en este dominio se derivan sin ningún supuesto adicional; en especial, la generalización de Nunes (1999) y (2004), según la cual la realización múltiple de copias es parasitaria de ciertos procesos morfológicos está contemplada en nuestra definición de *No-Inserción*. De este modo, la teoría puede ser evaluada mucho más allá de su dominio empírico particular, un resultado esperable para cualquier teoría.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En la sección 1, presentamos las dos generalizaciones básicas respecto del comportamiento de las copias en contextos de elipsis (i.e., identidad parcial de copias frasales vs. identidad estricta de copias nucleares). En la sección 2, reseñamos los aspectos más importantes de la teoría de la copia de Nunes (1999) y (2004), fundamentalmente, nos centramos en el debate sobre si es posible o no subsumir las copias y la elipsis bajo una clase natural y en las preguntas conceptuales y empíricas que, de acuerdo con Nunes, toda teoría de la copia debe resolver. Nuestra conclusión respecto de estas dos cuestiones es que, en principio, la hipótesis de Chomsky (1993) y (1995), según la cual las copias y la elipsis son fenómenos relacionados podría llegar a ser correcta e, incluso, podría ser la clave para entender el comportamiento de las copias en contextos de elipsis. No obstante, hasta

donde sabemos, esta línea de investigación no responde las preguntas empíricas relacionadas con la teoría de la copia (e.g., realización de copias múltiples o pronunciación de copias bajas). En la sección 3, hacemos propia, de todos modos, la sugerencia de Chomsky y presentamos una alternativa de análisis para dar cuenta de las asimetrías entre copias frasales y nucleares, cuyas premisas básicas son: (a) las copias de frases reciben un rasgo [+I] en la sintaxis bajo identidad y mando-c inmediatamente se produce el movimiento, razón por la cual cuando la elipsis se aplica las copias marcadas [+I] no son calculadas por la condición de identidad, (b) las copias de núcleos no obedecen la condición de mando-c porque son estructuras formadas por adjunción nuclear, razón por la cual deben respetar la condición de identidad en la elipsis (cf. el apartado 3.1. y el 3.2.1., respectivamente). Sin embargo, dado que las copias de núcleos también deben ser linearizadas, estas deben estar sujetas a *No-Inserción* mediante Asignación-I. Proponemos que esto ocurre en la morfología bajo relaciones de localidad estrictamente morfológicas (i.e., localidad inmediata) (cf. el apartado 3.2.2.). O sea, la elipsis de núcleos se lleva a cabo en la morfología, una hipótesis que será evaluada posteriormente. En la sección 4, evaluamos algunas alternativas de análisis. En primer lugar, mostramos que el sistema de Asignación-I es compatible con la teoría del movimiento nuclear fonológico (cf. Chomsky 2000 y 2001) (cf. el apartado 4.1.). En segundo lugar, sugerimos una alternativa, según la cual la Asignación-I sería parte de la definición misma de la operación Copiar. La diferencia entre el movimiento nuclear y frasal en contextos de elipsis se seguiría del hecho de que la Asignación-I de copias nucleares no afectaría los rótulos máximos de los núcleos involucrados, razón por la cual la identidad entre la frase elíptica y su antecedente debe ser estricta (cf. el apartado 4.2.). En la sección 5, mostramos de qué modo nuestra teoría de la Asignación-I responde a las preguntas conceptuales y empíricas relativas a la teoría de la copia. Argumentamos: (a) que la generalización de Nunes (1999) y (2004), según la cual la realización múltiple de copias es parasitaria del reanálisis morfológico, se sigue de nuestra definición de *No-Inserción* y del modo en que el sistema ensambla las estructuras en su camino a la morfología (cf. el apartado 5.1.), y (b) que la reconstrucción en la FF es la responsable de la pronunciación de copias bajas cuando la copia más alta no puede pronunciarse por razones de convergencia, en un sentido muy similar al de Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), entre otros (cf. el apartado 5.2.). La clave del análisis es que la Asignación-I en la FF es independiente de la operación Copiar y que se puede dar entre elementos que no forman

cadena en el punto en que la linearización procede para salvar estructuras no convergentes bajo adyacencia (cf. el apartado 5.2.1.). Mostramos, asimismo, que todo el sistema propuesto recibe confirmación empírica sustancial en el dominio de la reduplicación verbal en portugués europeo y español rioplatense (cf. el apartado 5.2.2.). La sección 6 contiene las conclusiones.

1. GENERALIZACIONES BÁSICAS: COPIAS FRASALES VS. COPIAS NUCLEARES

La discusión sobre el papel de las copias en la elipsis es bastante reciente¹ y cobra especial relevancia en el contexto de la teoría de la copia (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores, especialmente, Nunes 1995, 1999 y 2004). Se pueden encontrar observaciones al respecto en Lasnik (1995), Chung *et al* (1995), Potsdam (1997), Oku (1998), Roberts (1998), Merchant (1999), Fox (2002), Zocca (2003) y Goldberg (2005), entre otros. Las discusiones afectan distintos dominios empíricos y, por lo tanto, los objetivos de cada trabajo son distintos. En cualquier caso, los hechos parecen bien establecidos. Para cualquier tipo de movimiento frasal es posible (y generalmente es lo que sucede) que las copias de frases máximas difieran entre el antecedente y el elidido. A continuación ilustramos esta situación en español, tanto con el movimiento-A como con el movimiento-A'. Contrapartes de estos ejemplos (o similares) en otras lenguas se pueden encontrar en Lasnik (1995), Potsdam (1997), Merchant (1999), McCloskey (2004), Zocca (2003) y Goldberg (2005):

Identidad parcial de copias frasales:

Movimiento-A²

- (1) a. Los **estudiantes** [fueron reprimidos **los estudiantes**] y los **docentes** también [~~fueron reprimidos los docentes~~].
b. **Juan** parece **Juan** estar enfermo y **Pedro** también ~~parece Pedro~~ enfermo.

Movimiento-A'

- (2) a. Juan [tiene **cuatro perros**] pero no sé **cuántos gatos** [~~tiene cuántos gatos~~].
b. Juan estuvo comiendo, pero no sé **qué** [~~estuvo comiendo qué~~].

¹ Aunque cf. Sag (1976) para una primera observación al respecto.

² En sentido estricto, la elipsis del ST en estos contextos involucra movimiento-A a una posición de caso seguido de movimiento-A' a una posición de tópico (cf. el capítulo 2).

c. Juan [desaprobó a uno de sus alumnos], pero no sé a cuál [desaprobó a cuál].

En el primer grupo de ejemplos, vemos que es posible que una copia en un sitio elíptico tenga como antecedente una copia distinta, fundamentalmente, en cuanto a su raíz. La situación es más variada en cuanto a las copias dejadas por el movimiento-A' en contextos de truncamiento (cf. Chung *et al* 1995). Una copia en un sitio elíptico puede tener una copia antecedente en la que, en sentido estricto, tanto la raíz como los morfemas funcionales son distintos (ejemplo 2a); puede tener un correlato implícito como antecedente (el objeto implícito de 2b), o puede ser un elemento distinto en cuanto alguno de los rasgos funcionales (2c) (cf. el apartado 4.4.3. del capítulo 2 para una reseña de los tipos de truncamiento y Chung *et al* 1995, Merchant 1999 y Goldberg 2005 para más discusión). En suma, tanto con el movimiento argumental como con el no-argumental, es posible encontrar efectos de identidad parcial. El problema es evidente para cualquier teoría de la elipsis, sobre todo una vez que se supone la teoría de la copia (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores, especialmente, Nunes 1995, 1999 y 2004)

En cuanto al movimiento nuclear, la generalización a explicar es la contraria: no es posible tener núcleos diferentes entre el antecedente y el sitio elíptico. Esta situación se da especialmente en las lenguas con movimiento del verbo a la flexión más elipsis de todo el SV (cf. el apartado 3.2. del capítulo 2). Considérense los siguientes ejemplos³:

³ Como notan Cyrino & Matos (2002), esta es una diferencia clave entre casos reales de elipsis del SV y casos de objetos nulos. Concretamente, las construcciones de objeto nulo en portugués no requieren identidad de verbos:

- (i) a. Ela tirou o anel do dedo e guardou [-] no cofre.
She took off the ring from the finger and put [-] in the safe
'She took off the ring from her finger and put it in the safe.'
- b. Olhou para a fotografia daquele homem. Reconheceu [-] imediatamente: era o João.
looked at the picture of that man. Recognised [-] immediately: was the João
'He/she looked at the picture of that man. He/she recognised him immediately: it was João.'
(Cyrino & Matos 2002: 6)

Portugués:

- (3) a. Quando a Ana pôs os óculos na mesa, a Maria também pôs ~~os óculos na mesa~~.
mesa.

When the Ana put the glaces on the table, the Maria too put [VP-]

'When Ana put the glaces on the table, Maria did too.'

- b. *Quando a Ana colocou os óculos na mesa, a Maria também pôs ~~os óculos na mesa~~.

When the Ana placed the glaces on the table, the Maria too put [VP-]

(Cyrino & Matos 2002: 6)

- (4) a. O Luís foi à biblioteca às nove horas e o Pedro também foi __.

the Luís went to the library at nine o'clock and the Pedro too went

'Luís went to the library at nine o'clock and Peter did, too'.

(__=[foi] à biblioteca às nove horas) (EP/BP)

went to the library at nine o'clock

- b. *O Luís chegou à biblioteca às nove horas e o Pedro também foi __.

the Luís arrived at the library at the nine o'clock and the Pedro too went

(__=[foi] à biblioteca às nove horas) (EP/BP) (Cyrino & Matos 2005: 9)

Irlandés

- (5) a. A: A-r bhain tú sult as? B: Bhain.

interr[past] take you fun from-it took

'Did you enjoy it? 'I did.'

- b. A: A-r enjoy-áil tu é? B: *Bhain.

interr[past] you it took

'Did you enjoy it?' 'I did.'

- c. *Níor cheannaig siad ariamh teach ach dhíol.

neg.past bought they ever house but sold

'They never bought a house but they sold (a house)'. (McCloskey 2004)

Hebreo:

Context: Dvora is pregnant and has many errands to do; Miryam, who has a car but is sometimes inconsiderate, is supposed to be helping her.

- (6) Q: (Ha'im) Miryam hevi'a et Dvora la-xanut?

Q Miryam bring[*Past3Fsg*] ACC Dvora to.the-store

'(Did) Miryam bring Dvora to the store?'

Ai: Ken, hi hevi'a.

yes she bring[Past3Fsg]
 'Yes, she brought [~~Dvora to the store~~].'
 Aii: *Ken, hi lakxa.
yes she take[Past3Fsg]
 'Yes, she took [~~Dvora to the store~~].'
 Aiii: *Lo— hi ŠALXA!
no she send[Past3Fsg]
 'No—she SENT [~~Dvora to the store~~].'

(Goldberg 2005: 160)

La elipsis del SV, entonces, es posible solo si el mismo verbo es usado en el antecedente y en el sitio elíptico. Goldberg (2005) muestra, además, que no hay ningún condicionamiento pragmático en los casos en cuestión, puesto que el solo agregado de una estructura completa a las respuestas (6Aii) y (6Aiii) (i.e., el agregado de un pronombre objetivo) vuelve a las oraciones perfectamente gramaticales:

(7) Q: (Ha'im) Miryam hevi'a et Dvora la-xanut?
 Q Miryam bring[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-store
 '(Did) Miryam bring Dvora to the store?'
 Ai: Ken, hi hevi'a ota.
 yes she bring[Past3Fsg] ACC.her
 'Yes, she brought her.'
 Aii: Ken, hi lakxa ota.
 yes she take[Past3Fsg] ACC.her
 'Yes, she took her.'
 Aiii: Lo— hi ŠALXA ota!
 no she send[Past3Fsg] ACC.her
 'No—she SENT her!'

(Goldberg 2005: 161)

Esta ausencia de efectos de identidad parcial con las cadenas nucleares completa el cuadro de un modo interesante. En primer lugar, porque las explicaciones basadas en el Principio de Recuperación de lo Borrado parecen no jugar ningún papel aquí. Después de todo, el verbo de la frase elidida ha sobrevivido al sitio elíptico ¿Por qué entonces

debe ser idéntico al de su antecedente? Por lo demás, el mismo paradigma es un desafío tanto para las teorías basadas en el copiado en FL o en la reconstrucción (Williams 1977, Chao 1987, Hardt 1993, Chung *et al* 1995, Lobeck 1995, Fiengo & May 1994) como para las basadas en la condición del foco en la elipsis (cf. Romero 1998, Merchant 1999, 2004, Goldberg 2005, Van Craenenbroeck 2004, entre muchos otros). En cuanto a las primeras, uno de los argumentos utilizados más importantes es precisamente la posibilidad de reconstruir un sitio elíptico a partir de las huellas del antecedente. No obstante, este razonamiento no puede aplicarse a este caso. O sea, si es posible reconstruir huellas de frases máximas mediante el copiado, lo mismo debería esperarse de las huellas nucleares, al menos sin supuestos adicionales sobre la naturaleza del movimiento nuclear (cf. Oku 1998 para la formulación de tales supuestos adicionales). Conclusiones similares se extienden al segundo tipo de teorías (cf. la sección 3.2.).

Tal como adelantamos en la introducción de este capítulo, el paradigma recién reseñado también es un desafío para una teoría puramente sintactista de la elipsis como la que aquí defendemos. Suponiendo que el movimiento nuclear es sintáctico, el Principio de los Rasgos Disjuntos explica los datos solo parcialmente. A pesar de eso, veremos que, una vez explicitados los fundamentos de nuestro análisis sobre las copias, todo el grupo de generalizaciones aquí reseñado se sigue sin estipulaciones o alteraciones del marco teórico asumido. Tomaremos la posición más radical, a saber: ***que todo lo presente en la sintaxis cuenta en el cálculo de la identidad***. Esta es la hipótesis nula dentro del marco del Principio de los Rasgos Disjuntos y de la hipótesis acerca de la naturaleza de la identidad que aquí proponemos. Permítasenos entonces tomar ese camino explícitamente y ver qué consecuencias pueden ser extraídas en cada paso.

2. TEORÍA DE LA COPIA Y ELIPSIS: PREGUNTAS Y DEBATES

Uno de los desafíos más importantes para cualquier teoría de la elipsis es explicar, entonces, por qué las huellas de frases máximas no cuentan a la hora de calcular la identidad. La teoría de la copia (cf. Chomsky 1993 y muchos trabajos posteriores, especialmente, Nunes 1995, 1999 y 2004) hace el problema todavía más evidente. Una respuesta indirecta para el problema la ha dado Chomsky (1993) y (1995) por razones conceptuales no relacionadas con el problema que ahora nos ocupa. Concretamente, Chomsky sugiere que el sistema computacional puede tratar a las copias y a la elipsis

como fenómenos sujetos al mismo mecanismo de borrado. Una alternativa es que los sitios elípticos sean interpretados por el sistema como copias de su antecedente⁴:

It will follow, then the copy deletes [se refiere al sitio elíptico], by *whatever mechanism* deletes traces in the phonological component. (Chomsky 1995: 253)

O sea, la elipsis y las copias son subtipos de un mismo fenómeno: copiado más borrado. En la sección 3, vamos a explotar una versión de esta idea. En concreto, propondremos que ese mecanismo cualquiera al que hace referencia Chomsky es, precisamente, la Asignación-*I*. No obstante, antes debemos discutir, aunque sea brevemente, cuáles podrían ser las objeciones conceptuales y empíricas para tal intento reduccionista.

El argumento principal en contra de reducir la elipsis y las copias a una misma clase natural es que ambos fenómenos se diferencian distribucionalmente, un hecho señalado por Nunes (1995), (1999) y (2004). Listemos tres de estas diferencias:

	<u>Elipsis</u>	<u>Borrado de Copias</u>
(8) a. Opcionalidad	SI	NO
b. Ocurrencia a través del discurso	SI	NO
c. Último recurso	NO	SI

Estas tres diferencias son ciertas y comprobables. Ya hemos visto más de una vez en esta tesis que la elipsis se puede dar a través del discurso y que, en principio, el agregado del rasgo [E] es opcional. Respecto de (8c), Nunes se refiere al hecho de que las copias están licenciadas por la necesidad de satisfacer necesidades de cotejo de rasgos en un dominio local. Es decir, un elemento de una numeración es copiado porque hay algún rasgo que necesita ser eliminado por razones de convergencia en alguno de los niveles de interfaz. Los elementos elípticos, por el contrario, pertenecen a numeraciones independientes de las de su antecedente. En principio, la respuesta general a todas estas objeciones podría ser que las tres diferencias fundamentales entre un fenómeno y otro se siguen del hecho de que el movimiento por copias es un fenómeno restringido al ámbito oracional, pero la elipsis es un fenómeno supra-

⁴ En Chomsky (1993) la relación es la inversa: las copias se reducirían a la elipsis. Cf. Nunes (2004: 19 y ss.) para una discusión de ambas alternativas.

oracional. Esta diferencia no afecta la intuición original de Chomsky en sí, pues lo que afirma es que son subtipos de un mecanismo general de borrado, lo que no significa que deban compartir la misma distribución. Después de todo, hemos señalado en el capítulo 2 que casos indudables de elipsis, como el vaciado o la elipsis del ST, no tienen la misma distribución. Por ejemplo, la elipsis del ST, pero no el vaciado, puede darse a larga distancia y a través del discurso⁵.

Más allá de estas objeciones válidas y sus posibles respuestas (también válidas), entendemos que el cuestionamiento más importante de Nunes es que hay una serie de cuestiones empíricas y conceptuales relativa a la formación de cadenas por movimiento que la sugerencia reduccionista de Chomsky deja sin responder (cf. Nunes 2004: 21). Las preguntas fundamentales que toda teoría de la copia debe resolver son:

- (9) a. Why it is the case that (in general) a non trivial chain cannot have all of its links phonetically realized?
b. Why is the case that (in general) traces and not heads of chains are the links that are deleted?⁶ (Nunes 2004: 17)

Véamos primero el comportamiento general de las copias y, luego, ciertas desviaciones respecto de la norma. Las dos preguntas quedan ilustradas a partir de los siguientes contrastes⁷:

- (10) a. *Johnⁱ was kissed Johnⁱ.
b. *Was kissed John.
c. John was kissed.

(Nunes 2004: 18)

(10a) ejemplifica la imposibilidad de que las dos copias se realicen fonéticamente; (10b) el caso en que la copia alta se elimina con la consecuente pronunciación de la copia

⁵ Esta es precisamente una de las razones por las que Williams (1977) habla de elipsis discursiva y elipsis oracional

⁶ a. ¿Por qué es el caso de que (en general) una cadena no trivial no puede tener todos sus eslabones fonéticamente realizados.
b. ¿Por qué es el caso de que (en general) las huellas y no los núcleos de las cadenas son los eslabones que siempre se borran?

⁷ Siguiendo la convención de Nunes, anotamos las copias mediante super-índices.

más baja, y finalmente (10c) ilustra el caso gramatical en el que hay realización de la copia más alta y eliminación de la copia baja. El punto de partida de Nunes consiste en suponer que las copias son objetos sintácticos normales, sujetos, por lo tanto, a los mismos mecanismos que cualquier otro objeto sintáctico. Concretamente, las copias no son invisibles a la linearización en la FF, razón por la cual obedecen el *Axioma de Correspondencia Lineal* [ACL] de Kayne (1994):

Linear Correspondence Axiom⁸:

- (11) Let X, Y be nonterminals and x, y terminals such that X dominates x and Y dominates y. Then if X asymmetrically c-commands Y, x precedes y. (Kayne 1994:34)

Ahora bien, si las copias de una cadena se corresponden con el mismo objeto sintáctico, el sistema produce una contradicción irreparable a menos que el número de copias necesario para la convergencia sea eliminado. La contradicción es la siguiente. Asúmase que, en efecto, los miembros de una misma cadena cuentan como el mismo objeto para el sistema computacional. Al momento en que el ACL se aplica, se puede dar (y de hecho se da) el caso de que la copia más alta manda-c asimétricamente a una categoría X que a su vez manda-c asimétricamente a alguna de las copias más bajas de la cadena en cuestión. La consecuencia de esto es que X precede y sigue al mismo tiempo a otro elemento con el que está en relación. Para ilustrar el problema, considérese la estructura subyacente de la oración (10c) (omitimos detalles irrelevantes):

- (12) [_{ST} Johnⁱ **was** [_{SV} kissed Johnⁱ]]

Supóngase que el primer *John*ⁱ es linearizado con respecto a *was*. Según el ACL, y dado que *John* manda-c asimétricamente a *was*, *John* precede a *was*. Ahora, *was* es linearizado con respecto a la copia más baja de la cadena. En este caso, *was* manda-c asimétricamente al *John* más bajo, de lo que se sigue que *was* debe preceder a *John*. Como ya observamos, esto es una contradicción puesto que se sigue que *was* precede y sigue a un mismo elemento (i.e., la cadena formada por *John*). Nunes propone que la

⁸ **Axioma de Correspondencia Lineal:**
Sean X e Y nodos no terminales, y x e y nodos terminales, tal que X domina a x e Y domina a y. Entonces, si X manda-c asimétricamente a Y, x precede a y.

contradicción se salva si el sistema borra en la FF una de las copias de *John* mediante el siguiente mecanismo de reducción de cadenas (cf. Nunes 2004: 27):

Chain Reduction⁹:

- (13) Delete the minimal number of constituents of a nontrivial chain CH that suffice for CH to be mapped into a linear order in accordance with the LCA.

Es decir que, dada la cadena ($John^i, John^i$), Reducción de Cadenas elimina uno de los eslabones en función de que esta pueda ser linearizada de acuerdo con el ACL. Si la cadena es ($John^i, John^i, John^i$), entonces Reducción de Cadenas elimina dos eslabones, y así sucesivamente¹⁰. En ningún caso, las cadenas son eliminadas en su totalidad, puesto que la operación de (13) está regulada por razones de economía. Ahora bien, obsérvese que Reducción de Cadenas resuelve la pregunta (9a) en términos de convergencia en la FF. En principio, una cadena es consistente con el ACL si el número de eslabones se reduce a uno, pero nada dice cuál de los eslabones debe ser eliminado. O sea, (10b), en la que la copia más alta ha sido eliminada, es una cadena convergente. Desde esta perspectiva, la respuesta a la pregunta (9b) no se sigue por razones de convergencia, sino de economía.

En efecto, Nunes argumenta que el principio de economía que subyace a la pregunta (10b) está en relación con ciertas operaciones de borrado adicionales que operan sobre las copias más bajas. Esta operación es necesaria para eliminar rasgos no chequeados de las copias bajas. Su formulación es la siguiente (cf. Nunes 2004: 31-2):

Formal Features Elimination¹¹:

- (14) Given the sequence of pairs $\sigma = \langle (F,P)_1, (F,P)_2, \dots, (F,P)_n \rangle$ such that σ is the output of Linearize, F is a set of formal features, and P is a set of phonological

⁹ **Reducción de Cadenas:**

Borre el número mínimo de constituyentes de una cadena no trivial C que baste para que C sea proyectado en un orden lineal de acuerdo con el LCA.

¹⁰ Esto no significa que Reducción de Cadenas cuente eslabones, puesto que razones de economía independientes determinan el número de constituyentes a ser eliminados (cf. Nunes 2004: 27 y ss.).

¹¹ **Eliminación de rasgos formales:**

Dada la secuencia de pares $\sigma = \langle (F,P)_1, (F,P)_2, \dots, (F,P)_n \rangle$ tal que σ es la salida de Linearización, F es un conjunto de rasgos formales, y P es un conjunto de rasgos fonológicos, borre el número mínimo de rasgos de cada conjunto para satisfacer Interpretación Plena en la FF.

features, delete the minimal number of features of each set of formal features in order for σ to satisfy Full Interpretation at PF.

Supóngase que en (10c) la copia más alta se ha movido en función de eliminar alguno de sus rasgos no interpretables (caso, por ejemplo) por razones de convergencia en la FF. Esta operación, argumenta Nunes, no elimina el mismo rasgo de la copia más baja. Aquí, hay dos situaciones a tener en cuenta en relación con la interacción entre las copias y el cotejo de rasgos. Por un lado, si la copia con el rasgo formal no chequeado es eliminada, también su rasgo formal lo es. Por el contrario, si se borra la copia más alta, entonces, la operación de eliminación de rasgos formales de (14) debe aplicarse para borrar el rasgo no interpretable de la copia más baja. Esta última opción es evidentemente más costosa que la primera, por lo tanto, razones de economía determinan que el borrado de la copia más baja es preferible. En (15), representamos simplificadaamente las dos derivaciones posibles para el ejemplo anterior (cf. Nunes 1999 y Nunes 2004 para una discusión detallada):

Borrado de copias bajas:

- (15) a. **Johnⁱ** was kissed **Johnⁱ-CASO**. *Derivación menos económica*
b. **Johnⁱ** was kissed **Johnⁱ-CASO**. *Derivación más económica*

En suma, de acuerdo con Nunes, las dos preguntas de (9) tienen las siguientes respuestas: (a) en el caso general, solo una copia se realiza fonéticamente por razones de convergencia en la FF, y (b) en el caso general, la copia más alta es la que debe realizarse por razones de optimización del sistema.

Mencionamos, anteriormente, que hay excepciones al patrón de distribución normal de las copias. En efecto, hay casos en que, para ciertas cadenas, más de un eslabón se realiza fonéticamente, lo que constituye un alejamiento de la situación subsumida en la pregunta (9a). Un ejemplo ilustrativo es la realización múltiple de constituyentes interrogativos:

Afrikaans:

- (16) *Met wie* het jy nou weer gesê *met wie* het Sarie gedog
Whit who did you now again said *with whom* did Sarie thought
met wie gaan Jan trou
with who go Jan marry
‘Whom did you say (again) that Sarie thought Jan is going to marry?’

Alemán:

- (17) *Wem* glaubt Hans *wem* Jakob gesehen hat?
whom thinks Hans *whom* Jakob seen has
‘Who does Hans think Jakob saw?’

Romani:

- (18) *Kas* misline *kas* o Demiri dikhlá?
whom you-think *whom* Demir saw
‘Who do you think Demir saw?’

Frisian:

- (19) *Wêr* tinke jo *wêr*’t Jan wennet?
Where think you *where*-that Jan lives
‘Where do you think that Jan lives?’

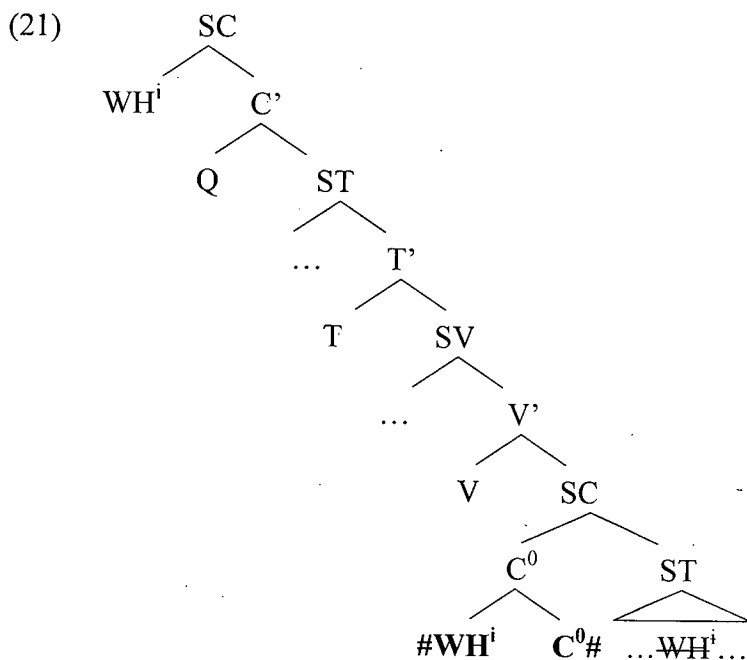
Gramática de los niños del inglés:

- (20) *Who* do you think really *who*’s in the can?

(cf. Nunes 2004: 38 para las fuentes de cada ejemplo)

Nunes argumenta que “excepciones” como estas se siguen si algunas copias se reanalizan morfológicamente con un núcleo dado, quedando inmunes al ACL (cf. el apartado 5.1. para más detalles). El esquema abstracto que sigue ilustra esta situación (los numerales indican el sitio de aplicación del reanálisis morfológico):

Reanálisis Morfológico (Nunes 2004:41):



Este análisis predice que solo los elementos morfológicamente simples deberían estar exentos, bajo estas circunstancias, del ACL. Esta predicción recibe evidencia adicional del hecho de que los elementos interrogativos complejos no son invisibles al ACL:

Alemán:

- (22) **Wessen Buch* glaubst du *wessen Buch* Hans liest?
Whose book think you *whose book* Hans reads
 ‘Whose book do you think Hans is reading?’

Romani:

- (23) **Save chave* mislinea *save chave* o Demiri dikhlâ?
which boy you-think *which boy* Demir saw
 ‘Who do you think Demir saw?’

(McDaniel 1986 *apud* Nunes 2004: 18-9)

Nunes presenta una gama amplia de evidencia proveniente de distintas lenguas que confirmarían que la realización múltiple de ciertas copias está inducida por el reanálisis morfológico. En la sección 5, revisaremos en detalle esta observación.

Finalmente, hay excepciones en cuanto a la realización alta de copias. En algunos casos, las copias altas se eliminan por razones de convergencia en la FF, lo que induce la pronunciación de la copia más baja y constituye un alejamiento del caso general resumido en la pregunta (9b). Las lenguas con movimiento interrogativo múltiple son un buen ejemplo de esta situación (cf. Bošković 2002 y Bošković & Nunes 2007). Así en muchas lenguas eslavas (aunque no únicamente), los constituyentes interrogativos no pueden permanecer *in situ* en circunstancias normales:

Serbo-Croata

- (24) a. ?*Ko kupuje ša?
 who buys what
 ‘Who buys what?’
 b. Ko ša kupuje?
 who what buys

Búlgaro

- (25) a. *Koj e kupil kakvo?
 who is bought what
 ‘Who bought what?’
 b. Koj kakvo e kupil?

Ruso

- (26) a. *Kto kupil čto? (Russian)
 who bought what
 b. Kto čo kupil? (Bošković 2002: 355)

Rumano

- (27) a. Cine ce precede?
 who what precedes
 b. *Cine precede ce?
 who precedes what
 ‘Who precedes what?’

(Bošković & Nunes 2007: 17)

Sin embargo, cuando las frases interrogativas son homófonas, una de las copias altas se elimina e induce la pronunciación de una copia más baja de la cadena:

Serbo-Croata

- (28) a. Šta uslovljava šta?
what conditions what
b. *Šta šta uslovljava?
what what conditions

Ruso

- (29) a. Čto obuslovalo čto?
what conditioned what
b. *Čto čto obuslovalo?
what what conditioned

Búlgaro

- (30) a. Kakvo obuslavlja kakvo?
what conditions what
b. *Kakvo kakvo obuslavlja?
what what conditions

Rumano

- (31) a. Ce precede ce?
what precedes what
b. *Ce ce precede?
what what precedes

(Bošković 2002: 364-5)

En general, este tipo de comportamientos irregulares suele explicarse por razones de convergencia en la FF (cf. Bobaljik 1995 y 2002, Franks 1998 y Bošković & Nunes 2007 para una explicación similar en otros dominios empíricos). En este caso en particular, Bošković (2002) argumenta que el paradigma de (28)-(31) se deriva en términos de movimiento interrogativo múltiple al igual que en los casos normales (cf. 24-27). Sin embargo, en estos contextos, la pronunciación de los dos elementos interrogativos antepuestos produciría un efecto de homofonía no tolerable en la lengua. La estructura converge, entonces, si una de las frases antepuestas es eliminada. Así, (28) recibiría el siguiente análisis:

- (32) a. [Šta štaⁱ [uslovljava štaⁱ]]
 what what conditions what
 b. [Šta-štaⁱ [uslovljava štaⁱ]]
 what what conditions what

(Bošković 2002: 368-9)

Nunes (2004) se hace eco de este tipo de enfoque general y presenta más evidencia en favor de él (cf. también Bošković & Nunes 2007 para un panorama amplio).

Así las cosas, la teoría de Nunes es una de las pocas que aborda explícitamente los problemas empíricos y conceptuales que cualquier teoría del movimiento por copias debe tomar en consideración. Acordamos con él en que las dos cuestiones señaladas son cruciales para cualquier intento de adoptar la teoría de la copia con todas sus consecuencias. Diferimos, no obstante, en que estos fenómenos no estén relacionados con la elipsis. Veremos, de hecho, que muchas de las generalizaciones empíricas recién señaladas pueden captarse una vez que se supone que el borrado de copias y la elipsis son fenómenos relacionados. En primer lugar, abordaremos el problema de los efectos de identidad con copias frasales y nucleares (cf. las secciones 3 y 4) y, luego, veremos cómo el análisis propuesto responde a las preguntas que conciernen directamente a la teoría de la copia (cf. sección 5).

3. EFECTOS DE IDENTIDAD CON COPIAS: UNA ALTERNATIVA DE ANÁLISIS

Antes de responder a las preguntas de Nunes, permítasenos, entonces, ofrecer una alternativa de análisis para dar cuenta del comportamiento dispar de las copias frasales y de las nucleares en contextos de elipsis. Abordaremos cada tipo de cadena por separado, comenzando por los efectos de identidad parcial de las copias de frases máximas.

3.1. *No-Insertión* de copias frasales y la Restricción sobre la Asignación-I

Nuestro primer objetivo, entonces, es responder por qué las copias frasales inducen efectos de identidad parcial:

- (33) **Los estudiantesⁱ** [_{ST} fueron reprimidos **los estudiantesⁱ**] y **los docentesⁱ** también [~~fueron reprimidos los docentesⁱ~~].

Un primer modo obvio de resolver las cosas –a nuestro entender incorrecto- es suponer que las copias se borran una vez que el movimiento se produce. Supóngase que en (33), antes de que la identidad se calcule, el sistema elimina las copias bajas inmediatamente. En otras palabras, supóngase que alguna versión de Reducción de Cadenas (cf. 13) se aplica en la sintaxis y no en la FF:

- (34) **Los estudiantes**ⁱ [_{ST} fueron reprimidos ~~los estudiantes~~ⁱ] y **los docentes**ⁱ también [_{COMP}_[E] fueron reprimidos ~~los docentes~~ⁱ]. (**estudiantes**≠**docentes**)

Cuando la elipsis se aplica las copias no están presentes y, por lo tanto, no son calculadas por la identidad, dando el resultado gramatical deseado. Esta vía de análisis conlleva problemas tanto conceptuales como empíricos. Conceptualmente, porque si las copias fueran borradas en la sintaxis no hay modo ahora de obtener cadenas bien formadas en la FL a los fines de la reconstrucción en ese nivel¹². Considérese un ejemplo que ha sido ampliamente discutido a partir de Chomsky (1993) a propósito precisamente de la relación entre el Principio A del Ligamiento y la reconstrucción de copias en la FL:

- (35) a. John wondered [which picture of himself] [Bill saw *h*]
 b. The students asked [what attitudes about each other] [the teachers had noticed *h*]

(Chomsky 1993: 37)

Las dos oraciones de (35) son ambiguas en el sentido de que el pronombre reflejo o el recíproco, respectivamente, pueden interpretarse o bien en relación con el sujeto de la oración incrustada o bien con el sujeto de la principal. Nótese que, una vez eliminados los niveles de Estructura Profunda y Superficial, los principios de la Teoría del Ligamiento deben satisfacerse en la interfaz de FL. La teoría de la copia resuelve el problema de modo simple y elegante asumiendo que la reconstrucción en la FL puede afectar a las cadenas formadas por el movimiento. Así, para cada una de las oraciones en cuestión tenemos dos representaciones posibles producidas por el modo en que la

¹² Por supuesto, esto podría reinterpretarse como un problema empírico, si los niveles de representación sintácticos realmente no existen.

reconstrucción afecta a las copias. A los fines de nuestra presentación, las siguientes simplificaciones serán suficientes:

- (36) a. John wondered [**which picture of himself**] [Bill saw ~~{which picture of himself}~~]
b. John wondered ~~{which picture of himself}~~ [Bill saw [**which picture of himself**]]
- (37) a. The students asked [**what attitudes about each other**] [the teachers had noticed ~~{what attitudes about each other}~~]
b. The students asked ~~{what attitudes about each other}~~ [the teachers had noticed [**what attitudes about each other**]]

(adaptado de Chomsky 1993: 37-38)

Como puede observarse, la combinación de la teoría de la copia y la reconstrucción en la FL deriva la ambigüedad notada más arriba de modo directo. En los ejemplos (a) de (36) y (37), la copia interpretada es la más alta, de modo que la anáfora toma como antecedente el sujeto de la oración principal. Por su parte, en los ejemplos (b), la situación es la inversa: la reconstrucción elimina la copia más alta y, como consecuencia, la anáfora que sobrevive queda ligada por el sujeto de la oración subordinada.

Ahora bien, hay un problema todavía mayor para la hipótesis de que Reducción de Cadenas se aplica en la sintaxis. Hemos visto ya que la realización múltiple de copias es un fenómeno atestiguado inducido generalmente por razones morfofonológicas. Considérese al respecto el ejemplo de (17) repetido como (38):

Alemán:

- (38) *Wem* glaubt Hans *wem* Jakob gesehen hat?
whom thinks Hans *whom* Jakob seen has
'Who does Hans think Jakob saw?

Más adelante, veremos otros casos de realización baja de copias que tienden a acentuar todavía más el hecho de que las copias bajas se realizan por razones relativas a la

interfaz de FF (cf. la sección 5). Es claro, sin embargo, que la realización de copias múltiples no sería fácil de explicar si Reducción de Cadenas se aplicara en la sintaxis. Entendemos, por lo tanto, que hay buenas razones para rechazar una solución tan radical. Veamos, entonces, una alternativa de análisis dentro del marco propuesto aquí.

Vamos a suponer con Nunes (1995) -y trabajos suyos posteriores- que las copias son objetos sintácticos “normales”, razón por la cual están sujetas a los mismos principios sintácticos que cualquier otro objeto sintáctico (i.e., las copias no son “invisibles”). O sea, coincidimos con Nunes en que, una vez que se adopta la teoría de la copia, la hipótesis nula es que, en cuanto a la sintaxis concierne, las copias no son inmunes a la linearización o a cualquier otro mecanismo sintáctico o post-sintáctico.

Bajo el supuesto de no invisibilidad de las copias, la pregunta ahora es por qué el ejemplo (34) es gramatical a pesar de que las copias del remanente de la elipsis y de su correlato en el antecedente son distintas:

(39) **Los estudiantes**ⁱ [_{ST} fueron reprimidos **los estudiantes**ⁱ] y **los docentes**ⁱ también [_{COMP}_[E] fueron reprimidos **los docentes**ⁱ]. (*estudiantes*≠*docentes*)

Este problema atañe a toda teoría de la identidad en la elipsis. Por esta razón, se han propuesto diferentes mecanismos para intentar salvarlo. Estos mecanismos son generalmente semánticos y se aplican en la FL¹³, de modo que cualquiera de ellos es incompatible con la teoría de la identidad que aquí adoptamos. Asimismo, el borrado fonético de copias es incompatible con el presupuesto básico de la MD (i.e., Inserción Tardía), por lo tanto, el procedimiento que elimina las huellas debe ser distinto. Entendemos que la solución más simple al problema introducido por (39) es que las copias deben estar sujetas a *No-Inserción*, tal como la definimos en el capítulo anterior (cf. la sección 2 de ese capítulo):

¹³ Conversión de huellas en FL, como en Fox (2002), identidad de tipo semántico entre la huella y su antecedente, como en Merchant (1999), etc.

Definición de No-Inserción:

- (40) Ninguna regla de inserción léxica RI se aplica en el dominio de X^0 , donde X^0 es una palabra morfosintáctica PM , si X^0 , o alguna proyección de X^0 , está especificada con el rasgo [+I].

Nuestra hipótesis es que las copias deben estar asignadas- I , ya que, si así no fuera, no sería posible obtener un núcleo (una PM en la FF) con un rasgo [+I]. O sea, la Asignación- I es el único mecanismo accesible al sistema computacional capaz de asignar un rasgo [+I] a un $COMP_{[E]}$ o a una copia dejada por el movimiento. Entendemos, además, que la hipótesis nula es que la misma noción de identidad que juega un papel en la Asignación- I de las frases elípticas lo hace en la Asignación- I para las copias producidas por el movimiento. Esta observación queda formulada como sigue:

- (41) Las copias producidas por el movimiento deben estar asignadas- I .

Esta afirmación no supone que todas las condiciones de asignación del rasgo [+I] sean las mismas que en la elipsis, sino que las copias, al igual que la elipsis, están sujetas a *No-inserción* en la FF. Ya sabemos que la única condición para que *No-Inserción* se aplique es que una PM esté asociada con un rasgo [+I]. La FF es “ciega” respecto de cómo la PM en cuestión recibió el rasgo [+I]. Proponemos, por lo tanto, que la única diferencia entre las copias y la elipsis está en el mecanismo de licenciamiento que determina la asignación de un rasgo [+I] a un constituyente. Una primera posibilidad que podemos explorar es la siguiente:

Asignación- I para cadenas formadas por el movimiento:

- (42) Dada una cadena no trivial $C=\{E_1...E_2...E_n\}$, asigne un rasgo [+I] a un eslabón E en la sintaxis, si y solo si:
- (a) Existe un Eslabón E' tal que E' es idéntico a E (i.e., respeta la condición de identidad para raíces y morfemas funcionales).
 - (b) E' *manda-c* a E .

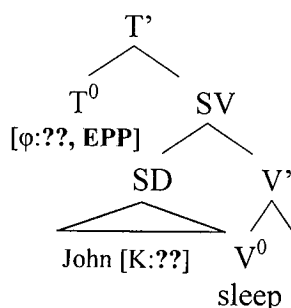
En sentido estricto, la única cláusula diferente es (42b) que requiere simplemente el mando- c de la copia más baja por parte de la copia más alta. (42a) es simplemente

nuestra condición de identidad que, por hipótesis, se aplica trivialmente al caso de las copias. Discutamos brevemente cada una de estas afirmaciones.

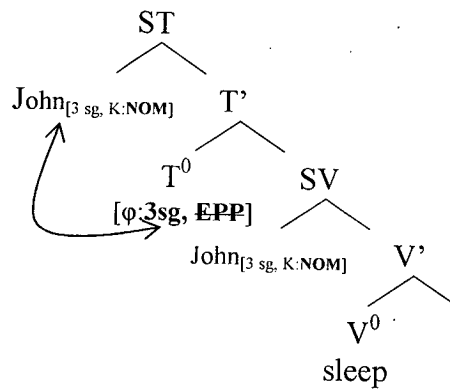
En primer lugar, que la identidad se cumple de manera trivial en virtud de la operación Copiar no es una cuestión obvia, puesto que depende de la estrategia adoptada respecto del movimiento sintáctico. Nuestra idea es que el movimiento se produce en la sintaxis solo para satisfacer un rasgo EPP en algún núcleo funcional. En principio, nada más motiva el movimiento (cf. Chomsky 2000 y 2001). Este es un supuesto estándar dentro del marco minimalista y no vemos razón para alterarlo. De acuerdo con el Principio de los Rasgos Disjuntos (cf. el capítulo 3), consideramos además que los rasgos- ϕ del SD son los únicos rasgos presentes en la sintaxis. O sea, en la sintaxis, un núcleo funcional de la cláusula (sea v o T o cualquier otro) no está asociado con rasgos- ϕ -o, alternativamente, está asociado con rasgos- ϕ no valuados y el proceso de valuación es post-sintáctico-. El hecho de que supongamos que T o v no valúan sus rasgos en la sintaxis es consistente con el marco teórico que engloba a toda esta tesis y no vemos tampoco razones para modificarlo. Vamos a suponer entonces que el caso se obtiene en la morfología mediante principios de licenciamiento sintácticos, tal como ha sugerido recientemente McFadden (2004) en un marco muy similar al nuestro. Para hacer clara esta diferencia, compárese una derivación simplificada según el modelo de valuación de Chomsky, con una derivación sin valuación:

Derivación en términos de Valuación (Chomsky 2000 y 2001):

(43) a.

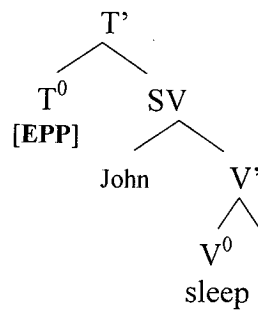


b.

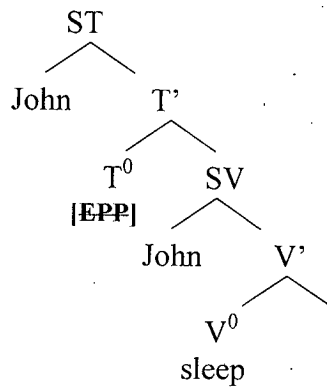


Derivación sin Valuación- φ (Mc Fadden 2004):

(44) a.



b.



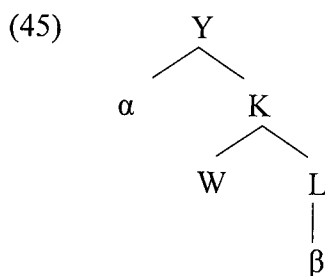
La diferencia entonces está simplemente en que los rasgos-φ no se valúan en la sintaxis. Desde este punto de vista, el modelo sin valuación hace transparente el hecho de que la condición de identidad se cumple trivialmente para el caso de las copias (i.e., *John=John*)¹⁴ (cf. condición 42a).

¹⁴ Estamos suponiendo, junto con Chomsky (1995), que el sistema distingue copias de ítems léxicos diferentes presentes en la misma numeración a partir quizás de un mecanismo de asignación de rasgos. Si bien más adelante, volveremos sobre el punto, el lector puede consultar Nunes (2004: 165, nota al pie 15) para una intento de derivar dicho mecanismo. Volveremos sobre la cuestión más adelante en el apartado 5.2.1.

Consideremos ahora la condición (42b); i.e., la condición que requiere mando-c entre copias. Desde un punto de vista minimalista, es esperable que la noción de mando-c sea derivada por mecanismos independientes del sistema computacional. Tanto en Epstein (1999) como en Chomsky (2000) se propone que el mando-c se sigue del carácter estrictamente derivacional del sistema y del modo en que la operación de Ensamble sintáctico [*Merge*] procede. En principio, Ensamble deriva directamente las nociones de *hermandad* e *inmediatamente contenido* (cf. Chomsky 2000:116). O sea, dado el objeto creado por Ensamble $K(\alpha, \beta)$, la *hermandad* se mantiene para la relación (α, β) e *inmediatamente contenido* para (K, α) , (K, β) y, por reflexividad, para (K, K) . Por transitividad, se obtiene la noción derivada de *contenido* (i.e., si α contiene inmediatamente a β que contiene inmediatamente a γ , entonces α contiene a γ). La noción más compleja de mando-c se obtiene a partir de la noción de *hermandad* y *contenido*:

[...] α c-commands β if α is a sister of K that contains β . (Chomsky 2000: 116)

En el árbol de (45), entonces, vemos que α -un hermano de K que a su vez contiene a β - manda-c a β ¹⁵:

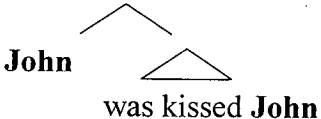


Como ya observamos, la primera consecuencia positiva de este modo de ver el mando-c es que se deriva directamente del conjunto de definiciones que se siguen sin costo de la operación de Ensamble. No obstante, otras propuestas minimalistas recientes, como la de Hornstein (2007b), toman una postura más radical al respecto. De acuerdo con Hornstein, la noción de mando-c podría ser también eliminada como un primitivo gramatical. Así, las consecuencias generalmente atribuidas al mando-c podrían verse más como un efecto independiente del tipo de operaciones y condiciones de diseño que como una propiedad intrínseca del sistema computacional. Permítasenos suponer, sin

¹⁵ Por supuesto, α también manda-c a las categorías inmediatamente contenidas en K (i.e., W y L).

embargo, una versión menos radical que la de Hornstein. O sea, entendemos que el mando-c, aun cuando se entienda derivacionalmente, juega un rol importante en ciertas dependencias sintácticas (por ejemplo, el ligamiento)¹⁶.

De la definición de (42), se sigue que la única diferencia entre la elipsis propiamente dicha y el borrado de copias está en las condiciones de localidad en la asignación del rasgo [+I]. En última instancia, como sea que definamos la noción de identidad, suponemos que esta condición es universal y se aplica como un todo a la sintaxis (y a la FF). Para ver cómo funciona en un caso concreto, considérese el ejemplo de Nunes nuevamente con su estructura subyacente simplificada (cf. la sección 2):

- (46) a. Johnⁱ was kissed Johnⁱ.
 b. 

En (46b) el SD más alto manda-c a su copia y, además, ambas copias son idénticas. En consecuencia, la copia más baja será asignada-I:

- (47) a. Antecedente:
 SD
 D S√
 ↓
 JOHN
- b. Copia:
 SD^[+I]
 D S√^[+I]
 ↓
 JOHN

Así, (47b) bloquea las reglas de inserción léxica, según lo establece nuestra definición de *No-Inserción*.

¹⁶ Suponer un enfoque como el de Hornstein trae como consecuencia adoptar la idea de que la teoría del Ligamiento queda subsumida bajo la teoría del movimiento por copias. O sea, la condición de mando-c para las anáforas, por ejemplo, sería un reflejo superficial producto de que la anáfora es una copia de su antecedente. Si esta hipótesis es correcta, entonces el mando-c podría ser efectivamente derivable del modo en que el sistema computacional ensambla las copias. Si, en cambio, la teoría del Ligamiento no puede reducirse a la teoría de la Copia, entonces todavía necesitamos el mando-c como una condición independiente, aunque deducible del modo en que opera Ensamble. Con todo, en el apartado 4.2., sugerimos una alternativa de análisis consecuente con la eliminación del mando-c.

Una vez aceptada la idea de que las copias dejadas por el movimiento están sujetas a la Asignación-*I*, la identidad parcial de copias de frases máximas se sigue directamente de la interacción entre el movimiento sintáctico y principios de economía bien definidos. En efecto, el supuesto más importante de nuestro razonamiento es que el movimiento se produce en cualquiera de las derivaciones vistas más arriba (cf. 43 y 44) por la necesidad de eliminar un rasgo EPP. La eliminación de dicho rasgo es inmediata, según lo establece el principio de *Maximize Efectos de Compatibilización* [*Maximize Matching Effects*] (cf. Chomsky 2001: 15). Este principio supone que la eliminación de rasgos no interpretables en las interfaces (FF o FL) procede ni bien ese rasgo ha sido introducido en la derivación, lo que no es más que un modo de asegurar la localidad en el movimiento y la eficiencia del sistema entero. De esto se sigue que el movimiento debe ser anterior a la elipsis, puesto que esta última no está inducida por nada parecido a la necesidad de eliminar rasgos no interpretables¹⁷. Otro modo de ver las cosas es suponer (de modo también estándar) que las operaciones oracionales tienen precedencia sobre las supra-oracionales (cf. Williams 1977). Para ilustrar cómo funciona el sistema propuesto, consideremos un caso simple como el de (48):

(48) Juan [Σ [_{ST} trabajaba]] y Pedro también [Σ _[E] [~~ST~~ trabajaba]]

Concentrándonos solo en el segundo coordinado, esta derivación procede del siguiente modo (detalles irrelevantes aparte). Cada vez que una categoría funcional es introducida en la derivación con un rasgo EPP, el sujeto (o cualquier otra categoría) se mueve para eliminar dicho rasgo. Este movimiento se produce creando copias y ensamblándolas con la categoría funcional correspondiente. Supóngase con Nunes (2004) que las copias deben ser eliminadas por razones de linearización en la FF¹⁸. En nuestro sistema esto

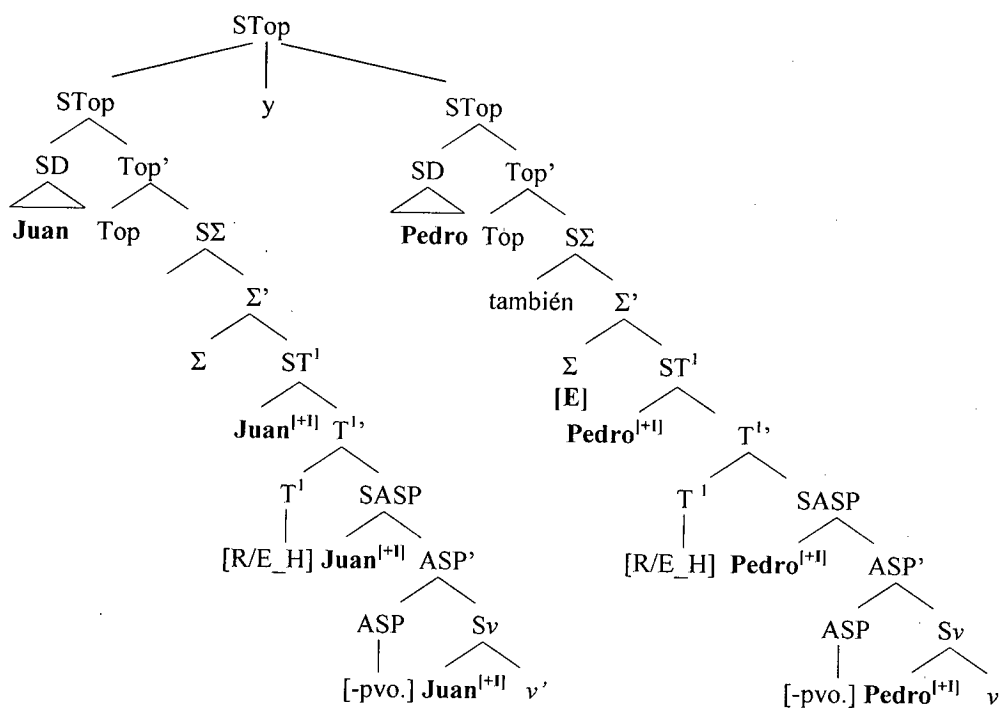
¹⁷ Si aceptamos la idea de que el rasgo [E] es un rasgo que debe ser cotejado (cf., por ejemplo, Merchant 1999 y 2004, y Lobeck 1999 para una primera versión de esta idea), podemos obtener de todos modos el mismo resultado (i.e., que el movimiento es previo a la elipsis). Recuérdese que la elipsis es licenciada en parte por la naturaleza de sus remanentes. En el caso general, existe el requisito de que el remanente de la elipsis contraste con su correlato en el antecedente. Si esto es correcto, se sigue que el licenciamiento de la elipsis depende de que se comparen remanente y correlato, lo que solo puede ocurrir una vez que el movimiento del primero ha tenido lugar.

¹⁸ Algo nada obvio bajo los supuestos separacionistas de la MD. O sea, queda pendiente por ahora si el problema es una cuestión de convergencia o de optimización del sistema. Una alternativa, sugerida por Jairo Nunes (c.p.), es que la Asignación-*I* a las copias esté motivada para satisfacer la Condición de Inclusividad de Chomsky (1995), que prohíbe la introducción de objetos no presentes en la Numeración inicial. O sea, supóngase que Copiar no es una operación primitiva sino el resultado de Replicar + Asignar-*I*. Replicar introduce un objeto nuevo en la derivación y, por lo tanto, violaría la Condición de Inclusividad. La asignación del rasgo [+I] a la copia más baja (aunque cf. el apartado 4.2. para otra

significa que deben ser asignadas-*I* según lo establece (42). Del mismo modo que el sistema maximiza los efectos de compatibilidad, asigna también el rasgo [+I] derivacionalmente (i.e., en cada paso del movimiento). Dado que, para el ejemplo en cuestión, las dos condiciones sobre la Asignación-*I* a cadenas se cumplen (i.e., hay identidad y mando-c), la asignación del rasgo [+I] se efectúa automáticamente. El resultado final de la Asignación-*I* es el siguiente:

Asignación-*I* sobre cadenas:

(49)



Cada copia en (49) está correctamente asignada-*I* y, por lo tanto, *No-Insertión* puede tener lugar en la morfología, tal como deseábamos. Supóngase ahora que, una vez que todas las operaciones de eliminación de rasgos EPP han tenido lugar, se aplica la Asignación-*I* para COMP_[E]:

Asignación-*I*:

- (50) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en COMP_[E], asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en COMP_A.

alternativa) por parte de Asignar-*I* instruiría al sistema para interpretar el elemento nuevo introducido en la derivación como idéntico/no distinto del elemento presente en la Numeración.

El sistema busca un $COMP_A$ en función de proveer al ST elidido de un rasgo [+I]. Recuérdese que esto puede darse solo si el conjunto de categorías incluidas en el ST a elidirse tiene un antecedente idéntico morfema por morfema y raíz por raíz. Si esto es así, entonces, el ST tendrá su rasgo [+I]. La intuición básica de todo esto es que el sistema computa dos sub-marcadores de frase en función de que uno de ellos sea asignado-*I*. Ahora bien, un marcador de frase estará asignado-*I* solo si el siguiente resultado se obtiene:

$$(51) \quad \text{SubMF}^E = \{X^{\max[+I]}, Y^{\max[+I]}, Z^{\max[+I]} \dots\}$$

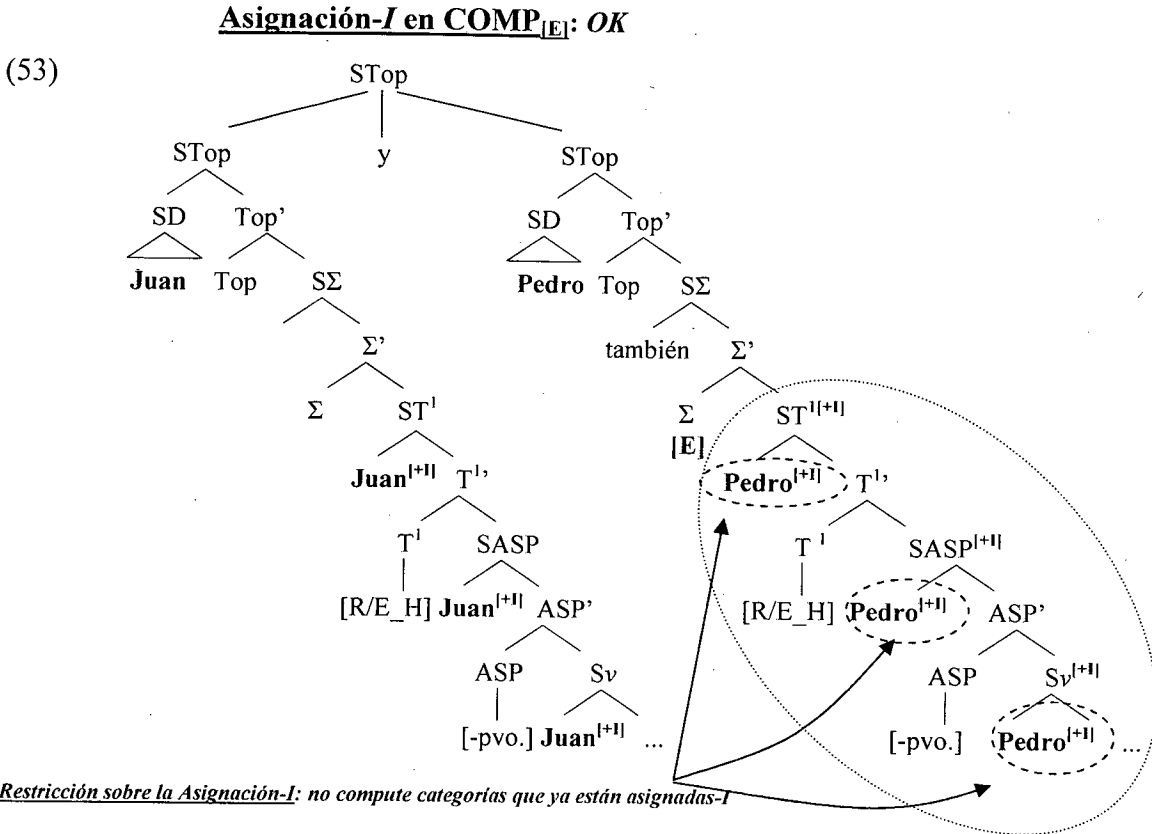
En efecto, (51) es el resultado de la correcta Asignación-*I* para un $COMP_{[E]}$ cualquiera. Sin embargo, vale la pena insistir en que el sistema es “ciego” respecto de cómo se obtuvo (51), puesto que *No-Inserción* solo toma como dominio local las *PMs*. Supongamos que la computación es óptima en el sentido de que si un X contenido en $COMP_{[E]}$ está asignado-*I* independientemente de la elipsis, entonces ese X no es tomado en consideración cuando se computa la identidad para cualquier $COMP_{[E]}$. Esta restricción se puede formular de la siguiente manera:

Restricción sobre la Asignación-*I*:

(52) La Asignación-*I* no se aplica de manera vacua.

Consideraciones de economía nos llevan entonces a la respuesta correcta de por qué las copias de frases máximas producen efectos de identidad parcial. O sea, las copias de frases máximas no interfieren en la identidad porque están asignadas-*I* antes de que la elipsis se aplique sobre $COMP_{[E]}$ y, como consecuencia, la *Restricción sobre la Asignación-*I** tiene lugar. Entendemos que esta es una explicación simple del problema de la identidad parcial de copias frasales que, además, se sigue de supuestos independientes, a saber: (a) efectos de maximización en la compatibilidad de rasgos, y (b) restricciones de economía bien establecidas en la teoría gramatical, como lo es la hipótesis de que una operación no se aplica a un objeto de manera vacua. El sistema reduce así la complejidad computacional que significa comparar morfema por morfema dos sub-marcadores de frase relacionados por la elipsis de un $COMP_{[E]}$. La representación final para la oración en cuestión es como en (53), en donde las copias

asignadas-*I* no son consideradas a la hora de calcular la identidad entre el ST antecedente y el elidido:



El hecho de que las copias del primer coordinado en (53) estén asignadas-*I* podría dar la falsa impresión de que este es un requisito para el cálculo de la identidad de las copias en el sitio elíptico. No está de más insistir, por lo tanto, en que la identidad parcial de copias frasales se sigue porque éstas no son comparadas con ningún otro constituyente en la elipsis. En este sentido, los casos del truncamiento con correlato implícito o con remanente contrastivos reflejan mejor lo dicho¹⁹:

- (54)
- a. Juan [estuvo comiendo toda la tarde], pero no sé **qué** [~~Juan estuvo comiendo qué toda la tarde~~]
 - b. Juan [va a ir a Francia], pero no todavía no sabe **cuándo** [~~va a ir a Francia cuándo^{+I}~~]
 - c. Juan sabe **cuántos hombres** [fueron despedidos **cuántos hombres^{+I}**], pero no sabe **cuántas mujeres** [~~fueron despedidas cuántas mujeres^{+I}~~]

¹⁹ El vaciado, el desnudamiento o los fragmentos también ilustran bien la situación porque es sencillo construir ejemplos en los que el correlato se quede *in situ*.

Los dos primeros ejemplos ilustran casos de truncamiento del tipo de *sprouting*, en los que no existe un correlato explícito ni para el argumento implícito en (54a) ni para el adjunto en (54b) (cf. Chung *et al* 1995 y el apartado 4.4.3. del capítulo 2). A su vez, (54c) ilustra un caso en que el correlato, incluido dentro del antecedente, es distinto a la copia del elemento interrogativo en el sitio elíptico, pero aun así el resultado es gramatical.

En suma, entendemos que lo que la identidad parcial de copias ilustra es simplemente un caso de alimentación de reglas [*feeding*]; i.e., exactamente lo contrario a lo que *No-Inserción* ilustra (bloqueo de reglas). En otras palabras, el movimiento por copias produce que, independientemente de la no identidad entre una copia en el sitio elíptico y su antecedente en el primer coordinado (i.e., *Juan ≠ Pedro*), la Asignación-I de toda la frase elidida puede tener lugar, porque un mecanismo relacionado ya asignó el rasgo [+I] al elemento distinto. Si todas las otras categorías del sitio elíptico son idénticas a su antecedente, entonces eso es todo lo que se necesita para que la *No-inserción* ocurra en la FF. De esto se sigue, claro está, que la *No-inserción* de copias y de frases elípticas forman subtipos de una clase natural: *No-inserción* bajo identidad estricta.

Antes de concluir este apartado, vale la pena señalar una consecuencia interesante que se desprende de haber supuesto, junto con Chomsky (1993) y (1995), que la elipsis y las copias forman una clase natural. Concretamente, el sistema de Asignación-I podría llegar a dar cuenta de por qué existen movimientos en contextos de elipsis que no existen en las contrapartes no elípticas de estructuras equivalentes. Nos referimos al hecho de que, en más de un contexto de elipsis, los remanentes deben escapar al sitio elíptico. Considérese al respecto un caso de vaciado que, bajo el supuesto del movimiento del remanente, debe analizarse aproximadamente como en (55a) y no como en (55b):

- (55) a. Juan fue al cine y Pedro [al teatro [_{ST} fue al teatro]]
b. *Juan fue al cine y Pedro [_{SV} fue al teatro]

Argumentos de que este movimiento de hecho se da en distintos tipos de elipsis se pueden encontrar en Jayaseelan (1990), Lasnik (1999b), Johnson (1996), Depiante

(2000), Merchant (2004) y (2008), entre muchos otros (aunque con diferencias de implementación técnica)²⁰. En todo caso, se puede mostrar, por todos los argumentos aquí aducidos, que la representación (55b) no puede ser la correcta. Por un lado, porque hemos visto en el capítulo anterior que las anáforas locales presentan efectos de identidad parcial de tiempo (cf. Brucart 1987 y la sección 4 del capítulo 3):

(56) *Juan fue al cine hoy y Pedro ~~va a ir~~ mañana.

(56) muestra que el vaciado afecta al menos un ST²¹, de lo cual, claro está, no se sigue que el adverbio se haya movido fuera del sitio elíptico. Sin embargo, se ha observado en la bibliografía que el vaciado obedece islas. Compárese al respecto los siguientes contrastes (cf. Agbayani & Zoerner 2004 para una discusión reciente y referencias):

- (57) a. Juan quiere ir al cine y María ~~quiere ir~~ al teatro. *Complemento*
b. *Juan va a ir solo para molestar a María y Pedro ~~va a ir solo para molestar~~ a Ana. *Isla de Adjunto*
- (58) a. Juan quiere ir al cine y María quiere ir al teatro.
b. Juan va a ir solo para molestar a María y Pedro va a ir solo para molestar a Ana.

Si no hubiera movimiento del remanente de la elipsis, el contraste en (57) sería un misterio. Nuestra idea es que el rasgo [+I] no es una simple convención técnica para volver al sistema operativo. Muy por el contrario, queremos insistir en que el rasgo [+I] debe ser entendido como parte del inventario de rasgos de la Gramática Universal. Aun más, proponemos que el rasgo [+I] es la contracara de los rasgos focales, para los cuales hay suficiente evidencia en la bibliografía sobre el tema. Supondremos, por lo tanto, la siguiente hipótesis de trabajo:

Complementariedad de rasgos:

- (59) [+I] y [+F] están en distribución complementaria.

²⁰ Por lo demás, desde las pruebas presentadas por Jackendoff (1971) se sabe que el vaciado afecta frases enteras.

²¹ De ser cierto, esto pondría en cuestión los análisis del vaciado en inglés como elipsis del SV (cf. Johnson 2006).

En parte, la distinción entre rasgos focales y rasgos de identidad cae, por supuesto, en el ámbito de su legibilidad en las interfaces: contraste/identificación e identidad, respectivamente, en cuanto a la FL y acentuación y no pronunciación en cuanto a la FF. No obstante, la hipótesis de (59) hace predicciones interesantes acerca de la distribución de los rasgos en la sintaxis misma y la interacción entre las copias y la elipsis. Supóngase que para cualquier $X_{[E]}$, el complemento de X contiene una categoría $\alpha_{[+F]}$:

(60) [... $X_{[E]}$ [$COMP_{[E]}$] ... $\alpha_{[+F]}$...]

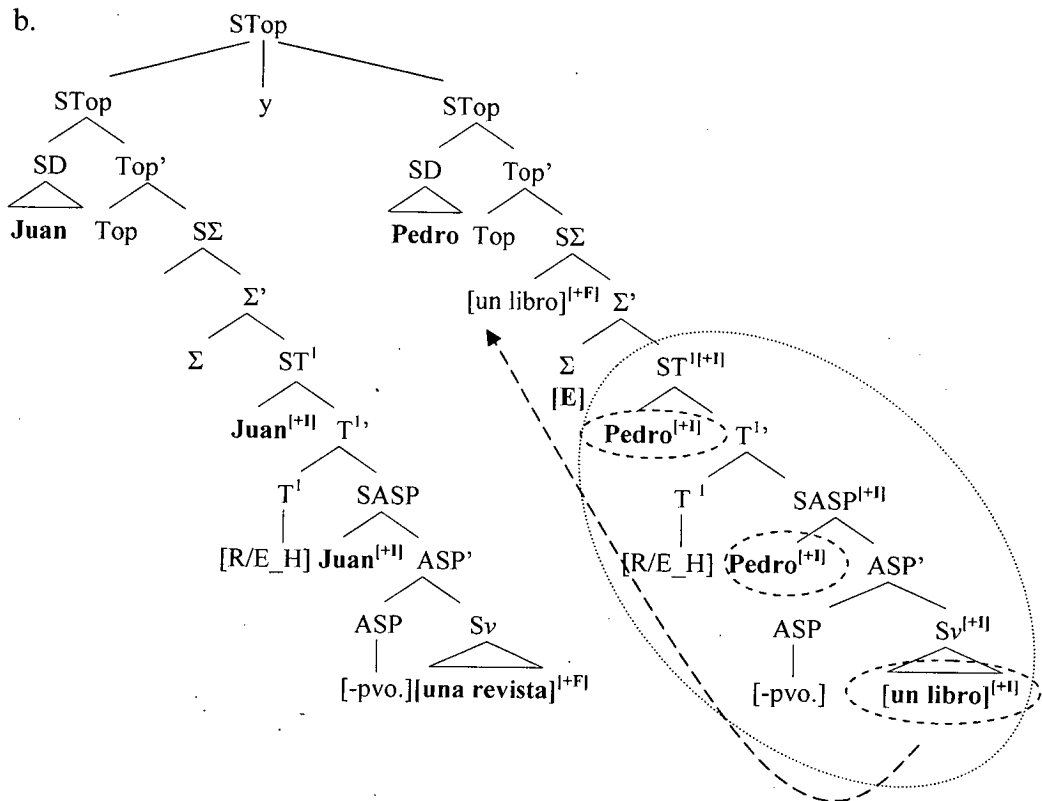
Tal como hemos discutido en el capítulo anterior, el rasgo [E] induce el proceso de búsqueda de un antecedente idéntico en el contexto lingüístico. Ahora bien, por la hipótesis de (59), $COMP_{[E]}$ no puede estar asignado-*I* porque α es [+F]. Desde este punto de vista, hemos encontrado una motivación teórica para uno de los problemas más actuales en la teoría de la elipsis, a saber: ¿por qué los fenómenos elípticos mueven constituyentes que no necesitan hacerlo cuando la elipsis no se aplica? Entendemos entonces (contra Hankamer 2003 y Depiante & Hankamer 2005) que no es del todo adecuado afirmar que la posibilidad de tomar no constituyentes como objetivo sea una de las propiedades de las elipsis no locales (cf. el apartado 2.1. del capítulo 2). En nuestro sistema, el movimiento de un remanente se sigue de la interacción complementaria entre los rasgos [+I] y los rasgos de foco [+F] (cf. la hipótesis 59), una consecuencia de haber admitido la existencia del rasgo [+I]. Un constituyente marcado [+F] es necesariamente distinto en cuanto a su antecedente (introduce información nueva o contrastiva), de lo que se sigue que es necesariamente opuesto a la Asignación-*I*: un elemento marcado [+F] no puede estar asignado-*I* o, dicho de otro modo, es [-I]. Dado un $COMP_{[E]}$ cualquiera, $COMP_{[E]}$ podrá ser asignado-*I* solo si los elementos marcados [+F] no permanecen en el sitio elíptico. Quizás el rasgo [E] podría ser el rasgo relevante en la atracción de todos los elementos focalizados. El resultado de tal movimiento es que las copias del remanente obtienen su rasgo [+I] automáticamente por Asignación-*I* para copias. Esta es una posibilidad interesante que valdría la pena explorar²². Un elemento marcado focal sería atraído por [E] y, la Asignación-*I* asignaría el rasgo [+I] a la copia del elemento movido. Este sistema no requiere que el antecedente del elemento focal también se mueva, por la misma razón que las copias de

²² Aunque alternativamente se podría sugerir que los elementos [+F] son un subtipo de la Asignación-*I*.

frases máximas de un antecedente para $COMP_{[E]}$ pueden ser distintas a las copias incluidas en esta categoría. Es decir que Asignación-*I* para cadenas más la *Restricción sobre la Asignación-*I** elimina el problema de tener que computar elementos movidos con antecedentes distintos. Esta situación queda ilustrada del siguiente modo:

Atracción de elementos focales en el sitio elíptico:

(61) a. Juan compró una revista y Pedro un libro.



En suma, el sistema de Asignación-*I* en interacción con la naturaleza de los rasgos focales daría cuenta entonces de por qué pueden existir movimientos en construcciones elípticas que no existen en las contrapartes no elípticas de esas mismas construcciones. Con todo, esta es una posibilidad que dejaremos abierta, puesto que todavía hay que determinar cómo inducir el movimiento de una frase máxima a partir de un rasgo [E] explícitamente sin alterar premisas bien establecidas dentro del modelo (i.e., que este es inducido para cancelar rasgos de los núcleos funcionales).

3.2. Identidad estricta de copias nucleares

Todo lo expuesto en el apartado anterior lleva implícita la respuesta a la otra generalización importante con respecto a la relación entre las copias y la elipsis: la identidad estricta de núcleos. Mostraremos ahora que la identidad estricta de núcleos se sigue del hecho de que la condición de mando-c no se cumple en estructuras de adjunción nuclear. Por supuesto, si esta hipótesis es correcta, debemos responder entonces cómo es que las copias de núcleos son eliminadas. Abordaremos estos dos problemas a continuación.

3.2.1. Movimiento nuclear por adjunción

Recuérdese que uno de los casos más problemáticos para cualquier teoría de la identidad lo constituye el hecho de que el movimiento nuclear crea efectos de identidad estricta; es decir, las copias de los verbos deben ser idénticas aún cuando el verbo no está contenido en el sitio elíptico. Considérese nuevamente el caso del hebreo dado por Goldberg (2005) (cf. 6 en la sección 1):

Hebreo:

(62) Q: (Ha'im) Miryam hevi'a et Dvora la-xanut?

Q Miryam bring[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-store

'(Did) Miryam bring Dvora to the store?'

Ai: Ken, hi **hevi'a**.

yes she bring[Past3Fsg]

'Yes, she brought [~~Dvora to the store~~].'

Aii: *Ken, hi **lakxa**.

yes she take[Past3Fsg]

'Yes, she took [~~Dvora to the store~~].'

Aiii. *Lo— hi **ŠALXA!**

no she send[Past3Fsg]

'No—she SENT [~~Dvora to the store~~].'

(Goldberg 2005: 160)

Goldberg nota que el paradigma de (62) es un problema para la teoría de la condición de foco en la elipsis, puesto que la focalización del verbo en (62Aiii) no resulta en una estructura legítima. En sus propias palabras:

Empirically, [...], focusing the Vs does *not* have the effect of making their non-identity licit. This can be seen in examples like [62Aiii], [...], in which non-identical Vs with identical argument structures are focused, and yet are still ungrammatical in V-Stranding VPE. (Goldberg 2005: 185)

Para poder derivar la identidad estricta de núcleos, propone entonces un requisito adicional y lo formula como sigue:

GIVEN-ness Constraint on the Heads of Elided Constituents²³:

- (63) The head of the constituent targeted for deletion must be semantically GIVEN (in the sense of Schwarzschild 1999). (Goldberg 2004: 182)

Goldberg concluye que, si bien este requisito adicional no empeora la situación de la teoría del foco en la elipsis respecto de la teoría rival que analiza en su tesis (la teoría de copiado en FL), es de hecho un requisito *ad-hoc*. En nuestros términos, lo que sucede en hebreo es que la identidad de raíces debe respetarse independientemente de la posición del verbo elidido. La conclusión más evidente es que las copias de núcleo cuentan para la elipsis y, a menos que tengan un antecedente idéntico, la elipsis no puede tener lugar.

De algún modo, los efectos de identidad estricta no crean un problema para la teoría defendida aquí, puesto que esto es exactamente lo que se sigue del Principio de los Rasgos Disjuntos y de la hipótesis de que las copias no son objetos especiales. El problema surge, más bien, de la asimetría entre las copias frasales y las copias nucleares. En otras palabras, ¿por qué las copias de núcleos no son asignadas-*I* del mismo modo que las copias de frases máximas? La pregunta no es trivial dado que ambos tipos de cadenas están sujetos a la linearización y a alguna versión de la operación Reducción de Cadenas.

Todo el problema podría salvarse estipulando que el movimiento nuclear ocurre en la FF (cf. McCloskey 2004 para análisis en estos términos). Tomaremos, sin embargo, el camino aparentemente más difícil²⁴: supondremos que el movimiento de núcleos es

²³

Restricción sobre los núcleos de los constituyentes elididos:

El núcleo de un constituyente afectado por la elipsis debe estar semánticamente DADO (en el sentido de Schwarzschild 1999).

²⁴ Si bien el movimiento de núcleos es considerado por muchos como una operación fonológica, acordamos con Goldberg en que adoptar esta solución sería problemático desde el punto de vista

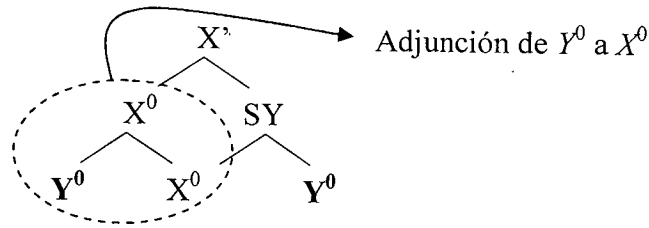
sintáctico y que se produce por la necesidad de chequear rasgos seleccionales de las categorías funcionales (cf. Matushansky 2006). Por ejemplo, un T es introducido con un rasgo categorial V que debe ser eliminado por razones de convergencia en la FF. Una derivación muy simplificada es la que se muestra en (64). En (64a), T es introducido en la derivación con un rasgo V que es eliminado mediante la creación de una copia de V que se ensambla con T como núcleo (cf. 64b). Finalmente, la copia más baja del verbo queda sujeta a *No-Inserción* (cf. 64c):

- (64) a. $[_{ST} T_V [_{SV} \dots V \dots]$
 b. $[_{ST} V^i + T_V [_{SV} \dots V^i \dots]$
 c. $[_{ST} V^i + T_V [_{SV} \dots V^i \dots]$

En cuanto a los efectos de identidad estricta, si el movimiento nuclear es sintáctico, suponemos que, al igual que las frases máximas, las copias de los núcleos están sujetas a nuestra condición de identidad. Por lo tanto, la pregunta que surge es por qué la *Asignación-I* para cadenas no da los resultados deseados con el movimiento nuclear. En principio, la estructura de (64c) debería ser generada, lo que induciría la *Restricción sobre la Asignación-I* y, en consecuencia, tendríamos que obtener los efectos de identidad parcial observados para las copias frasales. Entendemos que la diferencia se sigue directamente si los objetos sintácticos que *Ensamble* crea difieren para cada uno de los tipos de cadena señalados. Concretamente, esta operación ensambla frases a núcleos o núcleos a núcleos. En el primer caso, obtenemos una proyección máxima del núcleo al que la copia se ensambla, mientras que en el segundo caso obtenemos un núcleo complejo. O sea, el movimiento nuclear es simple adjunción, tal como se muestra en el siguiente diagrama:

metodológico. La naturaleza del movimiento nuclear es una cuestión de debate en la actualidad que, entendemos, está lejos de resolverse. Chomsky (2000) y (2001) sugiere que tiene lugar en la FF y no en la sintaxis por razones conceptuales. Por otro lado, y también por razones conceptuales, Embick & Noyer (2001) argumentan que no es deseable reduplicar las reglas de la sintaxis en distintos componentes de la gramática y sugieren que el movimiento nuclear debe ocurrir en la sintaxis. La evidencia empírica también está en debate. Fitzpatrick (2006) sugiere que el fenómeno de caída del auxiliar en inglés [*Aux-drop*] es compatible con la hipótesis de que el movimiento de núcleo es sintáctico y no fonológico. Por el contrario, Boeckx & Stjepanović (2001) argumentan que el fenómeno de pseudo-vaciado en inglés [*pseudogapping*] se sigue si se acepta que el movimiento nuclear tiene lugar en la FF. Finalmente, Matushansky (2006) ha propuesto que el llamado movimiento nuclear es, en realidad, una operación compleja (movimiento de un núcleo al especificador del núcleo que inmediatamente lo domina más una operación morfológica de fusión [*m-merger*]). Si se adopta esta solución, las consecuencias para nuestro análisis serían las mismas, por razones que quedarán claras enseguida. Hecha esta aclaración, seguiremos asumiendo que el movimiento nuclear es movimiento sintáctico por adjunción y volveremos sobre la cuestión en el apartado 4.1.

(65)



La adjunción de X^0 a Y^0 en esta estructura tiene consecuencias directas sobre las nociones básicas que se desprenden de un modelo basado en Ensamble. De acuerdo con Chomsky (2000), las nociones básicas de *hermandad e inmediatamente contenido* y sus derivados (especialmente, el mando-c) abren una serie de preguntas cuándo se considera estructuras como las de (65):

Questions have arisen about the interpretation of these notions for adjunction, particularly, head adjunction of H' to H . With no further elaboration, H and H' would be sisters and neither would c-command outside. Whether this matters is unclear. Failure of H' to c-command its trace seems to have no significance in the present framework; failure of H to c-command into its former c-command domain would be problematic only if H functions after adjunction in implementing agreement and movement, but that does seem necessary. Pending some good reason to sharpen the sisterhood relation for this case, I will leave it as is^[...]. (Chomsky 2000: 117, nota al pie omitida)

Es decir: sin supuestos adicionales sobre la rección o el mando-c, la hipótesis nula es que la copia de Y^0 adjuntada a X^0 no manda-c a la copia más baja en SY ²⁵. Si esto, además, no trae consecuencias en cuanto al modo en que el sistema compatibiliza rasgos, no hay ninguna razón de peso para que la estructura de (65) no sea construida por la operación Ensamble. Desde esta perspectiva, el movimiento está siempre inducido por la necesidad de eliminar rasgos seleccionales de los núcleos funcionales. Si un núcleo funcional X^0 tiene un rasgo EPP (entendido, como la necesidad de que una categoría máxima sea ensamblada en X^0), entonces obtenemos una estructura típica de movimiento de frases máximas. Si, en cambio, X^0 tiene un rasgo categorial del tipo V, o similar, X^0 atrae al núcleo de su complemento y lo adjunta del modo indicado. La única particularidad que el movimiento de núcleos tendría con respecto a la adjunción de frases máximas o a la sustitución de frases máximas²⁶ es que el movimiento nuclear no obedecería la Condición de Extensión (CE), que requiere que las operaciones de

²⁵ Prescindimos de este modo del *Corolario de la Transparencia en la Rección* de Baker (1988).

²⁶ Cf. Saab (2003b) para un análisis del movimiento nuclear en términos de sustitución.

movimiento tomen como objetivo la cima [*top*] del árbol o, dicho de otro modo, que expandan la estructura de modo ascendente (cf. Chomsky 1993 y más adelante)²⁷. No obstante, Nunes (2004) muestra convincentemente que si se acepta el movimiento lateral [*Sideward movement*], y el movimiento nuclear procede lateralmente, entonces las copias nucleares expanden el árbol en consonancia con la CE (cf. Nunes 2004: 51 y ss.). Simplificando bastante la cuestión, el movimiento lateral es la posibilidad de que el movimiento proceda entre objetos sintácticos no ensamblados. Como ilustración, considérese el movimiento de V a T en (66). Supóngase que un núcleo T con un rasgo seleccional V atrae al núcleo del SV en función de cancelar su rasgo seleccional (cf. 66a). La derivación puede proceder lateralmente si se crea una copia de V antes de que el SV y T sean a su vez ensamblados (cf. 66b). Luego, la copia de V se ensambla con T (cf. 66c) y, finalmente, T y el SV también se ensamblan (cf. 66d).

- (66) a. T [SV ... V...]
 b. T [SV ... Vⁱ...] Vⁱ
 c. [_{ST} Vⁱ +T] [SV ... Vⁱ...]
 d. [_{ST} [T⁰ Vⁱ +T] [SV ... Vⁱ...]]

Detalles aparte, (66c) es el paso central ahora, puesto que, tal como se observa, el movimiento lateral no produce ninguna violación de la CE. Así las cosas, el movimiento nuclear no se aparta de las condiciones de diseño y economía normales para cualquier objeto sintáctico. Nótese, asimismo, que, en cuanto a la Asignación-*I* para cadenas, el resultado final en (66d) es equivalente al árbol de (65) más arriba, en el que el movimiento nuclear procede por simple adjunción. O sea, cualquiera sea el modo en que reconstruyamos la historia derivacional para un caso de adjunción nuclear, se sigue que un núcleo incorporado no manda-c a su copia más baja.

Si esta última observación es correcta, la adjunción nuclear no obedece la segunda cláusula de la Asignación-*I* para cadenas, que repetimos más abajo:

²⁷ Esta es, a nuestro entender, la razón más importante que lleva a Chomsky a postular el movimiento nuclear fonológico.

Asignación-I para cadenas formadas por el movimiento:

- (67) Dada una cadena no trivial $C=\{E_1...E_2...E_n\}$, asigne un rasgo [+I] a un eslabón E en la sintaxis, si y solo si:
- (a) Existe un Eslabón E' tal que E' es idéntico a E (i.e., respeta la condición de identidad para raíces y morfemas funcionales).
 - (b) E' *manda-c* a E.

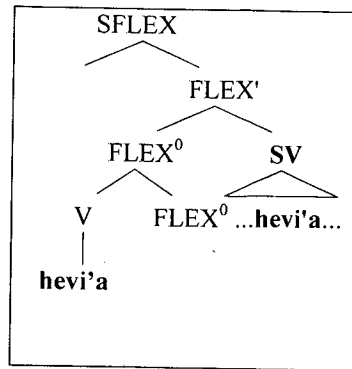
En cuanto al problema que nos concierne, por lo tanto, el efecto de la adjunción es que la copia más baja del núcleo no será asignada-I independientemente de la elipsis. Para los ejemplos de (62), esto significa que, a menos que cada categoría contenida en $COMP_{[E]}$ tenga un antecedente idéntico en la sintaxis, la Asignación-I para el SV elidido no se podrá obtener y, como consecuencia, *No-Inserción* no bloquea adecuadamente las reglas de inserción léxica. Esta es en esencia nuestra explicación de los efectos de identidad estricta con las copias del movimiento nuclear, asumiendo que tal movimiento es sintáctico. Veamos en concreto cómo funciona con los ejemplos de Goldberg (repetidos más abajo):

- (68) Q: (Ha'im) Miryam hevi'a et Dvora la-xanut?
Q Miryam bring[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-store
'(Did) Miryam bring Dvora to the store?'
- Ai: Ken, hi **hevi'a**.
yes she bring[Past3Fsg]
'Yes, she brought [Dvora to the store].'
- Aii: *Ken, hi **lakxa**.
yes she take[Past3Fsg]
'Yes, she took [Dvora to the store].'
- Aiii. *Lo— hi **ŠALXA!**
no she send[Past3Fsg]
'No—she SENT [Dvora to the store]!'

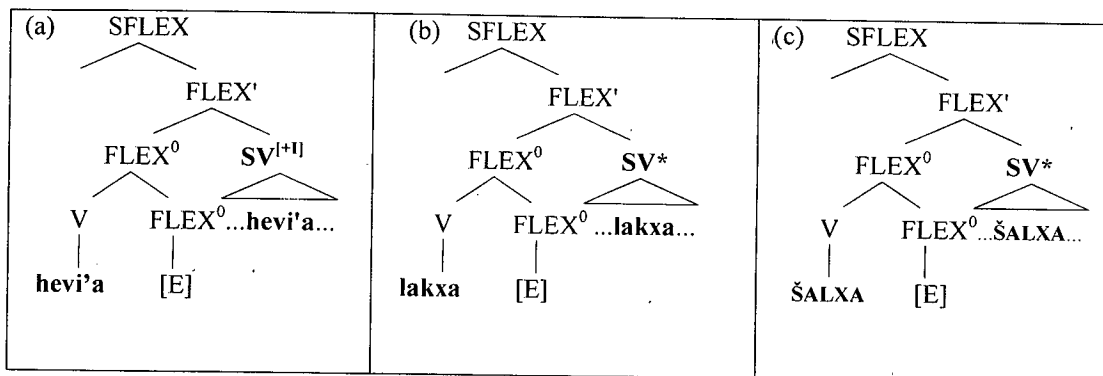
Simplificadamente, el antecedente tiene la estructura que se muestra en (69) y cada uno de los sitios elípticos la de (70):

(69)

Antecedente:



(70) Asignación-I para la elipsis de los SV: (a) OK, (b)-(c) *



El rasgo [E] en el núcleo FLEX del SV a elidirse induce el procedimiento de búsqueda de un antecedente de la misma categoría que $COMP_{[E]}$ (i.e., el SV) y, si el conjunto de morfemas contenido en el antecedente es idéntico al conjunto de morfemas contenidos en $COMP_{[E]}$, entonces, esta categoría obtendrá su rasgo [+I]. Para los ejemplos del hebreo, la Asignación-I solo podrá aplicarse en (70a), que es el único que respeta la condición de identidad para raíces (i.e., *hevi'a* = *hevi'a*).

En resumen, nuestro sistema resuelve el problema de la identidad estricta de núcleos como un caso simple de violación de la condición de identidad en la elipsis²⁸. La consecuencia inmediata más notable es que las copias *no son invisibles para el cálculo de la identidad*, un resultado bienvenido, dadas las razones aducidas por Nunes respecto de la naturaleza de las copias (i.e., no son objetos especiales). Como ya señalamos, el que las copias de frases máximas no cuenten para la identidad es una consecuencia directa de la interacción entre el *Principio de Efectos de Compatibilización* y nuestra *Restricción sobre la Asignación-I*, ambos mecanismos de optimización deseables dentro

²⁸ En sentido estricto, el sistema directamente no genera estructuras como (70b) y (70c).

del modelo. O sea, todos los efectos de identidad observados en esta sección se siguen del sistema de *No-Inserción* aquí propuesto y de principios de economía relacionados con la optimización de las operaciones sintácticas.

3.2.2. *La elipsis de núcleos*

Si bien el sistema propuesto hace la predicción correcta en cuanto a los efectos de identidad con copias, tenemos ahora un nuevo problema, puesto que si la adjunción destruye el contexto de mando-c necesario para la Asignación-*I* de cadenas, ¿cómo es que el sistema elimina las copias dejadas por el movimiento nuclear? En el sistema de Kayne (1994), la adjunción simple crea el dominio de mando-c asimétrico necesario para la satisfacción del ACL a partir de las modificaciones de mando-c introducida por este autor (cf. más adelante). En nuestro sistema, esa opción no está disponible por la simple razón de que asumimos una noción muy estricta del mando-c. A pesar de esto, entendemos que, dada la arquitectura propuesta por la MD, la respuesta a nuestro problema es sencilla: *las copias de núcleos deben ser asignadas-I en la morfología bajo condiciones estrictamente morfológicas*. Veamos una primera alternativa de análisis.

3.2.2.1. *La elipsis de núcleos como un fenómeno post-sintáctico*

Cualquiera sea el mecanismo de Asignación-*I* en la FF, esperamos que haga referencia a los primitivos y condiciones típicas de este nivel de representación; i.e., *PMs*, *SubPs* y condiciones de localidad como la adyacencia o la localidad inmediata en el sentido de Embick & Noyer (2001). Exploremos, en consecuencia, cómo podría formularse, al menos preliminarmente, la Asignación-*I* para cadenas nucleares:

Asignación-*I* en la FF (versión preliminar):

- (71) Dada una cadena nuclear CN {E, E, E...}, asigne un rasgo [+I] a un Eslabón E, tal que E es una *PM*, si y solo si:
- a. Hay un Eslabón E' idéntico a E en la FF (i.e., respeta la condición de identidad para morfemas funcionales y raíces)
 - b. E' está contenido en una *PM* inmediatamente local (o adyacente) a E.**

A menos que haya una transformación morfológica sobre alguna *PM* particular que altere sus rasgos morfosintácticos, la condición (71a) es trivialmente satisfecha: las copias son idénticas por definición. La particularidad está en el dominio de aplicación

de la Asignación-*I*, que suponemos opera bajo adyacencia o relaciones de localidad muy estrictas en este caso (cf. 71b)²⁹. La distinción entre relaciones de adyacencia y relaciones de localidad inmediata es la misma que Embick & Noyer (2001) utilizan para dar cuenta de dos subtipos de operaciones morfológicas: (a) *Descenso* y (b) *Dislocación Local* (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1). Por tomar solo un ejemplo, *Descenso* es la transformación encargada de adjuntar la flexión al núcleo de su complemento en inglés. Esta operación se da entre un núcleo y el núcleo de su complemento. La *Dislocación Local*, en cambio, opera entre relaciones estrictamente adyacentes y explica, por ejemplo, relaciones de dislocación entre *PMs* o *SubPs* adyacentes. Más adelante, volveremos sobre la cuestión de la adyacencia (cf. el apartado 5.2.). Para el caso que nos interesa ahora, la relación es la de *inmediatamente local*, i.e., el antecedente de la copia a ser elidida (no pronunciada) está contenido en el núcleo inmediatamente superior³⁰. Por lo demás, nótese que de (71) se sigue que E' es una *SubP*, pero E una *PM*. Sin embargo, las nociones son relacionales y pueden cambiar a lo largo de la derivación, tal como veremos con otros casos de elipsis nuclear en la sección 5 de este capítulo y en los capítulos 5 y 6. Por ahora, veamos cómo funciona la elipsis de núcleos en un ejemplo concreto.

Supóngase que en determinado punto de la derivación la morfología recibe una cadena nuclear que se ha formado por adjunción. Sea entonces la cadena formada por el movimiento del verbo a ASP y, de este núcleo, a T. El resultado de este proceso será una secuencia de *PMs* estrictamente locales, donde la *PMs* precedente contiene la *PM* que le sigue. En consecuencia, la condición (71b) se verá automáticamente satisfecha y la Asignación-*I* para cadenas nucleares dará el resultado deseado. Todo lo dicho queda ejemplificado como sigue:

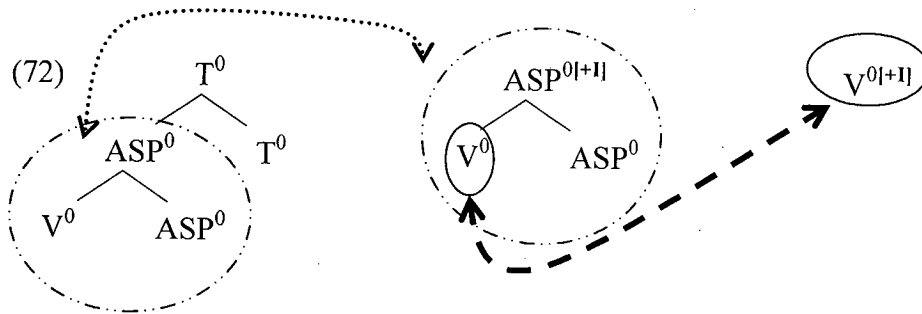
²⁹ (71b) está formulada disyuntivamente. Sin embargo, debe tenerse en mente que esta formulación es informal. Como veremos más adelante, la distinción entre localidad inmediata y adyacencia se sigue del carácter cíclico del sistema. Concretamente, las relaciones de localidad inmediata se satisfacen en el ciclo morfológico previo a la linearización, mientras que las relaciones de adyacencia en el ciclo posterior (cf. Embick & Noyer 2001 y el apartado 5.2. más adelante)

³⁰ Que la relación es de localidad inmediata se sigue del hecho de que es posible que una frase máxima intervenga entre dos núcleos en relación. Por ejemplo, un adverbio adjuntado al SV destruye la relación de adyacencia entre T (o ASP) y el núcleo de su complemento (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1):

- (i) T [_{sv} SADV [_{sv} ... V ...

Esta es exactamente la relación que parece darse en la Asignación-*I* para cadenas nucleares. Sin embargo, mantenemos la condición de adyacencia estricta por razones que quedarán claras más adelante (cf. el apartado 5.2.).

Asignación-I en FF:

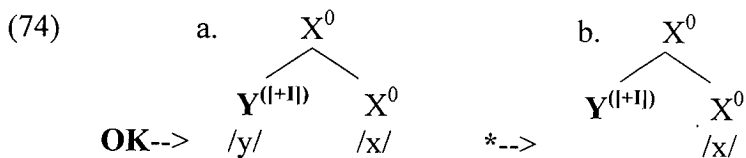


Tal como se muestra aquí, tanto V como ASP, pero crucialmente no T, han sido asignados-I correctamente, de modo que las reglas de inserción se verán bloqueadas por *No-Inserción*:

Definición de No-Inserción:

- (73) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de X^0 , donde X^0 es una palabra morfosintáctica *PM*, si X^0 , o alguna proyección de X^0 , está especificada con el rasgo [+I].

De la interacción entre el movimiento nuclear y la Asignación-I en la FF, se seguiría por qué la copia más alta es la que queda, generalmente, sujeta a la inserción léxica. O sea, aun cuando el ASP más alto pueda ser asignado-I (quizás por adyacencia), no habría ninguna consecuencia en cuanto a las reglas de inserción por la simple razón de que el T que contiene a ASP no está asignado-I independientemente. Por supuesto, la situación inversa está permitida si la copia más alta está asignada-I y no está contenida en una *PM* (i.e., la copia en cuestión es una *PM*), y, a su vez, la copia más baja es una *SubP*, una cuestión sobre la que volveremos en el capítulo 6 cuando tratemos el problema de los sujetos nulos. Por ahora, observemos que no es inherente al sistema propuesto que la copia nuclear más alta deba pronunciarse. Nótese que, en sentido estricto, el único caso prohibido es la *No-Inserción* de una *SubP* contenida en una *PM* que no está especificada con el rasgo [+I], aun cuando la *SubP* en cuestión sí lo está. Para decirlo de otro modo, cualquier regla de inserción se aplica en Y donde Y es ([+I]). En este sentido, solo la salida de (74a) en donde todas las reglas de inserción se han aplicado es una estructura convergente en la FF.



En última instancia, este sistema da cuenta de una propiedad muy persistente a través de las lenguas naturales, a saber: *la prohibición de borrar partes de palabras en la morfología*³¹. Un caso concreto que ilustra esta situación, y que trataremos en el capítulo 6, es la imposibilidad de borrar morfemas disociados (que, por definición, son siempre *SubPs*):

- (75) a. *Nosotros salim~~os~~.
 b. *Juan ~~me~~ desaprobó a mí.

Llamaremos a esta conclusión *Corolario sobre el borrado de SubPs*, que queda formulado como sigue:

Corolario sobre el borrado de *SubPs*:

- (76) Ninguna *SubP* puede estar sujeta a *No-Inserción* si la *PM* que la contiene no está asignada-*I*.

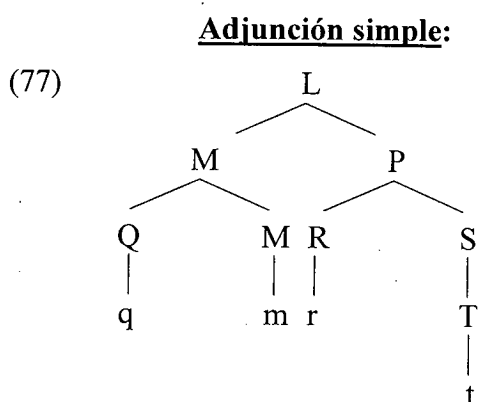
Veremos a lo largo de este capítulo que este corolario permite derivar la generalización de Nunes (1999) y (2004) en cuanto a la distribución de la realización múltiple de copias (cf. el apartado 5.1.)³². Antes de eso, debemos hacer algunas precisiones más sobre cuáles son nuestros supuestos sobre la linearización de copias nucleares.

³¹ El sistema no dice nada, en cambio, acerca de si luego de la inserción léxica, la fonología puede eliminar material fonológico incluso en el dominio de la palabra.

³² El corolario de (76) parece estar en consonancia con la idea de Baker (1988), según la cual la prohibición de la excorporación a través de las lenguas se seguiría del hecho de que una huella incorporada a un núcleo no es un objeto morfológico legítimo. Sin embargo, tal como notan Bošković & Nunes (2007), en el marco de la teoría de la copia, este requisito puede reinterpretarse como la prohibición de que un núcleo adjuntado a otro núcleo sea borrado independientemente (cf. Bošković & Nunes 2007: 52-53, nota al pie 34). La consecuencia de este modo de ver las cosas es precisamente lo que se sigue de (76).

3.2.2.2. Linearización de estructuras formadas por adjunción nuclear

Hasta aquí hemos estado asumiendo que la Asignación-*I* para cualquier tipo de cadenas es necesaria por razones de linearización. No obstante, no es una cuestión nada trivial cómo la linearización procede en estructuras de adjunción como las que estamos investigando. En el sistema de Kayne (1994), la noción de mando-*c* debe ser reformulada en función de que el ACL se aplique a casos de adjunción simple. De acuerdo con la noción tradicional de mando-*c*, una estructura como la de (77), con Q adjuntado a M, Q y M se mandan-*c* mutuamente y, en consecuencia, no puede establecerse ningún orden entre *q* y *m* (cf. Kayne 1994:17):



Para evitar este problema Kayne propone la siguiente modificación del mando-*c* (Kayne 1994: 16):

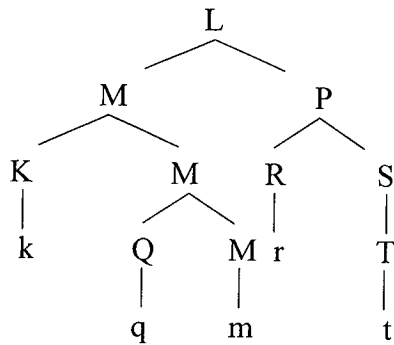
Mando-*c* relativizado a categorías³³:

- (78) X *c*-commands Y iff X and Y are categories and X excludes Y and every category that dominates X dominates Y. (bastardillas del autor)

Tal reformulación tiene el efecto inmediato de que Q mande-*c* asimétricamente a M en (77), puesto que ningún segmento de Q domina a M y cada categoría que domina a Q domina a M (i.e., L). Ahora, el orden correcto entre *q* y *m* puede ser establecido (i.e., <*q*, *m*>). No obstante, es de notar que el sistema de Kayne no permite la adjunción múltiple a un núcleo. Considérese al respecto la estructura de (79) (cf. Kayne 1994: 19):

³³ X manda-*c* a Y ssi X e Y son categorías y X excluye a Y y cada categoría que domina a X domina a Y.

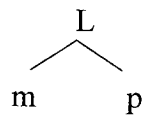
(79)



Como se puede observar, aquí K y Q se mandan-c mutuamente, razón por la cual no se puede establecer ningún orden entre q y k, violando la propiedad de totalidad, que establece que el orden lineal debe afectar a todos los símbolos terminales de un marcador de frase dado (cf. Kayne 1994: 4). En este sentido, las aparentes adjunciones múltiples (e.g., *se lo di*) son ilusorias y deben ser reanalizadas como adjunciones simples a diferentes proyecciones funcionales (cf. Kayne 2004: 19 y ss). Vale la pena señalar que su prohibición se sigue solo de la reformulación de la noción de mando-c y bajo el supuesto de que el ACL es el único mecanismo encargado de linearizar estructuras.

El problema surge también en la *Teoría de Frase Desnuda* [*Bare Phrase Structure*] (cf. Chomsky 1994 y 1995), quizás todavía con más fuerza que en el sistema de Kayne, ya que este nuevo sistema no permite proyecciones vacuas (proyecciones intermedias sin complemento y especificador, por ejemplo). En una estructura como la de (80), *m* y *p* son categorías mínimas contenidas en L (cf. Chomsky 1995 y Nunes 2004: 40, de donde está extraída la estructura en cuestión):

(80)



Esta estructura viola el ACL puesto que *m* y *p* se mandan-c mutuamente. La sugerencia de Chomsky (1995) para solucionar el problema es la siguiente:

The structure $N = [L\ m\ p]$ has changed by the time the LCA applies so that its internal structure is irrelevant; perhaps N is converted by Morphology to a 'phonological word' not subject internally to the LCA, assuming that the LCA is an operation that applies after Morphology. (cf. Chomsky 1995: 337 *apud* Nunes 2004: 40)

En otras palabras, el ACL no se aplica a la estructura interna de la palabra. Ahora bien, si esta observación es correcta, ¿por qué las copias de núcleos deben estar asignadas-*I*? Esta pregunta no surge en el sistema de Chomsky porque las copias formadas por movimiento son invisibles al ACL y a la linearización después de la conversión morfológica de L en una palabra fonológica (cf. Chomsky 1995 y Nunes 2004: 40 y ss. para una discusión). No obstante, bajo la perspectiva adoptada aquí, de acuerdo con la cual las copias no son objetos especiales, el razonamiento de Chomsky no se aplica. O sea, las copias de cualquier categoría deben estar Asignadas-*I* por razones de linearización. En el caso ideal, además, esperamos que la operación *Linearización* sea uniforme dentro y fuera de la palabra, algo que no ocurre con los modelos basados en el ACL.

En consecuencia, permítasenos suponer que la linearización es un proceso que ocurre en la FF y que afecta uniformemente tanto *PMs* (o frases) como *SubPs*. Específicamente, asumiremos el modelo de linearización de Embick (2007)³⁴, según el cual la linearización procede en dos ciclos. En el primer ciclo, un operador (representado como ‘*’) determina relaciones de adyacencia entre objetos abstractos (frases, *PM* y *SubPs*), mientras que en el segundo ciclo esas relaciones de adyacencia son convertidas en relaciones de concatenación (representadas por ‘^’) que, finalmente, serán proyectadas en un orden lineal. El sistema de Embick queda esquematizado como sigue (cf. Embick 2007: 11):

Estructura de Frase → Orden Lineal:

(81) a. **ESTRUCTURA SINTACTICA:** [_{SX} X [_{SY} Y Z]]

Representación Jerárquica. Relevante para el *Descenso* o cualquier relación entre *PMs* y *Frases*.

b. *; **ADYACENCIA:**

Representada como: (_{SX} X * SY), (_{SY} Y * Z)

³⁴ Adoptamos el sistema de Embick (2007) por razones de consistencia con el marco aquí asumido. Con todo, entendemos que el ACL suplementado con un proceso de linearización interno a la palabra podría llevarnos a la conclusión a la que finalmente llegaremos. Se puede consultar también Hornstein (2007b) que elimina el mando-c de la linearización y atribuye a una versión modificada de Ensamble las propiedades asociadas con la linearización.

* = ‘es adyacente a la izquierda de’; representación de adyacencia/“nuclearidad” [*headness*] de objetos abstractos (frases, etc.).

c. \wedge/\oplus ; **CONCATENACION**:

Representada como: $X\wedge Y$, $Y\wedge Z$; $a\oplus b$, $b\oplus c$

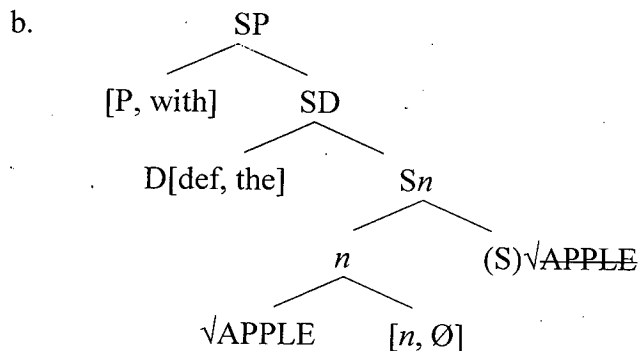
\wedge/\oplus = concatenación de *PMs* y *SubPs*, respectivamente

d. **ENCADENAMIENTO**: Representación de toda la información en una secuencia lineal.

La idea general de todo este mecanismo es que la linearización final de una cadena dada solo hace referencia a las relaciones de concatenación entre *PMs* y *SubPs*. En un primer ciclo, todas las relaciones entre objetos sintácticos (frases, *PMs* y *SubPs*) son convertidas en relaciones de adyacencia mediante el operador LIN^* . Las relaciones que LIN^* produce son convertidas a su vez en relaciones de concatenación mediante un operador, LIN^\wedge , que dispone todas las secuencias en un orden de concatenación entre *PMs* y *SubPs*. No vamos a discutir aquí la motivación para estos dos tipos de operadores (cf. Embick 2007 para una discusión al respecto). Lo importante a nuestros fines es cómo se establecen las relaciones de concatenación fuera y dentro de la palabra. Como veremos enseguida, los mecanismos en cada dominio son idénticos.

Para tomar un ejemplo concreto, analicemos cómo funciona el sistema de Embick para la estructura asociada a la expresión *with the apple*³⁵ (cf. Embick 2007: 12 y ss.)³⁶:

(82) a. with the apple



En el primer ciclo las relaciones de adyacencia son establecidas de la siguiente manera:

³⁵ Seguimos literalmente el ejemplo de Embick, en el que por razones de conveniencia se representan los nodos terminales junto con sus correspondientes exponentes fonológicos.

³⁶ El constituyente tachado indica que la copia se ha eliminado.

Ciclo 1:

- (83) $LIN^*[n(S)\surd] \rightarrow (n * (S)\surd)$
 $LIN^*[D[def,the] Sn] \rightarrow (D[def,the] * Sn)$
 $LIN^*[[P,with] SD] \rightarrow ([P,with] * SD)$

La estructura creada por el operador LIN^* es la entrada para LIN^\wedge . Embick formula la relación entre los dos ciclos mediante la siguiente definición (cf. Embick 2007: 12):

- (84) For $X(P) = [W_1 \dots W_n]$ and $Y(P) = [K_1 \dots K_n]$, where W_i, K_i are M-Words, $(X(P) * Y(P)) \rightarrow (W_n \wedge K_1)^{37}$

La definición de (84) debe leerse como que el elemento final de X se concatena con el elemento inicial de Y, donde ambos elementos son *PMs*. O sea, una vez que las relaciones de adyacencia han tenido lugar, LIN^\wedge opera sobre la salida de LIN^* y produce el siguiente orden de concatenación:

Ciclo 2:

- (85) $LIN^\wedge[(n * (S)\surd)] \rightarrow (n \wedge \surd APPLE)$
 $LIN^\wedge[[D,the] * Sn] \rightarrow ([D,the] \wedge n)$
 $LIN^\wedge[[P,with] * SD] \rightarrow ([P,with] \wedge [D,the])$

En el nivel interno a la palabra, el autor asume que las relaciones de adyacencia y concatenación son establecidas mediante el mismo procedimiento cíclico. El símbolo \oplus es simplemente una convención para referir a relaciones de concatenación dentro de *PMs* (i.e., relaciones entre *SubPs*), de modo que la proyección del orden de adyacencia y el orden de concatenación procede exactamente de la misma manera que con *PMs* y frases, tal como se sigue de la siguiente definición y del ejemplo abstracto asociado (Embick 2007: 13 y ss.):

- (86) For $X = [W_1 \dots W_n]$ and $Y = [K_1 \dots K_n]$, where W_i, K_i are Subwords, $(X * Y) \rightarrow (W_n \oplus K_1)^{38}$

³⁷ Para $(S)X = [W_1 \dots W_n]$ y $(S)Y = [K_1 \dots K_n]$, donde W_i, K_i son *PMs*, $((S)X * (S)Y) \rightarrow (W_n \wedge K_1)$.

³⁸ Para $(S)X = [W_1 \dots W_n]$ y $(S)Y = [K_1 \dots K_n]$, donde W_i, K_i son *SubPs*, $((S)X * (S)Y) \rightarrow (W_n \oplus K_1)$.

	Estructura		Linearización
(87)		(88)	a. *: ((√ * X) * Y) b. ⊕: √⊕X, X⊕Y

Así formuladas las cosas, el núcleo complejo [$n^0 \sqrt{\text{APPLE}} + n$] en (82) es correctamente linearizado por el mismo mecanismo cíclico recién expuesto. Ahora bien, un supuesto importante dentro de este sistema es que no puede haber contradicción entre los diferentes ciclos de concatenación. Esto no es más que un modo de restringir el sistema al máximo posible:

Consistency³⁹:

- (89) Concatenation statements are maintained and cannot be contradictory. (Embick 2007: 18)

Ahora bien, así como en el sistema de Kayne (en la interpretación de Nunes 1995, 1999 y 2004) se presenta el problema de tener que linearizar las copias dejadas por el movimiento, lo mismo sucede en el sistema recién reseñado. En palabras de Embick,

This formulation assumes that complications arising from pronunciation or non-pronunciation of copies have been factored out. (Embick 2007: 18, nota al pie 21)

Esta aclaración no es trivial a los fines de nuestra discusión. Bajo el supuesto de Nunes de que las copias están sujetas a linearización, estas introducen un conflicto en los distintos ciclos de concatenación. Para ver concretamente por qué esto es así, considérese la siguiente estructura:

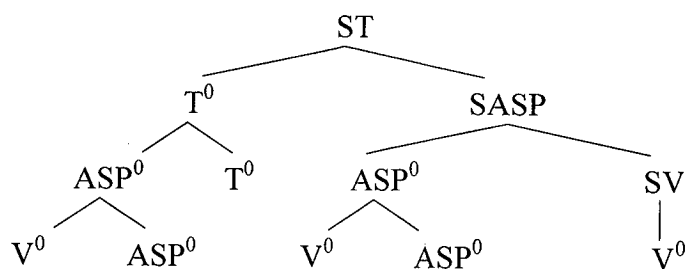
³⁹

Consistencia:

Los enunciados de concatenación deben mantenerse y no pueden ser contradictorios.

(90)

Morfología:



Con respecto a la relación entre *PMs* y frases, los ciclos de linearización proceden tal como se establece en (91) y (92):

Ciclo 1:

- (91) $LIN-[ASP\ SV] \rightarrow (ASP * (S)V)$
 $LIN-[T (S)ASP] \rightarrow (T * (S)ASP)$

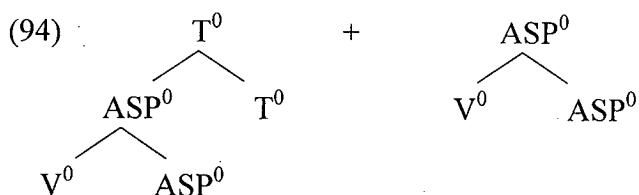
Ciclo 2:

- (92) $LIN-^{\wedge}(ASP * (S)V) \rightarrow (ASP \wedge (S)V)$
 $LIN-^{\wedge}(T * (S)ASP) \rightarrow (T \wedge (S)ASP)$

Al final del ciclo de concatenación, las relaciones obtenidas son aproximadamente las siguientes:

- (93) $((T \wedge (S)ASP) \wedge (S)V)$

Este orden de concatenación es claramente contradicho por la linearización de las copias internas a las palabras. Véase la siguiente secuencia de núcleos complejos:



La linearización de estos dos núcleos complejos es como sigue:

Ciclo 1:

- (95) $LIN-* [_{ASP} V ASP] \rightarrow (V * ASP)$
 $LIN-* [_{T} V ASP T] \rightarrow (V * ASP * T)$

Ciclo 2:

- (96) $LIN-^{\wedge} (V * ASP) \rightarrow (V \oplus ASP)$
 $LIN-^{\wedge} ((V * ASP) * T) \rightarrow ((V \oplus ASP) \oplus T)$

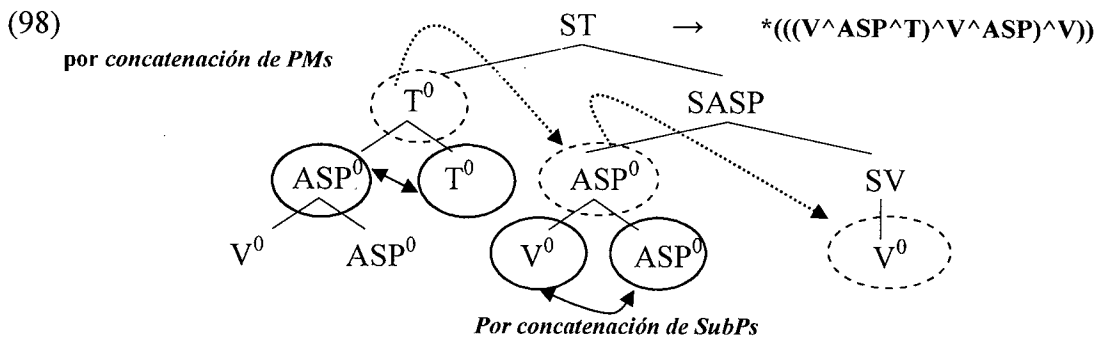
De la comparación entre el orden de concatenación entre *PMs* (y frases) y el orden entre *SubPs* se sigue que hemos introducido una violación del supuesto de *Consistencia*, puesto que los órdenes de concatenación son evidentemente contradictorios:

Violación del supuesto de Consistencia:

- (97) a. $((T \wedge (S)ASP) \wedge (S)V)$ (por linearización de *PMs* y frases)
 b. $(V \oplus ASP \oplus T)$ (por linearización de *SubPs*)

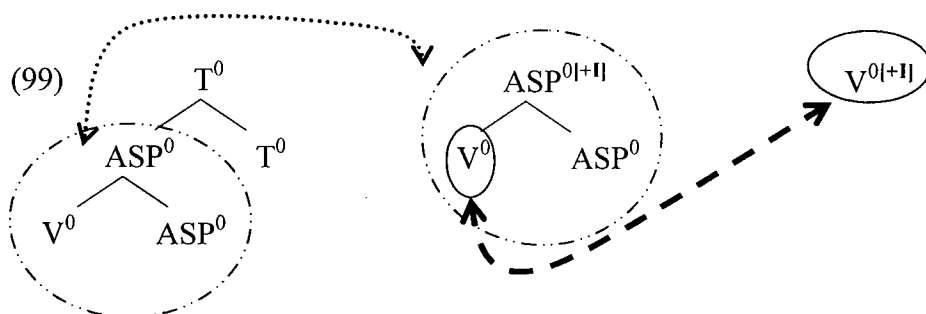
O sea, por (97a) T está concatenado a la izquierda de ASP, pero por (97b) está concatenado a su derecha. Asimismo, la concatenación de ASP y V es contradictoria, ya que por (97a) ASP sigue a V, mientras que por (97b) el orden de concatenación es inverso. Todo lo dicho se puede ejemplificar gráficamente como sigue:

Morfología: Contradicción en los ciclos de concatenación



Esta contradicción debe ser resuelta antes de que la inserción léxica tenga lugar. Un modo de hacerlo es, precisamente, mediante la Asignación-*I* a cadenas nucleares, tal como mostramos en (72) y repetimos más abajo por conveniencia:

Asignación-I en FF:



En este sentido, la observación de Chomsky en cuanto a la no aplicación del ACL a palabras complejas no resuelve todo el problema, puesto que, en cualquier caso, las cadenas deben ser linearizadas, lo que es lógicamente independiente de la cuestión de que las *SubPs* no pueden ser eliminadas si la *PM* que las contiene no lo es también (i.e., la restricción sobre la eliminación de partes de palabras). O sea, un X^0 que tiene incorporado un núcleo Y^0 es linearizado respecto de este y su copia en cualquier caso. La linearización es cíclica en el sentido de que va de frases, a *PMs* y, finalmente, a *SubPs*. Una cadena formada por el movimiento no puede introducir contradicciones entre los diferentes ciclos de concatenación. Es decir, si X^0 precede a Y^0 en el ciclo de concatenación de las *PMs*, no puede darse el caso de que Y^0 preceda a X^0 en el ciclo concatenación de las *SubPs*. El problema se resuelve si X^0 (X^0 una *PM*) está asignada-I.

Hasta aquí entonces asumimos que el borrado de copias tanto nucleares como frasales está regido por cuestiones de convergencia. Lo importante es que hemos dado un primer paso al menos en la construcción de una teoría de la interacción entre el borrado de copias y la elipsis dentro de un marco como el de la MD. No está de más señalar que la teoría hasta aquí esbozada tiene una ventaja evidente comparada con otras teorías sobre la elipsis y la *No-Inserción*. Sugerencias como las de Chomsky en cuanto a cuál podría ser el modo de relacionar dos fenómenos que están ligados con el problema de la identidad y la interpretación en la interfaz fonética no han sido, hasta donde sabemos, tomadas con la explicitud que merece. Una virtud del sistema propuesto es que explicita de modo directo el *cómo* y el *cuándo* de la identidad y la no pronunciación. Dado su carácter explícito -aunque informal todavía en muchos aspectos-, el sistema puede ahora ser evaluado empíricamente en dominios más amplios. Es de esperar, por lo tanto, que haya modificaciones tanto teóricas como empíricas según el camino de la investigación

lo dictamine. Parte de ese camino – no hay que olvidar que se trata de una teoría parcial- será recorrido en las páginas que siguen.

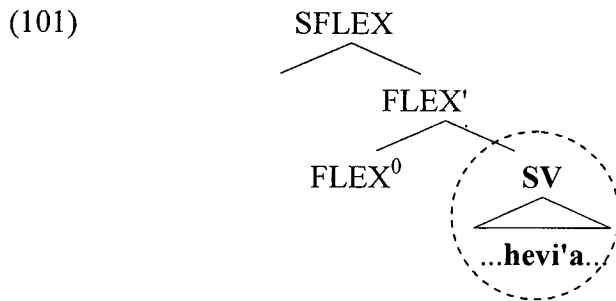
3.3. Recapitulación

En esta sección, presentamos un sistema de Asignación-*I* con características cíclicas que responde naturalmente a las exigencias conceptuales de un modelo basado en Ensamble. La clave del sistema está en la división entre frases y *PMS*: mientras que la identidad de copias frasales y de la elipsis es computada en la sintaxis, las copias nucleares reciben su rasgo de identidad en la morfología. El *tempo* de la derivación sintáctica determina cuándo el rasgo de [+I] es asignado. O sea, el ordenamiento no está estipulado, sino que es la consecuencia de principios de economía y de restricciones estructurales independientes. Desde esta perspectiva, la presencia y ausencia de efectos de identidad parcial se explica por el hecho de que las copias frasales reciben su rasgo [+I] antes del cálculo de la identidad en la elipsis. Por la *Restricción sobre la Asignación-I*, se sigue que los elementos que recibieron un rasgo de identidad en el curso de la derivación son abstraídos del sub-marcador de frase sujeto a elipsis. Por su parte, las copias nucleares no quedan exentas del cálculo de la identidad en la elipsis, puesto que las estructuras formadas por adjunción nuclear destruyen el contexto de mando-*c* necesario para la Asignación-*I* sintáctica. De ahí, entonces, los efectos de identidad estricta observados con las cadenas nucleares. En su camino a la FF, las copias nucleares son asignadas-*I* mediante relaciones de localidad morfológicas, como la localidad inmediata. Esto nos llevó a postular una división cíclica de la Asignación-*I*; en particular, sugerimos que en la morfología la elipsis de núcleos es un fenómeno activo que afecta *PMS* bajo condiciones de localidad típicas de ese nivel. A continuación, exploramos algunas alternativas de análisis al sistema recién propuesto compatibles con una teoría sintactista de la identidad.

4. ALTERNATIVAS DE ANÁLISIS

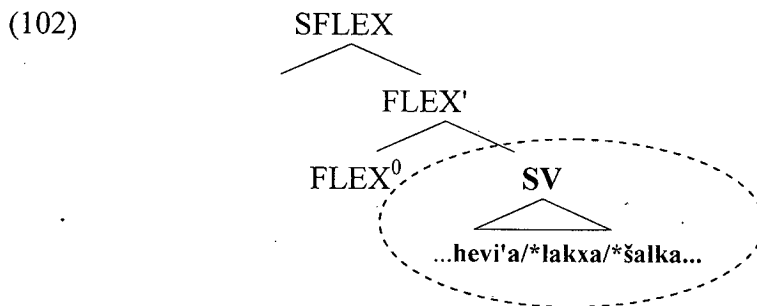
En esta sección, mostramos, en primer lugar, que la teoría de la Asignación-*I* es compatible con la teoría del movimiento nuclear post-sintáctico e, incluso, que de la combinación de ambas se desprenden ciertas generalizaciones interesantes respecto de la Asignación-*I* y las operaciones post-sintácticas (4.1.). Luego, discutimos si es posible que la Asignación-*I* sea parte de la definición de Copiar al menos en cuanto a las cadenas formadas por el movimiento concierne (cf. 4.2.). Concluimos que esto es

Sintaxis del antecedente:



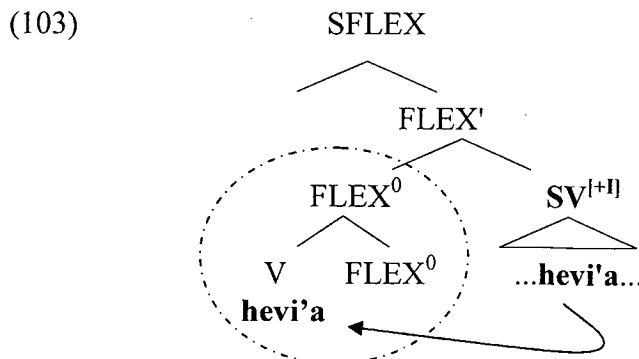
Es sencillo ver ahora que solo (100Ai), satisface la condición de identidad en la elipsis, puesto que las raíces del antecedente y del elidido son idénticas solo en este caso:

Sitio elíptico:



Esta es aproximadamente la hipótesis de McCloskey (2004) para dar cuenta de los efectos de identidad estricta de núcleos en irlandés. No obstante, entendemos que la parte interesante de este análisis está en las predicciones que se desprenden para la distribución de los procesos morfológicos en la interfaz de la FF. En concreto, si el movimiento nuclear es una operación de la morfología, se sigue entonces que debe estar activo después de que todo el SV ha sido asignado *-I* en la sintaxis:

Movimiento nuclear fonológico:



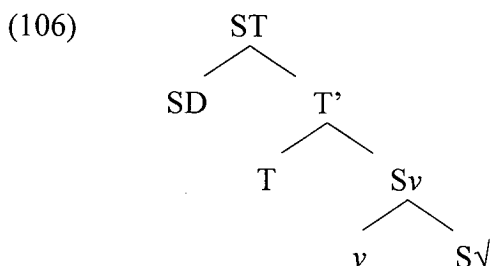
Sin embargo, no todos los procesos morfológicos están activos en contextos de elipsis. En la elipsis verbal del inglés, por ejemplo, está claro que la regla de descenso del verbo a la flexión no se ha aplicado, tal como lo demuestra la inserción del verbo soporte *do*:

(104) I went to the cinema and Mary did [~~go to the cinema~~] too.

Hay varias alternativas para pensar los hechos del inglés. Una posibilidad es que Σ , con un rasgo focal o de afirmación enfática, sea el verdadero centinela de la elipsis verbal, tal como sugieren Martins (1994), López (1999) y López & Winkler (2000) (cf. la sección 2 del capítulo 2 y Cyrino & Matos 2002 para un crítica). Si esto es correcto, la inserción de *do* en contextos de elipsis se seguiría por razones similares, aunque no idénticas, a la inserción de *do* cuando Σ interviene entre el núcleo del ST y su complemento (i.e., el Sv). En otras palabras, Σ destruye el contexto de localidad inmediata que la regla de descenso impone en la FF. Recuérdese que, de acuerdo con Embick & Noyer (2001), el requisito de la adjunción de la flexión al verbo es el siguiente (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1)⁴⁰:

(105) T must be in an immediately local relationship with *v*⁴¹. (Embick & Noyer: 586)

Gráficamente, el contexto de aplicación de la regla de descenso se puede representar como sigue:



⁴⁰ El análisis de Embick & Noyer difiere considerablemente del de Bobaljik (1994) y (1995), según el cual el descenso de la flexión al verbo en inglés requiere adyacencia estricta. Obviamente, el problema más evidente de Bobaljik, tal como el autor reconoce, es por qué los adverbios ubicados entre la flexión y el verbo (quizás como adjuntos del Sv) no bloquean el descenso (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1):

(i) John *t* completely destroy-ed the opposition.
 J. completamente 'destruir-pdo la oposición
 'Juan destruyó la oposición completamente' (Embick & Noyer 2001: 585)

⁴¹ T debe estar en una relación inmediatamente local con *v*.

El contexto de localidad inmediata es bloqueado por la afirmación enfática, la negación o el movimiento de la flexión al complementante en preguntas totales o parciales matrices (excepto en preguntas sujeto):

Contextos de inserción de *do*:

- (107) a. Does John like Mary? (preguntas sí/no)
 b. What did you buy? (preguntas parciales)
 d. John doesn't love Mary. (negación)
 e. John DOES love Mary. (afirmación enfática)

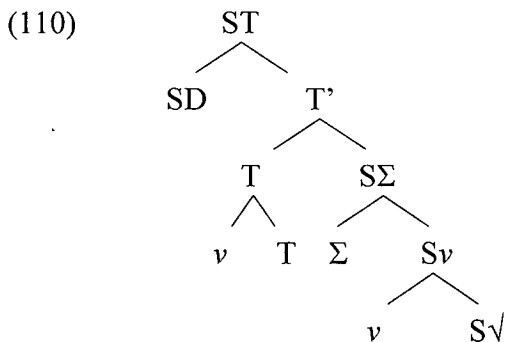
Preguntas sujeto:

- (108) Who bought a car?

En todos los contextos de (107), la relación entre T y *v* es interrumpida. Cuando esto sucede, Embick & Noyer proponen que un *v* por defecto se inserta en la sintaxis para satisfacer el requisito de que T esté asociado con *v*⁴², que se realiza como *do* en la fonología (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1):

- (109) *v* is *syntactically* merged onto T when T does not have a *v*P complement⁴³.
 (Embick & Noyer:586)

La inserción sintáctica de *v* se puede representar de la siguiente manera:



⁴² Si hay un modal presente, no hay inserción sintáctica de *v* porque los rasgos verbales del modal satisfacen el requisito seleccional de T.

⁴³ *v* se ensambla sintácticamente con T cuando T no tiene un Sv como complemento.

No vamos a discutir las motivaciones de Embick & Noyer para el tratamiento sintáctico de la inserción de *do*. En Saab (2003b) proponemos un tratamiento post-sintáctico de la inserción de *do*. En principio, ambas opciones son compatibles con la interacción entre la elipsis y la inserción de *v*. Lo que es relevante aquí es que el contexto de (109) parece ser más amplio, puesto que el descenso de T a *v* también es bloqueado en casos de elipsis. Esta cuestión bien podría estar vinculada con la posibilidad ya mencionada de que Σ esté presente en la elipsis del SV. No obstante, hay algunos problemas con este análisis. En primer lugar, hay contextos de elipsis del SV en los que la polaridad parece no jugar ningún rol. Uno de esos contextos es el bien estudiado fenómeno de *Antecedent Contained Deletion* [ACD]:

(111) John suspects every man Peter did ~~suspect~~.

La construcción de ACD es incompatible con la presencia de la polaridad. Por ejemplo, *too* no puede ocurrir nunca en estos contextos (cf. la sección 2 del capítulo 2):

(112) *John suspects every man Peter did too.

Además, en casos normales de elipsis del SV, la negación no necesariamente manda inmediatamente al hueco elíptico:

(113) John has not been eating rutabagas, and Holly **has not been** either.

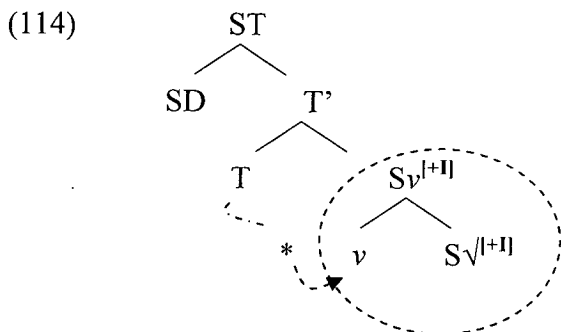
(adaptado de Johnson 2001:440)

Como hemos señalado en capítulos anteriores, es probable que, en sentido estricto, el licenciador de la elipsis del SV en inglés sea una categoría baja en la estructura de la cláusula, quizás el núcleo del Sv o del SVoz (cf. Johnson 2004, Merchant 2007 y los apartados 1.2.3. del capítulo 2 y 3.2.3. del capítulo 3)⁴⁴. En cualquier caso, T no se adjunta a *v* si el Sv está asignado-*I*. Este requisito se puede esquematizar de la siguiente manera⁴⁵:

⁴⁴ Cyrino & Matos (2002) señalan también que la polaridad tampoco juega ningún rol en las lenguas con elipsis del SV más verbo sobreviviente.

⁴⁵ Nótese que el sistema de Embick & Noyer depende crucialmente de que el cálculo de la identidad sea sintáctico en naturaleza, tal como proponemos en esta tesis. Si la sintaxis no “marca” de algún modo la frase a ser elidida no hay un modo directo de explicar cómo se inserta el *v* por defecto en el contexto

La Asignación-I bloquea el descenso en FF:



Esta breve comparación entre el descenso y el movimiento nuclear –entendido como una operación de la morfología- nos lleva a la siguiente observación:

(115) Las operaciones de descenso morfológico, pero no las de ascenso, se bloquean en contextos de elipsis.

En el capítulo que viene veremos que otras operaciones post-sintácticas obedecen la observación de (115), cuya motivación parece, al menos a primera vista, evidente: una regla morfológica no se aplica vacuamente a un elemento asignado-*I*⁴⁶.

adecuado. Por ejemplo, si la identidad se produjera después del punto de *Spell-out*, entonces el sistema requeriría de una especie de condición contracíclica (un “loop”), una opción indeseable desde un punto de vista conceptual. Lo mismo sucede si la identidad se calcula en la FL. Agradecemos a David Embick el haber discutido este punto con nosotros.

⁴⁶ Lo contrario no es cierto: un elemento asignado-*I* en la sintaxis puede descender o fusionarse con un núcleo no asignado-*I*. Tal como veremos en la sección 5, este parece ser el caso de la realización múltiple de copias en ciertas lenguas. Ahora bien, nótese que, con respecto al descenso de T a v en inglés, hay que evitar que esto suceda cuando se produce el movimiento interrogativo de T a C en cláusulas matrices. En otras palabras, hay que impedir que la copia más baja de T descienda a v. Las situaciones a considerar son las siguientes:

- (i) a. What did you buy?
b. [_{SC} what v+T+C [_{ST} T^[+I] [_{Sv} buy ...
- (ii) a. *what did you bought?
b. * [_{SC} what v+T+C [_{ST} [_{Sv} [_v buy+T^[+I]] ...
- (iii) a. *what -*ed* you bought?
b. * [_{SC} what T+C [_{ST} [_{Sv} [_v buy+T^[+I]] ...

En (i), tenemos el caso gramatical, donde v se adjunta a la copia más alta (en la sintaxis o en la morfología) y el T más bajo es asignado-*I* por Asignación-*I* en la FF. En (ii), la inserción de v se produce en la copia más alta y T^[+I] desciende al verbo. Esta última operación produce que el T más bajo se realice fonéticamente, puesto que, independientemente de que esté él mismo asignado-*I*, está contenido en una *PM* no especificada [+I]. La situación (iii) es similar excepto porque la inserción de v en la copia más alta no se ha producido, lo que produce una violación del *Filtro del Afijo Suelto* (cf. Lasnik 1981).

4.2. La Asignación-*I* como parte de Copiar⁴⁷

Podría sugerirse que, en cuanto a las copias concierne, la operación Copiar asigna el rasgo [+I] automáticamente una vez que se aplica. La ventaja directa de esta alternativa es que las condiciones de localidad requeridas por la Asignación-*I* pueden ser subsumidas bajo la definición misma de Copiar⁴⁸. Al menos en cuanto a las copias, entonces, ni el mando-*c* ni la localidad inmediata serían condiciones necesarias. Habría dos modos de proceder: (a) que el rasgo [+I] sea asignado a la copia original o que cada copia reciba un rasgo [+I] sin distinciones entre copia y original. Estas dos posibilidades quedan esquematizadas como sigue:

- (116) a. $K = [\dots \alpha^{[+I]} \dots] \alpha \longrightarrow L = [\alpha [\dots \alpha^{[+I]} \dots]]$
b. $K = [\dots \alpha^{[+I]} \dots] \alpha^{[+I]} \longrightarrow L = [\alpha^{[+I]} [\dots \alpha^{[+I]} \dots]]$

Supóngase ahora que la derivación procede de arriba hacia abajo [*top-down*] en el punto en que se determina la pronunciación de copias. De acuerdo con (116a), no hay

Supóngase con Embick & Noyer (2001) que *v* se inserta en la sintaxis siempre que la relación entre T y *v* se vea interrumpida o por movimiento nuclear o por la intervención de una proyección interviniente. Ahora bien, el requisito de Embick & Noyer deber ser reformulado para hacer referencia a cualquier eslabón de una cadena nuclear. Es decir: para cualquier eslabón E_T de una cadena nuclear, *v* se adjunta a E_T si E_T no está en una relación inmediatamente local con el núcleo de su complemento. Esto produce que *v* se inserte en el eslabón más alto en la sintaxis cuando T se ha desplazado al complementante. En la FF, el T más bajo es asignado-*I* por Asignación-*I* para cadenas nucleares en la FF. Si el requisito de que T se asocie con *v* es un requisito seleccional de T y no de *v*, entonces podemos concluir que la operación de descenso no se aplica a la copia más baja porque un eslabón de T ya ha sido asignado-*I* por la regla de Embick & Noyer. Así, se excluirían el descenso de la copia más baja en (ii) y (iii). En cuanto a la violación del *Filtro del Afijo Suelto* en (iii), puede verse más bien como una violación de la regla que inserta *v* en la sintaxis. En principio, esta regla es independiente del requisito seleccional. O sea, *v* se ensambla con T para cualquier E_T que no cumpla con la condición de localidad inmediata. De hecho, existen casos de realización intermedia de *do* en la gramática de los niños que están adquiriendo el inglés:

- (iv) a. What did he didn't wanna bring to school?
b. What kind of bread do you don't like?
c. Why could Snoopy could'nt fit in the boat?

(Guasti, Thornton & Wexler 1995 *apud* Nunes 2004: 171, nota al pie 51)

Nunes (2004) sugiere que estos casos deben tratarse en términos de su teoría de la realización de copias bajas (cf. el apartado 5.1.). O sea, la coda de la cadena nuclear se ha reanalizado morfológicamente con la negación. En el sistema de Nunes, esto significa que la copia más baja de T es inmune al ACL y, por lo tanto, se realiza fonéticamente. En nuestro sistema, estos casos pueden resolverse de la siguiente manera: el T más bajo se ha incorporado a la negación (es irrelevante si por descenso o fusión) y, en consecuencia, debe pronunciarse, según lo establece el *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76). Nótese, además, que en cuanto a los casos (a) y (b) la regla de Embick & Noyer tiene que haberse aplicado, lo que puede verse como una consecuencia de que la presencia de la negación interrumpe la relación local entre T y el Sv.

⁴⁷ Agradecemos a Jairo Nunes el habernos sugerido la alternativa de análisis que exponemos en este apartado.

⁴⁸ O sea, Copiar no sería más que el resultado de Replicar + Asignar-*I*, tal como sugerimos en la nota al pie 18 más arriba.

demasiadas modificaciones: la inserción léxica se aplica sobre la copia más alta no asignada-*I* y, luego, las otras copias quedan sujetas a *No-Inserción*. De acuerdo con la opción (116b), el sistema determina de arriba hacia abajo cuál es la copia a pronunciarse. O sea, el sistema encuentra la primera copia y elimina su rasgo [+I], de modo que esta queda sujeta a la inserción léxica. Si hay problemas de convergencia -por ejemplo, efectos de anti-homofonía (cf. el apartado 5.2.1.)-, el sistema no elimina el rasgo [+I] de la primera copia de la cadena y luego procede hacia abajo y elimina el rasgo [+I] de una copia más baja (probablemente, la primera que encuentra)⁴⁹. En cualquiera de las dos opciones, el sistema procede de arriba hacia abajo y determina localmente cuál copia debe ser pronunciada. Por simplificar la exposición, vamos a suponer la alternativa (116a)⁵⁰.

Ahora bien, suponiendo que el movimiento nuclear es sintáctico, la pregunta inmediata es cómo dar cuenta de la diferencia entre copias frasales y nucleares en contextos de elipsis. O sea, cómo evitar que la Restricción sobre la Asignación-*I* (cf. 52 repetido como 117 más abajo), se aplique solo en el caso de las copias frasales pero no en el de las copias nucleares.

⁴⁹ Razonamientos similares podrían extenderse a la elipsis propiamente dicha. Aquí, la Asignación-*I* interpreta dos sub-marcadores como copias (en un sentido muy similar al de Chomsky 1995) y determina, también de “arriba hacia abajo”, qué “copia” es pronunciada en la FF.

⁵⁰ Recuérdese que, ahora, el mando-*c* es irrelevante, razón por la cual debemos buscar una motivación para el hecho de que sean las copias más bajas las que quedan sujetas a la Asignación-*I*, tal como se desprende de (116a). Jairo Nunes (c.p.) nos sugiere una posible motivación. Supóngase que el rasgo [+I] se asigna siempre y cuando haya un remanente; i.e., un elemento con el que la copia contraste. Evidentemente, esto puede suceder solo si la copia ya ha sido ensamblada. Considérese la derivación en (i)-(iv), donde α contenida en K queda sujeta a Copiar (i.e., Replicar + Asignar-*I*). Una vez que Replicar tiene lugar solo la copia *original* -la copia contenida en K (cf. i)- va a recibir el rasgo [+I], puesto que es la única que tiene un remanente (cf. iii). Finalmente, la réplica de α se ensambla en L y el resultado es exactamente el de (116a). Si se da una nueva instancia de Replicar, entonces el resultado será que α en L recibirá un rasgo [+I], pero no la copia nueva replicada:

- | | | |
|-------|---|---------------------------------|
| (i) | K = [α , K] | |
| (ii) | L [... L...] | (Introducción de L) |
| (iii) | K = [α^{+I} , K] α | (Replicar + Asignar- <i>I</i>) |
| (iv) | L [... α ,L...] + K = [α^{+I} , K] | (Ensamblar) |

Esto motivaría por qué la derivación en (v)-(vi) no es posible, donde α , que no está contenida en ningún otro objeto sintáctico (cf. v), es replicada (cf. vi). Nótese que ni α ni su réplica pueden recibir su rasgo [+I] en virtud de no contrastar con ningún otro objeto sintáctico. Si se acepta la hipótesis sugerida en la nota 18, la imposibilidad de asignar el rasgo [+I] en (v)-(vi) conllevaría una violación de la Condición de Inclusividad en la sintaxis o, como ya hemos sugerido, un problema de linearización en la FF:

- | | |
|------|----------------------------------|
| (v) | K = α |
| (vi) | K = α^i L = α^{ii} |

Restricción sobre la Asignación-I:

(117) La Asignación-I no se aplica de manera vacua.

Compárese nuevamente un caso de identidad parcial de copias máximas y su contraparte con copias nucleares:

Copias frasales: OK

(118) Los **estudiantes**ⁱ [_{ST} fueron reprimidos **los estudiantes**ⁱ] y los **docentes**ⁱ también [_{COMP_[E]} fueron reprimidos **los docentes**ⁱ]. (**estudiantes**≠**docentes**)

Copias nucleares: *

(119) a. Quando a Ana pôs os óculos na mesa, a Maria também pôs ~~os óculos na mesa~~.

When the Ana put the glaces on the table, the Maria too put [VP-]

'When Ana put the glaces on the table, Maria did too.'

b. *Quando a Ana colocou os óculos na mesa, a Maria também pôs ~~os óculos na mesa~~.

When the Ana placed the glaces on the table, the Maria too put [VP-]

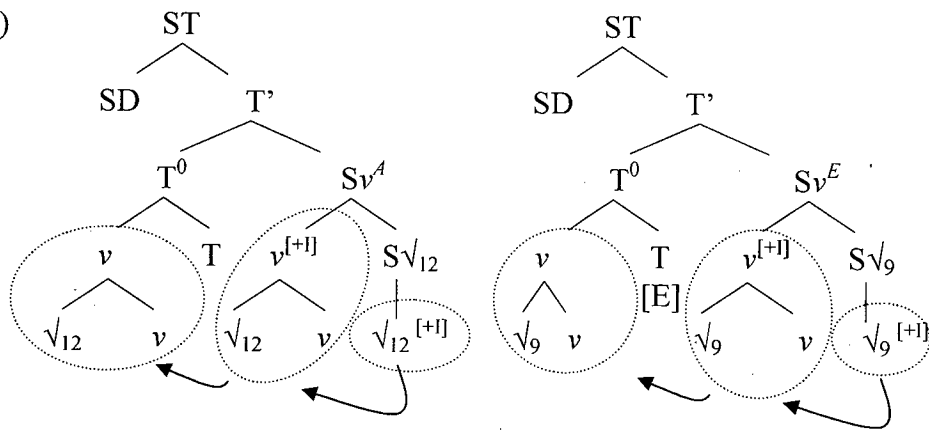
(Cyrino & Matos 2002)

No es sencillo determinar cuál puede ser el factor relevante, aunque podemos esbozar la siguiente alternativa. Supóngase que el núcleo funcional con el rasgo [E] toma como complemento un $SX = \{X, \{X, Y\}\}$, en donde X es el rótulo del complejo formado por la concatenación de X e Y, en el sentido de Hornstein (2007c) (cf. la sección 2 del capítulo 3). En un ejemplo de elipsis del SV concreto, podemos suponer que T es el portador del rasgo [E] y que SV es $COMP_{[E]}$. Ahora bien, cuando en (119b) se aplica el movimiento nuclear de la raíz a *v* y de *v* a T, Copiar asigna automáticamente un rasgo más [+I] a cada núcleo⁵¹, tal como representamos a continuación:

⁵¹ La situación es similar si se adopta la hipótesis de (116b), aunque eso no es de mayor importancia ahora.

Movimiento nuclear y rotulación:

(120)



Una vez que todos los movimientos se han producido, el sistema, inducido por la presencia del rasgo [E] en T, inicia el proceso de búsqueda de un antecedente a los fines de la Asignación-I para el complemento de [E]. Si el sistema procede de arriba hacia abajo, se reduce el cálculo computacional considerablemente, en el sentido de que, una vez que la búsqueda comienza, puede determinarse localmente si el núcleo del complemento de $T_{[E]}$, tiene un núcleo idéntico en el antecedente con solo cotejar los rótulos de cada núcleo. En este caso en particular, el sistema cancela la Asignación-I para todo el Sv potencialmente elíptico puesto que el rótulo de la raíz en el antecedente es distinto del rótulo de la raíz contenida en $\text{COMP}_{[E]}$; i.e., $S\sqrt{12} \neq S\sqrt{9}$ o, más explícitamente, $\{\sqrt{12} \ \{\sqrt{12}^{[+I]}\}\} \neq \{\sqrt{9} \ \{\sqrt{9}^{[+I]}\}\}$. Dado que, el Sv solo puede estar asignado-I si el Sv también lo está, se sigue que la derivación entera debe ser cancelada pues el complemento del rasgo [E] no es [+I]. Desde esta perspectiva, si el sistema procede de arriba hacia abajo, no es preciso necesariamente inspeccionar cada núcleo en el Sv a ser elidido, lo cual constituye una ventaja evidente dadas las exigencias de economía impuestas al sistema.

Ahora bien, es necesario mostrar que el sistema no subgenera en el caso de los efectos de identidad parcial de copias máximas como los observados en (118). Entendemos que la resolución del problema se sigue del modo en que definimos la Asignación-I en el capítulo 3. Recuérdese que el sistema está diseñado para proceder afectando solo los rótulos de las proyecciones máximas, el mismo tipo de categoría afectada por el movimiento de copias máximas, tal como ya observamos en el apartado 3.1. O sea, si bien la identidad se coteja para todo el conjunto de rasgos y categorías contenidos en el sitio elíptico la asignación del rasgo [+I] en contextos de elipsis de frase afecta solo a

los rótulos de las frases en cuestión. Esto queda recogido en nuestra definición de Asignación-*I* que repetimos por conveniencia más abajo:

Asignación-*I*:

- (121) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en COMP_[E], asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en COMP_A.

Para hacer claro el argumento, consideremos detenidamente el ejemplo (118). En primer lugar, el sistema crea una copia de los argumentos internos de cada uno de los coordinados y las ensambla en Esp,STop (quizás, antes en Esp,ST). Automáticamente, el sistema asigna un rasgo [+I] a los rótulos máximos de cada una de las copias en cuestión, tal como se puede observar en (122):

Asignación-*I* por movimiento de copias:

- (122) a. {los {los {estudiantes {estudiantes}}}} = {los^[+I] {los {estudiantes^[+I] {estudiantes}}}}
- b. {los {los {docentes {docentes}}}} = {los^[+I] {los {docentes^[+I] {docentes}}}}

Antes de que la elipsis del ST se aplique, las estructuras relevantes del antecedente y del sitio elíptico (i.e., los dos STs involucrados) son como sigue (detalles irrelevantes aparte):

- (123) a. {fueron {fueron {reprimidos {reprimidos {los^[+I] {los {estudiantes^[+I] {estudiantes}}}}}}}} *Antecedente*
- b. {fueron {fueron {reprimidos {reprimidos {los^[+I] {los {docentes^[+I] {docentes}}}}}}}} *Sitio elíptico*

La Asignación-*I* para COMP_[E] coteja ahora la identidad entre el ST antecedente y el elidido según lo establece (121). Sin embargo, dada la *Restricción sobre la Asignación-*I** (cf. 117), la copia del sujeto en el segundo coordinado queda exenta de la Asignación-*I*, puesto que ha sido asignada-*I* previamente. La oración, entonces, converge sin problemas porque cada uno de los rótulos relevantes contenidos en COMP_[E] está correctamente asignado-*I* satisfaciendo así el requisito seleccional del rasgo [E]:

Asignación-I a COMP_[E]: OK

- (124) {**fueron**^[+I] {**fueron** {**reprimidos**^[+I] {**reprimidos** {**los**^[+I] {**los** {**docentes**^[+I] {**docentes**}}}}}}}}}}

En suma, la diferencia entre las copias de frases máximas y las copias nucleares puede ser derivada en nuestro sistema aun manteniendo el movimiento nuclear sintáctico y prescindiendo de las condiciones de localidad para el movimiento frasal y nuclear discutidas en la sección 3 (i.e., mando-c y localidad inmediata). Asimismo, la Asignación-I para copias sería una propiedad inherente de la operación compleja Copiar. En última instancia, la situación que surge de la asimetría entre los distintos tipos de copias ya fue discutida en abstracto en el capítulo 3 a propósito de la definición misma de Asignación-I. O sea, el sistema ahora afecta o bien a los núcleos de las categorías (usualmente, X^{0max} , en la terminología de Chomsky 1995) o a X^{max} . Las dos situaciones quedan recogidas en (125) (cf. 54 en la sección 2 de ese capítulo):

- (125) a. { X^{max} { $X^{0max|+I}$, Y}} *Movimiento nuclear*
b. { $X^{max|+I}$ { X^{0max} , Y}} *Movimiento frasal*

Por lo expuesto en este apartado, se ve ahora que solo (125b) alimenta la Asignación-I para un COMP_[E] cualquiera. El sistema capta así una de las características esenciales de los fenómenos típicamente elípticos que Johnson (2004) ha establecido de la siguiente manera:

No Deleted Head Constraint (NDHC)⁵²:

- (126) Ellipsis affects only phrases. (Johnson 2004: 3)

La condición de (126) se refiere a los fenómenos elípticos propiamente dichos (elipsis del SV, elipsis del ST, etc.); i.e., a la Asignación-I para COMP_[E]. Hemos visto, no obstante, que una vez que la elipsis y las copias son vistas como una misma clase natural se da el caso de que los núcleos también pueden estar asignados-I. Si se acepta el sistema propuesto en la sección anterior, en el que los núcleos son asignados-I en la morfología, entonces la observación de Johnson se restringe únicamente al componente

⁵² Restricción sobre el borrado de núcleos: La elipsis afecta solo a frases.

sintáctico, lo que incluiría a COMP_[E] y a las copias de frases máximas. Si, en cambio, se toma la hipótesis de trabajo sugerida en este apartado, según la cual la Asignación-*I* es parte de la definición de Copiar y el movimiento nuclear es sintáctico, entonces la condición de Johnson debe restringirse solo a la elipsis de COMP_[E], que es, de hecho, la idea que el autor tiene en mente. En cualquier caso, la interacción entre el movimiento por copias y la elipsis puede considerarse como un argumento en favor de la idea de que la elipsis de COMP_[E] afecta solo frases, en el mismo sentido en que lo establece la condición de (126).

El análisis recién esbozado tiene algunas consecuencias que merecen señalarse, aunque sea brevemente. En primer lugar, supone una versión radicalmente sintactista de la identidad en la elipsis. En otras palabras, lo que se desprende de la argumentación anterior es que no solo los rasgos intrínsecos son relevantes en el cómputo de la identidad sino también los rasgos relacionales y los rótulos de dichos rasgos. En segundo lugar, si la hipótesis propuesta es correcta, entonces hemos encontrado un argumento en favor de la existencia de los rótulos, lo que es consecuente con el sistema de rotulación propuesto por Hornstein (2007c) y Hornstein & Nunes (2008), al tiempo que pondría en cuestión los intentos de eliminar los rótulos del sistema computacional (cf., por ejemplo, Collins 2002). No exploraremos ninguna de estas consecuencias aquí pues no llevaría más allá de los objetivos trazados. En cualquier caso, y como ya hemos mencionado, esta alternativa de análisis, compatible con el espíritu de toda nuestra propuesta, permitiría simplificar el sistema de Asignación-*I* diseñado en la sección 3 de este capítulo, en tanto prescinde de las condiciones de localidad ya establecidas. No obstante, entendemos que hay razones empíricas de peso para seguir sosteniendo la división entre fenómenos elípticos sintácticos y morfológicos. Específicamente, nos referimos a la naturaleza de la elipsis de núcleos que opera en la morfología bajo condiciones de localidad estrictamente morfológicas. En lo que resta de este capítulo intentaremos mostrar que, más allá de las posibles simplificaciones conceptuales aquí sugeridas, la distribución de las copias, en lo que a su realización fonética se refiere, alienta la división propuesta en la sección 3. Asimismo, otras asimetrías atestiguadas en contextos de elipsis nominal en español y la distribución de los sujetos nulos en las lenguas románicas -cuestiones que exploraremos en la segunda parte de esta tesis- apuntan a la misma conclusión.

4.3. Recapitulación

En esta sección, hemos explorados dos alternativas de análisis para dar cuenta de las asimetrías entre copias frasales y nucleares en contextos de elipsis. En primer lugar, notamos que el sistema de Asignación-*I* es compatible con la hipótesis del movimiento nuclear fonológico. Entendemos que esta es una conclusión importante, puesto que el sistema de Asignación-*I* no dependería, entonces, de un modo u otro de considerar el movimiento nuclear (sintáctico o fonológico). Asimismo, esta alternativa nos permitió extraer algunas consecuencias respecto de la relación entre las operaciones morfológicas y la elipsis, tema que será de mayor importancia en el capítulo que sigue. Si nuestras observaciones son correctas, las operaciones de descenso, pero no las de ascenso, se bloquean en contextos de elipsis. En segundo lugar, discutimos una alternativa, según la cual la Asignación-*I* sería parte de la operación Copiar misma. Argumentamos que, aun manteniendo la hipótesis del movimiento nuclear sintáctico, es posible derivar la distribución de las copias en contextos de elipsis si se supone que la Asignación-*I* para un COMP_[E] cualquiera afecta solo a los rótulos de las proyecciones máximas, que es, de hecho, lo que se sigue de la definición de Asignación-*I* propuesta en el capítulo anterior. Concluimos, entonces, que la *Restricción sobre la Asignación-*I** solo se aplica cuando la copia movida es una frase máxima y no una copia nuclear, puesto que en este último caso el rótulo de la proyección máxima del núcleo movido no queda afectado por la Asignación-*I* a la copia nuclear. Esto supone que, si bien la condición de identidad hace referencia a los rasgos intrínsecos de las categorías elípticas, la Asignación-*I* a COMP_[E] se aplica a los rasgos relacionales y a los rótulos de dichas categorías. La ventaja evidente de esta alternativa es que prescinde de las condiciones de localidad impuestas para la Asignación-*I*. Advertimos, sin embargo, que la división propuesta en la sección 3, fundamentalmente, en cuanto a la necesidad de postular un nuevo tipo de elipsis (i.e., la elipsis de núcleos), es necesaria por razones empíricas, algunas de las cuales están relacionadas con las condiciones que regulan la (no) pronunciación de las copias dejadas por el movimiento, tema que desarrollaremos a continuación.

5. REALIZACIÓN FONÉTICA DE COPIAS: CONDICIONES SOBRE SU (NO) PRONUNCIACIÓN

Habiendo presentado las características generales de nuestro sistema, permítasenos abordar ahora las preguntas que, de acuerdo con Nunes, toda teoría de la copia debe responder (cf. 9 en la sección 2):

- (127) a. Why it is the case that (in general) a non trivial chain cannot have all of its links phonetically realized?
b. Why is the case that (in general) traces and not heads of chains are the links that are deleted?⁵³ (Nunes 2004: 17)

En parte, la generalidad de estas preguntas ya ha sido respondida. En cuanto a (127a), hicimos nuestra la solución de Nunes, al afirmar que las copias son eliminadas por razones de convergencia en la FF. Más específicamente, el sistema debe evitar enunciados de concatenación contradictorios en función de que la linearización proceda de modo consistente (cf. 89 más arriba)⁵⁴. En cuanto a (127b), nuestra respuesta es diferente a la de Nunes, para quien razones de economía dictan que sea la copia más alta la que se realice en el caso general. En nuestro sistema, esto se sigue de la condición de mando-c para el caso de las cadenas frasales (cf. 42) y de la noción de localidad inmediata para el de las cadenas nucleares (cf. 71)⁵⁵. Recuérdese que Nunes supone que la copia más baja es la que generalmente se elimina porque el chequeo de rasgos no interpretables de la copia más alta no altera el rasgo no interpretable de la copia más baja (cf. 15 en la sección 2).

Borrado de copias bajas:

- (128) a. **Johnⁱ** was kissed **Johnⁱ-CASO**. *Derivación menos económica*
b. **Johnⁱ** was kissed **Johnⁱ-CASO**. *Derivación más económica*

Este análisis supone un debilitamiento de todo el sistema de chequeo. En última instancia, si el movimiento es inducido para optimizar la compatibilización de rasgos, es

⁵³ a. ¿Por qué es el caso de que (en general) una cadena no trivial no puede tener todos sus eslabones fonéticamente realizados.
b. ¿Por qué es el caso de que (en general) las huellas y no los núcleos de las cadenas son los eslabones que siempre se borran?

⁵⁴ En este aspecto, preferimos no apartarnos demasiado de la dirección apuntada por Nunes, pero ténsage en cuenta la alternativa mencionada en la nota al pie 18, donde sugerimos que la Condición de Inclusividad podría ser la motivación para la Asignación-*I* a las copias.

⁵⁵ Aunque cf. la nota al pie 50 en el apartado 4.2 para una alternativa de análisis.

esperable que, si un rasgo es eliminado del núcleo de la cadena, su copia elimine ese rasgo también⁵⁶. Si fuera de otro modo, el sistema pierde algo de la parsimonia deseada, por lo menos, en lo que respecta a la eliminación de los rasgos de los elementos movidos. O sea, ¿para qué eliminar rasgos que de todos modos no pueden ser eliminados en la copia dejada por el movimiento?⁵⁷ Por el contrario, el mando-c, como sea que lo derivemos en términos minimalistas (cf. Epstein 1999 y Chomsky 2000), es una noción bien establecida en otros dominios de la gramática (ligamiento, caso, control, etc.) y es, por lo tanto, un buen candidato a responder la pregunta (127b) (aunque cf. el apartado 3.1. para una breve discusión).

Lo que no hemos respondido todavía es cómo dar cuenta de los casos que se apartan de la generalidad. En la sección 2, reseñamos algunos casos en los que más de una copia es pronunciada y otros en los que la copia más alta es eliminada, produciendo la pronunciación de alguna de las copias más bajas. La investigación sistemática sobre la realización fonética de copias está todavía en sus comienzos⁵⁸. Sin embargo, al menos para los dos tipos de situaciones señalados (realización múltiple de copias y eliminación de la copia más alta), parece haber en la actualidad un consenso considerable sobre su naturaleza. En lo que respecta a la realización de copias múltiple, Nunes (1999) y (2004) ha establecido lo que creemos es una generalización persistente, a saber: que la realización múltiple es posible siempre y cuando se haya aplicado algún proceso de reanálisis morfológico sobre las copias sobrevivientes. En lo que respecta a la eliminación de la copia más alta, la cuestión es más compleja, pero toda la evidencia tiende a favorecer la idea de que hay factores relacionados con la convergencia en la FF que inducen el borrado de la copia más alta y la consecuente pronunciación de alguna

⁵⁶ Tal como Jairo Nunes (c.p.) nos hace notar, de todos modos, la cuestión está lejos de ser obvia, puesto que depende de nuestro compromiso ontológico con la noción de *cadena* misma. Si las copias tienen *vida propia* y las cadenas no existen entonces el razonamiento esbozado en el cuerpo del texto no se sigue en su forma original. Entendemos, sin embargo, que el punto esencial se mantiene; i.e., si el movimiento se produce por la necesidad de eliminar rasgos no interpretables del elemento movido (como en el sistema de Chomsky 1995), entonces ¿para qué crear una copia de un elemento que, de todos modos, no puede eliminar su rasgo? A nuestro parecer, el sistema de *Agree* podría funcionar de manera más adecuada, puesto que lo que motiva el movimiento son los rasgos EPP de los núcleos atractores y no algún rasgo presente en el elemento movido (cf. también Bošković & Nunes 2007: 46, nota al pie 28).

⁵⁷ En todo caso, el problema señalado no es de Nunes sino de la teoría del cotejo. Acordamos con el razonamiento del autor, pero pensamos que la respuesta a (127b) puede ser simplificada a partir de supuestos derivacionales. Vale aclarar, de todos modos, que nuestro compromiso con la condición de mando-c debe ser relativizado (cf. el apartado 4.2. donde se sugiere que la Asignación-*I* es parte de Copiar).

⁵⁸ El lector puede consultar los trabajos recopilados en Corver & Nunes (2007) para tener un panorama más completo del que discutiremos aquí. De especial interés, es el estado de la cuestión detallado de Bošković & Nunes (2007).

copia más baja (cf. Bobáljik 1995, Franks 1998, Bošković 2002, Nunes 2004 y Bošković & Nunes 2007, entre otros).

En esta sección, argumentamos que la generalización de Nunes se sigue del sistema de *No-Inserción* ya propuesto, lo cual constituye evidencia independiente de su adecuación tanto teórica como empírica (cf. el apartado 5.1.). Concretamente, si una categoría ha sido asignada-*I* por cualquiera de los mecanismos disponibles, pero, luego, alguna operación sintáctica o morfológica convierte a dicha categoría en una *SubPs* de una *PM* no asignada-*I*, entonces la categoría en cuestión estará sujeta a las reglas de inserción léxica independientemente de su rasgo de identidad. O sea, la generalización de Nunes caería dentro de nuestro *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76 más arriba)⁵⁹. Sugerimos que dicho corolario podría dar cuenta tanto de la realización múltiple de frases máximas (cf. el apartado 5.1.1.) como de la de núcleos (cf. el apartado 5.1.2.) que han sido ya discutidos por Nunes (1999) y (2004).

Por lo demás, la eliminación de la copia más alta no se sigue de los supuestos hasta aquí establecidos. Mostramos, sin embargo, que analizados con cierto detalle algunos paradigmas en particular -como el de las lenguas con movimiento interrogativo múltiple- proveen, en última instancia, evidencia adicional para los procesos elípticos en la FF. El problema está, entonces, en determinar por qué si la copia más alta se borra, entonces debe pronunciarse alguna copia más baja y mediante qué mecanismos eso es posible en nuestro sistema. Argumentamos que la pronunciación de la copia baja en estos casos es el resultado de un requisito de legibilidad en la FF (o quizás relacionado con el Principio de Recuperación de lo Borrado; cf. Chomsky 1965). Dicho requisito induce un proceso de reconstrucción en la FF, similar a los procesos atestiguados para la FL. O sea, el rasgo [+I] de la copia baja debe eliminarse por razones de interpretación en la interfaz. Desde esta perspectiva, los casos aparentemente más problemáticos se siguen del mismo modo que en propuestas como las de Pesetsky (1997), Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), entre otros. La diferencia está en el mecanismo según el cual la copia más alta es eliminada. Específicamente, mostramos que la Asignación-*I* puede aplicarse entre elementos idénticos pero de origen distinto

⁵⁹ O sea, el sistema prohíbe que una copia se borre si está adjuntada a un núcleo. Esta restricción puede estar relacionada con la hipótesis de Baker (1988) de que las huellas adjuntas a núcleos son objetos morfológicos ilegítimos (cf. la nota al pie 32 más arriba).

por razones de convergencia y bajo adyacencia (cf. el apartado 5.2.1.). Evidencia independiente de este tipo de fenómenos proviene del complejo paradigma de la reduplicación verbal en español rioplatense y portugués europeo. Veremos que el hecho de que en algunos contextos se observen efectos de adyacencia y en otros no se sigue del modo en que la derivación sintáctica alimenta las relaciones de localidad en la FF (cf. el apartado 5.2.2.).

5.1. Una solución a la generalización de Nunes

En este apartado, mostramos que tanto la realización múltiple de elementos interrogativos como ciertos casos de reduplicación de núcleos verbales se sigue sin premisas adicionales del sistema de *Asignación-I* y *No-Inserción* propuesto. Ciertas excepciones a la generalidad de la pregunta (137a) reciben así una explicación unificada.

5.1.1. Realización múltiple de constituyentes interrogativos

Permítasenos repetir nuevamente el paradigma de la realización múltiple de copias de elementos interrogativos atestiguado típicamente (aunque no únicamente) en las lenguas germánicas (cf. 16-20 en la sección 2):

Afrikaans:

- (129) *Met wie* het jy nou weer gesê *met wie* het Sarie gedog
Whit who did you now again said *with whom* did Sarie thought
met wie gaan Jan trou
with who go Jan marry
 ‘¿Whom did you say (again) that Sarie thought Jan is going to marry?’

Alemán:

- (130) *Wem* glaubt Hans *wem* Jakob gesehen hat?
whom thinks Hans *whom* Jakob seen has
 ‘Who does Hans think Jakob saw?’

Romani:

- (131) *Kas* misline *kas* o Demiri dikhlâ?
whom you-think *whom* Demir saw
 ‘Who do you think Demir saw?’

Frisian:

- (132) *Wêr* tinke jo *wêr*'t Jan wennet?
Where think you *where*-that Jan lives
'Where do you think that Jan lives?'

Gramática de los niños del inglés:

- (133) *Who* do you think really *who*'s in the can?

(cf. Nunes 2004: 38 para las fuentes de cada ejemplo)

Veamos con más detalle la explicación de Nunes. Recuérdese que, de acuerdo, con su definición de Reducción de Cadenas, las copias son eliminadas por la necesidad de satisfacer el ACL de Kayne (1994) (cf. 13 en la sección 2):

Chain Reduction⁶⁰:

- (134) Delete the minimal number of constituents of a nontrivial chain CH that suffice for CH to be mapped into a linear order in accordance with LCA. (Nunes 2004: 27)

Desde esta perspectiva, las copias deben eliminarse por razones de convergencia; i.e., una cadena no trivial que no ha sido reducida al mínimo colapsa con el ACL y, por lo tanto, la derivación fracasa en la FF. Ahora bien, Nunes supone, con Chomsky (1995), que el ACL no se aplica internamente a la palabra (cf. el apartado 3.2.2.2.). Por lo tanto, si eslabón de una cadena no trivial cualquiera es reanalizado morfológicamente junto con otra categoría como una palabra fonológica, dicho eslabón es inmune al ACL y el orden lineal es determinado no por el ACL, sino por principios de la fonología internos a la palabra (cf. Nunes 2004: 40 y ss.). Una vez aceptada esta idea, Nunes argumenta que el paradigma de la realización múltiple de copias ya reseñado se explica si:

- (i) successive-cyclic wh-movement in these languages may proceed by adjunction to an intermediate C^0 [...] and (ii) Morphology in these languages may convert the adjunction structure $[c^0 WH [c^0 C^0]]$ [...] into a single terminal element. (Nunes 2004: 40; numeraciones omitidas)

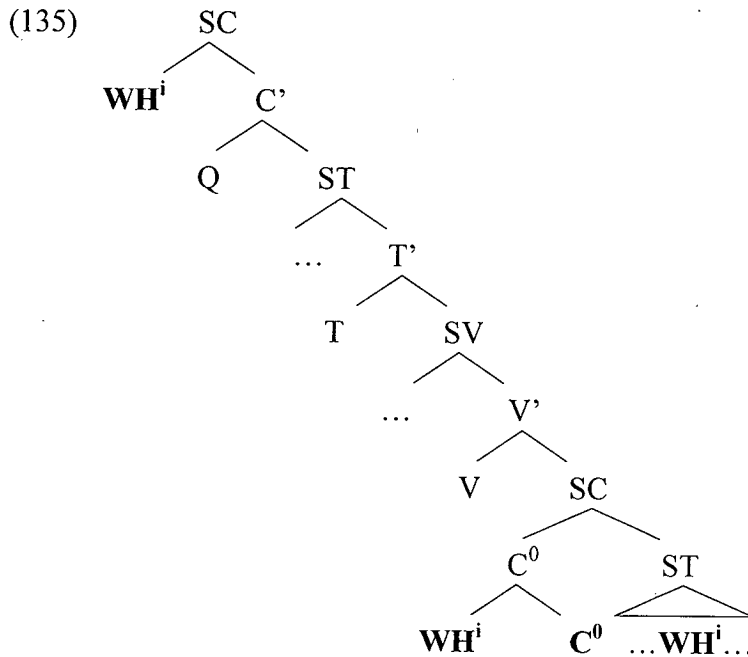
⁶⁰

Reducción de Cadenas:

Borre el número mínimo de constituyentes de una cadena no trivial C que baste para que C sea proyectado en un orden lineal de acuerdo con el LCA.

La primera parte de la explicación supone asociar un caso estándar de realización múltiple de copias interrogativas con una estructura como la siguiente (cf. Nunes 2004: 41):

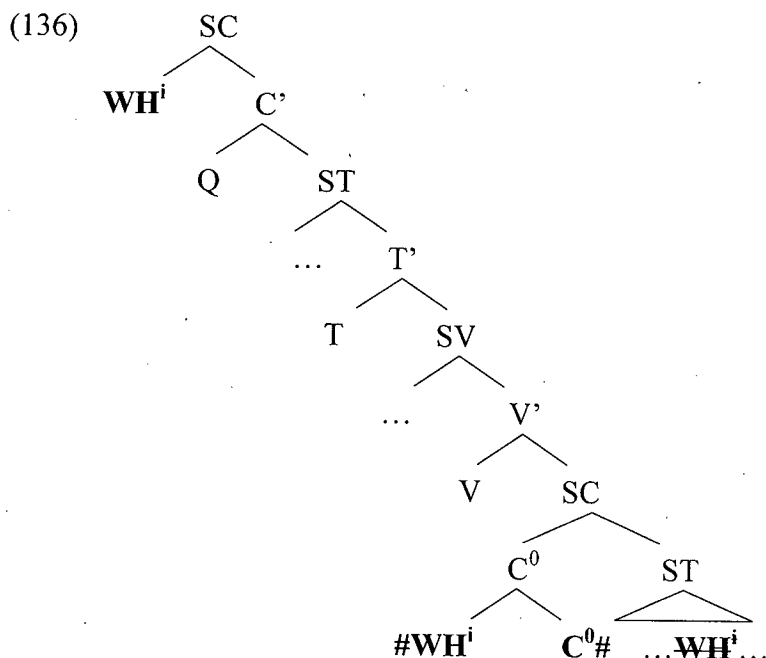
Movimiento intermedio por adjunción:



Luego de la adjunción de la copia intermedia a C el movimiento prosigue hacia el especificador del SC más alto. Lo importante ahora es que el elemento interrogativo adjuntado es fusionado (en el sentido de la MD) en la morfología, lo que lo vuelve inmune al ACL. Eso no impide que la copia más baja forme una cadena con la copia en el especificador del SC más alto y se elimine según lo establece la Reducción de Cadenas y el principio de economía, según el cual el borrado de la copia más baja induce menos operaciones adicionales de eliminación de rasgos formales (cf. 14). El resultado final después de la fusión de la copia intermedia y del borrado de la copia más baja puede representarse como sigue (cf. 21 en la sección 2 y Nunes 2004: 41 y ss.)⁶¹:

⁶¹ Recuérdese que los símbolos numerales indican la Fusión.

Fusión de la copia intermedia y borrado de la copia más baja:



Este análisis explica por qué no es posible la realización de copias intermedias sintácticamente complejas (cf. ejemplos 22 y 23 repetidos más abajo), entre otras cuestiones⁶². En efecto, dado que la morfología no puede operar con frases máximas adjuntadas a núcleos, una frase plena deberá proceder mediante el movimiento de especificador a especificador en su camino al C más alto (cf. Nunes 2004:42).

Alemán:

(137) **Wessen Buch* glaubst du *wessen Buch* Hans liest?

Whose book think you *whose book* Hans reads

‘Whose book do you think Hans is reading?’

Romani:

(138) **Save chave* mislinea *save chave* o Demiri dikhlâ?

which boy you-think *which boy* Demir saw

‘Who do you think Demir saw?’ (McDaniel 1986 *apud* Nunes 2004: 18-9)

La situación recién ilustrada parece ser el caso general: la realización múltiple de copias es parasitaria del reanálisis morfológico. Llamaremos a esta observación *Generalización de Nunes* y la podemos formular como sigue:

⁶² El análisis explica también por qué la copia más baja no puede realizarse fonéticamente (cf. Nunes 2004: 41 y ss. para mayor discusión sobre este punto).

Generalización de Nunes:

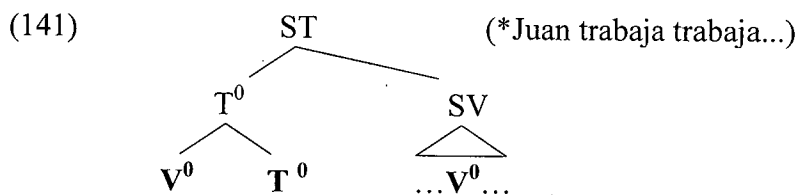
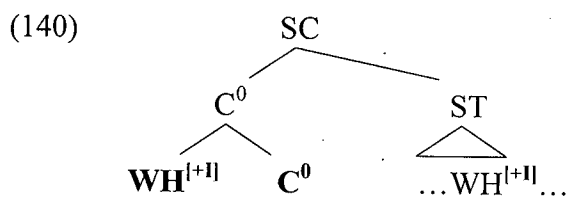
- (139) La realización múltiple de copias es posible solo si al menos una copia ha sido reanalizada morfológicamente.

Es importante detenerse ahora en cómo debe entenderse la noción de reanálisis morfológico de Nunes. En sus palabras,

[...] I am not assuming that every head adjunction leads to morphological reanalysis; otherwise standard verb movement to T, for example, would necessarily involve verb duplication.

(Nunes 2004: 169, nota al pie 40)

Es decir que si la parte relevante de la estructura de (136) fuera adjunción simple entonces el movimiento nuclear (o cualquier estructura formada por adjunción) debería producir la realización de cada una de las copias más bajas. Contrástese (140) con (141):



En consecuencia, Nunes propone que el reanálisis morfológico es una instancia de Fusión tal como la MD entiende esta noción. Más abajo, repetimos la versión informal dada en el capítulo 1 (cf. el apartado 2.1. de ese capítulo):

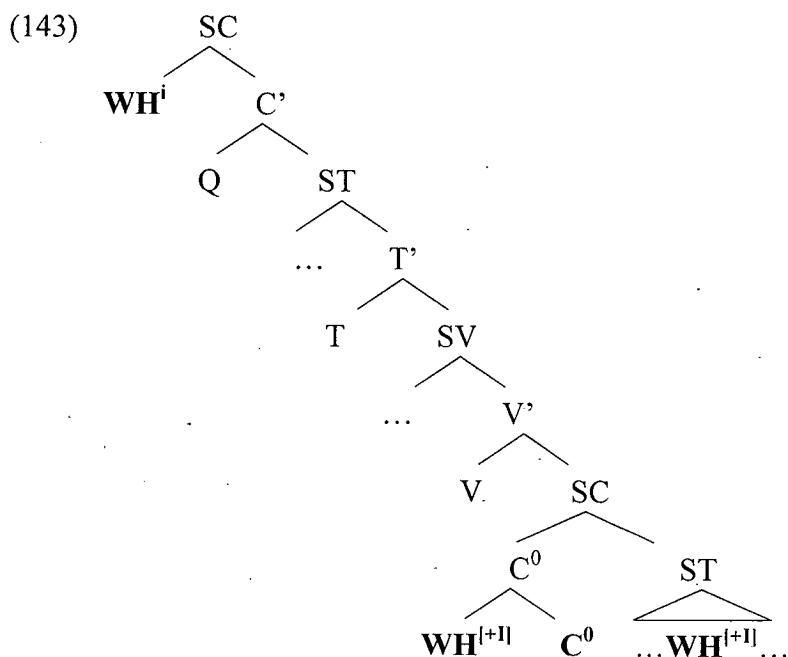
- (142) **Fusión [Fusion]**: Dados dos nodos sintácticos independientes Y y X, tal que Y e X son hermanos, Fusión crea un nodo X* a partir de la unión de Y y X:

$$[{}_Y Y^0 [{}_X X^0]] \rightarrow [{}_Y [{}_{X^*} X/Y]]$$

Si bien acordamos con la generalización de Nunes en el sentido de que la relación múltiple es parasitaria del reanálisis morfológico, diferimos en que la operación deba

ser siempre Fusión, que es lo que Nunes parece suponer. La fusión morfológica es una operación que, en el caso general, produce irregularidades morfológicas como las observadas anteriormente para el pretérito perfecto simple en español (cf. la sección 1 del capítulo 3). No obstante, en el paradigma analizado por Nunes, la transparencia morfológica de las copias intermedias pronunciadas es notable⁶³. Asimismo, si bien no es implausible que constituyentes complejos como *met wie* en (129) sean el resultado de un proceso de fusión, sí parece al menos dudoso (aunque cf. Nunes 2004:169, nota al pie 35 para una sugerencia al respecto). En cualquier caso, consideramos que el análisis de Nunes podría ser simplificado con solo aceptar la primera parte de su explicación. En otras palabras, el sistema de *No-Insertión* propuesto aquí predice que si el movimiento interrogativo en estas lenguas procede como Nunes sugiere, entonces la explicación se sigue directamente de nuestra definición de *No-Insertión* sin tener que asumir que el reanálisis morfológico sea una instancia de Fusión (cf. el apartado 5.2.2. para una discusión más detallada sobre la relación entre la Fusión y la realización múltiple de copias). Considérese cómo procede la Asignación-*I* para el árbol de (136) repetido como (143):

Movimiento intermedio por adjunción:



⁶³ En otros casos de realización múltiple de copias, hay, sin embargo, efectos fonológicos perceptibles, tales como cambio de tono (*vata*), borrado de morfemas (*panará*), reducción o suplección (algunos dialectos del Norte de Italia). Cf. Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007) para un análisis de cada uno de estos casos. En el apartado 5.1.2., exploraremos el caso del *vata* dentro del sistema de Asignación-*I*.

El movimiento del constituyente interrogativo procede entonces tal como Nunes propone, lo cual no altera en nada la Asignación-*I* para cadenas frasales, puesto que la copia más alta manda-*c* a las dos copias más bajas. Por conveniencia, repetimos nuestra definición de Asignación-*I* para cadenas frasales (cf. 42):

Asignación-*I* para cadenas formadas por el movimiento:

- (144) Dada una cadena no trivial $C=\{E_1...E_2...E_n\}$, asigne un rasgo [+I] a un eslabón *E* en la sintaxis, si y solo si:
- (a) Existe un Eslabón *E'* tal que *E'* es idéntico a *E* (i.e., respeta la condición de identidad para raíces y morfemas funcionales).
 - (b) *E'* manda-*c* a *E*.

Nótese que el resultado del movimiento por adjunción propuesto por Nunes tiene el efecto directo de que la copia intermedia quede incorporada en un núcleo (i.e., una *PM* en la morfología) que no está a su vez asignada-*I*. De la definición de *No-Inserción* propuesta aquí, se predice entonces que dicha copia no debe pronunciarse independientemente de que esté asignada-*I*:

Definición de *No-Inserción*:

- (145) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de X^0 , donde X^0 es una palabra morfosintáctica *PM*, si X^0 , o alguna proyección de X^0 , está especificada con el rasgo [+I].

Desde este punto de vista, solo la copia más baja queda sujeta a *No-Inserción* en la morfología, lo cual es el resultado deseado⁶⁴. Nótese que la elipsis de núcleo no puede aplicarse a la copia intermedia adjuntada por la simple razón de que no hay ningún antecedente disponible (otra copia quizás) en el dominio de localidad morfológico requerido por la elipsis de núcleo. Entendemos que esta primera aproximación al problema trae consecuencias positivas, puesto que la generalización de Nunes se explicaría sin el agregado de premisas adicionales al sistema propuesto, al tiempo que

⁶⁴ Podría plantearse aquí cómo es que un elemento que no cuenta para la linearización es linearizado después de todo. Una posibilidad es que el rasgo de identidad sea modificado o eliminado cuando se adjunta o fusiona con otro núcleo. Si esto es así, el elemento será linearizado en el interior de la palabra. Esta situación no crea contradicción, porque la copia más alta del elemento ya ha sido concatenada en el ciclo de las *PMs* y las frases. Volveremos sobre la cuestión más adelante.

prescinde de la necesidad de postular Fusión en cada instancia de realización múltiple de copias. Así, un mecanismo como el de (145), postulado en primera instancia por razones más bien teóricas (cf. la sección 2 del capítulo 3), relativas a la necesidad de compatibilizar dominios de localidad sintácticos y morfológicos, encuentra mayor justificación empírica en dominios aparentemente no relacionados⁶⁵.

Nótese, sin embargo, que la realización múltiple de elementos interrogativos que estamos proponiendo no depende de que este análisis particular sea el adecuado. Supóngase, por ejemplo, que el primer movimiento de la copia más baja consiste en ensamblar sintácticamente el elemento copiado en el especificador del SC, lo que produce la Asignación-*I* en la copia más baja mediante mando-*c*. Posteriormente, la operación de copiado necesaria para chequear el EPP del C interrogativo matriz habilita la Asignación-*I* de la copia en el especificador del SC más bajo. Esto queda ilustrado de la siguiente manera⁶⁶:

⁶⁵ Jairo Nunes (c.p.) nos hace notar que este modo de considerar el problema supondría tratar la realización de copias múltiples como la regla y no la excepción, contrario a los hechos. Acordamos en que, probablemente, nuestro análisis predice más contextos de realización múltiple de copias que un análisis en términos de Fusión exclusivamente. De hecho, creemos que hay razones para pensar de ese modo, como esperemos quede claro en lo que resta de este capítulo y, especialmente, en el capítulo 6 cuando tratemos el problema de los sujetos nulos. Esto no significa que la realización múltiple de copias sea la “regla”, puesto que las condiciones bajo las cuales puede ocurrir están restringidas por el modo en que *No-Inserción* funciona (aunque menos que lo que un análisis en términos de Fusión podría predecir). Nótese, por ejemplo, que nuestro análisis supone tratar la duplicación pronominal típica de las lenguas románicas (e.g., **(me) vio a mi*) como una instancia más de realización múltiple de copias (cf. el apartado 3.2.2.1. y el capítulo 6), un hecho que no se sigue directamente del análisis en términos de Fusión.

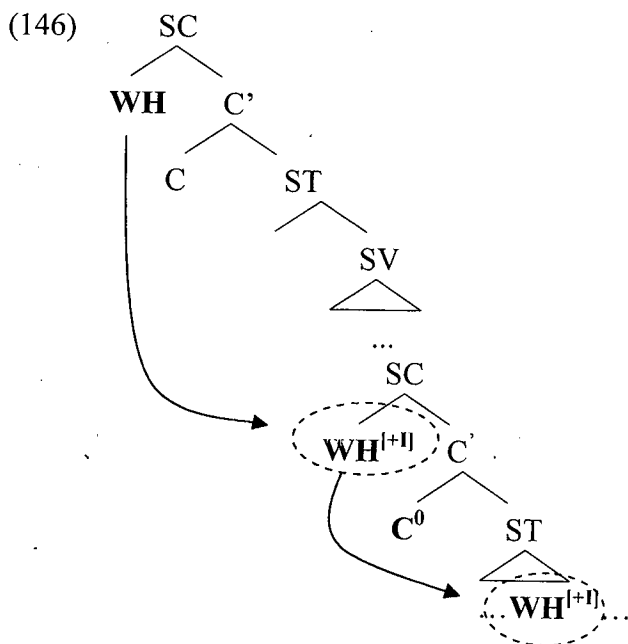
⁶⁶ Con todo, este análisis no explica por qué la realización múltiple de copias está más restringida que el movimiento interrogativo regular. En concreto, la realización fonética de copias interrogativas no puede ocurrir en contexto de islas negativas:

- (i) a. *Wen glaubst du nicht dass sie liebt?* *Alemán*
 whom believe you not that she loves
 b. **Wen glaubst du nicht, wen sie liebt?*
 whom believe you not whom she loves
 ‘Who don’t you think that she loves?’

(Reis 2000 *apud* Bošković & Nunes 2007: 53)

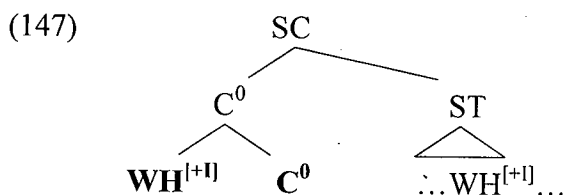
Bošković & Nunes (2007) argumentan que la asimetría en cuestión se explica si el movimiento del constituyente interrogativo en el C incrustado procede via movimiento nuclear, movimiento que se ve bloqueado por un núcleo negativo interviniente. No tenemos una explicación para el par mínimo de (i), por lo tanto, el análisis alternativo sugerido en el cuerpo del texto debe ser relativizado.

Sintaxis: Asignación-I para cadenas (bajo mando-c)



Cuando esta estructura es enviada a la morfología, una operación post-sintáctica previa a la inserción léxica, *desciende* el elemento interrogativo simple en el núcleo de C^0 . La estructura creada por esta operación es exactamente la propuesta por Nunes. Veamos la parte relevante del análisis:

Morfología: descenso de la copia intermedia a C^0



En nuestros términos, esta estructura no está conforme a la definición de *No-Inserción*. Concretamente, el elemento- $WH^{[+I]}$ está adjuntado a una *PM* que no está especificada con el rasgo [+I]. Una vez más, que el elemento interrogativo esté marcado [+I] es totalmente irrelevante para la *No-Inserción* porque, en sentido estricto, su dominio de aplicación son las *PMs* no las *SubPs*. Este hecho es interesante puesto que muestra que lo que la realización múltiple de copias instancia es un caso de desajuste o falta de isomorfía entre la sintaxis y la morfología, un hecho predecible en la teoría de la MD (aunque cf. la nota al pie 66). O sea, la Asignación-I bajo mando-c queda oscurecida por la aplicación de una regla morfológica y esto tiene consecuencias sobre la inserción

léxica. De aquí, se sigue en parte por qué la adjunción a una *PM* no interviene con el ACL de Kayne. En otras palabras, la adjunción de una *PM* a otra produce como resultado la eliminación del contexto relevante para la *No-inserción*. Así las cosas, el paradigma discutido se sigue del *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76 más arriba):

Corolario sobre el borrado de SubPs:

- (148) Ninguna *SubP* puede estar sujeta a *No-Inserción* si la *PM* que la contiene no está asignada-*I*.

Veremos a continuación que consideraciones similares se aplican a la realización múltiple de núcleos.

5.1.2. Realización múltiple de núcleos

Nunes (2004) propone que ciertos casos de realización verbal doble en vata (cf. Koopman 1984) caen también dentro de su generalización respecto de la realización múltiple de copias y el reanálisis morfológico. Considérense los siguientes datos:

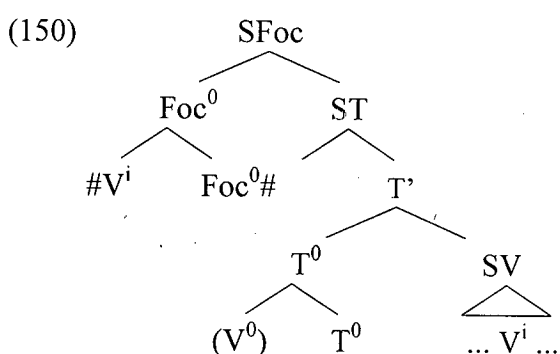
Vata:

- (149) a. \widehat{li} à \widehat{li} -dā zué sàkà
 eat we eat-past yesterday rice
 ‘We ATE rice yesterday.’
- b. \widehat{li} Ó dā sàkà \widehat{li}
 eat she/he perf-aux rice eat
 ‘She/He has EATEN rice.’

(cf. Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 47)

En cada uno de los ejemplos, hay un verbo focalizado en posición inicial y, dependiendo de si hay o no un auxiliar presente en la cláusula, la copia más baja del verbo ocurre en una posición intermedia (cf. 149a) o en su posición de base (cf. 149b). Nunes analiza estos casos en términos de movimiento del verbo a una posición de foco que precede al ST. El complejo formado por $[\text{Foc}^0 \text{V}^0 [\text{Foc}^0 \text{Foc}^0]]$ es luego fusionado en la morfología, quedando inmune al ACL. Si el verbo se mueve a través del ST se formará una cadena con tres eslabones $C^1(V^i, V^i, V^i)$ (cf. 149a), mientras que si

permanece en su posición de base se formará una cadena con dos eslabones $C^2(V^i, V^i)$ (cf. 149b). En ambos casos, el eslabón más alto no se lineariza puesto que ha sido fusionado en la morfología. En consecuencia, Reducción de Cadenas más consideraciones de economía aplicadas a C^1 determinan la eliminación del verbo más bajo y la consecuente pronunciación del verbo en posición intermedia. En cuanto a C^2 , dado que el verbo más alto ha sido fusionado, el único eslabón visible para el ACL es el verbo más bajo, razón por la cual la Reducción de Cadenas no se aplica y el verbo en cuestión sobrevive en su posición de base. La estructura propuesta por Nunes para los dos casos es la siguiente (cf. Nunes 2004: 47):



De acuerdo con Nunes, la hipótesis del reanálisis morfológico encuentra evidencia adicional en el hecho de que ni las partículas de negación ni las de tiempo pueden ocurrir con el verbo antepuesto en posición de foco:

- (151) a. *(*nà')* *lè* wà *ná'-lè-kā*
 (*neg) eat they neg-eat-Fut
 'The will not EAT.'
- b. *lī* *(*wa)* wà *lī-wa* zué.
 eat (*TP) they eat(*TP) yesterday
 'They ATE yesterday.'

(Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 48)

La inaceptabilidad de las oraciones en cuestión se derivaría entonces del hecho de que la duplicación es obligatoria, lo que solo puede ocurrir si el verbo se ha reanalizado con el núcleo del SFoc. Dado que Fusión no se aplica sobre elementos morfológicamente complejos, las partículas de negación y tiempo no pueden anteponerse junto con el

verbo. Si así fuera, Fusión no podría aplicarse y, en consecuencia, tampoco la reduplicación obligatoria (cf. Nunes 2004: 48).

Aceptando el análisis del vata de Nunes sin modificaciones, nuestra reinterpretación del problema es simple: el movimiento del verbo al núcleo del SFoc, destruye el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear, cuya definición repetimos por conveniencia:

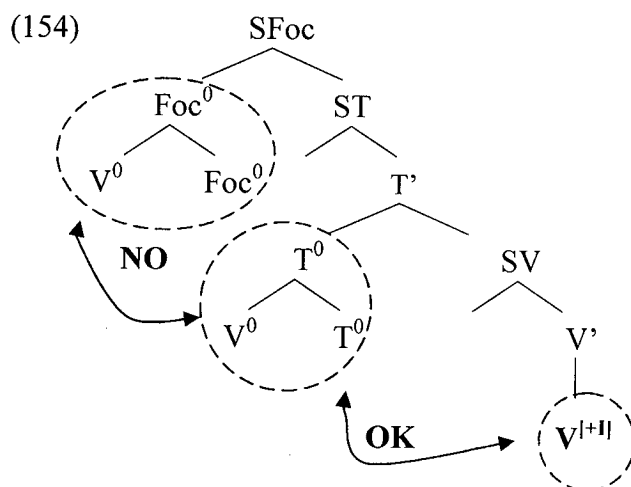
Elipsis de núcleos:

- (152) Dada una cadena nuclear CN {E, E, E...}, asigne un rasgo [+I] a un Eslabón E, tal que E es una *PM*, si y solo si:
- Hay un Eslabón E' idéntico a E en la FF (i.e., respeta la condición de identidad para morfemas funcionales y raíces)
 - E' está contenido en una *PM* inmediatamente local (o adyacente) a E.

Con esta definición en mente, considérese primero qué ocurre cuando el verbo se mueve a Foc^0 pasando por T^0 (cf. 149a):

- (153) *ī à ī-dā zué sàkà*
eat we eat-past yesterday rice
 'We ATE rice yesterday.'

El siguiente árbol esquematiza la derivación de Nunes junto con las instancias legítimas de Asignación-I:



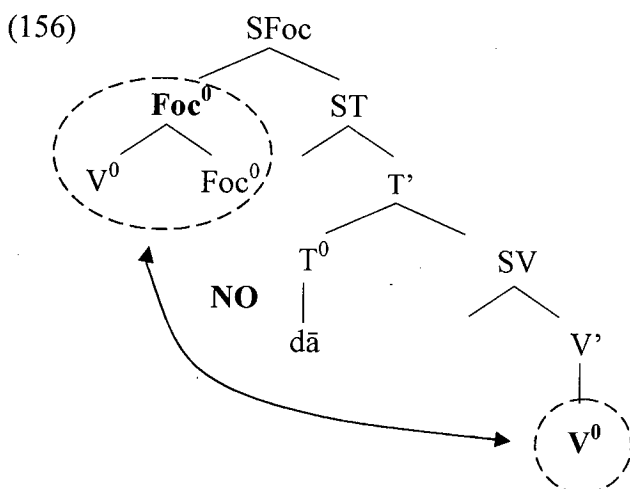
La única instancia de elipsis nuclear válida es la que se aplica al verbo más bajo, tal como se observa en el diagrama de (154). Es decir: el verbo más bajo es una *PM* que tiene un antecedente idéntico (i.e., un eslabón de su cadena) contenido en una *PM* inmediatamente local (en el sentido de Embick & Noyer 2001). En cuanto al verbo incorporado en T, si bien tiene un antecedente idéntico contenido en una *PM* inmediatamente local (el verbo incorporado en Foc^0), no es él mismo una *PM* (es una *SubP*), de modo que la Asignación-*I* no se aplica en este caso. Nótese que incluso en el caso en que permitiéramos la Asignación-*I* a la copia intermedia del verbo, la inserción léxica no se vería bloqueada, puesto que V está contenido en una *PM* no especificada con el rasgo [+I] (cf. 148). Desde esta perspectiva, la teoría de la Asignación-*I* y la *No-Inserción* se combinan de manera reveladora para explicar de modo directo los datos en cuestión, sin tener que asumir que Fusión es obligatoria para que la realización múltiple de copias tenga lugar.

Veamos ahora el caso en que el verbo permanece en su posición de base por la presencia de un auxiliar en T (cf. 149b).

- (155) $\widehat{l\bar{i}}$ Ó dā sàkà $\widehat{l\bar{i}}$
eat she/he perf-aux rice eat
 ‘She/he has EATEN rice.’

Tal como se muestra en el diagrama que sigue, se predice que, si el análisis de Nunes es correcto, entonces la pronunciación de la copia baja del verbo se explica como una falla de la cláusula de localidad (152b), que es condición necesaria para la elipsis de núcleo:

Interrupción de la localidad inmediata:



O sea, el verbo más bajo tiene un antecedente idéntico (i.e., se satisface 152a) contenido en una *PM*, pero la presencia de T, una *PM*, entre las dos *PMs* relevantes (Foc^0 y V^0) interrumpe la relación de localidad inmediata (i.e., V^0 no es el núcleo del complemento de Foc^0). Así las cosas, el V más bajo no recibe su rasgo de identidad y debe, en consecuencia, ser pronunciado.

La imposibilidad de que el V arrastre las partículas de negación o tiempo (cf. 151, repetido más abajo como 157) se sigue también de nuestro sistema sin tener que asumir Fusión morfológica:

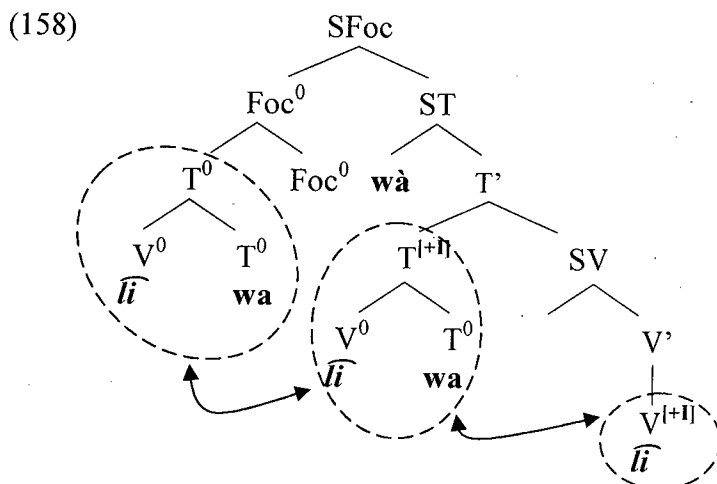
(157) a. (*nà') \widehat{le} wà ná'- \widehat{le} -kā
 (*neg) eat they neg-eat-FT

'The will not EAT.'

b. \widehat{li} (*wa) wà \widehat{li} -wa zué.
 eat(*TP) they eat(*TP) yesterday

'They ATE yesterday.' (Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 48)

Ejemplificaremos con el caso (157b). Supóngase que el verbo se mueve cíclicamente de V a T y el complejo [_T V+T] se mueve a Foc. Si esto ocurre, cada copia dejada por el movimiento nuclear será asignada -I en la morfología, con el resultado de que el verbo en posición intermedia quedará sujeto a *No-Insersión*. La consecuencia de todo esto es que el sistema nunca genera estructuras focalizadas como las de (157), ya que la elipsis nuclear impide la reduplicación:



Nótese que si aceptamos ambos análisis de Nunes, la generalización sobre la pronunciación múltiple estaría más del lado de la excorporación que de la fusión. Tanto en la realización múltiple de copias frasales discutida en el apartado anterior como en la de núcleos, observamos movimientos a posiciones quizás excepcionales. Considérese cómo podría implementarse esto en vata para dar cuenta del hecho de que la reduplicación es obligatoria en construcciones del tipo discutido. En primer lugar, supóngase que el movimiento nuclear está inducido por rasgos seleccionales de los núcleos funcionales (en un sentido similar al de Matushansky 2006; cf. el apartado 3.2.1.). Con respecto a la reduplicación verbal, tenemos al menos las siguientes posibilidades:

Reduplicación verbal:

- (159) a. [_{SFOc} Foc⁰_V [_{ST} T⁰_V [_{SV} V⁰ ...
 b. [_{SFOc} Foc⁰_V [_{ST} T⁰ [_{SV} V⁰ ...
 c. * [_{SFOc} Foc⁰_T [_{ST} T⁰_V [_{SV} V⁰ ...
 d. * [_{SFOc} Foc⁰_Σ [_{SΣ} Σ⁰_T [_{ST} T⁰_V [_{SV} V⁰ ...

Los casos (159a) y (159b) darán el resultado correcto. Si T selecciona un rasgo V y F hace lo propio, entonces obtenemos automáticamente (159a), puesto que T atrae a V y Foc también. En la morfología, la elipsis de núcleos (en el caso de que se aplique) no produce ningún resultado sobre las reglas de inserción léxica, porque los dos Vs son *SubPs* no contenidas en una *PM* asignada-*I*. En el caso (159b), T no tiene rasgos V, pero Foc sí; de modo que, sin violar ninguna premisa de localidad básica, V se mueve a Foc directamente para cancelar el rasgo seleccional de dicha categoría. Aquí, como ya observamos, la Asignación-*I* no puede aplicarse porque el contexto de localidad inmediata no ha sido creado durante el curso de la derivación. Obtenemos también aquí un caso de reduplicación verbal. Los dos casos restantes, en que todas las categorías atraen al núcleo de su complemento no van a dar nunca reduplicación porque la elipsis de núcleo se va a aplicar en cada uno de los núcleos que siguen a Foc, tal como se observa en (158) para el caso abstracto (159c).

Este análisis no relaciona la complejidad morfológica de los elementos involucrados directamente con la agramaticalidad de los ejemplos. Más bien, es el *tempo* del movimiento nuclear el que va a determinar cuándo la condición de elipsis nuclear puede

tener lugar en la morfología. Esta reinterpretación de lo que ocurre en vata tiene como objetivo mostrar que la generalización de Nunes se sigue sin la necesidad de postular Fusión. Esto es importante no solo por lo dicho respecto del movimiento interrogativo múltiple en el apartado anterior, sino también porque enriquece los contextos en los que la realización múltiple puede tener lugar. O sea, es probable que Fusión sea uno de los causantes de la realización fonética múltiple de copias, puesto que un núcleo fusionado con otro crearía un contexto de fusión de rasgos, cuya consecuencia para la elipsis nuclear es destruir la identidad entre dos eslabones en relación local o adyacente. Esto no impide que haya otros casos en los que Fusión no juega ningún papel y, sin embargo, la realización de más de un eslabón de una cadena dada sea posible. Veremos, de hecho, que dichos casos existen en paradigmas complejos de reduplicación verbal en español y portugués europeo (cf. el apartado 5.2.2.).

5.2. Otras condiciones sobre la (no) pronunciación de copias: adyacencia y linearización

En este apartado, abordamos la segunda excepción a la norma. Considérese, nuevamente, la otra pregunta fundamental de Nunes (2004) (cf. 9b en la sección 2):

(160) Why is the case that (in general) traces and not heads of chains are the links that are deleted? (Nunes 2004: 17)

El desafío para cualquier teoría del borrado de copias no es explicar solamente por qué las copias altas se pronuncian, sino por qué esto no es un imperativo. En el sistema de Nunes (1999) y (2004), la pronunciación de copias altas es más económica que la de copias bajas. Son razones de buen diseño entonces las que determinan cuál de las dos derivaciones convergentes posibles es óptima para satisfacer condiciones de legibilidad en la interfaz. En nuestro sistema de Asignación-*I*, la pronunciación de copias altas está determinada por la condición de mando-*c* para las cadenas frasales y por la relación de localidad inmediata para las cadenas nucleares. Para ambos tipos de cadenas, lo que se expresa es simplemente el hecho de que los eslabones de cualquier tipo de cadena pueden recibir su rasgo [+I] siempre y cuando tengan un antecedente. En un sistema basado en Ensamble, lo que determina, en última instancia, la pronunciación de la copia alta es el *tempo* de las operaciones sintácticas (el movimiento nuclear y el movimiento frasal).

Ahora bien, de lo expuesto no se sigue cómo es que las copias altas se eliminan bajo ciertas circunstancias. A continuación, mostramos que, analizados en detalle, ciertos casos de eliminación de copias altas (particularmente, en las lenguas con movimiento interrogativo múltiple) instancian un caso de Asignación-*I* bajo adyacencia entre dos elementos interrogativos que no son copias. Esto, por un lado, brinda apoyo a la idea de que la Asignación-*I* es independiente de la operación Copiar (cf. la discusión del apartado 4.2. más arriba) y, al mismo tiempo, abre el camino para una teoría de los efectos de anti-adyacencia en general. De todos modos, hay que determinar por qué es que la eliminación de una copia alta induce la pronunciación de una copia más baja. Siguiendo la línea de investigación de Bobaljik (1995) y (2002), Franks (1998), Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), entre otros, argumentamos que las cadenas en la FF están sujetas a reconstrucción en un sentido muy similar a los procesos de reconstrucción observados en la FL (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores). En nuestros términos, esto significa la pronunciación de una copia más baja mediante borrado del rasgo [+I] por razones de convergencia. Esta implícita aquí la idea de que una cadena en la que todos sus eslabones están asignados-*I* no es convergente en el nivel de la FF. Por supuesto, la eliminación del rasgo [+I] de algún eslabón bajo tiene carácter de último recurso, de ahí la excepcionalidad de la pronunciación de las copias bajas por necesidades de convergencia (cf. 5.2.1.). En el apartado 5.2.2., mostramos que existen casos en los que el contexto para la adyacencia entre dos categorías dadas es satisfecho, pero la Asignación-*I* produciría la no convergencia de la estructura en cuestión. O sea, 'la aplicación de dos restricciones contrapuestas entra en conflicto a menos que una de las condiciones sea bloqueada por el modo en que la sintaxis envía las estructuras a la morfología. En concreto, la estructura en cuestión converge si se produce un efecto de anti-adyacencia que bloquea la Asignación-*I* en la morfología. Este es el caso de las construcciones *capicúas* o *sandwich* del español rioplatense del tipo *vino Juan, vino* (cf. **Juan vino, vino*), que analizaremos en detalle en el apartado 5.2.2.1. Otras construcciones relacionadas, sin embargo, no presentan efectos de anti-adyacencia, por ejemplo las respuestas enfáticas del portugués europeo (e.g., A: *O João não comprou o carro, pois não?* B: *Comprou, comprou*; cf. Martins 2007 y el apartado 5.2.2.2.). Mostramos, sin embargo, que la ausencia de efectos de anti-adyacencia se sigue automáticamente del modo en que la derivación que va de la sintaxis al punto de linearización da forma a las estructuras en

cuestión. En concreto, las respuestas enfáticas no presentan efectos de adyacencia, ya que se forman a partir del movimiento nuclear, de un modo muy similar a los casos del vata discutidos por Nunes (2004). Por lo tanto, el contexto para la Asignación-*I* en la FF nunca se da y, de ahí, la ausencia de efectos de anti-adyacencia (cf. el apartado 5.2.2.2.).

5.2.1. *Lenguas con movimiento interrogativo múltiple*

Las lenguas con movimiento interrogativo múltiple (MIM) presentan un buen caso de realización de copias bajas. Como es sabido, en este tipo de lenguas todos los elementos interrogativos deben anteponerse (cf., entre muchos otros, Rudin 1988, Richards 1997, Grewendorf 2001 y Bošković 2002 para diferentes análisis del MIM). El siguiente paradigma ilustra este hecho en varias lenguas⁶⁷ (cf. 24-27 en la sección 2):

Serbo-Croata

- (161) a. ?*Ko kupuje ša?
 who buys what
 b. Ko ša kupuje?
 who what buys
 ‘Who buys what?’

Búlgaro

- (162) a. *Koj e kúpil kakvo?
 who is bought what
 b. Koj kakvo e kupil?
 who what is bought
 ‘Who bought what?’

Ruso

- (163) a. *Kto kupil čto? (Russian)
 who bought what
 b. Kto čo kupil?
 who what bought
 ‘Who bought what?’ (Bošković 2002: 355)

⁶⁷ Otras excepciones a esta regla son las frases interrogativas ligadas al discurso (cf. Bošković 2002 para una discusión detallada).

Rumano

(164) a. Cine ce precede?

who what precedes

b. *Cine precede ce?

who precedes what

‘Who precedes what?’

(Bošković & Nunes 2007: 17)

Con respecto a este patrón, Bošković (2002) observa que hay una excepción interesante⁶⁸: cuando las frases interrogativas son homófonas obtenemos lo que pareciera un caso de interrogación múltiple con un elemento interrogativo *in-situ*. Considérese nuevamente los siguientes casos (cf. 28-31 en la sección 2):

Serbo-Croata

(165) a. Šta uslovljava šta?

what conditions what

b. *Šta šta uslovljava?

what what conditions

Ruso

(166) a. Čto obuslovalo čto?

what conditioned what

b. *Čto čto obuslovalo?

what what conditioned

Búlgaro

(167) a. Kakvo obuslavlja kakvo?

what conditions what

b. *Kakvo kakvo obuslavlja?

what what conditions

Rumano

(168) a. Ce precede ce?

what precedes what

b. *Ce ce precede?

what what precedes

(Bošković 2002: 364-5)

⁶⁸ El autor atribuye esta observación a Wayles Browne en comunicación personal.

Hay tres observaciones importantes que hacer aquí. Por un lado, la anti-homofonía obedece restricciones de adyacencia. Así, si entre las frases interrogativas interviene un adverbio, surge nuevamente el patrón normal de movimiento múltiple:

- (169) a. Šta neprestano šta uslovljava?
 what constantly what conditions
 ‘What constantly conditions what?’
 b. ?*Šta neprestano uslovljava šta? (Bošković 2002:364)

Por otro lado, la restricción parece ser morfológica y no fonológica en vista de los siguientes contrastes notados por Bošković & Nunes (2007):

Serbo-Croata:

- (170) a. ?Ko, koga Marija voli, mrzi Petra.
 who.NOM who.ACC Mary loves hates Petar
 ‘Who, whom Mary loves, hates Petar.’
 b. *Koga, koga Marija voli, Petar mrzi.
 who.ACC who.ACC Mary loves Petar hates
 ‘Whom, whom Mary loves, Petar hates?’
 c. Gospodina Koga, koga Marija voli, Petar mrzi.
 Mr. Koga who Mary loves Petar hates
 ‘Mr. Whom, whom Mary loves, Petar hates.’
 (Bošković & Nunes 2007: 18-9, nota al pie 5)

Finalmente, Bošković (2002) muestra de manera convincente que, en sentido estricto, los elementos interrogativos *in situ* en (165)-(168) son verdaderas copias dejadas por el movimiento interrogativo típico de este tipo de lenguas. Por ejemplo, observa que los casos excepcionales de constituyentes interrogativos *in situ* licencian huecos parásitos [*parasitic gaps*]. Considérese el siguiente ejemplo del rumano (cf. Bošković 2002: 374 y ss. para mayor discusión):

- (171) Ce precede ce fără să influențeze?
 what precedes what without SUBJ.PART influences
 ‘What precedes what without influencing?’ (Bošković 2002: 374)

El hecho de que (171) licencie huecos parásitos quedaría en el terreno de lo misterioso si el objeto interrogativo de esta oración no se moviera explícitamente, puesto que, como es sabido, los elementos *in-situ* verdaderos no licencian esta construcción:

- (172) a. *What precedes what without influencing?
b. What did John file without reading?

(Bošković 2002: 375)

Bošković concluye entonces que los constituyentes interrogativos *in situ* en las lenguas con MIM son solo aparentes. Es decir el objeto *ce* en (171) se comporta como el objeto de (172b) en inglés, pero no como el de (172a). O sea, debe ser el caso de que *ce* en (171) sea la pronunciación de una copia de un elemento movido silente.

En suma, podemos concluir con Bošković que los casos excepcionales de pronunciación de copias bajas en estas lenguas están inducidos por la prohibición de que dos elementos interrogativos morfológicamente idénticos ocurran bajo adyacencia. Siguiendo ideas previas de Franks (1998) sobre la realización fonética de clíticos, Bošković propone, entonces, que un caso como el de (165a), por ejemplo, debe ser analizado en términos de pronunciación de la copia más baja. Los dos pasos relevantes de la derivación son como sigue (cf. también Bošković & Nunes 2007):

- (173) a. [Šta štaⁱ [uslovljava štaⁱ]]
what what conditions what
b. [Šta-štaⁱ [uslovljava štaⁱ]]
what what conditions what

(Bošković 2002: 368-9)

En (173a) el objeto se mueve abiertamente a la periferia de la cláusula respetando el patrón de MIM del serbo-croata. En la FF, la copia del objeto y del sujeto violan anti-homofonía, razón por la cual la copia del objeto se elimina, induciendo así la pronunciación de la copia baja (cf. 173b). La consecuencia directa de todo este conjunto de hechos es que el sistema debe proveer un mecanismo de pronunciación de las copias bajas cuando, por alguna razón de convergencia en la FF, la copia alta no puede ser

pronunciada. La idea que subyace a trabajos como el de Bošković (cf. también Bobaljik 1995 y 2002, Franks 1998, Nunes 2004 y Bošković & Nunes 2007, entre otros) es que en la FF la posición de interpretación de un determinado eslabón puede cambiar si razones de convergencia así lo requieren. La idea es que así como existen procesos de reconstrucción en la FL, también existen en la FF. Recuérdese al respecto que una de las ventajas de la teoría de la copia es que permite dar cuenta de ambigüedades como las de (174) (cf. 35a en la sección 2) suponiendo simplemente que la posición de interpretación de las copias está sujeta a reconstrucción en la FL (cf. 36 repetido como 175):

(174) John wondered [which picture of himself] [Bill saw *h*]

(175) a. John wondered [**which picture of himself**] [Bill saw ~~[which picture of himself]]~~

b. John wondered ~~[which picture of himself]~~ [Bill saw [**which picture of himself**]]

(Chomsky 1993: 37)

Bošković (2002) argumenta explícitamente en favor de asimilar los efectos de reconstrucción en FL con los efectos de anti-homofonía ya discutidos (cf. Bošković 2002: 367 y ss.). Acordamos con el autor en que este es un modo natural de entender el problema en cuestión, razón por la cual no nos apartaremos de esta línea de investigación general. No obstante, quisiéramos explorar, aunque sea tentativamente, cómo nuestro sistema podría derivar los efectos de anti-homofonía para este paradigma en particular.

El primer desafío es responder cómo es que la copia más alta de un elemento interrogativo es eliminada. En principio, hay dos modos de proceder: (a) la copia se elimina por un proceso fonológico o (b) la copia queda sujeta a Asignación-*I*. Si tomamos la opción (a), una derivación para (176a) dentro de nuestro sistema debe contener al menos los tres pasos que siguen:

(176) a. [Šta štaⁱ [uslovl]java šta^{il+I}]] *Asignación-*I* en la sintaxis*

what what conditions what

b. [Šta-štaⁱ/ [uslovl]java šta^{il+I}]] *Borrado de la copia alta en la FF*

what what conditions what
 c. [Šta-šta⁺ / [uslovljava šta^{H+H}]] *Reconstrucción en la FF*
 what what conditions what

El paso (176a) es ya conocido, la copia baja del objeto recibe su rasgo de identidad por Asignación-*I* en la sintaxis. El paso de (176b) ilustra el borrado de la matriz fonética de la copia más alta. Finalmente, en (176c) ilustramos informalmente cómo debe entenderse la reconstrucción en la FF dentro de nuestro sistema. La idea básica es que, bajo ciertos contextos, el sistema implementa una operación de último recurso que consiste en el borrado del rasgo [+I] para la copia más baja. La consecuencia de esta operación es que la copia en cuestión quedará sujeta a las reglas de inserción léxica. Suponemos, junto con mucha de la bibliografía ya mencionada, que la reconstrucción en FF es una operación necesaria por razones de convergencia. A nuestro entender, la idea que subyace a este tipo de reconstrucción es que para que una cadena esté bien formada en la interfaz fonética, al menos un eslabón debe ser pronunciado. De otro modo, la estructura no es legible para el sistema articulatorio-perceptual⁶⁹. Informalmente, establecemos entonces la siguiente condición⁷⁰:

Condición sobre la pronunciación de cadenas no triviales:

(177) En la FF, al menos un eslabón debe ser interpretado.

Quizás, la condición de (177) pueda reformularse en términos del Principio de Recuperación de lo Borrado (cf. Chomsky 1965 y muchos trabajos relacionados). O sea, una cadena queda sujeta a no pronunciación siempre y cuando la información pueda ser recuperada a partir del contexto lingüístico. En cualquier caso, suponemos que tanto el borrado de la copia más alta como la pronunciación de la más baja están determinados por razones de convergencia. Si la copia más alta se pronuncia, se obtiene una violación de anti-homofonía. Si, además, la copia más baja no se pronuncia, se viola la interpretación plena en la FF. Por lo tanto, dos operaciones de último recurso explican lo que ocurre en lenguas como el serbo-croata.

⁶⁹ Debe tenerse presente que esto no significa que la interfaz no pueda leer elementos nulos. Casos de fonemas nulos son legibles en la interfaz en el sentido de que tienen una matriz fonética.

⁷⁰ Entendemos que esto es lo que más o menos explícitamente se supone en trabajos como los de Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007).

Si bien esta podría ser una explicación plausible, hay razones para pensar que la fonología no es la encargada de borrar la copia más alta para evitar problemas de homofonía. Recuérdese que la identidad fonológica parece no jugar ningún rol aquí (cf. 170):

Serbo-Croata:

- (178) a. ?Ko, koga Marija voli, mrzi Petra.
 who.NOM who.ACC Mary loves hates Petar
 ‘Who, whom Mary loves, hates Petar.’
- b. *Koga, koga Marija voli, Petar mrzi.
 who.ACC who.ACC Mary loves Petar hates
 ‘Whom, whom Mary loves, Petar hates?’
- c. Gospodina Koga, koga Marija voli, Petar mrzi.
 Mr. Koga who Mary loves Petar hates
 ‘Mr. Whom, whom Mary loves, Petar hates.’

(Bošković & Nunes 2007: 18-9, nota al pie 5)

La sintaxis tampoco estaría involucrada en el proceso de borrado en cuestión, puesto que, como ya observamos, la adyacencia –y no por ejemplo el mando-c- es el factor de localidad relevante (cf. 169 repetido como 179):

- (179) a. Šta neprestano šta uslovljava?
 what constantly what conditions
 ‘What constantly conditions what?’
- b. ?*Šta neprestano uslovljava šta?

(Bošković 2002:364)

Estos hechos tienden a hacernos pensar que la cuestión de la eliminación de la copia más alta está determinada por la morfología. En otras palabras, quisiéramos sugerir que el borrado en (176b) es un caso de *No-Insertión* bajo identidad morfológica o, simplemente, un caso de elipsis nuclear aplicado a elementos que no forman una cadena, al menos, tal como nuestra definición lo requiere:

Elipsis de núcleos:

- (180) Dada una cadena nuclear CN {E, E, E...}, asigne un rasgo [+I] a un Eslabón E, tal que E es una *PM*, si y solo si:
- Hay un Eslabón E' idéntico a E en la FF (i.e., respeta la condición de identidad para morfemas funcionales y raíces)
 - E' está contenido en una *PM* inmediatamente local (o adyacente) a E.

Ilustremos la cuestión mediante el análisis de un ejemplo concreto:

Búlgaro

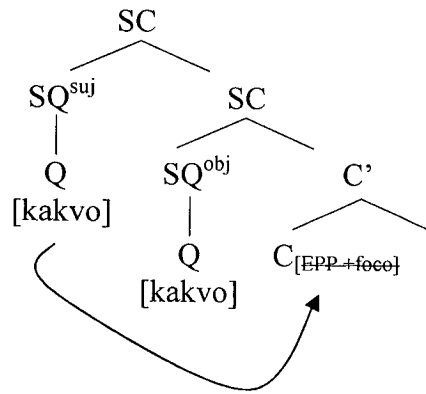
- (181) a. Kakvo obuslavlja kakvo?
what conditions what
- b. *Kakvo kakvo obuslavlja?

Sin mayor discusión, supóngase qué ocurriría en un análisis del MIM similar al de Bošković (2002), de acuerdo con el cual en contextos de movimiento múltiple solo uno de los constituyentes interrogativos cancela el rasgo EPP (un rasgo Q en sus términos) de C⁷¹. Todos los otros movimientos están inducidos por razones de foco. Siguiendo también a Bošković, suponemos un análisis en términos de especificadores múltiples. Así, cuando el primer elemento interrogativo se mueve, cancela el rasgo EPP de C, mientras que los otros constituyentes se mueven por razones relacionadas con el foco⁷²:

⁷¹ Cuando eso resulta necesario, pues Bošković muestra que las lenguas con MIM se dividen en tres tipos que se corresponden básicamente con las lenguas sin MIM. Así, el búlgaro se comporta como el inglés, el SC, como el francés y el ruso, como el chino. O sea, el búlgaro es una lengua que requiere que el EPP de C sea cancelado siempre, al igual que el inglés; el SC se comporta como el francés en el sentido de que el EPP de C se cancela solo en algunos contextos y, finalmente, el ruso se comporta como el chino, lengua en la cual no hay movimiento interrogativo explícito. Esto lleva a Bošković a concluir que solo en algunos casos hay movimiento interrogativo explícito (i.e., movimiento para cancelar el EPP de C). Todas las otras instancias de movimiento aparentemente interrogativo son, en realidad, instancias de movimiento focal. El autor presenta evidencia para su hipótesis a partir de una amplia gama de pruebas (efectos de superioridad, interpretación de preguntas múltiples, etc).

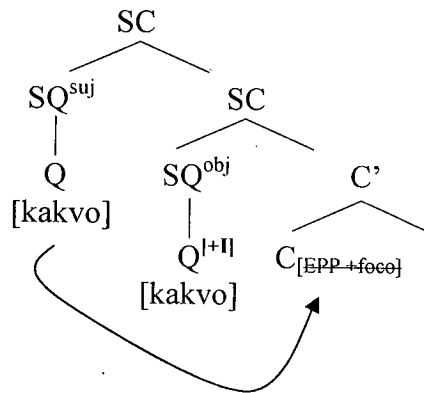
⁷² Los análisis de las lenguas MIM varían considerablemente. Algunos de ellos se acomodan mejor que otros a nuestro análisis (cf., para distintos análisis, Rudin 1988, Richards 1997, Stepanov 1998, Stjepanović 1998, Pesetsky 2000 y Grewendorf 2001). Por ejemplo, el análisis de Grewendorf (2001) es compatible con las observaciones hechas aquí. Según este autor, los elementos interrogativos múltiples forman un racimo [*cluster*] similar al de los racimos de clíticos [*clitic clusters*] (cf. también Sabel 2001). Simplificando mucho la cuestión, un racimo de frases interrogativas tendría la siguiente forma (cf. Grewendorf 2001: 98 y ss. para detalles de implementación técnica):

(182)

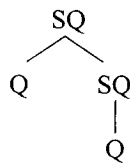


Dada esta estructura entonces, la elipsis de núcleos se aplica bajo adyacencia con el elemento interrogativo en la posición derecha:

(183)

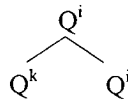


(i)



El racimo formado en (i) satisface la elipsis de núcleos por adyacencia entre las dos *PMs*. Ahora bien, nótese que es necesario que se trate de adjunción de frases máximas y no de elementos nucleares, de otro modo, no podríamos asignar *-I* por la simple razón de que la adjunción nuclear crea *SubPs*. O sea, la Asignación *-I* para Q^k en (ii) no tendría efectos sobre las reglas de inserción léxica, lo que se sigue del Corolario sobre el borrado de *SubPs* (cf. 76).

(ii)



Esto nos lleva a la cuestión de si realmente existen partes de racimos de clíticos que pueden quedar sujetos a *No-Insertión* (cf. Franks 1998, Nunes 2004 y Bošković & Nunes 2007 para una discusión sobre el borrado de clíticos en las lenguas eslavas).

No es importante, por el momento, si la noción de elipsis nuclear debería abarcar frases adyacentes, además de núcleos, lo cual parece una opción razonable. Con todo, hay algunas cuestiones que merecen la pena señalarse. En primer lugar, es necesario diferenciar la noción de adyacencia de la de localidad inmediata.

Hemos visto que la elipsis de núcleos, aplicada a las cadenas nucleares, relaciona siempre un núcleo con el núcleo de su complemento. Esta noción es necesaria para dar cuenta del modo en que ciertos procesos morfológicos operan (cf. Embick & Noyer 2001); en particular, la operación de Descenso parece estar sujeta a este tipo de condición de localidad (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1). Otros procesos morfológicos, en cambio, operan bajo adyacencia estricta, probablemente activada una vez que los enunciados de linearización tienen lugar. La siguiente cita de Embick (2007) aclarará la diferencia:

One type of linear representation relates categories to one another. For example, statements of headedness of the type 'X precedes its complement YP' relate members of the category X to a phrase, YP. Such statements encode generalizations that go beyond the properties of individual terminals. When X precedes YP this means that X appears to the left of the first element of YP, whatever YP may happen to contain. I assume that this kind of linear information is encoded in a process that for [X Y] generates either (X * Y) or (Y * X), where * is an operator for 'is left-adjacent to'. (Embick 2007: 10)

Haciendo uso de esta idea, podemos explorar la siguiente alternativa para el análisis de los efectos de anti-homofonía. Por todo lo expuesto, podría ser el caso de que la Asignación-*I* aquí no opere sobre estructuras jerárquicas como las de (182), sino después de que la información de adyacencia ha sido introducida en el sistema. O sea, la regla de borrado de copias altas opera cuando, al menos el operador * ha actuado sobre la estructura jerárquica introduciendo la relación de (X * Y)⁷³. También debe ser el caso de que el borrado se aplique antes del proceso de inserción de vocabulario o que proceda de izquierda a derecha/arriba hacia abajo, de modo tal que la anti-homofonía puede verse como la relación entre dos elementos adyacentes e idénticos en cuanto a su composición morfológica:

⁷³ Vamos a usar * como una convención para * y ^ . O sea, no sabemos si lo relevante es el ciclo de la concatenación o el de la adyacencia.

$$(184) \begin{array}{c} Q \\ | \\ \{\alpha\} \end{array} * \begin{array}{c} Q \\ | \\ \{\beta\} \end{array}$$

Este análisis tiene la ventaja de que no depende de un análisis en particular de la sintaxis de las interrogativas múltiples, ya que cualquiera sea la estructura jerárquica, la linearización va a operar en el sentido ilustrado. Si un adverbio, interviene, entonces el contexto de adyacencia entre los dos elementos interrogativos no se da y, en consecuencia, la Asignación-*I* no se aplica (cf. 179a):

$$(185) \begin{array}{c} Q \\ | \\ \{\alpha\} \end{array} * \text{ADV} * \begin{array}{c} Q \\ | \\ \{\beta\} \end{array}$$

Si estas observaciones son correctas, hemos encontrado una motivación para las dos condiciones de localidad requeridas por la elipsis nuclear: la adyacencia y la localidad inmediata (cf. la condición 180b). El hecho de que el borrado de cadenas nucleares obedezca localidad inmediata se debe simplemente al *tempo* del movimiento nuclear⁷⁴. O sea, la adjunción cíclica de un núcleo a otro en la sintaxis crea relaciones de localidad inmediata de modo automático. Por el contrario, el *tempo* del MIM más la introducción del operador * crea el contexto para la relación de adyacencia. Así, la Asignación-*I* en la FF puede proceder antes o después la linearización. Si ocurre antes, la relación relevante es la de localidad inmediata, mientras que, si ocurre después de la introducción del operador *, la relación será de adyacencia. En cualquier caso, las reglas son obligatorias en un sentido muy similar al que lo eran las primeras reglas transformacionales (cf. Chomsky 1955 y 1957): si el contexto se satisface, la regla se debe aplicar.

Por las razones recién esgrimidas, podemos generalizar –y, por lo tanto, simplificar– la Asignación-*I* de núcleos de la siguiente manera:

⁷⁴ En realidad, la cuestión podría formularse en términos de convergencia en la FF. Si las copias de una cadena nuclear no trivial sobreviven obtenemos una violación del supuesto de Consistencia (cf. 89). Sin embargo, veremos que hay razones para pensar del modo en que lo hacemos en el cuerpo principal del texto.

Elipsis de núcleos (versión extendida):

- (186) Dada una palabra morfosintáctica Y^0 , asigne un rasgo [+I] a Y^0 , si y solo si hay un nodo X^0 idéntico a Y^0 contenido en una *PM* adyacente o inmediatamente local a Y^0 . (donde la noción de *contenido* es reflexiva)

Esta nueva definición tiene la ventaja de que no hace referencia a cadenas nucleares solamente. Lo que se expresa es la idea de que la Asignación-*I* es independiente de la operación Copiar y que su dominio de aplicación puede darse entre ítems que no son copias (i.e., objetos originados a partir del mismo ítem léxico). Este es un resultado deseable ya que esto también sucede en contextos de elipsis. Es de esperar, en consecuencia, que procesos similares puedan ocurrir en la FF, aunque en este caso la operación parece inducida solo por razones de convergencia (i.e., evitar la homofonía)⁷⁵.

Antes de continuar, es necesario hacer algunas precisiones más respecto de este nuevo modo de ver la elipsis nuclear. Asumimos que el elemento elíptico debe ser una *PM* (i.e., un X^0 que no está contenido en otro X^0). Sin embargo, el antecedente es simplemente un X^0 (i.e., una *PM* o una *SubP*). Este es un supuesto necesario en vista de que la *No-Insertión* solo hace referencia al rasgo [+I] de una *PM*. Si extendiéramos los posibles núcleos elípticos a las *SubPs*, el resultado no tendría ninguna consecuencia sobre la elipsis de esa *SubP* en cuestión, dado el *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76). Finalmente, y como ya advertimos más arriba, la relación de adyacencia o localidad inmediata estará determinada por el modo en que la estructura en cuestión está construida. Creemos que eso se deriva automáticamente del modo en que la operación Ensamble y el movimiento nuclear actúan. Así, no hace falta estipular qué tipo de relaciones se establecen para cada caso particular. Como veremos en detalle en el capítulo 6, esto lleva a una serie de predicciones en el ámbito de las cadenas nucleares no triviales generadas por concordancia. En última instancia, es posible que una cadena no trivial esté sujeta a adyacencia si la derivación de la estructura en cuestión así lo determina.

⁷⁵ En sentido estricto, la contraparte de los efectos de anti-adyacencia bien podrían reducirse a lo que Richards (2006) llama *distintividad* (cf. el apartado 4.1. del capítulo 2 para un breve comentario), un proceso que, al parecer, no involucra a la adyacencia sino a la estructura jerárquica. Si bien esta parece una opción plausible, la dejaremos pendiente para el futuro. En cualquier caso, parecería que tanto los efectos de distintividad sintácticos como los de adyacencia involucran cuestiones relativas a la convergencia en la interfaz fonética.

Volviendo a la cuestión de la anti-homofonía, podemos ver ahora cómo funciona nuestro análisis con más detenimiento para el ejemplo (181) repetido más abajo:

(187) a. Kakvo obuslavlja kakvo?

what conditions what

b. *Kakvo kakvo obuslavlja?

Una vez que la introducción del operador * ha formado la secuencia de (188) la Asignación-*I* otorga un rasgo de identidad al elemento interrogativo del objeto a la derecha del sujeto:

$$\begin{array}{c}
 (188) \quad Q \quad * \quad Q^{[+I]} \quad \dots \quad Q^{[+I]} \\
 \left. \begin{array}{c} | \\ \{\alpha\} \\ | \end{array} \right\} = \left. \begin{array}{c} | \\ \{\beta\} \\ | \end{array} \right\} \quad \left. \begin{array}{c} | \\ \{\beta\} \\ | \end{array} \right\} \\
 \text{Kakvo}_{\text{suj}} \quad \text{kakvo}_{\text{obj}}^{[+I]} \text{ obuslavlja} \quad \text{kakvo}_{\text{obj}}^{[+I]}
 \end{array}$$

Dado que el objeto más bajo ya ha sido asignado-*I* en la sintaxis, obtenemos la cadena $C=(\text{kakvo}_{\text{obj}}^{[+I]}, \text{kakvo}_{\text{obj}}^{[+I]})$, que, como ya señalamos, es una cadena no convergente. Bajo esta circunstancia, el rasgo [+I] del eslabón más bajo se elimina en consonancia con la necesidad de que al menos un eslabón de la cadena sea pronunciado (cf. 177). Por lo demás, el rasgo [+I] del eslabón más alto no puede pronunciarse dados los efectos de homofonía ya discutidos. Obtenemos así el resultado deseado para este caso particular (187a).

Ahora bien, dado que la relación de adyacencia es una relación simétrica⁷⁶, ¿por qué el sistema no asigna [+I] a la copia alta del sujeto? O sea, en principio, la siguiente opción debería estar disponible, donde la copia alta del sujeto está asignada-*I* por adyacencia (todas las demás están asignadas-*I* en la sintaxis):

⁷⁶ A menos que la construyamos en términos de precedencia (i.e., ser adyacente a la izquierda o a la derecha).

b. Koj kogo na kogo e pokazal?

SUJ OD OI

(Billings & Rudin 1996 *apud* Bošković 2002: 365)

Bošković muestra que el ejemplo (191a) es gramatical si se borra la copia alta del objeto, induciendo la pronunciación de la copia baja.

(192) Koj na kogo e pokazal kogo?

SUJ OI VOD

who to whom is shown whom

‘Who showed whom to whom?’

(Bošković 2002:367)

Si la introducción de * crea en la estructura subyacente la siguiente instrucción, obtenemos una violación de anti-homofonía:

(193) koj_i na (kogo_j*kogo_k) e koj_i pokazal na kogo_j kogo_k

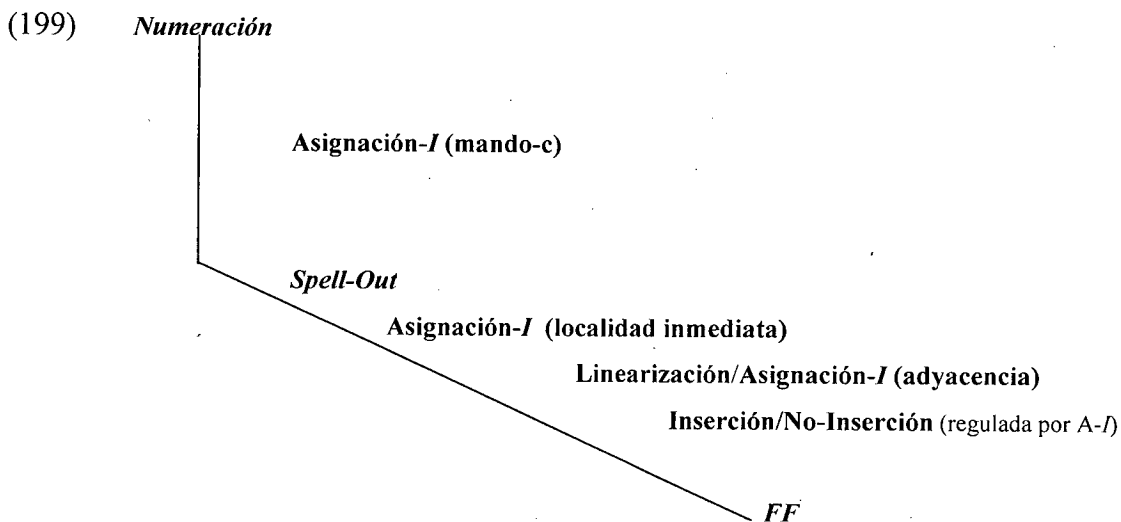
Supóngase que la Asignación-*I* asigna un rasgo de identidad al OI. Si eso sucede probablemente tengamos un problema de convergencia, porque la marca de caso de la copia alta quedaría fuera del ámbito de la Asignación-*I*. Concretamente, podría resultar la siguiente estructura, en la que la copia baja del objeto indirecto se ha reconstruido mediante el borrado del rasgo [+I] a todo el OI (el rasgo [+I] tachado indica el punto de reconstrucción y el tachado doble a *na* la operación de borrado fonológico):

(194) a. *koj_i [~~na~~ kogo_j] [kogo_k] e koj_i pokazal [na kogo_j]^[+I] kogo_k

b. koj_i [~~na~~ kogo_j] [kogo_k] e koj_i pokazal na kogo_j kogo_k

Supóngase que la marca de caso se elimina mediante una operación adicional particular de la lengua, como se muestra en (194b). Por supuesto, no sabemos si eso es posible, pero, en cualquier caso, la Asignación-*I* al OD por adyacencia sería evidentemente mucho menos costosa, ya que el rasgo [+I] aplicado a esta categoría no trae problemas de convergencia. Habría en este caso un paso menos en la derivación: la copia alta del objeto recibe su rasgo [+I] por adyacencia y la reconstrucción borra el mismo rasgo de la cadena en la copia más baja. Desde este punto de vista, no hay ninguna operación de borrado adicional:

Así, el sistema de Asignación-*I* propuesto deriva los casos de anti-homofonía como la combinación de la Asignación-*I* a *PMs* adyacentes más reconstrucción en la FF, sin mayores diferencias al modo en que lo hacen Bošković (2002) y Bošković & Nunes (2007), entre otros. Si el análisis va en la dirección correcta, debemos concluir que es posible que la Asignación-*I* sea una operación disponible independiente de la formación de cadenas y activa incluso durante el proceso de linearización. Esto es esperable en un modelo derivacional, en el cual las operaciones que van de la numeración a la interfaz fonética se aplican en ciclos de localidad diferentes. Dado que el rasgo [+I] es un rasgo con consecuencias en la FF se predice que debería estar disponible por lo menos hasta el punto en que la inserción léxica se aplica.



Ahora bien, hemos mostrado también que la Asignación-*I* debe ser independiente de la formación de cadenas en la sintaxis o en la morfología, puesto que para que la reconstrucción tenga lugar es necesario que el sistema reconozca cadenas diferentes⁷⁸. En efecto, supóngase que la Asignación-*I* se aplica en diferentes dominios de la gramática, en un modo similar al que hemos visto para las lenguas con MIM, y da como resultado la siguiente salida, donde α y β son categorías que se corresponden con dos ítems léxicos diferentes tomados de la misma numeración:

$$(200) \quad K = [\alpha \quad \beta^{[+I]} \quad [\alpha^{[+I]} \quad \beta^{[+I]}]]$$

⁷⁸ O sea, no es el caso que se elimina la copia más alta del objeto y se pronuncia la más baja.

Esta bien podría ser una representación abstracta de lo que ocurre en las lenguas recién vistas. Las dos categorías han sido asignadas-*I* en la sintaxis y el β más alto ha recibido su rasgo [+I] en la FF antes de la inserción léxica. Debemos preguntarnos, entonces, cómo el sistema reconoce la categoría que forma una cadena con β a los fines de la reconstrucción en ese nivel. Esta cuestión aparece planteada en otros términos tanto en Chomsky (1995) como en los trabajos de Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007). El problema es, concretamente, cómo es que el sistema reconoce dos ítems diferentes una vez que se acepta la teoría de la copia. Chomsky sugiere que la operación Selección es la encargada de marcar distintivamente ítems léxicos tomados de la numeración. En Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), en cambio, sería la operación Copiar la encargada de marcar dos elementos como no distintos mediante la introducción de un índice⁷⁹ (cf. Bošković & Nunes 2007: 41-2). Así, por ejemplo, dada la siguiente numeración, la copia del SD recibirá un índice solo después de que la operación Copiar tiene lugar (omitimos detalles irrelevantes):

- (201) N: {Juan₁, llegó₁, T₁ ...}
 N': {Juan₀, llegó₀, T₁ ...}
 L: [_{S_v} llegó Juan]
 N'': {Juan₀, llegó₀, T₀ ...}
 K: Copiar + Ensamble [_{ST} Juanⁱ T [_{S_v} llegó [Juanⁱ]]]

En esta derivación, el constituyente *Juan* es interpretado como el mismo objeto sintáctico en virtud de que la operación Copiar le asignó un índice de no distintividad. La ventaja de esta alternativa es que no sería necesario que Selección asigne un índice por cada introducción de un ítem de la numeración:

[...] all elements will be taken to be distinct for purposes of the computational system, unless they are specified as nondistinct by the copy operation. (Bošković & Nunes 2007: 42)

Lo que se expresa aquí es que, por defecto, dos ítems son tomados por distintos por el sistema computacional. Así las cosas, sería plausible pensar que la Asignación-*I* para cadenas se reduce a la asignación de un índice de identidad. Nótese, sin embargo, que,

⁷⁹ Dada la Condición de Inclusividad (cf. Chomsky 1995), la introducción de índices debería poder ser derivada de otras propiedades del sistema. Cf. Nunes (2004:165, nota al pie 15) para un intento de eliminar este tipo de índices.

como sea que derivemos este problema, no puede ser el caso de que el mecanismo que distingue copias sea el mismo que la Asignación-*I*⁸⁰. Si así fuera, no habría modo de distinguir dos cadenas distintas, como las que se muestran a continuación⁸¹:

(202) a. ¿Qué hace qué?

b. [SC Qué hace [ST qué hace [[SV **qué**^[+I] hace **qué**^[+I]]]]]

Aquí, Copiar ha formado dos cadenas C^1 (qué, qué^[+I]) y C^2 (qué, qué^[+I]), que no pueden ser distinguidas con el solo agregado del rasgo [+I]. A los efectos de la reconstrucción en la FF, el sistema tiene que poder distinguir cadenas por alguna otra propiedad. En última instancia, ser idéntico (o no distinto) no es lo mismo que ser [+I], puesto que el rasgo [+I] es un mecanismo que solo bloquea las reglas de inserción léxica, no un mecanismo de formación de cadenas en sí mismo. Concluimos, entonces, que debe haber algún procedimiento independiente, propio quizás de la operación Copiar, que distinga ítems léxicos tomados de la misma numeración. Sin tomar un partido explícito por alguna solución en particular, entendemos que la diferencia se puede esquematizar como sigue, en donde la no distintividad o identidad entre copias no es capturada por la Asignación-*I* sino por ese otro mecanismo:

(203) a. ¿Qué hace qué?

b. [SC qué^j hace [ST qué^k hace [[SV **qué**^{k[+I]} hace **qué**^{j[+I]}]]]]

Al agregar el índice *k* en *qué* el sistema expresa simplemente que C^1 (qué^k, qué^k) son el mismo objeto sintáctico. De hecho, la forma fonética, reconoce C^1 como el mismo objeto⁸², razón por la cual C^1 no puede ser linearizado, a menos que un elemento de la cadena sea eliminado. Esto se lleva a cabo por la Asignación-*I* que instruye a la FF para bloquear las reglas de inserción léxica. Desde este punto de vista, el rasgo [+I] no es una marca para identificar copias, es un mecanismo que se extiende más allá de la formación de cadenas y que está disponible incluso para elementos que no son la misma cosa (en el sentido en que la operación Copiar dice que dos elementos son el mismo).

⁸⁰ Aun cuando la Asignación-*I* sea parte de Copiar (cf. el apartado 4.2.).

⁸¹ Tal como Jairo Nunes (c.p.) nos hace notar, si los eslabones de una cadena involucran un constituyente en una posición -en la notación de Chomsky 1995, ((α , K), (α , L))- , entonces esta información estructural podría ser suficiente para distinguir cadenas (aunque cf. Nunes 2004 para una discusión detallada).

⁸² Lo que queda demostrado por los efectos de reconstrucción ya discutidos.

Desde este punto de vista, nuestro sistema hace una diferencia sutil, pero importante: ser *lo mismo* no es equivalente a *ser idéntico*⁸³. Dos elementos pueden ser formalmente idénticos pero distintos en origen. En cambio, dos copias son idénticas por reflexividad (i.e., el principio de identidad: toda cosa es idéntica a sí misma). El mecanismo de Asignación-*I* es un procedimiento que reconoce objetos lingüísticos idénticos. Eso incluye a las copias y a elementos léxicos idénticos de distinto origen. Por supuesto, queda pendiente la cuestión de si la operación Copiar incluye en su definición la introducción del rasgo [+I] de manera inherente (cf. el apartado 4.2. para más precisiones). En cualquier caso, parece claro que la Asignación-*I* es un mecanismo distinto de la formación de cadenas. De este mecanismo, el sistema puede hacer uso para evitar problemas de convergencia como los que surgen cuando dos elementos morfológicamente idénticos (no necesariamente el mismo elemento) están en relación de adyacencia⁸⁴.

5.2.2. Evidencia independiente: la reduplicación verbal en las lenguas románicas

El análisis recién propuesto permite explicar de un modo elegante una serie de datos que serían un tanto misteriosos si la adyacencia y la localidad inmediata no funcionaran aproximadamente del modo propuesto en este capítulo. La clave del análisis, recordemos, es que el contexto de localidad inmediata es provisto por el *tempo* del movimiento nuclear, mientras que el de la adyacencia depende del modo en que la sintaxis y la morfología “preparan” la entrada para la linearización. Lo que este análisis predice es que debería ser posible encontrar efectos de adyacencia en algunos casos y no en otros dependiendo de cómo la derivación proceda. En este apartado, argumentamos que dicha predicción es correcta en el intrincado dominio de la reduplicación⁸⁵ verbal en el español rioplatense y el portugués europeo. Específicamente, en la primera lengua se observa un tipo de efecto de anti-adyacencia en expresiones coloquiales como las de

⁸³ Pujalte (c.p.) ofrece una metáfora que merece señalarse. Dos copias son *gemelas*, en el sentido de que son el resultado del mismo óvulo (el mismo ítem léxico), mientras que dos ítems distintos, pero estructuralmente idénticos, son *mellizos*, pues provienen de óvulos diferentes (dos ítems léxicos distintos).

⁸⁴ Vale aclarar que los problemas de convergencia de este tipo pueden estar sujetos a condiciones particulares de las lenguas (cf. también Bošković 2002).

⁸⁵ Siguiendo a Martins (2007), hablamos de reduplicación verbal solo para indicar que, si bien se trata de casos de realización múltiples de copias, solo dos copias pueden realizarse fonéticamente (cf. **Vino Juan, vino, vino*). Lo mismo sucede en portugués europeo (cf. Martins 2007: 78, nota al pie 3).

(204), mientras que en portugués europeo ciertas respuestas enfáticas a preguntas *sí/no* ocurren bajo aparente adyacencia⁸⁶:

Español rioplatense:

- (204) a. Vino Juan, vino.
b. *Juan vino, vino.

Portugués europeo⁸⁷:

- (205) [A] a. O João não comprou o carro, pois não?
the J. not bought the car, *pois* NEG
'John didn't buy the car, did he?'
[B] b. Comprou, comprou.
bought, bought
'Yes, he DID.' (Martins 2007: 86)

El caso de (204) es de particular interés cuando se lo compara con los efectos de anti-adyacencia de elementos interrogativos homófonos en las lenguas con MIM. Recuérdese que si dos constituyentes interrogativos antepuestos son homófonos y adyacentes entonces el sistema induce el borrado de una de las copias de los constituyentes involucrados e induce la pronunciación de una de las copias de su cadena (cf. 173 más arriba):

- (206) a. [Šta štaⁱ [uslovljava štaⁱ]]
what what conditions what
b. [Šta-štaⁱ [uslovljava štaⁱ]]
what what conditions what

(Bošković 2002: 368-9)

⁸⁶ Las comas aquí son simples convenciones ortográficas. Si bien no estudiaremos la entonación de estas construcciones, el hablante debe tener en mente que existe una pequeña pausa entre el constituyente focalizado y el verbo en posición final, quizás un hiato similar al de la dislocación a la derecha (e.g., *Lo compró, el auto*).

⁸⁷ Algunos hablantes del español rioplatense consultados aceptan construcciones parecidas a las de (205):

- (i) A: No fuiste al cine ¿no?
B: Fui, fui.

Según nos señala, María Luisa Hernanz (c.p.) un patrón similar se atestigua en el español peninsular. De todos modos, la opción parece más marcada que en portugués europeo. Dejamos para un futuro construcciones como (i) y su posible variación dialectal.

Este es uno de los modos en que el sistema evita una falta de convergencia por homofonía. Otra alternativa es que alguna categoría intervenga entre los constituyentes interrogativos (cf. 179 más arriba)⁸⁸:

(207) a. Šta neprestano šta uslovljava?

what constantly what conditions

‘What constantly conditions what?’

b. ?*Šta neprestano uslovljava šta?

(Bošković 2002:364)

Volviendo a las construcciones reduplicativas del español rioplatense, nuestra hipótesis es que el requisito de intervención de una categoría entre los dos verbos se sigue también como un efecto de anti-adyacencia (cf. 5.2.2.1). La diferencia, sin embargo, es que aquí la elipsis nuclear está vedada por razones también de convergencia. En otras palabras, si la Asignación-*I* se aplicara se violaría, al igual que en el vata y en el portugués europeo, la condición de que los dos verbos sean pronunciados. Por esta razón, la estructura converge solo si ocurre algo como lo de (207) en serbo-croata; i.e., anti-adyacencia. Con respecto a (205), mostraremos que aquí ninguna de las condiciones relevantes de la elipsis nuclear se cumple en este caso debido al modo en que la sintaxis formó la estructura en cuestión. Concretamente, propondremos que las respuestas enfáticas de este tipo se siguen de un modo muy similar a los casos del vata ya discutidos en el apartado 5.1.2.

⁸⁸ No debe entenderse aquí que la sintaxis mira hacia adelante [*look ahead*] para evitar la falla de convergencia. Queremos simplemente afirmar que, bajo esta circunstancia, los efectos de anti-homofonía no surgen.

5.2.2.1. *Hablar en capicúa: presencia de efectos de anti-adyacencia*

Como ya adelantamos, en este apartado, presentamos un paradigma nuevo de efectos de anti-adyacencia, que responde al siguiente patrón:

- (208) a. V+ SX + V
b. *SX + V + V

Las construcciones de (208) son muy comunes en el habla popular del español rioplatense, aunque sancionadas normativamente. Considérense nuevamente el par mínimo de (204):

- (209) a. Vino Juan, vino.
b. *Juan vino, vino.

Se podría argumentar que estamos aquí frente a una simple reiteración verbal o una estructura bi-clausal. No obstante, como Martins (2007) muestra claramente para casos similares en el portugués europeo (cf. 239 más adelante), es posible mostrar que esto es falso. Específicamente, señalaremos cuatro propiedades distintivas que, hasta donde sabemos, no han sido señaladas con anterioridad y que tienden a favorecer la idea de que, en efecto, estamos frente a un caso de realización múltiples de copias. Estas propiedades son: (a) efectos de anti-adyacencia entre los dos verbos, (b) restricción de posición final para el segundo verbo, (c) imposibilidad de pronominalizar el SD pleno antecedente y (d) ocurrencia de aparentes OD nulos definidos. No queremos decir que estas cuatro propiedades sean las únicas importantes (de hecho, no lo son), sino simplemente que son suficiente como para justificar un análisis en términos de realización fonética de copias.

En cuanto a la propiedad de anti-adyacencia, observemos que el patrón es bien general y se da con todo tipo de verbos:

Transitivos:

- (210) A: ¿Qué hiciste?
B: Rompí el auto, rompí.
B': *El auto rompí, rompí.

Inergativos:

- (211) A: ¿Quién corre esta tarde?
B: Corre Juan, corre.
B': *Juan corre, corre.

Inacusativos:

- (212) A: ¿Quién vino?
B: Vino Juan, vino.
B': *Juan vino, vino.

Con oraciones imperativas, el requisito de anti-adyacencia también debe satisfacerse a pesar de que un constituyente focalizado puede ocurrir preverbalmente como en (213Aa):

- (213) A: ¿Qué saco?
B: a. La BASURA, sacá.
b. Sacá la basura, sacá.
c. *La BASURA, sacá, sacá.
A: ¿Adónde voy?
a. A CASA vení.
b. Vení a casa, vení.
c. *A CASA vení, vení.

Finalmente, es importante agregar que es posible también la combinación con clíticos tanto enclíticos como proclíticos. En este caso, la anti-adyacencia también es necesaria:

- (214) A: ¿Qué te pasó?
B: Me hice mierda, me hice.
B': *Mierda me hice, me hice.
- (215) A: ¿No tendrías que bañarte algún día?
B: Me bañé el viernes, me bañé.
B': *El viernes me bañé, me bañé.

- (216) a. Ponete un saco, ponete.
b. *Un saco ponete, ponete.

Incluso con secuencias de más de un clítico la construcción es aceptable:

- (217) A: ¿Quién te dijo esa estupidez?
B: Me lo dijo Juan, me lo dijo.
(218) A: ¿Me darías la plata que me prometiste?
B: ¿Qué decís? te la di el viernes, te la di.

Entendemos que el requisito de anti-adyacencia es una primera prueba de que estamos frente a un verdadero caso de reduplicación de copias verbales y no de simples repeticiones o estructuras biclausales. En principio, las estructuras biclausales no exigen ningún tipo de adyacencia⁸⁹:

Estructuras biclausales: *Adyacencia OK*

- (219) a. ¿Hiciste el trabajo hoy?
b. hoy, no, no lo hice. Lo hice ayer.
(220) a. ¿Vino Juan?
b. Sí, Juan vino. Vino hace una hora.
(221) a. ¿Estaba Juan en la fiesta?
b. Sí, Juan estaba. Estaba junto con María.
(222) a. ¿Cantaste?
b. No, Juan_i cantó. Cantó él_i.

Además, las construcciones capicúas no pueden ocurrir sino es en posición final (propiedad b). Desde este punto de vista, es imposible encontrar contextos como los de (219)-(222) más arriba en los que el segundo verbo está seguido de algún constituyente:

⁸⁹ Los puntos ortográficos indican convencionalmente una pausa entonacional más larga que la de las construcciones capicúas (cf. la nota al pie 86).

Adverbios:

- (223) A: ¿Qué hiciste hoy?
B: *Limpié la casa, limpié hoy. *temporales*
- (224) A: ¿Quién corrió rápido?
B: *Corrió Juan, corrió rápido/rápidamente. *de manera*

Sujetos:

- (225) A: ¿Qué hizo Juan hoy?
B: *Limpió la casa, limpió Juan.
- (226) A: ¿Le gusta mucho su casa a Juan?
B: *Le gusta mucho, le gusta su casa.

Objetos:

- (227) A: ¿Cuándo besó Juan besó a María?
B: *La besó hoy, la besó a María.
- (228) A: ¿Cuándo le diste el libro a María?
B: *Se lo di hoy, se lo di a María.

Esta primera observación puede ser enriquecida con evidencia adicional. Tendiendo en cuenta la comparación entre estructuras biclausales y las construcciones capicúas, considérese que solo en las primeras es posible repetir el verbo y pronominalizar un OD pleno. En las construcciones capicúas esto es imposible (propiedad c):

- (229) A: ¿Qué compraste?
B: Compré el auto. Lo compré el viernes.
B': *Compré el auto, lo compré.
B'': Compré el auto, compré.
- (230) A: ¿Limpiaste algo hoy?
B: Limpié la casa. La limpié a la mañana.
B': *Limpié la casa, la limpié.
B'': Limpié la casa, limpié.

Estos mismos datos ilustran una diferencia aún más fundamental. El español, como es ampliamente sabido, no permite OD nulos definidos ni elipsis del SV (cf. Campos 1999 para referencias y la discusión del apartado 1.2.1. del capítulo 2). Sin embargo, las oraciones capicúas gramaticales de (229B'') y (230B'') parecen ser la excepción a la regla. Contrástense, en este sentido, el siguiente par mínimo, que hace más evidente la diferencia:

(231) A: ¿Visitaste a María hoy?

B: Sí, *(la) visité. *(la) visité hace unas horas.

B': Sí, visité a María, (*la) visité.

Bajo un análisis biclausal, sería realmente difícil explicar por qué solo con las construcciones capicúas es posible (y, en estos contextos, obligatoria) la omisión del clítico definido. Vale la pena recordar que no hay una restricción especial respecto del complejo CL-V para aparecer en posición final. Si el clítico aparece repetido en el verbo de la izquierda el clítico puede y debe ocurrir. Presentamos más ejemplos a continuación:

(232) a. Lo atamos con alambre, *(lo) atamos. (de la canción de Ignacio Copani)

b. ¡Le faltaba hablar en capicúa, *(le) faltaba!

(www.unavidaplus.blogspot.com/2008/01/ayer-en-clase-mientras-practicaban.html)

c. Te lavaste la cara, *(te) lavaste.

(cf.asitalmundobotija.blogspot.com/2006/12/la-esencia-del-yorugua.html)

La propiedad de omisión de clíticos definidos en las construcciones capicúas en casos como (231B') es fundamental para su correcta caracterización. Considérese que, si bien otros predicados permiten OD definidos en algunos contextos; esos contextos son muchos más restringidos que los de las construcciones capicúas. Nos referimos a casos en los que el OD puede ser recuperado a partir de información contextualmente saliente (cf. Masullo 2003 y el apartado 1.2.1. del capítulo 2 para mayor discusión) porque su referencia es ostensiva: los imperativos son un buen ejemplo de este tipo de estructuras (cf. también Martins 1994 para una discusión al respecto):

- (233) a. ¡Abrió!
 b. ¡Deme!
 c. ¡Cerrá!
 d. ¡Trae acá!
 e. ¡Soltá!

Cada uno de los ejemplos listados en (233) se interpreta con un OD definido y, más aun, pragmáticamente determinado. Sin embargo, si no se da la condición de que el objeto sea saliente discursivamente los OD no pueden ser nulos:

- (234) A: ¿Saco a los perros mañana?
 B: *Sacá.
 A: ¿Arreglo la ventana este mes?
 B: *Arreglá.
 A: ¿Pongo las cuentas en orden?
 B: *Poné.

Contrástese ahora cada uno de los ejemplos agramaticales de (234) con los siguientes ejemplos de capicúas:

- (235) a. Mañana, sacá a los perros, sacá.
 b. Arreglá la ventana este mes, arreglá.
 c. Poné las cuentas en orden, poné.

En suma, podemos listar las propiedades salientes de las construcciones capicúas en cuanto a su diferencia con las repeticiones biclausales:

<i>Tabla 1</i>	Capicúas	Repeticiones bi-clausales
Anti-adyacencia	SI	NO
OD definidos nulos	SI	NO
Restricción de posición final	SI	NO
Pronominalización SD pleno	NO	SI

El contraste entre los casos simples de repetición verbal y construcciones capicúas se da de manera similar cuando se compara a estos últimos con construcciones de topicalización del SV, del tipo siguiente:

- (236) a. Limpiar la casa, limpié la casa el viernes.
b. Bañarme, ya me bañé tres veces esta semana.
c. Irte, no te vas a ir nunca.

Ninguna de las propiedades señaladas para las construcciones capicúas ocurre con la topicalización del SV:

Efectos de Anti-adyacencia: NO

- (237) a. Limpiar, limpié todo el día.
b. Ir, iré el viernes.

Objetos definidos nulos: NO

- (238) a. *Visitar a María, visité el viernes.
b. *Cantar esa canción, canté el viernes.
c. *Poner la plata, puse hace un ratito.

En cuanto a la restricción de posición final, cada uno de los ejemplos muestra claramente que no se cumple. En suma, la topicalización del SV no exige adyacencia, permite la pronominalización, no permite interpretación de OD nulo definido o de elipsis del SV y no está restringido a posición final. O sea, las construcciones capicúas no son topicalizaciones del SV.

Como ya advertimos, Martins (2007) analiza un tipo de estructura del portugués europeo que, a primera vista, es muy similar a la del español. En el siguiente diálogo, la reduplicación verbal es utilizada para afirmar enfáticamente la falsedad de un enunciado negativo previo:

(239) A: Ele não comprou o carro.

he not bought the car

'He didn't buy the car.'

B: Ele comprou o carro, comprou.

he bought the car, bought

'He did buy the car.'

(Martins 2007: 81)

No obstante, hay algunas diferencias que deben señalarse entre las declarativas enfáticas del portugués europeo y las construcciones capicúas del español rioplatense. La primera está en relación precisamente con el contexto de (239). Las construcciones capicúas no niegan (al menos, necesariamente) un enunciado negativo previo; en el mismo contexto de (239), la contraparte española es cuando menos extraña:

(240) A: No compraste el auto.

B: #Compré el auto, compré.

Las capicúas estarían, entonces, mucho menos marcadas y señalarían simplemente un foco enfático, puesto que pueden ser respuesta a preguntas parciales, a respuestas *sí/no* e incluso pueden ocurrir en inicio de discurso⁹⁰:

(241) A: ¿Qué compraste?

B: Compré un auto, compré.

(242) A: ¿Compraste un auto?

B: (Sí), compré un auto, compré.

(contexto: abriendo la puerta para irse)

(243) a. Me voy al cine, me voy.

(contexto: viendo que el tío está llegando)

b. ¡Mamá! Llegó el tío, llegó.

⁹⁰ El epígrafe de este capítulo, que se lo debemos a Angela Di Tullio (c.p.), constituye una excelente descripción de un contexto típico de construcción capicúa.

Nuestra hipótesis es que el valor informativo es el de introducir información nueva de manera enfática, razón por la cual su uso parece menos restringido que en el portugués europeo.

Otra diferencia importante es que las declarativas enfáticas del portugués europeo son incompatibles con la negación (244d es buena porque es una estructura biclausal):

(244) [A] a. O João ganhou a lotaria.

the J. won the lottery

‘John won the lottery.’

[B] b. *O João não ganhou a lotaria, ganhou.

the J. not won the lottery won

[no interpretation available]

c. *O João não ganhou a lotaria, não ganhou. [with rising intonation]

the J. not won the lottery not won

‘John did NOT win the lottery.’

d. O João não ganhou a lotaria. Não ganhou (infelizmente).

the J. not won the lottery. not won regrettably

‘John didn’t win the lottery. Regrettably, he didn’t.’

(Martins 2007: 85)

En español, es posible, bajo el contexto adecuado, obtener capicúas negativas, aunque parece claro que es la opción más marcada⁹¹. Por ejemplo, si se trata de una respuesta a una pregunta parcial negativa o a una pregunta *sí/no* negativa:

(245) A: ¿Adónde no fuiste?

B: No fui a casa, no fui.

A: ¿Qué cosa no compraste?

B: No compré el auto, no compré.

(246) A: ¿No fuiste a la fiesta?

B: No, no fui a la fiesta, no fui.

⁹¹ Los juicios de capicúas negativas son nuestros, aunque Angela Di Tullio (c.p.) comparte el juicio y el reparo sobre su carácter marcado.

A: ¿No compraste el auto?

B: No, no compré el auto, no compré.

Incluso, cuando el valor de la reduplicación es de advertencia o amenaza podemos tener capicúas negativas:

(247) Mirá que si seguís portándote así, no vas a la fiesta, no vas.

Finalmente, una diferencia importante entre las dos construcciones es que, de acuerdo al juicio de Martins, las declarativas enfáticas no admiten la presencia de clíticos:

(248) [A] a. Não lhe trouxeste o livro que ele te pediu.

not him brought the book that he you-dat asked

‘You didn’t bring him the book that he asked you.’

[B] b. Eu trouxe-lhe o livro que ele me pediu, trouxe.

I bought-him the book that he me asked, bought

‘Yes, I did bring him the book.’

c. *Eu trouxe-lhe o livro que ele me pediu, trouxe-lhe.

I bought-him the book that he me asked, bought-him

‘Yes, I did bring him the book.’

Hemos visto, sin embargo, que en el español rioplatense la ocurrencia de clíticos en el segundo verbo es posible siempre y cuando ocurran también en el primero:

(249) a. *Se me* dio por hablar en capicúa, *se me* dio

(www.alkon.com.ar/foro/bienvenidas_y_cumpleanos.26/127891)

b. A mí *me* gusta la "ñ", *me* gusta.

(<http://blog.myspace.com/index.cfm?fuseaction=blog.view&friendID>)

c. *Me* fui a la cancha a ver a boca, *me* fui.

(www.arbitrario.com.ar/journal_comments.asp?JournalID=790)

Ahora bien, de acuerdo con Martins, las propiedades básicas de las construcciones declarativas enfáticas del portugués europeo pueden derivarse si se asume que el verbo se mueve a Σ y luego a una posición más alta en el núcleo del SC. A su vez, todo el $S\Sigma$

se mueve al especificador del SC. O sea, estas construcciones del portugués europeo instancian un caso de movimiento remanente [*Remanent Movement*] (cf. Nunes 1999 y 2004 para un análisis de la relación entre el movimiento remanente y la realización múltiple de copias). Concretamente, la respuesta de (239B) –repetida como (250)– tendría la estructura de (251):

(250) A: Ele não comprou o carro.

he not bought the car

‘He didn’t buy the car.’

B: Ele comprou o carro, comprou.

he bought the car, bought

‘He did buy the car.’

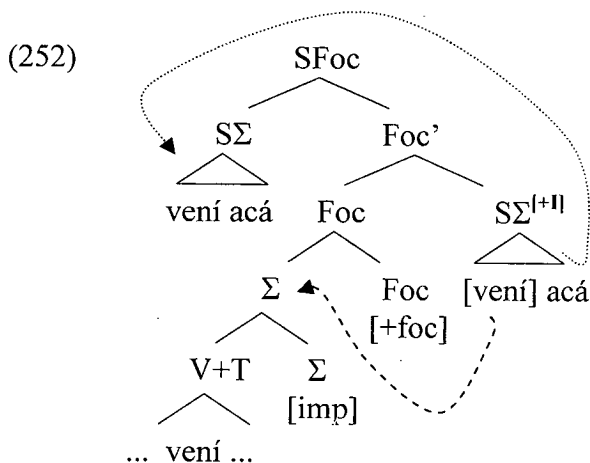
(251) [sc [Σ ele comprou_i o carro]_k [c' [c comprou_i] [Σ ele_j [+ Σ : comprou_i]
 he bought the car bought he bought
 [+ Σ : [+ Σ : comprou_i] [+ Σ : ele_j comprou_i o carro]]]]_k]]
 bought he bought the car

(Martins 2007: 87)

No vamos a entrar en todos los detalles del análisis de Martins. Basta señalar que el movimiento nuclear está inducido por la necesidad de cotejar un rasgo afirmativo [af] en Σ y uno enfático [enf] en C, ambos núcleos tienen rasgos fuertes que obligan a su pronunciación. De este modo, el rasgo [af] explica por qué la construcción es incompatible con la negación⁹². Asimismo, Martins sigue a Nunes (2004) al afirmar que lo que determina la reduplicación verbal es que el verbo en C se ha fusionado y, por lo tanto, es inmune al ACL. Desde este punto de vista, las declarativas enfáticas del portugués europeo constituirían evidencia adicional para el análisis de Nunes. Una prueba en favor de esta hipótesis la constituye, precisamente, la imposibilidad de que el verbo fusionado ocurra con clíticos (cf. el contraste en 248B), entre otras restricciones relativas a la complejidad morfológica de la construcción (cf. más adelante).

⁹² La complejidad morfológica también podría ser un factor determinante aquí. Cf. Martins 2007: 88 y su sección 4, para más detalles.

El análisis de Martins puede ser levemente modificado aquí para dar cuenta de los datos del español. En principio, la distribución más amplia del español se seguiría si el verbo se mueve a una posición de foco por encima de Σ y todo el $S\Sigma$ se mueve como remanente al especificador de la proyección de foco y que es esta proyección la que caracteriza la diferencia informativa entre el español y el portugués europeo, además, quizás, del valor de Σ . Asumimos que esta es una posición de foco identificacional (i.e., no necesariamente contrastivo):



Nótese que la estructura propuesta no modifica en esencia el análisis de Martins en cuanto a los tipos de movimientos involucrados. Por un lado, tenemos movimiento nuclear de V-a-T-a- Σ -a-Foc y, por el otro, movimiento del remanente $S\Sigma$ al especificador del SFoc. La diferencia más importante, en realidad, es que nuestro análisis no supone Fusión del verbo con el núcleo del SFoc. Entendemos que esta es una ventaja de nuestro análisis para dar cuenta de movimientos remanentes en general. Específicamente, nuestra teoría de la Asignación-*I* predice que estructuras del tipo de (252) inducirían siempre reduplicación verbal independientemente de la operación Fusión⁹³. Veamos por qué.

⁹³ Jairo Nunes (c.p.) nos señala que esta predicción encontraría problemas a la hora de resolver ciertas instancias de duplicación opcional en la lengua de señas brasileña. Considérese a los fines de la ilustración la siguiente oración, donde las mayúsculas en la glosa señalan la focalización:

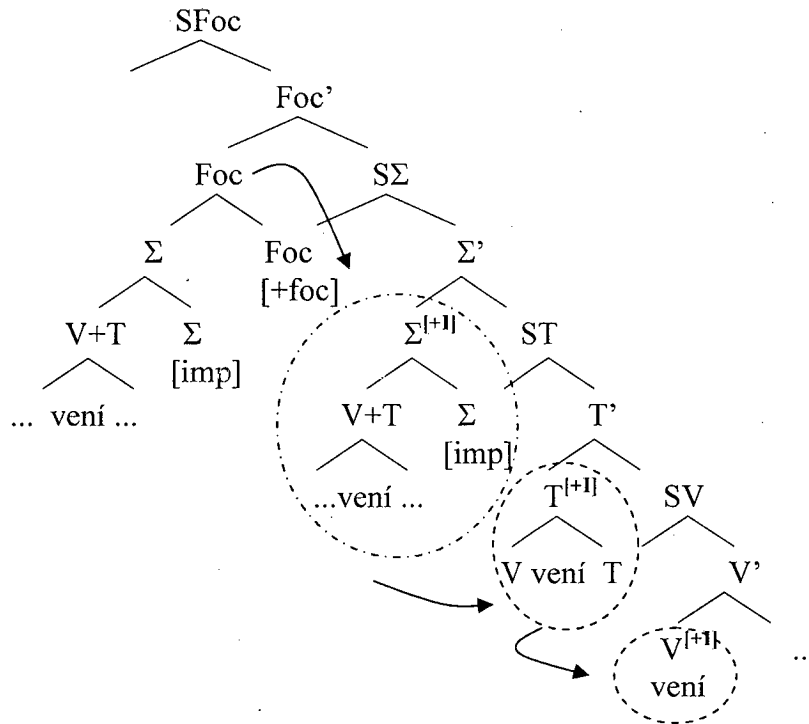
- (i) I (LOSE) BOOK LOSE
 'I LOST the book'
 (Nunes 2004: 57)

Nunes (2004) analiza esta construcción en términos de movimiento del remanente y Fusión opcional. Si Fusión se aplica en el verbo más bajo (probablemente, con el núcleo de un SFoc), se obtiene la oración con duplicación, mientras que, si no lo hace, obtenemos la oración sin duplicación. Esta última opción es precisamente la que nuestro sistema no generaría, pues, como argumentamos en el cuerpo del texto, el movimiento del verbo más el movimiento del remanente debería generar solo la estructura con duplicación:

En primer lugar, el verbo en el núcleo del SFoc se ha movido cíclicamente hasta la posición más alta. Supongamos, un tanto en abstracto, un caso idéntico al de (252), pero en el que el movimiento remanente del SΣ no se ha producido. Bajo estas circunstancias, la elipsis de núcleo se aplicará sucesivamente a cada uno de los núcleos por debajo de Foc, pero no a Foc, puesto que el núcleo Σ contenido en él es una *SubP*. O sea, esto no sería más que una instancia normal de aplicación de elipsis de núcleo por razones de linearización. Así, la derivación en cuestión procede del modo ya conocido:

Asignación-I en la FF:

(253)



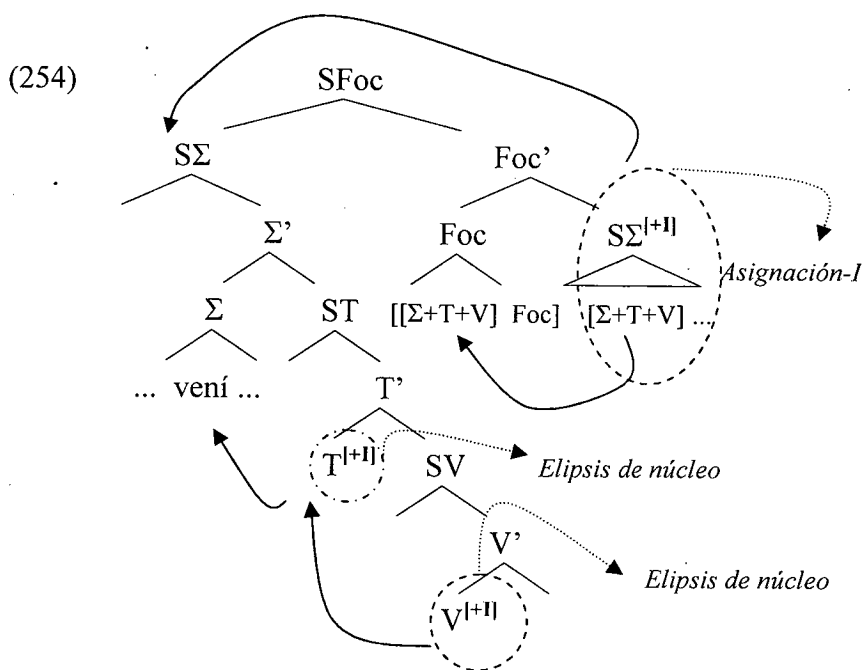
(ii) $[_{SFoc} [_{ST} I LOSE BOOK] LOSE [_{ST} I LOSE BOOK]^{[+I]}]$

En (ii), el verbo se mueve a una posición de foco por encima del ST y, luego, el ST se mueve como remanente al especificador del SFoc al igual que en (252). Como puede observarse, el verbo LOSE dentro del ST en Esp,SFoc debe realizarse fonéticamente. Una alternativa para generar la estructura no duplicada sería estipular que en la lenguas de señas brasileña el remanente puede moverse opcionalmente (i.e., la derivación de (ii) es solo una de las opciones disponibles) en la FF después de la Asignación-I al verbo:

(iii) $[_{SFoc} LOSE [_{ST} I LOSE^{[+I]} BOOK]]$ Syntaxis/FF
 (iv) $[_{SFoc} [_{ST} I LOSE^{[+I]} BOOK] LOSE [_{ST} I LOSE^{[+I]} BOOK]]$ FF

En (iii), el verbo se mueve en la sintaxis y la copia original es asignada-I en la FF mediante la elipsis de núcleos. En (iv), el ST remanente se antepone al verbo (quizás como una dislocación “prosódica”). Dado que el verbo contenido en el ST dislocado está asignado-I, quedará entonces sujeto a *No-Inserción*. Como sea, no estamos en condiciones de dar aquí una explicación profunda del problema suscitado por datos como los de (i), razón por la cual los dejamos como una tarea pendiente. Para una discusión detallada y un análisis explícito de la duplicación en la lengua de señas brasileña, remitimos a Nunes (2004) y Nunes & Quadros (2006).

Es sencillo ver ahora que si en la sintaxis el complemento del SFoc (i.e., el $S\Sigma$) se mueve como remanente entonces su copia obtendrá el rasgo [+I] en la sintaxis. La consecuencia de esto es que en la morfología las reglas de inserción para la copia del $S\Sigma$ no se aplicarán. Nótese que esto excluye al núcleo que se ha movido a Foc, puesto que este ha escapado del $S\Sigma^{[+I]}$ que lo contenía. Si el movimiento nuclear es previo al movimiento remanente entonces no estará asignado-I. Si el movimiento es posterior, sí estará asignado-I, pero esto no trae consecuencias en la FF, porque el movimiento por adjunción convierte al núcleo en una *SubP* que no está contenida en una *PM* asignada-I (i.e., $[_{Foc} [[V+T] \Sigma]^{[+I]} Foc]$)⁹⁴. O sea, cualquiera sea el orden de movimientos, obtenemos el resultado deseado. En cuanto al verbo contenido en el $S\Sigma$ movido al especificador del SFoc, tampoco hay problemas: la elipsis de núcleo procede normalmente, induciendo la Asignación-I de todos los núcleos por debajo de Σ . Más abajo, esquematizamos todo lo dicho:



El esquema muestra cómo nuestro sistema se extiende a casos de realización múltiple de copias sin ningún supuesto adicional. Cada uno de los pasos dibujados en el esquema, responden a instancias legítimas de Asignación-I: el $S\Sigma$ más bajo recibe su rasgo [+I] después del movimiento frasal en la sintaxis, mientras que cada uno de los núcleos contenidos en la copia alta de este sintagma recibe su rasgo en la FF mediante la elipsis

⁹⁴ No obstante, nótese que, si el movimiento del remanente precede al de núcleos, se incurriría en una violación de la Condición de Extensión (cf. el apartado 3.2. más arriba), puesto que el movimiento del núcleo no extiende el árbol.

de núcleos. A su vez cada uno de los núcleos verbales sobrevivientes, el contenido dentro de Foc y el contenido dentro del S Σ , son ambos *SubPs*, razón por la cual son inmunes a la *No-Insertión*. Veamos ahora cómo las propiedades básicas de las construcciones capicúas se siguen de este sistema. Por comodidad, repetimos la tabla 1:

<i>Tabla 1</i>	Capicúas	Repeticiones
Anti-adyacencia	SI	NO
OD definidos nulos	SI	NO
Restricción de posición final	SI	NO
Pronominalización SD pleno	NO	SI

Dejando de lado por el momento los efectos de anti-adyacencia, el análisis deriva directamente las otras tres propiedades. La excepcionalidad de la supuesta presencia de OD nulos en las construcciones capicúas se explica porque, en sentido estricto, no tenemos ningún OD nulo. En efecto, lo que sigue al verbo es la copia del S Σ movido al especificador del SFoc. Así, para una respuesta como la de (255B) tenemos la estructura asociada de (256), en donde el hueco no corresponde a un OD nulo definido sino a la copia del S Σ :

(255): ¿A quién visitaste?

B: Visité a María, visité.

(256) [_{SFoc} [_{S Σ} visité a María] [_{Foc} visité+Foc⁰ [_{S Σ} visité a María]]

La imposibilidad de pronominalización del SD que ocurre en el constituyente remanente también se sigue automáticamente:

(257) A: ¿A quién visitaste?

B: *Visité a María, la visité.

En pocas palabras, esto se explica por la misma razón que la supuesta ocurrencia de objetos nulos en (255B): el complemento del segundo verbo es una copia del S Σ en el especificador del SFoc, no un OD. Cuando el verbo se mueve desde el interior de esta categoría hasta el núcleo del SFoc arrastra todos los núcleos en su camino. Si no hay ningún clítico presente desde el comienzo de la derivación, entonces no debería aparecer

ningún clítico una vez que el verbo termina su recorrido. Por supuesto, si hay un clítico presente en su camino, lo que solo puede suceder si ese clítico está presente en SΣ, entonces, el clítico sobrevive al SΣ junto con el verbo en SFoc:

(258) a. Lo atamos con alambre, lo atamos.

b. Ponete el saco, ponete.

c. *Se me* dio por hablar en capicúa, *se me* dio

(www.alkon.com.ar/foro/bienvenidas_y_cumpleanos.26/127891)

d. A mí *me* gusta la "ñ", *me* gusta.

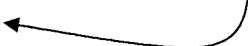
(<http://blog.myspace.com/index.cfm?fuseaction=blog.view&friendID>)

e. *Me* fui a la cancha a ver a boca, *me* fui.

(www.arbitrario.com.ar/journal_comments.asp?JournalID=790)

Es decir que el clítico debe ocurrir en estos casos por la simple razón de que está presente desde el comienzo de la derivación y es arrastrado por el verbo en su recorrido hasta el núcleo del SFoc:

(259) [_{SFoc} [_{SΣ} lo atamos con alambre] [_{Foc} [lo+atamos]+Foc [_{SΣ} [lo+atamos] ~~con alambre~~]]



Finalmente, la restricción sobre la posición final también se explica bajo el análisis propuesto, dado que no hay ningún espacio estructural disponible para, por ejemplo, albergar un adjunto del verbo (cf. 223-228 repetido como 260-265):

Adverbios:

(260) A: ¿Qué hiciste hoy?

B: *Limpié la casa, limpié hoy. *temporales*

(261) A: ¿Quién corrió rápido?

B: *Corrió Juan, corrió rápido/rapidamente. *de manera*

Sujetos:

(262) A: ¿Qué hizo Juan hoy?

B: *Limpió la casa, limpió Juan.

- (263) A: ¿Le gusta mucho su casa a Juan?
 B: *Le gusta mucho, le gusta su casa.

Objetos:

- (264) A: ¿Cuándo besó Juan a María?
 B: *La besó hoy, la besó a María.
 (265) A: ¿Cuándo le diste el libro a María?
 B: *Se lo di hoy, se lo di a María.

Finalmente, permítasenos señalar que si los ejemplos con la negación son aceptables, entonces eso también se sigue del presente análisis. Si la negación es un proclítico, entonces esperamos que su comportamiento sea equivalente al de otros proclíticos, como los ya observados.

Ahora bien, nótese que todo lo dicho no deriva los efectos de anti-adyacencia que típicamente caracterizan a esta construcción. Considérese nuevamente nuestro par mínimo inicial:

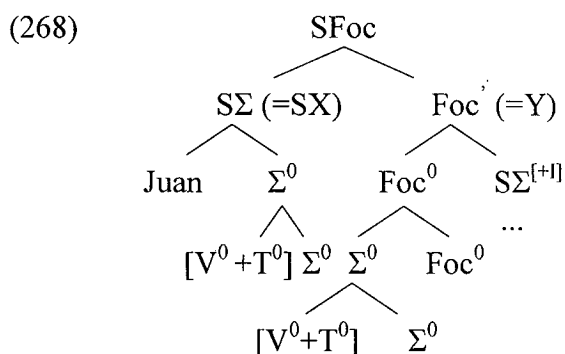
- (266) A: ¿Quién vino?
 B: Vino Juan, vino.
 B': *Juan vino, vino.

El problema es determinar por qué la siguiente derivación no es posible para (266B'), asumiendo que la derivación es equivalente a los casos gramaticales ya discutidos, con la única excepción de la posición del sujeto:

- (267) * $[_{SFoc} [_{\Sigma} \text{Juan vino}] [_{Foc'} \text{vino} + Foc^0] [_{\Sigma} \text{Juan vino}]]$

En concreto, nuestra hipótesis es que esta estructura viola anti-homofonía y, en consecuencia, satisface el contexto para la elipsis nuclear, puesto que la linearización crea una secuencia en la que el núcleo complejo que contiene al primer verbo, $[_{\Sigma}^0 \text{vino} + \Sigma^0]$, es adyacente a una PM, $[_{Foc}^0 [_{\Sigma}^0 \text{vino} + \Sigma^0] + Foc^0]$, que contiene un antecedente idéntico para $[_{\Sigma}^0 \text{vino} + \Sigma^0]$. O sea, lo que obtenemos es un efecto de anti-homofonía como los discutidos para las lenguas con MIM (cf. el apartado 5.2.1.). Dado que esto

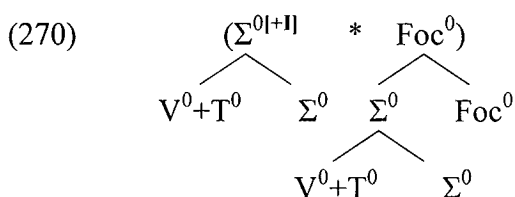
crea una salida no convergente en español, la elipsis nuclear debe eliminar uno de los núcleos en cuestión. El primer núcleo en la secuencia obtendría un rasgo [+I] y, por lo tanto, quedaría sujeto a *No-Inserción* con el resultado (i.e., quizás no convergente) de impedir la reduplicación (en un sentido muy similar a los casos del vata, discutidos por Nunes 2004) (cf. el apartado 5.1.2.). Veamos, concretamente, cómo procede la linearización para (266B'). Una vez que todos los elementos asignados-*I* han sido eliminados de la entrada de la linearización, la estructura relevante es la siguiente:



Considérese nuevamente ahora el enunciado de introducción del operador * (cf. 84 más arriba):

(269) For $X(P) = [W_1 \dots W_n]$ and $Y(P) = [K_1 \dots K_n]$, where W_i, K_i are M-Words, $(X(P) * Y(P)) \rightarrow (W_n \wedge K_1)$

Para el árbol de (268), la instrucción es que Σ^0 , el elemento final de $S\Sigma (=SX)$ sea adyacente a la izquierda del primer elemento de Foc^0 (en este caso, Foc^0 mismo), lo cual da el siguiente resultado:



Aquí, Σ^0 es asignado-*I*, puesto que satisface nuestra versión extendida de la elipsis de núcleos (cf. 186 repetido como 271):

Elipsis de núcleos (versión extendida):

- (271) Dada una palabra morfosintáctica Y^0 , asigne un rasgo [+I] a Y^0 , si y solo si hay un nodo X^0 idéntico a Y^0 contenido en una *PM* adyacente o inmediatamente local a Y^0 . (donde la noción de *contenido* es reflexiva)

Obsérvese que la elipsis nuclear puede aplicarse y debe hacerlo, además, sobre el núcleo que está en la izquierda, puesto que el Σ^0 contenido en Foc^0 es, por definición, una *SubP*. Es decir que, a diferencia de lo que sucede por ejemplo en serbo-croata, aquí el sistema no puede elegir la opción menos costosa de asignar el rasgo de identidad a la derecha, ya que esa alternativa no está disponible. Para evitar un efecto de anti-homofonía el sistema asigna, entonces, un rasgo de identidad a uno de los dos núcleos involucrados. Lo interesante de este caso es que no hay una salida gramatical posible: si la elipsis nuclear no se aplica⁹⁵ se viola anti-homofonía; si se aplica, en cambio, se obtiene una estructura como la de (272), en la que el verbo en el $S\Sigma$ focalizado se ha eliminado. Puesto de otro modo, se ha eliminado un elemento focal, lo cual es a todas luces inaceptable⁹⁶:

- (272) B': *_F[Juan vino], vino.

En suma, las construcciones capicúas ilustran un caso en el que una copia alta debería eliminarse por homofonía, pero no puede hacerlo por razones de convergencia. La única salida posible es la estructura capicúa que rompe la adyacencia entre las *PMs* en cuestión, produciendo así una secuencia aceptable (e.g., *Vino Juan, vino*). Todo lo dicho hasta aquí, entonces, constituye evidencia en favor de la idea de que la Asignación-*I* se aplica en la FF independientemente de la operación Copiar. Ahora bien, tal como ya hemos señalado en la introducción de este apartado, nuestro enfoque predice que debería ser posible encontrar secuencias de copias idénticas no sujetas a inserción y en relación de aparente adyacencia que, sin embargo, no presentan efectos de anti-homofonía. Esto debería ocurrir si la operación encargada de formar la estructura en cuestión fuera el movimiento nuclear. Analizaremos a continuación un caso de este tipo.

⁹⁵ Lo que de todos modos no debería ocurrir, si la regla es obligatoria.

⁹⁶ Recuérdese que los elementos focales no están sujetos a elipsis (cf. el apartado 3.1.).

5.2.2.2. *Reduplicación verbal en portugués: ausencia de efectos de anti-adyacencia*

Además de analizar las declarativas enfáticas del portugués europeo, Martins (2007) discute otro tipo de reduplicación verbal que ilustraría la predicción antes esbozada. Se trata de un tipo de respuesta enfática que responde a preguntas *sí/no* que presuponen una respuesta negativa (cf. 205 más arriba):

(273) A: O João não comprou o carro, pois não?

the J. not bought the car, *pois* NEG

‘John didn’t buy the car, did he?’

B: Comprou, comprou.

bought, bought

‘Yes, he DID.’

(Martins 2007: 86)

Entre la evidencia que Martins presenta en favor de la idea de que este es un caso de realización múltiple de copias, se encuentra, precisamente, el hecho de su carácter informativo restringido. Así, mientras que las estructuras bi-clausales son posibles como respuesta a una afirmación simple, las afirmativas enfáticas no lo son:

(274) [A] a. Felizmente, correu tudo bem.

fortunately ran all well

‘Fortunately, everything went just fine.’

[B] b. Correu. (Pois) correu.

ran *pois* [= CONFIRMATIVE WORD] ran

‘It did. In fact it did.’

c. #Correu, correu. [with rising intonation]

ran ran

‘It DID.’

(Martins 2007: 83)

La respuesta (274c) con entonación ascendente, característica de estas respuestas enfáticas (cf. Martins 2007: 81 y ss.), es inaceptable en este contexto porque no contradice ninguna presuposición negativa previa en el discurso.

Verbos complejos P+V:

(278) [A] a. Ele não atacou o candidato, pois não?

he not attacked the candidate *POIS* neg

‘He didn’t attack the candidate, did he?’

[B] b. Atacou, atacou.

attacked, attacked

‘Yes, he DID.’

(279) [A] a. O candidato não contra-atacou, pois não?

the candidate not counter-attacked, *POIS* neg

‘The candidate didn’t counter-attack, did he?’

[B] b. ??Contra-atacou, contra-atacou.

counter-attacked, counter-attacked

‘Yes, he DID.’

(Martins 2007: 105)

Clíticos:

(280) [A] a. Não me devolveste o livro que eu te emprestei, pois não?

not me returned-2sg the book that I you-dat lent, *POIS* neg

‘You haven’t returned me the book I lent you, did you?’

[B] b Devolvi, devolvi.

returned, returned

‘Yes, I DID.’

c. *Devolvi-te, devolvi-te.

returned-you, returned-you

‘Yes, I DID.’

d. *Devolvi-to, devolvi-to.

returned-you.it, returned-you.it

‘Yes, I DID.’

(Martins 2007: 110)

Si bien entendemos que este análisis es plausible, habría una alternativa para explorar. Concretamente, un análisis como el sugerido para los datos del vata (cf. el apartado 5.1.2.) podría hacer surgir algunas consecuencias de interés. Recuérdese que el análisis de Nunes (2004) del vata supone que hay movimiento del verbo hacia una posición de foco y posterior reanálisis de estas categorías. Aceptando el análisis estructural de

Nunes, propusimos reinterpretar estos datos en términos del sistema de elipsis nuclear. Específicamente, el movimiento del verbo a la posición de núcleo del SFoc basta para dar cuenta de los casos básicos sin necesidad de asumir Fusión. Repasemos brevemente el paradigma en cuestión (cf. 149):

Vata:

(281) a. \widehat{li} à \widehat{li} -dā zué sàkà
eat we eat-past yesterday rice

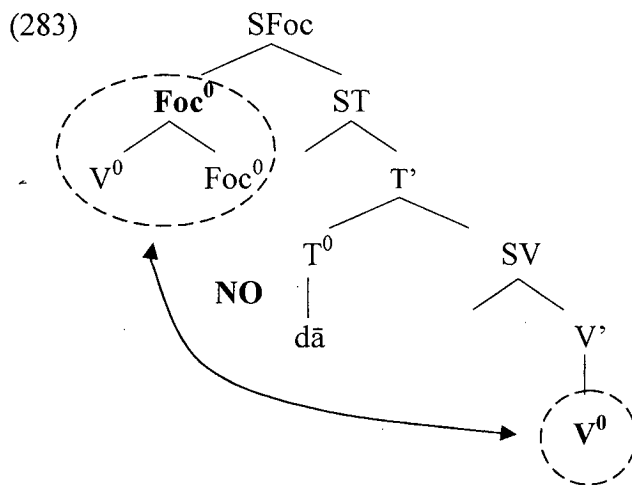
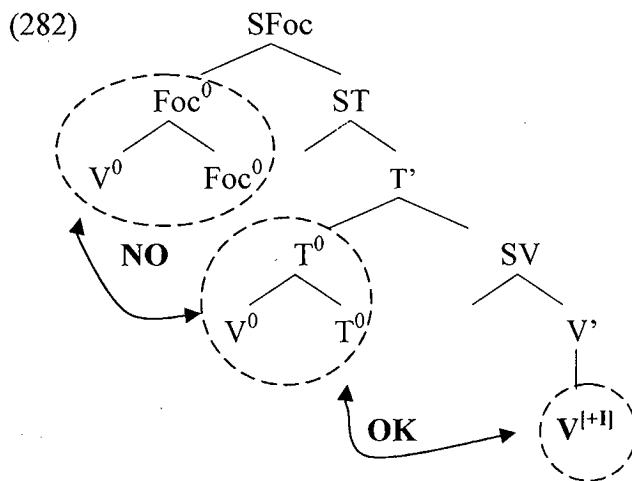
‘We ATE rice yesterday.’

b. \widehat{li} Ó dā sàkà \widehat{li}
eat she/he perf-aux rice eat

‘She/He has EATEN rice.’

(cf. Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 47)

Estos dos ejemplos tendrían, respectivamente, las siguientes estructuras asociadas (cf. 154 y 156, respectivamente):



La estructura de (282) representa la imposibilidad de Asignación-I al núcleo inmediatamente inferior a Foc, mientras que (283) expresa la falta de localidad inmediata entre la copia baja del verbo y su antecedente. La clave del análisis está en la excorporación inducida por los rasgos seleccionales de Foc (cf. el apartado 5.1.2.). Este análisis nos permitió explicar por qué ni la negación ni las partículas temporales pueden ocurrir en estos contextos de reduplicación:

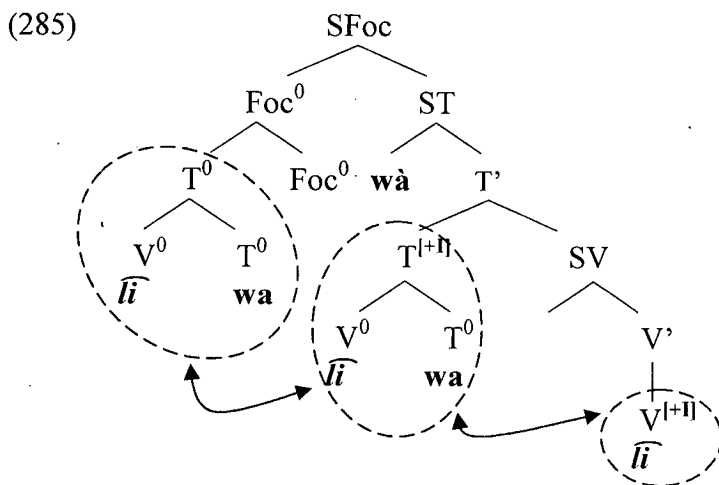
(284) a. (*nà') \widehat{le} wà ná'- \widehat{le} -kā
 (*neg) eat they neg-eat-FT

'The will not EAT.'

b. \widehat{li} (*wa) wà \widehat{li} -wa zué.
 eat(*TP) they eat(*TP) yesterday

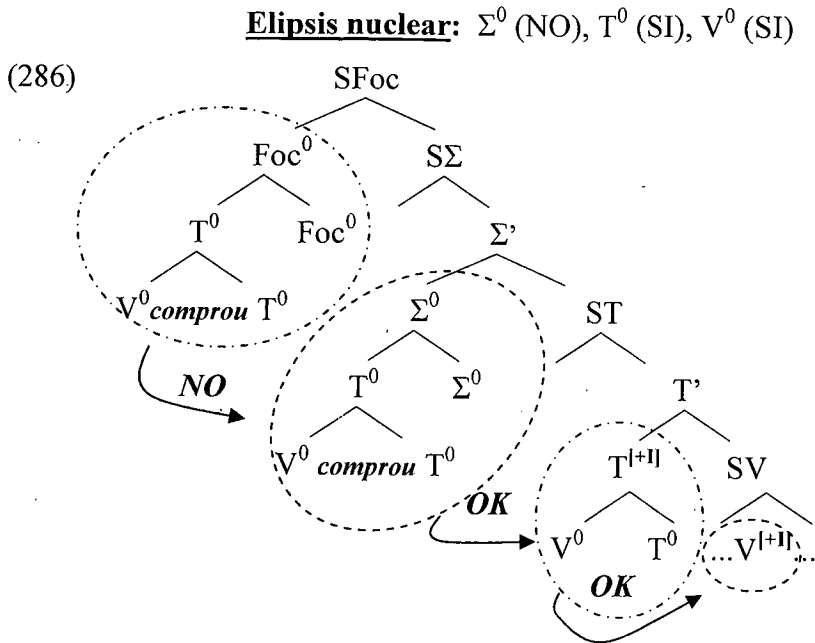
'They ATE yesterday.' (Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 48)

Para decirlo brevemente, si el verbo se moviera junto con T en su camino a Foc, entonces la Asignación-I se aplicaría a todos los núcleos por debajo de esta categoría, impidiendo así la reduplicación (cf. 158):



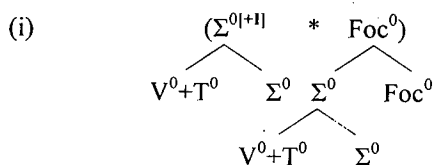
Entendemos que este análisis puede extenderse con cierto éxito a los casos de respuestas enfáticas del tipo de las analizadas por Martins. La diferencia estaría en que Foc atrae al núcleo T y a todas las categorías que este contiene, dejando a Σ *in situ*. O sea, una vez que T se mueve a Foc, el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear se ve totalmente bloqueado, produciendo la inserción léxica tanto en Foc como en Σ . A su

vez, los núcleos más bajos obtendrán correctamente su rasgo [+I] por localidad inmediata con su núcleo superior. El siguiente árbol ilustra lo dicho para un caso simple como *comprou, comprou* (cf. 273B):



Esta estructura predice correctamente por qué no hay efectos de anti-adyacencia con las respuestas afirmativas enfáticas. En primer lugar, la elipsis de núcleo no puede darse entre Σ y Foc por que los dos Ts idénticos son *SubPs*. En segundo lugar, es sencillo ver que la introducción del operador * (e incluso \wedge) no crea nunca el contexto de aplicación de Asignación-*I* por adyacencia. Específicamente, la relación de adyacencia será $(Foc^0 * \Sigma^0)$, una secuencia que no satisface la elipsis nuclear en el nivel de la linearización, puesto que ni Foc^0 ni Σ^0 tienen un antecedente idéntico apropiado⁹⁷. Por lo demás, nótese que los dos T^0 contenidos en ambas categorías sí podrían ser legítimos antecedentes el uno del otro; sin embargo, ambos son *SubPs* y, en consecuencia, no pueden quedar sujetos a *No-Insertión* dado el *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76). En suma, las respuestas enfáticas serían un caso en que el movimiento nuclear bloquea la elipsis nuclear tanto en el nivel de localidad inmediata como en el de la

⁹⁷ Obsérvese que en (270) –repetido como (i) más abajo–, el Σ^0 a la izquierda de Foc^0 sí tiene un antecedente idéntico, a saber: la copia de Σ^0 contenida en Foc^0 :



adyacencia. De ahí, entonces, la ausencia de efectos de anti-homofonía, efectos que pueden verse ahora como un caso concreto de elipsis nuclear.

En principio, este análisis no niega la posibilidad de que, además de no satisfacer el contexto para la elipsis nuclear, Fusión esté en juego aquí. De hecho, dicha operación - en tanto reducción de dos nodos terminales en relación de hermandad en un solo nodo terminal- debería violar la condición de identidad para la elipsis de núcleos. O sea, supóngase que, dados dos nodos terminales idénticos X e Y en relación de localidad inmediata, X se fusiona con W. Si Fusión da como resultado una categoría de tipo W, entonces la relación de identidad entre X e Y se vería destruida por Fusión⁹⁸. Desde este punto de vista, nuestra teoría de la Asignación-I deriva la realización múltiple de copias debidas a Fusión como una violación de la condición de identidad en la elipsis. Lo dicho se puede esquematizar como sigue:

$$(287) \quad \begin{array}{ccc} & \text{Fusión} & \\ [w^0 [w^0 W^0_{[\gamma]} + X^0_{[\alpha]}] \quad [s_Y Y^0_{[\beta]}]] & \longrightarrow & [w^0 [w^0 [W^0/X^0]_{[\alpha,\gamma]}] \quad [s_Y Y^0_{[\beta]}]] \\ \text{(donde } [\alpha] = [\beta]) & & ([W^0/X^0]_{[\alpha,\gamma]} \neq Y^0_{[\beta]}) \end{array}$$

Entendemos que una de las ventajas de nuestro sistema es que predice que siempre que la sintaxis o la morfología destruyan las condiciones para la Asignación-I o la *No-Inserción* obtendremos realización de copias múltiples. Esto puede suceder si el movimiento nuclear ha creado dos *SubPs* (como en vata o portugués europeo) o si el movimiento sintáctico procede desde una posición de adjunción nuclear a una de frase máxima (como en el análisis de Nunes 1999 y 2004 de la realización múltiple de constituyentes interrogativos) o si la morfología ha convertido una frase máxima en una *SubPs* mediante sucesivas incorporaciones a un núcleo, o, incluso, si la morfología ha fusionado dos núcleos destruyendo así la relación de identidad entre las *PMs* involucradas.

⁹⁸ Entendemos que incluso si Fusión da una categoría del tipo X la relación de identidad entre X e Y ya no se mantendría, porque el conjunto de rasgos de cada nodo habría variado después de la aplicación de Fusión.

Ahora bien, opinamos que es posible brindar un análisis tentativo de los datos del portugués europeo que no involucre Fusión. Nuestra especulación es que la supuesta complejidad morfológica podría seguirse por razones independientes a Fusión. Consideremos primero el caso de los tiempos complejos del futuro y el condicional, cuyo paradigma básico repetimos más abajo (276-7):

Futuro:

- (288) [A] a. Ele não atacará o candidato, pois não?
 he not attack-will the candidate *POIS* neg
 ‘He will not attack the candidate, will he?’
 [B] b. ??Atacará, atacará
 attack-will/[T+Agr morphemes], attack-will/[T+Agr morphemes]
 ‘Yes, he WILL.’

Condicional:

- (289) [A] a. Ele não atacaria o candidato, pois não?
 he not attack-would the candidate *POIS* neg
 ‘He would not attack the candidate, would he?’
 [B] b. ??Atacaria, atacaria
 attack-would/[T+Agr morphemes], attack-would/[T+Agr morphemes]
 ‘Yes, he WOULD’

(Martins 2007: 108)

Martins observa que estos tiempos pueden ser analizados desde la perspectiva de enfoques como los de Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005), que ya han sido discutidos en el capítulo anterior (cf. la sección 1 del capítulo 3). O sea, estaríamos frente a tiempos morfológicamente complejos que incluirían al menos una categoría extra de tiempo. Así, el futuro sería la combinación de un $T_{[-\text{pasado}]}$ más un $T_{[\text{futuro}]}$ y el condicional la combinación de un $T_{[\text{futuro}]}$ más un $T_{[+\text{pasado}]}$. Esta complejidad morfológica impediría o haría más difícil la fusión de todo el complejo formado en C (cf. Martins 2007: 107 y ss.).

No obstante, este análisis tiene algunos puntos débiles. Desde la perspectiva de la MD, no hay ninguna razón de principio por la cual un núcleo complejo no pueda fusionarse en su totalidad. De hecho, tanto Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005) proponen que el futuro, pero no el condicional, está sujeto a una serie de operaciones morfológicas que reducen su complejidad morfológica (para decirlo en los términos de Martins). El argumento está basado en el patrón acentual de ambos tipos de tiempos. Así, mientras que en el futuro el acento cae en la sílaba final (e.g., *cantaré*) en el condicional cae en la penúltima sílaba (e.g., *cantaría*). Según estos autores, el acento en español está determinado por la posición de T; específicamente, el acento en español cae siempre en la vocal que precede al nodo T (cf. Arregi & Oltra-Massuet 2005: 48). En los tiempos regulares del imperfecto, por ejemplo, esta situación es transparente una vez que se asume el análisis de vocales temáticas múltiples de Oltra-Massuet (1999) (cf. también Embick & Halle (en prep.) para el latín). Considérese, al respecto, el análisis del imperfecto propuesto por estos autores (cf. la nota al pie 24 del capítulo 3 para más discusión):

	<i>Imperfecto</i>	√	VT	T	VT	CONC	
(290) a.	<i>Indicativo</i>	cant	á	b	a	mos	
	b.	<i>Subjuntivo</i>	cant	á	r	a	mos

Tal como se puede observar, los tiempos regulares observan la generalización de Arregi & Oltra-Massuet de modo transparente. Ahora bien, para dar cuenta del patrón acentual del futuro deben postular una regla de Fusión adicional que reduce T y CONC a un solo nodo. El condicional, en cambio, es regular en cuanto al patrón acentual:

	<i>Futuro</i>	√	VT	FUT	VT	T/CONC	(fusión de T y CONC)	
(291) a.		cant	a	r	é	mos		
	<i>Condicional</i>	√	VT	FUT	VT	T	VT	CONC
b.		cant	a	r	í	∅	a	mos

Si esta hipótesis es correcta, significa que mayor cantidad de nodos intervinientes no implica imposibilidad de Fusión. O sea, el futuro, luego de la fusión, es idéntico estructuralmente a los tiempos simples del imperfecto en cuanto a la cantidad de nodos

involucrados. No queremos decir con esto que este análisis del futuro del español se traslade directamente al futuro del portugués europeo⁹⁹, sino que mayor cantidad de nodos dentro de una *PM* no implica imposibilidad de la fusión. Lo que sí quisiéramos subrayar una vez más es que la operación Fusión induce patrones irregulares como los recién comentados respecto del comportamiento irregular del futuro en cuanto a la acentuación concierne. Desde este punto de vista, la hipótesis de la fusión para el futuro español está bien motivada en el análisis de Arregi & Oltra-Massuet. En cambio, ni la reduplicación verbal del portugués europeo ni la del español rioplatense permiten concluir que se ha aplicado Fusión, al menos, según diagnósticos estándares. En abstracto, deberíamos esperar al menos algún contraste morfológico entre, por ejemplo, la fusión del verbo en C en portugués europeo y los casos de respuestas no enfáticas (i.e., no reduplicadas).

Permítasenos entonces suponer que Fusión no es la operación encargada de la marginalidad de las respuestas de (288) y (289) y buscar una alternativa de análisis. De hecho, el conjunto de supuestos sobre la morfología verbal del español sugerida en el capítulo anterior más nuestro análisis de las respuestas enfáticas en portugués europeo nos brinda una respuesta interesante. Recuérdese que en ese capítulo, siguiendo a Kornfeld (2005), a Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005), esbozamos también un análisis en términos de más de una proyección de T (cf. la sección 1 del capítulo 3). En sentido estricto, los tiempos del futuro y el condicional proyectan, al igual que los tiempos compuestos, dos categorías de T. Propusimos, además, la siguiente restricción sobre el movimiento nuclear (cf. la sección 1 del capítulo 3):

Restricción sobre el movimiento nuclear en español:

(292) El verbo (raíz más categorizador) solo se mueve hasta un núcleo funcional de la categoría T.

Esta restricción supone que si hay dos Ts involucrados en la estructura el verbo solo se mueve hasta el T más bajo. Esto permite explicar de manera elegante la formación de tiempos compuestos en español y se extiende, además, naturalmente al futuro y el condicional. La diferencia entre los tiempos compuestos y estos dos últimos está

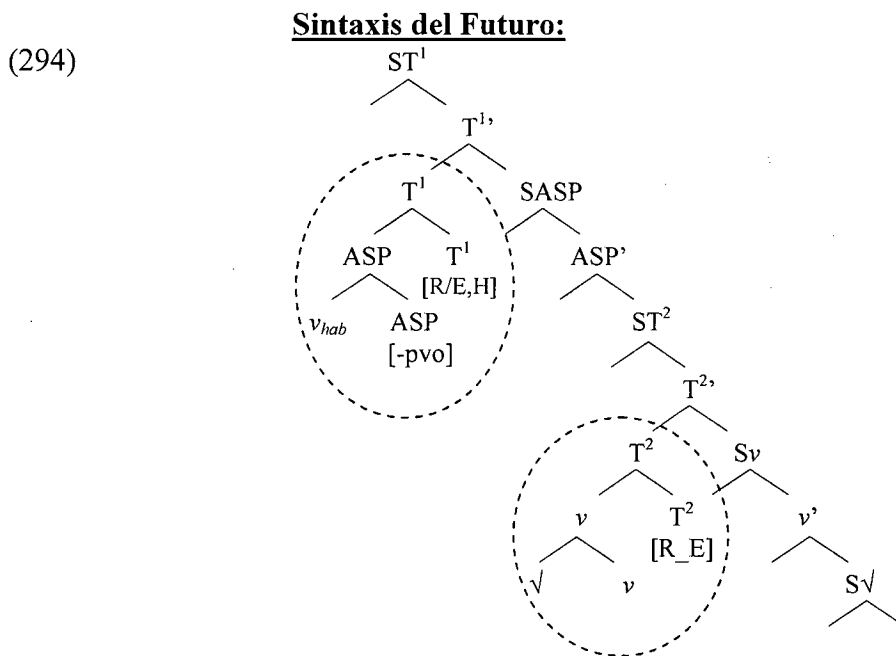
⁹⁹ Aunque esto es una posibilidad.

determinada por la morfología. Por ejemplo, en el futuro el T más alto desciende en la morfología dando lugar a una forma sintética (una regla similar se aplicaría al caso del condicional simple):

Regla de descenso:

$$(293) [T^1 T^1] + [T^2 T^2] \rightarrow [T^2 [T^2] + [T^1]] / T^2_{[R,E]} _$$

Esta regla es post-sintáctica, de modo que, en cuanto a la sintaxis del futuro respecta, propusimos la siguiente:

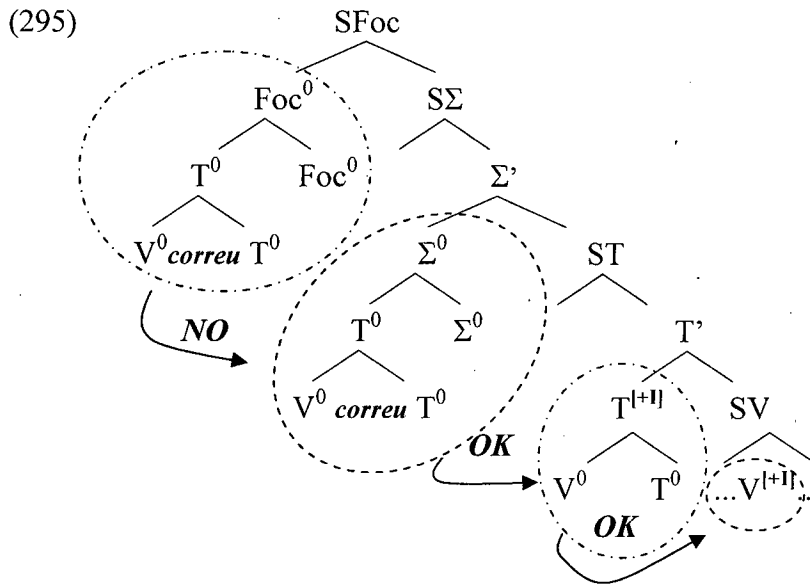


Aquí, el verbo más la raíz se mueve solo hasta el T², que codifica la relación de posterioridad, según lo establece la restricción del movimiento nuclear ya comentada. En cuanto a la parte más alta de la cláusula, ASP se mueve a T¹, que codifica el rasgo de presente, y un verbo liviano representado por *v_{hab}* se inserta en el nodo ASP¹⁰⁰. Luego la regla de descenso de (293) da la forma sintética correspondiente (i.e., *cantar-é*).

¹⁰⁰ Esto no es crucial para lo que sigue: o bien el verbo liviano se podría insertar en la morfología, o bien ASP podría no estar presente como en el análisis de Arregi & Oltra-Massuet (2005).

Supóngase ahora que este análisis se extiende sin mayores modificaciones al portugués europeo¹⁰¹. Tal como ya señalamos, las respuestas enfáticas a preguntas *si/no* en portugués europeo se analizarían en términos similares a los del vata: un núcleo funcional Foc con un rasgo T que cotejar atrae al verbo adjuntado a Σ :

Elipsis nuclear: Σ^0 (NO), T^0 (SI), V^0 (SI)



Considérese ahora los casos marginales del futuro¹⁰²:

¹⁰¹ Al igual que el español medieval, el portugués europeo presenta efectos de mesoclísis:

Mesoclísis:

- (i) a. Ele ataca-o se puder.
He attack- present-indicative-him if can
'He will attack him if he can.'
- b. Ele atacá-lo-á se puder.
he attack-him-will/[T(present)+Agr morphemes] if can
'He will attack him if he can.'
- c. Ele atacava-o se pudesse.
he attack- imperfect-indicative-him if could
'He would attack him if he could.'
- d. Ele atacá -lo-ia se pudesse.
He attack-him-will/[T(past)+Agr morphemes] if could
'He would attack him if he could.'

(Martins 2007: 106)

Kornfeld (2005) muestra que los efectos de mesoclísis del español medieval pueden ser derivados elegantemente a partir, precisamente, de una regla de descenso del nodo de T^1 al complejo formado por el clítico y el verbo. Cf. el capítulo 2 de Kornfeld (2005) para detalles.

¹⁰² Ejemplificamos la situación con el caso del futuro, pero las mismas observaciones se extienden al condicional.

Futuro:

(296) [A] a. Ele não atacará o candidato, pois não?

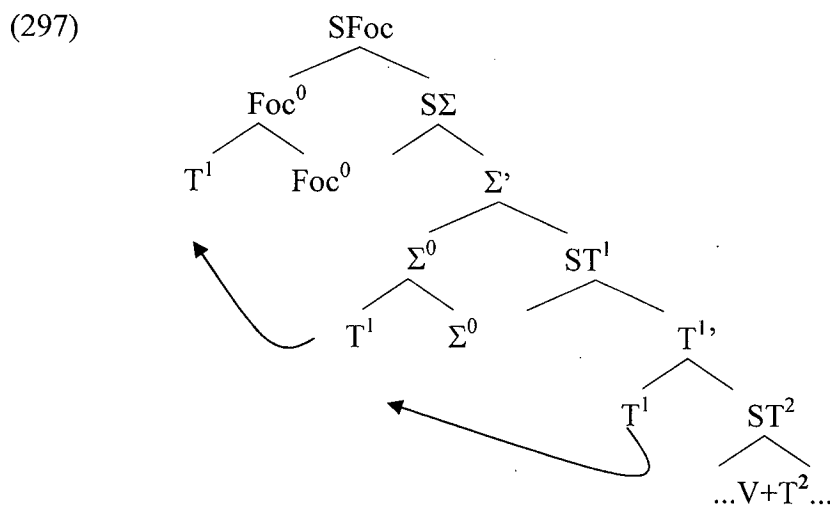
he not attack-will the candidate *POIS* neg

‘He will not attack the candidate, will he?’

[B] b. ??Atacará, atacará

attack-will/[T+Agr morphemes], attack-will/[T+Agr morphemes]

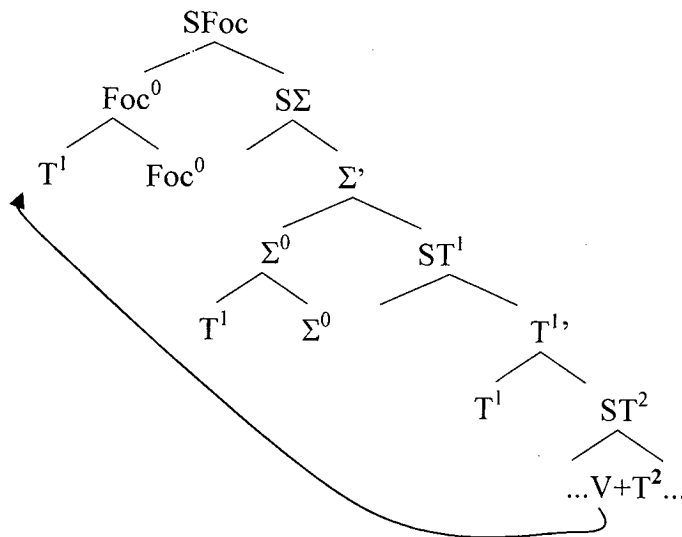
A partir de este mismo análisis y de nuestros supuestos sobre la estructura de la cláusula, la marginalidad de (296B) se seguiría de la imposibilidad de mover T^2 por encima de T^1 . Si T^1 se mueve a Foc, entonces no obtendremos nunca reduplicación verbal, porque el verbo está en una posición más baja (i.e., adjuntado a T^2):



Si, en cambio, T^2 se mueve a Foc pasando por encima de T^1 obtenemos una violación de localidad en el movimiento nuclear¹⁰³:

¹⁰³ Esto no significa que permitamos que el movimiento nuclear atravesase más de un nodo, como en el caso del vata discutido por Nunes (2004). En sentido estricto, lo que sucede en portugués brasileño es una violación de la Condición del Eslabón Mínimo [*Minimal Link Condition*] (cf. Chomsky 1995): si Foc atrae T, entonces atrae al T más cercano.

(298)



O sea, cualquiera sea el camino que elijamos, no obtendremos el resultado deseado sin violar alguno de los requisitos particulares de la construcción o de requisitos más generales sobre el movimiento (la condición del movimiento nuclear).

Considérese a continuación el caso de formas verbales complejas como las de (279) – repetidas como (299) que inducen resultados cuando menos marginales:

(299) [A] a. O candidato não contra-atacou, pois não?

the candidate not counter-attacked, *POIS* neg

‘The candidate didn’t counter-attack, did he?’

[B] b. ??Contra-atacou, contra-atacou.

counter-attacked, counter-attacked

‘Yes, he DID.’

(Martins 2007: 105)

A primera vista, estos casos parecerían ser los más problemáticos para nuestro análisis de las respuestas enfáticas. No obstante, caracterizados con más detalle, es posible mostrar que el paradigma se sigue directamente tanto en nuestro análisis como en el de Martins sin asumir Fusión. No está de más insistir aquí que, en principio, los núcleos complejos pueden estar sujetos a Fusión, tal como vimos en el caso del futuro más arriba. O sea, no hay en principio ninguna restricción teórica por la cual estos casos no puedan tratarse en términos de Fusión. Por supuesto, podría haber restricciones empíricas. Por ejemplo, el hecho de que estas palabras tengan dos dominios de acentuación (cf. Martins 2007: 104) podría ser evidencia de que no sufren Fusión. Con

todo, es de notar que prefijos como *contra*, *pro*, *inter* y similares tienen propiedades particulares que parecen indicar que son elementos adjuntados a frases máximas (i.e., afijos frasales). Kornfeld & Saab (2003) argumentan en favor de esta idea a partir de datos como los siguientes, en los que el prefijo *pro* se adjunta a una frase máxima activa todavía para procesos de ligamiento:

(300) Se reunió la comisión pro [_{SN} esclarecimiento de las coimas; en el senado], que; habían sido denunciadas por Chacho Alvarez en el 2000.

(Kornfeld & Saab 2003: 234)

En este ejemplo, el pronombre relativo puede referir dentro del ámbito del prefijo, lo que claramente muestra la naturaleza frasal de este. Más evidencia en el mismo sentido la aporta el hecho de que estos prefijos pueden coordinarse u ocurrir aisladamente (e.g., *los pro y los contras de tu respuesta*; A: *¿Estás a favor del gobierno o contra?* B: *Contra*)¹⁰⁴. Si esto es correcto, entonces la marginalidad de los ejemplos en cuestión se sigue del hecho de que la forma *contra+V* no forma un núcleo sino una categoría de tipo máxima (como sea que esto se derive en la actualidad). Que esta hipótesis es correcta puede demostrarse con las construcciones capicúas en español.

Ya mostramos que estas construcciones no presentan efectos de reanálisis morfológicos, puesto que pueden combinarse tanto con proclíticos como con enclíticos (cf. 214-216).

(301) A: ¿Qué te pasó?

B: Me hice mierda, me hice.

B': *Mierda me hice, me hice.

(302) A: ¿No tendrías que bañarte algún día?

B: Me bañé el viernes, me bañé.

B': *El viernes me bañé, me bañé.

(303) a. Ponete un saco, ponete.

b. *Un saco ponete, ponete.

¹⁰⁴ Lo mismo en portugués europeo. Cf. Martins 2007: 104, nota al pie 28, para ejemplos.

Sin embargo, con verbos como *contraatacar* o similares, encontramos también cierto grado de marginalidad:

- (304) a. ??Sobrepasaste los límites, sobrepasaste.
b. ??Contraatacó Juan, contraatacó.
c. ??Sobreexigí más, sobreexigí.

Desde este punto de vista, una explicación plausible tanto para los casos del español como para los del portugués europeo es que el carácter de X^{\max} de estas construcciones¹⁰⁵ es incompatible con la excorporación o con la adjunción nuclear doble. O sea, Foc o Σ atraen categorías mínimas, no máximas. Puede mostrarse, además, que la longitud de la palabra no juega ningún papel aquí, sino el carácter frasal de los verbos complejos involucrados. Un caso que ilustra de manera convincente esta cuestión es el del prefijo intensificativo *re* en el español rioplatense que ha sido analizado en detalle por Kornfeld & Kuguel (2006), recientemente. Detalles aparte, *re* puede combinarse con todo tipo de categorías (e.g., *re-lindo*, *un re-auto*, *re-canté*, *re-lejos*, etc). El significado va a depender precisamente de la categoría con la que se combine (así, *re lindo* significa *muy lindo*, pero *re-canté* significa que canté mucho, cf. Kornfeld & Kuguel 2006 para muchos más detalles). Por lo demás, el carácter frasal de este afijo se sigue de la posibilidad de ocurrir aisladamente (cf. 305) y de la posibilidad de afectar frases (cf. 306):

(305) A: ¿Es lindo/te gusta/venís?

B: Re.

(306) a. Juan re [jugó y trabajó]

b. re [lindo e inteligente]

c. un gato re [cazador de ratones]

(Kornfeld & Kuguel 2006)

Volviendo a las construcciones capicúas, obsérvese que la ocurrencia de *re* es totalmente inaceptable, aun con verbos monosilábicos o bisilábicos:

¹⁰⁵ Suponemos, además, que es posible que la dicotomía máximo/mínimo pueda ser relativizada de alguna manera.

- (307) a. Voy al cine, voy.
 b. *Re-voy al cine, re-voy.
- (308) a. Llegó Juan, llegó.
 b. *Re-llegó Juan, re-llegó.

Más interesante aún, con verbos con el prefijo *re* como *rehacer* en su sentido no marcado (i.e., *volver a hacer*) la reduplicación es posible, mientras que con el *re* intensificativo no. Así, la oración *rehice el trabajo*, *rehice* solo puede entenderse como que alguien volvió a hacer el trabajo y no como la forma intensificada del verbo *hacer*. Bajo el análisis de que la forma *re* es un afijo frasal, entonces, esta diferencia se sigue sin mayores problemas^{106,107}.

Considérese, finalmente, el último argumento de Martins en favor de un análisis en términos de Fusión; i.e., la imposibilidad de ocurrencia de clíticos en contextos de respuestas enfáticas (cf. 280 más arriba):

Clíticos:

- (309) [A] a. Não me devolveste o livro que eu te emprestei, pois não?
 not me returned-2sg the book that I you-dat lent, *POIS* neg
 ‘You haven’t returned me the book I lent you, did you?’
- [B] b Devolvi, devolvi.
 returned, returned
 ‘Yes, I DID.’
- c. *Devolvi-te, devolvi-te.
 returned-you, returned-you
 ‘Yes, I DID.’

¹⁰⁶ Aunque no hay que descartar el patrón acentual como una posibilidad de explicación.

¹⁰⁷ Que los clíticos no pueden ser afijos frasales puede demostrarse fácilmente por la imposibilidad de ocurrencia aislada y la de modificación de frases:

- (i) A: ¿A quién viste?
 B: *Lo/a él
- (ii) *La besó y tocó. (cf. la besó y la tocó)

- d. *Devolvi-to, devolvi-to.
returned-you.it, returned-you.it
'Yes, I DID.'

(Martins 2007: 110)

El ejemplo (309c) ilustra la imposibilidad de que un clítico ocurra con el verbo en C¹⁰⁸, mientras que el ejemplo (309d) es más complejo aún pues incluye una secuencia de clíticos. Un problema con este análisis es que, en general, la enclisis parecería ser más proclive a la fusión que la proclisis¹⁰⁹. De acuerdo con Nunes (2004), por ejemplo, reduplicaciones de clíticos como las de (310) en algunas variedades del español de la Argentina son posibles solo con las enclisis pero no con la proclisis¹¹⁰:

- (310) a. Vámonos acostumbrádonos a este país poco a poco.
b. *Nos vamos acostumbrádonos a este país poco.

▪ (Nunes 2004: 43)

Incluso en contextos en los que la proclisis es obligatoria, la reduplicación es posible solo si algún mecanismo como Fusión convierte al proclítico en un enclítico:

- (311) a. para que vayámonos acostumbrádonos a este país poco a poco
b. *para que nos vayamos acostumbrádonos a este país poco a poco

(Nunes 2004: 44)

Evidencia en favor de Nunes lo constituye el hecho de que el proceso de enclisis en (310a) y (311a), a diferencia de la proclisis de (310b) y (311b), produce cierta irregularidad en la combinación entre el clítico incorporado y la concordancia sujeto. En este sentido, un análisis en términos de Fusión del clítico y la concordancia parecería dar el resultado adecuado en este caso. A nuestro entender, la restricción respecto de la ocurrencia de clíticos en las respuestas enfáticas del portugués europeo se seguiría sin modificaciones esenciales del análisis de Martins. Recordemos que, de acuerdo con la

¹⁰⁸ Recuérdese que, de acuerdo con Martins, la fusión se produce sobre esta categoría.

¹⁰⁹ Martins reconoce este hecho y ofrece una solución que consistiría en derivar la enclisis de la proclisis post-sintácticamente (cf. Martins 2007: 109, nota al pie 33).

¹¹⁰ Si bien Nunes no propone que la correlación entre proclisis e imposibilidad de Fusión sea una condición universal.

Tal como veremos en el capítulo 6, el finlandés es una lengua que no permite sujetos nulos referenciales de tercera persona. Por lo tanto, la pregunta que surge es cómo dar cuenta de (314b), en una lengua sin sujetos nulos de este tipo. La respuesta de Holmberg es que las dos oraciones relevantes de (314b) y (314c) se derivan de dos estructuras subyacentes distintas. La respuesta con aparente sujeto nulo consiste en un caso de elipsis del ST, mientras que la respuesta con sujeto explícito, en un caso de elipsis del SV. Esta hipótesis se ve corroborada por una amplia gama de evidencia relativa a la posición de los adverbios, las secuencias verbales, la ocurrencia de auxiliares, además de diferencias en su distribución semántica. Remitimos al texto de Holmberg para una discusión detallada. En cualquier caso, si su análisis en términos de elipsis del ST para (314b) es una alternativa posible para las respuestas enfáticas del portugués europeo, entonces la ausencia de clíticos no se explica por razones morfológicas sino sintácticas. Lamentablemente, no podemos probar empíricamente aquí si este tipo de estructuras debe analizarse de este modo. Las pruebas para determinar si se trata de un caso de elipsis del SV o del ST involucrarían un análisis detallado de la distribución sintáctica y semántica de las respuestas enfáticas a preguntas *sí/no* en comparación con respuestas simples de otro tipo. Dejaremos dicha investigación para el futuro. Nuestra intención respecto de la distribución de los clíticos es simplemente mostrar que, al menos en abstracto, se pueden sugerir análisis alternativos sin tener que asumir que la operación Fusión es la responsable de su ausencia en estos contextos.

En suma, el paradigma de la reduplicación verbal en español rioplatense y portugués europeo confirmaría la hipótesis de que los efectos de anti-adyacencia discutidos en el apartado anterior con respecto a la pronunciación de copias en contextos de MIM son el resultado de la Asignación-*I* bajo adyacencia, cuya aplicación está determinada por razones de convergencia. Nuestro sistema predice que los efectos de anti-adyacencia deberían surgir bajo ciertas condiciones morfosintácticas particulares, pero no bajo otras. Crucialmente, la Asignación-*I* aplicada al movimiento nuclear no crea efectos de anti-adyacencia.

pensar que, al menos en los casos regulares, las frases máximas son asignadas-*I* en la sintaxis y los núcleos en la morfología. Tanto en el ciclo sintáctico como en el morfológico reconocimos dos ciclos más, regulados por principios de economía y de diseño independientes. En cuanto a la sintaxis, las copias de frases máximas son asignadas-*I* ni bien el movimiento se produce, a causa del principio de *Maximize Efectos de Compatibilización* (cf. el apartado 3.1.). En el segundo ciclo sintáctico, la elipsis propiamente dicha tiene lugar. La consecuencia de esta división es que la elipsis de copias máximas alimenta la elipsis de sub-marcadores de frase; de ahí, los efectos de identidad parcial con copias de frases máximas. En la morfología, se pueden distinguir el ciclo pre-linearización y el ciclo de la linearización misma. En cualquier caso, la Asignación-*I* morfológica no alimenta la elipsis de frase, bajo el supuesto estándar de que las interfaces no pueden bloquear las operaciones sintácticas. De ahí, entonces, la identidad estricta de núcleos en contextos de elipsis (cf. el apartado 3.2.).

En la sección 4, esbozamos algunas alternativas de análisis compatibles con el sistema aquí propuesto. Mostramos, primero, cómo el sistema puede acomodarse sin complicaciones a una teoría del movimiento nuclear post-sintáctico y qué generalizaciones pueden extraerse de la combinación de ambos enfoques. En particular, vimos que solo las operaciones de ascenso (como el movimiento nuclear) están activas luego de la elipsis (cf. el apartado 4.1.). Discutimos, finalmente, la posibilidad de reducir la Asignación-*I* a la definición de Copiar, al menos en cuanto a las cadenas formadas por el movimiento concierne (cf. el apartado 4.2.). Aun suponiendo que el movimiento nuclear sea sintáctico, las asimetrías entre las copias frasales y nucleares en contextos de elipsis podrían explicarse si la Asignación-*I* para un COMP_[E] cualquiera afecta solo los rótulos de las proyecciones máximas contenidas en algún COMP_[E]. Si esto es así, entonces, se sigue que la *Restricción sobre la Asignación-*I** será relevante solo en el caso de las copias de frases máximas, puesto que Copiar asignará su rasgo [+I] al rótulo de la proyección máxima, alimentando de este modo la elipsis. En cuanto al movimiento nuclear, Copiar solo afecta al núcleo mismo, y no a su proyección máxima, de lo que se sigue que los rótulos de dichas proyecciones no quedan asignados-*I* independientemente de la Asignación-*I* para COMP_[E]. De ahí, entonces, los efectos de identidad estricta con copias nucleares. Este sistema tendría la ventaja de que elimina la división entre Asignación-*I* sintáctica y Asignación-*I* morfológica y, consecuentemente,

las condiciones de localidad que las motivaba. Sin embargo, argumentamos que la división propuesta es necesaria por razones empíricas.

En efecto, el sistema de *No-Inserción*, más la distinción entre elipsis sintáctica y elipsis morfológica, deriva no solo los efectos de identidad parcial de copias, sino también algunas generalizaciones concernientes a la (no) pronunciación de copias (cf. la sección 5). En particular, de nuestra definición de *No-Inserción* se sigue la generalización de Nunes, según la cual el reanálisis morfológico induce la realización múltiple de copias. Reinterpretamos esta observación según el *Corolario sobre el borrado de Sub-Palabras* y notamos que la generalización de Nunes (1999) y (2004) se puede reducir a cualquier proceso morfológico (o sintáctico) que convierta una frase o una *PM* en una *SubP* contenida en una *PM* no asignada-*I* independientemente. Cada vez que esto ocurre la *No-Inserción* no tiene efecto sobre la categoría transformada, induciendo así las reglas de inserción léxica y, en consecuencia, su pronunciación. La realización múltiple de constituyentes interrogativos en lenguas como el alemán y la realización múltiple de verbos en lenguas como el vata son ejemplos concretos de este fenómeno. En ningún caso, se hizo necesario postular Fusión morfológica, un resultado deseable por las razones ya aducidas (cf. el apartado 5.1.).

Los efectos de eliminación de copias altas y pronunciación de copias bajas ocurren por razones de convergencia en la FF, tal como ya se argumentado en trabajos previos de Bobaljik (1995) y (2002), Franks (1998), Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), entre otros. En el sistema propuesto aquí, eso significa eliminación de la copia alta y borrado del rasgo [+I] en función de su interpretación (i.e., su pronunciación). En algunos casos particulares, tales como los efectos de anti-homofonía en las lenguas con movimiento interrogativo múltiple, dos constituyentes homófonos (en sentido estricto, idénticos morfológicamente) que ocurren bajo adyacencia no convergen a menos que uno de ellos sea asignado-*I* durante el proceso de linearización. Así, la teoría de la Asignación-*I* se extiende a elementos que no son copias en la FF (cf. el apartado 5.2.1.). Algunos paradigmas complejos de reduplicación verbal en las lenguas románicas, tales como los efectos de anti-adyacencia en las construcciones capicúas del español rioplatense y su ausencia en las respuestas enfáticas del portugués europeo se explican por la teoría de la Asignación en la FF. Concretamente, las construcciones capicúas inducen efectos de homofonía pero, sin embargo, la

Asignación-*I* a algunas de las copias en relación de adyacencia conduciría a un resultado no convergente, razón por la cual la única salida convergente es la interrupción de la adyacencia. En portugués europeo, la reduplicación ocurre bajo aparente adyacencia; no obstante, las copias involucradas son, en realidad, el resultado del movimiento nuclear por excorporación que, por definición, no crea nunca el contexto para la aplicación de la elipsis de núcleos. O sea, el modo en que el movimiento nuclear procede en estos contextos no habilita nunca la Asignación-*I* de la copia más baja tal como ocurre también en la reduplicación verbal del vata (cf. el apartado 5.2.2.).

En suma, esperamos que el *cuándo* y el *cómo* de la Asignación-*I*, i.e., del mecanismo que regula la inserción léxica de todo el sistema, haya quedado establecido con suficiente precisión a lo largo de este capítulo. Solo nos resta mostrar ahora cómo funciona el sistema en el dominio nominal, tópico que será abordado en la segunda parte de esta tesis.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO 5

LA MORFOSINTAXIS DE LA ELIPSIS NOMINAL EN ESPAÑOL

Eulogia: ¿Cómo se yama?

Inodoro: Godzilla.

Eulogia: Es hembra. Va enyengar el rancho de crías.

Inodoro: ¿Qué sabe si es hembra?

Eulogia: Tiene nombre de mujer.

Inodoro: Hay nombres que terminan en “a” y son masculinos.

Eulogia: ¿Por ejemplo?

Inodoro: Peralta.

Eulogia: ¡Ese no es un nombre!

Inodoro: ¡Que el chino Peralta no es un hombre!

¡Cómo ha jodido el travestismo la credibilidad gaucha!

Roberto Fontanarrosa, *Inodoro Pereyra, La sangre de ese bicho repugnante*

0. INTRODUCCIÓN

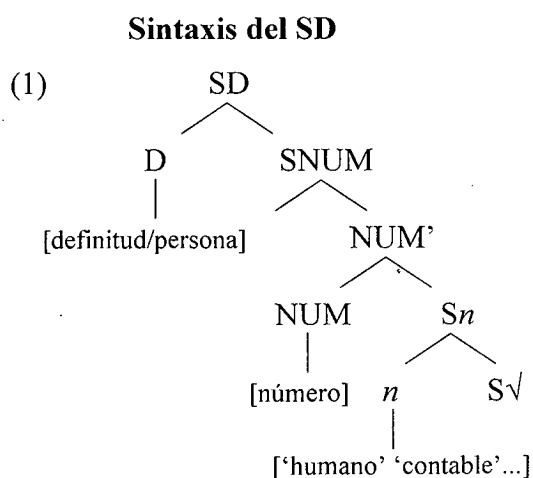
En el capítulo anterior, establecimos los fundamentos de una teoría cíclica de la elipsis, según la cual la Asignación-*I* procede en distintas etapas, desde la sintaxis hasta la linearización previa a las reglas de inserción léxica, o concomitante con ellas. En esta segunda parte, evaluamos la teoría dentro del dominio nominal y argumentamos que dos de las construcciones más características del español, la elipsis nominal y los sujetos nulos, aportan evidencia adicional en favor del carácter cíclico del sistema de Asignación-*I*. En concreto, la elipsis nominal es un tipo de anáfora no local licenciada sintácticamente que requiere, en contextos normales, elipsis nuclear del morfema de número; i.e., depende de dos instancias de Asignación-*I*, una sintáctica y otra morfológica. Los sujetos nulos, en cambio, son licenciados e identificados en la morfolología en virtud de la concordancia, entendida esta como una operación de agregado de morfemas disociados (cf. la sección 1 del capítulo 3); i.e., son instancias de elipsis nuclear. En este capítulo en particular, abordamos con detalle la morfosintaxis de la elipsis nominal en español, mientras que el capítulo 6 estará enteramente dedicado a la cuestión de los sujetos nulos.

El capítulo está organizado del siguiente modo. En la sección 1, explicitamos nuestros supuestos sobre la estructura del SD, la distribución de los rasgos sintácticos presentes en dicha estructura y las operaciones morfológicas que la modifican. En la sección 2, presentamos las tres generalizaciones básicas sobre los efectos de identidad atestiguados en contextos de elipsis nominal. Estas generalizaciones son: (a) presencia de efectos de identidad parcial de número; (b) ausencia de efectos de identidad parcial de género, y (c) imposibilidad de eliminar nombres predicativos idénticos. En la sección 3, siguiendo un trabajo previo de Kornfeld & Saab (2005), proponemos dividir las construcciones nominales nulas en dos tipos básicos: (a) casos verdaderos de elipsis y (b) casos de nombres nulos. Mostramos que en el tipo (a), pero no en el (b), hay efectos de dependencias sintácticas, tales como la posibilidad de asignar roles temáticos a los remanentes del sitio elíptico, dependencias de caso y efectos de identidad en la elipsis, entre otras propiedades que discutiremos oportunamente (cf. el apartado 3.1.). En el apartado 3.2., demostramos que la elipsis nominal del español se comporta del mismo modo que la elipsis del SV en lo que concierne a los diagnósticos de distribución sintáctica presentados en el capítulo 2 (posibilidad o no de ocurrir en subordinadas, en islas sintácticas, etc.). Hay argumentos, además, que permiten aseverar que la elipsis nominal se comporta de modo paralelo a la elipsis verbal del inglés, pero no a la elipsis verbal de lenguas que tienen movimiento del verbo más borrado del SV (portugués, hebreo, etc). O sea, en español no hay movimiento del nombre a una posición flexiva más alta (contra muchos de los supuestos estándares). En la sección 4, derivamos las generalizaciones relativas a los efectos de identidad del número y el género. Proponemos que el rasgo [E] se localiza sobre el núcleo del SNUM, de modo que solo la capa léxica del SD está sujeta a elipsis nominal (i.e., el *Sn*). Así, los efectos de identidad parcial respecto del número se siguen por la misma razón que en inglés hay efectos de identidad parcial de tiempo. El género, por su parte, está sujeto a la condición de identidad estricta, puesto que se encuentra en una posición interna al *Sn*. El comportamiento del género en contextos de elipsis es, sin embargo, más complejo de lo que una primera aproximación al problema podría llegar a sugerir. Argumentamos que esta complejidad depende de la morfosintaxis del género en español, lo que, en última instancia, favorece a las teorías sintactistas de la elipsis (cf. el apartado 4.1.). En la misma sección, proponemos que lo que a primera vista parece un *efecto de rección* (i.e., el hecho de que la elipsis nominal esté legitimada por ciertos determinantes pero no por otros) es, en realidad, el resultado de una aplicación de elipsis nuclear sobre el morfema

de número que queda fuera del ámbito de la elipsis (cf. el apartado 4.2.). Este análisis de la elipsis nominal encuentra evidencia independiente en lenguas tipológicamente no relacionadas con el español. En pocas palabras, mostramos que el turco posee el mismo tipo de construcción, con la diferencia de que los morfemas de número y caso sobreviven “visiblemente” a la elipsis del *Sn* (cf. el apartado 4.3.). Finalmente, en la sección 5, nuestra hipótesis de la elipsis nominal como elipsis del *Sn* encuentra motivación adicional en el hecho de que los constituyentes por encima de esta categoría no pueden estar sujetos a elipsis independientemente de la cuestión de la identidad. Esto incluye epítetos atributivos, nombres cuantificativos y, en general, todos los nombres que inducen concordancia *ad sensum*. De este modo, la elipsis nominal puede ser utilizada como una herramienta para evaluar hipótesis relativas al orden de palabras dentro del dominio del SD. La sección 6 contiene las conclusiones del capítulo.

1. SUPUESTOS SOBRE LA ESTRUCTURA INTERNA DEL SD

En esta sección, explicitamos los supuestos más importantes respecto de la distribución de los rasgos y las operaciones post-sintácticas básicas que están involucrados en la formación del SD en español. Como punto de partida, supondremos que la estructura del SD proyecta al menos las siguientes categorías funcionales con el tipo de rasgos que se especifican en sus respectivos núcleos:



Siguiendo la línea de investigación iniciada por Abney (1987), suponemos que la proyección extendida de un nombre (en el sentido de Grimshaw 1990) está encabezada por una proyección del determinante, que codifica al menos los rasgos de definitud y persona (cf. Abney 1987, Ritter 1995, Panagiotidis 2002 y Saab 2004b, entre otros). En

el capítulo 6, discutiremos cómo estos dos rasgos interactúan entre sí (cf. la sección 2 de ese capítulo). Por el momento, asumiremos que los rasgos de persona se descomponen del modo propuesto por Halle (1997)¹:

(2)

PERSONA (Halle 1997: 129)	1	2	3
Participante del acto de habla (PAH)	+	+	-
Autor del acto de habla (AAH)	+	-	-

El rasgo [+/- Participante del Acto de Habla] ([+/-PAH]) divide los participantes del acto comunicativo (i.e., la primera y la segunda persona) de la tercera persona. Se capta de este modo la distinción original de Benveniste (1966), según la cual la tercera persona tiene un estatuto especial dentro del marco de la enunciación (i.e., es la no persona en sus términos). A su vez, el rasgo [+/- Autor del Acto de Habla] ([+/- AAH]) divide la primera de la segunda persona. Cierta evidencia de que los rasgos de persona se codifican en el determinante proviene de las lenguas que, como el inglés, tienen determinantes pronominales explícitos (cf. Panagiotidis 2002: 19):

(3) We linguists are happy when people understand what we do.

Dentro de las lenguas románicas, la situación es similar al inglés en portugués e italiano (e.g., ital.: *noi linguisti* ‘nos lingüistas’, port.: *nós/vocês lingüistas*, ‘nos/ustedes lingüistas’). Sin embargo, en español actual el determinante definido está empobrecido respecto de los rasgos de persona, de modo que el único exponente para, por ejemplo, [+definido] es //-/ (e.g. *los lingüistas estamos...*), tal como veremos más adelante (cf. el capítulo 6). Respecto de la definitud, suponemos un análisis de rasgos binarios. Así, la diferencia entre *un(o/a)* y *el/la* estaría fundamentalmente en la oposición [+/-definido].

¹ Entendemos que un análisis más complejo en términos de geometría de rasgos à la Harley & Ritter (2002) no modificaría demasiado los argumentos que presentaremos en este capítulo.

Los rasgos de número están codificados sobre el núcleo de una proyección funcional independiente, SNUM (cf. Ritter 1991). En español, un rasgo [+PL] se realiza como /-s/ por defecto, mientras que un rasgo [-PL] lleva el exponente /Ø/. Reglas de alomorfia tardía pueden alterar el exponente de plural dependiendo del contexto morfofonológico² (i.e., /-es/ en palabras terminadas en consonante que no sean /-s/, y /Ø/ en palabras graves terminadas en /-s/). No discutiremos aquí este tipo de reglas; los supuestos recién presentados suficientes son para la discusión que sigue.

En cuanto al género, el Principio de los Rasgos Disjuntos (cf., en especial, el capítulo 3) establece que este no puede estar presente en la sintaxis puesto que es un rasgo puramente morfológico. En este sentido, acordamos con Kornfeld & Saab (2004) en rechazar la existencia de una proyección de género en la sintaxis (cf. Picallo 1991) o de clase de palabra (cf. Bernstein 1993)³. De todos modos, entendemos que la morfología nominal del español justifica claramente la necesidad de postular un morfema abstracto entre D y NUM pues, como Ambadiang (1993) ya ha señalado, la morfología nominal del español, a diferencia de la verbal, es básicamente aglutinante. Es decir; una palabra como *tías* tiene una estructura morfológica transparente, como se observa en (4):

$$(4) \quad \begin{array}{c} [[\sqrt{} + X_{[gen]}] + Num_{[pl]}] \\ \text{tí} \quad \text{a} \quad \text{s} \end{array}$$

La categoría de *X* se sigue del supuesto de categorización (cf. el apartado 2.1.1. del capítulo 1):

Categorization Assumption⁴:

- (5) Roots cannot appear without being categorized; Roots are categorized by combining with category-defining functional heads. (Embick & Halle (en prep.))

Como observamos en el capítulo 1, el supuesto de categorización conduce a la necesidad de reconsiderar la sintaxis de los elementos más bajos de cualquier

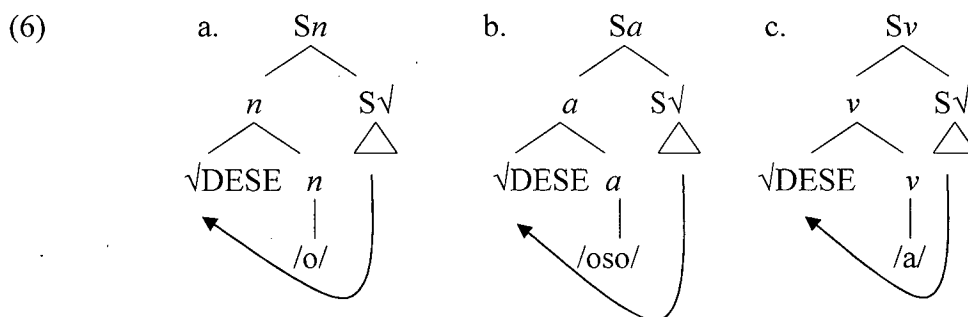
² Para un estado de la cuestión exhaustivo sobre la morfología nominal en español (tanto del género como del número) y una propuesta en un marco de análisis diferente, cf. Ambadiang (1993).

³ Para una conclusión similar, cf. también Panagiotidis (2002).

⁴ **Supuesto de categorización:**

Las raíces no puede aparecer sin estar categorizadas; las Raíces se categorizan mediante la combinación con núcleos funcionales que definen categoría.

proyección extendida. En modelos anteriores -fundamentalmente, lexicalistas- un nombre o un verbo es un átomo sintáctico, en el sentido de Di Sciullo & Williams (1987); i.e., un elemento sin estructura interna. En el enfoque de la MD adoptado aquí, la noción de nombre o verbo se deriva de la sintaxis interna en la cual ciertas raíces aparecen. Los categorizadores son entonces los núcleos funcionales que determinan la etiqueta categorial de las raíces. Más abajo, repetimos a modo de ilustración las distintas posibilidades para la raíz $\sqrt{\text{DESE}}$, que corresponderían a las tres realizaciones categoriales *deseo*, *deseoso* y *desear* (cf. el apartado 2.1.1. del capítulo 1):



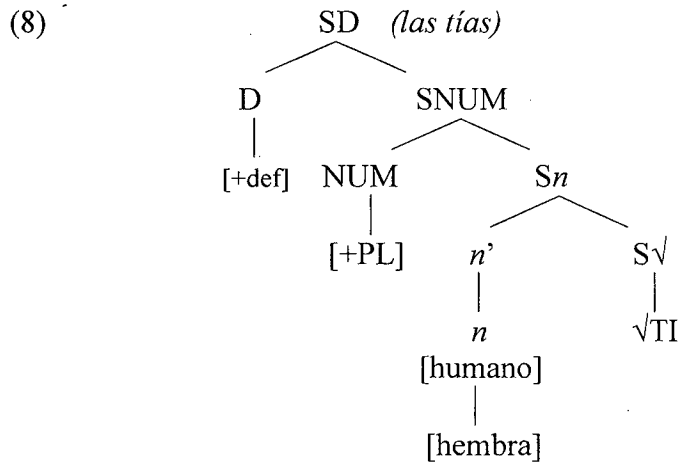
En cuanto a los nombres en particular, suponemos, entonces, que el género se realiza sobre el categorizador en la morfología; en algunos casos, a partir de los rasgos semánticos del categorizador mismo, mientras que, en otros, a partir de información arbitraria presente en la raíz:

Realización del género en la Morfología:

- (7)
- a. $n \leftrightarrow [+fem] / \sqrt{\text{CAS}}(A), \sqrt{\text{MES}}(A), \sqrt{\text{MAS}}(A) [_], \dots, \text{etc}$
 - b. $n \leftrightarrow [-fem] / \sqrt{\text{PIS}}(O), \sqrt{\text{PAST}}(O), \sqrt{\text{SOL}} [_], \dots, \text{etc}$
 - c. $n_{[\text{hembra}]} \leftrightarrow [+fem]$
 - d. $n_{[\text{macho}]} \leftrightarrow [-fem]$

Estas reglas establecen que los nombres inanimados están asociados arbitrariamente con un rasgo de género; i.e., las reglas para estos nombres listan el conjunto de raíces que seleccionan uno u otro género. Para el caso de los nombres animados, especialmente humanos, el género está determinado por los rasgos de sexo que, suponemos, están codificados sintácticamente sobre el categorizador mismo. De este modo, se puede captar la regla del clonaje humano de Harris (1991), según la cual todo nombre humano tiene una versión hembra y una macho (cf. Saab 2004b y el apartado 4.1.2. más

adelante). O sea, proponemos que el rasgo [humano] presente sobre *n* es jerárquicamente superior a los rasgos de sexo y, de hecho, los selecciona. Así, la estructura abstracta para un SD como *las tías* sería la siguiente:



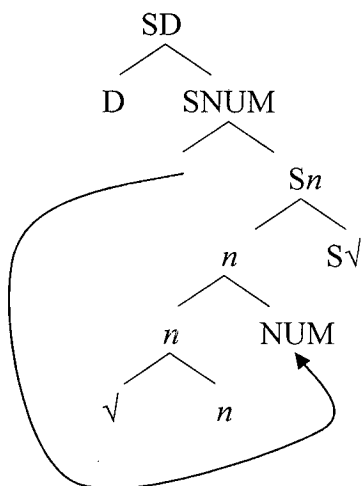
La hipótesis de que el rasgo [humano] es un rasgo sintácticamente activo ha sido propuesta por Saab (2004b) y Kornfeld & Saab (2005) y confronta particularmente con la hipótesis de Panagiotidis (2003a), según la cual los únicos rasgos presentes sobre el nombre son los rasgos de género⁵. Remitimos a esos trabajos para una discusión detallada.

En cuanto a las operaciones involucradas en la estructura del SD en español, hay dos que serán de especial relevancia para la discusión posterior. En primer lugar, suponemos, contra una tradición muy extendida en las lenguas románicas (al menos, desde Cinque 1993, Longobardi 1994 y, para el español, Bosque & Picallo 1996) que los nombres no ascienden a la posición del SNUM, sino que el número desciende a la posición del nombre (al núcleo del *Sn*, más específicamente). Esta regla de descenso se da bajo las mismas condiciones en las que se da el descenso de la flexión al verbo en inglés, i.e., bajo localidad inmediata (en el sentido de Embick & Noyer 2001; cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1) entre NUM y *n*:

⁵ De acuerdo con el enfoque de Panagiotidis, el género determina la interpretación animada o inanimada de un nombre cualquiera y no viceversa. No obstante, más adelante presentaremos evidencia en favor de la estructura de (8) y, particularmente, de la relevancia sintáctica del rasgo [humano].

Descenso de NUM a *n* en la FF:

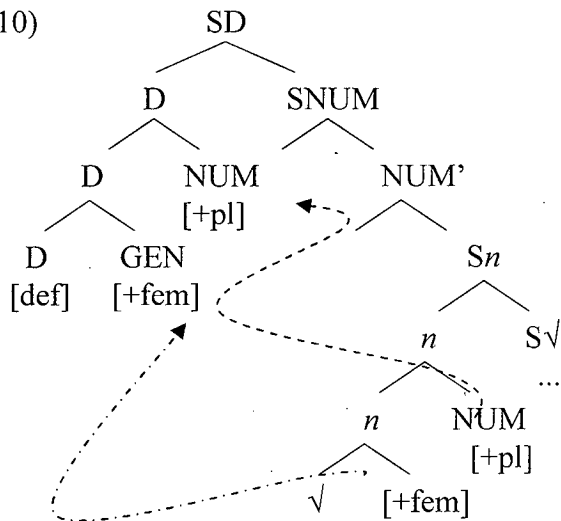
(9)



Finalmente, supondremos con Halle & Marantz (1993) que la operación de concordancia nominal [*Concord*] es una operación post-sintáctica de copiado de rasgos a partir de la creación de dos nodos disociados: uno de número y otro de género. Para el nodo D, por ejemplo, un determinante definido femenino y plural (i.e., *las*) se obtendría a partir del copiado de los rasgos pertinentes en *n* y NUM, respectivamente:

Concordancia en D:

(10)



Muchos de los supuestos presentados en esta sección confrontan con análisis aceptados dentro de la bibliografía. Sin embargo, veremos que algunas de las propiedades esenciales de la elipsis nominal y los sujetos nulos confirman las breves observaciones hechas en esta sección. A medida que procedamos con la argumentación nos

detendremos en muchos de los supuestos presentados aquí con más detalle y veremos que es posible construir nuevos argumentos en su favor.

2. TRES GENERALIZACIONES SOBRE LA ELIPSIS NOMINAL

En abstracto, el dominio empírico a explorar en las secciones siguientes está constituido por los casos que se presentan en (11):

- (11) A. Casos en que hay identidad parcial y el resultado es gramatical.
B. Casos en que hay identidad parcial y el resultado es agramatical.
C. Casos en que la identidad es total y, sin embargo, el resultado es agramatical.

La situación (11A) hace referencia a la posibilidad de tener valores distintos del rasgo de número en contextos de elipsis nominal:

- (12) a. Juan prefiere a su perro más que a los ~~perros~~ de Pedro.
b. Juan prefiere a sus perros más que al ~~perro~~ de Pedro.
c. Juan compró dos libros de Borges y María compró uno ~~libro~~ de Cortázar.
d. Juan compró un libro de Borges y María dos ~~libros~~ de Cortázar.

La situación enunciada en (11B) hace referencia al comportamiento del rasgo de género:

- (13) a. *Juan prefiere a su perro más que a la ~~perra~~ de Pedro.
b. *Juan prefiere a su perra más que al ~~perro~~ de Pedro.
c. *Juan visitó a su tía y Pedro visitó al ~~tío~~ suyo.
d. *Juan visitó a su tío y Pedro visitó a la ~~tía~~ suya.

Las generalizaciones (11A) y (11B) han sido notadas en la bibliografía (Leonetti 1999, Depiante & Masullo 2001, Kornfeld & Saab 2004 y Ticio 2003, entre otros), pero los análisis son divergentes en más de un aspecto. En cualquier caso, el paradigma señalado no es exclusivo del español o de las lenguas románicas. Giannakidou & Stavrou (1999) hacen observaciones similares para el griego. Las autoras notan que tanto el número como el caso inducen efectos de identidad parcial en contextos de elipsis nominal (cf.

14 y 15), mientras que el género del nombre elíptico, al igual que en español, debe ser estrictamente idéntico al de su nombre antecedente (cf. 16)⁶:

Diferencias de caso: OK

- (14) Sinandise sto dromo dio filus ke meta mazeftikan spiti
 met.3sg in.the street two friends.acc and then gathered.3pl house
 tu poli [fili].
 his many.nom friends.nom
 ‘He met two friends on the street, and then many gathered at his place.’

Diferencias de número: OK

- (15) Htes irthe enas filus mu na me dhi ki ego
 yesterday came.3sg a friend.nom mine subj me see.3sg and I
 meta episkefitka alus dio [fili]
 then visited.1sg other two.acc friends.acc
 ‘Yesterday a friend came by to see me, and then I visited two more.’

(Giannakidou & Stavrou 1999: 306)

Diferencias de género: *

- (16) *An itheles ena [e], tha to skeftomun, ala esi zitises
 If want.2sg one.ntr FUT it thought.1sg but you asked.2sg
 [dio—gunes].
 two.fem furs.fem
 ‘If you wanted one, I would have given it a thought, but you asked for two furs.’

(Giannakidou & Stavrou 1999: 306, nota al pie 7)

Finalmente, el hecho aparentemente más problemático para la teoría de la identidad aquí propuesta es la generalización (11C). Considérese el caso de los epítetos (cf. Suñer 1990 y Saab 2004a, 2004b y 2006a). Como es sabido, los epítetos son construcciones predicativas de carácter valorativo que inducen, como una de sus propiedades salientes, ciertas discordancias entre el género del nombre en función de epíteto y otros modificadores tanto en el ámbito del SD como en el de la oración:

⁶ La situación parece ser bastante general. Carmen Dobrovie-Sorin (c.p.) nos informa que efectos similares se encuentran en rumano y francés, y, tal como veremos más adelante (cf. el apartado 4.1.2.) lo mismo sucede en portugués (cf. Zocca 2003 y Nunes & Zocca 2005 y (en prensa)).

- (17) a. El rata de Pedro todavía está vivo. (solo atributiva)
 b. La rata de Pedro todavía está vivo. (solo atributiva)
 c. La rata de Pedro está viva. (solo posesiva)

El ejemplo (17a) muestra que es posible que el género del epíteto sea diferente al del determinante que, en principio, parece concordar con el nombre propio complemento de la preposición *de*. También es posible que el determinante concuerde con el epíteto y obtener todavía una lectura atributiva, tal como se puede observar por la concordancia con el predicado atributivo *vivo*. Si este predicado es femenino, la oración (17b) solo se puede interpretar posesivamente, tal como se muestra en (17c).

Ahora bien, en contextos de elipsis nominal, la interpretación atributiva o de epíteto se pierde:

- (18) a. la rata de Juan y la rata de Pedro (posesiva o atributiva)
 b. la rata de Juan y la ~~rata~~ de Pedro (sólo posesiva)

Asimismo, desaparece la posibilidad de concordancia *ad sensum*:

- (19) a. La rata de Juan todavía está viva/*vivo, pero la ~~rata~~ de Pedro ya está bien muerta/*muerto.
 b. La rata de Juan todavía está viva/vivo pero la rata de Pedro ya está bien muerta/muerto.

Cuando la única lectura posible es la atributiva, como en *el rata de Juan*, la elipsis nominal es directamente imposible:

- (20) a. el rata de Juan y el rata de Pedro
 b. *el rata de Juan y el ~~rata~~ de Pedro

Como mostraremos en detalle en la sección 5, esta correlación entre la imposibilidad de la elipsis nominal y la concordancia *ad sensum* no es casual, sino que constituye una generalización empírica persistente (cf. también Saab 2006a).

Las tres generalizaciones brevemente descritas son un buen escenario desde el cual evaluar la teoría de la elipsis y sus consecuencias para la morfosintaxis del SD en español. En particular, veremos que, analizados en detalle, todos este conjunto de datos recibe una explicación satisfactoria una vez que se supone: (a) que la identidad se calcula sobre lo que podríamos llamar la capa léxica del SD; i.e., el *Sn* y todo lo que este domina, y (b) que los rasgos de sexo/género, pero no el número o los epítetos, están dentro de este dominio.

No obstante, antes de avanzar en la explicación de las generalizaciones (A)-(C), debemos mostrar dos cosas: (a) que el sitio elíptico que estamos analizando posee estructura interna; i.e., que el fenómeno en cuestión responde positivamente al supuesto de uniformidad (cf. el apartado 3.1.), y (b) que el sitio elíptico analizado corresponde al tipo de elipsis verbal que se encuentra en inglés (cf. el apartado 3.2.). Una vez aclarado el dominio sobre el que estamos trabajando, avanzaremos entonces en los detalles de nuestro análisis y veremos cómo el sistema de Asignación-*I* hace una serie de predicciones correctas que permiten explicar los datos de un modo novedoso.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

En esta sección, presentamos una caracterización detallada de la elipsis nominal en español. En primer lugar, distinguimos casos reales de elipsis de construcciones de nombres nulos con interpretación humana, siguiendo en lo esencial la propuesta de Kornfeld & Saab (2005). Tal como veremos en el apartado 3.1., las dos construcciones se diferencian claramente en, al menos, cinco propiedades: (a) interpretación semántica (no) restringida, (b) (im)posibilidad de asignación de roles temáticos, (c) presencia o ausencia de efectos de asignación de caso, (d) presencia o ausencia de efectos de identidad estricta de género y (e) (im)posibilidad de modificación no restrictiva. En última instancia, todas las diferencias se siguen del supuesto de uniformidad que discutimos detalladamente en el capítulo 2, a propósito de la elipsis del ST en español. En segundo lugar, mostramos, siguiendo trabajos previos de Ticio (2003) y, especialmente, Saab (2004b) y (2005b), que la elipsis nominal comparte todas las propiedades de las anáforas superficiales no locales (cf. el apartado 3.2.). En particular, argumentamos que se trata del mismo tipo de anáfora que encontramos en inglés, pero no, por ejemplo, en portugués y, en general, en las lenguas con elipsis verbal más verbo “sobreviviente”.

3.1. La tipología de las anáforas nominales: elipsis nominal vs. nombres nulos

La propuesta quizás más aceptada de la elipsis nominal en las lenguas románicas consiste en la postulación de una categoría vacía anafórica cuyo antecedente puede ser lingüístico o discursivo. La naturaleza de esta categoría es cuestión de debate. Brucart (1987), dentro del marco de la teoría de Rección y Ligamiento, la analiza como un PRO, sujeto, en consecuencia, a la teoría del Control -más específicamente, al teorema de PRO-. El trabajo de Lobeck (1995) analiza la elipsis nominal en inglés dentro del marco general de su teoría de *pro*; es decir, pronombres nulos referenciales sujetos al principio-B de la teoría del Ligamiento. Finalmente, vale la pena mencionar los trabajos recientes de Panagiotidis (cf. Panagiotidis 2002, 2003a y 2003b), en los que se propone que las anáforas nominales deben ser analizadas como tipos de nombres nulos; es decir elementos semifuncionales vacíos de contenido denotativo⁷. Más allá de las diferencias de implementación técnica, todos los trabajos mencionados suponen explícita o implícitamente que toda construcción de núcleo nominal nulo debe recibir una explicación unificada. Por ejemplo, Brucart (1987) explícitamente analiza del mismo modo construcciones como las siguientes⁸:

- (21) a. El PRO que quiera vendrá conmigo.
b. El padre de Juan y el PRO de María nunca se conocieron.

Según Brucart (1987), las dos construcciones contienen una categoría vacía PRO sujeta a la teoría del control. La estrategia general de análisis es clara. Dado que (21a) no tiene un antecedente lingüístico, no puede ser analizada transformacionalmente, i.e., como borrado en FF de un nombre sintácticamente presente en la derivación. La postulación de una categoría vacía es más adecuada para este caso. El segundo paso de su análisis es extender este análisis a construcciones como las de (21b), en las que sí hay un antecedente lingüístico presente. Es obvio que esta unificación parece poco plausible para los que proponen que la elipsis nominal debe analizarse transformacionalmente (cf. Raposo 1999, Depiante & Masullo 2001, Kornfeld & Saab 2004, Ticio 2003, y Saab

⁷ Entre una u otras de estas posiciones se encuentran los trabajos de Torrego (1987), quien postula un *pro* subyacente, Valois (1991) y Bernstein (1993), quienes postulan un categoría nominal nula (o más de una) en el sitio elíptico, entre otros. En Ticio (2003) se presenta una crítica detallada de cada una de estas posturas.

⁸ Cf., especialmente, el capítulo 3 de la obra citada. Otra diferencia importante entre el análisis de Brucart y el nuestro es que este autor considera que la elipsis nominal es elipsis de un núcleo nulo. En el apartado 4.2., presentaremos suficiente evidencia en favor del carácter frástico de la elipsis nominal en español.

2004b y 2005b, entre otros). Construcciones como (21a) quedan fuera del análisis, por lo menos bajo cualquier supuesto estándar del Principio de Recuperación de lo Borrado (cf. Chomsky 1965 y el apartado 1.1.1. del capítulo 1).

Acordamos aquí con los transformacionalistas en que (21b) es una construcción con estructura interna sujeta a una condición de identidad. No obstante, es necesario señalar cuál es nuestra postura frente al par de (21), puesto que es de mayor importancia para lo que sigue. Supondremos el marco general de la propuesta de Kornfeld & Saab (2005), según el cual las anáforas en el dominio nominal no constituyen un fenómeno uniforme. En otras palabras, los casos de (21) instancian dos construcciones diferentes: (a) construcciones de nombre nulo [+humano], y (b) casos de elipsis nominal propiamente dichos⁹. La idea que subyace a esta división recae, claro está, en el supuesto de uniformidad discutido en el capítulo 2:

Supuesto de uniformidad:

- (22) A falta de evidencia para lo contrario, en contextos de elipsis, las dependencias sintácticas entre el constituyente remanente y el sitio elíptico (caso, concordancia, dislocación, etc.) se obtienen del mismo modo que en las oraciones no elípticas.

⁹ En este sentido, nuestro enfoque difiere de cualquier intento unificador de las anáforas nulas en el dominio nominal y, en última instancia, se hace eco de la lúcida intuición de Alonso & Henríquez Ureña (1938), para quienes también era necesario distinguir construcciones elípticas (con un nombre sobreentendido) de casos de adjetivos sustantivados. La siguiente cita hará ver claramente cuál es la posición de estos autores:

Así, en “vamos a despertar al pequeño”, tenemos un sustantivo, porque *pequeño* no se piensa aquí como apoyado en un sustantivo, sea *niño*, o *hijo*, o *muchacho*; estas palabras no están presentes en nuestro ánimo, y *pequeño* se piensa sin apoyarse en ellas. En cambio, en “toma el libro grande, yo me quedo con el pequeño”, *pequeño* es adjetivo porque se piensa referido al sustantivo *libro*. En el primer caso, *pequeño* se piensa con un concepto independiente (sustantivo); en el segundo, con un concepto dependiente (adjetivo). (Alonso & Henríquez Ureña (1938) [1999]: 228)

Entendemos que esta intuición es básicamente correcta y que podría ser la guía para entender por qué podrían existir casos de “elipsis” sin antecedente. Debemos precisar, sin embargo, qué significa que *el pequeño* en *vamos a despertar al pequeño* no se piensa como apoyado en un sustantivo, sino que es él mismo un sustantivo. La referencia a un proceso de nominalización es clara. No obstante, veremos que hay una opción mejor para estos casos. Di Tullio & Kornfeld (2005) han mostrado que, en general, la conversión de un adjetivo en sustantivo no es un proceso productivo en español, a menos que un nombre con un rasgo [humano] esté involucrado en el proceso. Vale la pena preguntarse cómo podría derivarse este efecto en una teoría sin léxico, como la que aquí estamos asumiendo.

Hay que aclarar que no es tan sencillo extender las observaciones hechas sobre la elipsis oracional al dominio nominal, por la simple razón de que muchas de las propiedades relativas al dominio oracional, como el caso y la extracción, no se aplican sin más en el dominio del SD. Veremos, sin embargo, que hay modos de decidir entre los dos tipos de construcciones y que los diagnósticos aplicables al SD se reducen, en última instancia, al supuesto de uniformidad.

Kornfeld & Saab (2005) proponen una tipología de las anáforas en el dominio nominal del español que incluye varios tipos diferentes, de los cuales nos interesa centrarnos en los dos siguientes¹⁰:

Elipsis nominal:

- (23) a. El tío de María y el de Pedro fueron juntos al cine.
b. la destrucción de Roma y la de Cartago
c. El estudiante de física es más inteligente que el de matemáticas
d. la mujer que lo quiere todo y la que no quiere nada

Construcciones de nombre nulo [+humano]:

- (24) El tonto/ el de enfrente/ el que quiera vendrá conmigo.

A continuación, presentamos los diagnósticos más relevantes que permiten distinguir las estructuras de (23) de las de (24).

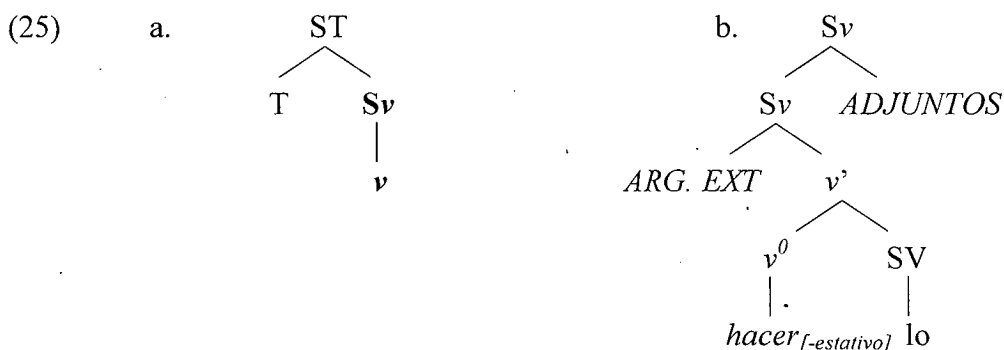
¹⁰ Además de estos tipos de anáforas, Kornfeld & Saab reconocen construcciones de nombre nulo [+factivas] (cf. i) y [+manera] (cf. ii):

- (i) El que vengas me molesta.
(ii) El bailar de Juan es llamativo.

Cf. Kester (1996), Giannakidou & Stavrou (1999) y Panagiotidis (2002) para tipologías similares a la de Kornfeld & Saab aplicadas a otras lenguas, pero dentro de una concepción de la elipsis no transformacionalista.

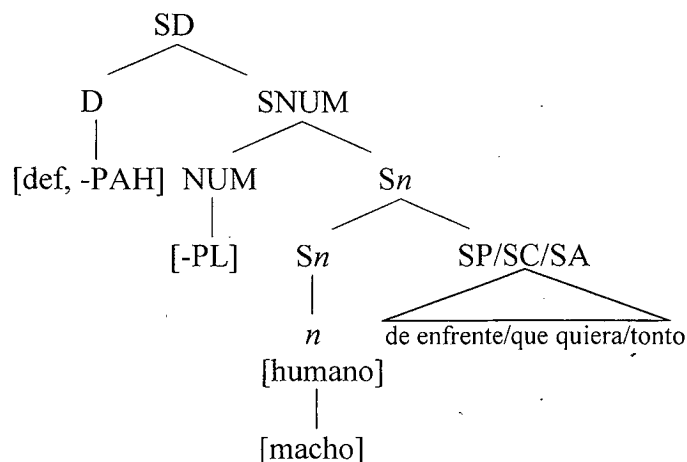
3.1.1. Interpretación semántica (no) restringida

Es de notar que, en general, se tiende a restar importancia al hecho básico de que las construcciones de nombre nulo de (24), pero crucialmente no las de (23), están restringidas semánticamente. Fuera de contexto, cada uno de los ejemplos de (24) solo puede interpretarse en referencia a un individuo humano, algo que no sucede con los ejemplos de (23). Esta primera diferencia está relacionada, obviamente, con la distinción entre anáforas profundas y superficiales discutida en detalle en el capítulo 2 y, más específicamente, a la diferencia entre proformas verbales nulas y verdaderos casos de elipsis, tanto en inglés como en español. Recuérdese que un análisis plausible para los casos de control pragmático de anáforas verbales nulas en inglés o de la proforma *hacerlo* en español es el siguiente, donde un categorizador verbal puede ser utilizado como una variable libre (cf. el apartado 4.2. del capítulo 2):



El análisis de (25a) correspondería a los casos de elipsis verbal controlados pragmáticamente del tipo discutido por Merchant (2004) en detalle (e.g., *shall we?*), mientras que (25b) correspondería a nuestro análisis de la proforma *hacerlo* en español (e.g., *vamos a hacerlo*). Es posible extender ahora este análisis al dominio nominal. En concreto, Kornfeld & Saab (2005) proponen que construcciones como las de (24) se deben analizar de la siguiente manera:

(26)



Este análisis capta naturalmente el hecho de que las construcciones nulas reciban una interpretación fija independientemente de cualquier antecedente. En última instancia, el árbol de (26) supone incluir las construcciones de (24) dentro del grupo de las construcciones pronominales. Al igual que lo sucede con la proforma *hacerlo*, los elementos que modifican al *n* nulo solo pueden ser adjuntos y nunca complementos. Así, sin un antecedente lingüístico apropiado, la frase **el de autos* es simplemente agramatical, aun en un contexto ostensivo en el que los corredores de autos sean parte de la información saliente compartida por el hablante y el oyente. Asimismo, las construcciones nulas de este tipo no permiten la presencia de sujetos posesivos o de cualquier otro tipo. Considérese que frases como el *el de Juan* o *el de Pedro* solo son posible si existe un antecedente nominal en el contexto lingüístico. En este sentido, la diferencia con *hacerlo* es clara: *hacerlo* permite la presencia de argumentos externos. Esto puede explicarse si el rasgo [humano] no es un licenciador de argumentos externos dentro del dominio nominal.

La pregunta es entonces cómo captar la diferencia entre una construcción de nombre nulo como las de (24) y una construcción no restringida semánticamente, como en (23). Nótese que en este último caso hay una correlación entre la ausencia de restricción semántica y la necesidad de un antecedente lingüístico. Para un análisis atomista de la elipsis esta correlación es un tanto misteriosa. Supóngase entonces que las construcciones de (23) son casos de elipsis de frase (i.e., elipsis inducida por el rasgo [E]). Esquemáticamente, esto se puede representar como sigue:

(27) El tío de María y el tío de Pedro fueron juntos al cine.

Aceptar esta diferencia tiene algunas consecuencias positivas. En primer lugar, se predice un tipo de ambigüedad específica: una estructura de nombre nulo indudable como *los de al lado* debería ser ambigua cuando hay un nombre antecedente en el contexto lingüístico que denote un individuo humano o animado. Esta predicción es correcta. Para una oración como (28a), es posible interpretar *los de al lado*, como *los x que viven al lado* o como *los chicos de al lado*. En este último caso, es posible que la construcción anafórica preceda al antecedente potencial en un contexto de coordinación. Si esto sucede, la lectura de elipsis se pierde, tal como puede observar en (28b). Más claro es el par de (28c-d): mientras que (28c) es ambigua entre una lectura de elipsis nominal en la que se está hablando solo de perros y una lectura de nombre nulo en la que el segundo coordinado se interpreta en referencia a un grupo [humano]; (28d) solo permite la lectura de nombre nulo [humano]:

- (28) a. Los chicos de enfrente y los de al lado me están matando con sus ruidos.
 b. Los de al lado y los chicos de enfrente me están matando con sus ruidos.
 c. Los perros de enfrente y los de al lado me están matando con sus ruidos.
 d. Los de al lado y los perros de enfrente me están matando con sus ruidos.

También se predice la situación contraria. O sea, en casos en que no es posible interpretar una frase dada como una construcción de nombre nulo, la interpretación queda reducida a la del antecedente potencial y, en consecuencia, el sitio elíptico no puede preceder a su antecedente:

- (29) a. el tío de Juan y el de Pedro / *el de Juan y el tío de Pedro
 b. un lápiz rojo y uno negro / *uno negro y un lápiz rojo

3.1.2. Asignación temática

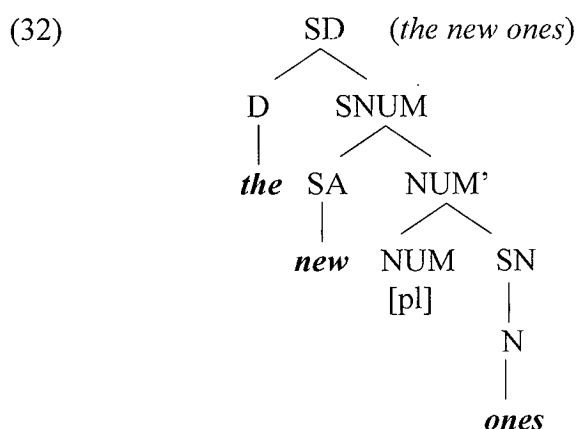
Por otro lado, en Kornfeld & Saab (2004) y (2005), se observa que los casos reales de elipsis nominal, tal como el supuesto de uniformidad predice, pueden tener remanentes complementos:

- (30) la destrucción de Roma y la de Cartago / la matanza de los tigres y la de los leones / la publicación de los libros y la de las revistas

Si cada uno de los huecos elípticos contuviera una categoría nominal nula o un pronombre vacío la ocurrencia de un objeto temático quedaría sin explicación, en tanto que los elementos pronominales son incapaces de asignar roles temáticos. Compárese en este sentido los casos de (30) con la distribución de la anáfora *one* en inglés que, como es sabido, puede ser modificada por adjuntos pero no por complementos:

- (31) a. *[The students [of physics]_{tema}] are taller than the ones of chemistry.
 b. [The ones [from New York]_{adjunto}] are taller than the students of New Jersey.
 (Panagiotidis 2003b: 285)

De acuerdo con Panagiotidis (2003b), la anáfora *one* debe recibir el siguiente análisis¹¹:



¹¹ Cf. Llombart-Huesca (2002) para un análisis alternativo. De acuerdo con esta autora, *one* es, en realidad, una forma soporte del afijo de número suelto en contextos de elipsis nominal. Este análisis es compatible con nuestras reflexiones acerca del afijo de número en español (cf. el apartado 4.2. más adelante). A nuestro entender, sin embargo, el tipo de restricciones semánticas que se encuentran con la anáfora *one* en inglés favorecería más un análisis en términos de nombre nulo que de elipsis nominal, lo que no significa que la forma *one* no cumpla la función que Llombart-Huesca le atribuye.

La idea de que Panagiotidis es que *one* no es más que la instanciación de un nombre vacío carente de contenido descriptivo. Si esto es así, el contraste entre (31a) y (31b) se explica, entonces, por la teoría temática: en (31a), *of chemistry*, un complemento, no recibe rol temático. En (31b), en cambio, *from New York* es un adjunto, cuyo complemento está legitimado temáticamente por la preposición locativa. Por el contrario, la gramaticalidad de los casos de (30) se explica si la estructura que contiene el remanente complemento es idéntica a una estructura en la que la elipsis no se ha aplicado.

3.1.3. Dependencias de Caso

El supuesto de uniformidad predice, además, que la asignación de caso debe ser la misma en construcciones elípticas y no elípticas. Esta predicción es difícil de probar en el ámbito nominal por la sencilla razón de que los nombres no suelen asignar caso a sus complementos, sino a través de la preposición vacía *de*. No obstante, ciertas dependencias que se dan en el ámbito verbal se extienden a las correspondientes nominalizaciones. Por ejemplo, el caso dativo, cuando es un verdadero argumento del verbo, retiene sus propiedades en contextos de nominalización. Así, la siguiente oración es ambigua entre la interpretación del dativo como meta o benefactivo, tal como se puede ver por la posibilidad de co-ocurrencia entre un verdadero dativo y un benefactivo no dativizado (33b). Nótese que en este caso el adjunto con *para* y el dativo no pueden ser correferenciales:

- (33) a. Los militares le compraron armas a Ecuador.
b. Los militares le compraron armas (a alguien) para Ecuador.

Ahora bien, es sabido que en contextos de nominalización la marca de caso *a* solo puede interpretarse como meta y no como benefactivo, una propiedad que permite distinguir complementos dativos de construcciones aplicativas. Así, *la compra de armas a Ecuador* solo pueden interpretarse como conteniendo un complemento meta y no un benefactivo. Esta diferencia, entre otras, lleva a Pujalte (2008) a concluir (contra Cuervo 2003, entre otros) que solo los dativos no argumentales instancian frases aplicativas; i.e., son argumentos adicionales introducidos por una categoría funcional particular (SAPL). En cualquier caso, podemos mostrar ahora que las mismas restricciones que

observamos en contextos no elípticos respecto de los dativos aplicativos y los dativos argumentales se dan también en contextos de elipsis.

- (34) a. Los militares hicieron una compra de armas a Ecuador y otra ~~compra de armas~~ a Venezuela.
b. Una donación de ropa a los pobres y otra ~~donación de ropa~~ a los desempleados podría ser una buena idea.

Los ejemplos en cuestión muestran que en contextos de elipsis nominal el caso dativo es asignado del mismo modo que en contextos no elípticos. Obviamente, tanto en el antecedente como en el elidido la interpretación del dativo es de meta y no de benefactivo. Podría objetarse aquí que el dativo remanente se interpreta de este modo como consecuencia del paralelismo en la coordinación. No obstante, podemos mostrar que incluso fuera de un contexto de coordinación los remanentes dativos se comportan igual que en sus contrapartes no elípticas. Considérese el siguiente caso:

- (35) A: ¿Así que vas a hacer una compra grande de libros?
B: Sí, voy a hacer una ~~compra grande de libros~~ a esa editorial de la que te hablé¹².

El remanente *a esa editorial...* solo puede interpretarse como meta y no como benefactivo, tal cual sucede cuando la elipsis no se aplica. O sea, no solo es posible establecer dependencias de caso en contextos de elipsis nominal, sino que esas dependencias están sujetas a las mismas restricciones que ocurren en contextos no elípticos.

¹² No debe interpretarse de la estructura simplificada de (35B) que el complemento dativo permanece en una posición interna al *S_n*. Más adelante, veremos que hay razones para pensar que los remanentes de la elipsis se mueven fuera del sitio elíptico (cf. el apartado 3.2.1. y el 3.2.5. para más precisiones).

3.1.4. Presencia o ausencia de efectos de identidad estricta de género

Otra predicción, explorada por Kornfeld & Saab (2005), es que solo en los verdaderos casos de elipsis debería ser posible encontrar efectos de identidad estricta de género. En lo que a las construcciones de nombres nulos concierne, suponemos que no debería haber efectos de identidad estricta involucrados, aun en el caso en que exista un antecedente potencial, puesto que en sentido estricto, las construcciones de nombre nulo carecen de antecedente. Que los casos de elipsis nominal están sujetos a la condición de identidad ya ha sido señalado en lo que respecta a la categoría de género (cf. la sección 2):

- (36) a. El perro de Juan es más agresivo que los de Pedro.
- b. *El perro de Juan es más agresivo que la de Pedro.
- c. Los perros de Juan son más agresivos que el de Pedro.
- d. *La perra de Juan es más agresiva que el de Pedro.

Más allá de cuál sea la explicación de por qué el número induce efectos de identidad morfológica parcial (cf. la sección 4 más adelante), nos interesa centrarnos ahora en el contraste entre casos reales de elipsis y construcciones de nombre nulo. Nótese que, a diferencia de (36b y d), las siguientes construcciones son perfectamente posibles:

- (37) a. Los de este lado se sientan y las de este lado se paran.
- b. Los que están sentados se paran y las que están paradas se sientan.
- c. La chía de al lado y los de enfrente me matan con sus ruidos.
- d. Los chicos de enfrente y la de al lado me matan con sus ruidos.

El contraste entre (36) y (37) se explica directamente si en (37) no existe algo así como un “antecedente” para las construcciones nulas. Los casos de (37c-d) son especialmente relevantes aquí y deben ser contrastados con los pares de (28) repetidos más abajo:

- (38) a. Los chicos de enfrente y los de al lado me están matando con sus ruidos.
- b. Los de al lado y los chicos de enfrente me están matando con sus ruidos.
- c. Los perros de enfrente y los de al lado me están matando con sus ruidos.
- d. Los de al lado y los perros de enfrente me están matando con sus ruidos.

Recuérdese que (38a), pero no (38b), es ambiguo en el sentido de que *los de al lado* se puede interpretar como los chicos de al lado o como los *x* de al lado. O sea, bajo la segunda interpretación, quienquiera que sea *x* (*x* humano), *x* puede ser un adulto. Ahora bien, esta ambigüedad no existe en los casos de (37c,d): la única interpretación posible para cada uno de estos ejemplos es la de un nombre nulo [+humano] (i.e., los *x* de enfrente/la *x* de al lado). Este contraste es exactamente el que se espera bajo el enfoque según el cual los nombres nulos y la elipsis nominal instancian dos fenómenos distintos. Que la única lectura posible en (37c,d) sea la de un nombre nulo se sigue ahora por la sencilla razón de que su alternativa elíptica violaría la condición de identidad.

- (39) a. *Los chicos de enfrente y [la ~~chica~~ de al lado] me matan con sus ruidos.
 b. Los chicos de enfrente y [la $n_{[humano]}$ de al lado] me matan con sus ruidos.

Las mismas conclusiones se extienden a casos que se dan en llamar nominalización adjetival (cf. Di Tullio & Kornfeld 2005 para una discusión detallada del problema). En general, el español es una lengua que no permite fácilmente la conversión de nombre a adjetivo. Una excepción notable la constituyen ciertos casos en que el adjetivo es interpretado como una construcción de nombre nulo [humano]. Así, expresiones como *los ricos* o *los pobres* han sido tratadas como casos de conversión adjetival (cf. Bosque 1990b). Acordamos con Di Tullio & Kornfeld (2005) en que estas construcciones pueden tratarse más que como un proceso léxico de conversión categorial como simples construcciones de nombre nulo [humano] en el sentido propuesto aquí. Nótese que, de ser correcto, este análisis predice que las expresiones que siguen deben ser ambiguas entre la lectura de elipsis y la lectura de nombre nulo:

- (40) a. Llegaron a la fiesta dos hombres rubios y dos negros.
 b. Llegaron a la fiesta dos hombres negros y dos rubios.

Todos los hablantes consultados concuerdan en que la oración (40a) es ambigua: o bien los que llegaron a la fiesta fueron dos hombres rubios y dos hombres negros, o bien los que llegaron fueron dos hombres rubios y dos *x* negros. En la segunda interpretación, que bien podemos llamar “racista”, la expresión *dos negros* no se interpreta en relación a *hombres*. En contextos en que el potencial antecedente posee rasgos de género distintos, solo sobrevive la lectura “racista”:

- (41) a. Llegaron a la fiesta dos chicas rubias y dos negros.
b. #Llegaron a la fiesta dos chicas negras y dos rubios.

Nótese que expresiones como *dos negros* están marcadas en su uso. La oración de (41b) no es tan natural como (41a), una cuestión que bien puede resolverse en el terreno de lo sociológico. En cualquier caso, en ninguno de los dos ejemplos es posible interpretar el hueco elíptico en relación con el nombre *chicas*. En suma, la ausencia de ambigüedad en construcciones nominales nulas cuando hay variación de género entre los nombres involucrados es misteriosa a menos que se asuma una distinción entre casos verdaderos de elipsis nominal y casos de nombres nulos no sujetos a elipsis.

3.1.5. (Im)posibilidad de modificación no restrictiva

Finalmente, es posible distinguir las dos construcciones en cuanto a un último diagnóstico. Las construcciones de nombre nulo admiten fácilmente la modificación no restrictiva con adjetivos valorativos del siguiente tipo:

- (42) a. los molestos de al lado
b. los idiotas que viven al lado
c. la densa del segundo piso

Por el contrario, en contextos de elipsis nominal esto es imposible¹³:

- (43) a. *Los ingeniosos libros de Borges serán aburridos pero me gustan más que los densos libros de Cortázar.
b. *la hermosa mujer de Pedro y la aburrida ~~mujer~~ de Juan

Una vez más, en casos de potencial ambigüedad entre una construcción y otra, la modificación no restrictiva desambigua en favor de la construcción de nombre nulo:

- (44) Los chicos de al lado y los molestos del segundo piso me están matando con sus ruidos.

¹³ Hay que evitar en estos casos una posible lectura restrictiva de los modificadores inducida por razones pragmáticas.

La oración en cuestión no puede interpretarse como *los molestos chicos del segundo piso*, sino como *los molestos x del segundo piso*. La imposibilidad de que la elipsis nominal contenga un remanente no restrictivo se sigue de una propiedad general que involucra más bien la relación entre el antecedente y el elidido, a saber: los remanentes del sitio elíptico deben ser modificadores o complementos restrictivos, una propiedad que no se cumple con los adjetivos valorativos tanto post como prenominales (cf. Hernanz & Brucart 1987, Saab 2005b). Sobre esta cuestión volveremos más adelante, aunque es importante notar ahora que este tipo de restricciones está asociado a la naturaleza de los remanentes en la elipsis, específicamente, a la necesidad de establecer relaciones de foco entre el correlato y el remanente. O sea, así como ciertas elipsis requieren tópicos en contraste simétrico (e.g., la elipsis del ST) y otras requieren un remanente sujeto (la elipsis del SV), la elipsis nominal requiere relaciones de foco entre modificadores restrictivos. Desde esta perspectiva, las restricciones sobre la modificación adjetival se siguen de una propiedad más general, a saber: los constituyentes verdaderamente elípticos requieren un antecedente¹⁴.

3.1.6. Resumen de los diagnósticos

Los diagnósticos discutidos hasta aquí quedan recogidos en la siguiente tabla:

<i>Tabla 1</i>	Elipsis nominal	Construcciones de nombre nulo
<i>Interpretación semántica restringida</i>	NO	SI
<i>Asignación temática</i>	SI	NO
<i>Dependencias de caso</i>	SI	NO
<i>Efectos de identidad estricta</i>	SI	NO
<i>Modificación no restrictiva</i>	NO	SI

¹⁴ Esto no debe tomarse como una condición inviolable. La elipsis nominal, al igual que la elipsis verbal en inglés, puede estar sujeta a control pragmático si el antecedente es ostensivo:

[contexto: Juan tiene en sus manos una lapicera roja y una verde frente a los ojos de Pedro]
 Juan: ¿Cuál querés?
 Pedro: Dame la roja.

Esta posibilidad hace más ostensible la relación entre la elipsis nominal y la elipsis verbal, relación esta que analizaremos en detalle en el apartado 3.2.

En conclusión, el contraste entre las dos construcciones analizadas recibe una explicación natural si se supone que unas son producto de la presencia de un elemento nominal nulo especificado para el rasgo [humano], mientras que otras son la consecuencia de las condiciones que licencian los fenómenos verdaderamente elípticos. Estas últimas serán el centro de atención de este capítulo, aunque veremos que las construcciones de nombre nulo son importantes a la hora de entender el funcionamiento de los epítetos en contextos de elipsis (cf. la sección 5 más adelante). A continuación, mostraremos que el comportamiento de la elipsis nominal en español es extremadamente paralelo al de la elipsis verbal inglés, lo que confirma con más fuerza la idea de que la elipsis nominal forma una clase natural con los fenómenos que caen bajo el ámbito de la Asignación-*I*.

3.2. La elipsis nominal como un tipo de anáfora no local

En este apartado, mostramos que la elipsis nominal en español forma una clase natural con la elipsis del SV en inglés (cf. Ticio 2003, Saab 2004b y 2005b). En efecto, los diagnósticos de distribución aplicados en el capítulo 2 para distinguir los tipos de anáforas superficiales nos permiten concluir que la construcción que estamos tratando se comporta más como la elipsis del SV en inglés que como el vaciado o como la elipsis verbal con verbo “sobreviviente” (e.g. el hebreo o el portugués). Esta última conclusión es de suma importancia ya que pone en cuestión los análisis del SD en español que suponen que hay movimiento del nombre a una posición flexiva alta en la estructura del SD (cf. Picallo 1991 y Bosque & Picallo 1996).

Empecemos por recordar cuáles son las propiedades que distinguen las anáforas no locales de las locales, en el sentido de Hankamer (2003) (cf. el apartado 2.1. del capítulo 2):

Elipsis no local (tipo A):

- (45) a. requiere un centinela [sentinel], un elemento que legitime la elipsis;
- b. no está restringida a contextos sintácticos específicos;
- c. es no delimitada [unbounded];
- d. no es sensible a las islas sintácticas;
- e. lo que se elide forma un constituyente.

Elipsis local (tipo B):

- (46) a. no requiere un centinela;
- b. está restringida a contextos sintácticos específicos;
- c. es delimitada;
- d. es sensible a las islas sintácticas;
- e. lo que se elide puede no ser un constituyente.

A continuación, discutiremos cada propiedad por separado, puesto que algunas más que otras requieren discusión adicional. Procederemos casi siempre comparando la elipsis nominal (cf. 48) con un caso indudable de anáfora local como el vaciado (cf. 47) de modo de hacer hacer claras las diferencias:

(47) Juan compró revistas y Pedro ~~compró~~ libros.

(48) Juan compró un pantalón azul y Pedro uno ~~pantalón~~ negro.

3.2.1. Centinelas y remanentes: propiedad (a)

Respecto de la propiedad (45-46a), que hace referencia a la presencia de un licenciador, en la sección 4, propondremos que la elipsis nominal está licenciada por la presencia del rasgo [E] en el núcleo del SNUM. Por lo tanto, dejaremos pendiente esta cuestión por el momento. Sin embargo, vale la pena hacer algunas aclaraciones respecto de la cuestión del licenciamiento antes de avanzar.

Recientemente, algunos investigadores, influenciados por la teoría del foco en la elipsis de Merchant (1999), consideran que el licenciamiento no juega ningún rol en el ámbito nominal y que ciertas propiedades de los remanentes bastan para explicar la distribución de la elipsis nominal en distintas lenguas (cf., entre otros, Giannakidou & Stavrou 1999, Corver & van Koppen 2006 y Eguren 2007). Esto supone un alejamiento casi absoluto de las teorías del licenciamiento basadas en la teoría de la rección (cf., para la elipsis nominal, Bernstein 1993, Lobeck 1995, Sleeman 1996, entre otros). Hay, sin embargo, dos líneas de análisis distintas dentro de las teorías basadas en la condición del foco. Algunos autores, como Corver & van Koppen (2006), consideran que, para que la elipsis tenga lugar, es suficiente con que el nombre a ser elidido esté *e-DADO* (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1 y el 3.2.2. del capítulo 3) y que el remanente de la elipsis esté marcado-*f*. Otros autores, como Giannakidou & Stavrou (1999) y Eguren (2007),

agregan un requisito de contraste adicional, según el cual el remanente del sitio elíptico debe ser distinto a su correlato en el antecedente. Giannakidou & Stavrou (1999) formulan dicho requisito del siguiente modo:

The Contrast Condition on the Licensing of Nominal Subdeletion¹⁵:

- (49) A nominal subconstituent α can be elided in constituent β only if the remnant of β is not identical to the corresponding part of the antecedent γ of α . (Giannakidou & Stavrou 1999: 305)

Eguren (2007) adopta ideas similares y extiende la condición de contraste de (49) a la elipsis nominal en español. Asumiendo teorías como las de Rooth (1992) o Kiss (1998), concluye que el foco contrastivo -entendido como la identificación de una alternativa relevante o de un subconjunto de un conjunto de alternativas contextual o situacionalmente salientes- es el factor relevante que permite explicar pares mínimos como los siguientes:

- (50) a. Juan tiene muchos amigos y Pedro tiene pocos ~~amigos~~.
b. *Juan tiene muchos amigos y Pedro tiene muchos ~~amigos~~.

(adaptado de Eguren 2007)

O sea, la condición de contraste de Giannakidou & Stavrou más la teoría del foco en la elipsis explicaría la diferencia de (50) directamente, puesto que solo en (50a) el remanente de la elipsis está focalizado y es, al mismo tiempo, distinto de su correlato en el antecedente. Más abajo, presentamos algunos paradigmas similares a los de (50) (cf. también Giannakidou & Stavrou 1999):

- (51) a. Juan leyó una revista de moda y yo leí una ~~revista~~ de deportes.
b. *Juan leyó una revista de moda y yo leí una ~~revista~~ de moda.

¹⁵

La condición de contraste en el licenciamiento del sub-borrado nominal:

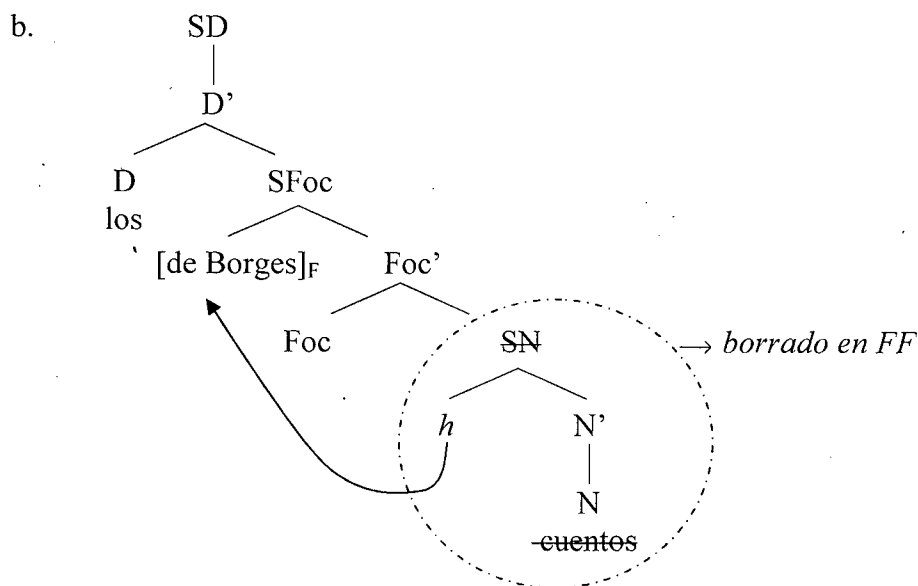
Un sub-constituyente nominal α puede ser elidido en un constituyente β solo si el remanente de β es no idéntico a la parte correspondiente del antecedente γ de α .

- (52) a. Juan aprobó a todos los estudiantes de química y Pablo aprobó a todos los ~~estudiantes~~ de física.
 b. *Juan aprobó a todos los estudiantes de química y Pablo aprobó a todos los ~~estudiantes~~ de química.
- (53) a. Juan tiene un auto verde y yo tengo uno ~~auto~~ azul.
 b. *Juan tiene un auto verde y yo tengo uno ~~auto~~ verde.
- (54) a. Juan compró tres libros y yo compré dos ~~libros~~.
 b. *Juan compró tres libros y yo compré tres ~~libros~~.

En cuanto a la sintaxis de la elipsis nominal, Eguren, siguiendo trabajos previos como los de Corver & van Koppen (2006), propone que los remanentes focalizados se alojan en una posición de foco dentro del SD o se mueven a dicha posición cuando se originan dentro del SN elíptico. Así, un hueco elíptico como el de (55a) tendría la derivación de (55b):

Movimiento del remanente más borrado del SN (Eguren 2007):

- (55) a. Juan ha leído los cuentos [de Cortázar]_F y yo he leído los ~~cu~~entos [de Borges]_F



Ahora bien, el análisis de Eguren es, en última instancia, una crítica explícita a aquellos análisis que imponen un requisito de licenciamiento formal en la elipsis nominal. Por ejemplo, en Kornfeld & Saab (2004), se sugiere que el determinante que acompaña al

hueco elíptico debe flexionar al menos en número para que la elipsis nominal dé un resultado gramatical. Esta sugerencia está motivada por datos como los siguientes:

- (56) a. ¿Qué/cuál libro de Borges y *qué/cuál ~~libro~~ de Bioy te gustan?
 b. cada/algún estudiante de física y *cada/alguno ~~estudiante~~ de lingüística
 (adaptado de Kornfeld & Saab 2004: 190)

Sin embargo, Eguren argumenta que la presencia de un determinante no es una condición necesaria para que la elipsis nominal tenga lugar, tal como mostrarían los siguientes ejemplos de elipsis de nombres plurales desnudos [*bare plural nouns*]:

- (57) a. Antes bebía cerveza alemana y ahora solo bebo ~~cerveza~~ española
 b. Al principio llegaron estudiantes de físicas y luego llegaron ~~estudiantes~~ de químicas.
 c. No compró manzanas verdes, pero llenó el cesto de ~~manzanas~~ rojas.
 d. No había leído cuentos de Cortázar pero sí había leído ~~cuentos~~ de Borges.
 (adaptado de Eguren 2007)

De acuerdo con Eguren, casos como estos se derivan sin más premisas de la condición de contraste. Concretamente, los remanentes del hueco elíptico se alojarían en la posición de SFoc interna al SD. Para un caso como el de (57d), por ejemplo, la derivación podría proceder como en (58):

- (58) No había leído cuentos de Cortázar pero sí había leído [_{SFoc} [de Borges]_F [_{SN} ~~h~~ ~~cuentos~~]]

Aquí, *de Borges* se mueve desde su posición interna al SN hasta una posición de foco y, puesto que la condición de contraste entre el remanente y su correlato se cumple, el SN queda sujeto a borrado en la FF. Nótese, sin embargo, que este análisis no explica los pares mínimos de Kornfeld & Saab (2004). O sea, ¿por qué las siguientes derivaciones no son posibles para los casos agramaticales de (56a-b):

- (59) a. ¿Qué libro de Borges y [_{SD} qué [_{SFoc} [de Bioy]_F [_{SN} ~~h~~ ~~libro~~]]] te gusta?
 b. cada estudiante de física y [_{SD} cada [_{SFoc} [de lingüística]_F [_{SN} ~~estudiante~~ ~~h~~]]]

En principio, entonces, la restricción sobre determinantes flexionados al menos en número no se derivaría de la condición del foco en la elipsis. Esto no significa que estemos reestableciendo algún tipo de requisito de licenciamiento formal a la Lobeck (1995) o similares. En Saab (2004b) y (2005b), la presencia de determinantes flexionados es necesaria para salvar al afijo de número que sobrevive al hueco elíptico. Más adelante, veremos que la elipsis nuclear tal como la definimos en el capítulo anterior está en el centro de la explicación de los pares mínimos de (56). La pregunta ahora es por qué casos como los de (57) son posibles en vista de que los de (56) no lo son. La cuestión es particularmente difícil; sin embargo, es posible mostrar que, aun si los casos de (57) constituyen instancias reales de elipsis¹⁶, no se trata de elipsis del SN en el sentido de Eguren. La diferencia está en que la elipsis de nombre desnudos no presenta efectos de identidad parcial de número:

(60) a. *?Como en la verdulería solo quedaba un pimiento rojo, ahora no tengo amarillos.

(Kornfeld & Saab 2004: 189, nota al pie 3)

b. Como en la verdulería solo quedaba un pimiento rojo, ahora no tengo los pimientos amarillos que necesito.

(61) a. *Juan insistía en venderme una revista de moda, aunque sabía que estaba buscando revistas de deportes.

b. Juan insistía en venderme una revista de moda, aunque sabía que estaba buscando algunas/dos o tres revistas de deportes.

¹⁶ Una cuestión nada obvia. La mayoría de los hablantes consultados considera que hay un contraste entre la elipsis nominal con determinante y la supuesta elipsis nominal sin determinante en contextos de islas sintácticas:

- (i) a. *¿Sabías que le compré cortinas rojas a la misma chica que antes me vendió verdes?
 b. ¿Sabías que le compré las cortinas rojas a la misma chica que antes me vendió las verdes?

- (ii) A: Pedró compró (algunas) revistas de moda.
 B: ¡Mirá vos! Yo había escuchado el rumor de que compró *(algunas) de deportes.

Si estos contrastes son reales, entonces las construcciones de nombres sin determinante no serían casos verdaderos de elipsis, sino de operadores nulos (en el sentido de Campos 1986). Dado que no estamos en condiciones de investigar la cuestión con el detalle que merece, dejaremos de lado los casos de nombres sin determinantes.

- (62) a. *Juan me prestó un libro de moda, pero yo necesito libros que sean de deportes.
- b. Juan me prestó un libro de moda, pero yo necesito dos o tres libros que sean de deportes.

Los contrastes de (60) a (62) favorecen la idea de que, como sea que analicemos su estructura interna, la elipsis de nombres desnudos parece afectar al menos el SNUM. Si esto es correcto, el análisis de Saab (2004b), según el cual la presencia de un determinante flexionado al menos en número es necesaria para salvar el afijo de número suelto, no se vería afectada en nada por supuestos casos de elipsis de nombres desnudos.

En sentido estricto, la cuestión de la naturaleza del centinela (i.e., la cuestión de qué licencia la elipsis) en contextos de elipsis nominal no supone reponer la hipótesis de que los rasgos de concordancia en el dominio del SD deben licenciar de identificar a cierta categoría vacía. El licenciamiento es independiente de esta cuestión, lo que no significa que la teoría no deba decir algo acerca de por qué la elipsis nominal afecta cierto tipo de frases y no otros. A nuestro entender, el problema del licenciamiento es, en cierta medida, independiente de los tipos de remanentes posibles en la elipsis nominal. O sea, el hecho de que los remanentes respondan a ciertas restricciones informacionales, se sigue en parte de nuestra hipótesis sobre la complementariedad entre el rasgo [+I] y el rasgo [+F] discutida en el capítulo anterior (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4):

Complementariedad de rasgos:

- (63) [+I] y [+F] están en distribución complementaria.

(63) simplemente establece que los constituyentes [+F] no pueden ocurrir dentro de un constituyente elíptico (i.e., asignado-*I*). Esto explicaría por qué existen ciertos movimientos en contextos de elipsis que no se producen en contextos no elípticos. Otras propiedades adicionales respecto del tipo de remanente deben determinarse para cada tipo de elipsis en particular. En el caso de la elipsis nominal, los remanentes deben ser modificadores o complementos restrictivos del nombre (cf. Hernanz & Brucart 1987 y Saab 2005b). Desde esta perspectiva, entendemos que la condición de contraste podría

llegar a ser una restricción demasiado fuerte. Considérese solo como ilustración que todas las oraciones de (50)-(54) son gramaticales con solo agregar un índice de polaridad adecuado:

- (64) a. *Juan tiene muchos amigos y Pedro tiene muchos ~~amigos~~. (cf .50b)
b. Juan tiene muchos amigos y Pedro **también** tiene muchos ~~amigos~~.
- (65) a. *Juan leyó una revista de moda y yo leí una ~~revista~~ de moda. (cf .51b)
b. Juan leyó una revista de moda y yo **también** leí una ~~revista~~ de moda.

La situación mejora aún más estableciendo el contexto adecuado:

- (66) A: Juan se jacta de tener muchos amigos.
B: ¿Y qué? Yo **también** tengo muchos ~~amigos~~ y, sin embargo, no digo nada.
- (67) A: ¿Sabías que Juan se compró un auto verde?
B: ¡Mirá vos! María **también** se compró uno ~~auto~~ verde.
- (68) A: Juan se leyó la última novela de Saramago.
B: ¡Qué casualidad! Yo **también** me leí la última ~~novela~~ de Saramago.

En cada una de las respuestas de (B), *también* funciona como un marcador de alcance focal cuyo ámbito es precisamente el remanente de la elipsis. Por supuesto, si la polaridad del primer coordinado es negativa, los remanentes de la elipsis no necesitan ser distintos si el índice de polaridad que los domina es *tampoco*:

- (69) a. Juan no tiene muchos amigos y María **tampoco** tiene muchos ~~amigos~~.
b. Juan no leyó una revista de moda y yo **tampoco** leí una ~~revista~~ de moda.

Así las cosas, entendemos que la condición de contraste debería ser debilitada. Acordamos con Hernanz & Brucart (1987) que, cualquiera sea la condición que subyace a la distribución de los remanentes, esta prohíbe la ocurrencia de modificadores no restrictivos, pero no necesariamente la ocurrencia de modificadores o complementos restrictivos idénticos a sus correlatos. En el apartado 3.1.5., establecimos que una de las

diferencias entre la elipsis nominal y las construcciones de nombre nulo es precisamente la (im)posibilidad de modificación no restrictiva. Así, las construcciones de nombre nulo, pero no la elipsis nominal, permite la ocurrencia de modificadores no restrictivos. Contrástanse al respecto las oraciones de (42) y (43), nuevamente, repetidas como (70) y (71) (cf., para la elipsis nominal, también Saab 2005b y Eguren 2007):

- (70) a. los molestos de al lado
b. los idiotas que viven al lado
c. la densa del segundo piso
- (71) a. *Los ingeniosos libros de Borges serán aburridos pero me gustan más que los densos libros de Cortázar.
b. *la hermosa mujer de Pedro y la aburrída mujer de Juan

Antes de concluir este apartado, es conveniente insistir una vez más en la idea de que, al menos en lo que respecta a la cuestión del licenciamiento de las anáforas superficiales, la propiedad (a) de (45) y (46) quizás no sea determinante en lo que se refiere a la distinción entre anáforas locales y no locales. Después de todo, el vaciado al igual que otras elipsis locales también está restringido en cuanto al tipo de frase que la elipsis puede afectar. En el capítulo 3, propusimos que el vaciado es una instancia de elipsis del ST con movimiento del remanente focalizado a una posición más alta (cf. la sección 4 del capítulo 3). Si esto es correcto, no habría diferencias sustanciales en cuanto a la cuestión del centinela (i.e., el rasgo [E] en los términos adoptados aquí), razón por la cual la distribución sintáctica particular de las elipsis locales y no locales debe tener su motivación en algún otro factor. Esta cuestión deberá quedar pendiente para el futuro. Nos concentraremos ahora en las cuatro propiedades que siguen, tres de las cuales (i.e., las propiedades (b-d) de 45 y 46) se pueden evaluar sin mayor discusión.

3.2.2. Distribución sintáctica (no) restringida: propiedad (b)

En cuanto a la (im)posibilidad de aparecer en contextos sintácticos diferentes -la propiedad (b) de (45) y (46)-, la elipsis nominal se comporta como la elipsis del SV, puesto que puede ocurrir tanto en estructuras coordinadas como en subordinadas. Compárense los siguientes ejemplos con el vaciado que está restringido casi exclusivamente a la coordinación (cf. el apartado 2.1. del capítulo 2):

Elipsis nominal:

- (72) a. María se compró el vestido rojo y Ana se compró el ~~vestido~~ verde.
b. María dijo que Ana se compró un vestido rojo y Juan dijo que Susana se compró uno ~~vestido~~ verde.
c. El que María se haya comprado un vestido rojo no es razón para que vos te compres uno ~~vestido-verde~~.
d. María no se compró el vestido rojo, aunque Ana se compró el ~~vestido~~ verde.

Vaciado:

- (73) a. María compró un libro y Ana ~~compró~~ una revista.
b. ??María dijo que Ana leyó un libro y Juan dijo que Pedro ~~leyó~~ una revista.
c. *El que María lea una revista no es razón para que vos ~~leas~~ un libro.
d. *María no leyó un libro, aunque Ana ~~leyó~~ una revista.

3.2.3. Ocurrencia a larga distancia: propiedad (c)

La propiedad (c) en (45) y (46) refiere a la (im)posibilidad de que la relación entre el antecedente y el elidido se pueda establecer a través de varias cláusulas intermedias. La elipsis nominal funciona aquí también como elipsis del tipo A (i.e., no local), como se muestra en (74):

- (74) Ana se compró el vestido rojo y creo que María dijo que Pedro negó que Susana se haya comprado el ~~vestido-verde~~.

El vaciado, en cambio, es delimitado, propiedad que se sigue independientemente de la distribución sintáctica restringida de este tipo de elipsis:

- (75) *Ana compró un libro y creo que María dijo que Pedro negó que Susana ~~compró~~ una revista.

3.2.4. Ocurrencia dentro de islas sintácticas: propiedad (d)

Consideremos ahora la propiedad (d); esto es, la (in)sensibilidad a las islas sintácticas. Como se puede observar en (76), la elipsis nominal puede ocurrir dentro de islas sintácticas, mientras que el vaciado no (cf. 77):

Ocurrencia del hueco elíptico dentro de islas: OK

Isla de Sintagma Nominal Complejo (sujeto)

- (76) a. María se compró un vestido rojo y el hecho de que Ana se compró uno ~~vestido~~ verde no tuvo nada que ver.

Isla de Relativo

- b. María le compró un vestido rojo a la misma chica que antes le había vendido uno ~~vestido~~ verde.

Isla de Adjunto

- c. María se compró el vestido rojo después de que Ana se comprara el ~~vestido~~ rojo.

Isla Interrogativa

- d. Finalmente, María se compró el vestido rojo y no me preguntes por qué no se compró el ~~vestido~~ verde que tanto le gustaba.

Isla de Sujeto Oracional

- e. María se compró el vestido rojo; por lo tanto, que vos no te hayas comprado el ~~vestido~~ verde no es culpa de ella.

Ocurrencia del hueco elíptico dentro de islas: *

Isla de Sintagma Nominal Complejo (sujeto)

- (77) a. *María compró un vestido rojo y el hecho de que Ana ~~compró~~ un vestido verde no tuvo nada que ver.

Isla de Relativo

- b. *María le compró un vestido rojo a la misma chica que Ana ~~le compró~~ un vestido verde.

Isla de Adjunto

- c. *María se compró el vestido rojo después de que Ana ~~se compró~~ el vestido verde.

Isla Interrogativa

d. *Finalmente, María se compró el vestido rojo y no me preguntes por qué Ana ~~se compró~~ el vestido verde.

Isla de Sujeto Oracional

e. *Es cierto que María se compró el vestido rojo, pero que Ana ~~se compró~~ el vestido rojo es falso.

3.2.5. Constituyentes vs. no constituyentes: propiedad (e)

En cuanto a la posibilidad de que la elipsis opere sobre no constituyentes (propiedad e), la cuestión merece un poco más de discusión. Recuérdese que Johnson (2004) -y con él muchos otros investigadores- han argumentado que la elipsis no puede operar sobre partes de frases, sino sobre frases enteras (cf. el apartado 4.2. del capítulo 4). Esto se sigue de la teoría del licenciamiento de la elipsis. En efecto, el rasgo [E] sobre una categoría funcional *X* afecta al complemento de *X* como un todo, lo que lleva a postular que al menos ciertos remanentes se mueven fuera del sitio elíptico. En la elipsis nominal, esto sucede básicamente con los complementos del nombre. Los ejemplos (72), (74) y (76) presentados hasta ahora para ilustrar las propiedades (46b-d) contienen como remanente un adjunto del nombre (e.g., *el libro rojo y el verde*). Sin embargo, la cuestión es bastante más compleja, puesto que, como ya hemos señalado, los complementos del nombre pueden funcionar perfectamente como remanentes (cf. el apartado 2.1.):

- (78) a. la destrucción de Roma y la de Cartago
b. el estudiante de física y el de química

La primera pregunta es si estos casos no son casos de elipsis nominal [*nominal ellipsis*] en el sentido propuesto más arriba, sino instancias reales de vaciado [*N' gapping*] (para esta diferencia, cf. Jackendoff 1971 y Ticio 2003). En otras palabras, hay que preguntarse si las propiedades típicas de las anáforas superficiales locales se aplican positivamente a estos casos. La respuesta es negativa, como Ticio (2003:183 y ss.) ha mostrado convincentemente; los ejemplos de (78) se comportan igual que los casos de elipsis nominal vistos más arriba en cuanto a las propiedades (46b-d)

Ocurrencia en subordinadas (propiedad 46b):

- (79) a. el libro de física y el de matemáticas *Coordinación*
b. Juan compró un libro de física y María dijo que Pedro compró uno de matemáticas. *Subordinación completiva*

Ocurrencia no-delimitada (propiedad 46c):

- (80) Ana dijo que el estudiante de física no cree que el estudiante de matemáticas lo haya negado.

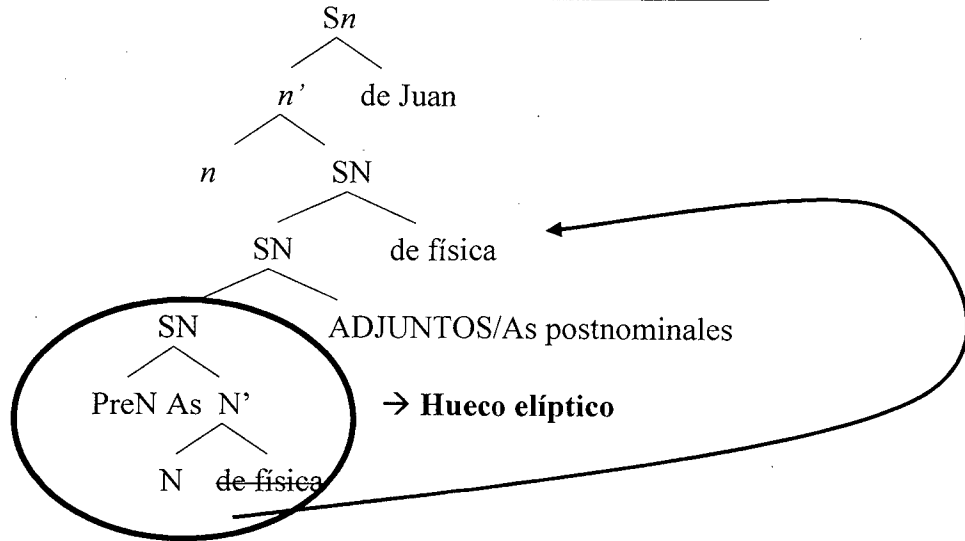
Islas sintácticas (propiedad 46d):

- (81) a. María dijo que el haber besado al estudiante de física no tiene nada que ver con [el hecho de que el estudiante de astronomía no le preste su telescopio]. *SN complejo*
b. Juan concluyó que la destrucción de Berlín durante la Segunda Guerra Mundial tiene características míticas [porque es comparable a la destrucción de Troya]. *Adjunto*
c. Todos conocen a ese estudiante de física, pero no se sabe [por qué nadie conoce al estudiante de matemáticas]. *Isla-qu*
d. Todos conocen al profesor de matemáticas, pero el hecho de que nadie conozca al profesor de física es sorprendente. *Isla sujeto*
e. Todos conocen al profesor de matemáticas; menos la chica [que, según ella, solo conoce al profesor de física]. *Relativa*

Frente a esta cuestión, se pueden tomar dos caminos: (a) el problema de la estructura del sitio elíptico es irrelevante; i.e, las propiedad (46e) no es pertinente para caracterizar el comportamiento de las anáforas no locales o (b) en los casos de (78), los complementos remanentes de N son el resultado del movimiento a una posición fuera del sitio elíptico. La opción (b) ha sido adoptada por Ticio (2003: 220 y ss.), quien propone que el remanente complemento de un sitio elíptico se mueve post-sintácticamente a una posición de adjunto del SN, la proyección que, de acuerdo con Ticio, sería afectada por la elipsis nominal (volveremos sobre esto más adelante):

(82)

Movimiento en FF del objeto (Ticio 2003: 221):



Según Ticio, habría evidencia adicional para la postulación de este tipo de movimiento estilístico en español, puesto que, como es sabido, hay cierta libertad en el orden de los complementos del nombre (cf. 83), libertad que se observa también cuando el complemento objeto es una anáfora (cf. 84):

- (83) a. el libro de Ana de física
b. el libro de física de Ana

- (84) a. la descripción de sí mismo de Juan
b. la descripción de Juan de sí mismo

(Ticio 2003: 220-1)

Sin supuestos adicionales, (84a) constituiría una violación del principio-A del ligamiento, ya que la anáfora está por encima de su antecedente (i.e., el sujeto *de Juan*). De acuerdo con Ticio, el problema se resuelve si los complementos se mueven post-sintácticamente. Sin embargo, nótese que no es una propiedad de los modificadores o complementos nominales el revertir el orden anáfora-antecedente, pues lo mismo ocurre en el ámbito de la oración:

- (85) a. Se lavó a sí mismo las manos Juan.
b. Se lavó las manos a sí mismo Juan.

Si los sujetos post-verbales no pueden estar adjuntados al SV (cf. Ordóñez 1997), sino que se quedan en su posición de base o se mueven a una posición de foco más alta, entonces el caso (b) se debe resolver en la FL mediante reconstrucción (cf. Chomsky 1993 y la sección 2 del capítulo 4 para algunas observaciones al respecto); i.e., el sujeto manda-c a la copia más baja de la anáfora y, en consecuencia, se respeta el principio-A del ligamiento. El mismo argumento podría extenderse al dominio nominal sin demasiadas diferencias: la anáfora se mueve a una posición más alta en la sintaxis, como en las propuestas de Corver & van Koppen (2006) y Eguren (2007), y el sujeto en su posición de base manda-c a la copia de la anáfora en su posición original. Detalles aparte, los dos casos en cuestión se analizarían de la siguiente manera:

- (86) a. Se lavó las manos *a sí mismo* [_{SV} *Juan* lavar las manos *a sí mismo*]
 b. la [_{S_n} descripción [_{S_X} *de sí mismo* [_{S_N} *de Juan* descripción *de sí mismo*]]
-

Estas breves observaciones solo intentan mostrar que el movimiento de los complementos nominales no debe ser necesariamente post-sintáctico. En cualquier caso, la solución de (86) supone el mismo tipo de estrategia de Jayaseelan (1990) y Lasnik (1999b) para los casos de pseudo-vaciado en inglés (e.g., *John will select me, and Bill will you*). Dadas las sugerencias hechas en el capítulo anterior (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4), podemos reinterpretar el movimiento del remanente en la elipsis nominal como un producto de la interacción entre los constituyentes marcados-*f* y el rasgo [E] sobre el núcleo de SNUM. Si el rasgo [E] atrae a los constituyentes no idénticos (contrastivos o focalizados), podemos suponer que en un caso como (78a) *de Cartago* se mueve al especificador de SNUM (o a alguna proyección de foco más alta) y, como resultado de ese movimiento, la copia del complemento nominal recibe su rasgo [+I] por Asignación-*I* para cadenas frasales:

- (87) La destrucción de Roma y la [_{SNUM} [*de Cartago*] NUM_[E] [_{S_n} destrucción [*de Cartago*]^[+I]].

Otra opción es considerar que *de Cartago* se mueve a una posición de adjunción por encima del *S_n* en la sintaxis. O sea, la naturaleza del movimiento sería similar al movimiento que propone Ticio, pero en el componente sintáctico. En cualquier caso,

acordamos con Ticio en que estos casos deben ser tratados como un tipo de pseudo-vaciado (es decir como un caso de elipsis del *Sn* más movimiento del remanente) y no como un caso de vaciado propiamente dicho, puesto que los diagnósticos presentados apuntan a esa conclusión.

En suma, la evidencia discutida sugiere que la elipsis nominal es paralela en algún sentido a la elipsis del SV del inglés. En este sentido, los datos recogidos en estos dos últimos apartados nos llevan a concluir que la elipsis nominal, contra el supuesto estándar en la bibliografía sobre el español, es un fenómeno que cae dentro del ámbito de las anáforas superficiales.

3.2.6. La elipsis nominal vs. la elipsis con verbo sobreviviente

Para concluir este apartado, debemos mostrar que la elipsis nominal en español no involucra movimiento del núcleo nominal a una proyección flexiva más alta. Recuérdate que la elipsis del SV presenta dos sub-tipos básicos: (a) la que representa la elipsis verbal del inglés en la que no hay ascenso del verbo a la flexión y (b) la elipsis verbal con verbo *sobreviviente*, típica de algunas lenguas con movimiento de V a T. El ejemplo (88) ilustra el primer tipo de elipsis (cf. el apartado 3.2. del capítulo 2) y el ejemplo de (89) ilustra la elipsis verbal con verbo *sobreviviente* en portugués:

Inglés:

- (88) a. Arthur [_{VP} brought a present to Hall],
b. and Julia did [_{bring a present to Hall}] too
c. * and Julia brought too; *and Julia will bring too.

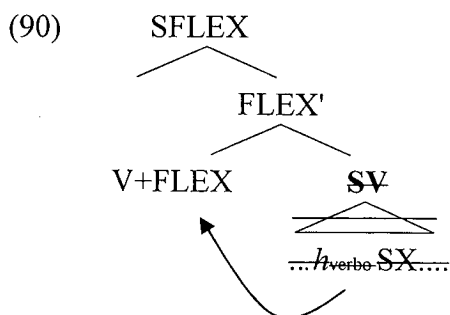
(Goldberg 2005: 1)

Portugués brasileño:

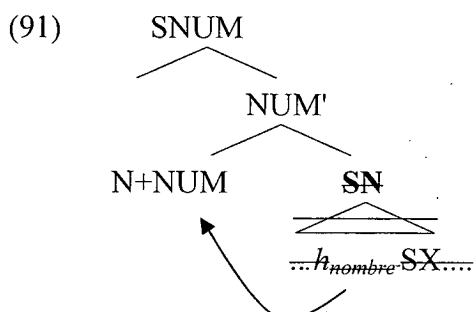
- (89) a. Eu dei um livro pra Maria e o Pedro também deu_i [_{hi} um livro pra Maria]
b. O João já tinha lido este livro, mas a Maria não tinha [_{lido este livro}]

(Nunes & Zocca 2005: 32)

Recuérdate que, de acuerdo con Goldberg (2005), la elipsis con verbo *sobreviviente* supone el movimiento del verbo fuera del sitio elíptico, lo que, como vimos, constituye evidencia en favor del carácter transformacional de la elipsis verbal (cf. Goldberg 2005 y el apartado 3.2 del capítulo 2):



Supongamos, ahora, que analizamos la elipsis nominal del mismo modo que este tipo de elipsis nominal. Con las adaptaciones correspondientes, deberíamos obtener la siguiente estructura:



Del análisis recién sugerido, se desprende una predicción concreta, a saber: que, al igual que en la elipsis verbal en portugués, es posible que el hueco elíptico se interprete como nombre más complemento, una vez que las condiciones para eso están dadas. Esta predicción es claramente incorrecta: en la oración siguiente es imposible interpretar lo que sigue al nombre *libros* como *libros de Borges*:

(92) Juan compró tres libros de Borges y María compró solo dos libros *~~[libros de Borges]~~

A diferencia de un ejemplo como el de (89a) donde el hueco elíptico que sigue al verbo *deu* se interpreta como *deu um livro pra Maria* (i.e., el verbo más todos sus complementos), en (92) no hay posibilidad alguna de interpretar el silencio que sigue a *libros* como *libros* más su complemento. Ese silencio, entonces, es “real”. Esta situación contrasta claramente cuando se elide el nombre y queda el numeral *dos* como único centinela:

(93) Juan compró tres libros de Borges y María compró solo dos [libros de Borges]

El contraste entre (92) y (93) es misterioso para el análisis estándar del SD en las lenguas románicas, según el cual hay movimiento del nombre a una posición flexiva más alta (cf. Ritter 1991, Picallo 1991, Cinque 1993, Longobardi 1994 y Bosque & Picallo 1996, entre otros)¹⁷. Vale aclarar que la situación de (92) es generalizada; i.e., no hay ninguna instancia de elipsis nominal en la que el nombre núcleo sobreviva al sitio elíptico:

- (94) a. Juan robo tres cuadros de Picasso del museo y María robó solo dos cuadros, aunque los cuadros que María robó eran de un artista desconocido y estaban en la casa de Pedro.
- b. Juan tiene dos globos azules pero María tiene tres globos. Además, los globos de María son rojos, como en la película, lo que los hace más llamativos.

Las continuaciones de (94a-b) controlan la interpretación que obtenemos en cada una de las oraciones en cuestión. Nótese que cuando hay verdadera elipsis nominal estas mismas continuaciones crean una incompatibilidad semántica:

- (95) a. Juan robo tres cuadros de Picasso del museo pero María robó solo dos ~~cuadros de Picasso del museo~~, # aunque los cuadros que María robó eran de un artista desconocido y estaban en la casa de Pedro.
- b. Juan tiene dos globos azules pero María tiene tres ~~globos azules~~. #Además, los globos de María son rojos, como en la película, lo que los hace más llamativos.

En general, los argumentos a favor del movimiento de N a NUM en español se fundamentan en el orden relativo de morfemas, por un lado, y en el orden relativo de palabras (cf. Picallo 1991 y Bosque & Picallo 1996, entre otros). O sea, el hecho de que en el interior del N el orden sea N+GEN+NUM sería un argumento en favor del movimiento nuclear sucesivo desde la posición de base del N hasta la posición del género y, luego, hasta la del número. Sin embargo, este argumento no se sigue en un

¹⁷ Con todo, hay que ser cuidadosos, puesto que es posible que haya variación interlingüística y que, por ejemplo, una lengua cualquiera posea elipsis nominal más movimiento del nombre. Lo que hay que probar es que la lectura imposible en (92) es aceptada en esa lengua en contextos de elipsis nominal. En este sentido, nuestro argumento está directamente dirigido a los que afirman que el movimiento del nombre a una posición flexiva más alta existe en español (i.e., Picallo 1991 y Bosque & Picallo 1996).

modelo como el de la MD, en el que la morfología consiste en una serie de operaciones post-sintácticas capaces de alterar la salida [*output*] de la sintaxis. En realidad, el mismo orden relativo de morfemas se obtiene si las operaciones sintácticas y morfológicas son como proponemos en este capítulo (i.e., movimiento de la raíz al categorizador *n* y, luego, descenso morfológico de NUM al núcleo complejo formado por la raíz y el categorizador). Desde este punto de vista, la breve comparación hecha entre la elipsis nominal en español y la elipsis verbal en portugués apunta claramente en favor de un análisis sin movimiento del nombre al número. Lo mismo puede concluirse respecto de la cuestión del orden palabras dentro del ámbito del SD. Bosque & Picallo (1996) fundamentan su análisis a partir de la comparación entre el orden de palabras del inglés y del español. Como se sabe, en la primera lengua el núcleo nominal suele ocurrir en posición final, mientras que en español lo hace en posición inicial. No obstante, Alexiadou (2001) ha argumentado en contra de tomar el orden de palabras como un criterio suficiente para determinar el *tempo* de las operaciones transformacionales dentro de la estructura del SD. En principio, no está claro si, para algunos casos concretos, no son los adjetivos los que se mueven dentro del ámbito nominal por encima del nombre o si es el nombre el que lo hace (cf. Alexiadou 2001 para una crítica detallada).

3.3. Recapitulación

Hasta donde sabemos, la descripción de la elipsis nominal que acabamos de presentar es nueva en más de un sentido. En efecto, los datos presentados en este apartado y el anterior nos obligan a concluir que un análisis atomista de la elipsis nominal debe enfrentarse con más de un problema. En primer lugar, un análisis de este tipo está obligado a explicar las claras diferencias interpretativas y distribucionales entre la elipsis nominal y los casos de nombres nulos. Nótese que no es sencillo aquí apelar a un proceso de nominalización -proceso que caracterizaría a los nombres nulos- puesto que las construcciones de nombre nulo no solo incluyen adjetivos que podrían, en principio, recibir tal análisis, sino también a construcciones de relativo que difícilmente puedan analizarse en términos de un proceso de lexicalización. En segundo lugar, la elipsis nominal se comporta distribucionalmente como la elipsis verbal, una construcción que, como mostramos en el capítulo 2, no puede ser analizada en términos atomistas. En este punto, coincidimos entonces con los análisis previos de Raposo (1999), Depiante & Masullo (2001), Kornfeld & Saab (2004) y, principalmente, Ticio (2003) y Saab

(2004b) y (2005b). No obstante, hemos ido más allá al mostrar que, además, la elipsis nominal, cuando se la compara con la elipsis verbal en las distintas lenguas, responde más al tipo de elipsis verbal del inglés que al tipo del portugués o el hebreo, en tanto no hay efectos de movimiento nuclear a una posición flexiva alta en la estructura del SD. Si nuestras observaciones son correctas, entonces dos de las hipótesis más exploradas en el ámbito nominal (i.e., el análisis atomista de la elipsis y el movimiento nuclear del nombre) deben ser reconsideradas de aquí en más. Hechas estas observaciones, estamos en condiciones ahora de ver cómo nuestro sistema de Asignación-*I* da cuenta de las generalizaciones relativas a la elipsis nominal.

4. PRESENCIA Y AUSENCIA DE EFECTOS DE IDENTIDAD PARCIAL: GENERALIZACIONES (A) Y (B)

En esta sección, derivamos las generalizaciones (A) y (B) presentadas en la sección 2, que repetimos más abajo por conveniencia:

- (96) A. Casos en que hay identidad parcial y el resultado es gramatical.
B. Casos en que hay identidad parcial y el resultado es agramatical.

Como ya mencionamos, la generalización (A) hace referencia a la posibilidad de que haya variación en los rasgos de número entre el nombre antecedente y el elidido, mientras que la generalización (B) se refiere a la imposibilidad de variación entre los rasgos de género. El análisis que propondremos sigue de cerca en lo esencial al propuesto en Saab (2004b), aunque hay algunas diferencias importantes que mencionaremos oportunamente. Empezaremos discutiendo los casos básicos (cf. el apartado 4.1.) y, luego, mostraremos cómo estos mismos datos y otros más complejos establecen una serie de relaciones intrincadas con las operaciones post-sintácticas dentro del dominio nominal que, en última instancia, favorecen muchas de las afirmaciones de este capítulo en particular y de toda la tesis en general (cf. el apartado 4.2.). Finalmente, presentamos nueva evidencia en favor de hipótesis principal de este capítulo a partir de ciertos datos provenientes del turco (cf. el apartado 4.3.).

4.1. La elipsis nominal como elipsis del *Sn*

En este apartado, derivamos primero el paradigma básico respecto de la identidad parcial en contextos de elipsis nominal (cf. el apartado 4.1.1.) y, luego, hacemos algunas reflexiones respecto de la compleja morfosintaxis del género que, en última instancia, tiende a favorecer claramente a las teorías sintactistas de la identidad (cf. el apartado 4.1.2.).

4.1.1. Derivación de los datos básicos

Para comenzar considérese de nuevo el paradigma básico (cf. Leonetti 1999, Depiante & Masullo 2001 y Kornfeld & Saab 2004, entre otros):

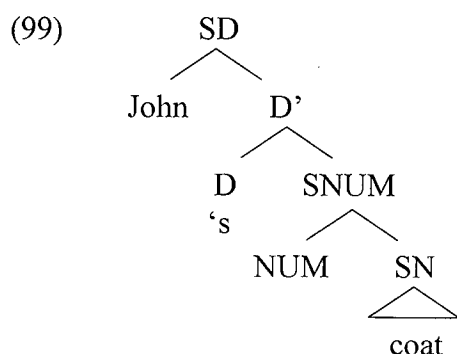
- (97) a. Juan visitó a su tío y María visitó a los ~~tíos~~ suyos. (tío≠tíos)
b. Juan visitó a sus tíos y María visitó al ~~tío~~ suyo. (tíos≠tío)
c. *Juan visitó a su tío y María visitó a la ~~tía~~ suya. (tío≠tía)
d. *Juan visitó a su tía y María al ~~tío~~ suyo. (tía≠tío)

Una de las explicaciones que se han dado del paradigma en cuestión es que la diferencia entre el género y el número en contextos de elipsis nominal es producto de la naturaleza particular de estos rasgos. En pocas palabras, suponiendo que el número es de naturaleza sintáctica, pero el género es una propiedad inherente de los nombres, los contrastes de (97) se siguen, puesto que la identidad entre nombres (o frases nominales) se puede calcular disociadamente del rasgo de número en algún punto de la derivación, pero nunca del rasgo de género. Aunque hay diferencias sustanciales entre las propuestas, está es aproximadamente la explicación que se encuentra en Depiante & Masullo (2001) y Kornfeld & Saab (2004) para el español, y Giannakidou & Stavrou (1999) para el griego. Entendemos que este tipo de conclusiones está desencaminado, puesto que no se considera que la elipsis es licenciada sintácticamente solo para ciertos tipos de sub-marcadores de frase. En abstracto, la teoría del licenciamiento predice que es posible, por ejemplo, que haya variación entre las lenguas en cuanto al número, si el marcador de frase afectado por la elipsis contiene esta categoría, del mismo modo que la categoría de tiempo se comporta de modo distinto respecto de la condición de identidad en la elipsis del SV y en la elipsis del ST. En otras palabras, vale la pena preguntarse si la elipsis del SNUM existe. Si es así, esperamos encontrar entonces efectos similares a los que se observan en la elipsis del SV y del ST. Afortunadamente, el inglés parece

instanciar esta posibilidad (cf. Lobeck 1995). Nos referimos a los casos conocidos como *noun ellipsis* del tipo que se ejemplifican a continuación:

- (98) a. John's coat and Peter's coats/coat
 b. I saw John's daughter, and then Peter's daughters/daughter.

El análisis estándar de las construcciones de genitivo, al menos desde Abney (1987), supone que el SD con caso genitivo se aloja en el especificador del SD que contiene al genitivo.



Supongamos ahora, junto con Lobeck (1995), que la frase afectada por la elipsis es el SNUM. Si esto es así, nuestra teoría de la identidad predice que los rasgos de número, independientemente de su naturaleza sintáctica, deben estar sujetos a la condición de identidad. Esto es correcto:

- (100) a. John's coat and peter's [~~coat~~/**coats*]
 b. I saw John's daughter, and then Peter's [~~daughter~~/**daughters*]
 c. John's coats and peter's [~~coats~~/**coat*]
 d. I saw John's daughters, and then Peter's [~~daughters~~/**daughter*]

Estas breves observaciones sobre la elipsis del SNUM en inglés solo pretenden mostrar que la distinción léxico vs. no léxico no resuelve el problema de la identidad parcial en el ámbito nominal. Por supuesto, nadie aseveraría aquí que en inglés, pero no en español, el número es de naturaleza léxica.

A lo dicho sobre el inglés, se suma el hecho de que, tal como se muestra en Saab (2004b), el género (o, más precisamente, la distinción sintáctico-semántica hembra/macho) no es una propiedad de las raíces léxicas. Considérese solo como ejemplo el caso de los nombres de nombre nulo con interpretación humana analizados en el apartado 3.1.:

- (101) a. Los que quieran venir pueden hacerlo.
b. El tarado me dijo que no venía.
c. Los de enfrente hacen ruido sin parar.

Si el análisis presentado anteriormente para estas construcciones es correcto, entonces la distinción hembra/macho o masculino/femenino no puede ser considerada una propiedad léxica de las raíces nominales, puesto que para cada uno de los ejemplos en cuestión es posible la alternancia de estos rasgos (e.g., *las que quieran*, *la tarada*, *las de enfrente*, etc.) aun cuando no haya ninguna raíz presente. O sea, el género, en tanto propiedad morfológica, se sigue de los rasgos de sexo especificados en el nominalizador¹⁸.

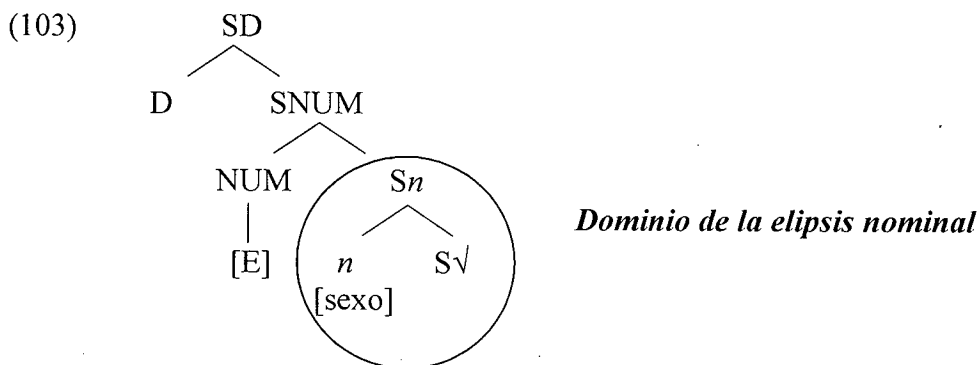
Como hemos observado en reiteradas ocasiones a lo largo de esta tesis, la elipsis de frase (la elipsis de COMP_[E]) es un fenómeno que afecta sub-marcadores de frases en un dominio sintáctico particular. El comportamiento de la elipsis nominal en relación con los diagnósticos más aceptados para reconocer anáforas superficiales arroja un resultado claro: este tipo de elipsis en español se comporta como la elipsis del SV en inglés en todos, o casi todos, los contextos relevantes (cf. el apartado 3.2.). Desde esta perspectiva, la conclusión más evidente es que lo afectado en la elipsis nominal debe ser un sub-marcador de frase al cual alguna de las proyecciones funcionales en la geometría del SD selecciona. En Saab (2004b) y (2005b), propusimos que esa proyección funcional es precisamente el SNUM y formulamos la hipótesis de la siguiente manera:

- (102) La identidad se computa sólo en el dominio estructural del *S_n*.

¹⁸ Remitimos a Saab (2004b) para más evidencia en favor de la idea de que el género no es necesariamente una propiedad de la raíz.

La hipótesis de (102) capta el paralelismo entre la elipsis nominal y la elipsis verbal de manera casi directa. Dada la teoría de *No-Inserción* propuesta en la primera parte de esta tesis, (102) puede reformularse convenientemente postulando un rasgo [E] sobre el núcleo de SNUM. Así, de la combinación de (102) y la teoría del licenciamiento asumida aquí, la representación abstracta para cualquier caso de elipsis nominal en español es como sigue:

Elipsis Nominal en español:



Como ya hemos visto, una vez que el rasgo [E] es introducido el proceso de búsqueda de un antecedente (i.e., un COMP_A) es inducido y, si las estructuras son idénticas en cuanto a su composición de rasgos, entonces la Asignación-*I* para COMP_[E] asignará un rasgo [+I] a todo el Sn a ser elidido, de modo tal que *No-Inserción* bloqueará las reglas de inserción léxica para cada *PM* contenida en el sitio elíptico. Vale la pena recordar el conjunto de definiciones relevantes (cf. la sección 2 del capítulo 3):

Asignación-*I*:

- (104) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en COMP_[E], asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en COMP_A.

Identidad:

- (105) (A) Un morfema abstracto α es idéntico a un morfema abstracto β si solo si α y β coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B si y solo si A y B comparten el mismo índice.

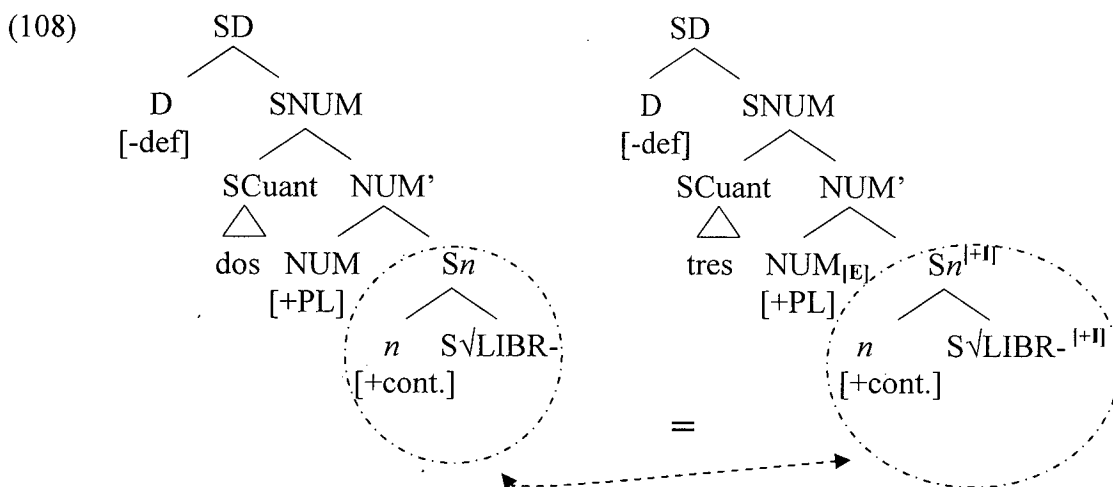
Definición de No-Inserción:

- (106) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de X^0 , donde X^0 es una palabra morfosintáctica *PM*, si X^0 , o alguna proyección de X^0 , está especificada con el rasgo [+I].

Considérese una derivación simple para un ejemplo como el siguiente:

- (107) Juan compró dos libros y Pedro compró tres libros.

Una vez establecida la localización del rasgo [E], nuestro sistema de Asignación-*I* deriva este caso igual que los casos de elipsis de frase ya estudiados (elipsis del SV en sus dos tipos básicos y elipsis del ST). Asumimos que los numerales cardinales se ubican en el especificador del SNUM (cf. Hernanz & Bruccart 1987 para una discusión al respecto)¹⁹:

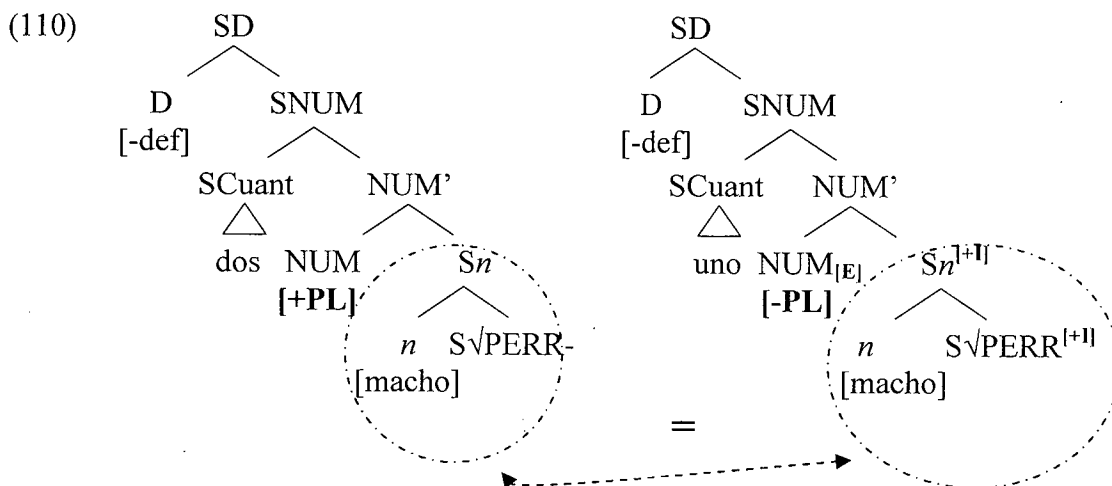


Como se ve en (108), tanto la raíz como los rasgos de *n* en el *Sn* antecedente y el elidido son idénticos, de modo que la Asignación-*I* correctamente provee el rasgo [+I] a todas las frases máximas contenidas en el *Sn*. En la morfología, las reglas de inserción correspondientes al dominio del *Sn* se verán bloqueadas. Nótese que, para este caso, la cuestión del género no interviene, puesto que este rasgo no está presente en la sintaxis. Con todo, es claro que nuestros supuestos sobre la estructura del SD, más el análisis propuesto en (108) deriva las generalizaciones (A) y (B) directamente. Veamos los siguientes ejemplos, que ilustran sencillamente las generalizaciones en cuestión:

¹⁹ Obviamos por razones de simplificación el movimiento de la raíz al nominalizador.

- (109) a. Juan tiene dos perros, pero Pedro tiene solo uno ~~perro~~.
 b. *Juan tiene dos perros, pero Pedro tiene solo una ~~perro~~.

Dada la estructura que estamos proponiendo, son irrelevantes las diferencias en número entre el nombre antecedente y el elidido, por la misma razón que en inglés la elipsis del SV permite diferencias de tiempo. En este sentido, la teoría que defendemos se enmarca dentro de los enfoques que, al menos desde Abney (1987), consideran que el dominio oracional y el dominio nominal no difieren sustancialmente. La representación de (109a) es, en lo relevante, como sigue²⁰:



Como se puede observar, el sub-marcador de frase afectado por la elipsis nominal es, núcleo por núcleo, idéntico a su Sn antecedente; de ahí que el Sn a ser elidido sea asignado $-I$ por Asignación- I . El número no es parte del dominio del Sn y, en consecuencia, se producen los efectos de identidad parcial ya comentados²¹. En última instancia, el número puede variar como, en principio, puede variar cualquier categoría por encima del Sn . Nada impide, por ejemplo, que los rasgos del determinante sean distintos entre los Sns que se comparan a los fines de la elipsis. Como se ilustra en el ejemplo que sigue, nada impide que un determinante indefinido como *varios* encabece el antecedente de un Sn elidido en una SD definido:

²⁰ Asumimos que *uno* proyecta también como un numeral, pero el argumento no se modifica si, en realidad, se trata de un determinante.

²¹ Todavía tenemos que explicar, sin embargo, cómo se salva el afijo de número suelto en contextos de elipsis nominal. Abordaremos la cuestión en el apartado que sigue.

(111) Juan tiene *varios* autos, pero a mí me gusta más *el* auto de Juan.

Las mismas observaciones se pueden hacer en relación con las variaciones de caso notadas por Giannakidou & Stavrou (1999) en contextos de elipsis nominal en griego (cf. 14 más arriba):

Diferencias de caso: OK

(112) Sinandise sto dromo dio filus ke meta mazeftikan spiti
met.3sg in.the street two friends.acc and then gathered.3pl house
tu poli [fi].
his many.nom friends.nom

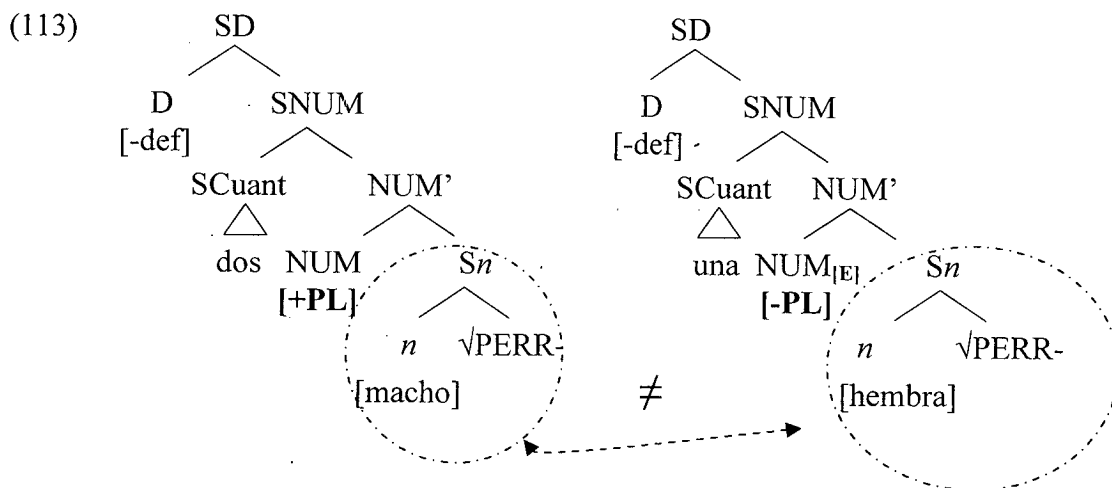
‘He met two friends on the street, and then many gathered at his place.’

(Giannakidou & Stavrou 1999: 306)

Concretamente, si los rasgos de caso se generan en D o en una proyección de caso (SK) por encima de D, entonces (112) se explica por la misma razón que hay efectos de identidad estricta de número o de definitud. Una regla de concordancia post-sintáctica copia luego los rasgos de caso en las categorías relevantes (el nombre en los ejemplos de 112).

En la sección 5, tendremos oportunidad de comprobar que por la misma razón que se observan efectos de identidad parcial de caso y de número se explica también la imposibilidad de eliminar nombres idénticos, un resultado misterioso a menos que se tome seriamente el componente del licenciamiento que toda teoría de la elipsis debe incluir.

En cuanto a los efectos de identidad estricta de género, nuestro ejemplo (109b) se explica sencillamente sin tener que asumir una teoría lexicalista del género en español. Consideremos la estructura asociada con el ejemplo en cuestión:



Puesto que los rasgos de sexo sobre el núcleo del *Sn* difieren entre la frase nominal antecedente y la elidida, la Asignación-*I* para COMP_[E] no puede aplicarse y, por lo tanto, no se satisface el contexto que habilita la *No-Insertión*.

4.1.2. Los efectos de identidad y la morfosintaxis del género

Hasta aquí solo hemos considerado pares de palabras del tipo *tío/tía*; i.e., pares donde la relación entre semántica, sintaxis y morfología es absolutamente transparente. Si bien todos los hablantes consultados, coinciden en que la diferencia entre el número y el género es clara en contextos de elipsis, la mayoría también coincide en que los juicios de gramaticalidad varían según la estructura de la palabra en cuestión. En efecto, otros pares de palabras mucho menos productivos en español, que expresan principalmente la relación semántica árbol/fruto (e.g., *manzano/manzana*, *naranjo/naranja*, *cerezo/cereza*), inducen un grado de agramaticalidad más alto que el que se observa pares como los de *tío/tía* (97c-d). Siguiendo la terminología de Ambadiang (1999), llamaremos *pares derivacionales* a los primeros y, *pares flexivos* a los segundos²². Contrástense los ejemplos de (114):

- (114) a. *El manzano de Pedro es muy viejo pero la manzana suya todavía es la mejor.
 b. ??El tío de Pedro es viejo pero la tía mía todavía es joven.

²² Esta terminología está sólo para facilitar la exposición y no supone reducir la distinción al contraste entre derivación y flexión, que, en el marco de la Morfología Distribuida, son conceptos derivados.

La agramaticalidad de (114a) es similar a la que encontramos en pares supletivos, como *caballo/yegua* o *padre/madre* (cf. 115), o incluso, en pares como *duque/duquesa* a los que, por esta razón, incluimos en el grupo de los pares derivacionales de (116):

Pares supletivos:

- | | |
|---|-----------------|
| (115) a. *el padre de Juan y la madre de María | (padre ≠ madre) |
| b. *la madre de Juan y el padre de María | (madre ≠ padre) |
| c. *el toro de Juan y la vaca de María | (toro ≠ vaca) |
| d. *la vaca de María y el toro de Juan | (vaca ≠ toro) |

Pares derivacionales:

- | | |
|---|---------------------|
| (116) a. *el manzano de Juan y la manzana de María | (manzano ≠ manzana) |
| b. * la manzana de María y el manzano de Juan | (manzana ≠ manzano) |
| c. *el duque de York y la duquesa de Holanda | (duque ≠ duquesa) |
| d. * la duquesa de Holanda y el duque de York | (duquesa ≠ duque) |

Estos datos merecen algunas observaciones respecto de la relación entre la identidad en la elipsis y la representación del género en español. Por un lado, pocos hablantes del español dudarían acerca de que la diferencia semántica que se establece entre, por ejemplo, *tío* y *tía* sea diferente a la que se establece entre *duque* y *duquesa*, pues en cada par la diferencia semántica consiste sólo en la oposición hembra/macho. Sin embargo, una vez más, hay una diferencia en el grado de gramaticalidad, lo que sugiere que el contraste se debe a la estructura interna de las palabras que conforman cada uno de los pares en cuestión. Estos hechos ponen en cuestión los análisis puramente semánticos de la elipsis (muy cercanos a la línea de Merchant 1999 y otros). Giannakidou & Stavrou (1999), por ejemplo, proponen la siguiente condición de recuperación que se aplicaría en la elipsis nominal:

Recoverability of the Descriptive Content in Nominal Subdeletion²³:

- (117) An elided nominal constituent α must recover its descriptive content by an antecedent γ previously asserted in the discourse. (Giannakidou & Stavrou 1999: 307)

²³

Recuperación del contenido descriptivo en el sub-borrado nominal:

Un sub-constituyente nominal elidido α debe recuperar su contenido descriptivo mediante un antecedente γ afirmado previamente en el discurso.

Los contrastes de gramaticalidad observados entre *duque/duquesa* y *tío/tía* no se siguen de esta condición de recuperación, por las razones ya aducidas; i.e., hay contrastes de gramaticalidad según la composición morfosintáctica de los nombres involucrados. Por el contrario, la teoría sintactista de la identidad que aquí defendemos más los supuestos sobre la formación de palabras en el marco de la Morfología Distribuida pueden derivar el contraste en cuestión con relativa facilidad. Recuérdese que nuestra condición de identidad hace referencia a los morfemas funcionales y a las raíces (cf. el apartado 2.2. del capítulo 1 y el 3.1. del capítulo 3):

Identidad:

- (118) (A) Un morfema abstracto α es idéntico a un morfema abstracto β ssi α y β coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.
- (C) Una raíz A es idéntica a una raíz B ssi A y B comparten el mismo índice.

En Saab (2004b) explicamos el contraste entre los pares derivacionales y los flexivos en términos de esta distinción. Concretamente, propusimos que pares como *duque/duquesa* contienen raíces diferentes (*duqu* vs. *duques*), razón por la cual llevan diferentes índices. Los pares flexivos, en cambio, comparten la raíz pero no los valores de los morfemas flexivos con los que están asociadas. O sea, los pares derivacionales (y, obviamente, también los supletivos) violan no solo la condición de identidad para los morfemas funcionales sino también la condición que se aplica sobre las raíces²⁴.

Por otro lado, puede notarse que las matrices fonológicas tampoco cuentan a los fines de computar la identidad, pues pares como *manzano/manzana* se comportan igual que los pares supletivos aun cuando entre los miembros de los pares derivacionales haya una relación morfofonológica cercana (compárese *manzano/manzana* con *toro/vaca*). Nuestro argumento se ve reforzado por casos de homofonía accidental, como *el/la orden*, donde el grado de gramaticalidad es similar al que hallamos en (115) y (116) a pesar de que en los pares homófonos la identidad fonológica es total (cf. 119a). En el

²⁴ En este sentido, los contrastes observados parecen estar en consonancia con la reformulación de Chung (2005) a Merchant (1999), reformulación que supone, ni más ni menos, que agregar requisitos de identidad sintácticos (cf. el apartado 3.2.2. del capítulo 3).

mismo sentido, pares como *el/la dentista*, cuyos miembros son fonológicamente invariables, presentan un contraste similar al de los pares flexivos (cf. 119b).

- (119) a. *El orden natural de las cosas no puede ser alterado por una ~~orden~~ arbitraria de Dios.
 b. ??el dentista de Pedro y la ~~dentista~~ de María

La relación entre el género y la elipsis nominal es todavía mucho más rica y compleja de lo que los datos del español parecen sugerir. Recientemente, Nunes & Zocca (en prep.) notan que en portugués brasileño ciertos nombres que, en general, refieren a oficios no obedecen la condición de identidad en la elipsis. Así, mientras que pares flexivos como *tío/tía* se comportan igual que en español, otros pares -también flexivos- como *médico/médica* presentan efectos de identidad parcial. Contrástense al respecto los ejemplos de (120) con los de (121):

- (120) a. O João visitou os **tios** dele e o Pedro prometeu visitar
 the João visited the **uncles** of-his and the Pedro promised visit
 o dele.
the-MASC.PL of-his
 ‘João visited his uncles and Pedro promised to visit his uncle.’
 b. *O João visitou o **tio** dele e o Pedro prometeu visitar
 he João visited the **uncle** of-his and the Pedro promised visit
 a dele.
the-FEM.SG of-his
 ‘João visited his uncle and Pedro promised to visit his aunt.’

- (121) a. O João visitou os **médicos** dele e o Pedro visitou
 the Joao visited the **doctor-MASC.PL** of-his and the Pedro visited
 o dele.
the-MASC.SG of-his.
 ‘João visited his doctors and Pedro visited his (male) doctor.’
 b. O João visitou o **médico** dele e o Pedro visitou
 the João visited the **doctor-MASC.SG** of-his and the Pedro visited

a dele.

the-FEM.SG of-his.

‘João visited his doctors and Pedro visited his (female) doctor.’

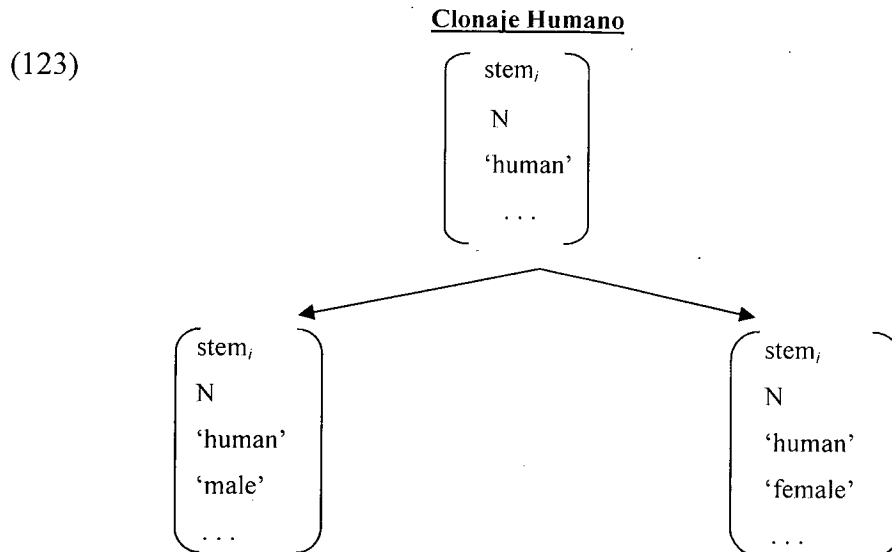
(cf. Nunes & Zocca (en prep.): 13)

Ahora bien, Nunes & Zocca argumentan que contrastes como estos no son verdaderos contraejemplos a la condición de identidad en la elipsis. Más bien, el problema estaría en la compleja resolución de la relación de sexo/género. Siguiendo algunas ideas previas de Jakobson (1931), Nunes & Zocca suponen que mientras que ciertos nombres especifican léxicamente la diferencia sexual macho/hembra otros nombres no lo hacen. Así, es posible pensar que pares como *médico/médica* en portugués brasileño están no marcados para el rasgo de sexo, aunque estarían marcados para el rasgo de género. Esta hipótesis se acomoda muy bien a nuestra idea de que el género es un rasgo post-sintáctico, unas veces motivado por los rasgos de sexo presentes en algunos nombres, y otras por razones puramente arbitrarias. Recuérdese cuáles eran las reglas de inserción del rasgo de género discutidas brevemente en la sección 1 (cf. Saab 2004b para más detalles):

Realización del género en la Morfología:

- (122) a. $n \leftrightarrow [+fem]$ / $\sqrt{CAS(A)}$, $\sqrt{MES(A)}$, $\sqrt{MAS(A)}$ [], ..., etc
b. $n \leftrightarrow [-fem]$ / $\sqrt{PIS(O)}$, $\sqrt{PAST(O)}$, \sqrt{SOL} [], ..., etc
c. $n_{[hembra]} \leftrightarrow [+fem]$
d. $n_{[macho]} \leftrightarrow [-fem]$

Las reglas relevantes son ahora (122c-d) que determinan la inserción post-sintáctica de los rasgos de género a partir de los rasgos de sexo sintácticamente activos. Si bien estas dos reglas son una simplificación conveniente a los fines de este capítulo, captan uno de los aspectos esenciales de la relación entre el sexo y el género en español. En el caso general, sin embargo, son los nombres humanos los que presentan de manera productiva el par hembra/macho. Harris (1991) capta esta relación por medio de su regla del clonaje humano, cuya formulación presentamos en (123) (cf. Harris 1991: 51):



En palabras de Harris, la regla de (123) expresa lo siguiente:

The effect of Human Cloning is this: for every lexical entry L of a noun stem that contains the semantic specification 'human' without specification of sex, Human Cloning replaces L with a pair of entries L_m and L_f , each identical to L except for the addition of the semantic specifications, 'male' and 'female', respectively. (Harris 1991: 51)

O sea, para cada nombre [humano] el sistema crea un clon hembra y un clon macho. En la morfología, las reglas del género determinan que [macho] es masculino y [hembra] es femenino (cf. Saab 2004b para mayor discusión sobre esta regla). Supóngase, sin embargo, que para ciertos nombres la regla de clonaje humano está vedada. Los nombres de oficio como *arquitecto* o *médico* que para algunos hablantes no presentan distinciones de sexo y género (e.g., *María/Pedro es arquitecto/médico*), pero para otros sí (e.g., *María es arquitecta/médica*) podrían ilustrar esta opción. La regla de (124) que presentamos más abajo regula la distribución de rasgos de género para nombres humanos a los que alguna versión de la regla de Harris no se aplica:

(124) $n_{[\text{humano}]} \rightarrow \{+fem/-fem\}$

Otra opción alternativa es pensar que estos nombres no codificarían sobre *n* el rasgo [humano] sino, por ejemplo, el rasgo [oficio] que luego, por alguna regla de redundancia semántica, se interpretaría como [humano]. Si esto es correcto, la regla de género para los nombres de oficio podría ser como sigue:

(125) $n_{[\text{oficio}]} \rightarrow \{+\text{fem}/-\text{fem}\}$

Desde esta perspectiva, para los hablantes que tienen variación de género con los nombres de oficio, (125) establece que un *n* sin rasgos de sexo es interpretado en la morfología como [+fem] o [-fem]. La predicción es que para estos hablantes pares como *maestro/maestra* deberían inducir efectos de identidad parcial en contextos de elipsis nominal en español, puesto que, de acuerdo con nuestro enfoque, la elipsis nominal es de naturaleza puramente sintáctica. O sea, solo los rasgos presentes en la sintaxis cuentan para el cálculo de la identidad. En cuanto al español, sin embargo, la mayoría de los hablantes consultados tienen los mismos juicios que para los pares flexivos como *tío/tía*: i.e., las oraciones resultantes son malas, pero un poco mejores en comparación con pares derivativos o supletivos (cf., por ejemplo, 114):

- (126) a. *El manzano de Pedro es muy viejo pero la ~~manzana~~ suya todavía es la mejor.
b. ??El médico de Pedro es viejo pero la ~~médica~~ mía todavía es joven.

Ahora bien, en principio nada impide que reglas similares a las de (125) estén activas para la mayoría de los hablantes del portugués brasileño -o, incluso, para algunos hablantes del español²⁵. Si esto es así, (121b) no solo no sería un contraejemplo para el análisis sintactista de la identidad, sino que le brindaría apoyo adicional²⁶. En efecto, nuestra teoría predice que rasgos como [+/-fem] no deberían computarse a la hora de calcular la identidad en la sintaxis, por la simple razón de que dichos rasgos no son

²⁵ La variación entre hablantes respecto de los nombres de oficio es enorme; cf. Harris 1991: 40 y ss. para una discusión más detallada.

²⁶ Un potencial problema con esta explicación es que, si la resolución del género se da exclusivamente en la morfología en el caso de algunos nombres de oficio, ¿cómo es que la FL interpreta el sexo macho o hembra de nombres como *médico* en portugués brasileño? Una posibilidad es recurrir a la Enciclopedia, un componente de interpretación semántica que puede tener acceso a las salidas de la FF y la FL (cf. Embick & Halle (en prep.)). Supóngase, entonces, que los nombres de oficio, como ya mencionamos, son redundantemente humanos en la FL y [+fem] en la FF. Si esto es así, la Enciclopedia podría, en principio, determinar la interpretación [hembra] a partir de la información provista por cada una de las interfaces.

rasgos sintácticos. El Principio de los Rasgos Disjuntos sería entonces la clave para entender ciertas variaciones en cuanto a los juicios de los hablantes respecto de ciertos pares de nombres. Por supuesto, el mismo principio es el responsable de explicar por qué los adjetivos en posición predicativa inducen efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST (cf. Zocca 2003, Saab 2004b, y Nunes & Zocca 2005 y (en prep.)):

- (127) a. Juan es petiso y María también ~~es-petisa~~.
b. María es petisa y Juan también ~~es-petiso~~.
c. Juan y Pedro son petisos y Pablo también ~~es-petiso~~.
d. Pablo es petiso y Juan y Pedro también ~~son-petisos~~.

El paradigma de (127) se deriva por la misma razón que los efectos de concordancia sujeto discutidos en el capítulo 3 de esta tesis (cf. la sección 3 de ese capítulo). Es decir que, en tanto morfemas disociados, los rasgos de número y género de los adjetivos predicativos no están presentes durante el cálculo de la condición de identidad en la elipsis; de ahí, que todas las opciones de (127) den resultados gramaticales.

Lo mismo ocurre con pares de nombres flexivos en posición predicativa:

- (128) a. Juan es maestro y María también ~~es-maestra~~.
b. María es maestra y Juan también ~~es-maestro~~.
c. Juan y Pedro son maestros y Pablo también ~~es-maestro~~.
d. Pablo es maestro y Juan y Pedro también ~~son-maestros~~.

En principio, estos datos son un problema para los análisis puramente lexicalistas del género como los de Depiante & Masullo (2001). De hecho, estos autores estipulan que los rasgos flexivos de los nombres con el rasgo [+predicativo] simplemente son invisibles para la condición de identidad. En Saab (2004b) proponemos que un análisis en términos de concordancia post-sintáctica, igual que en (127), da cuenta sin mayores complicaciones de los casos de (128). Ahora bien, es de esperar que los pares supletivos o derivativos (cf. 115 y 116 respectivamente) se comporten de manera distinta por la sencilla razón de que los índices de las raíces difieren para cada par. Esta predicción es

correcta (cf. Zocca 2003 y Nunes & Zocca 2005 para el portugués brasileño, y Saab 2004b para el español rioplatense)²⁷:

- (129) a. *Juan es padre y María también ~~es madre~~.
b. *María es madre y Juan también ~~es padre~~.
c. *Juan ya es duque y María también ~~ya es duquesa~~.
d. *María ya es duquesa y Juan también ~~ya es duque~~.

Al igual que en las construcciones de elipsis nominal, aquí cada una de las raíces incluidas en el sitio elíptico debe llevar un índice de identificación diferente del de su nombre antecedente. En consecuencia, el Principio de los Rasgos Disjuntos, en combinación con nuestro análisis sintactista de la elipsis nominal, determina correctamente la mala formación de cada una de las oraciones de (129).

4.2. Operaciones post-sintácticas y elipsis nominal

De la teoría de la identidad que estamos proponiendo más ciertas propiedades de la elipsis nominal se sigue que un nodo afectado por la Asignación-*I* está todavía activo para ciertos procesos morfosintácticos en la FF (y quizás antes). En este sentido, es de notar que la concordancia de género no se ve bloqueada aun cuando un *Sn* esté asignado-*I*. Considérese como ejemplo la concordancia femenina del determinante que precede al siguiente sitio elíptico:

²⁷ Estas oraciones son agramaticales con las estructuras subyacentes indicadas en el cuerpo del texto, aunque, en sentido estricto, son semánticamente anómalas, puesto que la única estructura subyacente posible en contextos de elipsis es la que se muestra en (i):

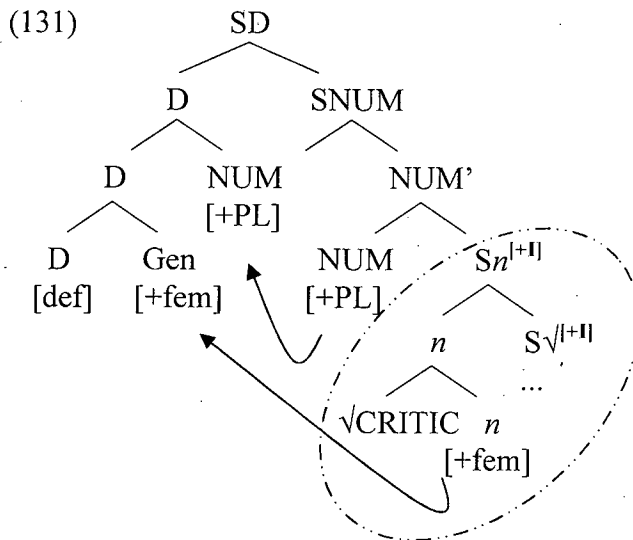
- (i) a. #Juan es padre y María también ~~es padre~~.
b. #María es madre y Juan también ~~es madre~~.

Lo que los datos de (129) ilustran es simplemente la imposibilidad de tener elipsis con raíces de índices diferentes. En última instancia, la conclusión es la misma que obtuvimos en el capítulo 3 respecto de los efectos de identidad estricta de tiempo en la elipsis del ST en español. Recuérdese que la única salida que respeta la condición de identidad es la de (iic) no la de (iib), razón por la cual lo que obtenemos finalmente es una incompatibilidad semántica entre la modificación adverbial y los rasgos de tiempo presentes en T (cf. el apartado 3.2. del capítulo 3 para mayor discusión; la distinción * vs. # tiene la intención de indicar simplemente lo imposible (iib) de lo posible pero semánticamente anómalo (iic)):

- (ii) a. #Juan va ir al cine hoy, pero ayer no ~~va a ir al cine~~.
b. *Juan va ir al cine hoy, pero ayer no ~~fue al cine~~.
c. #Juan va ir al cine hoy, pero ayer no ~~va a ir al cine~~.

(130) la crítica de Pedro y la crítica de Juan

Según los supuestos establecidos en la sección 1, el determinante femenino *la* en el segundo coordinado solo pudo haber obtenido su rasgo de género del nominalizador asignado-*I*, a partir de la regla que agrega morfemas disociados en el dominio nominal. Es decir, la estructura de FF sería como se muestra en el siguiente árbol:



Esto significa claramente que la elipsis no supone la eliminación de la estructura abstracta provista por la sintaxis, un hecho que es perfectamente compatible con nuestro enfoque. Ahora bien, nótese que el copiado del rasgo de género no convierte al nodo disociado en un antecedente legítimo para su recuperación dentro del sitio elíptico. O sea, las operaciones morfológicas de copiado no crean antecedentes legítimos para la elipsis de frases. Esto se sigue lógicamente del modelo que proponemos aquí, puesto que la elipsis de sub-marcadores de frase seleccionados por un rasgo [E] es de naturaleza sintáctica. Para decirlo en otras palabras, las operaciones morfológicas no bloquean las operaciones sintácticas (cf. Bobaljik 1995, Embick & Noyer 2001 y Mc Fadden 2004 para una discusión sobre este tema). En un análisis sintactista de la concordancia no es obvio por qué el morfema de género no es capaz de identificar el rasgo de género del nombre elidido^{28,29}.

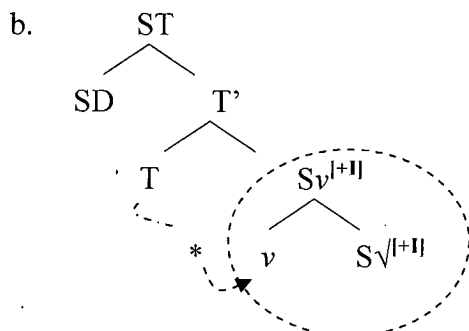
²⁸ Es interesante notar que esta reflexión nos lleva a las mismas conclusiones obtenidas en el apartado 3.1.3. del capítulo 3 en relación con los efectos de identidad parcial de concordancia. En dicho capítulo concluimos, que las teorías de la identidad basadas en *Agree* (cf., por ejemplo Nunes & Zocca 2005) pueden derivar sin mayores inconvenientes los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto siempre y cuando la condición de identidad se aplique en la FL y no en la sintaxis. Desde esta perspectiva, estamos forzados a concluir algo similar respecto de los efectos de identidad estricta de

No obstante, no todos los procesos morfológicos están activos en la elipsis. Cabe preguntarse, por ejemplo, si el número ha descendido o no para asociarse con la base nominal después de que la elipsis ha tenido lugar. La cuestión es compleja; sin embargo, una breve comparación con el fenómeno del apoyo de *do* en inglés en contextos de elipsis verbal puede servir para hacer claro el problema. En efecto, recuérdese que en contextos de elipsis del SV en inglés la regla de descenso del verbo a la flexión no se aplica, puesto que, tal como discutimos en el capítulo anterior, las reglas de descenso que toman como objetivo constituyentes asignados-*I* quedan automáticamente bloqueadas (cf. el apartado 4.1. del capítulo 4):

(132) Las operaciones de descenso morfológico, pero no las de ascenso, se bloquean en contextos de elipsis.

En (133b), representamos esta situación en abstracto para (133a) (cf. el apartado 4.1. del capítulo 4):

(133) a. I went to the cinema and Mary did [~~go to the cinema~~] too.



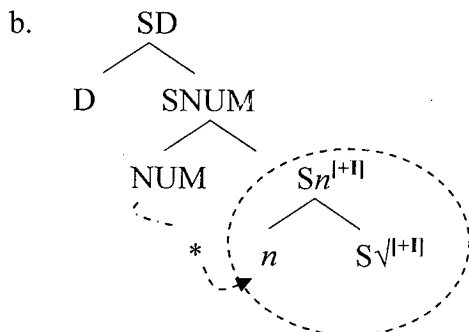
Vemos entonces que la generalización de (132), postulada para dar cuenta de la diferencia entre las reglas de descenso y el –potencial- movimiento nuclear fonológico, encuentra confirmación independiente a partir del contraste entre la regla de descenso de T en inglés y la regla de concordancia de género en español. Ahora bien, por las razones aducidas recién para el inglés, no puede ser el caso de que el morfema de número

género. Si el género es un rasgo no interpretable sobre los determinantes y modificadores del nombre, se sigue que estos ya han sido eliminados en la FL, razón por la cual no pueden identificar el rasgo de género del nombre elíptico.

²⁹ Hay aquí también un paralelismo interesante entre los efectos de identidad estricta de género y los producidos por el movimiento nuclear (cf. el apartado 3.2. del capítulo 4). La generalización subyacente a ambos fenómenos sería que las reglas morfológicas con efectos ascendentes no inducen nunca efectos de identidad parcial. Por supuesto, esto supone considerar el movimiento nuclear como movimiento post-sintáctico, una posibilidad explorada en el apartado 4.1. del capítulo 4.

descienda a la posición del nominalizador. O sea, (134a) debe tener la estructura asociada de (134b), en la que regla de descenso de NUM a *n* no se aplica:

(134) a. los tíos de Juan y los de Pedro



La pregunta inmediata, por supuesto, es cómo es que el afijo de número se “salva” en contextos de elipsis nominal en español. En Kornfeld & Saab (2004) y Saab (2004b), se discute por primera vez esta interacción en el marco de análisis que estamos defendiendo aquí. El paradigma clave en estos trabajos está en relación con el comportamiento de los determinantes en contextos de elipsis. Tal como ya hemos señalado, un determinante legítimo en la elipsis nominal debe, al menos, flexionar en número (cf. 56 en el apartado 3.2.1):

(135) a. ¿Qué/cuál libro de Borges y *qué/cuál libro de Bioy te gustan?

b. cada/algún estudiante de física y *cada/alguno estudiante de lingüística

(adaptado de Kornfeld & Saab 2004: 190)

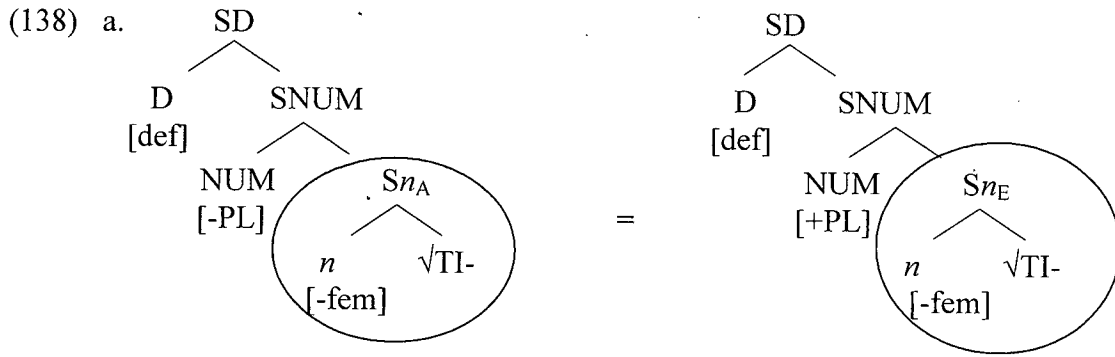
En los análisis de tipo atomista estos contrastes suelen explicarse por un requisito adicional en la elipsis: el núcleo del determinante debe identificar el nombre nulo (cf. Bosque 1993 y Lobeck 1995, entre muchos otros). Se supone que esto está de algún modo relacionado con las condiciones de licenciamiento e identificación de la elipsis. No obstante, este requisito es un tanto redundante en vista de que la información del hueco elíptico es recuperada a partir de su antecedente. En sentido estricto, pareciera que lo que el determinante identifica no es el hueco elíptico sino el elemento con el rasgo [E]; i.e., el centinela. En efecto, para los casos de (135), la información del *Sn* es totalmente recuperada a partir del antecedente. Con todo, la elipsis nominal no incluye como parte del hueco elíptico ninguna categoría por encima del *Sn*, de modo que la información de número no puede omitirse sin más:

- (136) a. ¡Me encantó esa novela de Arlt! Bueno, en realidad, no sé cuáles/*qué ~~novelas de Arlt~~ no me gustaron, porque Arlt me parece un genio.
 b. Cada/algún estudiante de física aprobó su examen. Espero que algunos/*cada ~~estudiantes~~ de lingüística hagan lo mismo.

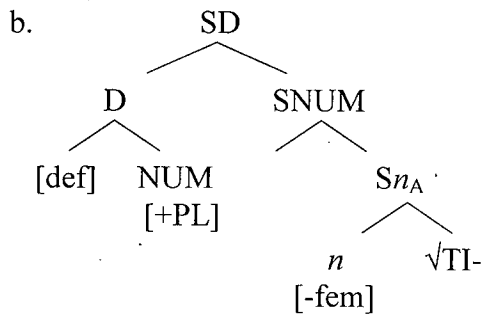
La información de plural provista por el SNUM de cada uno de los SDs afectados por la elipsis nominal simplemente no es parte del hueco elíptico en los casos en cuestión. El morfema de número, por lo tanto, debe sobrevivir al hueco elíptico. Nótese que incluso si el número descendiera al *n* elidido (como en los casos no elípticos) la información de número no podría ser recuperada a partir del contexto lingüístico ni por el SD antecedente ni por los determinantes invariables *qué* y *cada*. Lo dicho no es más que un modo de afirmar que el centinela de la elipsis (i.e., el portador del rasgo [E]) no puede ser él mismo parte de la frase afectada por la elipsis. En sentido estricto, entonces, lo que la flexión del determinante permite recuperar no es la información perdida del hueco elíptico (*pro* en el sistema de Lobeck) sino la información del centinela. En alguna medida, esta situación se produce como resultado de la interacción entre la elipsis y la naturaleza del número en español (y otras lenguas románicas). Dado que en estas lenguas el número es un afijo del nombre y que en contextos de elipsis la afijación se ve bloqueada, este morfema debe “salvarse” por algún mecanismo gramatical legítimo; en el caso ideal, ese mecanismo es independiente de la elipsis nominal propiamente dicha. En inglés, es claro que el afijo de tiempo “se hace visible” mediante la inserción de *do*. La pregunta inmediata es, obviamente, cuál es ese procedimiento legítimo en español. En Kornfeld & Saab (2004) y en Saab (2004b), se propone que el número se adjunta trivialmente a un determinante capaz de flexionar al menos en esa categoría. Concretamente, en Saab (2004b) proponemos que la parte relevante de (137) se deriva como en (138):

- (137) Juan vio a su tío y yo vi a los ~~tíos~~ míos.

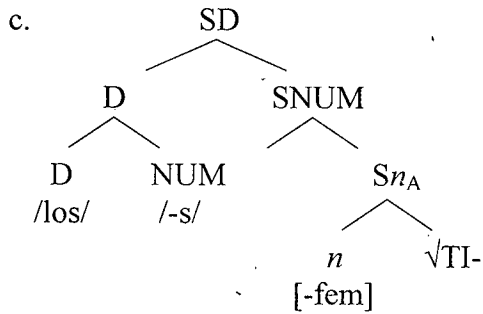
No inserción bajo identidad en el dominio del Sn:



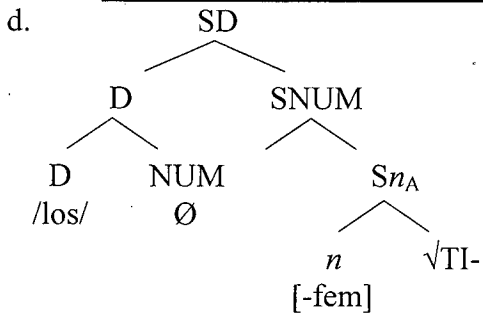
Num se adjunta a D:



Inserción de vocabulario en D y Num:



Borrado del afijo de número:



En (138a), el *Sn* elíptico es asignado-*I* en la sintaxis mediante el procedimiento ya conocido. En (138b), el afijo de número se adjunta al determinante en la morfología. Luego, las reglas de inserción léxica insertan los exponentes del nodo D y del nodo NUM (cf. 138c). Finalmente, una regla fonológica -necesaria independientemente para dar cuenta de plurales como *los lunes*, *las dosis*, etc- elimina el segmento /-s/ de NUM

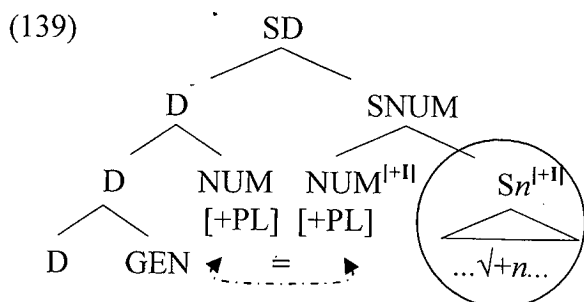
(cf. 138d). Remitimos a Saab (2004b) y (2005b), para una discusión más detallada de la derivación propuesta. En cualquier caso, el análisis propuesto por Kornfeld & Saab (2004) y Saab (2004b) es un intento de dar respuesta a lo que consideramos una pregunta legítima, a saber: ¿a partir de qué mecanismos se recupera la información de número en la elipsis nominal?

No obstante, entendemos que la motivación dada (fundamentalmente en Saab 2004b) debe ser reconsiderada a la luz del sistema propuesto en el capítulo 4 de esta tesis, puesto que si bien es plausible asimilar el borrado del afijo de número en contextos de elipsis a otros procesos morfofonológicos relacionados con la misma categoría (cf. Saab 2004b para una discusión detallada), el análisis no encuentra una motivación teórica clara en cuanto al mecanismo propuesto (i.e., adjunción trivial más borrado). Por el contrario, el sistema que defendemos aquí nos brinda una resolución directa del problema. En efecto, de nuestro sistema de Asignación-*I* bajo identidad se sigue que, si el morfema de número no ha descendido al nombre, el contexto para la elipsis nuclear es automáticamente satisfecho por la concordancia de número. En otras palabras, dado que NUM es una *PM* que tiene un antecedente idéntico contenido en una *PM* inmediatamente local, la Asignación-*I* proveerá un rasgo [+I] al núcleo del SNUM. En (139) representamos este análisis y en (140) recordamos la definición de elipsis nuclear en su versión extendida³⁰ (cf. el apartado 5.2.1. del capítulo 4)³¹:

³⁰ Presentamos la versión extendida solo para indicar que la elipsis nuclear puede hacer referencia tanto a cadenas nucleares como a elementos idénticos. En el caso de la concordancia de número, suponemos que estamos frente a una cadena formada en la morfología mediante el copiado de rasgos, pero, tal como veremos más adelante a propósito de los numerales cardinales, no necesariamente la elipsis de NUM requiere de la formación de una cadena.

³¹ Una alternativa de análisis sugerida por Jairo Nunes (c.p.) es pensar que la regla de concordancia entre NUM y D (i.e., el agregado del nodo disociado de número en D) se ve bloqueada si el nodo NUM se adjunta a D para evitar una violación del *Filtro del Afijo Suelto*. Este enfoque del problema sería similar al de Saab (2004b) discutido más arriba. Si bien plausible, entendemos que el análisis que proponemos en el cuerpo del texto permite unificar más fenómenos, lo que quedará claro más adelante cuando discutamos la imposibilidad de co-ocurrencia de los ítems de polaridad negativa preverbales con la negación explícita (e.g., **Nadie no vino*; cf., en especial, la discusión sobre el paradigma de 155). Con todo, dejamos para el futuro una exploración más detallada sobre el análisis sugerido en esta nota.

Elipsis del morfema de Número bajo Asignación-I en FF:



Elipsis de núcleos (versión extendida):

- (140) Dada una palabra morfosintáctica Y^0 , asigne un rasgo [+I] a Y^0 , si y solo si hay un nodo X^0 idéntico a Y^0 contenido en una *PM* adyacente o inmediatamente local a Y^0 . (donde la noción de *contenido* es reflexiva)

En los casos no elípticos, la incorporación de NUM en el nominalizador bloquea la Asignación-I, tal como se desprende del *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 141), que se sigue, a su vez, de nuestra definición de *No-Inserción* (cf. 142) (cf. los capítulos 3 y 4 para una discusión detallada):

Corolario sobre el borrado de SubPs:

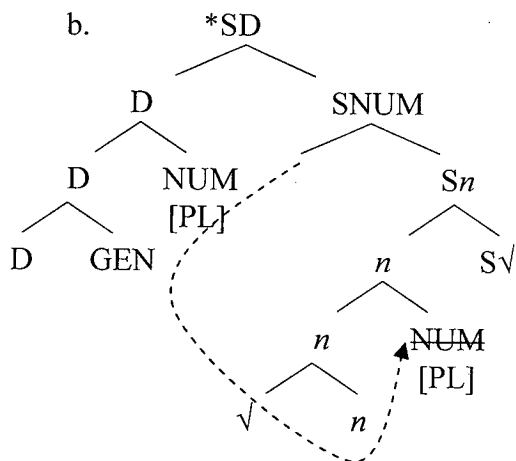
- (141) Ninguna *SubP* puede estar sujeta a *No-Inserción* si la *PM* que la contiene no está asignada-I.

Definición de No-Inserción:

- (142) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de X^0 , donde X^0 es una palabra morfosintáctica *PM*, si X^0 , o alguna proyección de X^0 , está especificada con el rasgo [+I].

El corolario de (141) permite explicar la imposibilidad de que el número se elimine en contextos en que la elipsis no se ha aplicado al *Sn*. O sea, para un caso como (143a) la representación correcta debe ser como en (143b), en donde NUM ha descendido a *n* y, luego, es incorrectamente eliminado por elipsis nuclear:

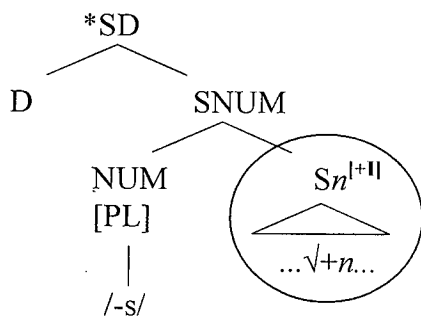
(143) a. *los niños



Asimismo, se desprende que una representación como la siguiente debería constituir una violación del Filtro del Afijo Suelto (cf. Lasnik 1981), puesto que no ha habido Asignación-*I* para el morfema de número:

Violación del Filtro del Afijo Suelto:

(144)



Esta es la clave, entonces, para entender por qué ciertos determinantes no pueden anteceder a un hueco nominal elíptico. Más abajo repetimos los ejemplos de (135):

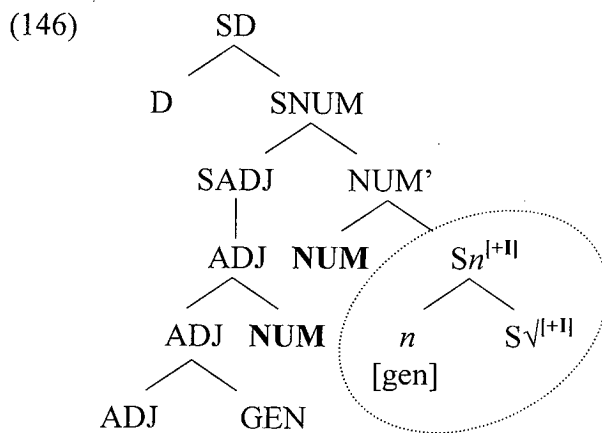
(145) a. ¿Qué/cuál libro de Borges y *qué/cuál libro de Bioy te gusta?

b. Cada/algún estudiante de física y *cada/alguno estudiante de lingüística.

La imposibilidad de que *qué* o *cada* antecedan a un sitio elíptico se explicaría porque para estos determinantes la regla de concordancia nominal no se aplica, impidiendo así la creación del contexto adecuado para la Asignación-*I* en FF. Este análisis supone que no hay ningún rasgo abstracto de número involucrado en los Ds invariables, una conclusión plausible desde el punto de vista de la MD, pero más difícil de sostener en un enfoque sintactista de la concordancia nominal. Más allá de esta cuestión, nótese que todos los hechos descritos en esta sección constituyen, vistos en su totalidad, una

situación interesante que echa luz sobre todo el sistema propuesto. La situación es la siguiente: el agregado de morfemas disociados “alimenta” la elipsis morfológica (i.e., la elipsis nuclear) pero no la elipsis sintáctica. En efecto, el agregado de morfemas disociados de género no induce efectos de identidad parcial en la elipsis nominal, por la sencilla razón de que la elipsis nominal es de naturaleza sintáctica; por el contrario, el agregado de morfemas disociados de número induce la aplicación de la elipsis nuclear, i.e., una operación morfológica crea el contexto para la elipsis morfológica. En el capítulo 6, veremos que la elipsis nuclear por concordancia permite explicar muchas cuestiones relacionadas con los sujetos nulos. En cualquier caso, la situación descripta es exactamente lo que se espera de un sistema como el propuesto aquí, en el que la Asignación-*I* procede cíclicamente. Bajo supuestos estándares, una regla sintáctica o morfológica puede “alimentar” otra regla sintáctica o morfológica, pero una regla morfológica solo puede “alimentar” otras reglas morfológicas. Este es precisamente el caso que ilustra la interacción entre la concordancia de número y la elipsis nuclear.

Por lo demás, vale la pena señalar que este análisis particular de los determinantes como antecedentes de la elipsis de NUM encuentra motivación independiente. En principio, el sistema de *No-Insertión* bajo identidad sintáctica (o morfosintáctica) predice que el siguiente contexto debería satisfacer también la Asignación-*I* para núcleos:



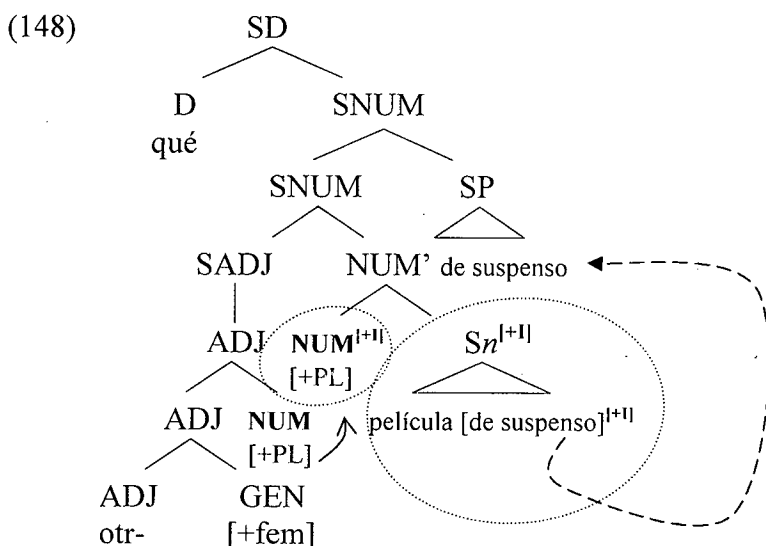
El morfema disociado de número contenido en el adjetivo es un antecedente legítimo para NUM puesto que se encuentra contenido en una palabra estrictamente adyacente a este. Nótese que en esta estructura D carece de morfemas disociados; es decir que predcimos que incluso con un determinante invariable la elipsis de núcleo de NUM debería ser posible. Esta predicción parece ser correcta para casos como los siguientes:

(147) A: Vi varias películas de suspenso este fin de semana. *Cabo de miedo* me encantó.

B: ¿Qué *otra* película de suspenso viste?

B': ¿Qué *otras* películas de suspenso viste?

Un análisis posible para (147B'), por ejemplo, sería como se muestra continuación:



El adjetivo *otra*, un adjetivo prenominal, contiene el antecedente para el morfema de plural, que por elipsis nuclear será asignado *-I* correctamente. Nótese que suponemos que el complemento del nombre se adjunta al SNUM a la derecha y no que es atraído a la posición Esp,SNUM, que era la otra posibilidad que dimos en el apartado 3.2.5. y en el apartado 3.1. del capítulo 4 a propósito del movimiento de los remanentes en la elipsis del dominio oracional. Entendemos que los datos de la elipsis nominal favorecen más un análisis en términos de adjunción, precisamente, por la cuestión de la elipsis de NUM. En concreto, el sistema propuesto predice que si el movimiento fuera a Esp,SNUM una frase máxima con rasgos de número debería dar un resultado gramatical en la elipsis nominal, aun cuando el determinante no tenga rasgos flexivos. Sin embargo, esta hipótesis, al menos a primera vista, parece ser incorrecta, tal como se desprende del siguiente ejemplo:

(149) A: Juan vio una película de suspenso y una romántica.

B: *¿Qué película romántica vio?

Si el adjetivo relacional³² se moviera a la posición de Esp,SNUM, la configuración sería la misma que propusimos para el adjetivo prenominal *otra* y, en consecuencia, esperaríamos un resultado gramatical. Si, por el contrario, el movimiento del adjetivo es como se ilustra en (148) para el complemento *de suspenso*, entonces la condición de adyacencia estricta no se satisface para NUM y su antecedente potencial contenido en el adjetivo relacional, razón por la cual la elipsis de núcleos es inaplicable. Este es el resultado correcto. Con todo, este tema merece una exploración más profunda que no estamos en condiciones de llevar a cabo en el estado actual de nuestra investigación.

Un caso interesante que merece la pena discutirse aquí a propósito de todo el sistema propuesto es el de los numerales cardinales que, como ya hemos visto en más de una ocasión, son legítimos remanentes de la elipsis nominal. Considérese el ejemplo (150):

(150) Juan compró dos libros y Pedro compró cuatro libros.

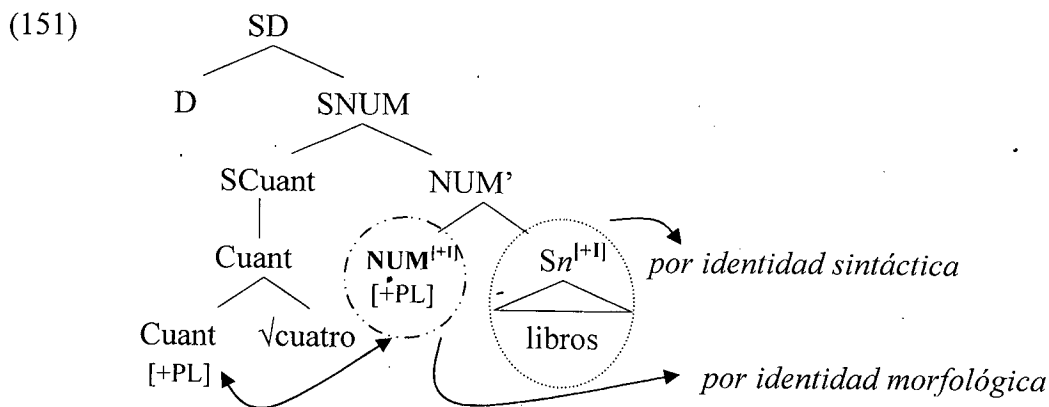
Eguren (2007) considera que el hecho de que los cardinales licencien la elipsis nominal es un argumento en contra de análisis como los de Kornfeld & Saab (2004) y similares, según los cuales los determinantes deben portar rasgos flexivos. Sin embargo, entendemos que esta afirmación está desencaminada, puesto que todos los números cardinales con la excepción de *uno*³³ codifican sintácticamente la pluralidad³⁴. Esta situación puede capturarse de manera simple estableciendo que los cardinales se forman a partir de una raíz y de un morfema de cuantificación (CUANT)³⁵ que codifica invariablemente el rasgo [PL]. Si esto es correcto, la representación adecuada para el SD objeto del segundo coordinado en (150) debería ser como en (151):

³² Estamos asumiendo que los adjetivos relacionales se generan en el interior de la capa léxica del SD (en nuestros términos, el *Sn*). Evidencia de que esto es así puede encontrarse en Bosque & Picallo (1996), Giannakidou & Stavrou (1999) y Saab (2004b). Más adelante volveremos sobre este tema.

³³ Hay buenas razones para pensar que, al menos morfosintácticamente, *uno* no tiene el comportamiento de los números cardinales.

³⁴ Esto incluye al *cero* (e.g., *tengo cero libros*).

³⁵ La etiqueta es irrelevante, bien podríamos llamar a este morfema CARD por cardinal.

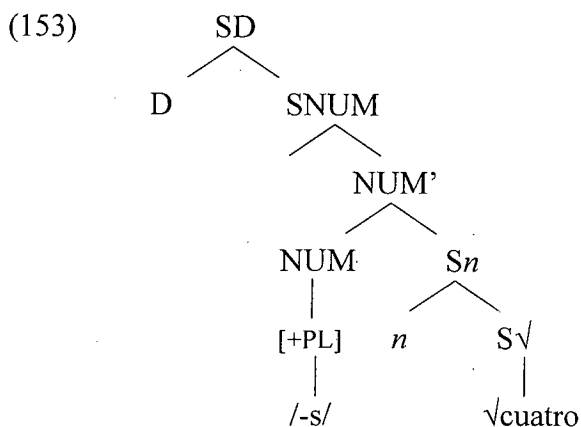


Al igual que con todos los casos de determinantes o adjetivos flexionados en número, los cardinales habilitan el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear en la morfología. La diferencia es que aquí no se aplica ninguna regla de concordancia morfológica³⁶, lo que recibe confirmación independiente del hecho de que los cardinales no expresan la categoría de número morfológicamente. Nótese que esto no es una propiedad de las raíces cardinales en sí mismas, puesto que la misma raíz $\sqrt{\text{cuatro}}$ puede expresar morfológicamente el número si su categorizador es un n seleccionado por NUM y no Cuant:

(contexto: hablando de cartas)

(152) Dame dos cuatros/*cuatro.

Posiblemente, la sintaxis de *cuatros* deba expresarse igual que cualquier nombre regular en español; i.e., como una raíz seleccionada por un n seleccionado por un NUM_[+PL]:



³⁶ Aunque, quizás, este no sea un supuesto necesario.

Desde este punto de vista, el exponente /-s/ es la realización por defecto de un nodo NUM cualquiera (condicionamientos morfofonológicos aparte), pero no de lo que aquí llamamos Cuant; o sea, el categorizador de las raíces cardinales. Es plausible pensar, entonces, que el exponente del rasgo plural dependa fundamentalmente de la categoría del morfema funcional implicado en la regla de inserción léxica. Las dos reglas que presentamos en (154) expresan lo que venimos diciendo:

- (154) a. NUM_[+PL] ↔ /-s/
b. CUANT_[+PL] ↔ /ø/

(154a) es la regla de inserción por defecto para cualquier rasgo [+PL] dominado por la categoría NUM, mientras que (154b) es la regla de inserción para un morfema *Cuant* especificado sintácticamente como [+PL] o, quizás, simplemente como [PL]. Que la regla de concordancia de número no se aplique sobre un Cuant_[+PL] se deriva del hecho de que, en general, la especificación sintáctica de un rasgo bloquea reglas sintácticas o morfológicas cuya función es asignar ese mismo rasgo. La aparente irregularidad morfológica que se atestigua con los numerales cardinales es exactamente la misma que encontramos en nombres que, por ejemplo, codifican de manera inherente el rasgo [hembra]. Así, para un nombre como *madre*, es plausible pensar que el rasgo [hembra] no se inserta por nada parecido a la regla de clonaje humano de Harris (1991) (cf. 123 más arriba), sino que simplemente el rasgo en cuestión está presente desde el comienzo de la derivación sintáctica. Esto explica por qué no obtenemos pares regulares como *madro/madra* (cf. Saab 2004b para una discusión detallada). Lo mismo sucede con los cardinales: un morfema disociado de número no se agrega a una categoría ya especificada para ese rasgo.

Nótese que todo lo dicho sobre los cardinales no se aplica de ningún modo a los determinantes invariables como *qué* o *cada* ya discutidos. En el primer caso, porque *qué* no codifica de suyo ningún rasgo relacionado con la pluralidad (e.g., *qué libro vs. qué libros*); en el segundo, porque *cada*, si bien está asociado con la semántica de la pluralidad, lo está indirectamente a partir del rasgo [distributivo] que le es propio, rasgo que, a todas luces, no licencia la elipsis nuclear de [+/- PL]. En suma, la ausencia de exponentes de número en el caso de los numerales cardinales no significa en modo

alguno ausencia del rasgo sintáctico pertinente para legitimar la elipsis nuclear en la morfología.

Este análisis del borrado del afijo de número en términos de elipsis nuclear hace una serie de predicciones interesantes en dominios aparentemente no relacionados. Por ejemplo, nuestro análisis puede extenderse de manera simple y elegante a la conocida interacción entre el morfema de negación y los ítems de polaridad negativa en las lenguas románicas. Considérese un paradigma sencillo como el de (155):

- (155) a. No vino nadie.
b. Nadie vino.
c. *Nadie no vino.

Como es ampliamente conocido, los ítems de polaridad negativa pueden co-ocurrir con el morfema negativo siempre y cuando no se muevan a la posición de especificador de Σ que aloja al morfema negativo. Así, (155a) es gramatical porque *nadie* permanece *in situ*; (155b) es gramatical porque no hay co-ocurrencia con el morfema negativo; finalmente, (155c) es agramatical porque *no* y *nadie* co-ocurren posiblemente en la misma proyección funcional. Bošković (2001) deriva estos mismos efectos en italiano a partir de la hipótesis de que el rasgo [neg] de Σ debe ser “salvado” o bien por un elemento negativo en el núcleo de Σ o bien por una palabra negativa en su especificador. El paradigma se sigue entonces de dos estrategias relacionadas cuya función es salvar un posible afijo suelto. Depiante (2000) extiende este análisis a los casos simples del español ilustrados en (155) y propone que también en contextos de elipsis del ST en español o bien los ítems de polaridad negativa o bien la negación deben insertarse en Σ para salvar los rasgos de esta categoría (cf. Depiante 2000: 126 y ss.)

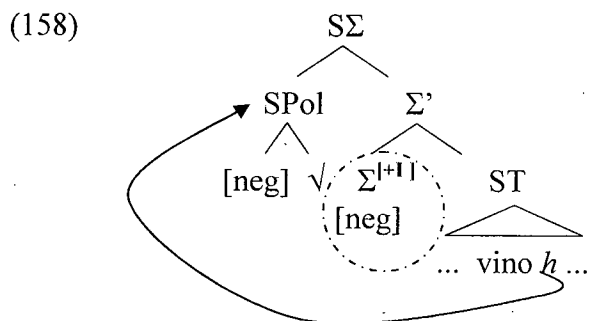
- (156) a. Ayer vino mucha gente pero hoy, [_S Σ nadie [_{ST} vino ~~h~~]]
b. Ayer vino mucha gente pero hoy, [_S Σ no [_{ST} vino mucha gente]]

Este análisis predice correctamente que *nadie* y *no* no pueden co-aparecer en contextos de elipsis del ST, lo que constituye un argumento en favor del movimiento del remanente *nadie*:

(157) *Ayer vino mucha gente pero hoy, [S_{Σ} nadie no [S_{ST} vino h]]

La pregunta obviamente es por qué el movimiento (o la generación en la base) de una frase máxima puede rescatar un afijo suelto. A primera vista, al menos, la situación es un tanto inesperada. No obstante, el sistema propuesto aquí brinda una solución directa al problema. Concretamente, el movimiento de un ítem de polaridad negativa a Σ más una regla de concordancia negativa [*negative concord*] morfológica induce la elipsis del núcleo de Σ . En abstracto, la representación para (155b) y (156a) sería, por lo tanto, como sigue:

Elipsis nuclear del morfema Σ :



En cuanto a (156a), entonces, el análisis es exactamente el mismo que propusimos para la elipsis nominal; i.e., Asignación-*I* en la sintaxis más Asignación-*I* del centinela en la morfología. La diferencia está en que (156a) no es la única salida posible, puesto que la negación tiene un exponente propio (i.e., *no*). La agramaticalidad de casos (157) o (155c) debe ser considerada no tanto como la aplicación simultánea de dos estrategias de rescate –lo que supondría la aplicación vacua de al menos una de ellas– sino como una violación de la elipsis nuclear. O sea, puesto que el contexto para la elipsis nuclear está dado, la regla debe aplicarse sobre el núcleo de Σ .

En conclusión, la discusión presentada en este apartado supone concebir la elipsis nominal como un proceso que se lleva a cabo en dos ciclos. En el primer ciclo, un S_n es asignado-*I* bajo identidad sintáctica, y, en el segundo ciclo, el morfema de número, que no puede descender al n asignado-*I*, queda sujeto a elipsis nuclear en virtud de la regla de concordancia de número. Esta última operación permite salvar una potencial

violación del Filtro del Afijo Suelto. Así las cosas, el análisis propuesto abre la posibilidad de un nuevo enfoque sobre las estrategias de apoyo a través de las lenguas. Para decirlo brevemente, la elipsis nuclear debe ser considerada como una de tales estrategias. Esta hipótesis encuentra confirmación independiente en el comportamiento de los ítems de polaridad negativa en relación con el morfema de negación en muchas lenguas románicas.

4.3. Evidencia independiente: la elipsis nominal en turco

La hipótesis de que en español la elipsis nominal afecta al *Sn* y todo lo que este contiene parece recibir evidencia independiente de lenguas tipológicamente no relacionadas con el español. Nos referimos especialmente al turco. Veamos cómo procede el argumento.

En turco, una lengua aglutinante, el orden de palabras dentro del SD es como sigue³⁷: el nombre núcleo precede al morfema de número, este al posesivo y, en posición final de palabra, aparece el morfema de caso:

(159) N < NUM < POSESIVO < CASO

Un ejemplo sencillo que ilustra cada una de las categorías en cuestión es el siguiente:

(160) uCar-lar-ImIz- da
plane-PL-POSS1p-LOC
'in our planes'

(Hankamer 2005: 1)

Hankamer (c.p.) nos informa que el turco hace uso productivo de la elipsis nominal. Por ejemplo, (161b) solo se puede interpretar como el libro sobre el escritorio en función de un antecedente previamente mencionado en el contexto lingüístico; i.e., el locativo *raftaki* ['en el escritorio'] se interpreta como modificando a *kitap* ['libro']³⁸:

³⁷Todos los datos son de Hankamer (2005 y c.p.), a quien agradecemos haber discutido este punto con nosotros.

³⁸ El sufijo *ki* es un tipo de elemento pronominal que, en general, se adjunta al morfema de locativo o de genitivo. En principio, pareciera que solo hay elipsis nominal cuando *ki* se adjunta a un locativo, pero no cuando lo hace a un genitivo. Cf. Hankamer (2005) para un análisis sobre la naturaleza de este morfema.

(164) a. Ankara'-da-ki ev-ler-imiz
Ankara'-LOC-ki homePL-POSS1pl

'our houses that are in Ankara'

b. Ankara'dakilerimiz

Interpretación A: 'ours that are in Ankara'

Interpretación B: 'those of us who are in Ankara'

Los SDs de (163b) y (164b) se interpretan o bien en relación con el nombre antecedente, o bien se interpretan como un nombre [+humano] sobrentendido. De acuerdo con el análisis de Kornfeld & Saab (2005), las dos estructuras para (163) serían, simplifícadamente, como sigue:

(165) a. evimizdeki **kitap**lerimiz 'los (libros) que están en nuestra casa'

b. evimizdeki $n_{[+humano]}$ lerimiz 'los nuestros que están en nuestras casas'

(165a) correspondería a un verdadero caso de elipsis nominal, en el que el nombre *kitap* ha sido asignado-*I* a partir de la presencia de un nombre idéntico mencionado en el contexto lingüístico. Por su parte, (165b) es una construcción de nombre nulo, en el que la interpretación de persona es una propiedad inherente del *n* involucrado en el SD en cuestión. Esta última interpretación no depende del contexto lingüístico y, por lo tanto, no entra dentro del conjunto de las anáforas superficiales. Nos concentraremos, entonces, solo en construcciones como las de (165a) o como las de (161b), que repetimos más abajo por conveniencia:

(166) a. raf-ta-ki kitap

shelf-LOC-ki book

'the book on the shelf'

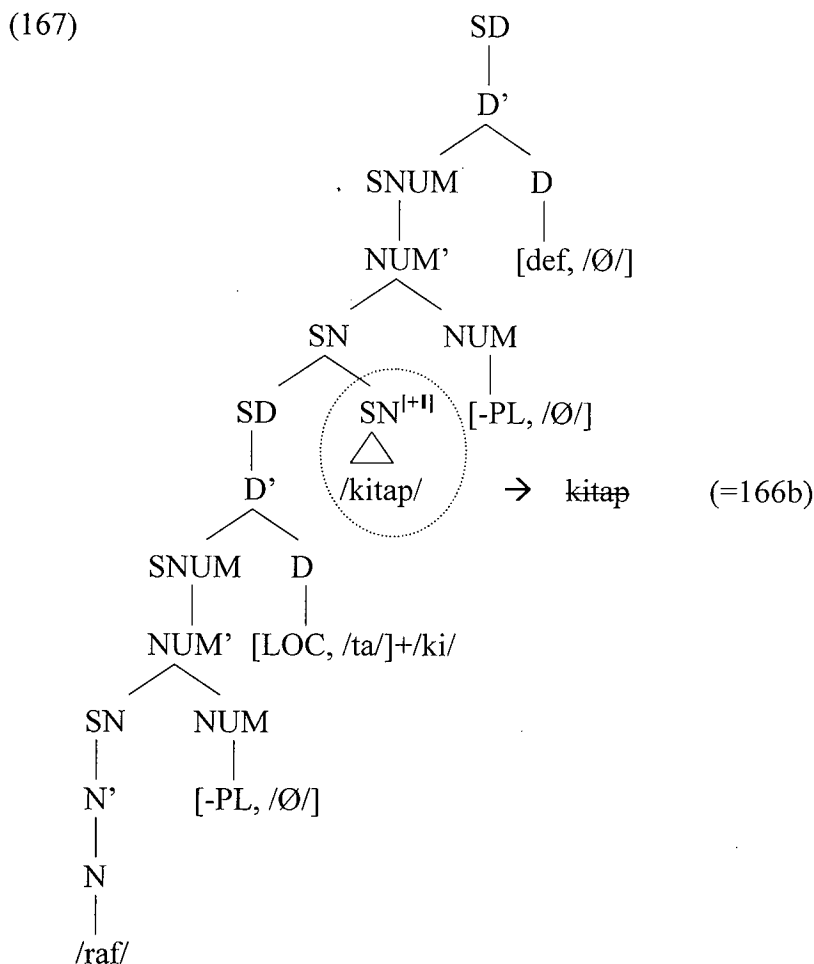
b. raf-ta-ki

shelf-LOC-ki

'the one on the shelf'

(Hankamer 2005: 3)

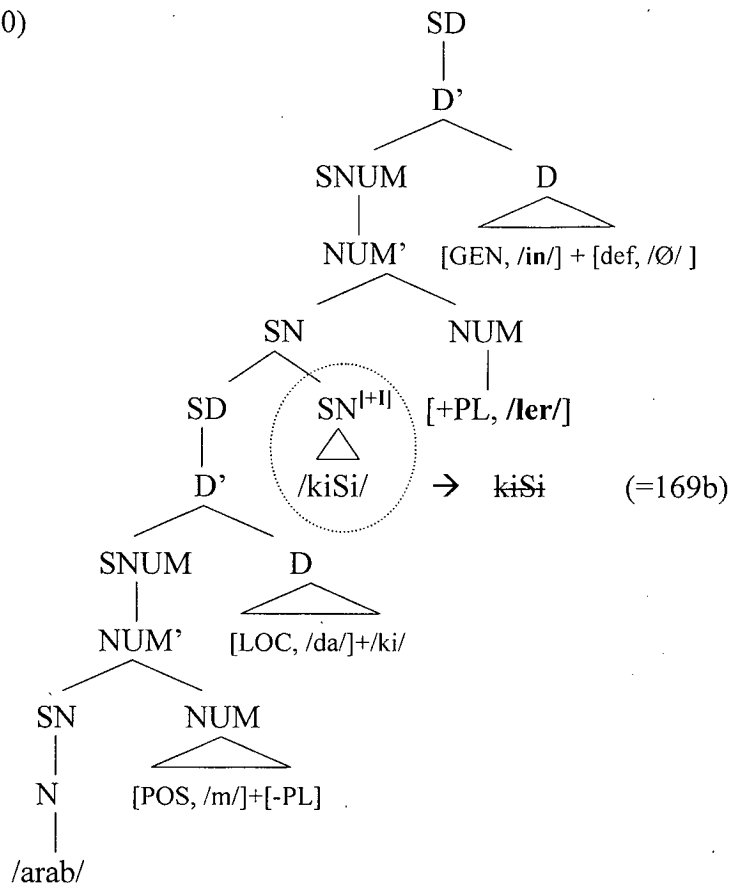
Detengámonos, ahora, en algunos detalles de la estructura de (166b). El árbol que presentamos a continuación³⁹ expresa una estructura de elipsis nominal:



Como se puede observar, del árbol de (167) se desprende que (165b) es un caso de elipsis nominal en el que el SN ha sido asignado-*I* por Asignación-*I* para COMP_[E]. La evidencia más importante en favor del análisis de (167), en el que solo el SN es afectado por la elipsis, proviene del hecho de que ni el caso ni el número pueden ser parte del sitio elíptico. En efecto, tal como se observa en los ejemplos de (168b) y (169b), la marca de plural *ler* y el sufijo de caso (cuando hay uno) se adjuntan al remanente del hueco elíptico en contextos de elipsis nominal (cf. Hankamer 2005: 3):

³⁹ Recuérdese que SN es una simplificación conveniente para el nominalizador *n* y su raíz. Simplificamos también la representación de las marcas de caso. Estas bien pueden tratarse como núcleos de una proyección funcional alta (SK) o como morfemas disociados que se agregan post-sintácticamente en la morfología (cf. Mc Fadden 2004 para un tratamiento del caso en esta línea). Asimismo, representamos los morfemas funcionales junto con sus matrices fonológicas solo por conveniencia.

(170)



Este análisis predice que el morfema de número no puede ser parte del sitio elíptico, una predicción correcta, tal como se muestra a continuación:

(171) raf-ta-ki-kitap-lar-dan → *raftaki kitaplar den (cf. raftakilardan)

shelf-LOC-ki-book-PL-LOC

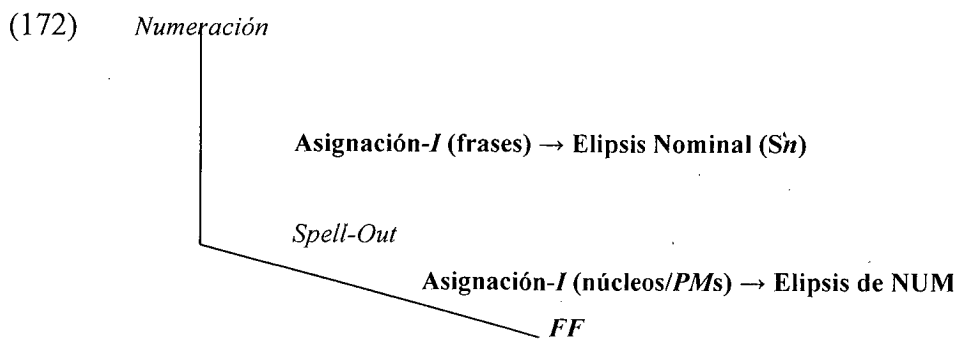
'from the books on the shelf'

Estamos ahora en condiciones de establecer una comparación con el español. En primer lugar, los datos del turco muestran que el tipo de frase afectada por la elipsis nominal es la misma que en español; i.e., el *Sn*. La diferencia entre una lengua y otra radica en los mecanismos que permiten salvar el afijo de número (y de caso en turco). Así, en español, el número puede ser asignado-*I* independientemente de la elipsis nominal siempre y cuando haya un antecedente legítimo contenido en una palabra inmediatamente local a NUM. En turco, la secuencia que forman los afijos de número y de caso se adjunta al remanente del hueco elíptico por algún mecanismo post-sintáctico. Una consecuencia deseable de este análisis es que reduce las diferencias entre lenguas a propiedades morfológicas. Evidentemente, la interacción entre la elipsis del SV y la

inserción de *do* debe ser considerada desde el mismo ángulo. Así las cosas, T debe sobrevivir al hueco elíptico y el modo en que efectivamente lo hace es a través de un mecanismo particular del inglés (i.e., la inserción de *do*). Ahora bien, en cuanto a las propiedades del hueco elíptico en la elipsis del SV en inglés o de la elipsis nominal en español o en turco el mecanismo sintáctico de identidad y licenciamiento es universal: Asignación-*I* bajo identidad sintáctica estricta para cualquier COMP_[E].

4.4. Recapitulación

En esta sección, presentamos nuestro análisis de los efectos de identidad observados en la elipsis nominal, fundamentalmente, en lo que respecta a las categorías de número y género. Nuestra conclusión más importante es que los efectos de identidad parcial de número se siguen más de la teoría del licenciamiento que de la teoría de la identidad. O sea, dado que la elipsis nominal en español es elipsis del *Sn*, una categoría por debajo del SNUM, entonces se predice por qué hay efectos de identidad parcial de número en español (pero no, por ejemplo, en inglés). El género, por el contrario, es una categoría interna al *Sn*, razón por la cual está sujeta a la condición de identidad en la elipsis. Ahora bien, propusimos que la elipsis nominal es, en sentido estricto, elipsis del *Sn* más elipsis nuclear del morfema de número. Esta última operación deriva lo que en la bibliografía solo recibía una explicación en términos de rección, a saber: el hecho de que el determinante que acompaña al hueco elíptico sea una categoría que deba flexionar al menos en número. En nuestro sistema, la elipsis de número se sigue de la interacción entre la imposibilidad de descenso en contextos de elipsis nominal y de la aplicación de la regla de concordancia de número que crea el contexto para la elipsis nuclear. Hasta aquí, entonces, nuestro análisis se puede representar a partir del siguiente diagrama:



La elipsis nominal en español constituiría entonces un ejemplo más del carácter cíclico de la elipsis. La elipsis del Sn sería un fenómeno puramente sintáctico, lo cual puede demostrarse por el hecho de que el agregado de morfemas de género no induce efectos de identidad parcial de esta categoría. Por el contrario, la elipsis de NUM es inducida por el agregado de morfemas de número en la morfología, de lo que se sigue lógicamente que la elipsis del número debe ser también una operación morfológica. Ahora bien, tal como esperamos, la elipsis de NUM en español está regulada por propiedades particulares de esta lengua (i.e., la imposibilidad de descenso de NUM a n más la introducción de morfemas disociados de número). Hemos visto que el turco no requiere (o, alternativamente, no se dan las condiciones) de una instancia adicional de elipsis de NUM. En esta lengua, los morfemas de número y caso pueden sobrevivir visiblemente al hueco dejado por el Sn , así como en inglés T sobrevive visiblemente mediante la inserción de *do*.

5. EL BORRADO IMPOSIBLE: GENERALIZACIÓN (C)

En esta sección, exploramos la relación entre el orden de palabras en el interior del SD y la elipsis nominal. En particular, analizamos lo que llamamos el *borrado imposible*; i.e., casos donde la identidad entre dos nombres es plenamente satisfecha y aun así la elipsis es imposible (cf. la generalización 11C más arriba):

(173) C. Casos en que la identidad es total y, sin embargo, el resultado es agramatical.

El paradigma principal está constituido por nombres predicativos en construcciones como *el gallina de Juan* que, como ya anunciamos, no pueden estar sujetos a elipsis. Vale aclarar, no obstante, que el objetivo principal de este apartado es evaluar una predicción concreta que surge de todo lo expuesto hasta el momento, a saber: que las categorías por encima del SNUM no pueden estar sujetas a elipsis. En efecto, hemos visto que hay suficiente evidencia como para considerar que el sub-marcador de frase sujeto a Asignación-I en la elipsis nominal es solo el Sn ; las categorías fuera de ese dominio quedan exentas de la condición de identidad, tal como se desprende de nuestra teoría de la Asignación-I para COMP_E⁴¹:

⁴¹ En Saab (2004b), propusimos que las posiciones no dominadas por el Sn no pueden formar parte del sitio elíptico. Esto incluye categorías adjuntadas al Sn que están contenidas pero no dominadas por Sn (en el sentido de Chomsky 1986a). No obstante, esta posibilidad no está disponible en el marco propuesto

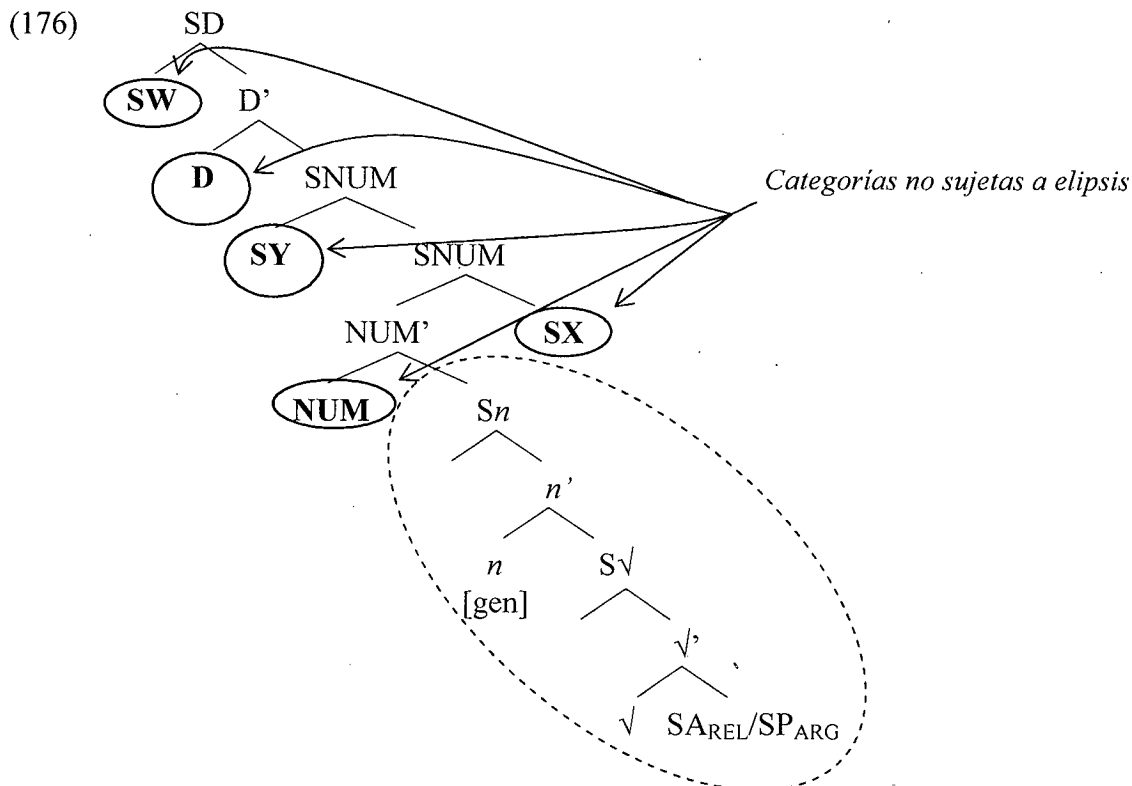
Asignación-I:

- (174) Para toda frase SX , tal que SX está contenido en $COMP_{[E]}$, asigne un rasgo $[+I]$ a SX en la sintaxis si y solo si hay un SY idéntico a SX *contenido* en $COMP_A$.

De estas definiciones, se sigue que un modificador adjuntado al complemento de un núcleo_[E] está sujeto a la Asignación-I. Para la elipsis nominal, esto parece ser verdadero, como hemos visto más de una vez en este capítulo:

- (175) Juan compró tres globos azules y Pedro compró solo dos [~~globos azules~~]

Por lo tanto, los remanentes de la elipsis no pueden estar adjuntados al sitio elíptico. Asimismo, se predice que las categorías por encima del Sn no pueden interpretarse como parte de un hueco elíptico. Debemos suponer entonces que las categorías exentas de la condición de identidad están más altas todavía. Una posibilidad es que ciertas categorías se adjuntan al $SNUM$ y no al Sn , tal como se muestra en el siguiente árbol:



aquí. Recuérdese que nuestra definición de Asignación-I para $COMP_{[E]}$ (i.e., para la elipsis de frase) hace referencia a la noción de *contenido* y no a la de *dominado*.

La estructura de (176) nos permite concluir que, por la misma razón que el número induce efectos de identidad parcial, las categorías en posiciones de adjunto del SNUM o en Esp,SNUM no pueden estar sujetas a elipsis, independientemente de que sean idénticas o no a otra categoría en un SD antecedente⁴². Así, dos hechos aparentemente no relacionados -la identidad parcial de número y la imposibilidad de elidir ciertos nombres idénticos- encuentran una misma explicación. Por el contrario, se predice también que las categorías contenidas en el *Sn* deben ser parte del sitio elíptico, a menos que se hayan movido a una posición más alta.

A continuación, mostramos que este conjunto de predicciones es cierto tanto en el caso de los epítetos como en el de los adjetivos evaluativos. En ambos casos, la elipsis es imposible independientemente de la posición post o prenominal de los epítetos o de los adjetivos en cuestión (cf. los apartados 5.1. y 5.2.). Argumentamos también que el análisis se extiende a otros nombres que inducen la concordancia *ad sensum* (e.g., nombres cuatificativos y (pseudo)-partitivos) y que, al igual que los epítetos, no pueden estar sujetos a elipsis (cf. el apartado 5.3.). Finalmente, discutimos algunas predicciones que surgen del análisis propuesto en relación con la elipsis nominal y el orden de palabras dentro del SD (cf. el apartado 5.4.).

5.1. Dos tipos de epítetos en el dominio nominal

Comencemos, entonces, por evaluar cómo funciona la teoría en el caso de los epítetos. Como vimos en la sección 2, los nombres predicativos en construcciones de epíteto con complemento “genitivo” del tipo de *el burro de Juan* (que responden al esquema *Det_[def]+epíteto+de SD*) no pueden elidirse. Así, (177a), que sin elipsis es una construcción ambigua entre una lectura atributiva y posesiva, pierde la interpretación atributiva cuando la elipsis se aplica; mientras que (177b) es directamente agramatical, puesto que la lectura posesiva no está ni siquiera disponible en la versión no elíptica:

- (177) a. el burro de Juan y el burro de Pedro
b. *el gallina de Juan y el de Pedro

⁴² Con todo, el árbol de (176) no debe tomarse como definitivo. Después de todo, se ha argumentado recientemente que la periferia izquierda del SD puede descomponerse en más categorías, en un sentido similar a la descomposición del SC propuesta por Rizzi (1997) (cf. Ticio 2003 para el español).

Observamos también que existe una correlación entre la imposibilidad de elidir ciertos nombres predicativos o cuantificativos y la llamada concordancia *ad sensum*. Podemos establecer esta generalización de la siguiente manera:

- (178) Los nombres que participan en construcciones de concordancia *ad sensum* no pueden elidirse.

En el caso de los epítetos, la concordancia *ad sensum* se manifiesta tanto en construcciones predicativas como en ciertos reemplazos pronominales (cf. Suñer 1990 y 1999, Español-Echevarría 1997, Saab 2004a-b, entre otros). Veamos nuevamente los ejemplos que involucran epítetos y concordancia *ad sensum* (cf. 17 más arriba):

- (179) a. El rata de Pedro todavía está *vivo*. (solo atributiva)
b. La rata de Pedro todavía está *vivo*. (solo atributiva)
c. La rata de Pedro está *viva*. (solo posesiva)

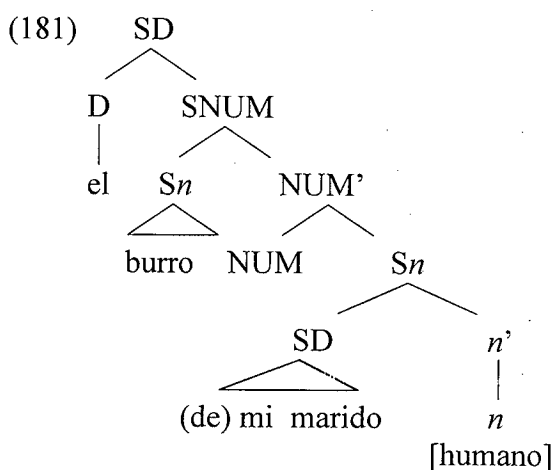
En cuanto al reemplazo pronominal, los siguientes ejemplos servirán a nuestros propósitos:

- (180) a. El ángel de tu mujer dice que nunca *la* llevás a comer.
b. La rata de Juan dice que *lo* han insultado.

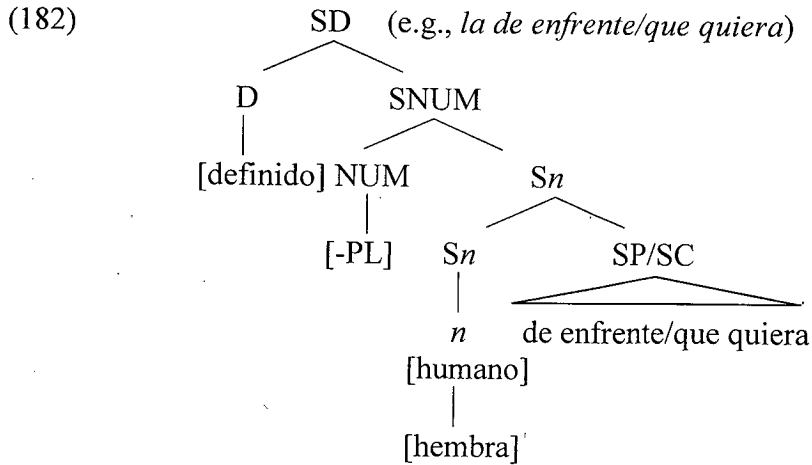
(adaptados de Suñer 1999: 553)

En (180a), el clítico acusativo femenino de la cláusula subordinada es correferencial con el sujeto de la principal a pesar del carácter masculino del nombre predicativo. Lo mismo sucede en (180b) con la diferencia de que las relaciones de género están invertidas. Veremos más adelante que esta relación entre la concordancia *ad sensum* y la imposibilidad de elipsis nominal se extiende más allá del caso particular de los epítetos, razón por la cual (178) podría considerarse como una verdadera generalización descriptiva. En cualquier caso, la correlación mencionada es la clave para entender por qué aseveramos que el comportamiento de los epítetos en contextos de elipsis nominal constituye evidencia adicional para nuestra propuesta de que la elipsis nominal en español afecta solo a las categorías contenidas en el *Sn*.

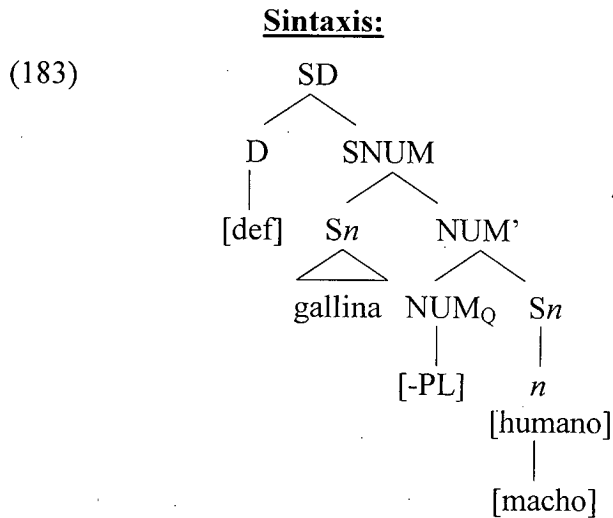
En la bibliografía generativista del español, no abundan análisis explícitos de las construcciones *Det_[def]+epíteto+de SD*. Pueden citarse, sin embargo, los trabajos de Suñer (1990) y (1999), Español-Echevarría (1997), Di Tullio & Suñer (2004), Di Tullio & Saab (2005) y Saab (2004a), (2004b) y (2006a), entre algunos otros. A grandes rasgos, los análisis se dividen dentro de dos grandes grupos: (a) los que consideran que los nombres predicativos se mueven desde una posición interna al *Sn* (cf. Suñer 1990, Español-Echevarría 1997, Bennis, Corver & Den Dikken 1998, y Matushansky 2002, entre otros) y (b) los que consideran que se genera en una posición de modificador fuera del dominio del *Sn* (cf. Milner 1978, Ruwet 1982 y Abney 1987, entre otros). Esta división es muy general y debe tomarse solo como una guía aproximativa de los tipos de enfoque disponibles, puesto que, como sucede en general, hay variaciones importantes entre cada tipo de análisis e incluso entre los datos analizados. En cuanto al español específicamente, construcciones como las de *Det+epíteto+de SD* se han analizado, generalmente, como un tipo de inversión de predicado en Suñer (1990) y en Español-Echevarría (1997). Este análisis contrasta con el de Saab (2004a-b) y Di Tullio & Saab (2005), según el cual los epítetos son simplemente modificadores en posición prenominal, tal como se puede observar por el árbol de (181) (cf. 2004a,b para más detalles):



Obviamente, la estructura de (181) asimila explícitamente estas construcciones a las construcciones de nombre nulo [humano] vistas más arriba (cf. 26 en el apartado 3.1.). Compárese, en este sentido, (181) con (182):

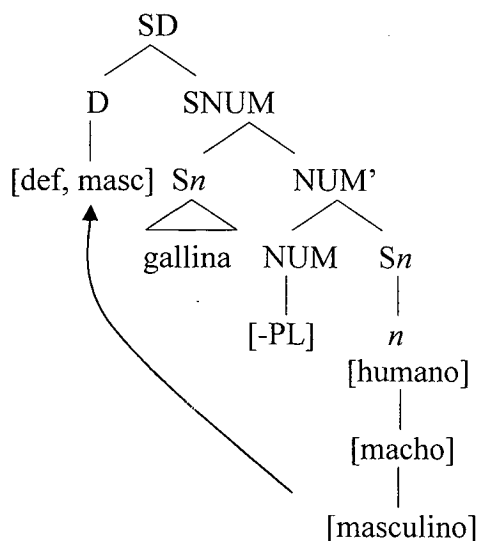


La única diferencia entre las dos estructuras recae en la modificación prenominal introducida por el epíteto y el SD en posición interna al *Sn*, propiedades que se observan en el árbol de (181). Nótese que este análisis deriva la llamada concordancia *ad sensum* como un caso de concordancia normal. En efecto, de la estructura de (181), se desprende que los complementos predicativos (cf. 179a) y los pronombres concuerdan con el nombre nulo [humano] y no con el nombre en posición prenominal (cf. 180). Asimismo, se explica por qué, en algunos casos, el determinante posee los rasgos del nombre nulo. Haciendo abstracción del complemento con *de*, las dos estructuras siguientes muestran el proceso de concordancia entre el nombre nulo y el determinante para frases como *el gallina de Juan*:



Morfología: copiado del rasgo [masculino]:

(184)



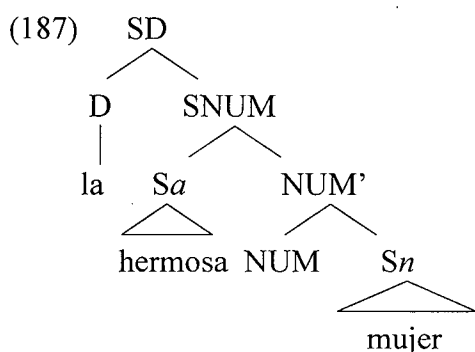
No obstante, no todos los casos observados hasta el momento se explican por la estructura propuesta. En particular, los epítetos que concuerdan con el determinante no pueden ser tratados del mismo modo. Nos referimos a los ejemplos de (179b) y (180a) que repetimos más abajo por conveniencia, ambos repetidos como (185).

- (185) a. *La rata de Pedro* todavía está vivo.
b. *El ángel de tu mujer* dice que nunca la sacás a comer.

La posibilidad de que ciertos epítetos concuerden con el determinante no es común cuando la construcción en su conjunto refiere a una entidad humana y es predominantemente definida (cf. Suñer 1990, Español-Echevarría 1997, Saab 2004b y Di Tullio & Saab 2005). En los casos en los que hay alternancias en la concordancia con el determinante, se registra también un cambio de significado. El contraste, por ejemplo, entre *la rata de Juan* y *el rata de Juan* es claro: en el primer caso hablamos de una mala persona, mientras que, en el segundo, de una persona avara o tacaña (cf. Español-Echevarría 1997). O sea, la alternancia no es trivial desde el punto de vista semántico. No obstante, hay razones para pensar que tampoco lo es desde el punto de vista sintáctico. En Di Tullio & Saab (2005), se equipara estructuras como *la rata de Juan* con lo que los autores llaman *epítetos atributivos* del tipo de *una mierda de departamento* (cf. el apartado que sigue). La hipótesis es que la estructura de epíteto más determinante concordado del tipo de (185a) forma un constituyente ubicado en el especificador del SD.

(186) [SD la rata [D' D [SNUM [Sn de Juan

El análisis de (183) contrasta con el de (186) en algunos puntos relevantes. En primer lugar, los epítetos más bajos, que proyectarían solo un Sn, se asemejarían más a los adjetivos pronominales evaluativos, como *hermosa*, *inteligente* o *pobre*, entre otros, para los cuales asumimos una estructura como la siguiente:



Evidencia de que este análisis va en la dirección correcta lo constituye el hecho de que los epítetos y los adjetivos pronominales de este tipo parecen estar en distribución complementaria. Así, si hay una ambigüedad potencial entre una lectura posesiva y una atributiva, la segunda se pierde cuando el nombre en cuestión está modificado por un adjetivo pronominal; si la lectura disponible es solamente la atributiva, la estructura resultante es totalmente agramatical:

- (188) a. el hermoso/famoso burro de Juan (solo lectura posesiva)
 b. *el hermoso/famoso gallina de Juan

Esta situación se puede explicar si los adjetivos pronominales y los epítetos están en distribución complementaria; i.e., si compiten por la misma posición. Asimismo, tanto los adjetivos pronominales como los epítetos bajos admiten la modificación de grado y pueden ocurrir en estructuras con el artículo “neutro” *lo* (cf. Di Tullio & Saab 2005 y Di Tullio & Kornfeld 2005):

- (189) a. la muy hermosa mujer de Juan
b. Me sorprende lo hermosa que es.
c. el muy gallina de Juan
d. Me sorprende lo gallina que es

Ninguna de estas propiedades se manifiesta con los epítetos altos:

- (190) a. *la muy rata de Juan
b. *Me sorprende lo rata que es Juan⁴³.
c. *el muy ángel de tu mujer
d. *Me sorprende lo ángel que es tu mujer.

Estas dos pruebas permiten, entonces, equiparar los epítetos bajos con los adjetivos evaluativos. Por un lado, porque la modificación de grado es una de las propiedades características de los adjetivos evaluativos. Por otro lado, la ocurrencia de un epíteto en contextos de artículo neutro muestra que la distribución es similar a la de los adjetivos evaluativos, puesto que, como es sabido, *lo* solo subcategoriza SPs, SCs y SAs (e.g., *lo de Juan, lo que quieras, lo hermosa que sos*) (cf. Kornfeld & Saab 2005). En el caso de estos últimos, la ocurrencia de un adjetivo es posible solo si el adjetivo en cuestión admite la cuantificación de grado (cf. Bosque & Moreno Cabrera 1990 y Kornfeld & Saab 2005, entre otros). Por supuesto, todas estas pruebas podrían llevarnos a considerar que, en cuanto a los epítetos bajos, hay un proceso de recategorización de nombre a adjetivo (cf. Di Tullio & Kornfeld 2005 para una discusión detallada). La cuestión depende de cuáles sean nuestros supuestos sobre la categorización. Si se adopta una postura à la Marantz (1997), el carácter adjetival de los epítetos bajos se sigue de la posición en la estructura y no es necesario postular la presencia de un categorizador adjetival por sobre el nombre (i.e., un *a* que toma un *Sn* como complemento⁴⁴). En cualquier caso, como ya mencionamos (cf el apartado 3.1.1.), la conversión de nombres a adjetivos es poco productiva en español y parece estar restringida solo a los nombres que denotan una entidad humana, tal como Di Tullio & Kornfeld (2005) muestran. A

⁴³ Es importante notar que este ejemplo es gramatical si la lectura es que Juan es un avaro, pero no si es una mala persona.

⁴⁴ La posibilidad de que un adjetivador tome directamente una raíz parece poco probable en vista de que los epítetos suelen mantener sus propiedades morfológicas nominales, tal como es el caso de *gallina*.

los fines de la discusión posterior, seguiremos adoptando la idea de que los epítetos bajos son *Sns*, aunque el análisis todavía se sostiene si se demostrara que esto no es así.

En cuanto a los epítetos bajos, entonces, dos propiedades problemáticas encuentran una solución satisfactoria. En principio, la concordancia *ad sensum* o las discordancias entre los epítetos bajos y los artículos se siguen como casos de concordancia normal, puesto que el verdadero núcleo de la construcción es un *n* con el rasgo [humano], rasgo que es independientemente necesario para dar cuenta de las construcciones de nombre nulo analizadas anteriormente. En cuanto a la imposibilidad de elipsis nominal, la posición externa (i.e., Esp, SNUM) más la naturaleza del *Sn* que contiene al epíteto darían cuenta de la restricción. O sea, los epítetos bajos serían una instancia concreta de SY en el árbol de (176). Nótese, sin embargo, que es crucial para el análisis que estos sean *Sns* (o *Sas*), puesto que, en abstracto, un SD pleno podría tener un *Sn* elíptico si el SNUM posee el rasgo [E] relevante y las condiciones de contraste se dan entre el remanente y el correlato en el antecedente. Más adelante volveremos sobre el punto, cuando discutamos la imposibilidad de elidir epítetos altos con artículo indefinido del tipo *una porquería de departamento*.

5.2. Epítetos post-nominales y adjetivos evaluativos

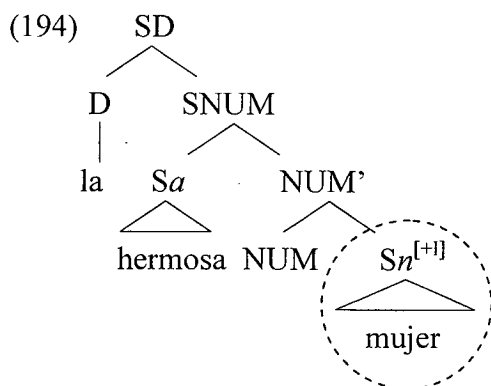
Volvamos ahora a la cuestión de la relación entre los epítetos bajos y los adjetivos evaluativos prenominales. Las similitudes antes observadas entre uno y otro tipo de categoría son más profundas que lo que nuestras observaciones anteriores sugieren, sobre todo en lo que se refiere a la posibilidad de elipsis nominal. En efecto, así como los epítetos no pueden elidirse, los adjetivos valorativos no pueden tampoco formar parte de un sitio elíptico. Solo como ilustración, considérese que en (191a) el hueco nominal elíptico solo puede interpretarse como *mujer* y no como *hermosa mujer*. Si no fuera así, obtendríamos una incompatibilidad semántica entre el predicado de la oración subordinada (i.e., *fea y desconsiderada*) y el supuesto adjetivo prenominal (i.e., *hermosa*) (cf. Saab 2004a-b, y Giannakidou & Stavrou 1999 para conclusiones similares en griego). Lo mismo puede concluirse respecto del adjetivo *famoso* en (191b):

- (191) a. La hermosa mujer de Juan me dijo que la ~~mujer~~ de Pedro es tremendamente fea y desconsiderada, lo cual es totalmente cierto.
 b. Ese famoso profesor de música anda diciendo con razón que el ~~profesor~~ de lingüística es un perfecto desconocido.

El punto quedará más claro, si se contrastan los dos pares no elípticos que siguen:

- (192) a. #La hermosa mujer de Juan me dijo que la hermosa mujer de Pedro es tremendamente fea y desconsiderada, lo cual es totalmente cierto.
 b. #Ese famoso profesor de música anda diciendo con razón que el famoso profesor de lingüística es un perfecto desconocido.
- (193) a. La hermosa mujer de Juan me dijo que la mujer de Pedro es tremendamente fea y desconsiderada, lo cual es totalmente cierto.
 b. Ese famoso profesor de música anda diciendo con razón que el profesor de lingüística es un perfecto desconocido.

Nuestro análisis de la elipsis nominal más la posición de los adjetivos valorativos deriva por qué *hermosa* o *famoso* en (191) no se pueden interpretar como parte del sitio elíptico. En pocas palabras, dado que la elipsis nominal es elipsis del S_n -y de los elementos contenidos en él- y que los adjetivos valorativos se ubican en Esp, SNUM, estos no pueden formar parte -ni ser interpretados- en un sitio elíptico. Tal como se muestra en (194), la Asignación-I excluye a las categorías no contenidas en S_n .



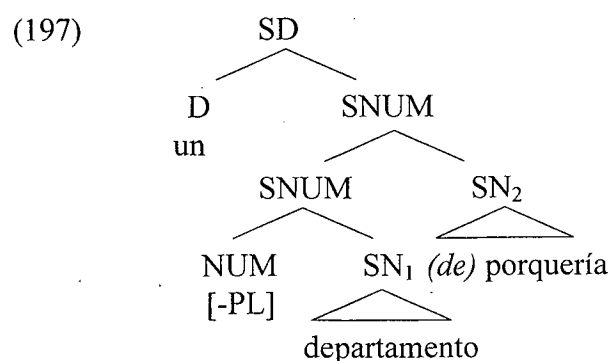
Observaciones similares se extienden a los mismos adjetivos cuando estos ocurren en posición post-nominal:

- (195) a. La mujer hermosa de Juan me dijo que la ~~mujer~~ de Pedro es tremendamente fea y desconsiderada, lo cual es totalmente cierto.
 b. Ese profesor famoso de música anda diciendo con razón que el ~~profesor~~ de lingüística es un perfecto desconocido.

La única diferencia es que los adjetivos post-nominales estarían adjuntados a SNUM o a alguna categoría externa al *Sn*. Asimismo, ciertos epítetos post-nominales se comportan de la misma manera que los adjetivos post-nominales; i.e., no se interpretan como parte del sitio elíptico:

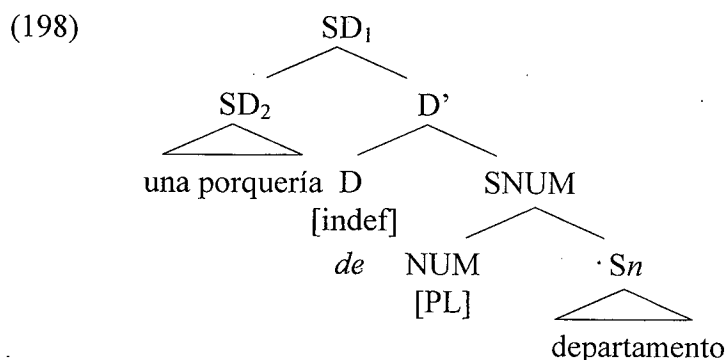
- (196) Un departamento de porquería en San Telmo siempre es mejor que uno ~~departamento~~/~~*departamento de porquería~~ en Lugano, por más hermoso que este sea.

Construcciones como las de (196) han sido descritas en detalle por Di Tullio & Suñer (2004). En Di Tullio & Saab (2005), se propone un análisis explícito, según el cual el nombre predicativo (*porquería* y similares) es un adjunto del SN (cf. Di Tullio & Saab 2005 para detalles). Dadas las razones antes aducidas en relación con la posición de los adjuntos en la geometría del SD y nuestra definición de Asignación-*I*, debemos asumir ahora que los epítetos post-nominales están adjuntados al SNUM y no al SN:



Una propiedad que poseen estas construcciones y que las diferencia claramente de las construcciones de epíteto con interpretación humana es que las primeras en algunos casos permiten la reversibilidad de los nombres involucrados. Así, es posible tanto *un departamento de porquería* como *una porquería de departamento* (cf. *el burro de Juan* vs. **el Juan del burro*). Si bien un análisis en términos de inversión de predicado (à la

Moro 1997 y 2000) parece tentador para dar cuenta de esta reversibilidad, Di Tullio & Saab (2005) argumentan que un análisis sin movimiento o inversión es preferible. En concreto, los autores proponen la siguiente estructura, en la que ningún movimiento tiene lugar:



Veamos cuáles son los argumentos en contra de un análisis en términos de movimiento. Dado que hay diferentes implementaciones de esta idea, adoptaremos el análisis más conservador, i.e., el que asume que las construcciones de inversión de predicado y las construcciones atributivas como las recién vistas son básicamente el mismo fenómeno. Nos referimos específicamente a lo que denominaremos *el análisis en términos de cláusulas mínimas* (cf. Suñer 1990 y Español-Echevarría 1997 para el español y Bennis, Corver y Den Dikken 1998, entre otros). Este tipo de análisis parte del supuesto de que tanto los epítetos bajos como los altos se derivan de cláusulas mínimas subyacentes. Creemos que este análisis no ha sido concluyentemente demostrado para el caso de las construcciones del tipo *el burro de Juan*, aunque la posibilidad de inversión con los epítetos altos pareciera sugerir que un análisis en términos de cláusulas mínimas tiene al menos cierta plausibilidad. En este sentido, la inversión copulativa, que ha sido analizada en detalle por Moro (1997) y (2000), y la inversión del epíteto en nuestros ejemplos se derivarían del mismo modo. Compárese la inversión de *un departamento de porquería/una porquería de departamento* con la conocida inversión copulativa de (199):

- (199) a. Juan es un buen candidato.
 b. Un buen candidato es Juan.

Un modo de implementación concreta podría ser extender el análisis de Moro (2000) para casos de inversión como *libros de este tipo/este tipo de libros* a las construcciones atributivas. Moro propone que la inversión del primer tipo se deriva de una estructura subyacente como la siguiente (CM=cláusula mínima), donde la preposición *de* es la realización de un núcleo D (cf. Moro 2000: 52-53):

- (200) a. Juan leyó [_{SD} ... de [_{CM} libros este tipo]]
b. Juan leyó [_{SD} libros de [_{CM} *h* este tipo]]
c. Juan leyó [_{SD} este tipo de [_{CM} libros *h*]]

Para el caso de las construcciones atributivas el análisis podría ser esencialmente idéntico:

- (201) a. Juan leyó [_{SD} D_[indef] ... de [_{CM} revista mierda]]
b. Juan leyó [_{SD} una revista de [_{CM} *h* mierda]]
c. Juan leyó [_{SD} una mierda de [_{CM} revista *h*]]

Este análisis es atractivo porque, por un lado, permite unificar los varios de tipos de inversión que se atestiguan tanto en el dominio verbal como en el nominal y, por otro lado, porque se le asigna una misma estructura subyacente a cada uno de los pares involucrado en las construcciones atributivas. Sin embargo, creemos que tal análisis tiene algunos problemas que merecen ser mencionados. En primer lugar, la inversión en las construcciones atributivas nominales presenta algunas lagunas que serían inesperadas bajo un análisis transformacional de este tipo. Concretamente, hay algunos epítetos que sólo pueden aparecer en posición prenominal, mientras que otros sólo lo puede hacer en posición posnominal aun cuando estén relacionados semánticamente (cf. Di Tullio y Suñer 2004):

- (202) a. una birria de cerveza/*una cerveza de birria
b. un pueblo de morondanga/*una morondonga de pueblo

En el análisis de Di Tullio & Saab esto no sería inesperado, pues según lo que se desprende de las estructuras (197) y (198), los epítetos deberían comportarse de manera

similar a algunos adjetivos en posición pre y post-nominal, que, como se sabe, presentan este tipo de restricciones (cf. Hernanz y Brucart 1987):

- (203) a. una mujer despampanante/*?una despampanante mujer
b. una mujer hermosa/una hermosa mujer
c. un estudiante listo/*un listo estudiante
d. un inteligente estudiante/un estudiante inteligente

Por otro lado, el análisis en términos de cláusulas mínimas así esbozado supone que la partícula *de* es la realización de un único contexto sintáctico-semántico. Sin embargo, hay razones para pensar que la *de* que aparece en los contextos de epítetos post-nominales tiene una naturaleza diferente a la que aparece en contextos en los que el epíteto se encuentra en posición prenominal. Considérese el paradigma siguiente:

- (204) a. un ángel de mujer/*una mujer de ángel
b. una mujer angelical
- (205) a. una ciudad de maravilla/una maravilla de ciudad
b. una ciudad maravillosa

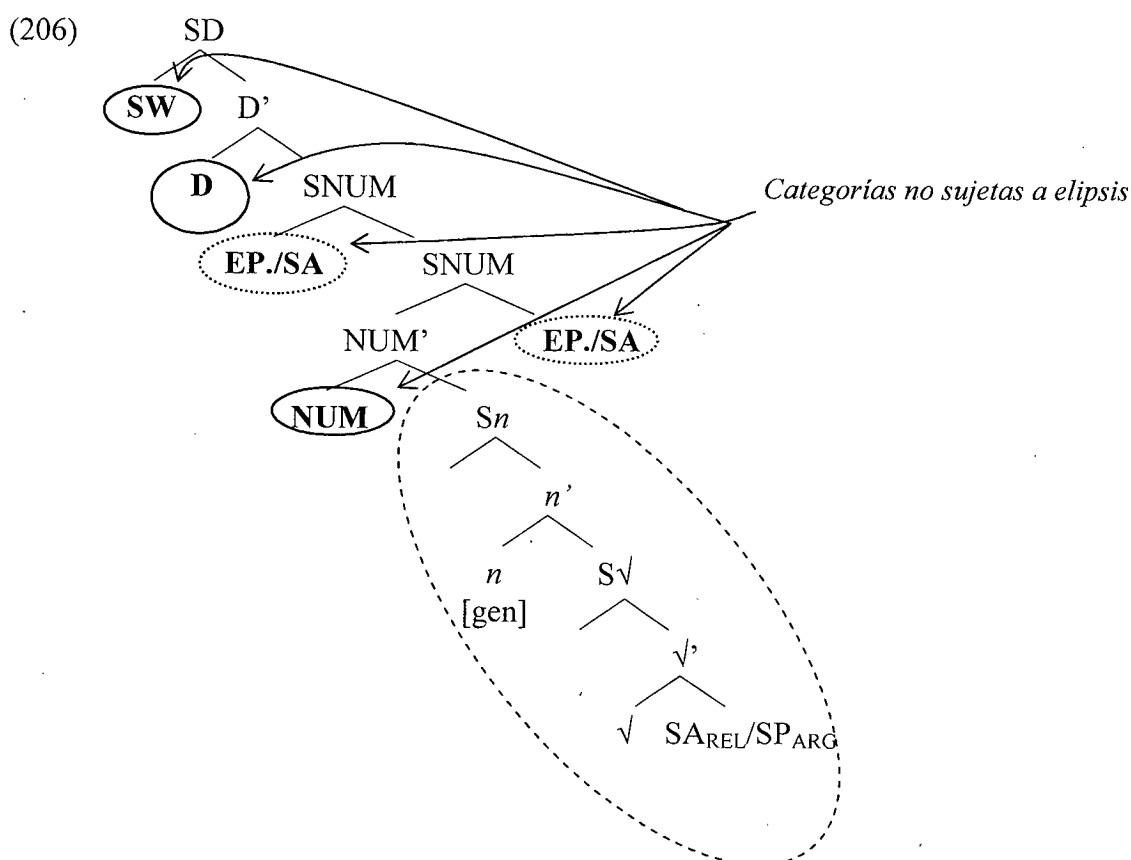
Los ejemplos de (204) muestran que algunos epítetos que no pueden ocurrir en posición posnominal son reemplazables por un adjetivo evaluativo en esa misma posición. En (205), por el contrario, las dos versiones son posibles. Un modo de explicar los hechos desde un punto de vista general es que en estos casos la partícula *de* es una especie de adjetivador (un *a* en los términos de la Morfología Distribuida, cf. Embick Halle en prensa) que toma como complemento un *Sn* (i.e., [*Sa de [Sn mierda]*]). El hecho de que en algunos casos el adjetivador *de* no se combine con ciertos nombres como *ángel* debería estar listado, del mismo modo que debe estar listado el hecho de que ciertos sufijos “derivativos” no se combinen con ciertas raíces (compárese *un libro de madera* con **un libro maderoso*). En casos como (205), donde las dos versiones son posibles, suponemos que cada una se obtiene a partir de una estructura diferente: *de maravilla* se obtiene mediante el agregado del adjetivador a un *Sn* pleno, *maravilla*, mientras que *maravillosa* se obtiene mediante el agregado del adjetivador *-os-* directamente sobre la raíz $\sqrt{\text{MARAVILL}}$. El hecho de que este adjetivador se realice algunas veces como *-os-*

y otras como *de* debe pensarse como un caso de alomorfia contextual determinada por la sintaxis (cf. Embick 2003).

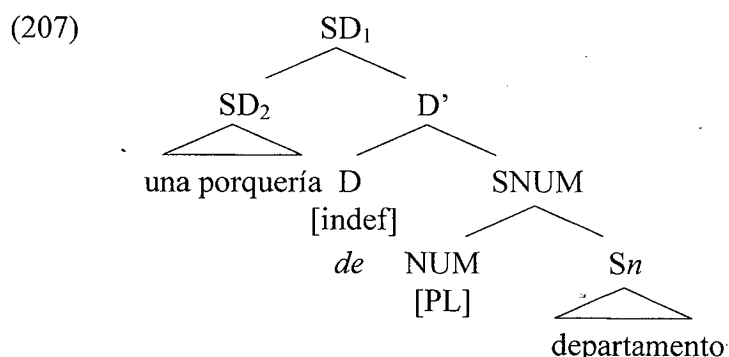
En suma, el análisis en términos de cláusulas mínimas debe enfrentarse con el problema de que la posibilidad de inversión está restringida, un resultado más que inesperado. Por otro lado, no parece que este análisis pueda derivar la naturaleza de la partícula *de* en los casos con y sin inversión. En nuestro análisis, *de* tiene dos orígenes sintácticos diferentes: en casos como *el departamento de porquería* es un adjetivador, mientras que en casos como *una porquería de departamento* o bien es una marca de caso o la realización de un D con el rasgo [+enfático]. La esencia de nuestro análisis es, entonces, equiparar las construcciones atributivas en sus dos versiones (con y sin inversión) con los SDs que contienen adjetivos valorativos pospuestos o antepuestos, como en *una mujer hermosa/una hermosa mujer*.

5.3. Epítetos altos, nombres cuantificativos y (pseudo)-partitivos

Podemos concluir por el momento que tanto los epítetos como los adjetivos valorativos son instancias concretas de *SY* y *SX* en nuestro árbol de (176). O sea, podemos reemplazar ahora esas variables por las categorías correspondientes (donde *EP.* es *epíteto*):



Es necesario ahora explorar qué categorías pueden instanciar SW. Nuestro análisis para los epítetos altos es un buen punto de partida. Más abajo repetimos el árbol de (198) para *una porquería de departamento*:



Si nuestras observaciones son correctas, y SD₂ es igual a SW en (206), predecimos entonces que no es posible elidir el nombre predicativo ni tampoco interpretarlo como parte de un sitio elíptico. Las dos predicciones son ciertas:

- (208) a. *Juan se compró una porquería de departamento en San Telmo y vendió una ~~porquería~~ de casa que tenía en Liniers.
 b. Juan se compró una porquería de departamento en San Telmo y vendió uno ~~departamento~~ que tenía en Liniers.

El caso (208b) se explica por la misma razón que los adjetivos post y pronominales valorativos no se interpretan nunca como parte de un sitio elíptico. El caso (208a) es un poco más engañoso, puesto que en principio debería ser posible elidir un Sn contenido en un SD que forma parte o modifica a otro SD. Esto es así por la naturaleza no local de la elipsis nominal. Para ilustrar este punto, considérese el hecho de que un SD posesivo contenido en otro SD puede estar sujeto a elipsis, si las condiciones de licenciamiento e identificación son satisfechas:

(209) el burro de tu marido y [SD el burro de[SD l [SNUM [Sn ~~marido~~ mío]]]]

Este SD puede interpretarse tanto posesivamente como atributivamente. Es plausible suponer que los SDs posesivos se ubican fuera del Sn, quizás como adjuntos del SNUM (cf. Ticio 2003 y más abajo). Esto no impide que el SD posesivo pueda estar sujeto a elipsis nominal, tal como se desprende de la gramaticalidad de (209). Lo mismo sucede

bajo la interpretación atributiva. En este caso, suponemos que el SD *de mi marido* está en una posición interna al S_n ; aun así, es claramente posible elidir el S_n contenido en el SD nucleado por *de*. En este sentido, la pregunta es por qué el supuesto S_n contenido en el SD₂ en (207) no puede estar sujeto a elipsis. En principio, hay varias respuestas y todas parecen estar de acuerdo con el análisis que estamos proponiendo. Una posibilidad es que el *un* que nuclea al SD₂ no sea más que una instancia del llamado *un* espúreo; i.e., una marca de énfasis (cf. Bennis, Corver & Den Dikken 1998). O sea, la categoría en Esp,SD₁ instanciaría más bien una proyección cuantificativa y el artículo indefinido sería la realización por defecto de ese núcleo cuantificativo. Este sería el mismo *un* que aparece en exclamativas suspendidas del tipo que ocurre en *Juan tiene un auto...* y similares (cf. Di Tullio 2004 y las referencias allí citadas). Otra posibilidad sería asumir que estamos frente a un verdadero SD pero que las condiciones de contraste requeridas para la elipsis nominal no se satisfacen en este caso (cf. más adelante). O sea, no hay un remanente legítimo o un rasgo de número contrastivo entre el correlato en el antecedente y el remanente en el sitio elíptico. Estas observaciones se extienden al caso de *la rata de Juan* analizado en el apartado 5.1.

Es importante notar que un análisis como el de (207) puede ser extendido en mayor o menor medida a las construcciones cuantificativas y partitivas. En cuanto a las primeras, es sabido que ciertos nombres son ambiguos entre una lectura cuantificativa y una descriptiva (cf. Sánchez López 1999 y Saab 2006a):

(210) Hay un montón de libros.

A: Lectura cuantificativa: Hay muchos libros.

B: Lectura descriptiva: Hay un objeto físico constituido por libros.

No casualmente estos nombres también inducen la concordancia *ad sensum* bajo la lectura cuantificativa. En posición de sujeto, esta lectura se pierde si no hay silepsis; i.e., si el verbo concuerda con el nombre singular. Por el contrario, si hay silepsis la que se pierde es la lectura descriptiva:

- (211) a. Se me cayó un montón de libros. (sólo descriptiva)
 b. Se me cayeron un montón de libros. (sólo cuantificativa)

Si la correlación notada en este apartado entre la concordancia *ad sensum* y la imposibilidad de elipsis nominal en relación con los epítetos es correcta, predecimos entonces que la elipsis nominal es imposible también en estos casos. Tal como se muestra más abajo, esta predicción es correcta:

Lectura descriptiva-concordancia singular:

(212) A: Se me cayó un montón de libros de la biblioteca.

B: Y, a mí, se me cayó uno ~~montón~~ de revistas.

Lectura cuantificativa-concordancia plural:

(213) A: Se me cayeron un montón de libros de la biblioteca.

B: *Y, a mí, se me cayeron uno ~~montón~~ de revistas.

Si hay ambigüedad en contextos no elípticos, como en (214a), la elipsis nominal elimina la interpretación cuantificativa:

(214) a. Tengo una pila de camisas para planchar. (descriptiva o cuantificativa)

b. Tengo una pila de camisas y una ~~pila~~ de pantalones para planchar.

(sólo descriptiva)

Observaciones similares pueden hacerse respecto de las construcciones (pseudo)-partitivas, que son las que inducen la concordancia *ad sensum* con más frecuencia en español (cf. Brucart 1997 entre otros):

(215) a. Un grupo de senadores votó/votaron la ley.

b. Un grupo de los senadores votó/votaron la ley.

c. La mayoría de los senadores votó/votaron la ley.

d. Una parte de los senadores votó/votaron la ley.

Tal como sucede con las construcciones nominales atributivas y con las construcciones de nombre cuantificativo, la concordancia *ad sensum* bloquea la elipsis nominal del nombre partitivo:

- (216) a. ?La mayoría de los senadores votó a favor de la ley pero la mayoría de los diputados votó en contra.
- b. *La mayoría de los senadores votaron a favor de la ley pero la mayoría de los diputados votaron en contra.
- c. ?Un grupo de senadores votó a favor de la ley pero un grupo de diputados votó en contra.
- d. *Un grupo de senadores votaron a favor de la ley pero un grupo de diputados votaron en contra.

El paradigma en cuestión se sigue de modo similar al de las construcciones nominales atributivas. En principio, es plausible suponer que los nombres cuantificativos y las construcciones pseudo-partitivas (e.g., *un grupo de senadores*) forman parte de una clase natural (cf. Di Tullio & Saab 2005). Supongamos, además, que la posición típica es el especificador del SD. O sea, la posición que nombres como *parte* o *montón* ocuparían sería la misma que la de los epítetos de las construcciones nominales atributivas no humanas del tipo *una porquería de departamentos*. Hay cierta evidencia de que esta idea puede estar en la dirección correcta. En primer lugar, hay distribución complementaria entre unos y otros. Así, la siguiente construcción es claramente agramatical:

- (217) *la mayoría/un montón de (una) porquería de departamentos

Nótese que (217) no es agramatical por alguna razón semántica, puesto que el resultado es gramatical si el epíteto ocurre en posición post-nominal:

- (218) la mayoría/un montón de departamentos de porquería

Por el contrario, los epítetos que ubicamos en una posición más baja; i.e., los que participan en la construcción de epíteto con interpretación humana sí son compatibles con las construcciones (pseudo)-partitivas, tal como se muestra a continuación:

- (219) [_{SD} un montón/una parte/la mayoría de [_{SNUM} los idiotas [_{S_n} (de) tus estudiantes]]]

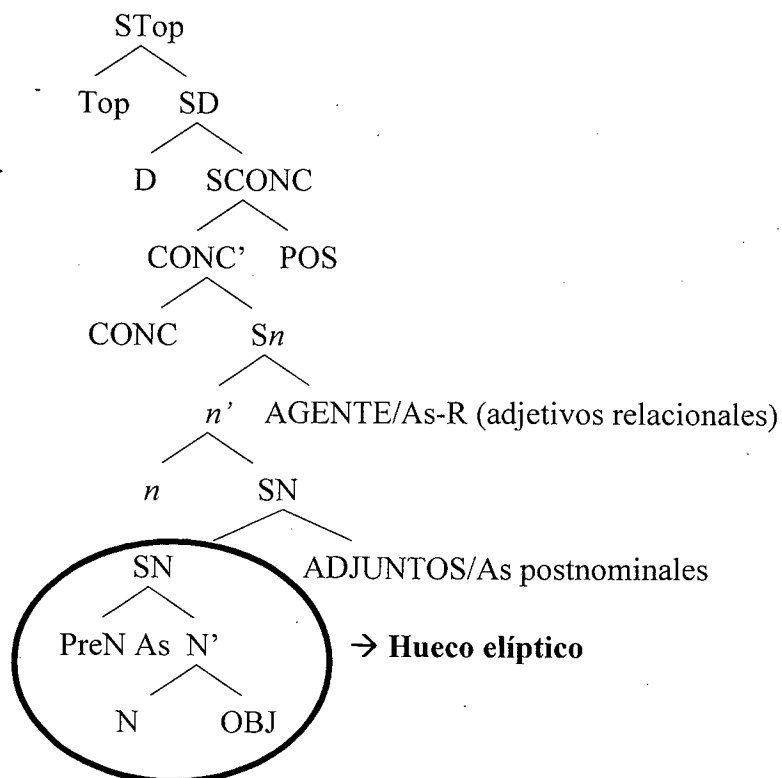
Este contraste entre los distintos tipos de epítetos en relación con las construcciones (pseudo)-partitivas muestra que la propuesta hecha en esta sección puede ir en la dirección correcta. De todos modos, hay muchos puntos pendientes de resolución como, por ejemplo, el hecho de que los nombres partitivos en general den resultados un tanto marginales en contextos de elipsis nominal (cf. Rodrigues 2006 y Saab 2006a para una discusión) y la naturaleza de la preposición *de* en todas las construcciones analizadas, entre otras cuestiones de considerable interés. Entendemos, sin embargo, que podemos proceder dejando estas cuestiones planteadas para una investigación futura. En última instancia, la esencia del análisis de (206) podría mantenerse aún si se demostrara que algunas de las observaciones hechas aquí deben ser modificadas (al menos en las cuestiones señaladas).

5.4. Elipsis nominal y orden de palabras: predicciones

Este análisis de la elipsis nominal y su interacción con el orden de palabras dentro del SD contrasta notablemente con el análisis de Ticio (2003), según el cual la elipsis nominal en español afectaría solo la posición nominal más baja, a saber: el SN (i.e., el equivalente nominal de la categoría SV en el sistema de Chomsky 1995):

Dominio de la elipsis nominal (Ticio 2003: 81):

(220)



De este análisis, se desprenden las siguientes predicciones: (a) todos los elementos adjuntados por encima del SN pueden funcionar como posibles remanentes; (b) los As prenominales y los SPs objeto forman parte del sitio elíptico, razón por la cual no pueden funcionar como remanentes. Los datos de (221) muestran que la predicción (a) es básicamente correcta (aunque véase más adelante):

- (221) a. Compramos bastantes libros para regalo y uno ~~libro~~ [para consulta]_{adjunto}
b. Compramos varios libros de María y uno ~~libro~~ [de Luis]_{pos}
c. Compramos varios libros de Cervantes y uno ~~libro~~ [de Borges]_{ag}
d. Compramos varias novelas policíacas y una ~~novela~~ [romántica]_{A-R}
- (Ticio 2003 214-5)

Respecto de la predicción (b), (222) muestra que se cumple para el caso de los adjetivos prenominales (aunque cf. más adelante), aunque los datos de (223) muestran que esto no es así para el caso de los SPs argumentales:

(222) *Ayer vi a la verdadera terrorista y a la supuesta ~~terrorista~~.

(223) Compramos varios libros de matemáticas y alguno ~~libro~~ [de física]_{obj}

(Ticio 2003: 215-6)

Con respecto al aparente problema de (223), ya hemos observado que la solución de Ticio consiste en postular un movimiento estilístico en la FF que mueve el objeto a una posición de adjunto fuera del sitio elíptico. En esencia, acordamos con esta solución, aunque asumimos que el movimiento del objeto es sintáctico y no post-sintáctico (cf. el apartado 3.2.5. más arriba). Hay otros puntos de su análisis con los que, sin embargo, diferimos notoriamente.

En primer lugar, no parece correcto afirmar que todos los adjetivos post-nominales adjuntados por encima del SN funcionen como remanentes. De hecho, Hernanz & Brucart (1987) señalan que los adjetivos evaluativos postnominales no pueden hacerlo:

(224) ??*Juan besó a la estudiante fea y Pedro besó a la ~~estudiante~~ bellísima.

La explicación de la mala formación de (224) se debe al carácter no restrictivo de los adjetivos evaluativos (cf. Hernanz & Brucart 1987 para una discusión especialmente lúcida y el apartado 3.2.1.). Este hecho no es lo suficientemente subrayado en la bibliografía, aunque sus consecuencias son de largo alcance. En pocas palabras, un remanente válido debe ser un modificador restrictivo⁴⁵. Los adjetivos antepuestos, como se sabe, no tienen carácter restrictivo, como los evaluativos en general. En sentido estricto, entendemos que la generalización se extiende mucho más allá de ciertos adjetivos valorativos. En particular, la agramaticalidad de (222) se seguiría por la misma razón que la de (224). Básicamente, *supuesta* o *verdadera* no tienen carácter restrictivo. O sea, la mala formación de (222) no es producto de que los adjetivos pronominales deban formar parte del hueco elíptico. Ya hemos dado varias razones de que, en realidad, sucede todo lo contrario. Permítasenos, sin embargo, insistir una vez más sobre la cuestión.

Según Bosque (1996), los adjetivos antepuestos inducen la lectura específica de todo el SD, razón por la cual los SDs con adjetivos antepuestos no pueden aparecer en contextos de inespecificidad. Contrástese en este sentido la versión elíptica y no elíptica de la respuesta en (225B):

(225) A. Estoy buscando a un inteligente médico de la zona, pero no lo encuentro.

B: Y yo estoy buscando uno ~~médico~~ cualquiera/*un inteligente médico cualquiera.

Si los adjetivos antepuestos formaran parte de un hueco elíptico, el constituyente borrado en la respuesta de B, debería inducir la agramaticalidad de toda la oración; puesto que el cuantificador *cualquiera* es intrínsecamente inespecífico. Sin embargo, la respuesta elíptica, pero no la versión completa, es perfectamente compatible con la modificación de cuantificadores inespecíficos. El contraste se explica si, tal como hemos propuesto en esta sección, ciertos adjetivos pronominales no pueden formar parte de un hueco elíptico.

⁴⁵ Tal como Jairo Nunes nos señala este requisito bien podría seguirse de la necesidad de que los remanentes de la elipsis estén marcados con foco.

Finalmente, el análisis de Ticio hace ciertas predicciones respecto de la posibilidad de elidir adjetivos relacionales. Según se desprende de (220), los adjetivos relacionales no deberían formar parte de un hueco elíptico, sin embargo, en Saab (2004b), hemos mostrado lo contrario:

- (226) a. una comedia musical americana y una ~~comedia musical~~/**comedia* española
b. una novela romántica francesa y una ~~novela romántica~~/**novela* inglesa

Lo mismo puede decirse de los SPs argumentales: en (227a), *de matemáticas* o *de física* en (227b) deben interpretarse obligatoriamente dentro del sitio elíptico:

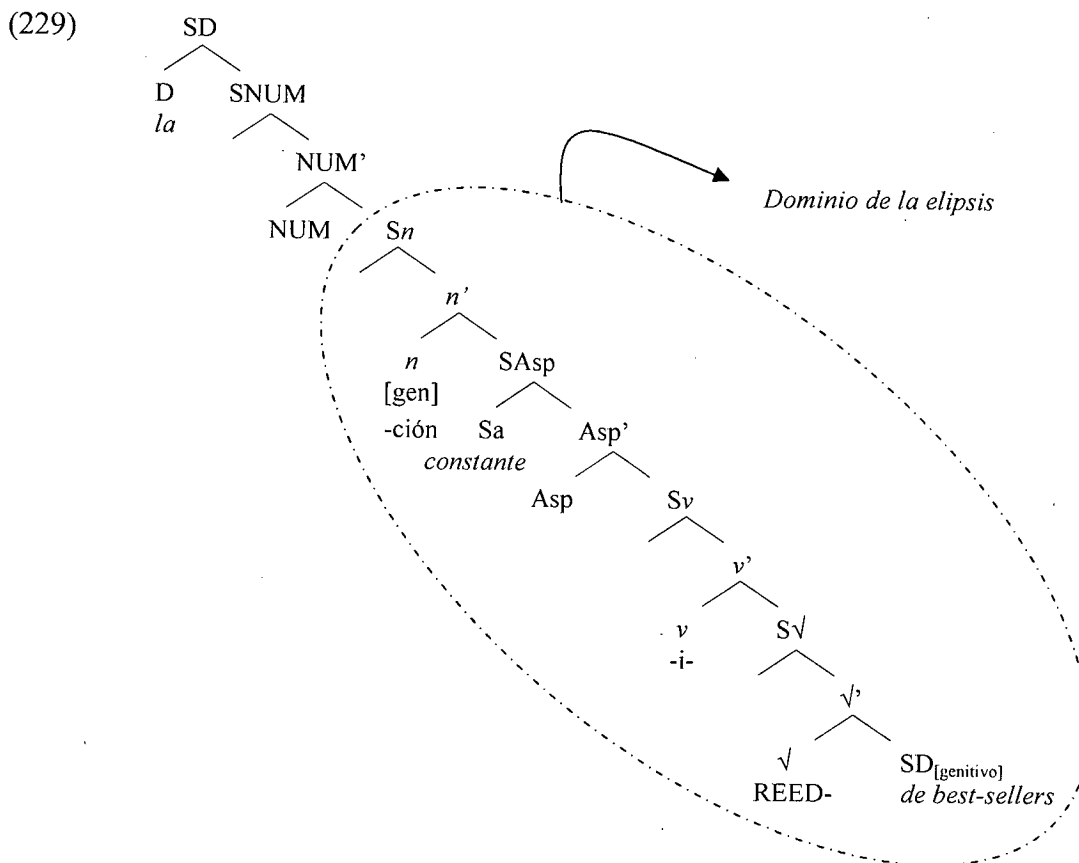
- (227) a. el libro de matemáticas de Pedro y el ~~libro de matemáticas~~/**libro* de Juan
b. un estudiante de física de la Universidad de Buenos Aires y uno ~~estudiante de física~~/**estudiante* de la Universidad Nacional del Comahue

Desde este punto de vista, la teoría de la elipsis nominal puede considerarse una herramienta útil para determinar aspectos relativos al orden de palabras dentro del SD. Por supuesto, nuestras observaciones al respecto en este capítulo y en algunos trabajos previos (cf., por ejemplo, Saab 2004b) solo tienen el carácter de una sugerencia y no de una teoría explícita. Algunas investigaciones recientes muestran, sin embargo, que dichas sugerencias pueden estar bien encaminadas. Por ejemplo, en su estudio sobre los nombres eventivos en español, Resnik (2007) propone que el *Sn* debe ser capaz de dominar una frase aspectual, en la que se ubicarían ciertos adjetivos aspectuales. Si esto es correcto, se predice que los adjetivos en cuestión deben interpretarse dentro del sitio elíptico. Resnik afirma que la predicción se corrobora en español y presenta ejemplos como los siguientes:

- (228) a. la constante reedición de obras clásicas y la *e* de best-sellers (*e*=constante reedición)
b. la reducción drástica de la planta de los empleados y la *e* del presupuesto (*e*=reducción drástica)
c. la llegada repentina de los invitados y la *e* de los colados (*e*=llegada repentina)

(Resnik 2007: 5)

En este sentido, la elipsis nominal le permite a la autora construir experimentos tendientes a evaluar la estructura de los nombres eventivos. Concretamente, su análisis para un caso como el de (228a) es como sigue (cf. Resnik 2007: 6):

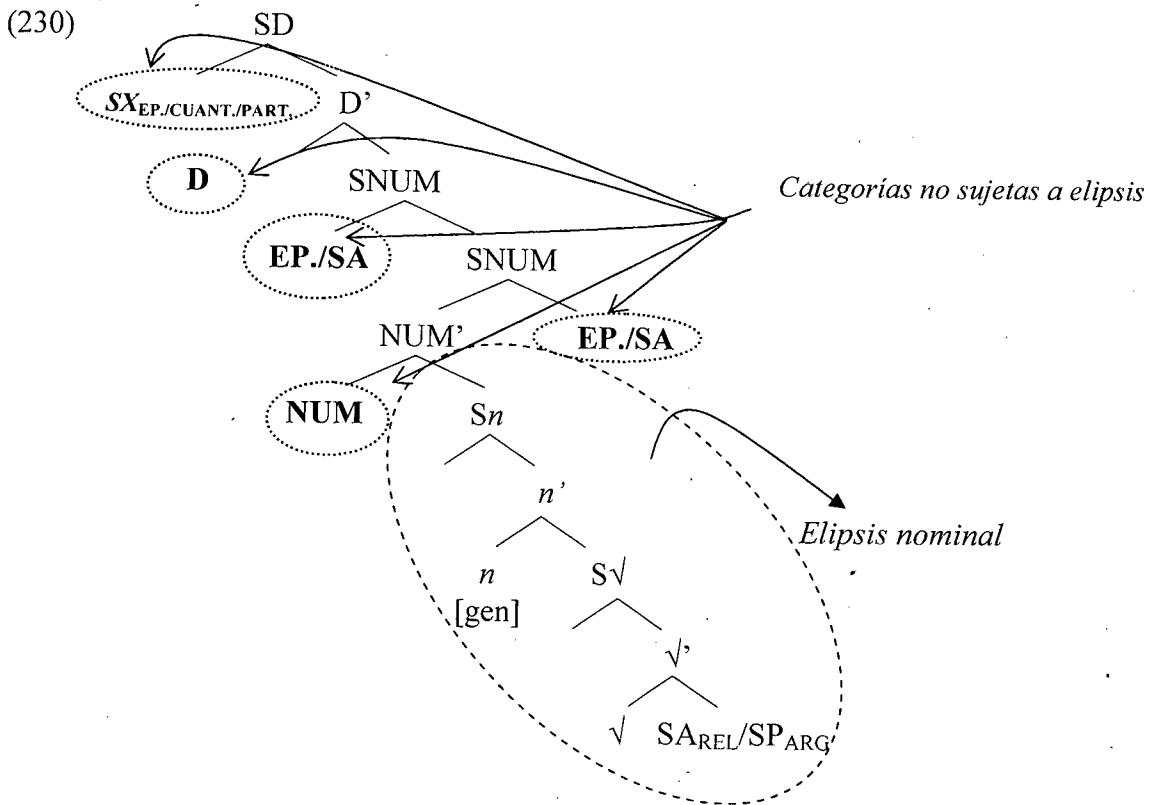


En suma, la teoría de la elipsis nominal defendida en este capítulo permite formular hipótesis falseables en dominios que no refieren exclusivamente al problema particular que hemos tratado aquí. La investigación futura sobre esos otros dominios determinará cuáles de las hipótesis sobre la estructura de la elipsis y del SD pueden ser corroboradas y cuáles deben ser modificadas.

5.5. Recapitulación

En esta sección, derivamos la generalización (C), según la cual ciertos nombres idénticos que participan de la llamada concordancia *ad-sensum* no pueden quedar sujetos a elipsis. Nuestra explicación del fenómeno hace referencia directa a la teoría del licenciamiento en la elipsis. En pocas palabras, hemos argumentado que las dos propiedades incluidas en la generalización se siguen de la sintaxis de los nombres predicativos, cuatificativos y (pseudo)-partitivos. Todo parece indicar que en todos los

casos mencionados nos encontramos con categorías por encima del *Sn*. Las mismas observaciones se extienden a los adjetivos evaluativos tanto post- como prenominales. El cuadro final puede representarse, entonces, como sigue:



La ventaja más evidente del análisis defendido en esta sección es que deriva tanto la imposibilidad de elipsis de las categorías por encima del *Sn* como los efectos de la llamada concordancia *ad sensum*. Si nuestras hipótesis son correctas, entonces la concordancia *ad sensum* no es más que un epifenómeno derivado de la estructura particular de las construcciones analizadas.

6. CONCLUSIÓN

Los datos analizados en este capítulo muestran que la elipsis nominal en español comparte todas las propiedades relevantes de lo que hemos llamado elipsis de frase, un fenómeno sintáctico tanto en lo que respecta al licenciamiento como a la identificación del material perdido. Más concretamente, hemos observado que esta construcción debe ser distinguida de casos de nombres nulos en base a una serie de criterios, muchos de los cuales están relacionados con el supuesto de uniformidad discutido en detalle en el capítulo 2. Por otro lado, los diagnósticos de distribución muestran que la elipsis nominal se comporta como las anáforas superficiales no locales (por ejemplo, la elipsis verbal del inglés), puesto que es no delimitada, no está restringida a contextos sintácticos particulares y puede ocurrir dentro de islas sintácticas.

Propusimos que el mejor modo de analizar esta construcción es suponer que el rasgo [E] se ubica sobre el núcleo del SNUM, induciendo así la elisión del *Sn* complemento y excluyendo como parte del sitio elíptico a las categorías externas al *Sn*. Esta hipótesis permite derivar, sin supuestos lexicalistas, las generalizaciones concernientes a la ausencia y presencia de efectos de identidad. La presencia de efectos de identidad parcial de número -y su ausencia en relación con la categoría de género- se explica porque el número es una categoría externa al *Sn* (es el centinela mismo), mientras que el género es una categoría interna. Una teoría así formulada debe explicar cómo es, entonces, que el morfema de número es eliminado en contextos de elipsis nominal. Los datos presentados sugieren que la elipsis nuclear está en juego aquí, puesto que solo si la concordancia de número sobre el determinante o sobre adjetivos en posiciones especiales se aplica, el resultado total es gramatical.

Finalmente, nuestro análisis da cuenta de la generalización (C) (o lo que hemos llamado el borrado imposible) sin supuestos adicionales. En efecto, la imposibilidad de elidir epítetos, nombres cuantificativos o (pseudo)-partitivos se sigue de su posición dentro de la estructura interna del SD. Hemos reconocido dos tipos de epítetos: (a) los que se ubican en Esp,SNUM (b) y los que se ubican en Esp,SD. Este análisis explica la imposibilidad de elidir epítetos por las mismas razones que se explica por qué el número induce efectos de identidad parcial: todas las categorías en cuestión son externas al *Sn* complemento de NUM_[E]. Se deriva así también el hecho de que los nombres involucrados induzcan la concordancia *ad sensum*. En el caso de los epítetos

bajos, la concordancia tanto interna como externa se establece con los rasgos ubicados en el categorizador y en el núcleo del SNUM. En el caso de los epítetos altos, la concordancia se establece con el complemento preposicional. Aducimos que un análisis similar puede ser extendido a los nombres cuantificativos y (pseudo)-partitivos que comparten las dos propiedades básicas de los epítetos (i.e., concordancia *ad sensum* e imposibilidad de elipsis nominal). En última instancia, la elipsis nominal puede ser usada como una herramienta útil para determinar el orden de los constituyentes dentro del SD. En este sentido, hemos visto que nuestro análisis hace una serie de predicciones correctas tanto en lo que respecta a las categorías ya mencionadas como a otros constituyentes internos al SD (e.g., adjetivos evaluativos post- y prenominales, adjetivos relacionales, complementos del nombre, etc).

CAPÍTULO 6

SUJETOS NULOS Y ELIPSIS NUCLEAR

Los propios términos de que nos servimos aquí, *yo* y *tú*, no han de tomarse como figuras sino como formas lingüísticas, que indican la “persona”. Es un hecho notable –mas ¿quién se pone a notarlo, siendo tan familiar?- que entre los signos de una lengua, del tipo, época o región que sea, no falten nunca los “pronombres personales”. Una lengua sin expresión de la persona no se concibe. Lo más que puede ocurrir es que, en ciertas lenguas, en ciertas circunstancias, estos “pronombres” se omitan deliberadamente.

Émile Benveniste, *De la subjetividad en el lenguaje*

0. INTRODUCCIÓN

En este capítulo, abordamos la cuestión de los sujetos nulos en relación con el problema de la identidad. El objetivo es mostrar cómo todo el sistema de Asignación-*I* que estamos defendiendo puede extenderse para dar cuenta de algunas propiedades básicas de las lenguas con sujeto nulo. De este modo, pretendemos, por un lado, completar el cuadro dentro del dominio nominal y, por otro, presentar evidencia independiente de nuestro sistema de Asignación-*I*, fundamentalmente, en lo que se refiere a una de sus propiedades distintivas, a saber: la delimitación entre fenómenos elípticos sintácticos (como la elipsis nominal o la elipsis verbal) y fenómenos elípticos morfológicos (como el borrado de copias nucleares y los sujetos nulos). Asimismo, el problema de los sujetos nulos es un buen candidato para evaluar distintas teorías sobre la naturaleza de la concordancia. En este sentido, el capítulo puede leerse –más que como una teoría explícita sobre el parámetro *pro-drop*- como una conclusión que abre el terreno para la discusión futura, delineando cuáles pueden ser los caminos de investigación fructífera para la teoría de la Asignación-*I*.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En la sección 1, reseñamos en abstracto cuáles son las teorías en competencia sobre el parámetro del sujeto nulo dentro del marco generativista actual. Tal como veremos, el debate gira en torno a los que consideran que los morfemas de concordancia son argumentos plenos del verbo (e.g., Ordóñez 1997 o Kato 1999) y los que consideran que los sujetos nulos caen dentro del ámbito de la elipsis (e.g., Holmberg 2005). Así, la discusión sobre la naturaleza de la concordancia que llevamos a cabo en el capítulo 3 vuelve a plantearse en el terreno de

los sujetos nulos. En las dos secciones siguientes, evaluamos críticamente los argumentos empíricos principales que se han ofrecido en favor de una u otra postura. Concretamente, en la sección 2, reseñamos el argumento de Ordóñez (1997) de acuerdo con el cual los efectos de anticoncordancia en español constituyen evidencia en favor del carácter interpretable de la concordancia (cf. el apartado 2.1.). Mostramos, sin embargo, que dicho argumento no se sigue y que un análisis en términos de la descomposición del rasgo de persona es preferible por razones empíricas (cf. el apartado 2.2.). Finalmente, en la misma sección, mostramos que nuestro análisis de la anticoncordancia se extiende naturalmente para dar cuenta de efectos similares (si no idénticos) en las construcciones con *haber* concordado (cf. el apartado 2.3.). En la sección 3, reseñamos la crítica de Holmberg (2005) a las teorías interpretacionistas de la concordancia y presentamos su teoría, enmarcada dentro de los análisis transformacionistas de los sujetos nulos (cf. la sección 3.1.). Más allá de que acordamos con el espíritu general de su propuesta, mostramos que la crítica a las teorías interpretacionistas no es suficiente y que su teoría es insatisfactoria en algunos aspectos (cf. el apartado 3.2.). En la sección 4, presentamos entonces un análisis transformacionista de los sujetos nulos. Específicamente, argumentamos que la elipsis nuclear es la operación responsable de la (no) pronunciación de un pronombre débil en Esp,ST. Dicha operación es inducida por la introducción en T de morfemas disociados de concordancia. Así, los sujetos nulos forman una clase natural con otros tipos de elipsis nuclear analizados en los capítulos precedentes, como, por ejemplo, el borrado de copias nucleares o el del afijo de número en contextos de elipsis nominal (cf. el apartado 4.1.). El análisis predice que si el núcleo de un SD en posición de sujeto es convertido por la morfología en una *SubP*, entonces queda sujeto a inserción léxica independientemente de que tenga un antecedente idéntico. Esta predicción se ve corroborada por la existencia de lenguas *pro-drop* con algunos sujetos obligatorios. El caso paradigmático está constituido por los dialectos del norte de Italia, en los que ciertos sujetos son obligatorios, a pesar de que estas lenguas tienen las características típicas de las lenguas *pro-drop* (cf. el apartado 4.2.). Especulamos, finalmente, sobre cuáles podrían ser las alternativas de análisis para dar cuenta de los *efectos sintácticos* de las lenguas con y sin sujetos nulos en un marco como el aquí asumido (cf. el apartado 4.3.). La sección 5 contiene las conclusiones del capítulo.

1. MÁS SOBRE EL CARÁCTER (NO) INTERPRETABLE DE LA CONCORDANCIA

Uno de los objetivos centrales de las teorías atomistas –o de las ventajas aducidas por quienes las sostienen– es mostrar que la elipsis y la pronominalidad pueden reducirse a un mismo fenómeno. Tal como ya hemos observado, de acuerdo con Lobeck (1995), la categoría vacía *pro*, la contraparte nula de los pronombres (cf. Chomsky 1982, Rizzi 1986a y muchos trabajos posteriores), es la misma categoría que instancia los fenómenos tradicionalmente considerados elípticos en el marco de la gramática generativa (e.g., según Lobeck: la elipsis verbal, la elipsis nominal, el truncamiento, etc)¹. En consecuencia, no quisiéramos concluir esta tesis sin decir algo respecto de la relación entre la elipsis y los sujetos nulos. Consideramos que, en sentido estricto, la relación entre elipsis y pronominalidad, al menos en lo que concierne al caso de los sujetos nulos, puede ser invertida. O sea, sugeriremos aquí que los sujetos nulos son una instancia más de lo que hemos llamado elipsis de núcleo. Esto supone no solo rechazar el enfoque atomista de la elipsis, sino también –y esto quisiéramos subrayarlo– rechazar la hipótesis, bastante aceptada en la actualidad, según la cual la concordancia rica de una lengua o los rasgos flexivos de T pueden hacer las veces de pronombre.

Sobre esta cuestión ya nos hemos detenido en el apartado 3.1.3. del capítulo 3 a propósito de los efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST. Concluimos allí que la distinción interpretable vs. no interpretable relativa a la categoría de concordancia no hace las mismas predicciones respecto de los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto. Así, para un caso simple como (1), obtenemos los resultados que se muestran en la tabla 1 (cf. el apartado 3.1.3. del capítulo 3 para mayor discusión):

(1) Juan fue al cine y nosotros también ~~fui~~mos al cine.

Tabla 1

Identidad Parcial rasgos- ϕ (EST)	Agree/lexicalismo	Concordancia post-sintáctica	Movimiento de rasgos	T interpretable
Identidad en FL	SI	SI	NO	NO
Identidad en la Sintaxis	NO	SI	NO	NO

¹ Por su parte, en Bruccart (1987) la elipsis y los sujetos nulos son tratados también desde una teoría atomista de la elipsis. Cf. el capítulo 2 para una crítica a las teorías atomistas de la elipsis.

O sea, sin supuestos adicionales, solo las teorías que consideran que la concordancia es una categoría no interpretable derivan el paradigma de la identidad parcial ya discutido. Esto incluye tanto las versiones minimalistas lexicalistas como las no lexicalistas (i.e., Chomsky 1993 y 1995, por un lado, y Chomsky 2000 y 2001, por el otro) y las versiones más radicales de la MD, según las cuales los rasgos no interpretables no están presentes en la sintaxis. La diferencia entre el enfoque sintactista y el post-sintactista radica en el lugar de la gramática en que la condición de identidad tiene lugar: mientras que el sintactismo es solo compatible con condiciones de identidad en FL, el post-sintactismo es compatible tanto con condiciones basadas en la FL como con condiciones de naturaleza sintáctica. Por el contrario, tanto las teorías que consideran que T tiene o puede tener rasgos ϕ interpretables o las basadas en el movimiento de rasgos no derivan el paradigma en cuestión, al menos sin estipulaciones extras. Remitimos al capítulo 3 para una discusión detallada. A los fines de este capítulo, es suficiente mencionar que datos como los de (1), analizados en detalle, pueden ser considerados como un tipo de argumento empírico para evaluar teorías en competencia de la morfología flexiva.

No obstante, no hemos evaluado todavía cuáles son los argumentos empíricos en favor o en contra de las teorías interpretacionistas de la concordancia en el estado actual de la investigación sobre los sujetos nulos. Es momento, entonces, de discutir los que consideramos los argumentos más relevantes². Tomaremos como marco de referencia la discusión presentada en Holmberg (2005), quien ha dividido los distintos enfoques sobre los sujetos nulos en dos hipótesis principales:

Hipótesis A:

- (2) There is no *pro* at all in null subject constructions. Instead, Agr (the set of ϕ -features of I) is itself interpretable; Agr is a referential, definite pronoun, albeit a pronoun phonologically expressed as an affix. As such, Agr is also assigned a

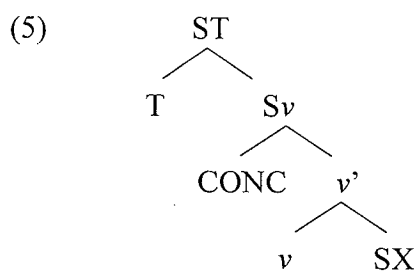
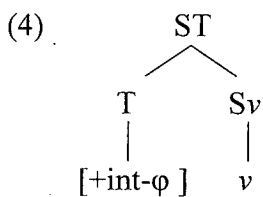
² La mayoría de los argumentos en este dominio son más bien conceptuales. Remitimos a Saab (2007b) para una reseña crítica bastante detallada sobre la historia del parámetro *pro*-drop en el marco de la gramática generativa desde los comienzos del modelo de Rección y Ligamiento hasta el Programa Minimalista.

subject θ -role, possibly by virtue of heading a chain whose foot is in vP , receiving the relevant θ -role³. (Holmberg 2005: 537)

Hipótesis B:

- (3) The null subject is specified for interpretable ϕ -features, values the uninterpretable features of Agr, and moves to Spec,IP, just like any other subject. This implies that the nullness is a phonological matter: the null subject is a pronoun that is not pronounced⁴. (Holmberg 2005: 538)

Distintas versiones de la hipótesis A se pueden encontrar en Jelinek (1984), Barbosa (1995), Manzini & Savoia (1997) y (2002), Ordóñez (1997), Alexiadou & Anagnostopoulou (1998), Manizini & Roussou (1999), Kato (1999) y (2000), Platzack (2003) y (2004), entre otros. La idea general es que *pro* no existe como un primitivo de la gramática y que la concordancia como tal está habilitada para portar rol- θ y caso. No obstante, los autores dentro de esta línea de investigación difieren en varios puntos. En abstracto, la idea de que la concordancia es argumental puede implementarse de al menos dos maneras distintas: (a) los rasgos- ϕ de T son en sí mismos interpretables o (b) la concordancia es un constituyente independiente en Esp,Sv⁵, posición desde la que recibe rol- θ .



De acuerdo con la hipótesis (4), hay que determinar cómo es que los rasgos- ϕ interpretables en T reciben un rol- θ o, puesto de otro modo, cómo se forma la cadena entre estos rasgos y una posición interna al Sv. Una posibilidad es que los rasgos- ϕ se

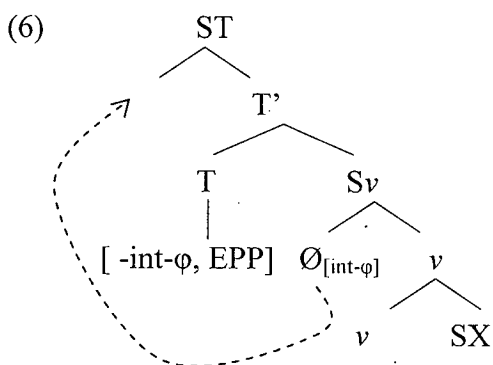
³ En las construcciones de sujeto nulo, no hay ningún *pro* en absoluto. En su lugar, Agr (el conjunto de rasgos- ϕ de I) es interpretable en sí mismo; Agr es un pronombre definido y referencial, aunque se exprese como un afijo fonológicamente. Como tal, a Agr se le asigna también un rol- θ sujeto, posiblemente en virtud de nuclear una cadena cuyo pie está en Sv, recibiendo el rol- θ relevante.

⁴ El sujeto nulo está especificado para rasgos- ϕ interpretables, valúa los rasgos no interpretables de Agr, y se mueve a Esp,IP, del mismo modo que cualquier otro sujeto. Esto implica que la “nulidad” es una cuestión fonológica: el sujeto nulo es un pronombre que no es pronunciado.

⁵ O en la posición de objeto si se trata de una construcción pasiva o de un verbo inacusativo.

generen sobre v y luego el complejo formado por $v+\phi$ se mueva a T para satisfacer un rasgo EPP de T. Esto es aproximadamente lo que Alexiadou & Anagnostopoulou (1998) parecen sugerir, no sin ciertos reparos. La hipótesis de (5) es más directa dados los supuestos minimalistas. Aquí, CONC es un simple pronombre (i.e. un SD) que se genera en una posición temática (Esp, Sv) y luego se mueve, quizás como núcleo, a la posición de T. A grandes rasgos, esta es la propuesta que se puede encontrar en Ordóñez (1997) y Kato (1999) y (2000), entre otros. En sentido estricto, esta hipótesis es una reformulación de la propuesta de Jelinek (1984), según la cual los morfemas de concordancia se adjuntan como núcleos al verbo, posición desde la cual reciben rol- θ (cf. Ordóñez 1997 para una discusión al respecto).

De acuerdo con la hipótesis B, en cambio, la representación para una oración con sujeto nulo es aproximadamente la que sigue:



Versiones de la hipótesis B se pueden encontrar en Panagiotidis (2002) y Holmberg (2005) y, en términos algo diferentes pero quizás más cercano a los nuestros, en Roberts (2006) y (2007)⁶. Los desafíos más importantes para dicha hipótesis están relacionados con la categoría de \emptyset y con los mecanismos sintácticos o morfofonológicos que determinan su no pronunciación. Al fin de cuentas, no es el caso de que \emptyset sea simplemente una matriz fonológica vacía, pues de otro modo la cuestión de los sujetos nulos quedaría en el terreno de lo arbitrario. O sea, deben encontrarse los mecanismos sistemáticos que hacen posible la no pronunciación de un sujeto. Así las cosas, la hipótesis B puede ser enmarcada dentro de la teoría general de la elipsis, entendida siempre como el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis produce (cf. el capítulo 1).

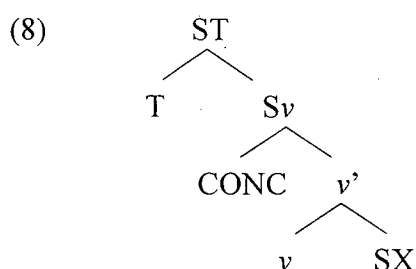
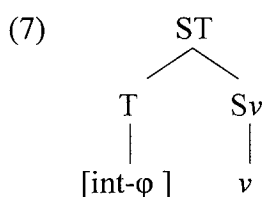
⁶ Un antecedente importante de este modo de ver las cosas es Perlmutter (1971).

En suma, tenemos tres posiciones divergentes en cuanto a los sujetos nulos: (a) el análisis tradicional en términos de *pro*; (b) el tratamiento pronominal de la concordancia (hipótesis A), y (c) el tratamiento en términos de elipsis (hipótesis B). Ya hemos señalado que la teoría de *pro*, al menos en lo que respecta a una serie de construcciones elípticas para las cuales también se ha postulado, presenta más problemas que los que resuelve (cf. el capítulo 2). En el dominio de los sujetos nulos, esto es también lo que se afirma por los proponentes de las dos hipótesis discutidas por Holmberg. De acuerdo con nuestros supuestos sobre la concordancia, es evidente que *pro*, en tanto primitivo gramatical, también es una categoría problemática. En efecto, si la concordancia es el resultado de una regla morfológica de copiado, debe haber entonces una categoría con rasgos- ϕ que sirva de entrada [*input*] a dicha regla. Permítasenos, por lo tanto, detenernos con más detalle en las hipótesis A y B.

Dado que el problema de decidir entre las teorías en disputa requiere cierta elaboración, discutiremos por separado los que consideramos los argumentos empíricos más importantes en favor de una u otra hipótesis. En cuanto a la hipótesis A, evaluamos el paradigma de la anticoncordancia en español, que, según Ordóñez (1997), constituye evidencia en favor de su hipótesis de que los morfemas de concordancia son el núcleo de un SD grande (cf. la sección 2). En cuanto a la hipótesis B, presentamos el argumento de Holmberg (2005), basado en el comportamiento de los sujetos nulos con respecto al EPP en finlandés (cf. la sección 3). Tal como intentaremos demostrar a continuación, ninguno de estos argumentos se sostiene concluyentemente.

2. EFECTOS DE ANTICONCORDANCIA: UN ARGUMENTO EN FAVOR DE LA HIPÓTESIS A

En esta sección, discutimos las dos versiones de la hipótesis A que esquematizamos en (4) y (5) y que repetimos más abajo por conveniencia:



Aunque por motivos diferentes, cada una de estas estructuras ha sido propuesta a partir de datos relativos a la anticoncordancia en español. A continuación mostramos que los efectos de anticoncordancia no constituyen evidencia en favor de cualquiera de las dos estructuras en cuestión, razón por la cual proponemos un análisis alternativo que deriva los efectos de anticoncordancia a partir de la descomposición del rasgo de persona en el modo propuesto por Halle (1997) (cf. la sección 1 del capítulo 5). Con todo, el objetivo principal de la sección es demostrar que el fenómeno de la anticoncordancia no puede ser utilizado como un argumento en favor del carácter argumental de los morfemas flexivos en las lenguas *pro-drop*.

2.1. Ligamiento-A y anticoncordancia: Ordóñez (1997)

El principal argumento empírico que presenta Ordóñez en favor de considerar la concordancia como un pronombre está relacionado con ciertos fenómenos de ligamiento-A. Algunos autores (cf. las referencias en Ordóñez 1997) han notado que el español permite que ciertos SDs plurales concuerden tanto con la primera, la segunda o la tercera persona del plural.

- (9)
- a. Los estudiantes tenemos mala memoria.
 - b. Los estudiantes tenéis mala memoria.
 - c. Los estudiantes tienen mala memoria.

(Ordóñez 1997:195)

Ordóñez observa que los patrones de ligamiento varían según la concordancia. Así, si el SD léxico no está asociado con un morfema de concordancia o clítico, no puede estar coindizado tampoco con el pronombre de primera persona del plural en las cláusulas adjuntas de (10). El SD debe estar coindizado con un pronombre de tercera persona del plural, como se muestra en (11):

- (10)
- a. *Acusaron [a los estudiantes]_i; después de que se peleasen con nosotros_i.
 - b. *Hablaron de [los estudiantes]_i; después de que se peleasen con nosotros_i.
- (11)
- a. Acusaron [a los estudiantes]_i; después de que se peleasen con ellos_i.
 - b. Hablaron de [los estudiantes]_i; después de que se peleasen con ellos_i.

(Ordóñez 1997:195-6)

La situación es inversa cuando el SD léxico está asociado con un morfema de concordancia de primera persona del plural en la oración principal:

- (12) a. *[Los estudiantes]_i salimos de la reunión después de que los_i acusaran.
 b. [Los estudiantes]_i salimos de la reunión después de que nos_i acusaran.

(Ordóñez 1997:196)

El mismo paradigma se observa en estructuras con doblado de clítico:

- (13) a. *Acusaron [a los estudiantes]_i después de que hablasen de nosotros_i.
 b. Nos acusaron [a los estudiantes]_i después de que hablasen de nosotros_i.

(Ordóñez 1997:197)

A partir de datos como estos, Ordóñez plantea las siguientes preguntas: (a) ¿Cómo se puede expresar el paralelismo entre el doblado de clíticos y la concordancia sujeto con respecto a sus patrones de correferencia? (b) ¿Cómo se pueden integrar un SD y CONC o CL (por clítico) para explicar por qué son importantes en la determinación de la correferencia con cualquier otro pronombre en la oración? (cf. Ordóñez 1997: 197). A la primera pregunta, Ordóñez responde que la concordancia es un clítico; a la segunda, que los clíticos son argumentos. En otras palabras, todos los datos presentados serían instancias de doblado de clíticos. La implementación concreta que el autor hace de esta intuición supone una extensión del análisis de Uriagereka (1995) del doblado de clíticos. La idea básica es que los clíticos proyectan un SD cuyo especificador es el SD doblado. Esto se puede esquematizar de la siguiente manera (cf. Ordóñez 1997: 198):



En esta configuración, el clítico recibiría caso y rol temático del verbo y lo transmitiría, mediante la relación especificador-núcleo, al SD asociado. A su vez, el hecho de que los clíticos (incluyendo la concordancia) se comporten como pronombres en posición argumental explicaría los fenómenos del ligamiento-A observados anteriormente, dado que el antecedente del ligamiento-A es siempre la concordancia en posición de argumento. Obsérvese la siguiente estructura simplificada a modo de ilustración:

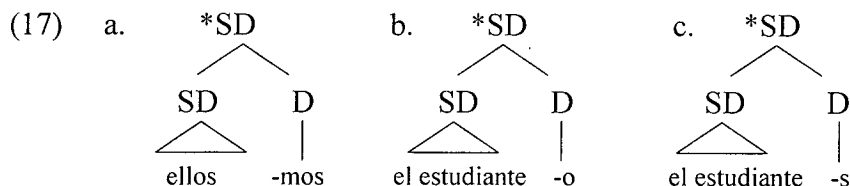
(15) [_{SD} Los estudiantes [_D⁰ -mos]_i] sali- de la reunión después de que nos_i acusaran.

Este es en esencia el argumento de Ordóñez⁷ en favor de la hipótesis A (cf. 2 en la sección 1). Como ventajas conceptuales frente a otros análisis (específicamente, el de Baker 1996 para las lenguas no configuracionales), Ordóñez menciona la eliminación de *pro* como primitivo de la gramática y el hecho de que se siga sin estipulaciones por qué los SDs léxicos no ocurren en posiciones argumentales en las lenguas con sujeto nulo.

Evaluemos ahora este argumento empírico. En primer lugar, todo análisis de los efectos de anticoncordancia debe explicar por qué no es posible tener efectos de anticoncordancia con pronombres de tercera persona del plural (cf. 16a) y con SDs singulares que concuerden con el verbo en primera o segunda persona del singular (cf. 16b-c)⁸:

- (16) a. *Ellos defendemos la Universidad Pública.
 b. *El estudiante defendiendo la Universidad Pública.
 c. *El estudiante defendés la Universidad Pública.

La generalización empírica que se sigue de los datos de (9) y (16b-c) es que *solo la primera y la segunda persona del plural inducen efectos de anticoncordancia* cuando se combinan con SDs de tercera persona plurales léxicos, i.e., no pronominales (cf. 16a). Obviamente, la pregunta básica que se le puede hacer al análisis de Ordóñez es cómo descartar, para cada uno de los ejemplos de arriba, estructuras como las siguientes y captar así la generalización mencionada:



⁷ La cuestión es bastante más compleja, pero lo expuesto sirve a nuestros propósitos. Remitimos a la tesis de Ordóñez para más discusión.

⁸ Este problema ha sido notado también por Bruccart (1987), aunque en ese trabajo no se ofrece una solución explícita.

En principio, nada impide que, en cada uno de estos casos, la relación especificador-núcleo tenga lugar entre el morfema de concordancia núcleo del SD y el SD doblado, a menos que se agreguen nuevas premisas a su análisis. Por ejemplo, se podría argumentar que sólo los SDs léxicos con rasgos de plural pueden entrar en una relación de concordancia con morfemas de primera o segunda persona del plural, aunque esto no sea más que describir los datos observados.

Más allá de este problema, el paradigma de (9), y la contrapartida agramatical de (16), no es exclusiva de las lenguas con sujeto nulo. En el inglés norteamericano estándar, se observa un fenómeno notablemente similar. Obsérvese el siguiente paradigma tomado de Déchaine & Wiltschko (2002):

Plural:

- | | | |
|------|--------------------|-----------------|
| (18) | a. we linguists | us linguists |
| | b. you linguists | you linguists |
| | c. *they linguists | *them linguists |

Singular:

- | | | |
|------|------------------|---------------|
| (19) | a. *I linguist | *me linguist |
| | b. *you linguist | *you linguist |
| | c. *he linguist | *him linguist |

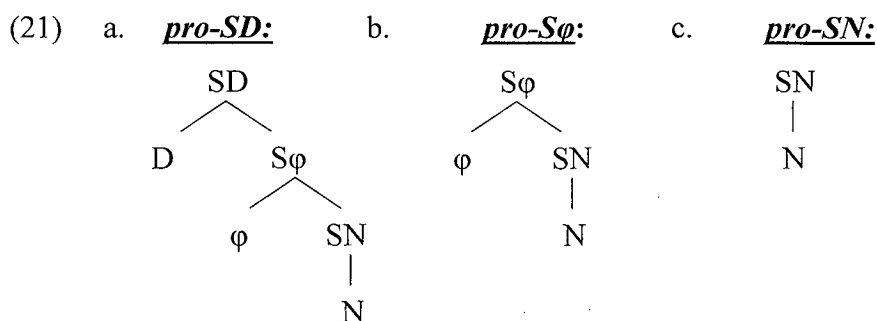
(adaptado de Déchaine & Wiltschko 2002:421)

Nótese ahora que, en una oración como la de (20), el objeto de primera persona del plural está coindizado con el sujeto de la oración, de un modo muy similar a lo que sucede en los casos analizados del español:

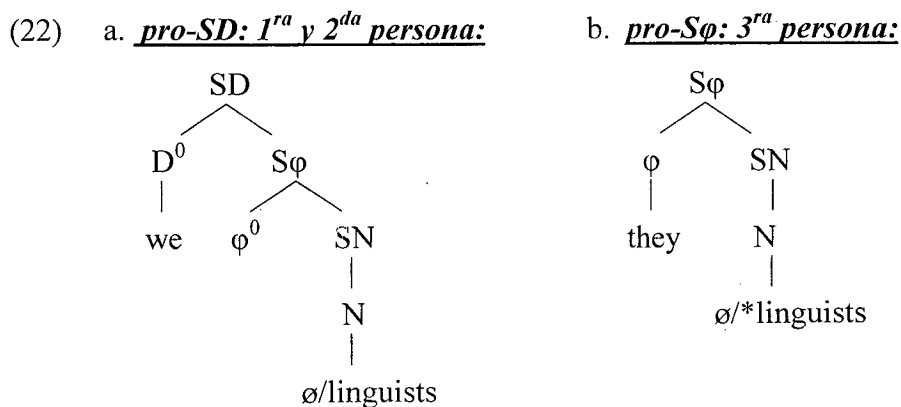
- (20) [We linguists]_i are happy when people understand us_i.

El hecho de que los efectos de anticoncordancia no sean una propiedad exclusiva de las lenguas con sujeto nulo pone en duda el argumento de Ordóñez, cuyo objetivo principal es precisamente mostrar que el análisis en términos de doblado de clíticos caracteriza a las lenguas con sujeto nulo frente a las lenguas sin sujeto nulo. En cuanto a los datos del inglés específicamente, Déchaine & Wiltschko -basándose en evidencia sintáctico-

semántica- proponen que la categoría de pronombre no es más que una etiqueta para tres tipos estructurales distintos (cf. Déchaine & Wiltschko 2002:410):



Cada una de estas estructuras se diferencia simplemente por el grado de proyección del núcleo nominal. Así, *pro-SD* contiene el grado más alto de proyección extendida de N^0 , *pro-S ϕ* el grado intermedio y, finalmente, *pro-SN* es el grado 0 de proyección de un núcleo nominal. La propuesta es independiente de la realización fonológica o no de los pronombres. Es una cuestión empírica qué tipos de SDs pronominales puede realizar la categoría vacía *pro*. A partir de este análisis, Déchaine & Wiltschko intentan derivar parcialmente el paradigma del inglés que observamos más arriba. La explicación es parcial porque, como ellas mismas reconocen (cf. Déchaine & Wiltschko 2002: 421, nota al pie 12), no dan ninguna razón para la mala formación de los ejemplos de (19), en donde se combinan determinantes pronominales singulares con nombres singulares. En cuanto al contraste entre la primera/segunda persona del plural y la tercera del plural, afirman que la diferencia es categorial: mientras que la primera y segunda persona del plural son *pro-SDs*, la tercera del plural es *pro-S ϕ* . Finalmente, concluyen que sólo los *pro-SDs* se pueden combinar con nombres plenos. En consecuencia, la estructura para *we linguists* y **they linguists* es la siguiente (cf. Déchaine & Wiltschko 2002: 421):



No discutiremos aquí la evidencia que Déchaine & Wiltschko presentan para defender su enfoque, ya que es tangencial para nuestra discusión. En cualquier caso, como ya advertimos, su análisis es insatisfactorio en tanto no ofrece una explicación de la imposibilidad de obtener efectos de anticoncordancia con formas singulares (cf. 19). Presentaremos, en consecuencia, nuestra propia solución al problema, teniendo en cuenta tanto los datos del inglés como los del español. Con todo, debe tenerse en cuenta que el objetivo no es tanto presentar un análisis explícito de los efectos de anticoncordancia, sino más bien demostrar que estos no pueden utilizarse como un argumento en favor del carácter interpretable de la concordancia en las lenguas con sujetos nulos.

2.2. Un análisis alternativo: descomposición del rasgo de persona

Entendemos que la clave para entender los efectos de anticoncordancia está en el modo en que los rasgos de persona se combinan en el SD. Recuérdese que hemos supuesto que estos rasgos se descomponen en el sentido propuesto por Halle (1997) (cf. la sección 1 del capítulo 5):

(23)

<i>PERSONA</i> (Halle 1997: 129)	1	2	3
Participante del acto de habla (PAH)	+	+	-
Autor del acto de habla (AAH)	+	-	-

Halle nota que en algunas lenguas como el walpiri se observan formas nominales que combinan explícitamente el rasgo [-PAH] con el rasgo [+AAH], dando como resultado un pronombre de primera persona del plural exclusiva. Esto es lo que el autor llama convencionalmente *la 4^a persona*, por tratarse de la cuarta posibilidad lógica en el sistema de rasgos de (23) (cf. Halle 1997: 130). Una particularidad de esta combinatoria de rasgos es que carece de formas del singular. En palabras de Halle:

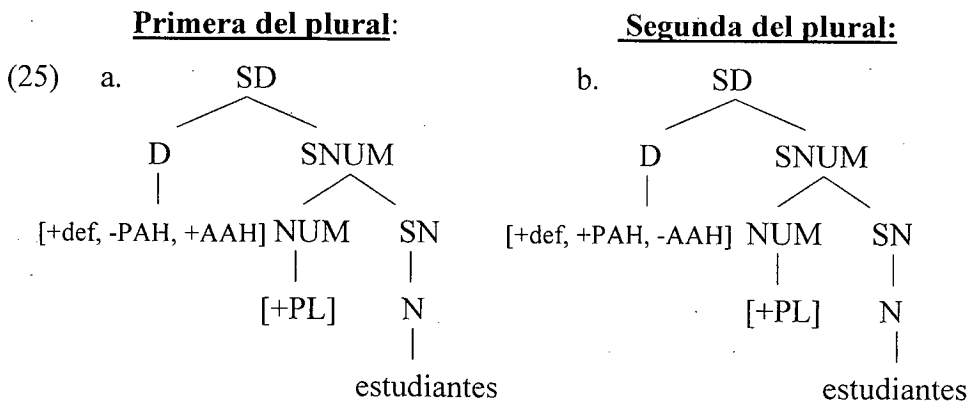
The 4th Person differs from the other three Persons in that it has no Singular. This follows naturally from the fact that the feature composition [-PSE, +A], which has been assigned to the 4th Person, is one which no single individual can satisfy. (Halle 1997: 130)

Entendemos que esta es la clave para entender las generalizaciones relevantes concernientes a los efectos de anticoncordancia discutidas en el apartado anterior. Vamos a suponer, entonces, que los rasgos de persona están alojados sobre el núcleo del SD (cf., entre otros, Panagiotidis 2002, Saab 2004b, y la sección 1 del capítulo 5). Con Halle, supondremos, asimismo, que no hay ninguna incompatibilidad semántica en la combinación de los rasgos [-PAH] y [+AAH] en el nodo D; de hecho, su resultado debería ser una primera del plural. Ahora bien, nuestra hipótesis es que los rasgos de persona en D son los que seleccionan los rasgos [+/- PL] del nodo NUM. Así, la co-ocurrencia de los rasgos [-PAH] y [+AAH] selecciona siempre [+PL], dadas las razones aducidas por Halle. Por el contrario, si D está especificado como [+PAH, +AAH], suponemos que D selecciona siempre [-PL]. En todas las otras combinaciones relevantes, [+PAH, -AAH] y [-PAH, -AAH], que bien podrían reducirse al rasgo [-AAH], NUM puede ser [+/-PL]. De este modo, prohibimos la obtención de un verdadero *yo plural* (i.e., más de un *yo*), que es lo que el sistema de Halle parece permitir (i.e., nada impide en su sistema la combinación [+AAH, +PL]). Las posibilidades de selección de NUM por parte de D quedan esquematizadas como sigue:

- (24) a. $D_{[-PAH, +AAH]} \rightarrow NUM_{[+PL]}$ (primera del plural exc.)
 b. $D_{[+PAH, +AAH]} \rightarrow NUM_{[-PL]}$ (primera del singular)
 c. $D_{[+PAH, -AAH]} \rightarrow NUM_{\{+/-PL\}}$ (segunda del plural o del singular)
 d. $D_{[-PAH, -AAH]} \rightarrow NUM_{\{+/-PL\}}$ (tercera del plural o del singular)

Veamos ahora cómo este sistema es capaz de explicar las generalizaciones que atañen a los efectos de anticoncordancia. En primer lugar, nótese que es imposible que las combinaciones de rasgos discutidas den como resultado efectos de anticoncordancia entre un pronombre de tercera persona del plural y una forma verbal de primera o de segunda persona del plural (e.g., **Ellos discutimos...*; cf. también 16a más arriba), puesto que la especificación de dicho pronombre solo podría ser [-PAH, +PL]; el agregado a este conjunto de, por ejemplo, el rasgo [+AAH] solo podría dar un pronombre de primera persona del plural (cf. 24a). Este es, en pocas palabras, el efecto que se obtiene en español y en inglés para los casos agramaticales de (16a) y (18c), respectivamente. En segundo lugar, y como ya discutimos, si [-PAH] co-ocurre con [+AAH] o [+PAH, -AAH] selecciona [+PL] (por 24c), el único resultado posible puede ser, respectivamente, una forma de primera o segunda del plural y nunca una forma del

singular (aunque más adelante volveremos sobre esto). O sea, la estructura para los SDs sujeto en oraciones como las de (9a-b) sería aproximadamente como sigue:



De acuerdo con este análisis, entonces, las diferencias entre cada uno de los ejemplos de (16a-c) dependen de los rasgos alojados sobre el núcleo del SD. Nótese, además, que ahora los datos del ligamiento-A se siguen de las distintas estructuras asociadas con el SD *los estudiantes*, como se puede observar en (26) (cf. la discusión sobre el paradigma de 10-12):

- (26) a. [_{SD} D⁰_[+def, -PAH, +AAH] [_{D'} estudiantes]]_i salimos de la reunión después de que **nos**_i acusaran.
- b. [_{SD} D⁰_[+def, -PAH, +PL] [_{D'} estudiantes]]_i salieron de la a reunión después de que **los**_i acusaran.

El paralelismo notado por Ordóñez con el doblado de clíticos se sigue también en este sistema. Más abajo repetimos los datos relevantes (cf. 13 más arriba) con sus estructuras asociadas (27b y 27d para 27a y 27c, respectivamente):

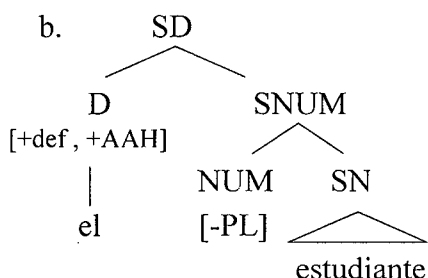
- (27) a. *Acusaron [a los estudiantes]_i después de que hablasen de nosotros_i.
- b. *Acusaron [_{SD} D⁰_[+def, -PAH, +PL] [_{D'} estudiantes]]_i después de que hablasen de nosotros_i.
- c. Nos acusaron [a los estudiantes]_i después de que hablasen de nosotros_i.
- d. [_{CL}⁰_[+def, -PAH, +AAH] acusaron [_{D'}⁰_[+def, -PAH, +AAH] a los estudiantes]_i] después de que hablasen de nosotros_i.

(Ordóñez 1997:197)

En (27a), la composición de rasgos del SD es como se muestra en (27b), de modo que el ligamiento del SD objeto no puede establecerse con el pronombre de la cláusula subordinada. Vale aclarar que en español rioplatense la versión doblada de (27a) también es posible (i.e., *los acusaron a los estudiantes...*); sin embargo, el resultado es exactamente el mismo: el agregado del clítico acusativo en la morfología se hace a partir de los rasgos presentes en el SD objeto, razón por la cual no esperamos que haya variación alguna por la presencia del clítico. En cuanto a (27c), los rasgos del SD objeto son compatibles con el pronombre de primera persona del plural de la cláusula subordinada; de ahí, la posibilidad de correferencia indicada. En la morfología, se agrega luego el clítico a partir de los rasgos del SD objeto (cf. Zdrojewski 2007 y el apartado 4.1. del capítulo 3). Una pregunta interesante es por qué no es posible la correferencia en (27a) ya que, en última instancia, la combinación [-PAH, +AAH] es una combinación legítima para este SD objeto. La respuesta, sin embargo, es simple: en español, el rasgo [+AAH] –y el rasgo [+PAH] en general– induce siempre el doblado de clíticos (cf. **(nos) vio a nosotros*). O sea, si el clítico no está presente, como en (27a), estamos obligados a concluir que la definición de rasgos es como se representa en (27b). Siempre que el rasgo [+AAH] o [+PAH] sea agregado en la estructura, el resultado final será el de (27c) y nunca el de (27a).

Volviendo a las generalizaciones sobre los efectos de anticoncordancia, la imposibilidad de que la concordancia se obtenga con formas del singular merece algunas precisiones. Como ya sabemos, lo que hay que evitar es que la estructura de (28b) sea generada para, por ejemplo, casos como (28a) (cf. 16b más arriba):

(28) a. *El estudiante definiendo la Universidad Pública.



Si esta estructura fuera posible, tendríamos el mismo problema que Ordóñez y Déchaine & Wiltschko con las formas del singular. No obstante, es factible descartar estos casos sin tener que apelar a estipulaciones *ad-hoc*. Es un hecho ampliamente reconocido que la tercera persona debe distinguirse de las personas que hacen referencia directa al acto de habla (i.e., la primera y segunda persona) (cf., por ejemplo, Bloomfield 1933 y Benveniste 1966). Supóngase, entonces, que existe una jerarquía entre los rasgos de definitud y el rasgo de [-PAH]. O sea, el rasgo [-PAH] es dependiente del rasgo de definitud. Esto puede implementarse de varias maneras. Un opción concreta sería postular una regla de redundancia, según la cual el rasgo [-PAH] es introducido siempre que un rasgo de definitud esté presente. La siguiente regla podría servir a nuestros fines:

$$(29) \quad [\alpha\text{def}] \rightarrow [-\text{PAH}]$$

En cuanto a los pronombres de primera y segunda persona, estos simplemente no están especificados para el rasgo de definitud, puesto que son inherentemente definidos. En este sentido, la representación para un pronombre de primera persona podría ser como en (30a) con la regla de inserción léxica (30b):

$$(30) \quad \begin{array}{l} \text{a.} \quad \begin{array}{c} \text{SD} \\ | \\ \text{D} \\ | \\ [+PAH, +AAH] \end{array} \end{array} \quad \text{b.} \quad [+PAH, +AAH] \leftrightarrow /yo/$$

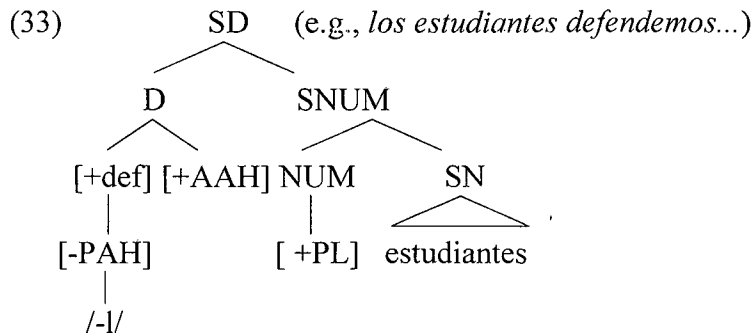
Un SD pleno como *los estudiantes* recibe, en cambio, la siguiente representación:

$$(31) \quad \begin{array}{c} \text{SD} \\ / \quad \backslash \\ \text{D} \quad \text{SNUM} \\ | \quad / \quad \backslash \\ [+def] \quad \text{NUM} \quad \text{SN} \\ | \quad | \quad / \quad \backslash \\ [-PAH] \quad [+PL] \quad \text{estudiantes} \end{array}$$

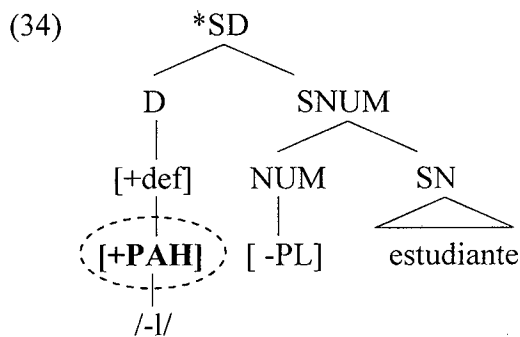
Podemos considerar ahora que la regla de inserción léxica para el nodo D hace solo referencia al rasgo [def]; es decir: está subespecificada:

(32) $D_{[+def]} \leftrightarrow /-l/$

Esta regla es general y se aplica siempre que [+def] esté presente. O sea, en contextos de anticoncordancia obtenemos exactamente el mismo resultado⁹:



Nótese que la regla (29) es suficiente para impedir la ocurrencia de una primera o segunda persona del singular con un determinante definido. Para decirlo brevemente, [αdefinido] no domina nunca un rasgo [+PAH]; por lo tanto, la siguiente estructura es agramatical, tal como deseábamos:



En lenguas en que hay determinantes pronominales como el inglés, el portugués o el italiano, la regla de inserción para D simplemente no está subespecificada. Por ejemplo, en inglés el ítem correspondiente al nodo D de (33) es *we*, puesto que la regla hace referencia a todo el conjunto de rasgos presentes en ese nodo. Desde este punto de vista,

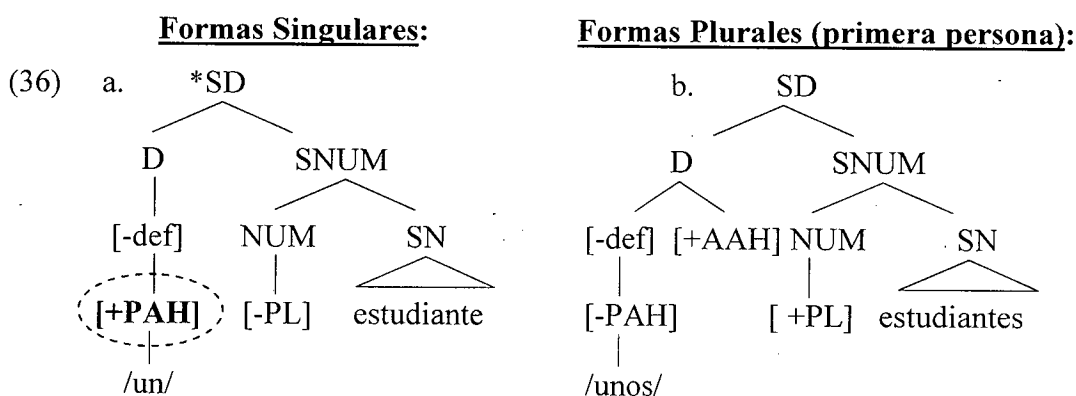
⁹ Obsérvese que, ahora, los efectos de anticoncordancia con formas de segunda persona del plural en español peninsular (e.g. *Los estudiantes tenéis...*) no pueden obtenerse especificando simplemente los rasgos [+PAH, -AAH, +PL], pues la presencia del artículo definido (o de otro tipo de artículo de tercera persona) introduce siempre el rasgo [-PAH]. Por lo tanto, o bien permitimos la configuración $[D^0 [+def, -PAH], [+PAH, -AAH]]$ o bien definimos los rasgos [+/-AAH] privativamente; i.e., tendríamos un rasgo [hablante] y otro [oyente] en un sentido similar al de Harley & Ritter (2002). Si se toma esta última opción, un efecto de anticoncordancia de segunda persona podría definirse simplemente como [-PAH, oyente] y un efecto de primera del plural como [-PAH, hablante]. Dejamos pendiente esta discusión pues es un tanto tangencial al punto central de este capítulo. En lo que sigue, ejemplificaremos, generalmente, solo con la primera persona del plural.

los supuestos efectos de anticoncordancia se derivan aquí como casos de concordancia normal. La particularidad está en el modo en que se formula la regla de inserción léxica para el nodo D en español.

Ahora bien, nótese que la regla de (29) está diseñada con la notación α , de modo tal que predecimos que las formas del determinante indefinido *una/as/o/os* deben comportarse igual que el determinante definido. Esta predicción es correcta:

- (35) a. *Un estudiante estuvo/estuviste preparando la marcha cuando cayó la policía.
 b. Unos estudiantes estuvimos preparando la marcha cuando cayó la policía.

Las estructuras asociadas a (35a,b) son como se muestran en (36a,b), respectivamente:



Al igual que con las formas definidas del determinante, (36a) constituye una violación de la regla (29) que, por redundancia, asigna siempre un rasgo [-PAH], pero nunca uno [+PAH].

Este análisis se extiende a contextos de cuantificadores indefinidos, nombres desnudos e incluso a construcciones partitivas¹⁰:

¹⁰ Agradecemos a Esthela Treviño no solo el llamarnos la atención sobre este punto sino por la cortesía de los datos de (d)-(i) muchos de los cuales son propios del español de México, aunque no son extraños en algunos dialectos del español de Argentina.

- (37) a. Algunos estudiantes estábamos/estaban en la marcha cuando la policía empezó a reprimir.
- b. Un grupo de estudiantes salimos/salieron/salió a la calle para protestar.
- c. La mayoría de los estudiantes pensamos/piensan/piensa que hay que protestar.
- d. Existimos/existen lingüistas a los que nos/les gusta bailar.
- e. Hacemos/hace falta gente como tú y yo.
- f. Tantos policías como jueces fuimos/fueron excluidos de las negociaciones.
- g. Salimos/salieron a la calle tanto estudiantes como maestros para protestar.
- h. Quienes pensamos/piensan que otra universidad es posible saldremos/saldrán a la calle para protestar.
- i. Sobramos estudiantes que deseamos una Universidad mejor.

Los ejemplos (37a-c) muestran que hay efectos de anticoncordancia con cuantificadores indefinidos o con nombres (pseudo)-partitivos. Los casos de (37d-g) muestran que lo mismo es posible con SDs desnudos plurales tanto en posición post-verbal como en coordinaciones de sujetos preverbales y post-verbales. Finalmente, (37h-i) son casos en los que la concordancia se da con un pronombre relativo: o bien libre (cf. 37h) o bien que modifica a un nombre desnudo plural (cf. 37i). El que haya formas de la primera del plural indefinidas es esperable bajo nuestra propuesta de que lo que determina la anticoncordancia es la combinatoria de los rasgos de persona alojados en D (cf. el análisis 36b más arriba). Así, por la regla (29) obtendremos un rasgo [-PAH] siempre que un rasgo de definitud esté presente en la estructura, y si a esta estructura se le añade un rasgo [+AAH] tendremos una primera del plural. Las distintas realizaciones del nodo D dependerán, por supuesto, de cómo se defina la diferencia entre cuantificadores o determinantes indefinidos e, incluso, de cómo se analice la estructura de los nombres desnudos. Lo que hay que asegurar es simplemente que un nodo D esté presente en cada uno de los ejemplos de (37).

Para concluir este apartado, permítasenos mencionar una restricción más relativa a los efectos de anticoncordancia en español. Específicamente, los pronombres demostrativos en sus usos típicamente deícticos no inducen efectos de anticoncordancia:

- (38) a. *Estos lingüistas defendemos el innatismo.
b. *Esos lingüistas defendemos el innatismo.
c. *Aquellos lingüistas defendemos el innatismo.

En principio, los demostrativos inducen concordancia de tercera persona, por lo tanto, debemos suponer que el rasgo [-PAH] está presente en la estructura del SD. En este sentido, los datos de (38) podrían llegar a ser problemáticos para la propuesta que estamos esbozando aquí, puesto que la combinación del rasgo [-PAH] y [+AAH] debería estar disponible. Quisiéramos sugerir, sin embargo, que la mala formación de cada uno de los ejemplos de (38) se sigue de una restricción de orden más bien pragmático. Nótese, en primer lugar, que las construcciones de epíteto con complemento genitivo se comportan del mismo modo¹¹:

- (39) a. *Los idiotas de los lingüistas defendemos el innatismo.
b. *Los burros de los profesores estamos incapacitados para seguir enseñando.

A nuestro modo de ver, la mala formación de (38) y de (39) no es casual. De hecho los demostrativos, se comportan de modo similar a los epítetos en contextos de aparentes violaciones del Principio-C del ligamiento:

- (40) a. *Juan_i dijo que este_i está loco.
b. *Juan_i dijo que el idiota_i está loco.
c. Juan_i dijo que él_i/*pro*_i está loco.

Datos como los de (40b) llevaron a Lasnik (1976) a concluir que los epítetos se comportan como expresiones-r, contra la hipótesis de Jackendoff (1972) de que son pronombres (aunque cf. Lasnik 1989 para una revisión de esta idea). Sin embargo, Dubinsky & Hamilton (1998) muestran que la restricción de (40b) no se debe a la teoría del ligamiento, sino más bien a una restricción antilogofórica. Concretamente, establecen la siguiente condición pragmática:

¹¹ Para un análisis detallado de estas construcciones en español, cf. la sección 5 del capítulo 5 y Saab (2004a-b).

Antilogophoricity constraint for epithets¹²:

- (41) An epithet must not be anteceded by an individual from whose perspective the attributive content of the epithet is evaluated. (Dubinsky & Hamilton 1998: 689)

En Saab (2004a), mostramos que en español la restricción de (41) se sostiene tal como Dubinsky & Hamilton la presentan. Nótese que los ejemplos de (42) muestran a las claras que los epítetos, pero no las expresiones-r, pueden ser correferenciales con una expresión referencial que los mande-c siempre y cuando la evaluación del contenido del epíteto no se haga desde la perspectiva de su antecedente:

- (42) a. A pesar de que ha visto a su mujer en más de una situación comprometida, *Juan_i* me ha llevado a pensar que *el cornudo_i*/ **Juan_i* finalmente nunca lo sabrá.
b. Aun cuando yo pueda perdonarlo, *Juan_i* me demostró que *el muy hijo de puta_i*/ **Juan_i* no se lo merece.
c. Si bien parecía haberla olvidado, *Juan_i* me hizo ver que *el pobre_i*/ **Juan_i* aún sufría por ella.
d. Por la cantidad de errores que cometió durante su clase, *Juan_i* hizo que los alumnos pensaran que *el muy idiota_i*/ **Juan_i* ni siquiera es capaz de enseñar.

(Saab 2004a: 41)

Podemos notar ahora que la misma restricción se aplica a los pronombres demostrativos:

- (43) a. Si bien parecía haberla olvidado, *Juan_i* me hizo ver que *este_i*/ **Juan_i* aún sufría por ella.
b. Por la cantidad de errores que cometió durante su clase, *Juan_i* hizo que los alumnos pensaran que *este_i*/ **Juan_i* ni siquiera es capaz de enseñar.

Si la hipótesis de la antilogoforicidad es correcta, podemos explicar de manera simple por qué los ejemplos de (38) y (39) son agramaticales. En concreto, el rasgo [+AAH], un rasgo logofórico por excelencia, es incompatible con el carácter antilogofórico de los epítetos y los demostrativos. No queremos decir con esto que las restricciones

¹² **Restricción de antilogoforicidad para los epítetos:** Un epíteto no debe estar antecedido por un individuo desde cuya perspectiva el contenido atributivo del epíteto es evaluado.

pragmáticas para una u otra categoría sean exactamente las mismas. Es posible que el carácter de antilogóforo de los demostrativos no se reduzca a la restricción de (31), sino más bien a su significado inherente. Como es sabido, el carácter referencial de los demostrativos es parasitario de la posición del autor del acto de habla. Es decir: se evalúan siempre en relación a la mayor o menor proximidad del objeto denotado con respecto al hablante, que constituye el marco de referencia del objeto en cuestión.

2.3. Efectos de anticoncordancia en construcciones existenciales

Es importante notar que el análisis recién presentado da cuenta satisfactoriamente de los efectos de anticoncordancia que se atestiguan en contextos de oraciones impersonales con *haber* en algunos dialectos del español. Como es sabido, estas construcciones están sujetas a variación microparamétrica (cf. Rodríguez-Mondoñedo 2005 y 2007, y Saab 2006b, entre muchos otros). En una de sus variantes (llamémosla dialecto 1), el verbo *haber* es invariable, puesto que solo ocurre en la tercera persona del singular, mientras que en otra variante (dialecto 2) el verbo concuerda con el SD en posición de objeto, tal como lo muestra la pronominalización con el clítico *lo/los*:

Dialecto 1:

- (44) a. Hubo un invitado famoso en la fiesta.
b. Lo hubo.
c. Hubo muchos invitados famosos en la fiesta.
d. Los hubo.

Dialecto 2:

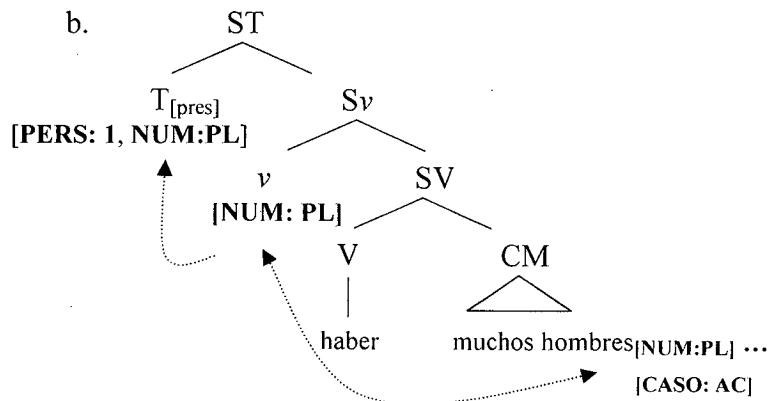
- (45) a. Hubo un invitado famoso en la fiesta.
b. Lo hubo.
c. Hubieron muchos invitados famosos en la fiesta.
d. Los hubieron.

Ahora bien, en el dialecto 2, pero no en el dialecto 1, se observan efectos de anticoncordancia:

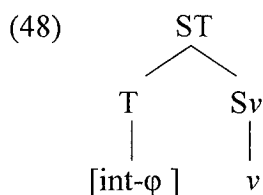
- (46) Habíamos dos estudiantes en la fiesta. (solo en D2)

Rodríguez-Mondoñedo (2005) y (2007) propone que la diferencia entre un dialecto y otro se reduce al hecho de que en el dialecto 2, pero no en el dialecto 1, los rasgos de persona son interpretables sobre T. En Saab (2006b), presentamos una crítica detallada de esta propuesta. Aquí, nos concentraremos solamente en su análisis del dialecto 2. En concreto, este autor analiza oraciones como (47a) del modo que se muestra en (47b):

(47) a. Habemos muchos hombres.



En esta estructura, los rasgos de número no valuados en *v* obtienen su valor del SD asociado en posición de objeto. Como consecuencia de esta relación, el SD obtiene su rasgo de caso acusativo. A su vez, T, que posee un rasgo de número no valuado, lo valúa con respecto a *v*, obteniendo así su especificación de [+PL]. Dado que los rasgos de persona son interpretables sobre T, estos no necesitan entrar en una relación de valuación y pueden variar libremente, lo que explicaría por qué en el dialecto 2 existen los efectos de anticoncordancia. Como ya se habrá notado, este análisis está en consonancia con una de las versiones de la hipótesis A ya mencionada. Nos referimos específicamente al árbol de (7) –repetido más abajo como (48)–, según el cual T está provisto con un conjunto de rasgos flexivos interpretables:



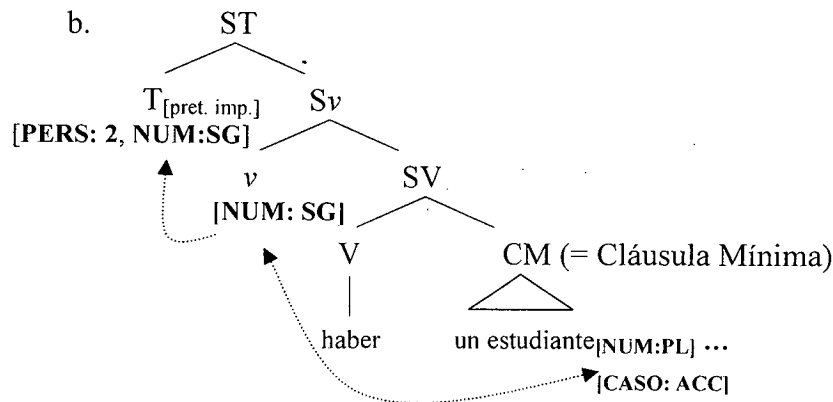
En este sentido, el análisis del dialecto 2 de Rodríguez-Mondoñedo es un buen candidato para evaluar la hipótesis (48) en concreto. Ya hemos visto que los efectos de anticoncordancia no constituyen evidencia en favor de la idea de que la concordancia es

un argumento del verbo. Por el contrario, sin estipulaciones, este análisis hace una serie de predicciones incorrectas relativas a la generalización de que solo la primera y segunda persona del plural induce efectos de anticoncordancia. En cuanto al análisis de Rodríguez-Mondoñedo, la primera observación evidente es que, sin premisas adicionales, este enfoque debe enfrentar exactamente el mismo problema que el análisis de Ordóñez (1997). Específicamente, no hay modo de derivar la imposibilidad de que las formas personales del singular ocurran en contextos de construcciones con *haber*:

- (49) a. *Había/hube/un estudiante.
 b. *Habías/hubiste un estudiante.
 c. *He/hay un estudiante.
 d. *Has/hay un estudiante.

Para ver por qué el sistema de Rodríguez-Mondoñedo sobregenera, considérese la siguiente estructura (cf. Saab 2006b para más detalles):

- (50) a. *Habías un estudiante.



Aquí, la valuación entre los rasgos de número se produce sin problemas: el *v* y el SD valúan sus rasgos de número singular y caso respectivamente y, luego, hay valuación de número entre *v* y T. Dado que, de acuerdo con Rodríguez-Mondoñedo, los rasgos de persona son interpretables en T, estos pueden variar libremente. En consecuencia, nada impide en la estructura de (50b) la introducción de un rasgo de segunda persona. Sin premisas adicionales, entonces, el sistema sobregenera el paradigma de (49).

Haciéndose eco de esta crítica, Rodríguez-Mondoñedo (2007) sugiere que¹³:

However, it can be argued that this is a result of a semantic restriction [se refiere a la imposibilidad de 49]. The interpretable [person] feature in T forces an inclusive relation with the set defined by the internal nominal. In that sense, the situation is similar to other cases of inclusive relations. (Rodríguez-Mondoñedo 2007: 48)

El autor relaciona los efectos de anticoncordancia en contextos de construcciones impersonales con *haber* con ejemplos como los siguientes:

(51) *We* went to the movies, and *you* bought the pop corn.

(Rodríguez-Mondoñedo 2007:48)

El pronombre *you* en el segundo coordinado claramente puede interpretarse como parte del grupo denotado por *we*, una situación que también se atestigua en español. Tal como Rodríguez-Mondoñedo señala, si el pronombre del primer coordinado es singular una lectura de este tipo es evidentemente imposible:

(52) *He* went to the movies, and *you* bought the pop corn.

(Rodríguez-Mondoñedo 2007:48)

Lamentablemente, el autor no agrega más precisiones, de modo que se hace difícil evaluar la adecuación de la propuesta entera. Así sin más, esta posible solución de corte semántico parece algo circular, pues presupone que en contextos de anticoncordancia las formas deben ser plurales e inducir relaciones de inclusividad. Es evidente que esto último es cierto para casos como *habemos*; i.e., cuando la forma es plural. Con todo, no hay *a priori* ninguna razón para que una forma de la primera o de la segunda persona del singular no pueda combinarse con una forma de la tercera, tal como se puede observar en contextos de SDs apositivos¹⁴:

¹³ La crítica que hicimos en Saab (2006b) corresponde a un trabajo de Rodríguez-Mondoñedo (2005) que, luego, conformó parte de su reciente tesis de doctorado en (2007).

¹⁴ Nótese, de paso, que la gramaticalidad de estas oraciones permiten descartar un análisis de la anticoncordancia en términos de pronombre nulo más una SD apositivo, tal como ha sugerido Martínez (1999).

- (53) a. Yo, este profesor de lingüística, te digo que eso no es un sujeto.
b. Vos, la persona a la que siempre adoré, ahora me traicionás.

Desde este punto de vista, a menos que se provea un análisis explícito de qué significa que “el rasgo interpretable [+persona] fuerza un relación inclusiva con el conjunto definido por el SD asociado”, la respuesta tentativa de Rodríguez-Mondoñedo es circular y el problema señalado permanece. Esto es así, insistimos, porque se presupone que las formas del verbo en contextos de anticoncordancia deben ser plurales. Obviamente, si esto es lo que se asume, se sigue por qué no pueden ocurrir las mismas formas personales en singular. Con todo, el autor reconoce no tener una respuesta explícita y agrega en una nota al pie:

Notice that this problem is not limited to my solution. A *pro* analysis faces the same challenge (see Olarrea 1996, Ordóñez 1997). Saab’s 2006 solution is peculiar: **he stipulates that the relevant elements here are “inherently plural”**. I could certainly do the same thing without changing anything else in my system, but I think that an exploration of inclusive relations shows some promise to derive this restriction. (Rodríguez-Mondoñedo 2007: 48-9, nota al pie 39, negritas nuestras)

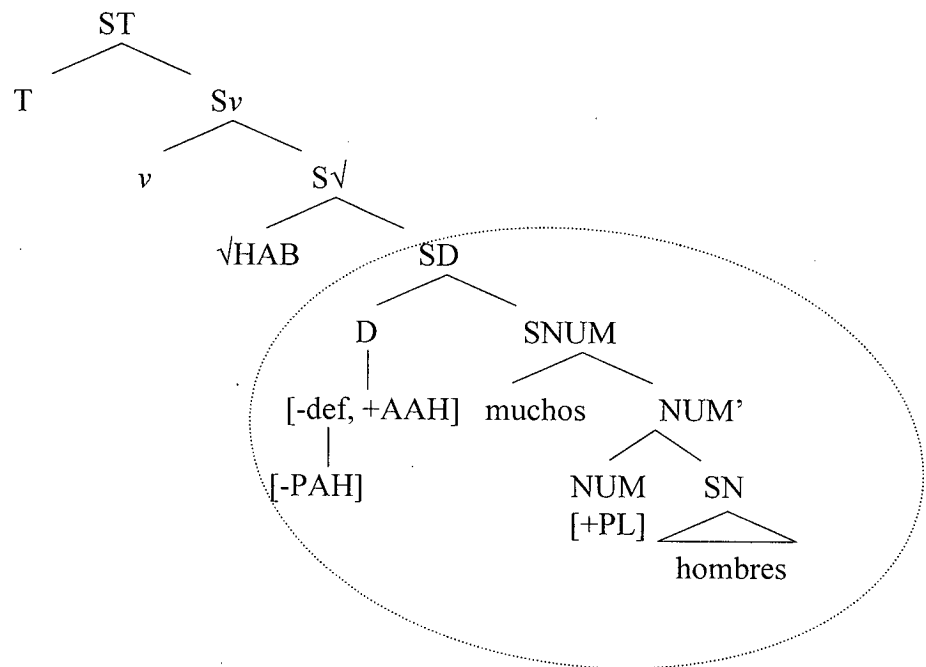
Rodríguez-Mondoñedo atribuye a Saab (2006b) una estipulación claramente errónea, puesto que nuestro análisis de los efectos de anticoncordancia no varía en lo esencial con el propuesto aquí. En ningún lado hemos afirmado que los “elementos relevantes” deben ser inherentemente plurales. A lo sumo, hemos afirmado, siguiendo a Halle (1997), que la combinación [+PAH, -AAH] es por definición una forma del plural. Esa combinación, tal como creemos haber mostrado, no se sigue de ningún modo por estipulación, sino por las restricciones de combinatorias posibles dado el conjunto de rasgos de persona aquí adoptado. En nuestro sistema, los casos de anticoncordancia con la forma *haber* se siguen del mismo modo que los casos ya analizados, que, notemos al pasar, son propiedad tanto del dialecto 1 como del dialecto 2. La única diferencia está en el rasgo [-definido] que es propio de los SD en construcciones existenciales. Así, la sintaxis para un caso como (54a) sería como en (54b):

Sintaxis:

(54)

a. Hemos muchos hombres.

b.



En la morfología, los rasgos de número y persona son copiados en T mediante el agregado de un nodo disociado, tal como discutimos en la sección 1 del capítulo 3. Lo importante aquí es que la imposibilidad de hallar efectos de anticoncordancia en singular se sigue exactamente por las razones ya aducidas; i.e., para un nodo $D_{[def]}$ especificado con el rasgo [-PAH] la única opción disponible (i.e., la única opción no vacua ni semánticamente incompatible) es el agregado de un rasgo [+AAH]. El resultado de esta combinación solo puede ser una primera del plural (cf., para la segunda del plural, la nota al pie 9).

Por lo demás, este análisis también explica por qué no hay efectos de anticoncordancia con *haber* en el dialecto 1 sin tener que asumir una división entre rasgos T interpretables y no interpretables para cada dialecto. En sentido estricto, nuestro enfoque del problema supone que los efectos de anticoncordancia no existen más que como un epifenómeno; concretamente, estos son el resultado de la interacción entre las reglas de concordancia sujeto-verbo y las reglas de inserción léxica. O sea, la anticoncordancia es una consecuencia directa del hecho de que los ítems de vocabulario para el nodo están subespecificados en español (pero no en inglés, portugués o italiano; cf. la sección 1 del capítulo 5). En cuanto a la concordancia, esta procede normalmente como en cualquier otro contexto de concordancia sujeto-verbo: los rasgos del núcleo del

determinante son copiados en T mediante el agregado de un morfema dissociado. Por lo tanto, la diferencia entre el dialecto 1 y el dialecto 2 en cuanto a la posibilidad de tener efectos de anticoncordancia con el verbo *haber* se sigue simplemente del hecho de que en el dialecto 1 no hay concordancia con el SD interno a *haber*. El análisis sugerido en estos dos apartados explica así por qué solo los dialectos que permiten (45c-d), permiten también la anticoncordancia con *haber*.

En el mismo sentido, nótese que, a diferencia del análisis de Rodríguez-Mondoñedo, nuestra explicación de los efectos de anticoncordancia en español es general, en el sentido de que no queda restringida al comportamiento del verbo *haber* en el dialecto 2, sino que se extiende a todos los dialectos de esta lengua. En el sistema de Rodríguez-Mondoñedo, el que el dialecto 1 también presente efectos de anticoncordancia permanece sin una explicación explícita. A modo de ilustración, considérese nuevamente un caso de anticoncordancia en el dialecto 1:

(55) Los estudiantes tenemos mala memoria. (D1)

De acuerdo con Rodríguez-Mondoñedo, T no es interpretable en D1, de modo que sus rasgos- ϕ deben ser valuados con el SD que funciona como argumento externo. No obstante, a menos que se asuma un análisis como el propuesto aquí, no vemos cómo es que T obtuvo un rasgo de primera persona del plural, puesto que el SD sujeto es tercera persona del plural. En cualquier caso, aun suponiendo que hay un modo de derivar los efectos de anticoncordancia en el dialecto 1 sin el supuesto de T interpretable, no parece plausible proponer dos análisis diferentes para lo que a todas luces parece ser el mismo fenómeno.

2.4. Recapitulación

En esta sección, hemos argumentado que los efectos de anticoncordancia no constituyen evidencia en favor de la idea de que las lenguas *pro-drop* tienen morfemas de concordancia interpretables. En rigor, lo que la anticoncordancia muestra es la necesidad de descomponer el rasgo de persona, quizás en el sentido propuesto por Halle (1997).

3. SUJETOS NULOS Y EXPLETIVOS EN FINLANDÉS: UN ARGUMENTO EN FAVOR DE LA HIPÓTESIS B

En esta sección, evaluamos la teoría de Holmberg (2005), para quien ciertos datos provenientes de la distribución entre los sujetos nulos y los expletivos en finlandés tienden a favorecer la hipótesis B (cf. el apartado 3.1.). Mostramos, sin embargo, que este argumento tampoco es concluyente y que, además, la implementación concreta de la hipótesis B por parte de Holmberg deja algunas cuestiones sin resolver (cf. el apartado 3.2.).

3.1. El análisis de Holmberg (2005)

Como hemos señalado en la sección 1, los análisis à la Jelinek (1984), según los cuales la concordancia puede hacer las veces de argumento y, en consecuencia, recibir roles- θ , chequear caso y el EPP¹⁵ han sido seriamente desafiados por Holmberg (2005) (cf. la sección 1 más arriba). Esto no significa la reposición de un *pro* concebido como en la teoría estándar de la era de Rección y Ligamiento; es decir: como una categoría pronominal nula sin contenido intrínseco¹⁶. Comencemos por este último punto, pues es necesario enmarcar el argumento de Holmberg dentro del marco minimalista más reciente. Con este propósito, podemos resumir la modificación de la teoría del cotejo en los siguientes términos (cf. también el apartado 3.1. del capítulo 4):

Hipótesis de la valuación de rasgos:

- (56) Los ítems léxicos entran al componente sintáctico junto con un conjunto de rasgos- ϕ no valuados. Los rasgos se valúan por medio de una operación sintáctica (i.e., *Agree*) (cf. Chomsky 2000 y 2001).

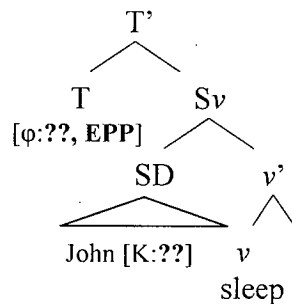
La hipótesis de la valuación supone un debilitamiento considerable de la hipótesis lexicalista típica de los primeros enfoques minimalistas (cf. Chomsky 1993 y 1995). En esta nueva versión, los ítems léxicos no entran en la sintaxis plenamente especificados para todo su conjunto de rasgos. El núcleo de T, por ejemplo, posee un conjunto de rasgos- ϕ no interpretables que deben ser valuados para poder ser eliminados en el

¹⁵ En los análisis minimalistas recientes el Principio de Proyección Extendido se reinterpreta como la necesidad de que ciertas categorías tengan un especificador. El movimiento de una frase máxima puede cumplir este requisito si hay un rasgo alojado en el núcleo funcional, llamémoslo [EPP], que atrae a la frase máxima a su especificador.

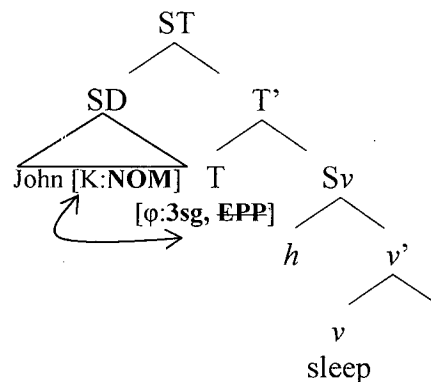
¹⁶ En el caso de la teoría de Speas (1995) este tipo de *pro* es necesario para que el sistema que propone funcione.

camino que va de la sintaxis a la FL. Recuérdate que la operación que permite valuar rasgos no interpretables es *Agree*. Esta operación relaciona el tipo de rasgos- ϕ no valuados de T con el mismo tipo de rasgos de un SD al que T manda-c. Una vez que los rasgos de T han sido valuados, se eliminan para la FL, aunque son accesibles a la FF. Para que un SD pueda entrar en relación con un núcleo funcional, debe poseer también rasgos no interpretables. Chomsky supone que estos rasgos son rasgos de caso no valuados. Un SD no es accesible a ninguna otra operación sintáctica¹⁷ una vez que su rasgo de caso ha sido valuado. Finalmente, el movimiento se produce si y solo si T tiene además un rasgo EPP, que debe interpretarse como que T requiere un especificador (cf. la nota al pie 15). En otras palabras, el caso no es más la motivación del movimiento, aunque está indirectamente relacionado con él. A modo de ilustración considérese la oración inglesa *John sleeps* (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4):

(57)



(58)

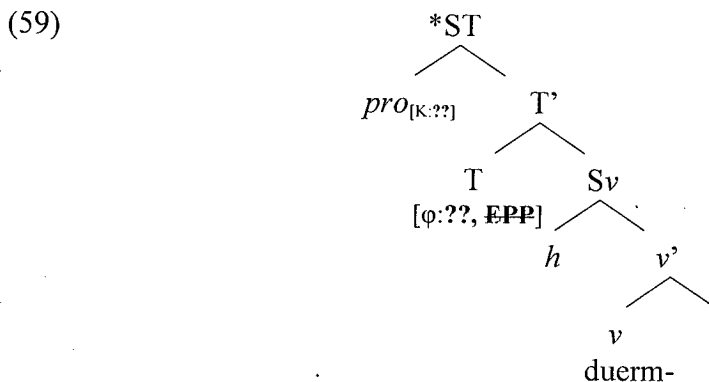


En (57), T tiene rasgos- ϕ no valuados de número y persona y el SD *John* un rasgo de caso no valuado que habilita la activación de la operación *Agree*. Como, además, T tiene un rasgo EPP, el SD debe moverse al especificador de T. Esta relación de concordancia valúa los rasgos- ϕ de T como tercera persona singular, al tiempo que

¹⁷ Nos referimos, por supuesto, a operaciones que involucren relaciones del tipo A (i.e., argumentales), puesto que un SD con sus rasgos valuados sí puede participar de relaciones A' (no argumentales), como el movimiento interrogativo, por ejemplo.

elimina el rasgo EPP. La contraparte de esta operación es que el SD puede ahora valuar su rasgo de caso como [nominativo] (cf. 58).

Esta breve reseña, nos hará ver claramente por qué, según Holmberg, la teoría de la valuación y un *pro* sin rasgos son incompatibles. En pocas palabras, un *pro* vacío no podría valuar los rasgos- ϕ de T. Esta es la razón de por qué la siguiente estructura no puede converger:



En (59) *pro* puede ascender y chequear el rasgo EPP del núcleo del ST, pero no puede valuar los rasgos- ϕ del mismo núcleo, puesto que carece de especificación de rasgos- ϕ . Probablemente, *pro* tampoco pueda valuar su rasgo de caso (si aceptamos este supuesto) pues, si Chomsky está en lo correcto al afirmar que el caso es un reflejo de la concordancia, la falta de concordancia entre *pro* y T impide la valuación del caso del pronombre¹⁸.

Descartada la opción de un *pro* sin rasgos, la cuestión debe dirimirse ahora o bien en favor de la hipótesis A o bien en favor de la B. Recordemos una vez más el modo en que Holmberg formula las hipótesis en cuestión (cf. la sección 1):

¹⁸ Holmberg focaliza más sobre el hecho de que T no puede tener sus rasgos valuados en (59) y no tanto en la cuestión del caso de *pro*.

Hipótesis A:

- (60) There is no *pro* at all in null subject constructions. Instead, Agr (the set of φ -features of I) is itself interpretable; Agr is a referential, definite pronoun, albeit a pronoun phonologically expressed as an affix. As such, Agr is also assigned a subject θ -role, possibly by virtue of heading a chain whose foot is in vP , receiving the relevant θ -role¹⁹. (Holmberg 2005: 537)

Hipótesis B:

- (61) The null subject is specified for interpretable φ -features, values the uninterpretable features of Agr, and moves to Spec,IP, just like any other subject. This implies that the nullness is a phonological matter: the null subject is a pronoun that is not pronounced²⁰. (Holmberg 2005: 538)

Suponiendo que todas las lenguas tienen un requisito del tipo del EPP, Holmberg señala que las hipótesis A y B hacen diferentes predicciones. La hipótesis A, según se acepte o no la idea de que la concordancia puede chequear el EPP, tiene dos modos de responder el problema: en construcciones finitas de sujeto nulo, o bien el Esp,ST no se proyecta, caso en el cual los morfemas de concordancia chequean el EPP (como en el sistema de Alexiadou & Anagnostopoulou 1998) mediante la adjunción nuclear; o bien hay un expletivo nulo en Esp,ST. De acuerdo con la hipótesis B, en cambio, la posición de sujeto está ocupada por un pronombre nulo y es esta categoría, entonces, la responsable de la eliminación del EPP. Ahora bien, supóngase que una lengua que licencia sujetos nulos posee también expletivos plenos (i.e., realizados fonológicamente). La hipótesis A predice tres cosas diferentes según los morfemas de concordancia puedan o no chequear el EPP: (a) se excluyen los expletivos plenos (la concordancia chequea el EPP), (b) se permiten opcionalmente (la concordancia puede opcionalmente chequear el EPP) y (c) los expletivos plenos son obligatorios (la concordancia no puede chequear el EPP). Por razones de simplicidad en la exposición, no vamos a discutir ni la opción (a) ni la (b) en detalle (cf. Holmberg 2005 para una discusión más profunda). Por su parte, la hipótesis

¹⁹ En las construcciones de sujeto nulo, no hay ningún *pro* en absoluto. En su lugar, Agr (el conjunto de rasgos- φ de I) es interpretable en sí mismo; Agr es un pronombre definido y referencial, aunque se exprese como un afixo fonológicamente. Como tal, a Agr se le asigna también un rol- θ sujeto, posiblemente en virtud de nuclear una cadena cuyo pie está en Sv, recibiendo el rol- θ relevante.

²⁰ El sujeto nulo está especificado para rasgos- φ interpretables, valúa los rasgos no interpretables de Agr, y se mueve a Esp,IP, del mismo modo que cualquier otro sujeto. Esto implica que la “nulidad” es una cuestión fonológica: el sujeto nulo es un pronombre que no es pronunciado.

B no permite la ocurrencia de expletivos plenos en construcciones de sujeto nulo por la simple razón de que la posición de Esp,ST ya está ocupada con un pronombre nominativo nulo.

El finlandés parece tener las propiedades de una lengua que permite sujetos nulos en ciertos contextos (i.e., es parcialmente *pro-drop*) y tiene también expletivos plenos, razón por la cual es un buen caso para evaluar las hipótesis mencionadas. Repasemos algunas de sus propiedades:

(A) Permite sujetos nulos referenciales en cláusulas matrices solo para la primera y la segunda persona:

- (62) a. (Minä) puhun englantia. d. (Me) puhumme englantia.
 I speak-1SG English we speak-1PL English
 b. (Sinä) puhut englantia. e. (Te) puhutte englantia.
 you speak-2SG English you speak-2PL English
 c. *(Hän) puhuu englantia. f. *(He) puhuvat englantia.
 he/she speak-3SG English they speak-3PL English

(Holmberg 2005: 539)

(B) Permite sujetos nulos referenciales de tercera persona en cláusulas subordinadas, siempre y cuando haya un antecedente nominal en la cláusula matriz inmediatamente superior (cf. Holmberg 2005: 539-40 para una discusión detallada):

- (63) a. Pekka_i väittää [että hän_{i,j}/ø_{i/*j} puhuu englantia hyvin].
 Pekka claims that he speaks English well
 b. Anu_i sanoi Jarille_j että hän_{i,j}/ø_{i/j/*k} ottaa kitaran mukaan.
 Anu said Jari-ALL that he takes guitar along
 ‘Anu told Jari to bring along his guitar.’
 c. Se oli Tarjalle_i pettymys [ettei hän_{i,j}/ø_{i/*j} saanut lukea latinaa
 it was Tarja-ALL disappointment that-not she could study Latin
 koulussa].
 school-INE

‘It was a disappointment for Tarja that she couldn’t study Latin at school.’
d. Poikien_i mielestä oli noloa kun he_{i,j}/ø_{i/*j} jäivät kilpailussa
boys-GEN opinion-ABL was embarrassing when they came race-INE
viimeiseksi.

last

‘The boys found it embarrassing when they came last in the race.’

e. Jokaisen pojan_i mielestä on noloa kun hän_{i,j}/ø_{i/*j} jää
every boy-GEN opinion-ABL is embarrassing when he comes
kilpailussa viimeiseksi.

race-INE last

‘Every boy finds it embarrassing when he comes last in a race.’

f. Se oli Tarjan_i äidille_j pettymys [ettei hän_{i,j}/ø_{i/*j} saanut
it was Tarja-GEN mother-ALL disappointment that-not she could
lukea latinaa koulussa].

study Latin school-INE

‘It was a disappointment to Tarja’s mother that she could not study Latin at school.’

g. Kun hän_{i,j}/ø_{i/*j} tuli kotiin, Jari_i oli pahalla tuulella.

when he came home Jari was bad-ADE mood-ADE

‘When he came home, Jari was in a bad mood.’

(Holmberg 2005: 539)

(C) Los pronombres genéricos deben ser nulos:

(64) Täällä ei saa polttaa.

here not may smoke

‘One can’t smoke here.’

(Holmberg 2005: 540)

(D) Los cuasi-argumentos de cláusulas extrapuestas pueden ser nulos y deben ser nulos con predicados meteorológicos:

(65) a. (Se) oli hauskaa että tulit käymään.

it was nice that came-2SG visiting

‘It was nice that you came to visit.’

- b. Sataa vettä.
 rains water-PAR
 ‘It’s raining.’

(Holmberg 2005: 540)

Finalmente, consideremos el caso central para el argumento de Holmberg. El finlandés posee expletivos plenos en posición inicial, quizás como un modo de salvar el hecho de que esta lengua no licencia oraciones declarativas con el verbo en posición inicial. O bien una categoría referencial (ya sea un argumento nominal o un adverbio referencial) se ensambla en posición de sujeto de la flexión o bien se inserta un expletivo. (66b) y (66c) ilustra las dos posibilidades, respectivamente:

- (66) a. *Sattui minulle onnettomuus.
 happened me-ALL accident
 b. *Minulle* sattui onnettomuus.
 me-ALL happened accident
 c. *Sitä* sattui minulle onnettomuus.
 EXP happened me-ALL accident
 ‘I had an accident.’

(Holmberg 2005: 541)

Dejando de lado algunos detalles de la distribución del expletivo *sitä*, podemos establecer la siguiente formulación del EPP en finlandés: (cf. Holmberg 2005: 543)²¹:

El EPP en finlandés²²:

- (67) If the sentence contains one or more categories that can check the EPP, then one of them must remerge with IP, or an expletive must be merged with IP.

Con esta breve descripción de algunas de las propiedades básicas del finlandés en relación con el EPP, podemos evaluar ahora las hipótesis mencionadas anteriormente. Según la hipótesis A, las construcciones de sujeto nulo en la primera y segunda persona

²¹ Esta formulación dice que si, por ejemplo, no hay ninguna categoría referencial en la oración el expletivo es opcional. Cf. Holmberg (2005) para ejemplos.

²² Si la oración contiene una o más categorías que pueden chequear el EPP, entonces una de ellas debe reensamblarse con SFLEX, o un expletivo debe ensamblarse con SFLEX.

se explican bajo el supuesto de que la concordancia es para estos casos un argumento del verbo ϕ , en términos del modelo de valuación, que T posee un conjunto de rasgos- ϕ interpretables. Se predice que en esta lengua debería ser posible satisfacer la condición (67) mediante el ensamble del expletivo *sitä* en la posición del Esp,ST dado que esa posición está vacante. Por su parte, la hipótesis B predice que esto es imposible, ya que la posición de sujeto de la flexión estaría ocupada por un pronombre nulo con rasgos- ϕ interpretables. Los siguientes ejemplos muestran que la hipótesis B es superior a la hipótesis A: el expletivo es imposible en construcciones de sujeto nulo²³:

- (68) a. **Sitä puhun englantia.*
 EXP speak-1SG English
 b. *Oletteko (*sitä) käyneet Pariisissa?*
 be-2PL-Q EXP visited Paris-INE
 ‘Have you been to Paris?’

(Holmberg 2005: 543)

Es importante señalar en este punto que no hay ninguna restricción para que el expletivo ocurra con un sujeto de primera o segunda persona explícito, siempre y cuando dicho pronombre no ocupe la posición de Esp,ST:

- (69) a. *Sitä olen minäkin käynyt Pariisissa.*
 EXP be-1SG I-too visited Paris-INE
 ‘I have been to Paris, too (actually).’
 b. *Minä sitä olen käynyt Pariisissa.*
 I EXP be-1SG visited Paris-INE

‘I’ve been to Paris (would you believe it).’/‘I’m the one who has been to Paris.’

(Holmberg 2005: 545)

Nótese que la opción de que la primera o la segunda persona en T pueda chequear el EPP (à la Alexiadou & Anagnostopoulou 1998) predice incorrectamente la buena

²³ Jairo Nunes (c.p.) nos hace notar que si los expletivos léxicos del finlandés ocuparan una posición-A’ y si los sujetos de primera y segunda persona en esta lengua fueran casos de tópicos nulos (cf. más adelante el apartado 3.2.), entonces la agramaticalidad de las oraciones de (68) podría explicarse como un caso de efecto de minimalidad, pues el tópico nulo estará cruzando el expletivo en una posición-A’.

formación de estos ejemplos, dado que si esto fuera así no hay nada que justifique la inserción del expletivo en contextos de este tipo.

Por su parte, la hipótesis B tiene la ventaja adicional de que puede explicar la mala formación de los ejemplos de (68) por la misma razón que explica (70), i.e., el hecho de que el expletivo no pueda co-ocurrir con un pronombre pleno en la posición de Esp,ST:

(70) a. **Sitä minä puhun englantia.*

EXP I speak-1SG English

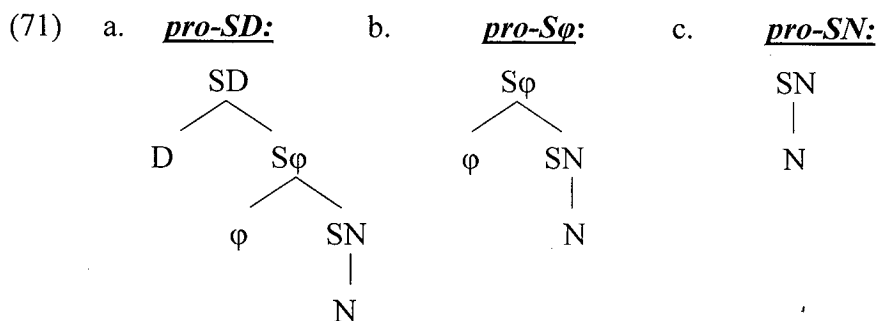
b. *Oletteko te (*sitä) käyneet Pariisissa?*

be-2PL-Q you EXP visited Paris-INE

(Holmberg 2005: 544)

En suma, de acuerdo con Holmberg, los datos del finlandés confirman la necesidad de postular una categoría vacía en posición de sujeto, al tiempo que inducen a pensar que la explicación en términos de una concordancia argumental (capaz de chequear el EPP) no puede ir en el camino correcto. Nótese, sin embargo, que el argumento es de una complejidad considerable y depende de que se acepten una serie de supuestos relativos al modo en que la sintaxis del finlandés satisface el EPP. El trabajo de Holmberg es, en este sentido, una buena ilustración de lo queremos enfatizar, a saber: la dificultad que existe en nuestro estado actual de conocimiento para construir experimentos tendientes a demostrar la adecuación de las hipótesis propuestas.

Por otra parte, hemos visto que el argumento depende fundamentalmente de que se acepte la teoría de la valuación. Una consecuencia directa de su aceptación es que, cualquiera sea el sujeto nulo en las lenguas *pro*-drop (parciales o no), claramente no puede ser un *pro* sin contenido intrínseco. Según Holmberg, no hay un solo tipo de pronombre nulo en posición de sujeto, sino varios (cf. también Panagiotidis 2002 y Déchaine & Wiltschko 2002, entre otros) que se corresponden con los varios tipos de pronombres plenos (i.e. con contenido fonético) que se atestiguan a través de las lenguas (cf. Cardinaletti & Starke 1999, Panagiotidis 2002 y Déchaine & Wiltschko 2002, entre otros). Recuérdese que Déchaine & Wiltschko (2002) proponen la siguiente tipología de pronombres (nulos o no) (cf. 21 en el apartado 2.1.):



Consecuente con esta idea, Holmberg explora la posibilidad de que los sujetos nulos de primera y segunda persona del finlandés sean SDs y que los sujetos nulos de tercera sean S ϕ s²⁴. Supone, además, que el núcleo de S ϕ contiene un rasgo [D] no interpretable que puede satisfacerse con un rasgo [D] interpretable en T, a través del ligamiento de un SD en posición argumental, o, si no hay ningún rasgo [D] en el entorno sintáctico disponible, S ϕ se interpreta genéricamente por defecto. Estos supuestos están dados para unificar algunas de las propiedades del finlandés y de otras lenguas parcialmente *pro-drop*. Recuérdese que el finlandés presenta sujetos nulos de tercera solo en cláusulas subordinadas o en oraciones de interpretación genérica. Como ilustración, repetimos los ejemplos (63a) y (64):

(72) Pekka_i väittää [että hän_{i,j}/ø_{i/*j} puhuu englantia hyvin].
 Pekka claims that he speaks English well

(73) Täällä ei saa polttaa.
 here not may smoke
 ‘One can’t smoke here.’

Según lo expuesto, los sujetos nulos en estas dos oraciones serían S ϕ s. Dado que las cláusulas finitas del finlandés no contienen un rasgo [D] en T, entonces el pronombre nulo obtiene su referencia del sujeto de la principal en (72)²⁵ (i.e., es una variable ligada) y obtiene una interpretación genérica por defecto en (73). Está implícita aquí la idea de que los rasgos [D] son los responsables de la referencialidad de los sujetos

²⁴ Vale la pena aclarar que, más allá de la etiqueta, el S ϕ de Holmberg no coincide exactamente con el de Déchaine & Wiltschko (cf. Holmberg 2005: 552, nota al pie 18).

²⁵ Para un análisis totalmente distinto de casos como estos en portugués brasileño, cf. Ferreira (2000) y Rodrigues (2004). En ambos trabajos, se propone un análisis, según el cual las oraciones como las de (72) se derivarían a partir del movimiento del sujeto desde una cláusula finita. En otras palabras, la categoría vacía en la posición de sujeto de la subordinada sería una huella (o, en términos actuales, una copia).

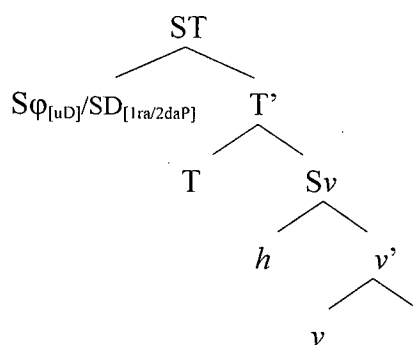
nulos, razón por la cual Holmberg está obligado a suponer que los pronombres nulos de primera y segunda persona del finlandés son SDs que se borran por un proceso de elipsis. Si no fuera así, no habría modo de obtener pronombres nulos referenciales en contextos de primera y segunda persona. En sus palabras,

We are led to conclude that the 1st and 2nd person null subjects are fully specified DP pronouns that are deleted, presumably by essentially the same process that applies in other well-known cases of ellipsis, such as VP-ellipsis and NP-ellipsis. Recoverability is ensured by the agreement marking on I. (Holmberg 2005: 557)

Vale la pena preguntarse ahora cómo se podrían derivar las diferencias entre las lenguas parcialmente *pro*-drop y las lenguas consistentemente *pro*-drop. Holmberg propone que la diferencia es simple: en las lenguas consistentemente *pro*-drop, T posee un rasgo [D] que es el responsable de que pueda haber sujetos nulos referenciales con todas las personas. Todos los sujetos nulos serían en estas lenguas $S\phi$ s que chequean su rasgo $[uD]$ ²⁶ con el rasgo [D] de T. La diferencia entre los dos tipos de lenguas se puede ejemplificar como sigue (omitimos algunos detalles particulares):

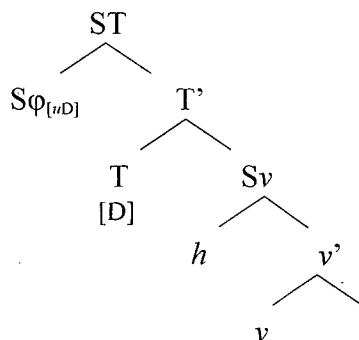
Lenguas parcialmente *pro*-drop

(74)



Lenguas consistentemente *pro*-drop:

(75)

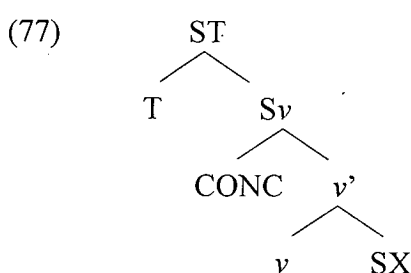
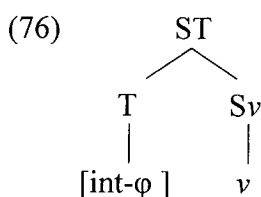


²⁶ La u en [uD] significa *no interpretable*.

Habiendo reseñado las características generales del sistema de Holmberg, permítesenos discutir a continuación lo que consideramos algunos de sus puntos débiles.

3.2. Discusión

Hasta aquí, entonces, la crítica y el análisis de Holmberg. Quisiéramos ahora hacer algunos comentarios tanto respecto de su crítica a la hipótesis A como a su análisis concreto. En cuanto al primer punto, nótese que el análisis es aplicable solo a una de las posibles versiones de la hipótesis A, a saber: a aquella que postula que T posee un conjunto de rasgos- ϕ interpretables. Recuérdese que, en abstracto, hay al menos dos modos de implementar la hipótesis A (cf. 7 y 8 en la sección 2):



En la sección 2, hemos visto dos ejemplos concretos de cada una de estas opciones: el de Ordóñez (1997), que supone que la concordancia es un núcleo que proyecta un SD *grande* [big DP] en el sentido de Uriagereka (1995) (hipótesis 77), y el de Rodríguez-Mondoñedo (2007), para quien ciertos dialectos del español tienen un T con rasgos- ϕ interpretables (hipótesis 76). La hipótesis (76) es claramente incompatible con los datos del finlandés; concretamente, con la distribución de los expletivos y los sujetos nulos (cf. 66 más arriba):

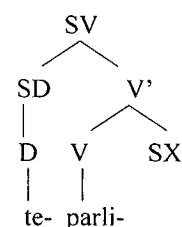
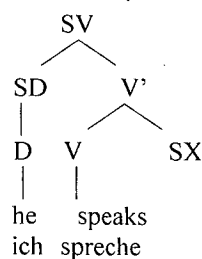
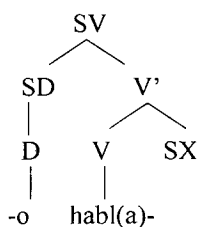
- (78) a. *Sitä puhun englantia.
 EXP speak-1SG English
- b. Oletteko (*sitä) käyneet Pariisissa?
 be-2PL-Q EXP visited Paris-INE
 ‘Have you been to Paris?’

Las razones de esta incompatibilidad son las aducidas por Holmberg: si los sujetos nulos se corresponden simplemente con los rasgos- ϕ interpretables de T se predice que la posición de Esp,ST debería estar vacante para la ocurrencia de un expletivo. Esto es empíricamente incorrecto, tal como muestran los datos de (78).

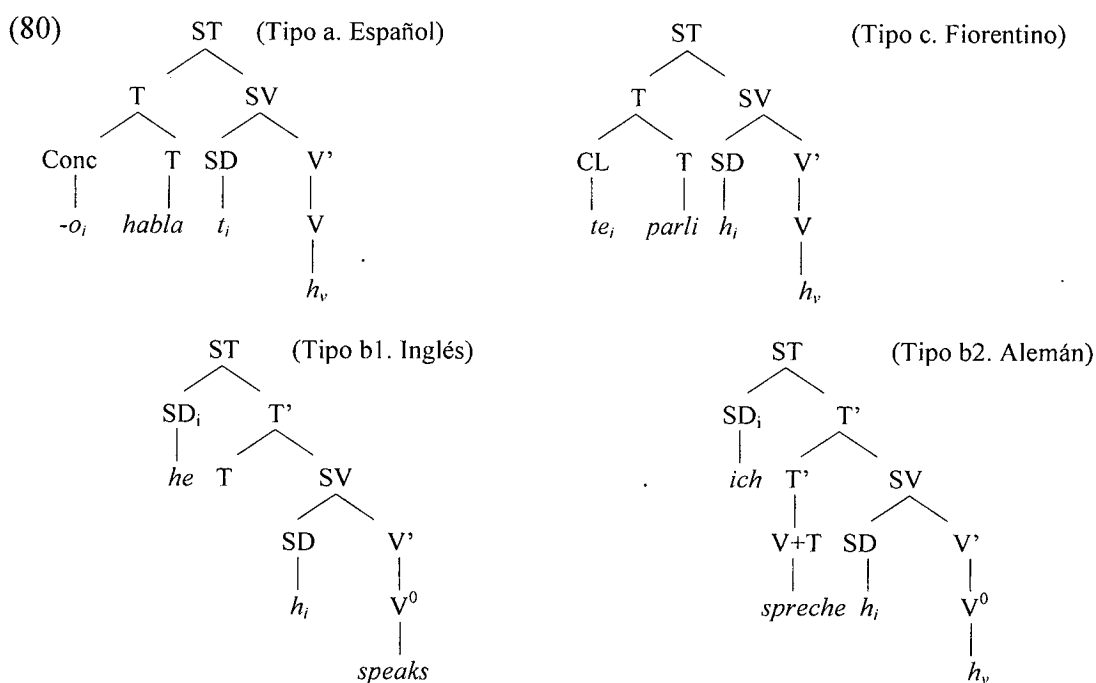
Sin embargo, no es tan claro que la hipótesis A en la versión de (77) no pueda derivar los hechos en cuestión. Todo depende de cuáles sean los supuestos adoptados respecto del EPP y el movimiento nuclear. Para hacer el punto claro, ejemplificaremos con la teoría de Kato (1999) y (2000), según la cual el parámetro del sujeto nulo se sigue de las propiedades morfofonológicas de los afijos de concordancia, que serían simples pronombres sujetos al filtro de caso y a la teoría temática; i.e., el de Kato es un análisis enmarcado dentro de la hipótesis A. En concreto, la autora propone que la concordancia es el núcleo de un SD que se ensambla con el verbo como su argumento. Cualquier portador de un rasgo- ϕ (número, persona), i.e., un determinante, un pronombre libre, un clítico o un afijo pronominal aparece como un ítem en la numeración y comienza la derivación de una manera similar, mediante el ensamble en una posición argumental. En consecuencia, Kato considera que la concordancia pronominal es sintácticamente independiente del verbo, que entra flexionado sólo en tiempo (Kato 2000: 227 y ss.). Nótese que este análisis supone la idea de que los afijos pueden ser entidades independientes sintácticamente (contra Chomsky 1993).

Compárese, en este sentido, las estructuras de (79), donde se representan los diferentes tipos de lenguas, según la naturaleza del pronombre que llena la posición de especificador del SV (cf. Kato 2000: 227):

- (79) a. Esp de SV en lenguas con concordancia pronominal como el español b. Esp de SV en lenguas con pronombres libres como el inglés y el alemán c. Esp de SV en lenguas con clíticos sujetos como el trentino y el florentino



Según Kato, al igual que los pronombres débiles libres y clíticos, los afijos de concordancia tienen caso y rasgos- ϕ (e.g., número y persona). Si T tiene rasgos-V fuertes, atrae al verbo flexionado o al auxiliar, en función de que los rasgos sean cotejados. Si T tiene rasgos-D fuertes, atraerá al pronombre libre, al clítico, o al afijo pronominal. La diferencia es que los pronombres se mueven al especificador de T, y los clíticos y los afijos se mueven como núcleos. El especificador de T se proyecta en el primer caso, pero no en el último (cf. Kato 2000: 228):



Así, en lenguas como el inglés o el alemán (cf. el esquema b) el pronombre libre asciende al especificador del ST. La diferencia entre ellas es que en alemán el movimiento V-a-T es visible, mientras que en inglés es invisible. En lenguas como el español (cf. el esquema a) y como el fiorentino (cf. el esquema c), los clíticos sujeto y los afijos pronominales son atraídos y adjuntados a T⁰. La diferencia entre clíticos y afijos está solamente en el orden en que aparecen morfológicamente realizados.

La hipótesis implícita en la teoría de Kato es que el movimiento nuclear divide a las lenguas entre aquellas que proyectan un especificador del ST (como el inglés o el alemán) y aquellas que no lo hacen (como el español o el trentino), en un sentido muy similar al de Alexiadou & Anagnostopoulou (1998), según quienes el movimiento nuclear y movimiento frasal son las dos opciones permitidas para satisfacer el rasgo

EPP de T. Así las cosas, la teoría de Kato no podría derivar la distribución complementaria entre los expletivos y los sujetos nulos en finlandés, sobre todo si el finlandés es efectivamente una lengua con sujetos nulos de primera y segunda persona, y si el esquema correspondiente es aproximadamente como el del español (cf. el esquema a). Estas dos condiciones son dudosas. En cuanto a la posibilidad de que el finlandés, al menos en la primera y segunda persona, se corresponda al esquema (a) de (80) (i.e., el esquema que instanciaría el español), los análisis detallados de Holmberg & Nikkane (2002) y de Holmberg (2005) respecto del modo en que esta lengua chequea el EPP parecen apuntar en la dirección contraria, a saber: que el finlandés es una lengua en la que el EPP se satisface mediante una categoría máxima. Recuérdese la formulación del EPP en finlandés, según Holmberg (cf. 67 más arriba):

El EPP en finlandés²⁷:

- (81) If the sentence contains one or more categories that can check the EPP, then one of them must remerge with IP, or an expletive must be merged with IP.

La noción de categoría refiere aquí a frase máxima. La idea es que el finlandés no acepta oraciones con verbo inicial, de modo tal que si hay una frase máxima (un argumento o una frase locativa) habilitada para aparecer en primera posición, debe hacerlo o, si no, un expletivo aparece en esta posición. Algunos ejemplos son los siguientes:

- (82) a. *Sattui minulle onnettomuus.
 happened me-ALL accident
 b. *Minulle* sattui onnettomuus.
 me-ALL happened accident
 c. *Sitä* sattui minulle onnettomuus.
 EXP happened me-ALL accident
 ‘I had an accident.’

²⁷ Si la oración contiene una o más categorías que pueden chequear el EPP, entonces una de ellas debe reensamblarse con SFLEX, o un expletivo debe ensamblarse con SFLEX.

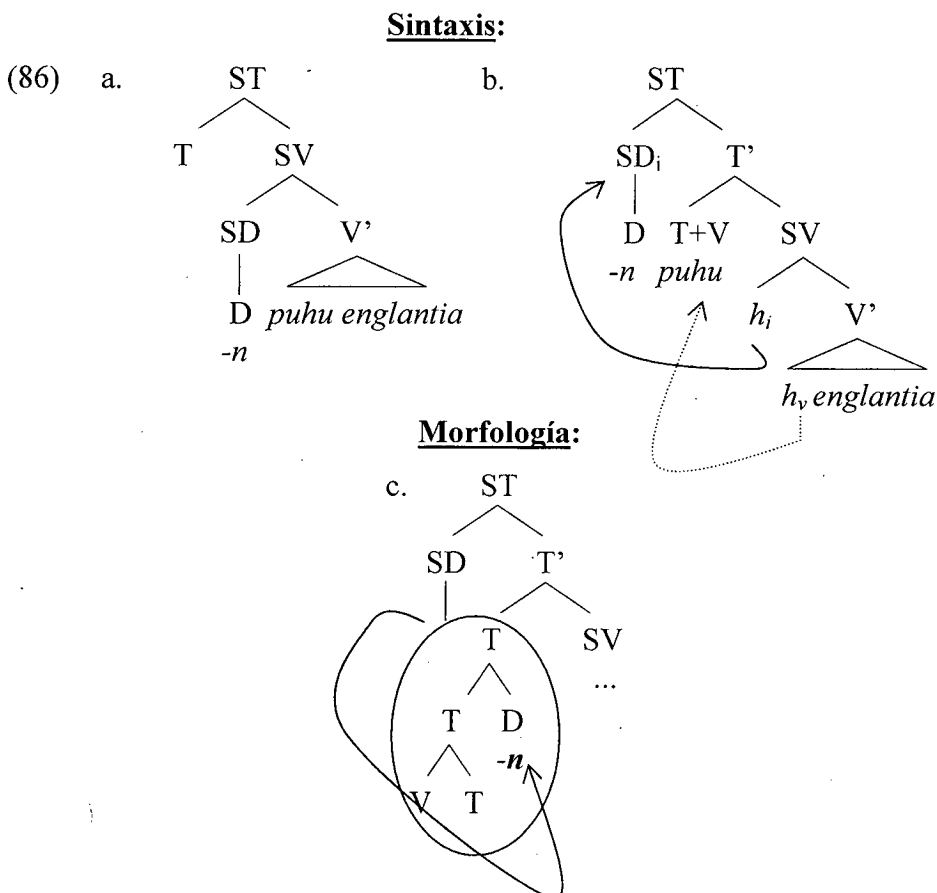
- (83) a. *Meni nyt hullusti.
 went now wrong
 b. *Nyt* meni hullusti.
 now went wrong
 c. *Sitä* meni nyt hullusti.
 EXP went now wrong
 ‘Now things went wrong.’

- (84) a. *Viihtyy saunassa.
 feels-good sauna-INE
 b. *Saunassa* viihtyy.
 sauna-INE feels-good
 c. *Sitä* viihtyy saunassa.
 EXP feels-good sauna-INE
 ‘One feels good in the sauna.’ (Holmberg 2005: 541)

Detalles aparte, es plausible suponer entonces que el finlandés es una lengua que sí proyecta un especificador para T, posición en la cual los expletivos u otras frases máximas se ensamblan. Bajo esta nueva perspectiva, la pregunta es cómo derivar ahora la distribución complementaria entre el expletivo *sitä* y los sujetos nulos dentro del enfoque general de Kato. Una idea plausible es que, en sentido estricto, los supuestos sujetos nulos del finlandés se generan en Esp,SV –tal como Kato propone– y que luego chequean el EPP de T mediante el movimiento frasal. Si esto es correcto, la distribución entre estas dos categorías, los expletivos y los sujetos nulos, se sigue sin necesidad de introducir modificaciones mayores al sistema de Kato. El hecho de que los sujetos nulos se realicen como afijos del verbo sería la consecuencia directa de una regla post-sintáctica que adjunta el núcleo del SD en Esp,ST a T (i.e., una regla de dislocación local en el sentido de Embick & Noyer 2001). Para ilustrar como funcionaría este análisis permítasenos tomar como ejemplo la siguiente oración con sujeto nulo (cf. 62a):

- (85) Puhun englantia.
 speak-1SG English

La derivación procedería como sigue: el afijo de concordancia *-n* se genera como un SD en Esp,SV (86a) y luego se mueve como frase máxima para satisfacer el EPP de T (86b). Estos dos pasos de la derivación son sintácticos. En la morfología, el afijo se adjunta al núcleo T creando una forma compleja $[[V+T]-n]$ (cf. 86c).



Este análisis deriva tanto el hecho de que en (85) el EPP se satisface a partir de una categoría argumental (nula en este caso) como el orden de palabras superficial (i.e., verbo más afijo). Como suele suceder, hay otras alternativas para considerar. Por ejemplo, si Matushansky (2006) está en lo correcto respecto de la modo en el movimiento nuclear procede a través de las lenguas (movimiento a una posición de especificador más descenso bajo adyacencia), la situación para la oración (85) no cambiaría demasiado. En última instancia, los dos pasos cruciales en (86) (i.e., b y c) serían lo que comúnmente se da en llamar movimiento nuclear. En cualquier caso, el análisis de Kato se sostiene y, más importante aún, hay un modo ahora de derivar la mala formación de la oración (68a), que repetimos más abajo como (87):

- (87) *Sitā puhun englantia.
EXP speak-1SG English

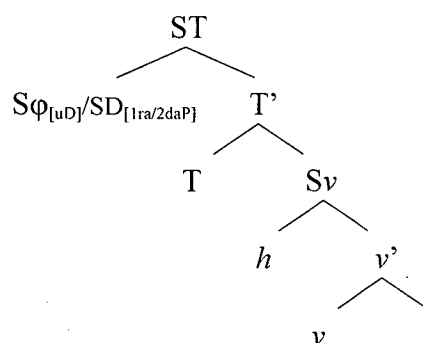
Nótese que, bajo las modificaciones al análisis de Kato aquí introducidas, la explicación de por qué existe esta distribución complementaria entre los sujetos nulos y los expletivos no es muy diferente a la de Holmberg. Concretamente, un sujeto nulo ensamblado en Esp,ST impide el ensamble de un expletivo, situación esta que queda un tanto oscurecida por el hecho de que el afijo de concordancia se incorpora posteriormente al núcleo del ST²⁸.

El argumento esgrimido hasta aquí no debe tomarse como una aceptación de alguna de las versiones de la hipótesis A; más bien, hemos intentado mostrar que el argumento de Holmberg no es suficiente. La teoría de Kato, mediante ciertos reacomodamientos plausibles, puede considerarse como una respuesta al desafío planteado por este autor. Esta situación nos deja casi como empezamos; es decir, sin argumentos concluyentes por una u otra de las hipótesis discutidas hasta aquí. Por lo demás, nótese que nuestro razonamiento solo muestra que el argumento de Holmberg no alcanza para decidir por la hipótesis B, y no que su análisis concreto sea incorrecto. O sea, la conclusión es la misma a la que arribamos en la sub-sección anterior respecto de la hipótesis A. Aun así, entendemos que también hay razones para dudar del análisis concreto de Holmberg, tanto en lo que respecta a las lenguas parcialmente *pro*-drop como a las lenguas *pro*-drop propiamente dichas. Recuérdese que, de acuerdo con Holmberg, estas lenguas poseen sujetos categorialmente distintos según los rasgos de persona. Así, la primera y segunda persona serían *pro*-SDs, mientras que la tercera *pro*-Sφs (cf. 74 más arriba):

²⁸ Nótese que, para que el análisis de Kato funcione, la tercera persona no debería representarse como un afijo independiente, de otro modo, este bloquearía la aparición del expletivo en casos gramaticales como los de (82-84c), por ejemplo.

Lenguas parcialmente *pro*-drop

(88)



Dado que el finlandés carece de un rasgo D en T, un $S\phi$ en posición de sujeto o bien obtiene su referencia de algún SD de la cláusula inmediatamente más alta que lo mande o bien la obtiene por defecto, interpretándose genéricamente. Los sujetos nulos de primera o segunda persona, en cambio, son *pro*-SDs sujetos a elipsis de un modo similar (si no idéntico) a la elipsis del SV o la elipsis del ST, por ejemplo. La idea de que los sujetos nulos de tercera persona en lenguas como el finlandés o el portugués brasileño son categorías referencialmente deficientes es plausible y merece atención (cf. para ideas similares Kato 1999 y Barbosa, Duarte & Kato 2005²⁹). Entendemos que el mayor problema del análisis de Holmberg está en considerar que los sujetos nulos de primera y segunda persona son SDs sujetos a elipsis frasal. En la próxima sección, profundizaremos sobre la cuestión de por qué los sujetos nulos no pueden ser elipsis en este; por ahora, nos detendremos brevemente en la existencia misma de este tipo de sujetos³⁰. Un buen ejemplo para reflexionar al respecto es el portugués brasileño, una

²⁹ En Ferreira (2000) y Rodrigues (2004) se puede encontrar un análisis alternativo de los sujetos nulos de tercera persona en las lenguas parcialmente *pro*-drop. La idea general tanto de Ferreira como de Rodrigues es que los sujetos nulos de tercera persona son copias dejadas por el movimiento (cf. la nota al pie 25). Los análisis difieren principalmente en cuál es la motivación de este movimiento. No es tarea sencilla decidirse entre este tipo de enfoque y el de Holmberg o similares. Mucho depende de los supuestos teóricos adoptados. En cuanto a la evidencia empírica, entendemos que muchas cuestiones se pueden resolver en uno u otro enfoque, aunque en la bibliografía al respecto se podrán encontrar argumentos a favor o en contra de cada una de las propuestas.

³⁰ Una cuestión que todavía no hemos mencionado es que en finlandés el uso de sujetos de primera y de segunda persona está estilísticamente marcado y se corresponde más bien con el uso escrito de esa lengua. Este punto no es menor, puesto que pone en duda que en el finlandés coloquial existan sujetos nulos de primera y segunda persona. Holmberg observa al respecto lo siguiente:

The use of 1st and 2nd person null subjects is largely restricted to formal varieties of Finnish, including standard written Finnish. **It is nonetheless clear that these null subjects are part and parcel of Finnish “core grammar,” since Finnish speakers have largely uniform intuitions about null subject constructions [...]** (Holmberg 2005: 541; negritas nuestras)

El que los hablantes tengan intuiciones consistentes respecto del uso de la primera y de la segunda persona no parece ser suficiente como para concluir que estos sujetos nulos sean parte de la gramática nuclear de los hablantes de finlandés. Considérese a modo de ilustración el hecho de que muchos

lengua que comparte muchas de las propiedades del finlandés en lo que se refiere al uso de los sujetos nulos (cf. Rodrigues 2004). Al igual que en finlandés, el portugués brasileño tiene sujetos nulos de tercera en cláusulas matrices solo con cuasi-argumentos o con sujetos de interpretación genérica, tal como se puede observar en (89) y (90), respectivamente:

- (89) a. Tá chovendo.
be+S3rdp raining
'It is raining.'
- b. Tem novidade.
have+S3rd news
'There is news.'
- c. Parece que vai chover.
seem+S3rd that go+3rd rain
'It seems that it is going to rain.'

- (90) a. Aqui pode fumar.
here can+S3rd smoke
'You/can smoke.'
- b. Aqui conserta sapatos.
here repair+S3rd shoes
'One repairs shoes.'

(Kato 1999: 5)

En cláusulas subordinadas hay sujetos nulos de tercera persona que se interpretan o bien como variables ligadas o bien como expresiones correferenciales con un SDs en la cláusula matriz inmediatamente más alta:

hablantes cultos del español rioplatense tienen intuiciones claras acerca del uso escrito del pronombre neutro *ello*, lo cual no significa que sea parte de su gramática nuclear. En todo caso, se podría argüir que estos hablantes son "bilingües" respecto de su sistema pronominal. Consideraciones similares pueden hacerse respecto del uso escrito del pronombre *tú* o del uso del futuro sintético en su valor plenamente temporal.

- (91) a. Ninguém acha que é estúpido.
 ‘Nobody_i thinks that he_i is stupid.’
- b. O João disse que comprou um carro.
 the John said that bought+S3rd a car.
 ‘John_i said that he_i has bought a car.’ (Kato 1999: 5)

En cuanto a (91), Ferreira (2000) nota que los sujetos nulos de tercera persona deben estar inmediatamente mandados-c por un SD en la cláusula inmediatamente más alta. (92a) muestra este requisito de localidad³¹:

- (92) a. *O João disse [que a Maria acha [que *e* é bonito]].
 ‘Juan dijo que María cree que es bonito.’
- b. *A mãe do João acha [que *e* é bonito].
 ‘La madre de Juan cree que es bonito.’ (Ferreira 2000: 20)

Al igual que en finlandés, los sujetos nulos referenciales de tercera persona no pueden ocurrir en cláusulas matrices. No obstante, en el portugués brasileño coloquial, los sujetos nulos de primera y segunda persona son prácticamente imposibles en los mismos contextos:

- (93) a. *(Eu) como pizza.
 I eat+1st pizza
 ‘I eat pizza.’
- b. *(você) come pizza.
 you eat+S3rd pizza.
 ‘You eat pizza.’
- c. *(ELE) come pizza.
 he eat+S3rd pizza.
 ‘He eats pizza.’
- d. *(A gente) come pizza.
 the folks(=we folks) eat pizza.
 (Kato 1999: 5)

³¹ Las traducciones de los ejemplos de Ferreira son nuestras.

En este dialecto del portugués, los sujetos nulos se atestiguan más en el lenguaje escrito de corte más bien formal que en la oralidad (cf. también la nota al pie 30). En este último caso, los sujetos nulos -cuando son posibles- tendrían más el carácter de un tópico nulo que el de un sujeto (cf. Ferreira 2000 y Rodrigues 2004). En todo caso, la baja frecuencia de sujetos nulos de primera y segunda persona no encaja muy bien con la idea de que se trata de casos de elipsis de frase. Un análisis como el de Rodrigues (2004) (cf. también Ferreira 2000), según el cual los sujetos nulos de primera persona³² son casos de tópicos nulos parece más adecuado. Nótese que los sujetos nulos referenciales no puede aparecer si otro constituyente se ha movido a una posición-A’:

- (94) a. *?Quem *e* esqueci de citar
 who forgot-1St of quote
 (cf. Quem **eu** esqueci de citar)
 ‘Whom did I forgot to quote’
- b. *?O que *e* fiz
 (cf. O que **eu** fiz)
 what I did-1Sg
 ‘What did I do’
- c. ?*Por que fui despedida
 why was-1Sgt fired
 (cf. Por que **eu** fui despedida)
 ‘Why was I fired’

(Rodrigues 2004: 83)

Los sujetos nulos de primera persona también estarían en distribución complementaria con otro tópico en posición inicial o en contextos de oraciones relativas:

- (95) *O João, *e* acho que vai ser promovido
 the João think-1Sg that will be-Inf promoted
 (cf. O João, **eu** acho que vai ser promovido)
 ‘As for João, I think he is going to be promoted’

³² Según Rodrigues, en portugués brasileño solo los pronombres de primera persona pueden ser nulos en algunos contextos, aunque cf. Ferreira (2000) para instancias de sujetos nulos referenciales de segunda persona.

- (96) a. *? Eu comprei aquele vestido [que *e* vi ontem]
 I buy-1SgPast that dress that saw-1Sg yesterday.
 ‘I bought that dress that I saw yesterday’
- b. Eu comprei aquele vestido que **eu** vi ontem
 I bought-1Sg that dress that I saw-1Sg yesterday
 ‘I bought that dress that I saw’

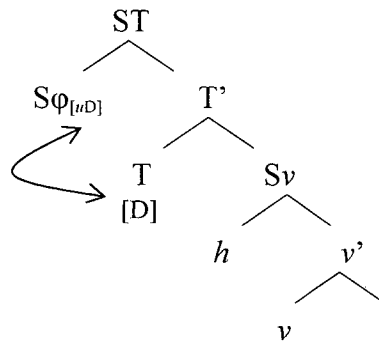
(Rodrigues 2004: 84-6)

Todo este conjunto de datos recibe una explicación simple si los sujetos nulos de primera persona son tópicos nulos en una posición-A'. Así, cualquier ocurrencia de otro elemento A' (un tópico, un pronombre relativo o interrogativo) bloquea la presencia de un tópico de primera persona. Este análisis está en consonancia con ciertas instancias de sujetos nulos en alemán (cf. Ross 1982), con los objetos nulos del chino (Huang 1984) o del portugués europeo (cf. Raposo 1986) y con los objetos nulos indefinidos del español (cf. Campos 1986). Remitimos al trabajo de Rodrigues para más detalles. En cualquier caso, si los pronombres nulos son instancias de borrado, no son borrado de un sujeto (i.e., un SD en Esp,ST) sino de un tópico nulo. La conclusión de Rodrigues es que, en sentido estricto, las llamadas lenguas parcialmente *pro-drop* son lenguas no *pro-drop*, una conclusión con la que acordamos.

Para completar la discusión, notemos que Holmberg (2005) llega a la conclusión de que este tipo de sujetos nulos son elipsis más por razones conceptuales que empíricas. La clave para entender por qué esto es así radica en su análisis de las lenguas consistentemente *pro-drop* como el español, que, de acuerdo con este autor, tendrían sujetos nulos referencialmente defectivos (i.e., S ϕ s). Un rasgo D presente en T chequearía el rasgo D no interpretable de estos sujetos y, como consecuencia de esta relación, los S ϕ s sujeto obtendrían su carácter referencial.

Lenguas consistentemente *pro-drop*:

(97)

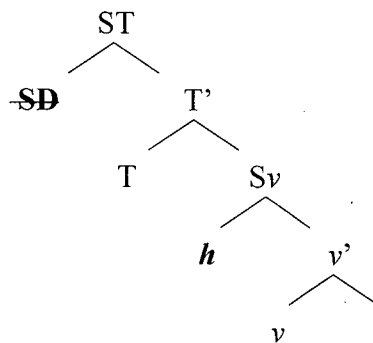


En este sentido, Holmberg está forzado a suponer que en finlandés los sujetos nulos de primera y segunda persona sufren un proceso de elipsis puesto que, por hipótesis, está lengua carecería de un rasgo D en T. O sea, si los sujetos nulos de primera y segunda persona en finlandés fueran $S\phi$ s deberían obedecer las mismas restricciones que los sujetos nulos de tercera persona, una predicción incorrecta. Asimismo, dado que los sujetos nulos de las lenguas consistentemente *pro-drop* obtienen su referencialidad a partir de un rasgo que está ausente en finlandés (i.e., el rasgo D de T), Holmberg debe concluir que en finlandés opera un mecanismo diferente: la elipsis.

Desde este punto de vista, vale la pena reflexionar también respecto de la naturaleza categorial de los sujetos nulos en las lenguas consistentemente *pro-drop* y del mecanismo que los licencia. El razonamiento de Holmberg crea una ambigüedad difícil de salvar, a saber: ¿qué impide que en las lenguas como el español los sujetos nulos sean SDs sujetos a elipsis? (cf. 75 más arriba):

Lenguas consistentemente *pro-drop*:

(98)



En principio, una vez aceptada la posibilidad de que ciertos sujetos nulos sean casos de elipsis, el sistema de Holmberg no resuelve la ambigüedad entre (97) y (98) para las lenguas con verdaderos sujetos nulos. Incluso, desde el punto de vista conceptual, el análisis de (98) es más consistente con los supuestos actuales sobre el sistema de chequeo y la noción de interpretabilidad. Después de todo, los rasgos de definitud y de persona son interpretables sobre los SDs no sobre T. El sistema de Holmberg invierte la relación de un modo un tanto injustificado. A nuestro entender, un análisis como el de (98) debería ser preferible, a menos que haya evidencia para lo contrario. En el estado actual de la cuestión, los rasgos que inducen el movimiento quedan reducidos a rasgos puramente seleccionales; tal es la naturaleza de los llamados rasgos EPP (cf. Landau 2007 para una discusión reciente). Supóngase entonces la hipótesis más simple, a saber: que los sujetos nulos referenciales son SDs en Esp,ST (cf. también Roberts 2006 y 2007). Ahora bien, la pregunta obvia es ¿cuál es el mecanismo que asegura la no pronunciación de un SD pronominal en Esp,ST? Nótese que nuestro sistema de Asignación-*I* abre dos grandes posibilidades de análisis para los sujetos nulos en las lenguas consistentemente *pro*-drop como el español:

- (99) A. Los sujetos nulos referenciales son asignados-*I* en la sintaxis.
B. Los sujetos nulos referenciales son casos de elipsis nuclear (i.e., Asignación-*I* morfológica).

La idea de Holmberg de que las condiciones de licenciamiento de los sujetos nulos de primera y segunda persona en finlandés son las mismas que operan en la elipsis nominal o en la elipsis verbal puede entenderse ahora como una versión de la hipótesis (99A), al menos para esa lengua. En lo que sigue, intentaremos mostrar que esta alternativa es cuando menos dudosa tanto para los sujetos nulos de primera y segunda persona de las lenguas parcialmente *pro*-drop como para los sujetos nulos referenciales de las lenguas consistentemente *pro*-drop. Exploraremos, en consecuencia, una versión de la hipótesis (99B) y argumentaremos que aceptarla permite no solo unificar ciertas propiedades de los sujetos nulos con otros casos de elipsis nuclear ya discutidos en los capítulos previos, sino también predecir correctamente lenguas *pro*-drop con algunos sujetos obligatorios.

3.3. Recapitulación

En esta sección, mostramos que el argumento de Holmberg (2005) en contra de la hipótesis A se sostiene solo para ciertas implementaciones técnicas de dicha hipótesis (por ejemplo, la de Rodríguez-Mondoñedo 2007). En concreto, señalamos que el análisis de Kato (1999), levemente modificado, es capaz de derivar la distribución complementaria entre expletivos léxicos y sujetos nulos en finlandés sin ningún costo teórico evidente. Asimismo, si bien acordamos con el enfoque general del autor, argumentamos que su teoría de los sujetos nulos deja algunos problemas sin resolver como consecuencia quizás de cierta falta de explicitud respecto de cuáles son las condiciones que determinan la posibilidad de tener o no un sujeto silente.

4. SUJETOS NULOS Y ELIPSIS: ESBOZO DE UNA TEORÍA

Es momento de ver si nuestra teoría de la Asignación-*I* tiene algo que decir respecto de los sujetos nulos. Como ya hemos anunciado, nuestro análisis sigue las líneas generales de la hipótesis B, tal como la presenta Holmberg (2005) (cf. 2 y 61):

Hipótesis B:

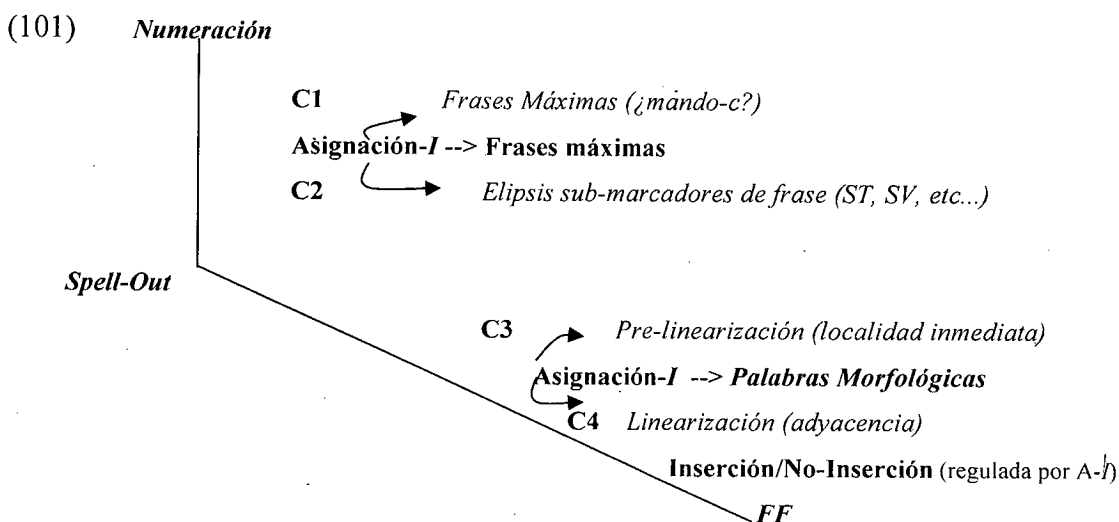
(100) The null subject is specified for interpretable ϕ -features, values the uninterpretable features of Agr, and moves to Spec,IP, just like any other subject. This implies that the nullness is a phonological matter: the null subject is a pronoun that is not pronounced³³. (Holmberg 2005: 538)

La diferencia entre el modo en que Holmberg plantea la hipótesis en cuestión y nuestra propia hipótesis radica, evidentemente, en los supuestos adoptados respecto de la concordancia. O sea, aceptamos la idea general de que los sujetos nulos son pronombres en Esp,ST (cf. también Roberts 2006 y 2007) cuya realización fonológica se resuelve en la FF, pero dentro de la teoría de la concordancia asumida aquí, según la cual la concordancia es el resultado de una operación de copiado post-sintáctica.

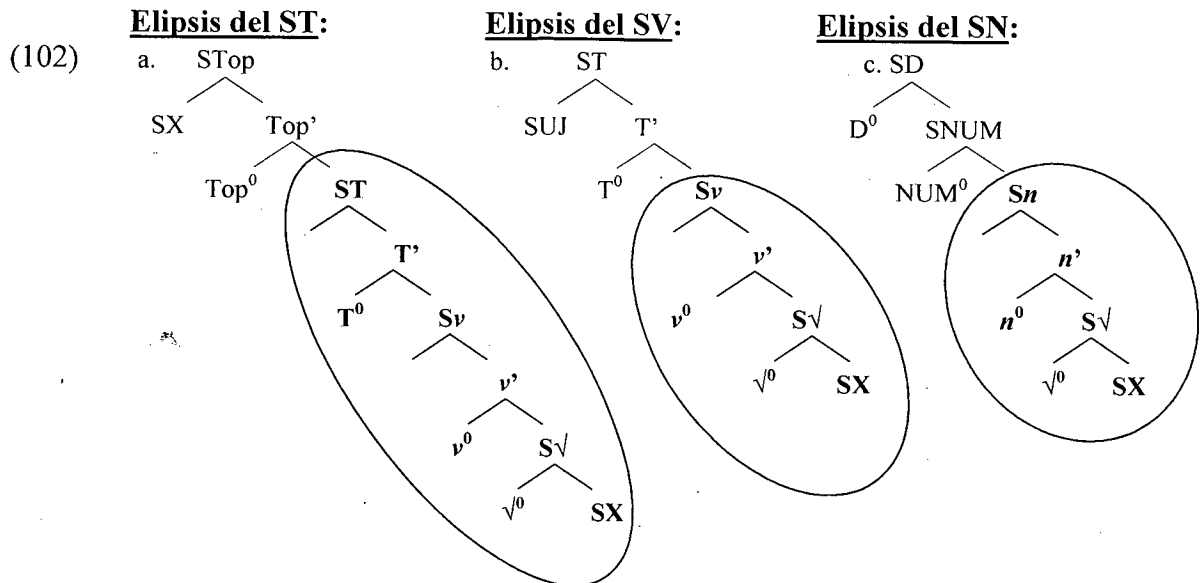
³³ El sujeto nulo está especificado para rasgos- ϕ interpretables, valúa los rasgos no interpretables de Agr, y se mueve a Esp,IP, del mismo modo que cualquier otro sujeto. Esto implica que la “nulidad” es una cuestión fonológica: el sujeto nulo es un pronombre que no es pronunciado.

4.1. Los sujetos nulos como elipsis nuclear

Ahora bien, el problema inmediato que una teoría en el marco de la hipótesis B debe resolver es especificar cuáles son los mecanismos mediante los cuales un pronombre en posición de sujeto no se pronuncia. De acuerdo con el sistema que proponemos, hay dos posibilidades lógicas: (a) Asignación-*I* en la sintaxis, o (b) Asignación-*I* en la morfología. Recuérdesse la arquitectura general de nuestro sistema (cf. 315 en el capítulo 4):

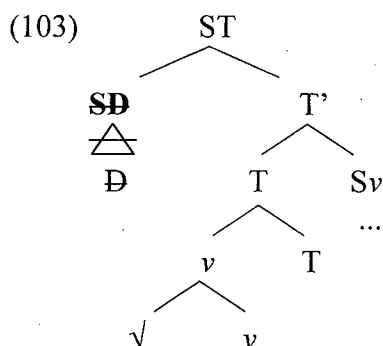


La diferencia fundamental entre las opciones mencionadas (a) y (b) está en el nivel del licenciamiento de la Asignación-*I*. Así, la elipsis de copias frasales y la elipsis de sub-marcadores de frase se determinan según principios propios de ese componente, mientras que la elipsis para cadenas nucleares se resuelve en la FF de acuerdo con restricciones puramente morfológicas. A primera vista, la elipsis sintáctica queda inmediatamente descartada como posible candidato para dar cuenta de la no pronunciación de los sujetos, puesto que el único antecedente legítimo para un sujeto nulo es la concordancia; es decir: un primitivo de la morfología. Hay otras razones, sin embargo, que apuntan a la misma conclusión, especialmente en lo que se refiere a la imposibilidad de tratar a los sujetos nulos como elipsis propiamente dicha (i.e., elipsis del SV o elipsis nominal), que es lo que ha sugerido por Holmberg (2005) (cf. el apartado 3.2.). En principio, los casos de elipsis analizados hasta aquí son sub-marcadores de frase licenciados por un rasgo [E] en una configuración local. Así, la elipsis nominal, la elipsis verbal y la elipsis del ST reciben sus nombres en virtud del tipo de frase que está sujeto a elipsis en cada uno de los casos en cuestión:



Si los sujetos nulos se analizaran como un sub-tipo de los casos de (102), nos encontraríamos con una situación bastante misteriosa, a saber: que sería el único tipo de elipsis de frase donde lo afectado es todo un marcador de frase y no solo una parte (cf. también Bruccart 1987 y 1999).

Para hacer claro el punto, supongamos que un sujeto nulo, dado su carácter eminentemente referencial, es un tipo de SD sujeto a elipsis. Esta situación se puede representar informalmente del siguiente modo:



De la comparación entre la estructura de (103) y las tres estructuras de (102) se desprende que la primera tiene un estatuto especial respecto de los casos de elipsis de frase analizados en esta tesis. Nótese que esto es así no solo por el tipo de frase afectada (toda la extensión funcional en un caso y un sub-marcador de frase en el otro), sino porque, además, en (103) no hay ningún antecedente legítimo presente en la sintaxis

para el sujeto a ser elidido. Como creemos haber mostrado en esta tesis, la elipsis de frase es de naturaleza sintáctica y ocurre cada vez que un rasgo [E] es introducido en una categoría funcional designada. Cuando esto sucede, el complemento de [E] queda sujeto a la condición de identidad en la sintaxis (i.e., Asignación-*I* para COMP_[E]). El rasgo [E] puede pensarse ahora como el intermediario entre lo idéntico y lo distinto para un marcador de frase dado, lo que supone que al menos una parte de ese marcador de frase no puede estar sujeta a elipsis. Ninguna de estas propiedades se observan en el árbol de (103).

Ahora bien, la tipología de fenómenos elípticos propuesta en el capítulo 4 nos permite pensar el problema de los sujetos nulos desde una nueva perspectiva, a saber: como un caso de elipsis de núcleo en la FF. En otras palabras, la introducción de morfemas disociados (una operación de copiado morfológico) y la posición de los sujetos nulos en la estructura de la cláusula legitiman el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear. En abstracto, este contexto se puede representar como sigue³⁴:

³⁴ El hecho de que los sujetos nulos sean SDs en Esp,ST podría llevarnos a predecir que no debería haber efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST, puesto que el pronombre nulo está especificado con rasgos- ϕ interpretables. Ya sabemos, sin embargo, que esta predicción es falsa (cf. la sección 3 del capítulo para una extensa discusión), aun si suponemos que en una oración como (i) hay un sujeto nulo en la posición de Esp,ST que dobla al tópico remanente (representado como SD):

- (i) Juan_i [_{ST} SD_i fue al cine] y nosotros_j también [_{ST} SD_j fuimos al cine]

Este hecho se explica sencillamente si los sujetos preverbiales y, más aún, los remanentes de la elipsis del ST se corresponden con tópicos dislocados a la izquierda (cf. Ordóñez 1997 y el capítulo 2). Recuérdese que en el capítulo 3 mostramos que la presencia de efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST con clíticos reasuntivos se sigue si estos se tratan como variables ligadas; en nuestros términos, SDs no especificados para ningún rasgo- ϕ en la sintaxis (cf. también Bobaljik 2006). Véase, al respecto, la oración (ii) con su representación asociada (iii) (cf. el apartado 3.1.2.1. del capítulo 3 para una discusión detallada):

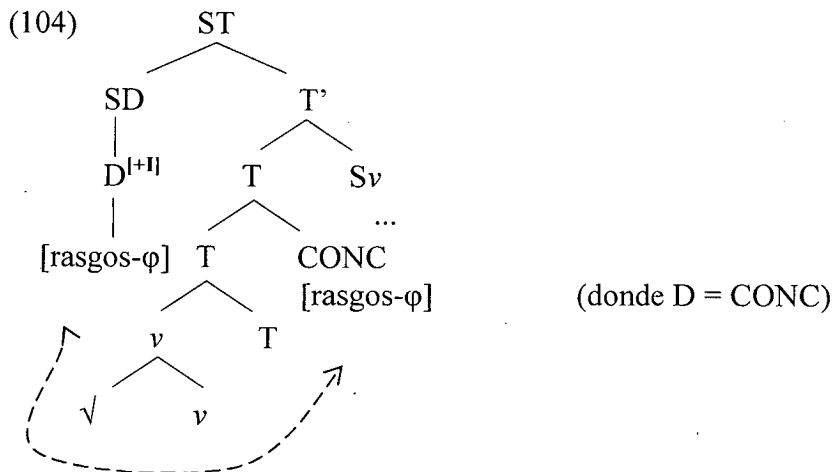
- (ii) A Juan, *lo* desaprobé, pero a María no [~~*la*~~ desaprobé]
 (iii) A Juan, [desaprobé *D*], pero a María no [desaprobé ~~*D*~~]

Tal como argumentamos en ese capítulo, los rasgos de concordancia de las variables se obtienen disociadamente en la morfología mediante alguna regla de ese nivel. Este análisis se puede extender a casos como los de (i), tal como mostramos en (iv):

- (iv) Juan [_{ST} *SD* fue al cine] y nosotros también [_{ST} ~~*SD*~~ fuimos al cine]

Por supuesto, si el remanente no es un sujeto, el SD en Esp,ST debe ser estrictamente idéntico al sujeto antecedente (cf. ii).

Elipsis nuclear:



La estructura de (104) grafica el hecho de que el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear es satisfecho. Recordemos nuevamente su definición (cf. la sección 5.2.1. del capítulo 4)³⁵:

Elipsis de núcleos (versión extendida):

- (105) Dada una palabra morfosintáctica Y^0 , asigne un rasgo [+I] a Y^0 , si y solo si hay un nodo X^0 idéntico a Y^0 contenido en una *PM* adyacente o inmediatamente local a Y^0 . (donde la noción de *contenido* es reflexiva)

En (104), CONC, un antecedente potencial, está incluido en una *PM* adyacente a D, otra *PM*. Si CONC y D son idénticos en rasgos- ϕ , D recibe un rasgo [+I] y queda sujeto a *No-Insertión* (cf. la sección 2 del capítulo 3 para una primera discusión):

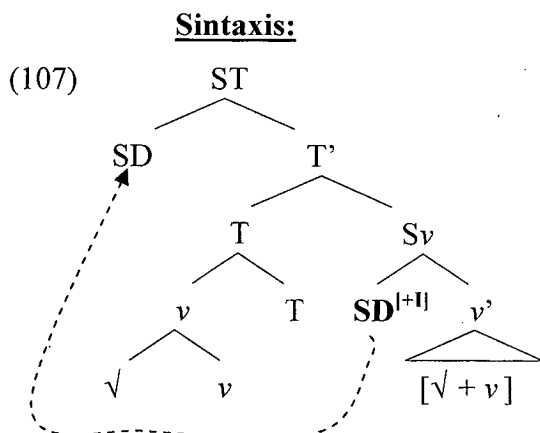
Definición de No-Insertión:

- (106) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de X^0 , donde X^0 es una palabra morfosintáctica *PM*, si X^0 , o alguna proyección de X^0 , está especificada con el rasgo [+I].

Es necesario, con todo, hacer algunas precisiones respecto tanto de la noción de cadena como de la noción de Asignación-*I* en (104). En cuanto a la primera cuestión, estamos suponiendo que la concordancia sujeto-verbo crea una cadena nuclear en la morfología.

³⁵ Al igual que en el capítulo 5 (cf. el apartado 4.2. de ese capítulo), utilizamos la versión extendida, aunque aquí claramente está en juego la noción de cadena.

La diferencia entre una cadena nuclear formada por el movimiento de núcleos y una cadena formada por concordancia está esencialmente en el componente en que tiene lugar cada operación. Las cadenas formadas por el movimiento nuclear se dan en la sintaxis y están restringidas por los principios de este componente. La motivación de este movimiento está inducida por la necesidad de que una categoría funcional elimine un rasgo categorial (cf. Matushansky 2006 y el apartado 3.2. del capítulo 4). O sea, un núcleo funcional X con un rasgo categorial C rastrea en su dominio de mando- c un núcleo funcional Y que contenga el rasgo categorial apropiado y lo atrae mediante adjunción. El efecto directo de este proceso es el carácter de ascenso que tiene el movimiento nuclear sintáctico. Un ejemplo bien conocido es el movimiento de V a T en las lenguas románicas. Por su parte, las cadenas formadas por concordancia se dan en la FF y, en consecuencia, están sujetas a las condiciones de buena formación impuestas en ese nivel de representación: adyacencia, localidad inmediata, entre otras. En el caso de la concordancia sujeto-verbo, los rasgos del sujeto son copiados en T , probablemente por razones de buena formación morfofonológica (cf. Embick & Noyer 2001). En todo caso, la copia de un sujeto (i.e., un morfema disociado en T) no se da por ascenso, como en el movimiento nuclear sintáctico. Como sea, por movimiento nuclear o por copiado de rasgos- ϕ en la FF, obtenemos una cadena nuclear en la que la relación de identidad entre los eslabones relevantes de dicha cadena queda establecida con precisión (cf. 104). Ahora bien, esto es así en cuanto a la morfología; en la sintaxis, suponemos que el sujeto se genera en una posición interna al S_v , posición en la que recibe rol- θ , y luego se mueve a la posición del ST . Así las cosas, la copia del sujeto en Esp, S_v es asignada- I en la sintaxis por razones de linearización (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4):



Volviendo a la estructura de (104), debe notarse que se trata de una simplificación, pues, en sentido estricto, la Asignación-*I* del sujeto procede en dos ciclos diferentes. Una vez en la morfología, la estructura de (104) constituye la entrada para el agregado del morfema de concordancia en T. Luego, el operador *LIN** convierte la estructura jerárquica en relaciones de adyacencia que son, a su vez, la entrada para las relaciones de concatenación. Recuérdese que, según el sistema de Embick (2007), la relación entre los distintos ciclos de linearización es regulada mediante la siguiente instrucción (cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4)³⁶:

$$(108) \text{ For } X(P) = [W_1 \dots W_n] \text{ and } Y(P) = [K_1 \dots K_n], \text{ where } W_i, K_i \text{ are M-Words, } (X(P) * Y(P)) \rightarrow (W_n \wedge K_1)^{37} \quad (\text{Embick 2007: 12})$$

En el caso de la estructura de (104), el núcleo del SD sujeto es adyacente a la izquierda de T, por lo tanto, (D*T) es convertido en (D^T) por la definición de (108). Tal como discutimos en el capítulo 4 a propósito de los efectos de anti-adyacencia en las lenguas con movimiento interrogativo múltiple (cf. el apartado 5.2.1. de ese capítulo), es posible que la Asignación-*I* proceda durante el ciclo de linearización antes de la inserción de vocabulario o concomitante con ella³⁸. En cualquier caso, parecería que la noción relevante en el caso de los sujetos nulos es la de adyacencia y no la de localidad inmediata, puesto que la relación entre el SD en Esp,ST y T no se da entre un núcleo y el núcleo de su complemento³⁹. Todo lo dicho queda representado en (109)⁴⁰:

³⁶ Esta es la definición relevante para la linearización de *PMs*, que es lo relevante ahora, pero recuérdese que, en el nivel interno a la palabra, las *SubPs* se linearizan del mismo modo que las *PMs*. Cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4 para una discusión un poco más extensa sobre el sistema de Embick (2007).

³⁷ Para (S)X = [W₁ ... W_n] y (S)Y = [K₁ ... K_n], donde W_i, K_i son *PMs*, ((S)X * (S)Y) → (W_n^K₁).

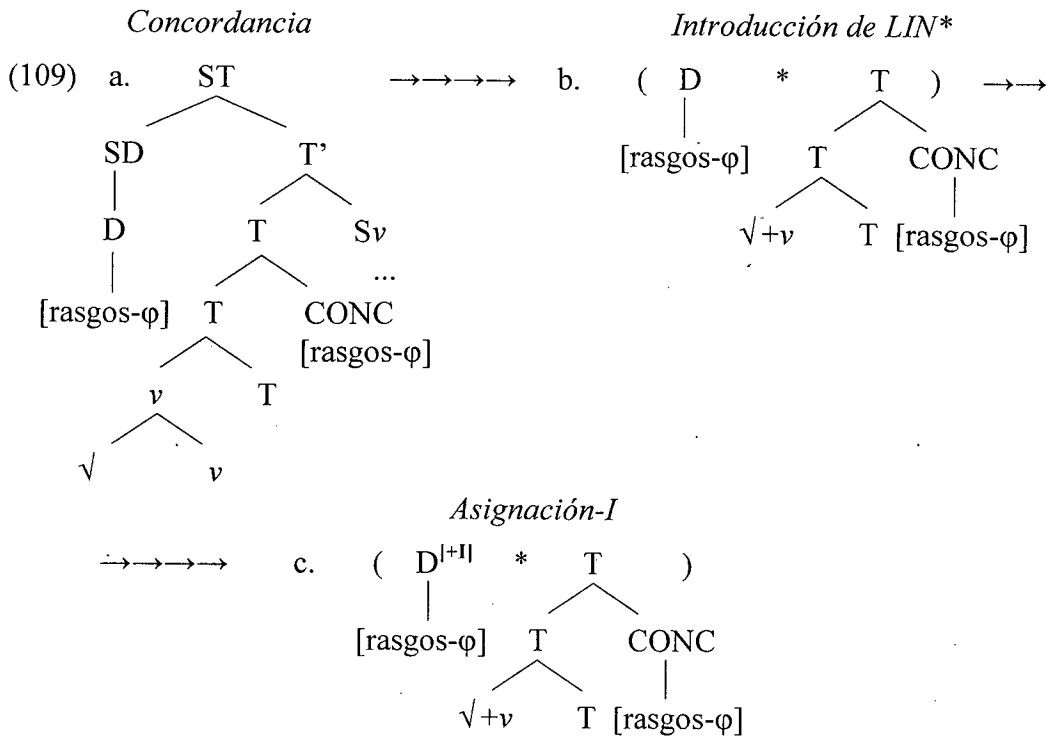
³⁸ Al igual que en aquel capítulo, suponemos que la Asignación-*I* se establece durante el ciclo de la adyacencia, aunque el argumento, en principio, no cambiaría demasiado si la Asignación-*I* procede en el ciclo de la concatenación.

³⁹ Esta es la conclusión evidente, si tomamos la relación de localidad inmediata en este sentido tan estricto. No estamos en condiciones de saber si la relación entre el SD en Esp,ST y T puede ser redefinida en términos jerárquicos.

⁴⁰ Podría llegar a pensarse que los clíticos objetivos o la negación interrumpen la relación de adyacencia entre el núcleo del SD nominativo y T. Nótese, sin embargo, que la negación podría estar alojada por encima del sujeto, puesto que sería la realización de algún SΣ. El hecho de que los sujetos léxicos precedan a la negación oscurece un tanto esta situación (e.g., *Juan/él no trabaja*). Hay suficiente evidencia, no obstante, de que estos sujetos son tópicos dislocados (cf., Ordóñez 1997, Kato 1999, y la nota al pie 34 más arriba). Por lo demás, es posible mostrar que ciertos clíticos sujeto que se realizan fonéticamente siguen siempre a la negación. Nos referimos al caso del *se* nominativo (suponiendo que este clítico es un pronombre en Esp,ST en la sintaxis):

- (i) *No se* acusó al culpable.

Morfología:



En (109a), está representado la regla de agregado de morfemas disociados; en (109b), *LIN** relaciona el núcleo del SD con T mediante el enunciado (D * T). Este paso crea el contexto adecuado para la aplicación de la *Asignación-I* bajo adyacencia en (109c).

Una de las ventajas evidentes de este modo de ver los sujetos nulos -cuando se lo compara con otros análisis transformacionalistas como los de Holmberg (2005) o, incluso, con el de Roberts (2006) y (2007)- es su grado de explicitud. Recuérdese que, de acuerdo con Holmberg, habría dos tipos de sujetos nulos: (a) *S_{φs}* que deben entrar en una relación de chequeo con un rasgo D en T o en alguna expresión nominal “cercana”

En cuanto a los clíticos acusativos o dativos, si bien en la superficie estos parecen interrumpir la adyacencia (cf. la oración ii, en la que el *se* nominativo está seguido por un clítico acusativo), son, en realidad, *SubPs* adjuntadas a *v* (o a distintas proyecciones de *v*) que, a su vez, está adjuntado a T. Así, una representación posible para (ii) sería como se muestra en (iii) (cf. Zdrojewski 2007 para un análisis en estos términos):

- (ii) *Se lo* acusó.
- (iii) [_{ST} *Se* [_T⁰ [_T⁰ [_v⁰ *lo* [_v⁰ √+*v*]]] T] CONC]...

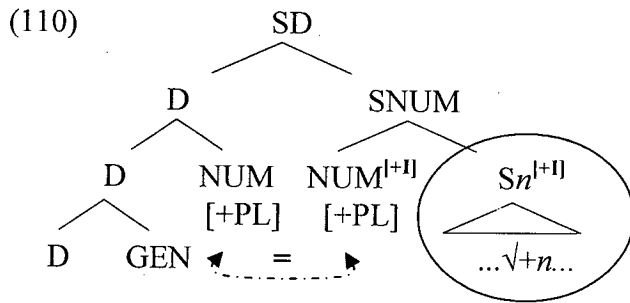
Vale la pena señalar que el *se* también podría estar adjuntado a T, lo que explicaría porque no está sujeto a *No-Insertión*. Como sea, suponiendo que, al igual que los sujetos nulos, el *se* es un verdadero pronombre en Esp,ST, se sigue ahora que la adyacencia entre un SD en Esp,ST y T no se ve interrumpida ni por los clíticos ni por la negación.

(de otro modo, se interpretan como genéricos) y (b) SDs plenamente especificados que son borrados en la FF mediante mecanismos similares a los de la elipsis del SV o del ST. El caso (a) incluye tanto los sujetos nulos de las lenguas consistentemente *pro-drop*, en las que T tiene un rasgo D, y los sujetos nulos de tercera persona de las lenguas parcialmente *pro-drop*, en las que T no tiene un rasgo D. El caso (b), es el de los sujetos nulos de la primera y segunda persona de las lenguas parcialmente *pro-drop* (cf. la sección 3 para mayor discusión). Más allá de que coincidimos con parte de la propuesta de Holmberg, nótese que en ninguno de los tipos de sujetos nulos señalados se presenta un análisis explícito de la cuestión. En cuanto al tipo (a), se debe concluir que los sujetos son nulos de manera inherente (cf. Holmberg 2005: 557), una conclusión que no hace sino revivir la teoría de *pro*⁴¹. En cuanto al tipo (b), ya hemos observado que la asimilación de los sujetos nulos con la elipsis de sub-marcadores de frases (i.e., COMP_[E]) es insatisfactoria, ya que ninguna de las propiedades relevantes de este tipo de elipsis se atestiguan con los sujetos nulos. Por supuesto, ambos fenómenos comparten el hecho de ser objetos asignados-*I*, pero se diferencian en el ciclo de Asignación-*I* (sintáctica vs. morfológica).

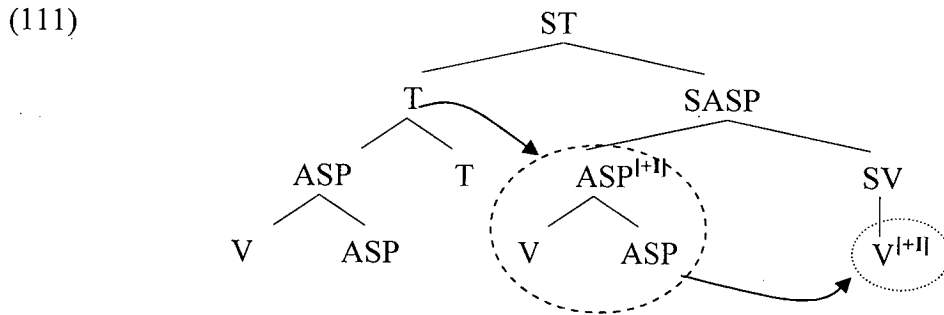
El haber introducido con un poco más de explicitud el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación de los sujetos tiene algunas ventajas evidentes. En primer lugar, nuestro enfoque permite incluir los sujetos nulos dentro de una gama de fenómenos aparentemente no relacionados. Al respecto, nótese que el análisis presentado aquí no introduce ningún supuesto nuevo esencial; las condiciones requeridas para el borrado de un sujeto referencial son similares a las ya establecidas para el borrado del morfema de número en contextos de elipsis nominal (cf. el apartado 4.2. del capítulo 5) y el borrado de núcleos que analizamos en detalle en el capítulo anterior (cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4). Las dos situaciones quedan recogidas de la siguiente manera:

⁴¹ Con la diferencia de que *pro* aquí tiene rasgos- ϕ inherentes (cf. también Panagiotidis 2002).

Elipsis de NUM:



Elipsis de copias nucleares:



En cuanto a (110), observamos que el agregado de un morfema dissociado de número en D crea el contexto para que el núcleo del SNUM sea asignado-*I* si este no se ha adjuntado al nombre mediante descenso. Esto ocurre precisamente en los contextos de elipsis nominal:

(112) Juan vio a su tío y Pedro vio a [SD los [s de él[_{S_n} tío]]]

Por su parte, el esquema de (111) ilustra cómo las copias de cadenas nucleares se eliminan en la FF.

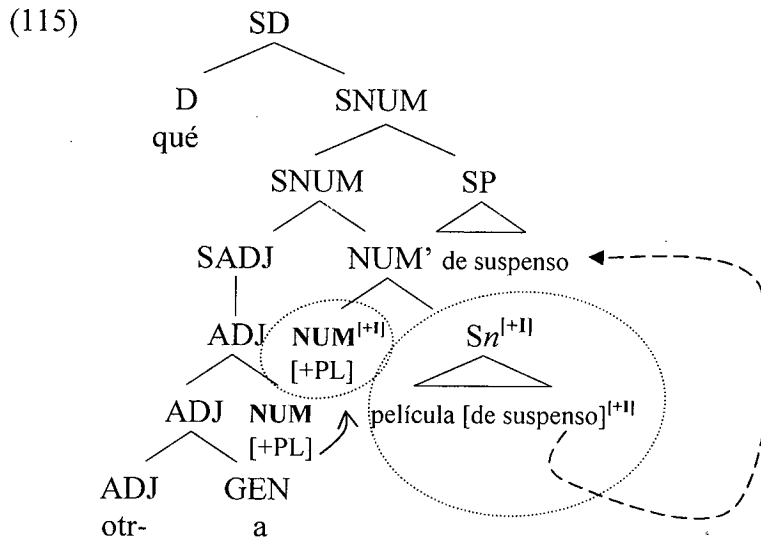
(113) Juan [ST trabaja [SASP trabaja [S_v trabaja]]]

La diferencia entre la Asignación-*I* a cadenas nucleares y al núcleo del SNUM, por un lado, y la Asignación-*I* a sujetos nulos referenciales está en que en este último caso la relación de localidad es de adyacencia y no de localidad inmediata. Hemos visto que esta relación es necesaria independientemente para dar cuenta de la posibilidad de elidir el núcleo del SNUM cuando hay un adjetivo flexionado en Esp,SNUM y el determinante no está asociado con un morfema dissociado de número:

(114) A: Vi varias películas de suspenso este fin de semana. *Cabo de miedo* me encantó.

B: ¿Qué otras películas de suspenso viste?

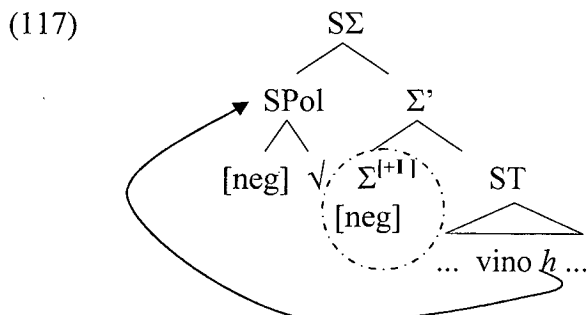
Compárese la estructura propuesta para (114) (cf. el apartado 4.2. del capítulo 5) con la propuesta para los sujetos nulos (cf. 109a más arriba):



En principio, el borrado de Σ cuando un ítem de polaridad negativa ocurre en su especificador también formaría una clase natural con los sujetos nulos. Compárese al respecto (109a) con (116b) y su estructura asociada en (117) (cf. el apartado 4.2. del capítulo 5):

- (116) a. No vino nadie.
 b. Nadie vino.
 c. *Nadie no vino.

Elipsis nuclear del morfema Σ :



En suma, los sujetos nulos formarían una clase natural con una serie de fenómenos que, a primera vista, parecen no relacionados. Nótese, sin embargo, que hay algunas diferencias interesantes entre cada uno de los casos recién señalados. Dichas diferencias se pueden formular en abstracto como sigue:

- (118) a. En algunos casos, la Asignación-*I* procede bajo adyacencia y, en otros, bajo localidad inmediata.
- b. El orden de la Asignación-*I* puede variar entre los elementos idénticos que están en relación.

(118a) divide, por ejemplo, la elipsis de los sujetos nulos de la elipsis de cadenas nucleares (contrástese 109 con 111). Esta diferencia, no obstante, no se sigue por estipulación sino por la lógica misma del modelo (cf. también el apartado 5.2. del capítulo 4). En concreto, el movimiento nuclear crea relaciones de localidad inmediata tanto si se lo concibe como una operación sintáctica o como una operación fonológica⁴². Por el contrario, la relación sintáctica especificador-núcleo crea una relación de adyacencia entre el núcleo de la frase máxima en posición de especificador y el núcleo que proyecta ese especificador⁴³.

En cuanto a (118b), la decisión acerca de qué constituyente queda sujeto a *No-Insertión* se sigue directamente del *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. el apartado 3.2.2.1. del capítulo 4):

Corolario sobre el borrado de SubPs:

- (119) Ninguna *SubP* puede estar sujeta a *No-Insertión* si la *PM* que la contiene no está asignada-*I*.

⁴² Por supuesto, la relación entre un núcleo y el núcleo de su complemento puede derivar en una relación de adyacencia, si ningún otro constituyente interviene entre los núcleos en relación. Lo importante aquí es que la elipsis nuclear se establece en este caso aun si dicha intervención se produce.

⁴³ Es interesante notar aquí que esta misma diferencia es la que observamos para los diferentes tipos de reduplicación verbal en español rioplatense y portugués europeo (cf. el apartado 5.2.2. del capítulo 4 para detalles).

En nuestro sistema, nada impide que, por ejemplo en (109), tanto el núcleo del SD sujeto como el morfema dissociado de concordancia sean asignados-*I*⁴⁴. Sin embargo, en cada uno de los casos listados anteriormente los constituyentes sujetos a *No-Inserción* son siempre *PMs*, y nunca *SubPs*, un hecho que se sigue directamente de (119). Así, ni los morfemas de concordancia ni los clíticos acusativos del español pueden ser elípticos (cf. el apartado 3.2.2.1. del capítulo 4) independientemente de que estén asignados-*I*:

- (120) a. *Nosotros salim~~os~~.
b. *Juan ~~me~~ desaprobó (a mí).

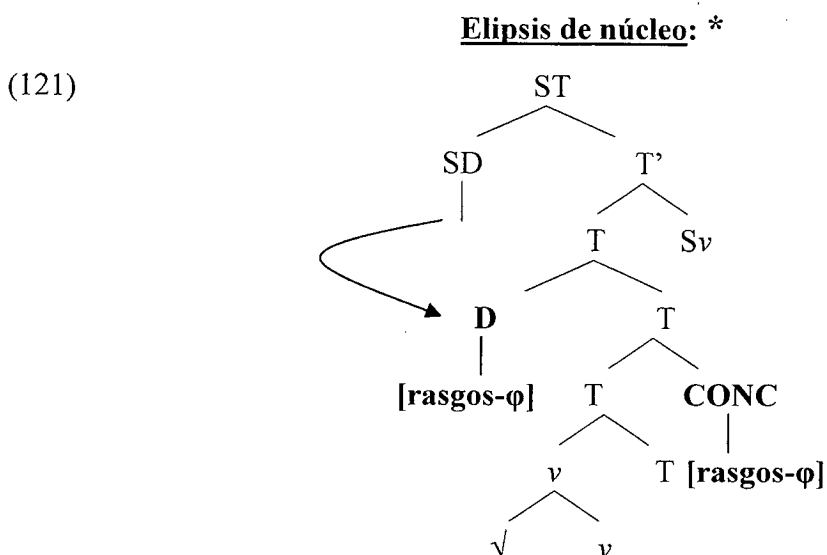
Por el contrario, en (112)-(114B) y en (116b) el constituyente sujeto a *No-Inserción* es el núcleo de una proyección máxima; i.e., una *PM* en la morfología. Así, en (111), que es el árbol correspondiente a (113), los elementos asignados-*I* son los eslabones de ASP y V que no están incorporados como núcleo en ninguna otra proyección funcional. Asimismo, en (117), que es el árbol para (116b), el núcleo Σ puede quedar sujeto a *No-Inserción*, pero no el rasgo negativo incorporado al ítem de polaridad negativa. Lo mismo con el borrado del núcleo de SNUM tanto cuando establece relaciones de localidad inmediata (cf. 110) como cuando establece relaciones de adyacencia (cf. 115).

En conclusión, el sistema de Asignación-*I* no solo permite unificar una serie de fenómenos bajo un mismo análisis, sino que predice explícitamente cómo se determina qué elementos pueden ser (no) pronunciados. Desde este punto de vista, uno de los objetivos principales de esta tesis (i.e., establecer las condiciones de (no) pronunciación) se cumple para un conjunto amplio de casos. En última instancia, la decisión sobre la pronunciación de un objeto reside en la definición misma de la *No-Inserción* (cf. 106). En cuanto al dominio específico de los sujetos nulos, esperamos, además, que otras predicciones que se siguen en abstracto del sistema de Asignación-*I* puedan corroborarse en algunas lenguas particulares. En otras palabras, esperamos que, así como hay casos de realización múltiple de copias, haya también lenguas *pro-drop* con al menos algunos sujetos explícitos. En el apartado que sigue observamos que esta predicción puede llegar a ser correcta. Antes de eso, quisiéramos descartar una posible objeción al análisis recién esbozado.

⁴⁴ De hecho, este podría ser el caso si la Asignación-*I* es inherente a la operación Copiar y todas las copias son asignadas-*I* (cf. el apartado 4.2. del capítulo 4 para mayor discusión).

4.2. Evidencia independiente: lenguas *pro-drop* con sujetos obligatorios

Supongamos, entonces, que una lengua tiene todas las propiedades de las lenguas de sujeto nulo (e.g., concordancia rica, libre inversión de sujetos referenciales, ausencia de efectos *that-trace*, etc), pero con una diferencia crucial: el núcleo pronominal en posición de sujeto se ha adjuntado a T mediante Dislocación Local (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1). En abstracto, esta situación queda esquematizada como sigue:



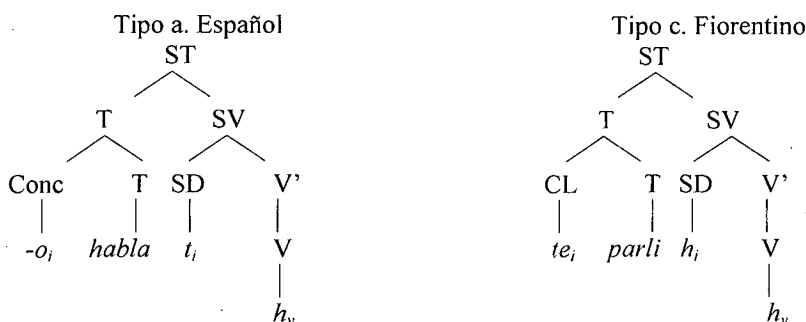
La adjunción del núcleo del SD sujeto impide la presencia de un sujeto nulo puesto que ahora D es una *SubP*. O sea, independientemente de la Asignación-I, un sujeto nulo incorporado debe realizarse fonéticamente si T no está asignado-I. Un ejemplo concreto de este tipo de lenguas lo constituyen los dialectos del norte de Italia que, como es bien sabido, presentan muchas de las propiedades de las lenguas con sujeto nulo, pero tienen clíticos sujeto obligatorios (cf. Brandi & Cordin 1981 y 1989, Safir 1986, Rizzi 1986b, Manzini & Savoia 1997 y 2002, Poletto 2000, y Roberts 2007, entre muchos otros). En efecto, una de las propiedades fundamentales de las lenguas con sujeto nulo es la libre inversión de sujetos referenciales, propiedad que no se atestigua en francés, inglés y, en general, en las lenguas sin sujetos nulos. La excepción la constituyen, precisamente, los dialectos del norte de Italia que, como se muestra en (122), poseen clíticos sujeto obligatorios para algunas de las personas del paradigma verbal y libre inversión de sujetos referenciales:

Trentino:

- (122) a. el Mario el magna.
 the Mario he-eats
 b. el magna.
 he-eats
 c. *magna.
 eats
 d. magna el Mario
 eats the Mario
 e. *el magna el Mario.
 he-eats the Mario (cf. Safir 1986: 336)

El análisis original de estos sujetos es el de considerarlos morfemas de concordancia (cf. Brandi & Cordin 1981 y 1989, y Rizzi 1986b, entre otros). Para Safir (1986), en cambio, los dialectos del norte de Italia muestran la necesidad de escindir el llamado parámetro *pro-drop* en dos parámetros distintos, uno que refiere solo a la posibilidad de libre inversión y otro, a la posibilidad de tener o no sujetos nulos referenciales. En este sentido, Safir considera que los sujetos nulos de los dialectos del norte de Italia son equiparables a los clíticos sujeto del francés. Por el contrario, Kato (1999) y (2000) considera que los clíticos sujeto de estos dialectos no se diferencian fundamentalmente de los morfemas de concordancia en las lenguas de sujeto nulo: en los dos casos se trata de un SD que se ensambla en el especificador del SV, donde recibe su rol temático, y posteriormente el núcleo de este SD se mueve a T por adjunción. La única diferencia, argumenta Kato, radica en el orden en que los morfemas de concordancia y los clíticos sujeto se realizan morfológicamente (cf. el apartado 3.2. más arriba):

(123) **Lenguas con y sin proyección de Esp de ST:**



A nuestro entender, tanto el análisis de Kato como el de Safir presentan algunos inconvenientes, si bien hay aspectos que compartimos con cada uno. En cuanto al análisis de Kato, es de notar que la única diferencia no se encuentra solo en la posición en que los morfemas de concordancia y los clíticos sujeto se realizan: estos dialectos, además, presentan concordancia verbal rica, tal como se muestra en la siguiente tabla (verbo *venir*) (cf. Safir 1986: 338, nota al pie 6):

<i>Tabla 2</i>	CLS	Verbo		CLS	Verbo
1SG		<i>Vegno</i>	3SGM	<i>El</i>	<i>Ven</i>
1PL		<i>Vegnim</i>	3PLM	<i>I</i>	<i>Ven</i>
2SG	<i>Te</i>	<i>Vegni</i>	3SGF	<i>la</i>	<i>Ven</i>
2PL		<i>Vegni</i>	3PLF	<i>Le</i>	<i>Ven</i>

Si el análisis de Kato fuera correcto, los morfemas de concordancia y los clíticos sujeto deberían estar en distribución complementaria, lo cual no parece ser cierto, tal como se puede observar en la tabla 2. Se podría argumentar que los morfemas de concordancia del trentino difieren de los del verbo español en cuanto a su capacidad de funcionar como argumentos plenos del verbo. Así, en trentino los afijos de concordancia son verdaderos morfemas de concordancia gramaticalizados en el verbo, mientras que en español serían argumentos. Esta estrategia de análisis parece inmotivada, a lo que se suma el hecho de que no todas las personas del paradigma verbal ocurren con clíticos sujeto. En efecto, solo la segunda persona del singular y la tercera persona (singular o plural) tiene sujetos obligatorios en trentino (cf. tabla 2) (cf. Poletto 2000 para una descripción acabada de las variaciones dialectales respecto de esta cuestión). Si aceptáramos el análisis de Kato, deberíamos concluir que algunos de los morfemas de concordancia en trentino son argumentos y otros son marcas de concordancia. Entendemos que esta posible solución es teóricamente costosa.

En lo que respecta al análisis de Safir, la hipótesis de equiparar los clíticos sujeto del francés (una lengua no *pro-drop*) con los del trentino traería más problemas que los que solucionaría; no solo porque supone una división conceptualmente indeseable de las propiedades bien establecidas de las lenguas con sujeto nulo, sino porque, además, la distribución de los clíticos sujeto en una y otra lengua es diferente (cf. Roberts 2007 para una discusión reciente). En primer lugar, la distribución de los clíticos sujeto en trentino se corresponde claramente con el tipo pronominal más deficiente en la tipología

establecida por Cardinaletti & Starke (1999). Según estos autores, hay tres tipos universales de pronombres que se pueden atestiguar a través de las lenguas e incluso dentro de una misma lengua: (a) los pronombres fuertes, (b) los débiles, y (c) los clíticos. Cardinaletti & Starke presentan una serie amplia de criterios tanto semánticos como sintácticos que permitirían distinguir los tres tipos. Mencionaremos solo dos de las pruebas en cuestión.

En primer lugar, los pronombres fuertes pueden omitirse en contextos de coordinación de predicados y coordinarse con otros elementos nominales. Los pronombres débiles pueden omitirse a través de la coordinación pero no pueden coordinarse con otros elementos nominales. Finalmente, los clíticos responden negativamente a los dos criterios. Cardinaletti & Starke muestran que en comparación con *lui* e *egli* (dos pronombres de tercera persona del singular, uno fuerte y otro débil) los sujetos del trentino se comportan como clíticos (i.e., como el tipo pronominal más deficiente):

Italiano vs. trentino:

- (124) a. *Lui* mangia della zuppa e - beve del vino. **It.**
Egli mangia della zuppa e - beve del vino.
 he eats of-the sopu and drinks of-the wine
- **La* canta e – bala **Trent.**
 she sings and dances
- b. *Lui* e la ragazza del bar sono gli unici ad apprezzare tutto questo. **It.**
 he and the girl of-the bar are the only to appreciate all this
- **Egli* e il cavalier Zampieri sono gli unici ad aver apprezzato quel nobile gesto.
 he and the cavalier Z are the only to have appreciated this noble action
- **La* e la Maria è vegnude algeri. **Trent.**
 she and the Mary are come yesterday

(Cardinaletti & Starke 1999: 166-7)

Los casos (124a) ejemplifican la (im)posibilidad de omitir el pronombre sujeto a través de estructuras coordinadas, mientras que los de (124b) ilustran la (im)posibilidad de coordinar un pronombre con otro elemento nominal. Por ejemplo, en francés, *lui* se

comporta como un pronombre fuerte, pero *il* como un pronombre débil, cuando no está invertido⁴⁵:

Francés:

(125) a. *Lui* aime les choux mais – ne les mange que cuits?

Il aime les choux mais – ne les mange que cuits?

*Aime-t-*il* les choux mais ne les mange que cuits?

he likes the cauliflowers but not them eats other-than cooked

b. *Lui* et son frère ont accepté?

 **Il* et son frère ont accepté?

*Ont *il* et son frère accepté?

have he and his brother have agreed

(Cardinaletti & Starke 1999: 166-7)

Los pronombres sujetos del trentino se comportan, entonces, uniformemente como clíticos (en la terminología de Cardinaletti & Starke), pero los del francés como pronombres débiles. Safir (1986) reconoce esta diferencia y aporta los siguientes datos:

(126) Elle danse et (elle) chante. *Francés*

Ella danza y (ella) canta

La canta e *(la) balla. *Trentino*

ella canta y *(ella) baila

(Brandi & Cordin 1981 *apud* Safir 1986: 358, nota al pie 7)

Los contrastes de (126) y de los ejemplos aportados por Cardinaletti & Starke no son triviales y, de hecho, Safir no ofrece ninguna solución al problema. Si bien no intentaremos aquí ningún análisis explícito de la cuestión, sí quisiéramos notar que los sujetos del trentino se comportan de igual manera que los clíticos objeto del español, al menos en cuanto a los diagnósticos relevantes:

(127) a. *Juan la vio y luego besó. (cf. Juan la vio y luego la besó)

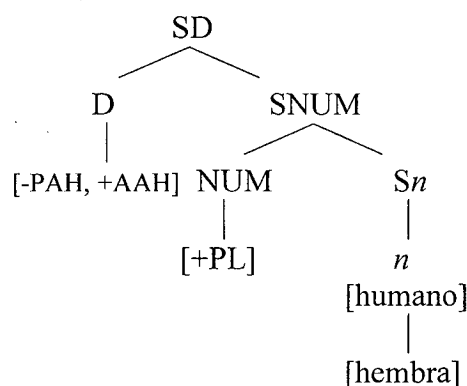
b. *Juan me y la vio.

⁴⁵ Aparentemente, cuando está invertido se comporta como un clítico, tal como se muestra en el segundo ejemplo de (125a).

Más allá de cuál sea el mejor análisis para dar cuenta de los tres tipos de pronombres, las pruebas muestran que, en nuestros términos, tanto los clíticos acusativos del español como los clíticos sujeto de los dialectos del norte de Italia se comportan como *SubPs*. Desde este punto de vista, la diferencia entre lo que Cardinaletti & Starke llaman clíticos y pronombres débiles puede reformularse a partir de los primitivos básicos de la Morfología Distribuida; i.e., los pronombres débiles son *PMs* y los clíticos son *SubPs*⁴⁶. La diferencia entre los pronombres débiles y los fuertes queda pendiente, pero es plausible suponer que estos últimos están estructuralmente más articulados que los primeros. Así, el hecho de que algunos pronombres fuertes manifiesten rasgos de género (como en la tercera persona del singular y el plural y la primera persona del plural) puede explicarse a partir de la postulación de un *n* intransitivo con un rasgo [+humano] que selecciona un rasgo de sexo. Por su parte, los pronombres débiles serían formas atómicas, proyecciones simples de D o NUM o alguna categoría más baja. Los dos árboles que siguen ilustran la diferencia entre un pronombre débil y un pronombre fuerte en español. Nótese que en esta lengua los pronombres sujeto débiles son siempre nulos^{47,48}.

Pronombre fuerte: nosotras exclusivo

(128)



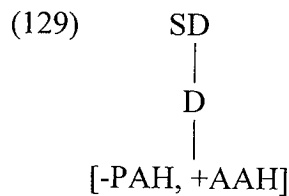
⁴⁶ Nótese que los morfemas de concordancia, que son *SubPs* por excelencia, poseen exactamente las mismas propiedades que se observan con los clíticos:

- (i) a. *Cantamos y baila-
- b. *Cantó y -mos

⁴⁷ Que los sujetos nulos son pronombres débiles ha sido propuesto por Kato (1999), Cardinaletti & Starke (1999) y Roberts (2007), entre otros, aunque los análisis específicos varían en un caso y otro. Más adelante, volveremos sobre la cuestión, cuando comparemos pronombres débiles explícitos y pronombres débiles nulos.

⁴⁸ Estamos suponiendo que en español los sujetos nulos referenciales son proyecciones de D, pero nada impide, en principio, que NUM también proyecte como ha postulado Holmberg (2005) para los sujetos nulos de la tercera persona del finlandés y Ritter (1995) para los sujetos de la misma persona en hebreo.

Pronombre débil: Ø *cantamos* (exclusivo)



Ahora bien, la diferencia entre un pronombre débil y un clítico es que los clíticos son pronombres débiles que se han incorporado a otro núcleo en el curso de la derivación que va de la sintaxis a la morfología (o bien por movimiento de núcleo o bien por descenso/dislocación local). Esta propuesta tiene la ventaja de que unifica una serie de fenómenos aparentemente no relacionados. Al fin y al cabo, lo que sucede en los dialectos del norte de Italia nos recuerda a la realización múltiple de copias bajas discutidas por Nunes (1999) y (2004), que fueron analizadas en el marco de nuestra teoría en el capítulo 4. A continuación, repetimos un ejemplo de realización múltiple de constituyentes interrogativos en alemán (cf. la sección 2 y el apartado 5.1.1. del capítulo 4) y uno de realización múltiple de copias verbales en vata (cf. el apartado 5.1.2. del capítulo 4):

Realización de copias interrogativas en alemán:

(130) *Wem* glaubt Hans *wem* Jakob gesehen hat?

whom thinks Hans *whom* Jakob seen has

‘Who does Hans think Jakob saw?’

(cf. Nunes 2004: 38)

Realización de copias nucleares en vata:

(131) a. *lī* à *lī*-dā zué sàká

eat we *eat*-past yesterday rice

‘We ATE rice yesterday.’

b. *lī* Ó dā sàká *lī*

eat she/he perf-aux rice *eat*

‘She/He has EATEN rice.’

(cf. Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 47)

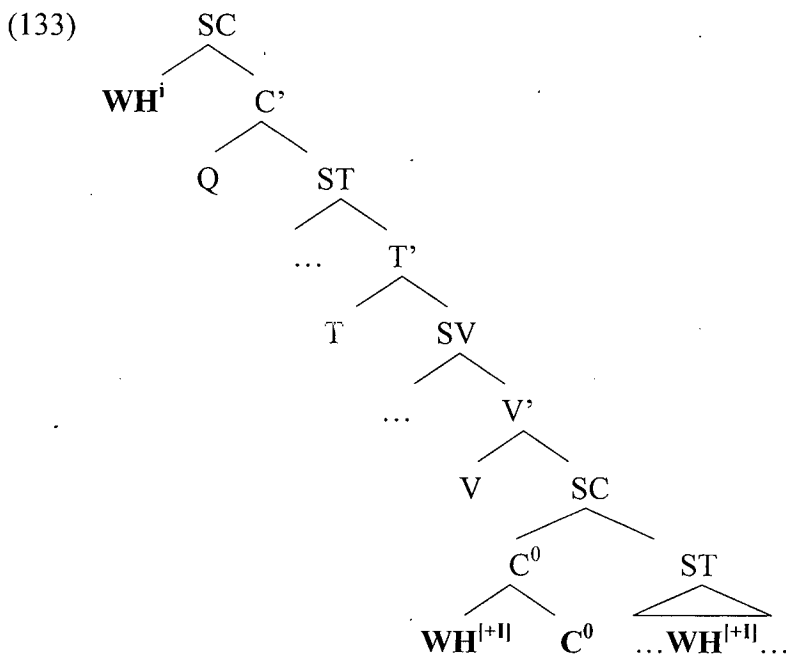
Tanto (130) como (131) se siguen de la generalización de Nunes, según la cual las copias se pueden realizar fonéticamente siempre y cuando hayan sido reanalizadas por la morfología (cf. el apartado 5.1.1. del capítulo 4):

Generalización de Nunes:

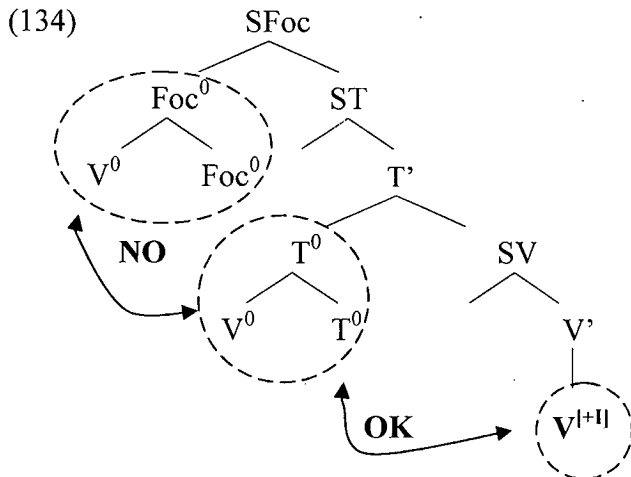
(132) La realización múltiple de copias es posible solo si al menos una copia ha sido reanalizada morfológicamente.

En el sistema de Nunes (1999) y (2004), *reanálisis morfológico* debe entenderse como Fusión. En nuestro sistema, la restricción es más débil, puesto que lo único relevante es que la sintaxis o la morfología conviertan a un objeto sintáctico cualquiera en una *SubP*. En cuanto a la realización múltiple de constituyentes interrogativos, el análisis de Nunes (2004) es suficiente para predecir la pronunciación de alguna de las copias más bajas, ya que estas se han incorporado a algún C intermedio en su camino hacia el SC más alto, tal como se muestra en (133):

Movimiento intermedio por adjunción:

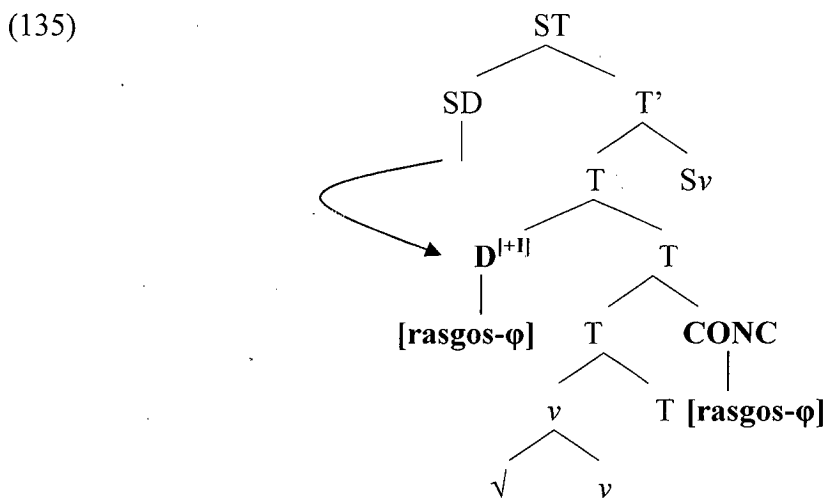


En lo que respecta a los dos ejemplos de (131), el análisis de Nunes más nuestra definición de *No-Insertión* deriva la realización múltiple de núcleos. Recuérdese el análisis para (131a) (cf. el apartado 5.1.2. del capítulo 4 para más detalles), en el que la excorporación de V trae como resultado la creación de dos *SubPs* de V:



Aquí, el movimiento de V a T, licencia la elipsis del V más bajo, pero la excorporación de V a Foc, impide la elipsis de la copia de V en T. O sea, siempre que una categoría haya sido convertida en una *SubP* su pronunciación será obligatoria.

En el caso de los dialectos del norte de Italia, la situación es similar: el núcleo del SD en posición de sujeto se incorpora a T y, como resultado inmediato, D es opaco a la *No-inserción*. O sea, como en los casos de realización múltiple de copias, las operaciones morfológicas son capaces de bloquear la aplicación de *No-inserción*. Más abajo, repetimos la estructura abstracta bajo discusión (cf. 121):



En suma, nuestro sistema explica por qué los dialectos del norte de Italia tienen las propiedades de las lenguas con sujeto nulo, pero al menos algunos sujetos deben realizarse fonéticamente. Esto último sucede si el núcleo del SD en posición de sujeto se ha convertido en una *SubP* mediante una transformación morfológica. Suponemos que

esa transformación es la adjunción de D a T bajo adyacencia (i.e., dislocación local). En sentido estricto, nuestra teoría de la elipsis de núcleo es compatible también con la hipótesis clásica de Brandi & Cordin (1981) y Rizzi (1986b), según la cual los clíticos sujeto de los dialectos del norte de Italia son morfemas de concordancia, puesto que, por definición, un morfema de concordancia es un nodo disociado (i.e., *SubP*). Con todo, esta posibilidad debe explicar por qué existe este tipo de doble concordancia en estos dialectos y explicar también por qué la regla está sujeta a ciertas lagunas⁴⁹. Considérese, solo como ilustración, que los autores que asumen la hipótesis de la concordancia deben proponer posiciones de concordancia adicionales por encima de T para alojar a los clíticos en cuestión. Esta opción no es solo costosa teóricamente sino que es incompatible con la versión de la Morfología Distribuida asumida aquí e, incluso, con el marco minimalista actual (cf. al menos desde Chomsky 1995). Dado que por el momento no podemos distinguir entre las dos hipótesis por razones empíricas, asumiremos que nuestro análisis es correcto, con la salvedad hecha de que la alternativa mencionada es compatible también con nuestro marco general.

Por lo demás, nuestra propuesta sobre los dialectos del norte de Italia no se extiende al francés o al portugués brasileño, dos lenguas no *pro-drop*, puesto que estas presentan las características relevantes de las lenguas sin sujeto nulo (cf. Barbosa *et al* 2005 para una extensa discusión). Para estas lenguas, suponemos, entonces, que los sujetos son pronombres débiles en Esp,ST. Es importante notar que, en cuanto a su distribución, estos sujetos se comportan en paralelo con los sujetos nulos del español. O sea, se da el caso de que las lenguas que perdieron su carácter *pro-drop* desarrollaron un sistema de pronombres débiles con características similares a la de los sujetos nulos. Kato (1999) nota explícitamente esta correlación para el portugués brasileño, lengua en la cual la emergencia de formas débiles en el siglo XX se corresponde con la paulatina pérdida de sujetos nulos. Considérense algunos ejemplos de paulatino debilitamiento fonológico en portugués brasileño:

⁴⁹ Tal como señala Poletto (2000) estas lagunas no son del todo accidentales. En su detallado estudio dialectal, la autora nota que la ausencia de clíticos sujeto de primera persona es sistemática en la mayoría (sino en todos) los dialectos estudiados.

- (136) 1 P.SG [ew] --> [o]
 2 SG [vosé] --> [ce]
 3 SG MASC [Eli] --> [el]
 3 SG FEM [Ela] --> [E']
 3 PL MASC [Elis] --> [ez]

(Kato 1999: 14)

- (137) a. VOCÊ, 'cê não me pega!

You you not me catch+S3rd

(Kato 1996 *apud* Kato 1999: 14)

- b. EU, eu (= [o]) sinto demais isso, né?

I, I fell+S1st too much this right

'I, I feel it too much, right?

(Duarte 1995 *apud* Kato 1999: 14)

Este paralelismo entre pronombres débiles y sujetos nulos se extiende más allá del fenómeno del doblado. Muchos autores notan que los pronombres nulos de lenguas como el español no comparten ninguna de las propiedades de los pronombres fuertes como, por ejemplo, la referencia humana obligatoria (cf. Cardinaletti & Starke 1999), la posibilidad o no de funcionar como variables ligadas (cf. Montalbetti 1984) o la posibilidad de ligar una expresión-r desde una cláusula adjunta, entre otras propiedades. Contrástense lo siguientes ejemplos:

- (138) a. Él se cayó. (solo humana)
 b. Ø se cayó. (humana o no humana)

- (139) Cada chico_i dijo que él _{*i_j/Ø_{i_j}} está loco.

- (140) Cuando *él _{/Ø_i} llegó a su casa, Juan se puso a preparar la cena.

Estos diagnósticos muestran que la forma *él* se comporta como un pronombre fuerte, mientras que el pronombre nulo se comporta como una forma deficiente. Ahora bien, en portugués brasileño y, en general en las lenguas no *pro-drop*, las propiedades de los sujetos explícitos se asemejan más a la de los pronombres nulos que a la de los pronombres explícitos de las lenguas con sujetos nulos, como se muestra ampliamente

en la bibliografía sobre el tema (cf. Kato 1999, Ferreira 2000, Rodrigues 2004 y Barbosa *et al* 2005, entre muchos otros):

Sujetos en portugués brasileño:

Denotación semántica no restringida

- (141) a. E ele_i precisou ir ao banheiro. Quando ele_i viu o que
And he needed go to-the bathroom. When he saw that
que era o banheiro, ele_i ficou apavorado.
that was the bathroom he was terrified
'And he had to go to the bathroom. When he saw that the bathroom looked like
he was terrified.'
- b. [A casa]_i virou um filme quando ela_i teve de ir abaixo.
the house turned-into a movie whet it had to go down
'The had became a movie when it was demolished.' (Barbosa *et al* 2005: 15-6)

Comportamiento de variables ligadas

- (142) a. [Ninguém no Brasil]_i acha que ele_i é prejudicado pelo Governo.
no-one in Brazil thinks that he is harmed by the government
'No-one in Brazil thinks that he is harmed by the government.'
- b. [Nenhuma criança]_i acha que ela_i é burra.
No child thinks that she is stupid.
'No child thinks that s/he is stupid.'
- c. [Algum professor]_i vai achar que ele_i é o responsável.
some teacher will-think that he is the responsible
'Some teacher will think that he is the responsible one.'
- (Barbosa *et al* 2005: 44-5)

Posibilidad de ligar una expresión-r desde una cláusula adjunta

- (143) Depois que ele_i chegou na sua casa, o João_i começou a estudar.

Los datos de (141)-(143) nos llevan a concluir que los sujetos nulos y los sujetos obligatorios de lenguas como el portugués brasileño tienen una distribución equivalente, lo que confirmaría la hipótesis de que en ambos casos estamos frente a pronombres débiles (cf. Cardinaletti & Starke 1999, Kato 1999 y Roberts 2007, entre muchos otros).

En nuestro sistema, eso significa que se trata de SDs en Esp,ST. El núcleo de dicho SD es una *PM* en la morfología y no una *SubP*.

Por lo demás, nótese que si bien es posible establecer una clara diferencia entre los sujetos nulos y los pronombres fuertes en base a los diagnósticos estándares, no es tan sencillo determinar si un sujeto nulo es un pronombre débil o un clítico en el sentido de Cardinaletti & Starke, al menos desde el punto de vista de los diagnósticos mencionados (cf. Kato 1999 para una discusión sobre este problema). En nuestro sistema, sin embargo, la imposibilidad de tratar los sujetos como clíticos se sigue de la restricción sobre la elipsis de núcleos que, como ya hemos observado, establece que solo las *PMs* están sujetas a este tipo de elipsis. Esta hipótesis encuentra su motivación en el hecho de que en las lenguas que han perdido los sujetos nulos (y con ellos todo el conjunto de propiedades asociadas) emergen sistemas de pronombres débiles en forma sistemática. Para decirlo de otro modo, los sujetos explícitos de las lenguas como el portugués brasileño son la realización fonética de un sujeto nulo pasado. De este modo, la generalización de Kato encuentra su lugar en el sistema aquí propuesto. No obstante, y como ya hemos advertido, la aparición de sujetos obligatorios en portugués brasileño o en francés no puede derivarse mediante el *Corolario del borrado de SubPs*, puesto que estos sujetos son mínimamente *PMs* y no *SubPs*, al igual que los sujetos nulos del español. Permítasenos entonces finalizar con algunas observaciones respecto de cómo el sistema de Asignación-*I* podría tratar la cuestión de las lenguas no *pro-drop*.

4.3. Algunas especulaciones sobre los efectos sintácticos del parámetro *pro-drop*

De toda la discusión precedente, podemos concluir, entonces, que en las lenguas románicas se instancian tres tipos diferentes de lenguas con respecto al parámetro *pro-drop*. Estas son:

- (144) a. Lenguas *pro-drop* con sujetos nulos en todas las personas. (español, italiano, catalán, portugués europeo, etc.)
- b. Lenguas *pro-drop* con algunos clíticos sujeto obligatorios (dialectos del NI)
- c. Lenguas no *pro-drop*. (francés, portugués brasileño)

Como ya hemos observado, los casos (144a-b) pueden recibir una explicación satisfactoria dentro del marco de nuestra propuesta general. Al fin y al cabo, estos dos tipos de lenguas son lenguas *pro-drop*; la única diferencia es que algunas personas del paradigma pronominal están sujetas a una regla de adjunción post-sintáctica que las vuelva opacas a la *No-Inserción*. En otras palabras, lo que los dialectos del norte de Italia ejemplifican es una falla en la condición de licenciamiento de la elipsis de núcleos (i.e., los objetos a elidirse en la morfología deben ser *PMs*). Así, mientras que los sujetos nulos de las lenguas como el español forman una clase natural con el borrado de copias en contextos de cadenas nucleares formadas por el movimiento, los clíticos sujeto del trentino forman una clase natural con el fenómeno de la realización de copias múltiples ya discutido en el capítulo 4. En este aspecto, nuestra teoría de la Asignación-*I* permite unificar fenómenos aparentemente disímiles, unificación que permite evaluar positivamente toda la teoría cuando se la compara con alternativas teóricas presentes en la bibliografía.

Con respecto (144c), no nos es posible dar una respuesta explícita de por qué ciertas lenguas han dejado de ser *pro-drop*. Debemos limitarnos por el momento a hacer unas breves observaciones más bien abstractas. La comparación hecha entre el español y las lenguas con clíticos sujeto como el trentino muestra, como ya señalamos, un caso de falla en la condición de licenciamiento. En última instancia, no hemos más que reafirmado la observación ampliamente conocida de que la identidad no es una condición suficiente para la ocurrencia de sujetos nulos, observación que se extiende naturalmente a todos los tipos de elipsis. Obviamente, es plausible que la identidad juegue un papel relevante en la determinación de los sujetos nulos. El caso a considerar es una falla en la condición de identidad para morfemas funcionales, puesto que estamos asumiendo que los pronombres nulos son conjuntos de rasgos morfológicos abstractos donde ninguna raíz se encuentra presente (cf. las secciones 2 y 3 del capítulo 3):

Identidad:

- (145) (A) **Un morfema abstracto α es idéntico a un morfema abstracto β ssi α y β coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.**
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B ssi A y B comparten el mismo índice.

Notemos que la noción de identidad hace referencia a rasgos y no a matrices fonológicas. Ya hemos visto que la elipsis de frase es “ciega” a la identidad o no identidad de las matrices fonológicas: lo que cuentan son los rasgos abstractos presentes en el paso de la sintaxis a la morfología. Este hecho puede ser fácilmente corroborado en lenguas como el inglés, el francés o el portugués brasileño:

- (146) a. Vous pensez [que ***(vous) parlez** bien anglais].
 you-PL think-2PL that you-PL speak-2PL well English
 ‘You think that you speak English well.

(Holmberg 2005:557)

b. ***(I) am** a doctor.

c. ***(Eu)** como pizza.

I eat+1st pizza

‘I eat pizza.’

(Kato 1999: 5)

El que el inglés distinga la primera persona en verbos irregulares como *to be* o que el portugués brasileño tenga un fonema diferenciado de primera persona no puede ser considerado como un hecho relevante en sí mismo, así como tampoco es determinante el que la elipsis de frase sea posible aun cuando la forma fonológica entre un antecedente y un sitio elíptico sea diferente (cf. el capítulo 3 para detalles). Al fin y al cabo, toda esta tesis no ha sido más que un modo de defender la hipótesis general de que la identidad en la elipsis se calcula sobre formas abstractas. En consecuencia, es posible que la condición de identidad no se cumpla incluso cuando las formas fonológicas permitan distinguir al menos algunas personas del paradigma verbal. Obviamente, se podría argumentar lo mismo para el caso del trentino. Vale la pena preguntarse entonces cómo saber si lo que tenemos es una falla de identidad o de licenciamiento. A nuestro entender el diagnóstico relevante es determinar si una lengua cualquiera que posee sujetos obligatorios induce o no las propiedades típicas de las lenguas con sujetos nulos. Si se toma este camino, se debe concluir que el trentino es una lengua *pro-drop* y que el problema no está en la identidad sino en el licenciamiento. Por el contrario, el francés, para tomar solo un ejemplo, no induce las propiedades de las

lenguas con sujeto nulo y, en consecuencia, la ausencia de sujetos nulos debe buscarse más en la condición de identidad que en la de licenciamiento⁵⁰.

En cuanto a las alternativas viables para implementar la cuestión, cualquiera de las siguientes opciones podría ser relevante para explicar por qué las lenguas no *pro-drop* existen⁵¹:

- (147) A. Solo un morfema D es introducido en la FF. No hay ninguna operación de copiado de rasgos.
- B. Se introduce un morfema D en la FF pero solo los rasgos de número del sujeto son copiados en T.
- C. Se introduce un morfema D, pero este se fusiona con T, de modo que el morfema disociado de concordancia (i.e., el antecedente potencial) es distinto del sujeto pronominal.
- D. No hay ninguna regla de introducción de morfemas disociados. En este caso, T entra a la sintaxis con un rasgo D que exige un SD en su especificador (i.e., el EPP es sintáctico)

Todas las situaciones de (147A-D) conllevarían una violación de la condición de identidad y es de esperar que, si una lengua instancia alguna de estas opciones, presente además un paradigma verbal empobrecido u opaco. No obstante, la explicación será

⁵⁰ Nótese, por lo demás, que el trentino -a diferencia del portugués brasileño, el francés o el inglés- es una lengua que manifiesta distinciones de persona de modo sistemático.

⁵¹ En Müller (2005) se presenta un análisis de este problema en el marco de la MD, aunque en términos diferentes a los discutidos aquí. De acuerdo con el autor, la ocurrencia de *pro* puede describirse mediante la siguiente generalización (Müller 2005: 13):

Pro Generalization:

- (i) An argumental *pro* DP cannot undergo Agree with a functional head α if α has been subjected (perhaps vacuously) to ϕ -feature neutralizing impoverishment in the numeration.
'Un SD *pro* argumental no puede establecer *Agree* con un núcleo funcional α si α ha quedado sujeto (quizás vacuamente) a un empobrecimiento neutralizador de rasgos- ϕ en la numeración.'

El autor muestra que en las lenguas que han perdido los sujetos nulos se registran procesos sistemáticos de sincretismo. Si bien esta idea es interesante -y de hecho acordamos con la idea de que el sincretismo puede ser un factor relevante en la pérdida de los sujetos nulos-, es incompatible con el sistema propuesto aquí, según el cual la concordancia es un fenómeno post-sintáctico. Por lo demás, el autor no tiene como objetivo derivar los efectos sintácticos del parámetro *pro-drop*, aunque es evidente que el requisito de reglas de empobrecimiento pre-sintácticas apuntan en esa dirección (cf. Roberts 2006 y 2007 para una discusión detallada). Si tales reglas son deseables conceptualmente, no es algo que podamos decidir aquí.

exitosa en la medida en que provea una respuesta no solo de la pérdida de los sujetos nulos sino también de las otras propiedades asociadas al parámetro *pro-drop* (ausencia de libre inversión, por ejemplo). Supóngase, en este sentido, que en una lengua dada se instancia la situación (147B); i.e., el paradigma verbal solo manifiesta distinciones de número (el holandés o el alemán podrían ser buenos candidatos para esta opción). O supóngase que en portugués brasileño el cambio se produjo porque los morfemas de concordancia se fusionaron con T, creando así formas verbales opacas. En cualquier caso, se debe explicar cómo es que esta falla en la condición de identidad produce como consecuencia la pérdida de sujetos post-verbales o de otras condiciones asociadas al parámetro *pro-drop*. Al fin de cuentas, el diseño del modelo que estamos suponiendo impide que una regla morfológica bloquee cualquier regla sintáctica posible. El problema es bien conocido. Por ejemplo, uno de los más grandes desafíos de la teoría del caso abstracto es explicar por qué la mayor o menor riqueza de caso morfológico para una lengua cualquiera incide en el orden de palabras de esa lengua (cf. Mc Fadden 2004 para una discusión reciente). Después de todo, la teoría del caso abstracto no provee –al menos en su formulación estándar– una respuesta explícita. La misma situación puede ser trasladada al dominio empírico de los sujetos nulos. En portugués brasileño el sistema pronominal se ha empobrecido y consecuentemente el paradigma verbal también. En principio, esto podría ser suficiente para explicar por qué la elipsis de núcleo no es posible. Sin embargo, junto con este empobrecimiento del sistema de la concordancia el conjunto de propiedades *sintácticas* asociadas a las lenguas *pro-drop* desaparece y, en su lugar, aparecen un conjunto de propiedades típicas de las lenguas no *pro-drop*. Esta situación no queda debidamente explicada por las posibles respuestas (A)-(C) ya apuntadas. Sin embargo, nótese que la opción (D), según la cual las lenguas que perdieron los sujetos nulos han perdido la regla de morfemas disociados de concordancia, abre una posible respuesta. Un modo de implementar la cuestión es el siguiente:

- (148) La introducción de morfemas disociados y el EPP están en distribución complementaria.

La hipótesis de (148) supone que la introducción de morfemas de concordancia y el llamado rasgo EPP de T cumplen la misma función, a saber: satisfacer un rasgo seleccional de T. Supongamos, entonces, que los rasgos EPP son rasgos D (cf. Chomsky

1995) y que la regla de concordancia post-sintáctica introduce un nodo de la categoría D en T, como ya hemos señalado. El EPP se reduce entonces a la necesidad de que T esté asociado con un rasgo D. Desde esta perspectiva, las opciones provistas por la gramática universal son solo dos: o bien el EPP se chequea en la sintaxis o bien lo hace en la FF.

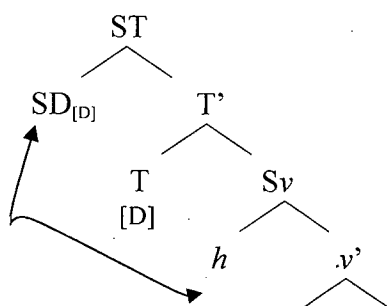
Parametrización del EPP:

(149) T debe estar asociado con un rasgo D en la sintaxis o en la FF.

Si T tiene un rasgo D asociado desde el comienzo de la derivación, este rasgo atrae a una frase del mismo tipo categorial al especificador de T. Este podría ser el caso de las lenguas no *pro-drop*. Si T no tiene un rasgo D en la sintaxis, la morfología introduce un morfema disociado a partir de los rasgos del sujeto. En este último caso, no hay atracción de la frase sujeto al especificador del ST, razón por la cual este puede quedarse *in situ* u ocurrir en posiciones distintas a la de Esp,ST. La ventaja inmediata de esta hipótesis es que la libre inversión y la posibilidad de omitir sujetos quedarían íntimamente ligadas. En las lenguas no *pro-drop*, en cambio, el sujeto no puede quedarse *in situ* pues debe moverse para satisfacer el rasgo D de T. Esta situación se puede esquematizar de la siguiente manera:

Lenguas no *pro-drop*: EPP sintáctico

(150)



Este es solo uno de los modos en que el problema del parámetro del sujeto nulo puede plantearse en un modelo que supone que la sintaxis precede a la morfología⁵². Si las lenguas románicas como el francés o el portugués brasileño constituyen o no evidencia

⁵² No obstante, nótese que ahora hay que explicar por qué, tal como lo establece la hipótesis B, los sujetos nulos deben aparecer en Esp,ST.

para este tipo de enfoques es una cuestión que solo la investigación futura podrá determinar.

4.4. Recapitulación

En esta sección, hemos propuesto que los sujetos nulos constituyen un caso más de elipsis nuclear inducida por la introducción de morfemas disociados en la morfología más ciertas condiciones de adyacencia. La teoría predice concretamente que podrían existir lenguas con las características relevantes de las lenguas *pro-drop*, pero con algunos sujetos obligatorios. Mostramos que esta predicción se ve corroborada por la existencia de los dialectos del norte de Italia, que en última instancia, ilustran simplemente un caso de realización múltiple de copias inducida por razones morfosintácticas. Concretamente, si un SD en Esp,ST, i.e., una frase/*PM*, es convertido en una *SubP* en la morfología, entonces la *No-Insertión* no se aplica y, por el *Corolario sobre el borrado de SubPs*, el sujeto devenido en *SubP* queda sujeto a la inserción léxica. Sugerimos, finalmente, cuáles son las vías de análisis plausibles dentro del modelo de la MD que asumimos aquí para dar cuenta de los efectos sintácticos del parámetro *pro-drop*. La idea general es que las lenguas varían en el modo en que satisfacen el EPP (i.e., entendido como un rasgo seleccional de T): mientras que las lenguas no *pro-drop* lo satisfacen en la sintaxis, las lenguas *pro-drop* lo hacen en la morfología mediante la reglas de concordancia sujeto-verbo.

5. CONCLUSIÓN

Comenzamos este capítulo discutiendo cuáles son en la actualidad los enfoques más prominentes sobre la cuestión de los sujetos nulos. Siguiendo a Holmberg (2005), establecimos dos grandes líneas de investigación: (a) las que consideran que la concordancia es en sí misma argumental (cf. hipótesis A) y (b) las que consideran que existen pronombres nulos independientes de la concordancia (cf. hipótesis B).

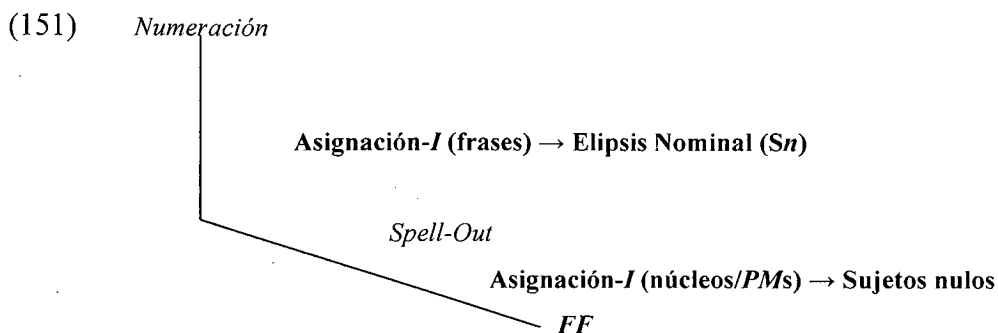
En segundo lugar, mostramos que no hay argumentos empíricos concluyentes en favor de la primera línea de investigación. Los efectos de anticoncordancia y su distribución respecto del ligamiento-A, uno de los argumentos empíricos más mentados en la bibliografía, no solo no constituye evidencia en favor de esta postura, sino que, sin premisas adicionales, es problemático. Esto es así para las dos versiones de la hipótesis A; i.e., tanto para la hipótesis de que la concordancia proyecta un SD (cf. Ordóñez 1997

y Kato 1999 y 2000, entre otros), como para los que afirman la hipótesis de que los rasgos flexivos de T son en sí mismos interpretables (algunas de las versiones de la teoría de Alexiadou & Agnastopoulou 1998; cf. en particular, nuestra discusión del trabajo de Rodríguez-Mondoñedo 2007). Este punto no es menor, puesto que mucho de lo afirmado en esta tesis es incompatible con esta línea general de investigación. En efecto, el Principio de los Rasgos Disjuntos y la interpretabilidad de la concordancia son posiciones opuestas.

En tercer lugar, argumentamos que la distribución complementaria entre sujetos nulos y expletivos en finlandés discutida por Holmberg (2005) tampoco constituye evidencia concluyente en favor de la hipótesis B. Asimismo, pusimos en cuestión algunos aspectos del análisis de Holmberg enmarcado en dicha hipótesis, a pesar de que, evidentemente, su enfoque general está en consonancia con muchas de las afirmaciones hechas en esta tesis. Por lo tanto, en la sección final, esbozamos una teoría de los sujetos nulos en la línea de la hipótesis B a partir de los presupuestos de la Morfología Distribuida adoptados a lo largo de esta tesis; i.e., los sujetos nulos son pronombres no pronunciados en la FF. Desde el punto de vista conceptual, afirmamos que la existencia de *pro* es incompatible con la hipótesis de que la concordancia es una operación post-sintáctica de copiado. En este sentido, no nos alejamos mucho de las posiciones actuales respecto del estatuto de *pro* en tanto primitivo de la teoría gramatical. Mostramos también que el mecanismo responsable de la no pronunciación de un sujeto pronominal no puede ser Asignación-*I* para COMP_[E], puesto que ninguna de las propiedades básicas de este tipo de elipsis se observa en el caso de los sujetos nulos. Los sujetos nulos, en cambio, pueden ser pensados como un caso más de elipsis nuclear. La hipótesis es que la operación de concordancia en la morfología crea el contexto relevante para la Asignación-*I* del núcleo de un SD en Esp,ST. Ahora bien, el enfoque sobre los sujetos nulos llevado a cabo en este capítulo solo pretendió mostrar que la teoría de la Asignación-*I* defendida a lo largo de toda esta tesis es capaz de hacer predicciones concretas sobre un problema nada menor para la teoría gramatical: ¿por qué hay lenguas *pro*-drop con algunos sujetos obligatorios? A la luz de los resultados obtenidos en los capítulos precedentes, entendemos que la respuesta ofrecida aquí debe ser puesta en perspectiva. O sea, hay lenguas *pro*-drop sin sujetos nulos por la misma razón que en ciertas lenguas hay realización múltiple de copias, aun cuando las condiciones de identidad son satisfechas entre los eslabones de esa cadena. Así las

cosas, la teoría de la identidad en la elipsis defendida aquí encuentra su lugar en terrenos muchos más amplios que la elipsis de frase.

En cuanto al dominio nominal en particular, podemos hacer una reflexión final sobre las conclusiones obtenidas en esta segunda parte de la tesis. Si nuestras observaciones van en la dirección correcta, los dos estudios de caso analizados (i.e., la elipsis nominal y los sujetos nulos) arrojan nueva luz sobre el carácter cíclico de sistema de Asignación-*I*. El diagrama de (151) esquematiza esta afirmación:



Así, mientras que la elipsis nominal presenta todas las propiedades de la Asignación-*I* sintáctica, la elipsis de sujetos nominativos, por el contrario, presenta todas las características de los fenómenos elípticos post-sintácticos. Esta diferencia no afecta a la noción de identidad misma, sino a las condiciones de localidad que legitiman la Asignación-*I* en los componentes relevantes de la gramática.

CAPÍTULO 7

CONSIDERACIONES FINALES

I don't know why there are only nine large planets. I don't know whether there is an answer to that *why*-question. But I am even worse off than that, for I don't even know (except in the vaguest and most useless way) what stands in the way of my knowing whether it has an answer. That ignorance, by the way, can be described more picturesquely: I don't know, whether there being only nine planets isn't simply a brute fact.

Sylvain Bromberger, *On what we know we don't know*

0. INTRODUCCIÓN

Habiendo discutido y evaluado la teoría de la *Asignación-I* en extenso, solo nos resta llevar a cabo algunas consideraciones finales que, como es usual, solo pueden ser incompletas. En primer lugar, presentamos de manera esquemática la arquitectura general del sistema presentado (cf. la sección 1). En segundo lugar, reseñamos los resultados obtenidos mediante un resumen de los dominios empíricos discutidos en cada capítulo (cf. la sección 2). Finalmente, delimitamos cuáles pueden ser las perspectivas para investigaciones posteriores en el marco de la teoría de la *Asignación-I*.

1. EL SISTEMA EN ABSTRACTO

Las páginas precedentes pueden leerse como el intento de dar una respuesta a la pregunta acerca de cuáles son las condiciones que determinan la (no) pronunciación de los objetos que la *sintaxis* produce. El carácter general de la respuesta ofrecida puede ahora establecerse con cierta precisión: las condiciones que regulan el mecanismo de inserción léxica en la morfología son de naturaleza sintáctica. Desde ya, el término *sintaxis* debe entenderse en un sentido estrictamente derivacional; i.e., la decisión sobre qué objeto puede quedar o no en silencio procede cíclicamente desde la numeración hasta la linearización, lo que obviamente incluye a la *sintaxis* y a la morfología.

Ahora bien, para cada ciclo derivacional hay una única condición necesaria: la identidad de morfemas funcionales y raíces entre un objeto potencialmente elíptico y su antecedente. En efecto, la identidad es la condición que induce la aplicación de la operación transformacional que hemos denominado *Asignación-I*, transformación que, informalmente, convierte un objeto sintáctico X (i.e., un núcleo o una frase) a partir del

agregado de un rasgo -que convencionalmente llamamos [+I]. La transformación se aplica si X tiene un antecedente idéntico:

Asignación-I:

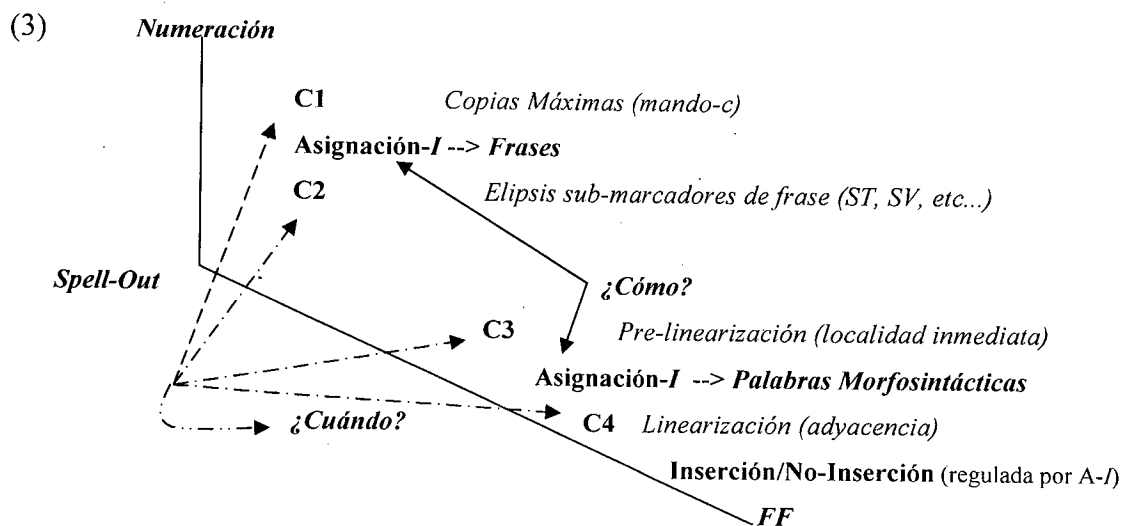
- (1) $X^{\text{min/max}} \rightarrow X^{[+I]}$ (si X tiene un antecedente idéntico)

El efecto del rasgo [+I] en la morfología es bloquear las reglas de inserción léxica que, de otro modo, se aplicarían automáticamente sobre X. Así, la teoría de la elipsis es concebida como una teoría sobre la no inserción de matrices fonológicas bajo identidad sintáctica estricta. Propusimos, al respecto, que la noción de *No-Inserción* hace referencia al dominio máximo de aplicación de las reglas de inserción léxica: las palabras morfosintácticas (*PMs*). En concreto, establecimos la siguiente definición (cf. la sección 2 del capítulo 3):

Definición de No-Inserción:

- (2) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de X^0 , donde X^0 es una palabra morfosintáctica *PM*, si X^0 , o alguna proyección de X^0 , está especificada con el rasgo [+I].

Desde esta perspectiva, esta tesis trató sobre una regla transformacional particular y sus consecuencias teóricas y empíricas. La relación entre (1) y (2) es entonces el núcleo de la teoría de la Asignación-I; su formulación constituye nuestra respuesta a la pregunta por el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación de los primitivos de la sintaxis. El diagrama de (3) expresa de manera esquemática lo dicho:



La Asignación-*I*, con sus efectos sintácticos y morfológicos, es la transformación que responde al *cómo* de la (no)-pronunciación, mientras que el carácter derivacional del sistema provee la respuesta por el *cuándo*. O sea, en cada punto de la derivación sintáctica previa a la inserción léxica, el sistema computacional puede atribuir rasgos de identidad, cuya consecuencia es bloquear las reglas de inserción léxica. Así las cosas, la condición de identidad es aplicable en cada punto de la derivación sintáctica.

Del diagrama de (3), se siguen dos consecuencias interesantes. En primer lugar, la identidad es definida de manera única para cada ciclo de la derivación y, en segundo lugar, es concebida como una condición necesaria de la (no) pronunciación. Necesaria, pero no suficiente, pues para cada ciclo hay condiciones estructurales que determinan qué tipo de objetos sintácticos quedan (o pueden quedar) sujetos a elipsis (i.e., a Asignación-*I*). Estas condiciones se siguen de principios independientemente necesarios en cada ciclo (i.e., mando-*c*, localidad inmediata, adyacencia)¹.

La virtud más importante del sistema recién reseñado es, sin lugar a dudas, su simpleza conceptual y su capacidad descriptiva. En efecto, la combinación de (1) y (2), las únicas dos novedades introducidas en esta tesis, son suficientes para explicar una serie de hechos aparentemente no relacionados. Repasemos, entonces, cuáles son los dominios empíricos sobre los que la teoría de la Asignación-*I* hace su contribución.

¹ Con las salvedades hechas sobre el mando-*c* en el apartado 4.2. del capítulo 4.

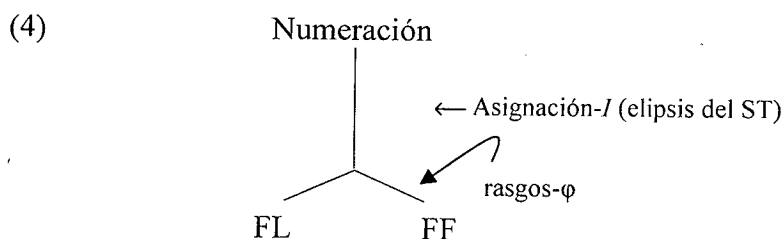
2. LA HISTORIA CONTADA

A lo largo de las dos partes de esta tesis, hemos explorado con el máximo de detalle a nuestro alcance lo que entendemos son los dominios empíricos salientes para cualquier teoría de la identidad en la elipsis.

En la primera parte, establecimos los fundamentos teóricos y empíricos del sistema de Asignación-*I* dentro del dominio oracional, con especial referencia a las anáforas superficiales no locales en el sentido de Hankamer & Sag (1976) y de Hankamer (2003). En el capítulo 2, exploramos la elipsis del SV en sus dos sub-tipos (i.e., la elipsis verbal con y sin movimiento de V a T) y, en especial, la elipsis del ST en español. Los resultados obtenidos en ese capítulo nos permitieron concluir de manera por demás concluyente que las anáforas superficiales no resisten un análisis atomista. En concreto, a las investigaciones previas sobre la elipsis verbal (cf., por ejemplo, Van Craenenbroeck 2004 y Goldberg 2005) y sobre el truncamiento y los fragmentos (cf., por ejemplo, Merchant 1999 y 2004) -todas guiadas por el supuesto de uniformidad (cf. el capítulo 2)- hemos aportado nueva evidencia en favor de un análisis transformacional de la elipsis del ST en español. Argumentamos que este tipo de anáfora superficial presenta todas las características típicas de la dislocación a la izquierda más doblado de clíticos (cf. López 1999). La contribución más importante en este sentido está en relación con la demostración de que la elipsis del ST, al igual que la topicalización a la izquierda, presenta efectos de islas fuertes (especialmente, de relativo y de adjunto). La consecuencia directa de esta generalización es que las teorías atomistas de la elipsis del ST (cf., por ejemplo, Brucart 1987 y López 1999) no se sostienen sin más. Mostramos también que la misma generalización permite evaluar críticamente teorías sobre la reparación de islas en contextos de elipsis (cf. Chung *et al* 1995, Merchant 1999, 2004 y (en prensa), Lasnik & Fox 2003, y Wang 2006, entre otros). Nuestra propia conclusión al respecto es que solo el truncamiento con correlato indefinido presenta verdaderos efectos de reparación de islas (cf. la generalización de Chung *et al* 1995 en el apartado 4.4.3. del capítulo 2). Sugerimos que la complejidad de los paradigmas analizados se explican si las copias y la elipsis forman una clase natural; i.e., caen dentro del ámbito de la teoría de la Asignación-*I*. Para decirlo brevemente, en el caso normal, las copias de las frases máximas son asignadas-*I* en la sintaxis, a menos que el movimiento proceda a través de islas. En ese caso, las copias dejadas por el movimiento no reciben su rasgo de identidad, lo que produce un problema de convergencia en la FF, a menos que la frase

que contiene a las copias no asignadas-*I* quede sujeta ella misma a elipsis, lo que solo puede ocurrir en contextos de truncamiento con correlatos indefinidos, que forman una clase de equivalencia con las copias de constituyentes interrogativos. De ser correcto, este análisis abre la primera puerta a la necesidad de una teoría generalizada de la elipsis, que incluya al menos a los fenómenos tradicionalmente llamados elípticos y a las copias producidas por el movimiento.

En el capítulo 3, formalizamos los aspectos relevantes de la teoría de la Asignación-*I* para dar cuenta de los efectos de identidad en contextos de elipsis del ST en español. Mostramos que la presencia de efectos de identidad parcial de concordancia sujeto y su ausencia respecto de la categoría de tiempo se siguen de la Asignación-*I* en la sintaxis y del Principio de los Rasgos Disjuntos de Embick (2000). La combinación de estas dos hipótesis predice que solo los rasgos presentes en la sintaxis cuentan a la hora de calcular la identidad. Dado que los rasgos de tiempo, pero no los de concordancia, son rasgos presentes en la sintaxis, las dos generalizaciones básicas de la elipsis del ST relativas a la identidad se siguen sin premisas adicionales, tal como se muestra en el siguiente esquema (cf. el apartado 3.1.3. del capítulo 3):

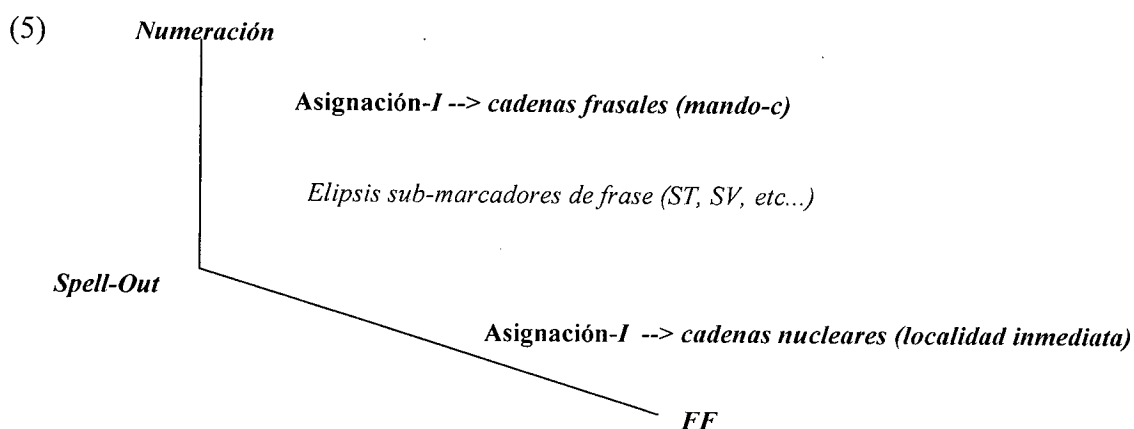


O sea, los efectos de identidad parcial en la elipsis son el resultado de desajustes independientes entre la sintaxis y la morfología. A pesar de que el paradigma básico discutido en ese capítulo no es desconocido por casi nadie, las consecuencias que se desprenden de su estudio no han sido evaluadas en detalle. Mostramos, en este sentido, que los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto pueden ser utilizados como un diagnóstico importante para evaluar teorías en competencia sobre la morfología flexiva. Nuestra conclusión fue que, en el mejor de los casos, los datos son incompatibles con los enfoques que consideran que la concordancia es o puede ser interpretable (cf. el apartado 3.1.3. del capítulo 3). Por lo demás, brindamos también una respuesta a la crítica de Merchant (1999) a las teorías sintactistas de la identidad. En

última instancia, los efectos de identidad parcial en la elipsis no solo son compatibles con una teoría de la identidad como la aquí defendida, sino que constituyen un argumento en su favor. Más aún, mostramos que la teoría del foco en la elipsis de Merchant (1999) sobregenera indeseablemente en contextos donde el antecedente de una forma pasada potencialmente elíptica es el llamado presente histórico. La conclusión más importante de nuestras reflexiones en ese capítulo fue que, una vez que los efectos propios del licenciamiento son reconocidos, cualquier efecto de identidad parcial puede reducirse a la intervención de alguna regla post-sintáctica. Esta hipótesis se vio corroborada en el ámbito de las anáforas locales. Concretamente, los efectos de identidad parcial de clíticos acusativos en contextos de vaciado (cf. Depiante 2004b) y las asimetrías imperativo-subjuntivo en contextos de desnudamiento (cf. Saab 2003a) se reducen, respectivamente, a la introducción de morfemas disociados de concordancia objeto y a una regla de empobrecimiento que opera sobre el nodo que contiene el rasgo de modo subjuntivo. En suma, el fenómeno de la identidad parcial en la elipsis de sub-marcadores de frase no hace sino confirmar el tipo de diseño gramatical propuesto en algunas versiones de la Morfología Distribuida.

Comenzamos el capítulo 4 explorando la compleja interacción entre las copias y la elipsis en lo que se refiere a los efectos de identidad parcial. Observamos allí que las copias de frases máximas, pero no las copias nucleares, producen efectos de identidad parcial en contextos de elipsis. Argumentamos que esta generalización empírica recibe una explicación simple si: (a) las copias dejadas por el movimiento y la elipsis forman una clase natural (cf. Chomsky 1993 y 1995, y la sección 2 del capítulo 4), y (b) el sistema de Asignación-*I* es diseñado para proceder de manera cíclica. Propusimos, en consecuencia, que las copias deben estar asignadas-*I* muy probablemente por razones de no contradicción en la linearización (cf. Nunes 1995, 1999 y 2004). El sistema computacional evita una contradicción en la FF si asigna un rasgo [+I] a cada copia dejada por el movimiento tan pronto como puede y siempre antes del proceso de inserción léxica. *Tan pronto como puede* significa aquí mediante condiciones de localidad propias de cada ciclo. En el caso ideal, el rasgo [+I] es asignado bajo mando-c ni bien el movimiento se produce. Una de las consecuencias de la Asignación-*I* a una copia es producir de manera automática un efecto de identidad parcial, puesto que una copia asignada-*I* alimenta la Asignación-*I* del sub-marcador de frase elíptico que contiene a la copia, independientemente de que esta tenga o no una copia idéntica como

antecedente. Este es el caso, entonces, con las copias de frases máximas que satisfacen la condición de mando-c. Las copias nucleares, por su parte, al participar de estructuras formadas por adjunción nuclear no satisfacen la condición de mando-c y, en consecuencia, no quedan exentas del cálculo de la identidad para el sub-marcador de frase que las contiene. De ahí, entonces, la presencia de efectos de identidad parcial con copias frasales y su ausencia con copias nucleares. Dado que, de todos modos, las copias nucleares deben ser linearizadas respetando el supuesto de no contradicción, propusimos que la Asignación-*I* puede proceder en la morfología mediante condiciones de localidad típicas de ese nivel. Para el caso de las copias nucleares, la condición relevante es la de localidad inmediata (i.e., la relación que se establece entre un núcleo y el núcleo de su complemento; cf. Embick & Noyer 2001). Convencionalmente, llamamos a la Asignación-*I* en la morfología *elipsis nuclear*, haciendo referencia al hecho de que solo las *PMs* quedan sujetas a Asignación-*I* en ese nivel. El esquema general descrito puede esquematizarse del siguiente modo:



La afirmación de que las copias caen bajo el ámbito de la Asignación-*I* tiene consecuencias que se extienden a dominios muchos más amplios que el paradigma de la identidad parcial en la elipsis. Al respecto, mostramos que la teoría de la Asignación-*I* permite derivar sin más supuestos las condiciones sobre la (no) pronunciación de las copias mismas. Es decir el sistema da cuenta de lo que llamamos la *Generalización de Nunes*. Dicha generalización establece que el reanálisis morfológico aplicado sobre una copia cualquiera induce su realización fonética. En el sistema de Nunes (1999) y (2004), el reanálisis morfológico es equivalente a la fusión morfológica (i.e., la conversión de dos nodos terminales hermanos en un solo nodo terminal). Argumentamos que este podría llegar a ser un requisito demasiado fuerte y mostramos que, en sentido estricto,

basta que una frase o un núcleo devengan en una sub-palabra (*SubP*) para que la inserción léxica se aplique de modo automático sobre la frase o núcleo convertido en *SubP*. Esta conclusión está contemplada en la definición de *No-Inserción*, cuyo corolario formulamos de la siguiente manera (c. el apartado 3.2.2.1. del capítulo 4):

Corolario sobre el borrado de *SubPs*:

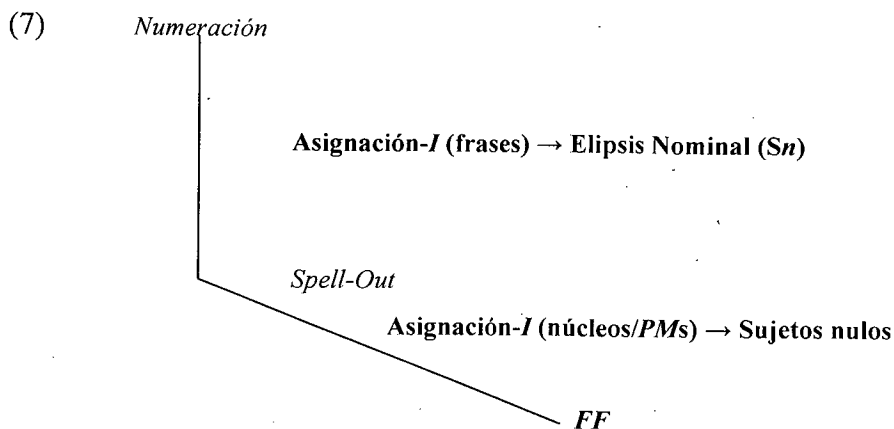
- (6) Ninguna *SubP* puede estar sujeta a *No-Inserción* si la *PM* que la contiene no está asignada-*I*.

Demostramos que los datos de realización múltiple de copias -tanto de copias frasales como de copias nucleares- analizados por Nunes (1999) y (2004) comparten todos una característica esencial: las copias bajas realizadas fonéticamente han sido convertidas por la sintaxis o la morfología en *SubPs* de *PMs* no asignadas-*I* independientemente. La realización múltiple de copias es concebida así como un caso más de desajuste entre la sintaxis y la morfología y, en especial, como un argumento adicional en favor de la idea de que la identidad no es una condición suficiente para la *No-Inserción*. Desde esta perspectiva, el sistema de Asignación-*I* brinda no solo las condiciones que bloquean la inserción léxica sino también las condiciones que bloquean la *No-Inserción* misma. Es decir: establecimos los fundamentos para una teoría de la (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis crea.

Para otros casos “anormales” de realización de copias, como, por ejemplo, la eliminación de copias altas y la consecuente pronunciación de copias bajas sugerimos, siguiendo especialmente a Bobaljik (1995), Franks (1998), Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), que la FF posee un mecanismo de reconstrucción similar al postulado para la FL (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores). En concreto, si por alguna razón de convergencia una copia alta debe eliminarse, entonces el sistema elimina el rasgo [+I] de alguna de las copias más bajas de la cadena en función de obtener una cadena convergente en la FF. El caso que analizamos en detalle fue el de los efectos de anti-homofonía registrados en las lenguas con movimiento interrogativo múltiple (cf. Bošković 2002, Nunes 2004 y Bošković & Nunes 2007). Este paradigma es especialmente relevante para la teoría de la Asignación-*I*, puesto que permite concluir que la Asignación-*I* puede proceder entre elementos morfológicamente idénticos bajo adyacencia que no son parte de una misma cadena. En otras palabras, los efectos de

anti-homofonía se producen cuando dos elementos morfológicamente idénticos están en relación de adyacencia. Si la inserción léxica se aplicara a cada uno de los elementos en relación, se obtendría un efecto de homofonía no tolerable en la lengua. El sistema resuelve el conflicto mediante la Asignación-*I* a uno de los constituyentes en relación de adyacencia. La copia que es asignada-*I* por adyacencia induce entonces los efectos de reconstrucción de alguna de las copias más bajas de su cadena. Este modo de ver los efectos de anti-homofonía encuentra motivación independiente en el terreno empírico de la reduplicación verbal en español rioplatense y portugués europeo. En la primera lengua, ciertos casos de reduplicación verbal se producen solo bajo contextos de anti-adyacencia (e.g., *Vino Juan, vino vs. *Juan vino, vino*), mientras que, en la segunda lengua, la reduplicación verbal está permitida bajo adyacencia, al menos aparentemente (e.g., A: *O João não comprou o carro, pois não?* B: *Comprou, comprou*; cf. Martins 2007 y el apartado 5.2.2. del capítulo 4). Mostramos que el sistema de Asignación-*I* morfológico deriva directamente la presencia y ausencia de estos efectos de anti-adyacencia. En el español rioplatense, la estructura provista por la sintaxis crea el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear, un resultado no convergente. El problema desaparece si la estructura contiene constituyentes intervinientes entre las copias verbales. Por el contrario, en portugués europeo la sintaxis nunca crea el contexto para la elipsis nuclear y, de ahí, la ausencia de efectos de anti-adyacencia.

La distinción entre Asignación-*I* sintáctica y morfológica propuesta en esta primera parte se vio corroborada con más fuerza en la segunda parte de esta tesis. En efecto, argumentamos allí que la frontera entre la elipsis nominal y los sujetos nulos puede ser delimitada con suficiente precisión a partir de la teoría de la elipsis propuesta, fundamentalmente, en lo que se refiere a la distinción entre fenómenos elípticos sintácticos y morfológicos. Específicamente, propusimos que la elipsis nominal tiene todas las propiedades esenciales que definen la Asignación-*I* sintáctica, mientras que los sujetos nulos tienen las características de la Asignación-*I* morfológica. El siguiente diagrama ilustra la distinción hecha (cf. la sección 5 del capítulo 6):



En el capítulo 5, tratamos en detalle la morfosintaxis de la elipsis nominal en español y señalamos, siguiendo trabajos previos de Kornfeld & Saab (2004) y (2005), y Saab (2004b) y (2005b), que dicha construcción responde positivamente a las predicciones que se desprenden del supuesto de uniformidad en la elipsis. Esto es: la elipsis nominal presenta una estructura interna altamente articulada que la diferencia claramente de casos de nombres nulos de interpretación semántica restringida. Observamos que, en lo que se refiere a los efectos de identidad, hay tres generalizaciones básicas que explicar: (a) presencia de efectos de identidad parcial de número, (b) ausencia de efectos de identidad parcial de género, y (c) imposibilidad de elidir nombres predicativos idénticos. Argumentamos que las tres generalizaciones se siguen de la hipótesis de que la elipsis nominal en español comparte las propiedades esenciales de la elipsis verbal en inglés más ciertas hipótesis sobre la distribución de los rasgos y las operaciones morfológicas que determinan la estructura del SD en español. Concretamente, el objeto afectado por la Asignación-I es solo el *Sn*, categoría que incluye el rasgo de género pero excluye el rasgo de número. O sea, la teoría del licenciamiento es la responsable de explicar por qué hay efectos de identidad parcial de número, pero no de género. En última instancia, los efectos de identidad parcial de número se explicarían por las mismas razones que hay efectos de identidad parcial de tiempo en la elipsis del SV en inglés. De hecho, propusimos que, así como en inglés T desciende a V en la morfología, una regla de descenso morfológico adjunta el núcleo del SNUM al núcleo del *Sn*. También al igual que en inglés, el descenso se ve bloqueado en contextos de elipsis. Esta situación debe resolverse a modo de evitar una violación del Filtro del Afijo Suelto (cf. Lasnik 1981). Una vez más, el sistema de Asignación-I resuelve el problema. Específicamente, la concordancia de número entre NUM y el núcleo del SD crea el contexto relevante para la aplicación de la elipsis nuclear del morfema de número

“suelto”. Este análisis explica por qué la elipsis nominal es posible solo con determinantes que flexionen (o codifiquen sintácticamente) al menos en la categoría de número (cf. Kornfeld & Saab 2004). Datos provenientes de la elipsis nominal en turco, una lengua con morfología aglutinante, corroboran las hipótesis más relevantes respecto de la elipsis nominal en español. En concreto, el turco tiene una construcción equivalente con una diferencia importante: el morfema de número puede sobrevivir visiblemente al sitio elíptico, pero nunca ser parte de él. Con respecto a la generalización (c), mostramos que los nombres predicativos no están sujetos a la elipsis nominal por razones similares a las que producen los efectos de identidad parcial de número, a saber: los nombres predicativos no están contenidos dentro del sitio elíptico. La sintaxis de los epítetos, los nombres cuantificativos y de los (pseudo)-partitivos confirman fuertemente esta hipótesis. El diagnóstico más importante surge de la correlación entre la imposibilidad de elipsis nominal y la llamada concordancia *ad sensum* o silepsis. La generalización descriptiva es que los nombres que inducen silepsis son precisamente aquellos que no pueden quedar sujetos a elipsis. La correlación se explica si los nombres en cuestión no constituyen el núcleo del SD que los contiene. Finalmente, discutimos en qué sentido la elipsis nominal puede ser utilizada como un diagnóstico para evaluar hipótesis relativas al orden de palabras dentro del SD.

Finalmente, en el capítulo 6 esbozamos una teoría de los sujetos nulos que se sigue sin supuestos adicionales del sistema de Asignación-*I*. En primer lugar, discutimos ciertas teorías recientes acerca del parámetro *pro-drop*. Siguiendo a Holmberg (2005), dividimos los enfoques en cuestión en dos tipos: (a) los que consideran que en las lenguas con sujetos nulos definidos la concordancia es de naturaleza argumental y (b) los que consideran que los sujetos nulos son pronombres inherentemente especificados para ciertos rasgo- ϕ que, simplemente, no se pronuncian en la FF. Reseñamos críticamente los que consideramos los argumentos empíricos más importantes en favor o en contra de algunas de estas opciones y mostramos que, en el mejor de los casos, ninguno de ellos se sostiene concluyentemente. En cuanto al enfoque (a), evaluamos el argumento de Ordóñez (1997) basado en ciertos efectos de ligamiento-A en contextos de los llamados efectos de anticoncordancia en español. Demostramos que, en sentido estricto, dichos efectos favorecen un análisis en términos de la descomposición del rasgo de persona presente en el determinante. El análisis alternativo que propusimos deriva las generalizaciones básicas en torno a la anticoncordancia (i.e., solo hay efectos

de anticoncordancia con la primera y segunda persona del plural). Por el contrario, un análisis formulado en términos de rasgos- ϕ interpretables no da cuenta de las mismas generalizaciones, al menos sin supuestos adicionales. Que la anticoncordancia no puede ser un argumento en favor de la hipótesis (a) quedó demostrado por la existencia de fenómenos similares (si no idénticos) en lenguas no *pro-drop* como el inglés. Si bien nuestro análisis tiene muchos puntos de encuentro con la teoría de Holmberg (2005), argumentamos que su crítica a la hipótesis (a) tampoco se sostiene concluyentemente y que su teoría de los sujetos nulos no resuelve ciertos aspectos que, a nuestro entender, toda teoría transformacional de los sujetos nulos debería explicar. En cualquier caso, la hipótesis de Holmberg de que en las lenguas consistentemente *pro-drop* hay un rasgo D interpretable podría potencialmente tener el mismo problema que las teorías interpretacionistas de la concordancia, a saber: la incapacidad para derivar los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto en contextos de elipsis del ST en español. Propusimos, en consecuencia, un análisis alternativo enmarcado dentro de la línea de investigación propuesta por Holmberg. En rigor, el tratamiento de los sujetos nulos propuesto no introduce ningún supuesto nuevo a la teoría de la Asignación-I. En pocas palabras, el núcleo de un SD en Esp,ST puede quedar sujeto a elipsis nuclear si la lengua en cuestión posee una regla productiva de introducción de morfemas disociados en la morfología. Esto es exactamente lo que sucede en las lenguas consistentemente *pro-drop* como el español. En este sentido, la elipsis de pronombres nominativos forma una clase natural con otros fenómenos analizados en la tesis, como la elipsis de cadenas nucleares, la elipsis del morfema de número en contextos de elipsis nominal, entre otros posibles candidatos discutidos. Asimismo, la teoría predice que si el núcleo del SD está sujeto a una regla post-sintáctica de adjunción a T por adyacencia (i.e., Dislocación Local en la terminología de Embick & Noyer 2001 y Embick 2007), entonces, por el *Corolario sobre el borrado de SubPs*, el núcleo devenido en *SubP* queda sujeto a inserción léxica independientemente de que la regla de concordancia de esa lengua cree un antecedente idéntico para el sujeto en cuestión. Dicho de otro modo, la teoría predice que debería haber lenguas *pro-drop* con algunos sujetos obligatorios. Esta predicción encuentra confirmación en la existencia de los dialectos del norte de Italia que, como es sabido, presentan las características relevantes de las lenguas con sujeto nulo (concordancia rica, libre inversión, etc), pero, sin embargo, poseen algunos clíticos sujeto obligatorios. En última instancia, estos dialectos ilustran un caso más de realización fonética de copias por razones morfológicas (cf. la Generalización de

Nunes). Hacia el final del capítulo especulamos cuáles podrían ser las vías de análisis razonables para dar cuenta de los efectos sintácticos del parámetro *pro-drop*. La sugerencia fue parametrizar el EPP -entendido como la necesidad de que T esté asociado con un rasgo D- para aplicarse en la sintaxis o en la morfología: Mientras que las lenguas *pro-drop* satisfacen el EPP mediante la regla de concordancia, las lenguas no *pro-drop* lo hacen en la sintaxis mediante el ascenso de un SD nominativo a Esp,ST.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN: EL POR QUÉ DE UNA [TEORÍA DE LA IDENTIDAD] PARCIAL

La historia que acabamos de resumir es, en última instancia, la historia de una transformación y de sus consecuencias teóricas y empíricas. Repasemos, primero, las contribuciones teóricas de esta tesis.

En primer lugar, el sistema de Asignación-*I*, a nuestro entender, no es simplemente compatible con la arquitectura de la Morfología Distribuida, es sin más un argumento en su favor. En especial, la relevancia teórica de los primitivos, operaciones y condiciones de localidad propuestas por Embick & Noyer (2001) ha quedado de manifiesto en cada pasaje de esta tesis. De más está decir que la hipótesis *separacionista* (i.e., la hipótesis de inserción léxica tardía) presente en cada trabajo de la Morfología Distribuida encuentra su lugar en un terreno que el modelo no tenía como objetivo. Sin dudas, la teoría de la elipsis, concebida como la teoría sobre las condiciones que regulan la inserción léxica, constituye de suyo propio un argumento en favor de la necesidad del *separacionismo*. En segundo lugar, el estudio emprendido puede entenderse también como un argumento en favor del carácter cíclico del sistema, tantas veces defendido por razones más conceptuales que empíricas (cf., en especial, Chomsky 1995 y trabajos suyos posteriores). Cada ciclo estudiado aquí, asimismo, está diseñado para proceder del modo más local posible. O sea, la decisión sobre qué objeto puede ser asignado-*I* no se computa globalmente, sino mediante condiciones de localidad internas a cada ciclo. En tercer lugar, esta tesis ha intentado ser una contribución a la teoría de la copia y de los sujetos nulos. En cuanto a la primera cuestión, la tesis, guiada por las observaciones de Nunes (1995), (1999) y (2004), confirma que las huellas, en tanto primitivos teóricos de modelos anteriores (fundamentalmente, de la Teoría Estándar Extendida y del modelo de Rección y Ligamiento), no tienen lugar en la ontología minimalista. Hemos sostenido entonces la visión más radical al respecto: los silencios dejados por el movimiento son copias de los

objetos movidos y, como tales, no tienen propiedades distintas a otros objetos sintácticos (cf. Nunes 1995, 1999 y 2004). Sostener esta posición trajo más beneficios que problemas, especialmente, en el ámbito de la interacción entre la elipsis y las copias. En cuanto a los sujetos nulos, otro de los primitivos típicos de la era de Rección y Ligamiento, *pro*, ha quedado bajo nueva sospecha. Si nuestras observaciones sobre el rol de la identidad en la gramática están encaminadas, entonces el problema de los sujetos nulos se reduce al conjunto de problemas sobre los cuales la teoría de la Asignación-*I* tiene algo que decir.

Esta breve mención de algunas de las consecuencias teóricas de la tesis tiene su fundamento último en el poder descriptivo de la teoría defendida. Más allá de sus lagunas y puntos pendientes, la teoría de la elipsis propuesta nos permitió describir datos conocidos de manera novedosa y unificada, y aportar, al mismo tiempo, nuevos paradigmas y diagnósticos que, esperamos, puedan ser de alguna utilidad para otros investigadores de la gramática de la elipsis. En cuanto a la gramática del español en especial, hemos presentado nueva evidencia empírica en favor de la existencia de la distinción entre anáforas profundas y superficiales. Los efectos de islas observados en la elipsis del ST, más todo el conjunto de efectos de dependencias sintácticas, nos permitieron concluir, junto con otros estudios sobre el mismo problema en otras lenguas (cf. por ejemplo, Merchant 1999, Van Craenenbroeck 2004 y Goldberg 2005, entre muchos otros), que las elipsis no locales no resisten un análisis atomista². En cuanto a la elipsis nominal, siguiendo el trabajo previo de Kornfeld & Saab (2005), hemos contribuido con un conjunto de diagnósticos –muchos de ellos nuevos– tendientes a la misma conclusión: es necesario distinguir entre fenómenos elípticos y fenómenos pronominales, de un modo muy similar al trabajo clásico de Hankamer & Sag (1976). Asimismo, hemos aportado algo de evidencia empírica nueva en favor de la teoría de la copia a partir de nuestra descripción de las llamadas construcciones *capicúas* del español que, hasta donde sabemos, no han sido discutidas previamente en la bibliografía. A las contribuciones empíricas propias, se suma la descripción de una serie de fenómenos ya discutidos en la bibliografía y que, a primera vista, podrían parecer tangenciales a la teoría de la Asignación-*I*. Para tomar solo un ejemplo final, hemos presentado un nuevo análisis de ciertos fenómenos anormales de concordancia tales

² También el estudio de Arregi (en prensa) sobre las preguntas escindidas en español apunta en la misma dirección.

como la concordancia *ad sensum* y la anticoncordancia. Si nuestras observaciones al respecto son correctas, estos casos supuestamente anormales se reducen a casos simples de concordancia.

Con todo, esperamos que de las páginas precedentes el lector haya descubierto por sí mismo por qué la teoría de la elipsis defendida aquí -como no podría ser de otro modo- es parcial. En este punto, la retórica del *Deus ex machina* puede expresarse a través de la conocida fórmula de *la investigación futura*, cuya utilidad, como es sabido, es la de un eufemismo. No estamos exentos -ni lo estuvimos antes- de tales giros retóricos, aunque reconocemos de antemano el carácter incierto de ese futuro. Así las cosas, la investigación futura puede pensarse más que como un deber, como un deseo o una esperanza.

En este sentido, dos tareas se nos presentan de manera inmediata. Por un lado, deseamos que futuras investigaciones puedan brindar una teoría acabada del problema del licenciamiento en la elipsis. Y aquí el término *elipsis* debe entenderse en un sentido restringido, pues no sin cierto dejo de sorpresa, la teoría de la Asignación-*I* expresa, sin proponérselo de antemano, bajo qué condiciones las copias y los sujetos nulos pueden ser (no) pronunciados. Lamentablemente, la teoría de la Asignación-*I* no brinda una respuesta explícita a lo que sigue siendo en los debates actuales casi un misterio o, en el mejor de los casos, un problema sin resolución. Nos referimos a la falta de una teoría que responda a la pregunta simple de por qué el portugués, pero no el español, tiene elipsis del SV. Los intentos más serios y exhaustivos al respecto han resultado insatisfactorios. Lobeck (1995), por poner uno de tales ejemplos, intenta derivar la presencia de elipsis del SV en inglés y su ausencia en francés o alemán a partir del *tempo* del movimiento nuclear. Para decirlo brevemente, la autora concluye que las lenguas con movimiento nuclear sintáctico no deberían tener elipsis del SV. Esta predicción es claramente incorrecta, tal como lo muestra la existencia de lenguas con elipsis del SV más verbo *sobreviviente* (cf. Goldberg 2005 y el apartado 3.2. del capítulo 2 para una discusión). Por su parte, Martins (1994) establece una correlación entre la existencia de la elipsis del SV y el orden de los clíticos en las lenguas románicas. Concretamente, solo las lenguas con enclisis como el portugués o el gallego tendrían elipsis del SV; las lenguas que hacen uso productivo de la proclisis no permitirían la construcción en cuestión. La autora predice y, de hecho afirma, que en las

lenguas con proclisis que excepcionalmente tienen enclisis, la elipsis del SV debería ser posible. De acuerdo con Martins, entonces, el español permitiría la elipsis del SV en contextos de oraciones imperativas, puesto que el orden aquí es V-CL. Sin embargo, los casos que trata explícitamente como elipsis del SV en español (e.g., *comprá(la)*, *cerrá(la)*, etc) son, en realidad, casos de objetos nulos pragmáticamente determinados. Nótese que es imposible que una oración como *comprá* se interprete como la ausencia de un OD más un OI (e.g., **comprásete*), interpretación posible en portugués cuando las condiciones del antecedente así lo determinan. En cualquier caso, entendemos que tanto el análisis de Lobeck como el de Martins van en la dirección correcta, al menos metodológicamente. En última instancia, como sea que formulemos el parámetro de la elipsis del SV, el paso necesario es establecer las correlaciones relevantes. Al respecto, nuestra teoría de la elipsis se hace eco del escepticismo subyacente detrás de la postulación del rasgo [E] (cf. Merchant 1999 y 2004). Podría ser, después de todo, que el tener o no elipsis del SV sea una propiedad léxicamente determinada. No sabemos cuál posición es la mejor. La esperanza entonces es que la investigación futura, propia y ajena, pueda establecer si existen correlaciones morfosintácticas relevantes o no.

En segundo lugar, la teoría de la Asignación-*I* no hace justicia al lado “semántico” de la teoría de la elipsis, puesto que si bien ofrecemos una teoría lo suficientemente explícita acerca de los efectos de la identidad en la interfaz de la FF, no ofrecemos, en cambio, una denotación semántica mínima para un constituyente cualquiera especificado como [+I]. Nótese, sin embargo, que la teoría de la Asignación-*I* tiene el potencial para dar cuenta de por qué los requisitos de paralelismo son más fuertes en las construcciones elípticas que en las construcciones no elípticas. Este potencial radica en que la teoría propuesta afirma explícitamente que la elipsis es una transformación de agregado de rasgos. Esperamos, por lo tanto, que el rasgo agregado tenga efectos detectables en la FL, del mismo modo que el agregado de un rasgo [+F] tiene efectos en ambas interfaces. Es sabido que la elipsis trae consecuencias tanto en la interpretación pronominal como en la interpretación de cuantificadores. Fox (2000) es a nuestro entender una de las teorías más prometedoras al respecto, al menos desde la perspectiva minimalista más reciente. La esperanza aquí es proveer una semántica para el rasgo [+I] que sea capaz de captar los efectos de paralelismo sin alterar las premisas básicas del sistema propuesto.

Finalmente, hay ciertos aspectos que también caen en el terreno del deseo o la esperanza, pero, en este caso, la situación parece todavía más incierta. Para decirlo brevemente, no sabemos si esta tesis ofrece una respuesta a las razones profundas de por qué la identidad gramatical produce los efectos que produce. En el caso ideal, las razones son de economía o de convergencia. Con todo, las razones de economía o las razones de convergencia no responden preguntas mucho más básicas cuyo esquema tipo es *¿por qué el lenguaje es cómo es?* Cualquiera cuyo compromiso ontológico respecto de la Facultad del Lenguaje tenga algo de sinceridad deberá reconocer que posiblemente ciertas razones no puedan ser dadas, aunque la angustia por tanta ignorancia no lo abandone. Al respecto, solo podemos encender nuestra pipa y hacer silencio. Un silencio mucho menos estructurado, mucho más caótico que el silencio (o los silencios) que el lenguaje produce.

BIBLIOGRAFÍA

- Abney, Steve (1987) *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Acero, José (1990) "Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal". En Ignacio Bosque (ed.) *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, 45-76.
- Agbayani, Brian (2000) *Wh-Subjects and the Vacuous Movement Hypothesis*. *Linguistic Inquiry* 31: 703-713.
- Agbayani, Brian & Ed Zoerner (2004) Gapping, Pseudo Gapping and Sideward Movement. *Studia Linguistica* 58(3): 185-211.
- Agüero-Bautista, Calixto (2007) Diagnosing Cyclicity in Sluicing. *Linguistic Inquiry* 38(3): 413-443.
- Alexiadou, Artemis (2001) Adjective Syntax and Noun Raising: Word Order Asymmetries in the DP as the Result of Adjective Distribution. *Studia Linguistica* 55(3): 217-248.
- Alexiadou, Artemis, & Elena Anagnostopoulou (1998) Parametrizing AGR: Word order, V-movement, and EPP-checking. *Natural Language & Linguistic Theory* 16:491-540.
- Alexiadou, Artemis, & Elena Anagnostopoulou (2001) The Subject-in-situ Generalization and the Role of Case in Driving Computations. *Linguistic Inquiry* 32(2): 193-231.
- Almeida, Diogo A. de A. & Masaya Yoshida (2007) A Problem for the Preposition Stranding Generalization. *Linguistic Inquiry* 38(2): 349-362
- Alonso, Amado & Pedro Henríquez Ureña (1938) *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada.
- Ambadiang, Théophile (1993) *La morfología flexiva*. Madrid: Taurus.
- Ambadiang, Théophile (1999) "La flexión nominal. Género y número". En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 3, cap. 34, 4843-4916.
- Aoun, Joseph, Lina Choueiri & Norbert Hornstein (2001) Resumption, Movement and Derivational Economy. *Linguistic Inquiry* 32: 371-403.
- Aoun, Joseph & Jairo Nunes (2007) Vehicle Change Phenomena as an Argument for Move F. *Linguistic Inquiry* 38(3): 525-538.

- Aranovich, Roberto (2001) La estructura de la cláusula y el Principio del Espejo. Ponencia presentada en las *Segundas Jornadas de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua*, San Carlos de Bariloche, 2-4 de mayo.
- Arnaiz, Alfredo (1992) "On Word Order in *Wh*-questions in Spanish". En Andreas Kathol & Jill Beckman (eds.) *Papers from the Fourth Student Conference in Linguistics 1992*. MITWPL: 1-10.
- Arregi, Karlos (2000) How the Spanish Verb Works. Ponencia presentada en *LSRL 30*, Universidad de Florida, 26 de febrero.
- Arregi, Karlos (en prensa) Ellipsis in Split Questions. *Natural Language & Linguistic Theory*.
- Arregi, Karlos & María Isabel Oltra-Massuet (2005) Stress-by-Structure in Spanish. *Linguistic Inquiry* 36(1): 43-84.
- Baker, Mark (1988) *Incorporation. A Theory of Grammatical Function Changing*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Baker, Mark (1996) *The Polysynthesis Parameter*. New York: Oxford University Press.
- Barbosa, Pilar (1995) *Null subjects*. Tesis de Doctorado, Universidad de Massachusetts, Amherst.
- Barbosa, Pilar, Maria Eugênia Duarte & Mary Kato (2005) Null Subjects in European and Brazilian Portuguese. *Journal of Portuguese Linguistic* 4: 11-52.
- Bartos, Huba (2000) VP-Ellipsis and Verbal Inflection in Hungarian. *Acta Linguistica Hungarica* 47(1-4): 3-23.
- Bello, Andrés [1847] *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos*. Madrid: Arco Libros, 1988.
- Bennis Hans, Norbert Corver & Marcel Den Dikken (1998) Predication in Nominal Phrases. *The Journal of Comparative Germanic Linguistics* 1: 85-117.
- Benveniste, Émile [1966] *Problemas de lingüística general I*. México: Siglo XXI, 1999.
- Bernstein, Judy (1993) The Syntactic Role of Word Markers in Null Nominal Constructions. *Probus* 5: 5-38.
- Billings, Loren & Catherine Rudin (1996) "Optimality and Superiority: A new approach to overt multiple *wh*-ordering". En Jindřich Toman (ed.) *Formal Approaches to Slavic Linguistics: The College Park Meeting, 1994*. Ann Arbor: Michigan Slavic Publications, 35-60.
- Bloomfield, Leonard (1933) *Language*. Nueva York: Henry Holt and Company.

- Bobaljik, Jonathan (1994) "What Does Adjacency Do?". En Heidi Harley & Colin Philips (eds.) *The Morphology-Syntax Connection. MIT Working Papers in Linguistics* 22: 1-32.
- Bobaljik, Jonathan (1995) *Morphosyntax: The syntax of Verbal Inflection*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Bobaljik, Jonathan (2002) A Chains at the PF-interface: Copies and 'Covert' Movement. *Natural Language and Linguistic Theory* 20(2): 197-267.
- Bobaljik, Jonathan (2006) Where's Φ ?: Agreement as a Post-syntactic Operation. En Marjo van Koppen, Pepijn Hendriks, Frank Landsbergen, Mika Poss & Jenneke van der Wal (eds.). Special Issue of *Leiden Papers in Linguistics* 3.2: 1-23.
- Boeckx, Cedric (2001) Mechanism of Chain Formation. Tesis de Doctorado, Universidad de Connecticut.
- Boeckx, Cedric & Sandra Stjepanović (2001) Head-ing toward PF. *Linguistic Inquiry* 32(2): 345-369.
- Bošković, Željko (2001) *On the Nature of the Syntax-Phonology Interface: Cliticization and Related Phenomena*. Amsterdam: Elsevier Science.
- Bošković, Željko (2002) On Multiple *Wh*- fronting. *Linguistic Inquiry* 33: 351-383.
- Bošković, Željko & Jairo Nunes (2007) The Copy Theory of Movement. A View from PF. En Norbert Corver & Jairo Nunes (eds.):13-74.
- Bosque, Ignacio (1984) Negación y elipsis. *Estudios de Lingüística* 2: 171-199.
- Bosque, Ignacio (1990a) Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance. En Ignacio Bosque (ed.) *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 13-63.
- Bosque, Ignacio (1990b) *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Bosque, Ignacio (1993) Este es un ejemplo de predicación catafórica. *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset* 1: 27-57.
- Bosque, Ignacio (1996) "On Specificity and Adjective Position". En Javier Gutiérrez-Rexach & Luis Silva-Villar (eds.). *Perspectives on Spanish linguistics*. UCLA: 1-13.
- Bosque, Ignacio & Violeta Demonte (eds.) (1999) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Bosque, Ignacio & Juan Carlos Moreno Cabrera (1990) Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro. *Lingüística* 2: 5-50
- Bosque, Ignacio & Carme Picallo (1996) Postnominal Adjectives in Spanish DPs. *Journal of Linguistics* 32: 1-36.

- Brandi, Luciana & Patrizia Cordin (1981) Dialecti e italiano: un confronto sul parametro del soggetto nullo. *Rivista di grammatica generativa* 6: 33-87.
- Brandi, Luciana & Patrizia Cordin (1989) Two Italian Dialects and the Null Subject Parameter. En Osvaldo Jaeggli & Ken Safir (eds.) *The null subject parameter*, Dordrecht: Kluwer, 111-142.
- Bresnan, Joan (1971) Note on the Notion of 'Identity of Sense Anaphora'. *Linguistic Inquiry* 2: 589-597.
- Brucart, José María (1987) *La elisión sintáctica en español*. Barcelona: Bellaterra.
- Brucart, José María (1997) "Concordancia *ad sensum* y partitividad en español". En Manuel Almeida & Josefa Dorta (eds.) *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo*. Tenerife: Montesinos. Vol. 1: 157-184.
- Brucart, José María (1999) "La elipsis". En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 1, cap. 43: 2787-2863.
- Busquets, Joan (2006) Stripping vs. VP-Ellipsis in Catalan: What is Deleted and When? *Probus* 18(2): 159-187.
- Campos, Héctor (1986) Indefinite Object Drop. *Linguistic Inquiry* 17: 354-359.
- Campos, Héctor (1999) "Transitividad e intransitividad". En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 2. cap. 24: 1519-1574.
- Cardinaletti, Anna & Michal Starke (1999) The Typology of Structural Deficiency. En Henk van Riemsdijk (ed.) *Clitics and other functional categories in European languages*. Berlin: Mouton de Gruyter: 145-233.
- Cecchetto, Carlo (1999) A Comparative Analysis of Left and Right Dislocation in Romance. *Studia Linguistica* 53(1): 40-67.
- Cecchetto, Carlo (2000) Doubling Structures and Reconstruction. *Probus* 12: 93-126.
- Chao, Wynn (1987) *On Ellipsis*. Tesis de Doctorado, Universidad de Massachusetts, Amherst
- Chomsky, Noam [1955] *The Logical Structure of Linguistic Theory*. Chicago: The Chicago University Press, 1975.
- Chomsky, Noam (1957) *Syntactic Structure*. The Hague: Mouton.
- Chomsky, Noam (1964) *Current Issues in Linguistic Theory*. Mouton: The Hague.
- Chomsky, Noam (1965) *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

- Chomsky, Noam (1972) "Some Empirical Issues in Theory of Transformational Grammar". En Paul Peters (ed.) *Goals of Linguistic Theory*. Englewood Cliffs, N.J: Prentice-Hall, 63-130.
- Chomsky, Noam (1976) Conditions on Rules of Grammar. *Linguistic Analysis* 2: 303-355.
- Chomsky, Noam (1977) "On Wh Movement". En Peter Culicover, Thomas Wasow & Adrian Akmajian (eds.) *Formal Syntax*. New York: Academic Press., 71-132.
- Chomsky, Noam (1981) *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- Chomsky, Noam (1982) *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, Noam (1986a) *Barriers*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, Noam (1986b) *Knowledge of Language: Its Nature, Origin and Use*. New York: Praeger.
- Chomsky, Noam (1991) "Some Notes on Economy of Derivation and Representation". En Robert Freidin (ed.) *Principles and Parameters in Comparative Grammar*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 417-454. (reproducido en Chomsky 1995: cap.2, 129-166)
- Chomsky, Noam (1993) "A Minimalist Program for Linguistic Theory". En Kenneth Hale & Samuel Keyser (eds.). *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1-52 (reproducido en Chomsky 1995: cap. 3, 167-267).
- Chomsky, Noam (1995) *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, Noam (2000) "Minimalist Inquiries: The Framework". En Roger Martin, David Michaels & Juan Uriagereka (eds.) *Step by Step: Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik*. Cambridge, Mass.: MIT press, 89-156.
- Chomsky, Noam (2001) "Derivation by Phase". En Michael Kenstowicz (ed.) *Ken Hale. A Life in Language*. Cambridge, Mass., 1-52.
- Chomsky, Noam (2005) *On Phases*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chung, Sandra (2005) *Sluicing and the Lexicon: The Point of No Return*. Manuscrito, Universidad de Santa Cruz.
- Chung, Sandra, William Ladusaw & James McCloskey (1995) Sluicing and Logical Form. *Natural Language Semantics* 3:239-282.
- Cinque, Guglielmo (1990) *Types of A'-dependencies*. Cambridge, Mass.: MIT press.

- Cinque, Guglielmo (1993) On the Evidence for Partial N-movement in the Romance DP. *University of Venice Working Papers in Linguistics* 3.2: 21-40.
- Cinque, Guglielmo (1999) *Adverbs and the universal hierarchy of functional projections*. Oxford: Oxford University Press.
- Collins, Chris (2002) "Eliminating Labels". En Samuel Epstein & T. Daniel Seely (eds.) *Derivation and Explanation in the Minimalist Program*. Oxford: Blackwell, 42-64.
- Corver, Robert & Jairo Nunes (2007) (eds.) *The Copy Theory of Movement*. Amsterdam: John Benjamins.
- Corver, Norbert & Marjo van Koppen (2006) Let's Focus on Noun Ellipsis. Ponencia presentada en *Glow Newsletter* 57.
- Craenenbroeck, Jeroen van (2004) *Ellipsis in Dutch Dialects*. LOT Dissertation series 96. Utrecht: LOT.
- Craenenbroeck, Jeroen van & Marcel den Dikken (2006) Ellipsis and EPP Repair. *Linguistic Inquiry* 37(4): 653-664.
- Cuervo, Cristina (2003) *Datives at large*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Cyrino, Sonia & Gabriela Matos (2002) VP-ellipsis in European and Brazilian Portuguese: a Comparative Analysis. *Journal of Portuguese Linguistics* 1(2): 177-195.
- Cyrino, Sonia & Gabriela Matos (2005) Local licensors and recovering inVP ellipsis. *Journal of Portuguese Linguistics* 4: 79-112.
- Cyrino, Sonia & Gabriela Matos (2006) "Null Complement Anaphora in Romance: Deep or Surface Anaphora?" En Jenny Doetjes & Paz González (eds.) *Romance Languages and Linguistic Theory 2004*. Amsterdam: John Benjamin: 95-120.
- Dalrymple, Mary (1991) *Against Reconstruction in Ellipsis*. Manuscrito, Xerox-PARC, Palo Alto, Universidad de Stanford y California.
- Dalrymple, Mary, Stuart Shieber & Fernando Pereira (1991) Ellipsis and Higher-Order Unification. *Linguistics and Philosophy* 14: 399-452.
- Déchaine, Rose-Marie & Martina Wiltschko (2002) Decomposing Pronouns. *Linguistic Inquiry* 33:409-442.
- Depiante, Marcela (2000) *The Syntax of Deep and Surface Anaphora: A study of Null Complement Anaphora and Stripping/Bare Argument Ellipsis*. Tesis de Doctorado, Universidad de Connecticut.
- Depiante, Marcela (2001) On Null Complement Anaphora in Spanish and Italian. *Probus* 13.2:193-221.

- Depiante, Marcela (2004a) Morphological vs. Syntactic Clitics: Evidence from Ellipsis. Ponencia presentada en el *Coloquio de Morfosintaxis*, Universidad de Buenos Aires, 1-2 de Julio.
- Depiante, Marcela (2004b) Dos casos de elipsis con partícula de polaridad en español. *RASAL* 1: 53-69.
- Depiante, Marcela & Pascual Masullo (2001) Género y número en la elipsis nominal: consecuencias para la hipótesis lexicalista. Ponencia presentada en el *I Encuentro de Gramática Generativa*, Gral. Roca, noviembre 22-24.
- Di Sciullo, Ana-Maria & Edwin Williams (1987) *On the Definition of Word*. Cambridge, Mass.: MIT press.
- Di Tullio, Ángela (2004) El argentinismo *Es de lindo...* y la gramática de la exclamación. *Rasal*. 1: 101-120.
- Di Tullio, Ángela (2005) *Manual de Gramática del Español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna.
- Di Tullio, Ángela & Laura Kornfeld (2005) Condiciones para la conversión de nombres a adjetivos en español. Ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 18-20 de agosto.
- Di Tullio, Ángela & Andrés Saab (2005) "Dos clases de epítetos en el español: sus propiedades referenciales y sintácticas". En *Actas del Congreso XIV de la ALFAL*, Universidad de Nueva León, México, 17-21 de octubre.
- Di Tullio, Ángela & Avel-lina Suñer Gratacós (2004) Los 'nombres de cualidad' en la estructura del SD. Ponencia presentada en el *XXIV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (CILPR)*. Aberystwyph, 1-6 de agosto.
- Doron, Edit (1990) V-Movement and VP-Ellipsis. Manuscrito, Department of English, The Hebrew University of Jerusalem.
- Doron, Edit (1999) V-Movement and VP Ellipsis. En Shalom Lappin & Elabbas Benmamoun (eds.) *Fragments: Studies in Ellipsis and Gapping*. Oxford University Press, New York, 124-140.
- Duarte, Maria Eugenia (1995) *A perda do princípio "Evite pronome" no Português Brasileiro*. Tesis de Doctorado, UNICAMP.
- Dubinsky, Stanley & Robert Hamilton (1998) Epithets as Antilogophoric Pronouns. *Linguistic Inquiry* 29: 685-693.
- Emonds, Joseph (1978) The Verbal Complex V'-V in French. *Linguistic Inquiry* 9: 151-175.

- Eguren, Luis (2007) Contrastive Focus and Nominal Ellipsis in Spanish. Ponencia presentada en *Going Romance 2007*, Amsterdam.
- Elbourne, Paul (2005) The semantics of Ellipsis. Manuscrito, Universidad de Londres, Queen Mary.
- Embick, David (1997) *Voice and the Interfaces of Syntax*. Tesis Doctoral, Universidad de Pennsylvania.
- Embick, David (2000) Features, Syntax, and Categories in the Latin Perfect. *Linguistic Inquiry* 31(2): 185-230.
- Embick, David (2003) Locality, Listedness and Morphological Identity. *Studia Linguistica* 57: 143-169.
- Embick, David (2007) Linearization and Local Dislocation: Derivational Mechanics and Interactions. *Linguistic Analysis* 33(3-4): 2-35.
- Embick, David & Morris Halle (2005) "On the Status of Stems in Morphological Theory". En Twan Geerts, Ivo van Ginneken & Haike Jacobs (eds.) *Romance Languages and Linguistic Theory 2003*. Amsterdam: John Benjamin: 37-62.
- Embick, David & Morris Halle (en prep.) *Word Formation: Aspects of the Latin Conjugation in Distributed Morphology*. Mouton de Gruyter.
- Embick, David & Alec Marantz (2008) Architecture and Blocking. *Linguistic Inquiry* 39(1): 1-53.
- Embick, David & Rolf Noyer (2001) Movement Operations after Syntax. *Linguistic Inquiry* 32 (4): 555-595.
- Epstein, Samuel (1999) "Un-Principled Syntax: The Derivation of Syntactic Relations". En Samuel Epstein & Norbert Hornstein (eds) *Working Minimalism*. Cambridge Mass.: MIT Press, 317-344.
- Español-Echevarría, Manuel (1997) "Two Aspects of the sentential Syntax of *N/A* of a *N DP*'s: Predicate Raising and Subject Licensing". En Schwegler, Armin, Bernard Tranel & Myriam Uribe-Etxebarria (eds.) *Romance Linguistics: Theoretical Perspectives*. Amsterdam: John Benjamins.
- Ferreira, Marcelo (2000) *Argumentos Nulos em Português Brasileiro*. Tesis de Maestría, UNICAMP.
- Fiengo, Robert & Robert May (1994) *Indices and Identity*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Fintel, Kai von & Irene Heim (2002) Lectures on Intensional Semantics. Manuscrito, MIT.

- Fitzpatrick, Justin (2006) Deletion through Movement. *Natural Language & Linguistic Theory* 24(2): 399-431.
- Fox, Danny (2000) *Economy and Semantic Interpretation*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Fox, Danny (2002) Antecedent-Contained Deletion and the Copy Theory of Movement. *Linguistic Inquiry* 33(1): 63-96.
- Fox, Danny & Lasnik, Howard (2003) Successive-Cyclic Movement and Island Repair: The Difference between Sluicing and VP-ellipsis. *Linguistic Inquiry*: 34: 143-154.
- Fraga, Carolina (2006) Prepositions and Distributed Morphology. Ponencia presentada en EVELIN 2006, UNICAMP, Campinas, enero de 2006.
- Franks, Stevens (1998) Clitics in Slavic. Ponencia presentada en el *Comparative Slavic Morphosyntax Workshop*, Spencer Creek, Indiana.
- George, Leland (1980) *Analogical Generalization in Natural Language Syntax*. Tesis Doctoral, MIT.
- Gergel, Remus (2007) Interpretable Features in vP-Ellipsis: on the Licencing Head. En Sylvia Blaho, Luis Vicente & Erik Schoorlemmer (eds.). *Actas de SOLE XIV*, 165-188.
- Giannakidou, Anastasia & Melita Stavrou (1999) Nominalization and ellipsis in the Greek DP. *Linguistic Review* 16: 295-331.
- Giorgi, Alessandra & Fabio Pianesi (1997) *Tense and Aspect. From Semantics to Morphology*. Nueva York: Oxford University Press.
- Goldberg, Lotus (2005) *Verb-Stranding VP-Ellipsis: A Cross-Linguistic Study*. Tesis de Doctorado, Universidad de McGill.
- Grewendorf, Günther (2001) Multiple *Wh*-Fronting. *Linguistic Inquiry* 32(1): 87-122.
- Grimshaw, Jane (1990) *Argument Structure*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Grinder, John & Paul Postal (1971) Missing Antecedents. *Linguistic Inquiry* 2: 269-312.
- Guasti, Maria Teresa, Rosalind Thornton, & Kenneth Wexler (1995) "Negation in Children's questions: The case of English". En Dawn MacLaughlin & Susan McEwen (eds.) *BUCLD 19: Proceedings of the 19th Annual Boston University Conference on Language Development*. Somerville, Mass.: Cascadilla Press, 228-239.
- Hale, Kenneth & Samuel Keyser (1993) "On Argument Structure and the Lexical Expression of Syntactic Relations". En Kenneth Hale & Samuel Keyser (eds.) *A view from Building 20th*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 53-109.

- Halle, Morris (1990) "An Approach to Morphology". En Actas de *NELS* 20:150-184, University of Massachusetts, Amherst.
- Halle, Morris (1997) Distributed Morphology: Impoverishment and Fission. *MIT Working Papers in Linguistics* 30: 425-449.
- Halle, Morris & Alec Marantz (1993) "Distributed Morphology and the Pieces of Inflection". En Kenneth Hale & Samuel Keyser (eds.). *The view from Building 20*. Cambridge, Mass.: MIT Press.: 111-176
- Halle, Morris & Alec Marantz (1994) "Some Key Features of Distributed Morphology". En Andrew Carnie, Heidi Harley & Tony Bures (eds.) *Papers on Phonology and Morphology*. *MITWPL* 21: 275-288.
- Hankamer, Jorge (1978) On the Nontransformational Derivation of Some Null VP Anaphors. *Linguistic Inquiry* 9: 66-74.
- Hankamer, Jorge (2003) Conferencias sobre elipsis. Escuela Superior de Idiomas, Universidad Nacional del Comahue.
- Hankamer, Jorge (2005) Why there are Two *-ki*'s in Turkish. Manuscrito, Universidad de Santa Cruz.
- Hankamer, Jorge & Marcela Depiante (2005) Elipsis de no constituyentes. Ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 19-20 de agosto.
- Hankamer, Jorge & Ivan Sag (1976) Deep and Surface Anaphora. *Linguistic Inquiry* 7: 391-426.
- Hardt, Daniel (1993) *Verb Phrase Ellipsis: Form, Meaning, and Processing*. Tesis de Doctorado, Universidad de Pennsylvania.
- Hardt, Daniel (1999) Dynamic Interpretation of Verb Phrase Ellipsis. *Linguistics and Philosophy* 22: 185-219.
- Harley, Heidi & Rolf Noyer (1999) Distributed Morphology. *Glott International* 4(4): 3-9.
- Harley, Heidi & Elizabeth Ritter (2002) Person and Number in Pronouns. *Language* 78: 482-526.
- Harris, James (1991) The Exponence of Gender in Spanish. *Linguistic Inquiry* 22: 65-88.
- Harris, James (1998) Spanish Imperatives: Syntax Meets Morphology. *Journal of Linguistics* 34: 27-52.

- Heim, Irene & Angelika Kratzer (1998) *Semantics in Generative Grammar*. Malden, MA: Blackwell.
- Hernanz María Luisa & José María Brucart (1987) *La sintaxis I*. Barcelona: Crítica.
- Hoji, Hajime (2003) "Surface and Deep Anaphora, Sloppy Identity, and Experiments in Syntax". En Andrew Barss (ed.) *Anaphora: A Reference Guide*. Malden MA: Blackwell, 172-236.
- Holmberg, Anders (2001) The Syntax of Yes and No in Finnish. *Studia Linguistica* 55(2): 141-175.
- Holmberg, Anders (2005) Is There Little Pro? Evidence from Finish. *Linguistic Inquiry* 36: 533-564.
- Hornstein, Norbert (1990) *As Time Goes by: Tense and Universal Grammar*. Cambridge, Mass.: MIT press.
- Hornstein, Norbert (1994) An Argument for Minimalism: The Case of Antecedent Contained Deletion. *Linguistic Inquiry* 25(3): 455-480.
- Hornstein, Norbert (2007a) "Pronouns in a Minimalist Setting". En Norbert Corver & Jairo Nunes (eds.): 351-385.
- Hornstein, Norbert (2007b) Deriving C-Command. Mansucrito, Universidad de Maryland.
- Hornstein, Norbert (2007c) Labels, Recursion and Movement. Mansucrito, Universidad de Maryland.
- Hornstein, Norbert & Jairo Nunes (2008) Adjunction, Labeling, and Bare Phrase Structure. *Biolinguistics* 2:57-86.
- Huang, C.-T. James (1984) On the Distribution and Reference of Empty Pronouns. *Linguistic Inquiry* 15: 531-574.
- Iatridou, Sabine (1995) Clitics and Island Effects. En *Proceedings of PLC 19*. Philadelphia: Penn Linguistics Club, 11.30.
- Iatridou, Sabine (2000) The Grammatical Ingredients of Counterfactuality. *Linguistic Inquiry* 31(2): 231-270.
- Jackendoff, Ray (1971) Gapping and Related Rules. *Linguistic Inquiry* 2(1):21-35.
- Jackendoff, Ray (1972) *Semantic interpretation in generative grammar*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Jaeggli, Osvaldo (1982) *Topics in Romance Syntax*. Dordrecht: Foris.

- Jaeggli, Osvaldo (1986) "Three Issues in the Theory of Clitics: Case, Doubled NPs, and Extraction". En Hagit Borer (ed.) *Syntax and Semantics 19. The Syntax of Pronominal Clitics*. Orlando, Florida: Academic Press, 15-42.
- Jakobson, Roman [1931] "Structure of the Russian Verb". En Linda R. Waugh & Morris Halle (eds.) *Russian and Slavic Grammar – Studies 1931-1981*. Mouton de Gruyter, Berlin, 1984, 1-14.
- Jayaseelan, K. A. (1990) Incomplete VP Deletion and Gapping. *Linguistic Analysis* 20: 64-81.
- Jelinek, Eloise (1984) Empty Categories, Case, and Configurationality. *Natural Language & Linguistic Theory* 2:39–76.
- Johnson, Kyle (1996) In Search of the Middle Field. Manuscrito, Universidad de Massachusetts, Amherst.
- Johnson, Kyle (2001) "What VP-ellipsis can do, what it can't, but not why". En Marck Baltin & Chris Collins (ed.) *The handbook of contemporary syntactic theory*. Malden, MA: Blackwell 439–479.
- Johnson, Kyle (2004) How to Be Quiet. En *Proceedings of the Chicago Linguistic Society* 39.
- Johnson, Kyle (2006) Gapping isn't (VP) Ellipsis. Manuscrito, Universidad de Massachusetts, Amherst.
- Kato, Mary (1994) A Theory of Null Objects and the Development of a Brazilian child grammar. En Rosemary Tracy & Elsa Lattey (eds.) *How Tolerant is Universal Grammar?* Tübingen: Niemeyer, 125-153.
- Kato, Mary (1996) The Morpho-phonology of Strong and Weak pronouns in Brazilian Portuguese and the prodrop Parameter. Ponencia presentada en el *Seminario sobre Morfología*, USC.
- Kato, Mary (1999) Strong and Weak Pronominals in the Null Subject Parameter. *Probus* 11: 137.
- Kato, Mary (2000) "The Partial Pro-Drop Nature and the Restricted VS Order in Brazilian Portuguese". En Mary Kato & Esmeralda. Negrão (eds.) *Brazilian Portuguese and the Null Subject Parameter*. Vervuert-Iberoamericana: 223-258.
- Kayne, Richard (1994) *The Antisymmetry of Syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Kehler, Andrew (2002) *Coherence in discourse*. Stanford, CA: CSLI Publications.
- Kempchinsky, Paula (1986) *Romance Subjunctive Clauses and Logical Form*. Tesis de doctorado, Universidad de California, Los Angeles.

- Kempchinsky, Paula (1990) "Más sobre el efecto de referencia disyunta del subjuntivo".
En Ignacio Bosque (ed.) *Indicativo y Subjuntivo*. Madrid: Taurus, 234-258.
- Kennedy, Christopher (1997) Antecedent-Contained Deletion and the Syntax of Quantification. *Linguistic Inquiry* 28(4): 662-688.
- Kester, Ellen Petra (1996) *The nature of adjectival inflection*. Tesis de Doctorado, Universidad de Utrecht.
- Kiss, Katalin (1998) Identificational Focus versus Information Focus. *Language* 74(2): 245-273.
- Koopman, Hilda (1984) *The Syntax of Verbs*. Dordrecht: Foris.
- Kornfeld, Laura (2005) *Formación de palabras en la sintaxis desde la perspectiva de la Morfología Distribuida*. Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- Kornfeld, Laura (2006) Participio y tiempos compuestos. *Revista de Lengua y Literatura* 34: 31-43
- Kornfeld, Laura & Andrés Saab (2003) "Morphology and Syntax: Prepositional Prefixes in Spanish". En Geert Booij, Janet DeCesaris, Angela Ralli & Sergio Scalise (eds.) *Topics in morphology: selected papers from the Third Mediterranean Morphology Meeting* Barcelona: IULA, 227-240.
- Kornfeld, Laura & Andrés Saab (2004) "Nominal Ellipsis and Morphological Structure in Spanish". En Reineke Bok-Bennema, Bart Hollebrandse, Brigitte Kampers-Manhe & Petra Sleeman (eds.). *Romance Languages and Linguistic Theory 2002*. Amsterdam: John Benjamins, 183-198.
- Kornfeld, Laura & Andrés Saab (2005) Hacia una tipología de las anáforas nominales en español. Ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Neuquén, 18-20 de agosto.
- Kornfeld, Laura & Inés Kuguel (2006) Morphosyntactic and Lexical-Semantic Properties of *re* in Argentinian Spanish. Ponencia presentada en el *V Encuentro Nacional Sobre Lengua Falada e Escrita/ II Workshop Romania Nova*, Universidade Federal de Alagoas, Maceió, 20-24 de noviembre de 2006.
- Kratzer, Angelika (1991) "Focus". En Theo Venneman & Amim von Stechow (eds.), *Handbook of contemporary syntactic theory*.
- Kratzer, Angelika (1996) "Severing the External Argument from its Verb". En Johan Rooryck & Laurie Zaring (eds.) *Phrase structure and the lexicon*. Dordrecht: Kluwer, 109-137.

- Laka, Itziar (1990) *Negation in Syntax: On the Nature of Functional Categories and Projections*. Tesis de doctorado, MIT.
- Laca, Brenda (1995) "Sobre el uso del acusativo preposicional en español". En Carmen Pensado (ed.) *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor, 61-91.
- Landau, Idan (2007) EPP Extensions. *Linguistic Inquiry* 38(3): 485-523.
- Lasnik, Howard (1976) Remarks on Coreference. *Linguistic Analysis* 2: 1-22.
- Lasnik, Howard (1981) "Restricting the Theory of Transformations: a Case Study". En Norbert Hornstein & David Lightfoot (eds.) *Explanation in Linguistics*. London: Longmans, 152-173.
- Lasnik, Howard (1989) "On the Necessity of Binding Conditions". En *Essays on Anaphora*. Dordrecht: Kluwer, cap. 9, 149 -172.
- Lasnik, Howard (1999a) "Verbal Morphology: *Syntactic Structures* Meets the *Minimalist Program*". En *Minimalist Analysis*. Malden MA: Blackwell, cap. 5, 97-199.
- Lasnik, Howard (1999b) "A Note on Pseudogapping". En *Minimalist Analysis*. Malden MA: Blackwell, cap. 7, 151-174.
- Lasnik, Howard & Myung-Kwan Park (2003) The EPP and the Subject Condition under Sluicing. *Linguistic Inquiry* 34(4): 649-660
- Leonetti, Manuel (1999) "El artículo". En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 1, cap. 12, 787-890.
- Lightfoot, David (2006) Minimizing Government: Deletion as Cliticization. *The Linguistic Review* 23:97-126.
- Llombart-Huesca, Amàlia (2002) Anaphoric *One* and NP-Ellipsis. *Studia Linguistica* 56(1): 59-89.
- Lobeck, Anne (1995) *Ellipsis: Functional Heads, Licensing and Identification*. New York: Oxford University Press.
- Lobeck, Anne (1999) "VP Ellipsis and the Minimalist Program: Some Speculations and Proposals". En Shalom Lappin & Elabbas Benmamoun (eds) *Fragments: Studies in ellipsis and gapping*. New York: Oxford University Press, 98-123.
- Longobardi, Giuseppe (1994) Reference and Proper Names: a Theory of N-movement in Syntax and Logical Form. *Linguistic Inquiry* 25(4): 609-665.
- López, Luis (1999) VP-ellipsis in English and Spanish and the Features of Auxiliaries. *Probus* 11(2): 263-297.

- López, Luis & Susanne Winkler (2000) Focus and Topic in VP-anaphora Constructions. *Linguistics* 38(4): 623-664.
- Manzini, M. Rita & Anna Roussou (1999) "A Minimalist Theory of A-movement and Control". En Corinne Iten & Ad Neeleman (eds) *UCL Working Papers in Linguistics 11*. London: University College London, Department of Phonetics and Linguistics, 403-440.
- Manzini, María Rita & Leonardo Savoia (1997) Null Subjects without *pro*. *UCL Working Papers in Linguistics* 9: 301-313.
- Manzini, María Rita & Leonardo Savoia (2002) Parameters of Subject Inflection in Italian Dialects. En *Subjects, expletives, and the EPP*, ed. por Peter Svenonius, 157-200. Oxford: Oxford University Press.
- Marantz, Alec (1988) "Clitics, Morphological Merger, and the mapping to phonological structure". En Hammond, Michael & Michael Noonan (eds.). *Theoretical Morphology*. San Diego, Calif.: Academic Press, 253-270.
- Marantz, Alec (1997) "No Escape from Syntax: Don't try Morphological Analysis in the Privacy of Your Own Lexicon". En Alexis Dimitriadis, Laura Siegel, Clarissa Surek-Clark, & Alexander Williams (eds.), *Proceedings of the 21st Penn Linguistics Colloquium*. Philadelphia: UPenn Working Papers in Linguistics, 201-225.
- Martínez, José Antonio (1999) "La concordancia". En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol 2 cap. 42: 2695-2786.
- Martins, Ana-Maria (1994) Enclisis, VP-Deletion and the Nature of Sigma. *Probus* 6.2-3: 173-205.
- Martins, Ana-Maria (2007) Double Realization of Verbal Copies in European Portuguese Emphatic Affirmation. En Norbert Corver & Jairo Nunes (eds.), 78-118.
- Masullo, Pascual (2003) Clitic-less Definite Object Drop in River Plate Spanish. Conferencia presentada en el *II Encuentro de Gramática Generativa*, Instituto en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", 7-9 de agosto.
- Matushansky, Ora (2002) DP-internal Degree QR in Non-adjectival Modification. Ponencia presentada en *GLOW 25*, Amsterdam 9-11 de abril.
- Matushansky, Ora (2006) Head Movement in Linguistic Theory. *Linguistic Inquiry* 37(1): 69-109.
- May, Robert (1977) *The Grammar of Quantification*. Tesis de Doctorado, MIT.
- May, Robert (1985) *Logical Form: Its Structure and Derivation*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

- McCloskey, James (1991) Clause Structure, Ellipsis and Proper Government in Irish. En James McCloskey (ed) *The Syntax of Verb-Initial Languages*, *Lingua* Special Edition, 259-302.
- McCloskey, James (2004) Three Puzzles about Head Movement. Ponencia presentada en el *Coloquio de Morfosintaxis*, Universidad de Buenos Aires, 2 de Julio.
- McDaniel, Dana (1986) *Conditions on wh-Chains*. Tesis de Doctorado, Universidad de la ciudad de Nueva York.
- McFadden, Thomas (2004) *The Position of Morphological Case in the Derivation: A Study on the Syntax-Morphology Interface*. Tesis de Doctorado, Universidad de Pennsylvania.
- Merchant, Jason (1999) *The Syntax of Silence: Sluicing, Islands and Identity in Ellipsis*. Tesis de Doctorado, Universidad de Santa Cruz.
- Merchant, Jason (2004) Fragments and Ellipsis. *Linguistics and Philosophy* 27: 661-738.
- Merchant, Jason (2005) Revisiting Syntactic Identity Conditions. Ponencia presentada en el *Workshop on Ellipsis*, Universidad de California, Berkeley, 8 de octubre.
- Merchant, Jason (2006) Rethinking the Identity Condition in Ellipsis. Conferencia presentada en *Ealing 2006*, Paris.
- Merchant, Jason (2008) An Asymmetry in Voice Mismatches in VP-Ellipsis and Pseudogapping. *Linguistic Inquiry* 39: 169-179.
- Merchant, Jason (en prensa) "Variable Island Repair under Ellipsis". En Kyle Johnson (ed.) *Topics in Ellipsis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Milner, Jean-Claude (1978) *De la syntaxe à l'interprétation*. Paris: Éditions du Seuil.
- Montalbetti, Mario (1984) *After Binding*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Moro, Andrea (1997) *The Raising of Predicates: Predicative Noun Phrases and the Theory of Clause Structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moro, Andrea (2000) *Dynamic Antisymmetry*. Cambridge, Mass.: MIT press.
- Müller, Gereon (2005) Pro-Drop Impoverishment. Manuscrito, Universidad de Leipzig.
- Murguía, Elixabete (2004) *Syntactic Identity and Locality Restrictions on Verbal Ellipsis*. Tesis de Doctorado, Universidad de Maryland.
- Nevins, Andrew & Rodrigues, Cilene (2006) There are two sources of IP deletion in BP. Only one allows p-stranding. Ponencia presentada en el *V Encuentro Nacional Sobre Lingua Falada e Escrita/ II Workshop Romania Nova*, Universidad Federal de Alagoas, Maceió, 20-24 de noviembre de 2006.

- Ngonyani, Deo (1996) "VP Ellipsis in Ndendeule and Swahili Applicatives". En Edward Garrett & Felicia Lee (eds.) *Syntax at Sunset: UCLA Working Papers in Syntax and Semantics* 1: 109-128.
- Ngonyani, Deo (1998) "V-to-I Movement in Kiswahili". En Rose Marie Beck, Thomas Geider, & Werner Graebner (eds.) *Afrikanistische Arbeitspapiere 55, Swahili Forum V*. Institut für Afrikanistik, Universität zu Köln, Köln, Alemania, 129-144.
- Nunes, Jairo (1994) The Discourse Representation of Tense Sequencing in Narratives. En Giordano Chris & Daniel Ardron (eds.) *Actas de SCIL VI. MIT Working Papers in Linguistics* 23: 227-246.
- Nunes, Jairo (1995) *The copy theory of movement and linearization of chains in the Minimalist Program*. Tesis de Doctorado, Universidad de Maryland.
- Nunes, Jairo (1999) "Linearization of Chains and Phónetic Realization of Chain Links". En Samuel Epstein & Norbert Hornstein (eds) *Working Minimalism*. Cambridge Mass.: MIT Press, 217-249.
- Nunes, Jairo (2004) *Linearization of chains and sideward movement*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Nunes, Jairo & Cynthia Zocca (2005) "Morphological identity in ellipsis". En Noureddine Elouazizi, Frank Landsbergen, Mika Poss & Martin Salzmann (eds.) *Leiden Papers In Linguistics* 2.2, Universidad de Leiden, 29-42.
- Nunes, Jairo & Ronice Quadros (2006) Duplication of *wh*-elements in Brazilian Sign Language. En Leah Batenab & Cherlon Ussery (eds.) *Proceedings of the thirty-fifth annual meeting of the North East Linguistic Society*. BookSurge.
- Nunes, Jairo & Cynthia Zocca (en prep.) Lack of Morphological Identity and Ellipsis Resolution in Brazilian Portuguese. Universidad de São Paulo y Universidad de Connecticut.
- Oku, Satoshi (1998) *A Theory of Selection and Reconstruction in the Minimalist Perspective*. Tesis de Doctorado, Universidad de Connecticut.
- Oltra-Massuet, María Isabel (1999) On the Notion of Theme Vowel: a New Approach to Catalan Verbal Morphology. *MIT Occasional Papers in Linguistics* 19, Cambridge, MA.
- Ordóñez, Francisco (1997) *Word Order and Clause Structure in Spanish and Other Romance Languages*. Tesis de Doctorado, Universidad de Nueva York.
- Panagiotidis, Phoevos (2002) *Pronouns, clitics and empty nouns*. Amsterdam: John Benjamins.

- Panagiotidis, Phoevos (2003a) Empty Nouns. *Natural Language & Linguistic Theory* 21:381-432.
- Panagiotidis, Phoevos (2003b) *One*, Empty Nouns and Theta Assignment. *Linguistic Inquiry* 34(2): 281-292.
- Pensado, Carmen (1995) “El complemento directo preposicional: estado de la cuestión y bibliografía comentada”. En Carmen Pensado (ed.) *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor, 11-59.
- Perlmutter, David (1971) *Deep and surface constraints in generative grammar*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Pesetsky, David (1987) “*Wh-* In Situ: Movement and Unselective Binding” En Eric Reuland & Alice ter Meulen (eds.) *The representation of (in)definiteness*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 98–129.
- Pesetsky, David (1997) “Optimality Theory and Syntax: Movement and Pronunciation”. En Diana Archangeli & D. Terence Langendoen (eds.) *Optimality Theory: An Overview*. Oxford: Blackwell, 134–170.
- Pesetsky, David (2000) *Phrasal movement and its kin*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Picallo, M. Carme (1991) Nominals and Nominalizations in Catalan. *Probus* 3: 279-316.
- Platzack, Christer (2003) Agreement and Null Subjects. *Nordlyd. Tromsø University Working Papers on Language and Linguistics* 31(2): *Proceeding of SCL 19*.
- Platzack, Christer (2004) Agreement and the person phrase hypothesis. *Working Papers in Scandinavian Syntax* 73:83–112.
- Poletto, Cecilia (2000) *The Higher Functional Field in the Northern Italian Dialects*. Oxford: Oxford University Press.
- Pollock, Jean-Yves (1989) Verb Movement, Universal Grammar and the Structure of IP. *Linguistic Inquiry* 20: 365-424.
- Potsdam, Eric (1997). English Verbal Morphology and VP Ellipsis. En *Actas de NELS 27*. Amherst, Mass.: GLSA. 353-368.
- Pujalte, Mercedes (en prensa) Sobre frases aplicativas y complementos dativos en el español del Río de la Plata. En Violeta Martínez, Cristina Romero, Silvia Serrano & Isabel Teomiro (eds.) *XIV Cuadernos de Lingüística del IUI Ortega y Gasset*
- Pujalte, Mercedes & Pablo Zdrojewski (2007) Algunos problemas en la definición aspectual: el caso de los “logros causativos”. Ponencia presentada en el *IV Encuentro de Gramática Generativa*, INCIHUSA-CONICET, Mendoza, 26-28 de julio.

- Raposo, Eduardo (1986) On The Null Object in European Portuguese. En Osvaldo Jaeggli & Luis Silva-Corvalán (eds.) *Studies in Romance Linguistics* 24. Dordrecht: Foris, 373–390.
- Raposo, Eduardo (1999) Towards a Minimalist Account of Nominal Anaphora in Spanish and English. Manuscrito, UCSB.
- Reichenbach, Hans (1947) *Elements of Symbolic Logic*. Nueva York: the Macmillan Company.
- Reinhart, Tanya (1997) Quantifier Scope: How Labor is Divided between QR and Choice Functions. *Linguistics and Philosophy* 20: 335-397.
- Reis, Marga (2000) “On the parenthetical features of German *was* . . . *w*-constructions and how to account for them”. En Uli Lutz, Gereon Müller & Armin von Stechow (eds.) *Wh-scope marking*. Amsterdam: John Benjamins, 249–270.
- Richards, Norvin (1997) *What moves where when in which language?* Tesis de Doctorado, MIT.
- Richards, Norvin (2006) A Distinctness Condition on Linearization. Manuscrito, MIT.
- Ritter, Elizabeth (1991) “Two Functional Categories in Noun Phrases: Evidence from Modern Hebrew”. En Susan Rohstein (ed.) *Syntax and semantics 25: Perspectives on Phrase Structure*. New York: Academic Press, pp. 37-62.
- Ritter, Elizabeth (1995) On the Syntactic Category of Pronouns and Agreement. *Natural Language & Linguistic Theory* 13(3): 405-443.
- Rivero, María Luisa & Arhonto Terzi (1995). Imperatives, V-movement and Logical Mood. *Journal of Linguistics* 31: 301-332.
- Rizzi, Luigi (1986a) Null Objects in Italian and the Theory of *pro*. *Linguistic Inquiry* 17:501–557.
- Rizzi, Luigi (1986b) On the Status of Subject Clitics in Romance. En Osvaldo Jaeggli & Carmen Silva-Corvalán (eds.) *Studies in Romance Linguistics*. Dordrecht: Foris, 391-419.
- Rizzi, Luigi (1990) *Relativized Minimality*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Rizzi, Luigi (1997) “The Fine Structure of the Left Periphery”. En Liliane Haegeman (ed.) *Elements of Grammar*. Dordrecht: Kluwer, 281-337.
- Roberts, Ian (1998) *Have/Be* Raising, Move F and Procrastinate. *Linguistic Inquiry* 29:113-125.

- Roberts, Ian (2006) Two Ways to Lose Null Subjects. Conferencia presentada en el *V Encontro Nacional Sobre Língua Falada e Escrita*, Universidad Federal de Alagoas, Maceió, 20-24 de noviembre de 2006.
- Roberts, Ian (2007) A Deletion Analysis of Null Subjects: French as a Case Study. Manuscrito, Downing College, Universidad de Cambridge.
- Rodrigues, Cilene (2004) *Impoverished Morphology and A-movement out of Case Domains*. Tesis de Doctorado, Universidad de Maryland.
- Rodrigues, Erica (2006) *Processamento da concordância de número entre sujeito e verbo na produção de sentenças*. Tesis de Doctorado, Universidad Pontificia Católica de Río de Janeiro.
- Rodríguez-Mondoñedo, Miguel (2005) Case and Agreement in Spanish Existential Cosntructions (and beyond). Manuscrito, Universidad de Connecticut.
- Rodríguez-Mondoñedo, Miguel (2007) *The Syntax of Objects: Agree and Differential Object Marking*. Tesis de Doctorado, Universidad de Connecticut.
- Rojo, Guillermo (1990) "Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español". En Ignacio Bosque (ed.) *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, 17-43.
- Romero, Maribel (1998) *Focus and Reconstruction Effects in WH-Phrases*. Tesis de Doctorado, Universidad de Massachusetts, Amherst
- Rooth, Mats (1992) A Theory of Focus Interpretation. *Natural Language Semantics* 1: 75-116.
- Ross, John (1967) *Constraints on Variables in Syntax*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Ross, John (1969) Guess who? En *Papers from the Fifth Regional Meeting, Chicago Linguistic Society*, 252-286. Universidad de Chicago, Chicago.
- Ross, John (1982) Pronoun Deleting Processes in German. Ponencia presentada en *LSA*, San Diego, California.
- Rudin, Catherine (1988) On Multiple Questions and Multiple *Wh*-Fronting. *Natural Language & Linguistic Theory* 6: 445-501.
- Ruwet, Nicolas (1982) *La Grammaire des insultes et autres études*. Paris: Editions du Seuil.
- Saab, Andrés (2003a) Identidad Morfológica Estricta e Inserción Tardía. Ponencia presentada en el *II Encuentro de Gramática Generativa*, Instituto en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", 7-9 de agosto.

- Saab, Andrés (2003b) Algunas observaciones sobre la naturaleza morfológica de T. Ponencia presentada en el *II Encuentro de Gramática Generativa*, Instituto en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”, 7-9 de agosto.
- Saab, Andrés (2004a) Epítetos y elipsis nominal en español. *Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística* 1: 31-51.
- Saab, Andrés (2004b) *El dominio de la elipsis nominal en español: identidad estricta e inserción tardía*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Comahue.
- Saab, Andrés (2005a) Hacia una teoría de la identidad en la elipsis. En *Actas de las II Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto Ezequiel Martínez Estrada. Bahía Blanca, Buenos Aires, junio de 2005.
- Saab, Andrés (2005b) Sobre un tipo de anáfora superficial: La proyección de número y la legitimación de la elipsis. Ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 18-20 de agosto.
- Saab, Andrés (2006a) Concordancia *ad sensum* y elipsis nominal en español. *Revista de Lingüística y Literatura* 34: 45-63.
- Saab, Andrés (2006b) Accusative Case, Subject Agreement: the Latin American Spanish Existential Construction with *haber*. Ponencia presentada en *V Encontro Nacional Sobre Língua Falada e Escrita/ II Workshop Romania Nova*, Universidad Federal de Alagoas, Maceió, 20-24 de noviembre.
- Saab, Andrés (2007a) La elipsis verbal a través de las lenguas. Manuscrito, Universidad Nacional del Comahue.
- Saab, Andrés (2007b) Historia de un problema: viejas y nuevas perspectivas sobre el parámetro *pro-drop*. Manuscrito, Universidad Nacional del Comahue.
- Saab, Andrés (2007c) Efectos de anticoncordancia y sujetos nulos en español: esbozo de una teoría. Ponencia presentada en el *IV Encuentro de Gramática Generativa*, INCIHUSA-CONICET, Mendoza, 26-28 de julio.
- Sabel, Joachim (2001) Deriving Multiple Head and Phrasal Movement: The Cluster Hypothesis. *Linguistic Inquiry* 32. 532-547.
- Safir, Ken (1986) “Subjects Clitics and the NOM-DROP Parameter”. En Hagit Borer & Yosef. Grodzinsky (eds.) *Syntax and Semantics 19: The Grammar of Pronominal Clitics*,. New York: Academic Press, 333-356.
- Sag, Ivan (1976) *Deletion and Logical Form*. Tesis de Doctorado, MIT.

- Sánchez López, Cristina (1999) “Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 1, cap. 16, 1025-1128.
- Schachter, Paul (1977) Does She or Doesn't She? *Linguistic Inquiry* 8: 763–767.
- Schachter, Paul (1978) English Propredicates. *Linguistic Analysis* 4: 187–224.
- Schwarzschild, Roger (1999) GIVENness, AvoidF and other Constraints on the Placement of Focus. *Natural Language Semantics* 7(2): 141-177.
- Sleeman, Petra (1993) Noun ellipsis in French. *Probus* 5: 271–295.
- Speas, Margaret (1995) Economy. Agreement and the Representation of Null Arguments. Manuscrito, Universidad de Massachusetts, Amherst.
- Sportiche, Dominique (1996) “Clitic Constructions”. En Johan Rooryck & Laurie Zaring (eds.) *Phrase Structure and the Lexicon*. Dordrecht: Kluwer, 213-276.
- Stepanov, Arthur (1998) “On *wh*-fronting in Russian”. En Pius Tamanji & Kiyomi Kusumoto (eds.) *NELS 28*. Amherst: University of Massachusetts, GLSA, 453–467.
- Stjepanović, Sandra (1998) Short-distance Movement of *Wh*-phrases in Serbo-Croatian Matrix Clauses. Ponencia presentada en el *Comparative Slavic Morphosyntax Workshop*, Spencer, Ind., junio.
- Suñer, Margarita (1988) The Role of Agreement in Clitic Doubled Constructions. *Natural Language & Linguistic Theory* 6: 391-434.
- Suñer Gratacós, Avel·lina. (1990) *La predicación secundaria en español*. Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Suñer Gratacós, Avel·lina (1999) “La aposición y otras relaciones de predicación en el sintagma nominal”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol 1, cap. 8, 523-654.
- Thompson, Ellen (2006) The Structure of Bounded Events. *Linguistic Inquiry* 37(2): 211-228.
- Ticio, Ema (2003) On the Structures of DPs. Tesis de doctorado, Universidad de Connecticut.
- Toosarvandani, Maziar (2005) *v*-Stranding VPE: Ellipsis in Farsi Complex Predicates. En Christopher Davis, Amy Rose Deal, & Youri Zabbal (eds) *NELS 36: Proceedings of the 36th Annual Meeting of the North East Linguistic Society*, 639-652.
- Torrego, Esther (1984) On Inversion in Spanish and Some of Its Effects. *Linguistic Inquiry* 15: 103-129.
- Torrego, Esther (1987) On Empty Categories in Nominals. Manuscrito, UMass. Boston.

- Travis, Lisa (1984) *Parameters and effects of word order variation*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Uriagereka, Juan (1995) Aspects of the Syntax of Clitics Placement in Western Romance. *Linguistic Inquiry* 26: 79-123.
- Valois, Daniel (1991) *The Internal Syntax of DP*. Tesis de Doctorado. UCLA, Los Angeles, California.
- Wang, Chya-an Arthur (2006) Sluicing and Resumption. Ponencia presentada en *NELS 37*, Universidad of Illinois, Urbana-Champaign.
- Williams, Edwin (1977) Discourse and Logical Form. *Linguistic Inquiry* 8(1): 101-139.
- Zagona, Karen (1982) *Government and Proper Government of Verbal Projections*. Tesis de Doctorado, Universidad de Washington.
- Zagona, Karen (1988) Proper Government of Antecedentless VP in English and Spanish. *Natural Language and Linguistic Theory* 6: 95-128.
- Zdrojewski, Pablo (2006) Clíticos pronominales del español: entre argumentos y concordancia. Manuscrito, Universidad Nacional del Comahue.
- Zdrojewski, Pablo (2007) Argumentos y concordancia: los clíticos pronominales del español rioplatense. Ponencia presentada en el *IV Encuentro de Gramática Generativa*, INCHIUSA-CONICET, Mendoza, 28 de julio.
- Zdrojewski, Pablo (2008) Observaciones sobre el doblado de clíticos y la dislocación a la derecha en español rioplatense. Manuscrito, Universidad Nacional del Comahue.
- Zocca, Cynthia (2003) *O que não está lá. Um estudo sobre morfologia flexional em elipses*. Tesis de Maestría, Universidad Estatal de Campinas.
- Zubizarreta, María Luisa (1998) *Prosody, Focus, and Word Order*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Zubizarreta, María Luisa (1999) "Las funciones informativas: tema y foco". En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 3, cap. 64, 4215-4244.

En principio, una vez aceptada la posibilidad de que ciertos sujetos nulos sean casos de elipsis, el sistema de Holmberg no resuelve la ambigüedad entre (97) y (98) para las lenguas con verdaderos sujetos nulos. Incluso, desde el punto de vista conceptual, el análisis de (98) es más consistente con los supuestos actuales sobre el sistema de chequeo y la noción de interpretabilidad. Después de todo, los rasgos de definitud y de persona son interpretables sobre los SDs no sobre T. El sistema de Holmberg invierte la relación de un modo un tanto injustificado. A nuestro entender, un análisis como el de (98) debería ser preferible, a menos que haya evidencia para lo contrario. En el estado actual de la cuestión, los rasgos que inducen el movimiento quedan reducidos a rasgos puramente seleccionales; tal es la naturaleza de los llamados rasgos EPP (cf. Landau 2007 para una discusión reciente). Supóngase entonces la hipótesis más simple, a saber: que los sujetos nulos referenciales son SDs en Esp,ST (cf. también Roberts 2006 y 2007). Ahora bien, la pregunta obvia es ¿cuál es el mecanismo que asegura la no pronunciación de un SD pronominal en Esp,ST? Nótese que nuestro sistema de Asignación-*I* abre dos grandes posibilidades de análisis para los sujetos nulos en las lenguas consistentemente *pro*-drop como el español:

- (99) A. Los sujetos nulos referenciales son asignados-*I* en la sintaxis.
- B. Los sujetos nulos referenciales son casos de elipsis nuclear (i.e., Asignación-*I* morfológica).

La idea de Holmberg de que las condiciones de licenciamiento de los sujetos nulos de primera y segunda persona en finlandés son las mismas que operan en la elipsis nominal o en la elipsis verbal puede entenderse ahora como una versión de la hipótesis (99A), al menos para esa lengua. En lo que sigue, intentaremos mostrar que esta alternativa es cuando menos dudosa tanto para los sujetos nulos de primera y segunda persona de las lenguas parcialmente *pro*-drop como para los sujetos nulos referenciales de las lenguas consistentemente *pro*-drop. Exploraremos, en consecuencia, una versión de la hipótesis (99B) y argumentaremos que aceptarla permite no solo unificar ciertas propiedades de los sujetos nulos con otros casos de elipsis nuclear ya discutidos en los capítulos previos, sino también predecir correctamente lenguas *pro*-drop con algunos sujetos obligatorios.

3.3. Recapitulación

En esta sección, mostramos que el argumento de Holmberg (2005) en contra de la hipótesis A se sostiene solo para ciertas implementaciones técnicas de dicha hipótesis (por ejemplo, la de Rodríguez-Mondoñedo 2007). En concreto, señalamos que el análisis de Kato (1999), levemente modificado, es capaz de derivar la distribución complementaria entre expletivos léxicos y sujetos nulos en finlandés sin ningún costo teórico evidente. Asimismo, si bien acordamos con el enfoque general del autor, argumentamos que su teoría de los sujetos nulos deja algunos problemas sin resolver como consecuencia quizás de cierta falta de explicitud respecto de cuáles son las condiciones que determinan la posibilidad de tener o no un sujeto silente.

4. SUJETOS NULOS Y ELIPSIS: ESBOZO DE UNA TEORÍA

Es momento de ver si nuestra teoría de la Asignación-*I* tiene algo que decir respecto de los sujetos nulos. Como ya hemos anunciado, nuestro análisis sigue las líneas generales de la hipótesis B, tal como la presenta Holmberg (2005) (cf. 2 y 61):

Hipótesis B:

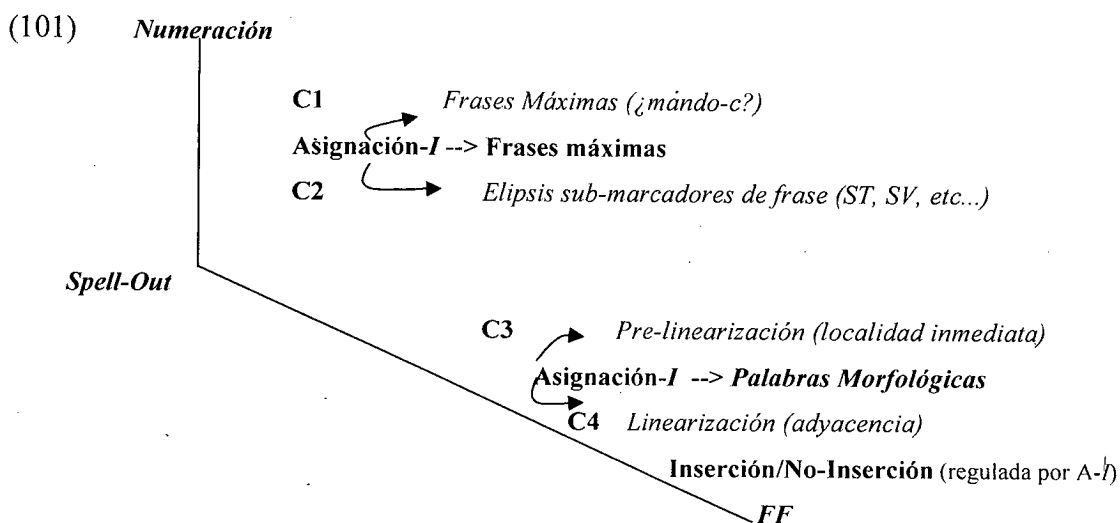
(100) The null subject is specified for interpretable ϕ -features, values the uninterpretable features of Agr, and moves to Spec,IP, just like any other subject. This implies that the nullness is a phonological matter: the null subject is a pronoun that is not pronounced³³. (Holmberg 2005: 538)

La diferencia entre el modo en que Holmberg plantea la hipótesis en cuestión y nuestra propia hipótesis radica, evidentemente, en los supuestos adoptados respecto de la concordancia. O sea, aceptamos la idea general de que los sujetos nulos son pronombres en Esp,ST (cf. también Roberts 2006 y 2007) cuya realización fonológica se resuelve en la FF, pero dentro de la teoría de la concordancia asumida aquí, según la cual la concordancia es el resultado de una operación de copiado post-sintáctica.

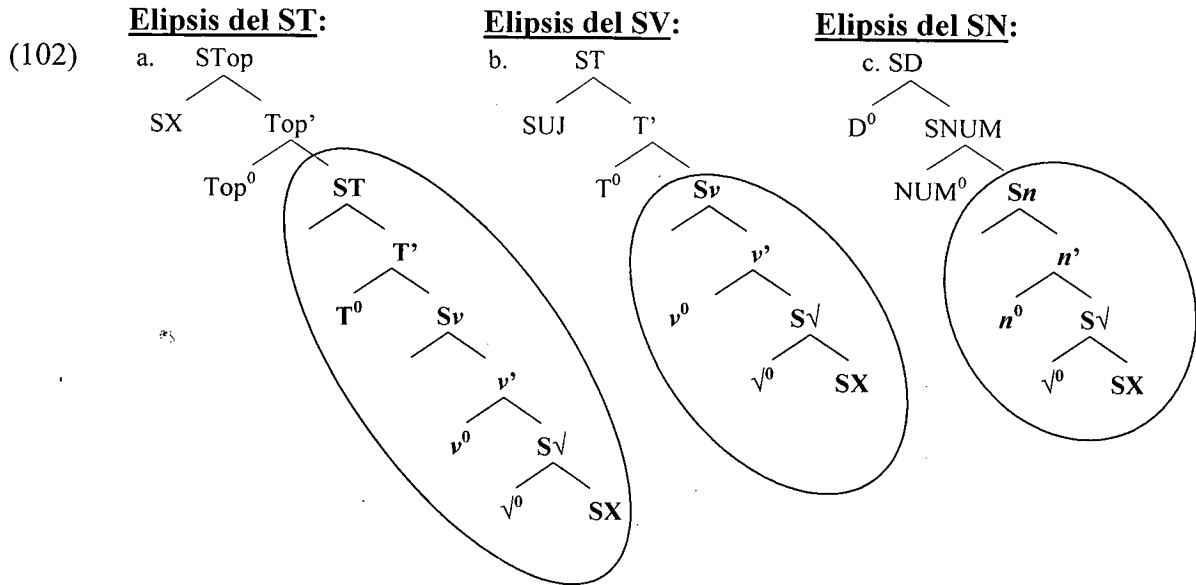
³³ El sujeto nulo está especificado para rasgos- ϕ interpretables, valúa los rasgos no interpretables de Agr, y se mueve a Esp,IP, del mismo modo que cualquier otro sujeto. Esto implica que la “nulidad” es una cuestión fonológica: el sujeto nulo es un pronombre que no es pronunciado.

4.1. Los sujetos nulos como elipsis nuclear

Ahora bien, el problema inmediato que una teoría en el marco de la hipótesis B debe resolver es especificar cuáles son los mecanismos mediante los cuales un pronombre en posición de sujeto no se pronuncia. De acuerdo con el sistema que proponemos, hay dos posibilidades lógicas: (a) Asignación-*I* en la sintaxis, o (b) Asignación-*I* en la morfología. Recuérdese la arquitectura general de nuestro sistema (cf. 315 en el capítulo 4):

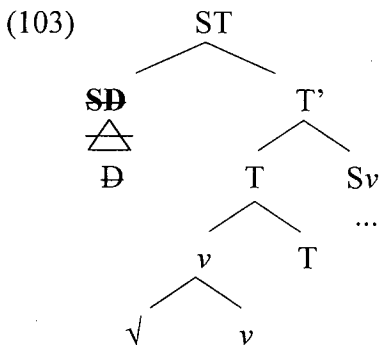


La diferencia fundamental entre las opciones mencionadas (a) y (b) está en el nivel del licenciamiento de la Asignación-*I*. Así, la elipsis de copias frasales y la elipsis de sub-marcadores de frase se determinan según principios propios de ese componente, mientras que la elipsis para cadenas nucleares se resuelve en la FF de acuerdo con restricciones puramente morfológicas. A primera vista, la elipsis sintáctica queda inmediatamente descartada como posible candidato para dar cuenta de la no pronunciación de los sujetos, puesto que el único antecedente legítimo para un sujeto nulo es la concordancia; es decir: un primitivo de la morfología. Hay otras razones, sin embargo, que apuntan a la misma conclusión, especialmente en lo que se refiere a la imposibilidad de tratar a los sujetos nulos como elipsis propiamente dicha (i.e., elipsis del SV o elipsis nominal), que es lo que ha sugerido por Holmberg (2005) (cf. el apartado 3.2.). En principio, los casos de elipsis analizados hasta aquí son sub-marcadores de frase licenciados por un rasgo [E] en una configuración local. Así, la elipsis nominal, la elipsis verbal y la elipsis del ST reciben sus nombres en virtud del tipo de frase que está sujeto a elipsis en cada uno de los casos en cuestión:



Si los sujetos nulos se analizaran como un sub-tipo de los casos de (102), nos encontraríamos con una situación bastante misteriosa, a saber: que sería el único tipo de elipsis de frase donde lo afectado es todo un marcador de frase y no solo una parte (cf. también Bruccart 1987 y 1999).

Para hacer claro el punto, supongamos que un sujeto nulo, dado su carácter eminentemente referencial, es un tipo de SD sujeto a elipsis. Esta situación se puede representar informalmente del siguiente modo:



De la comparación entre la estructura de (103) y las tres estructuras de (102) se desprende que la primera tiene un estatuto especial respecto de los casos de elipsis de frase analizados en esta tesis. Nótese que esto es así no solo por el tipo de frase afectada (toda la extensión funcional en un caso y un sub-marcador de frase en el otro), sino porque, además, en (103) no hay ningún antecedente legítimo presente en la sintaxis

para el sujeto a ser elidido. Como creemos haber mostrado en esta tesis, la elipsis de frase es de naturaleza sintáctica y ocurre cada vez que un rasgo [E] es introducido en una categoría funcional designada. Cuando esto sucede, el complemento de [E] queda sujeto a la condición de identidad en la sintaxis (i.e., Asignación-*I* para COMP_[E]). El rasgo [E] puede pensarse ahora como el intermediario entre lo idéntico y lo distinto para un marcador de frase dado, lo que supone que al menos una parte de ese marcador de frase no puede estar sujeta a elipsis. Ninguna de estas propiedades se observan en el árbol de (103).

Ahora bien, la tipología de fenómenos elípticos propuesta en el capítulo 4 nos permite pensar el problema de los sujetos nulos desde una nueva perspectiva, a saber: como un caso de elipsis de núcleo en la FF. En otras palabras, la introducción de morfemas disociados (una operación de copiado morfológico) y la posición de los sujetos nulos en la estructura de la cláusula legitiman el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear. En abstracto, este contexto se puede representar como sigue³⁴:

³⁴ El hecho de que los sujetos nulos sean SDs en Esp,ST podría llevarnos a predecir que no debería haber efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST, puesto que el pronombre nulo está especificado con rasgos- ϕ interpretables. Ya sabemos, sin embargo, que esta predicción es falsa (cf. la sección 3 del capítulo para una extensa discusión), aun si suponemos que en una oración como (i) hay un sujeto nulo en la posición de Esp,ST que dobla al tópico remanente (representado como SD):

- (i) Juan_i [_{ST} SD_i fue al cine] y nosotros_j también [_{ST} SD_j fuimos al cine]

Este hecho se explica sencillamente si los sujetos preverbales y, más aún, los remanentes de la elipsis del ST se corresponden con tópicos dislocados a la izquierda (cf. Ordóñez 1997 y el capítulo 2). Recuérdese que en el capítulo 3 mostramos que la presencia de efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST con clíticos reasuntivos se sigue si estos se tratan como variables ligadas; en nuestros términos, SDs no especificados para ningún rasgo- ϕ en la sintaxis (cf. también Bobaljik 2006). Véase, al respecto, la oración (ii) con su representación asociada (iii) (cf. el apartado 3.1.2.1. del capítulo 3 para una discusión detallada):

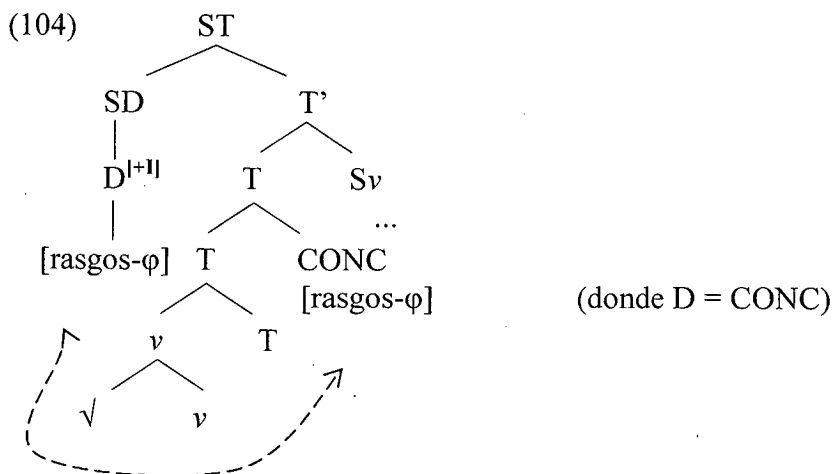
- (ii) A Juan, *lo* desaprobé, pero a María no [~~*lo*~~ desaprobé]
 (iii) A Juan, [desaprobé *D*], pero a María no [desaprobé-*D*]

Tal como argumentamos en ese capítulo, los rasgos de concordancia de las variables se obtienen disociadamente en la morfología mediante alguna regla de ese nivel. Este análisis se puede extender a casos como los de (i), tal como mostramos en (iv):

- (iv) Juan [_{ST} *SD* fue al cine] y nosotros también [_{ST} *SD* fuimos al cine]

Por supuesto, si el remanente no es un sujeto, el SD en Esp,ST debe ser estrictamente idéntico al sujeto antecedente (cf. ii).

Elipsis nuclear:



La estructura de (104) grafica el hecho de que el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear es satisfecho. Recordemos nuevamente su definición (cf. la sección 5.2.1. del capítulo 4)³⁵:

Elipsis de núcleos (versión extendida):

(105) Dada una palabra morfosintáctica Y^0 , asigne un rasgo [+I] a Y^0 , si y solo si hay un nodo X^0 idéntico a Y^0 contenido en una *PM* adyacente o inmediatamente local a Y^0 . (donde la noción de *contenido* es reflexiva)

En (104), CONC, un antecedente potencial, está incluido en una *PM* adyacente a D, otra *PM*. Si CONC y D son idénticos en rasgos-φ, D recibe un rasgo [+I] y queda sujeto a *No-Insertión* (cf. la sección 2 del capítulo 3 para una primera discusión):

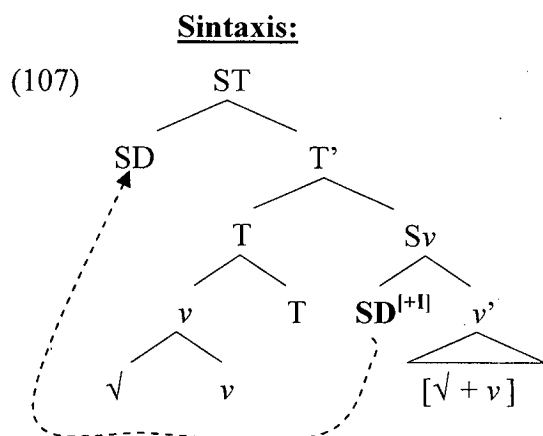
Definición de No-Insertión:

(106) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de X^0 , donde X^0 es una palabra morfosintáctica *PM*, si X^0 , o alguna proyección de X^0 , está especificada con el rasgo [+I].

Es necesario, con todo, hacer algunas precisiones respecto tanto de la noción de cadena como de la noción de Asignación-*I* en (104). En cuanto a la primera cuestión, estamos suponiendo que la concordancia sujeto-verbo crea una cadena nuclear en la morfología.

³⁵ Al igual que en el capítulo 5 (cf. el apartado 4.2. de ese capítulo), utilizamos la versión extendida, aunque aquí claramente está en juego la noción de cadena.

La diferencia entre una cadena nuclear formada por el movimiento de núcleos y una cadena formada por concordancia está esencialmente en el componente en que tiene lugar cada operación. Las cadenas formadas por el movimiento nuclear se dan en la sintaxis y están restringidas por los principios de este componente. La motivación de este movimiento está inducida por la necesidad de que una categoría funcional elimine un rasgo categorial (cf. Matushansky 2006 y el apartado 3.2. del capítulo 4). O sea, un núcleo funcional X con un rasgo categorial C rastrea en su dominio de mando- c un núcleo funcional Y que contenga el rasgo categorial apropiado y lo atrae mediante adjunción. El efecto directo de este proceso es el carácter de ascenso que tiene el movimiento nuclear sintáctico. Un ejemplo bien conocido es el movimiento de V a T en las lenguas románicas. Por su parte, las cadenas formadas por concordancia se dan en la FF y, en consecuencia, están sujetas a las condiciones de buena formación impuestas en ese nivel de representación: adyacencia, localidad inmediata, entre otras. En el caso de la concordancia sujeto-verbo, los rasgos del sujeto son copiados en T , probablemente por razones de buena formación morfofonológica (cf. Embick & Noyer 2001). En todo caso, la copia de un sujeto (i.e., un morfema dissociado en T) no se da por ascenso, como en el movimiento nuclear sintáctico. Como sea, por movimiento nuclear o por copiado de rasgos- ϕ en la FF, obtenemos una cadena nuclear en la que la relación de identidad entre los eslabones relevantes de dicha cadena queda establecida con precisión (cf. 104). Ahora bien, esto es así en cuanto a la morfología; en la sintaxis, suponemos que el sujeto se genera en una posición interna al S_v , posición en la que recibe rol- θ , y luego se mueve a la posición del ST . Así las cosas, la copia del sujeto en Esp, S_v es asignada- I en la sintaxis por razones de linearización (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4):



Volviendo a la estructura de (104), debe notarse que se trata de una simplificación, pues, en sentido estricto, la Asignación-*I* del sujeto procede en dos ciclos diferentes. Una vez en la morfología, la estructura de (104) constituye la entrada para el agregado del morfema de concordancia en T. Luego, el operador *LIN** convierte la estructura jerárquica en relaciones de adyacencia que son, a su vez, la entrada para las relaciones de concatenación. Recuérdese que, según el sistema de Embick (2007), la relación entre los distintos ciclos de linearización es regulada mediante la siguiente instrucción (cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4)³⁶:

$$(108) \text{ For } X(P) = [W_1 \dots W_n] \text{ and } Y(P) = [K_1 \dots K_n], \text{ where } W_i, K_i \text{ are M-Words, } (X(P) * Y(P)) \rightarrow (W_n \wedge K_1)^{37} \quad (\text{Embick 2007: 12})$$

En el caso de la estructura de (104), el núcleo del SD sujeto es adyacente a la izquierda de T, por lo tanto, (D*T) es convertido en (D^T) por la definición de (108). Tal como discutimos en el capítulo 4 a propósito de los efectos de anti-adyacencia en las lenguas con movimiento interrogativo múltiple (cf. el apartado 5.2.1. de ese capítulo), es posible que la Asignación-*I* proceda durante el ciclo de linearización antes de la inserción de vocabulario o concomitante con ella³⁸. En cualquier caso, parecería que la noción relevante en el caso de los sujetos nulos es la de adyacencia y no la de localidad inmediata, puesto que la relación entre el SD en Esp,ST y T no se da entre un núcleo y el núcleo de su complemento³⁹. Todo lo dicho queda representado en (109)⁴⁰:

³⁶ Esta es la definición relevante para la linearización de *PMs*, que es lo relevante ahora, pero recuérdese que, en el nivel interno a la palabra, las *SubPs* se linearizan del mismo modo que las *PMs*. Cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4 para una discusión un poco más extensa sobre el sistema de Embick (2007).

³⁷ Para (S)X = [W₁ ... W_n] y (S)Y = [K₁ ... K_n], donde W_i, K_i son *PMs*, ((S)X * (S)Y) → (W_n^K₁).

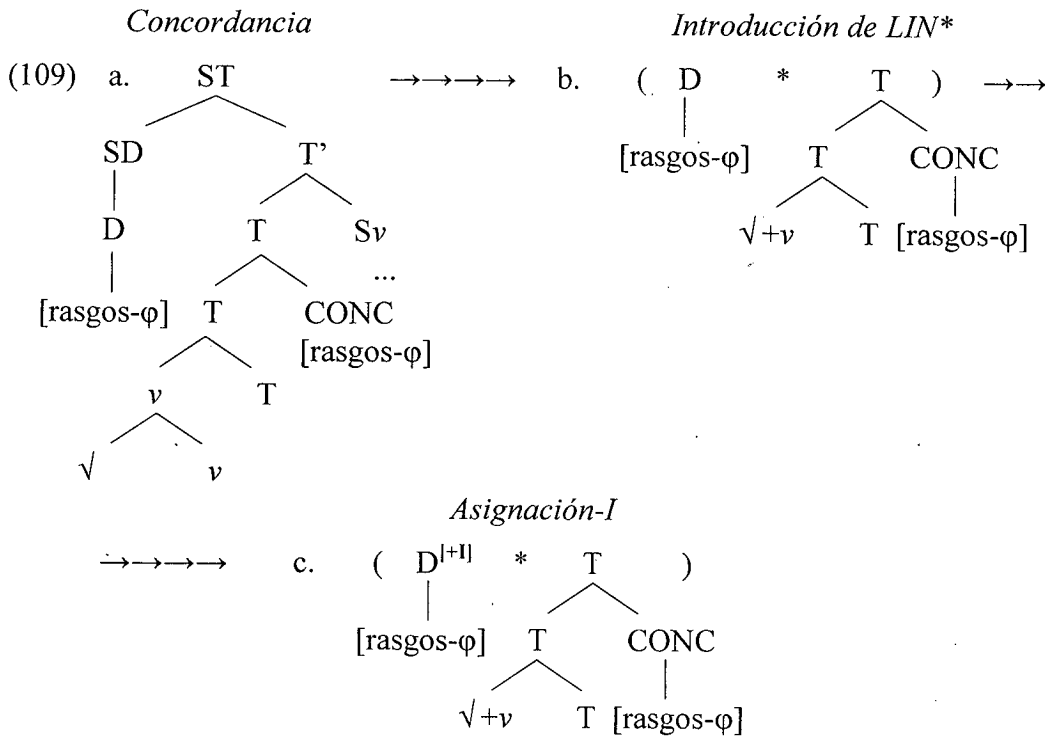
³⁸ Al igual que en aquel capítulo, suponemos que la Asignación-*I* se establece durante el ciclo de la adyacencia, aunque el argumento, en principio, no cambiaría demasiado si la Asignación-*I* procede en el ciclo de la concatenación.

³⁹ Esta es la conclusión evidente, si tomamos la relación de localidad inmediata en este sentido tan estricto. No estamos en condiciones de saber si la relación entre el SD en Esp,ST y T puede ser redefinida en términos jerárquicos.

⁴⁰ Podría llegar a pensarse que los clíticos objetivos o la negación interrumpen la relación de adyacencia entre el núcleo del SD nominativo y T. Nótese, sin embargo, que la negación podría estar alojada por encima del sujeto, puesto que sería la realización de algún SΣ. El hecho de que los sujetos léxicos precedan a la negación oscurece un tanto esta situación (e.g., *Juan/él no trabaja*). Hay suficiente evidencia, no obstante, de que estos sujetos son tópicos dislocados (cf., Ordóñez 1997, Kato 1999, y la nota al pie 34 más arriba). Por lo demás, es posible mostrar que ciertos clíticos sujeto que se realizan fonéticamente siguen siempre a la negación. Nos referimos al caso del *se* nominativo (suponiendo que este clítico es un pronombre en Esp,ST en la sintaxis):

- (i) *No se* acusó al culpable.

Morfología:



En (109a), está representado la regla de agregado de morfemas disociados; en (109b), *LIN** relaciona el núcleo del SD con T mediante el enunciado (D * T). Este paso crea el contexto adecuado para la aplicación de la *Asignación-I* bajo adyacencia en (109c).

Una de las ventajas evidentes de este modo de ver los sujetos nulos -cuando se lo compara con otros análisis transformacionalistas como los de Holmberg (2005) o, incluso, con el de Roberts (2006) y (2007)- es su grado de explicitud. Recuérdese que, de acuerdo con Holmberg, habría dos tipos de sujetos nulos: (a) *S*φs que deben entrar en una relación de chequeo con un rasgo D en T o en alguna expresión nominal “cercana”

En cuanto a los clíticos acusativos o dativos, si bien en la superficie estos parecen interrumpir la adyacencia (cf. la oración ii, en la que el *se* nominativo está seguido por un clítico acusativo), son, en realidad, *SubPs* adjuntadas a *v* (o a distintas proyecciones de *v*) que, a su vez, está adjuntado a T. Así, una representación posible para (ii) sería como se muestra en (iii) (cf. Zdrojewski 2007 para un análisis en estos términos):

- (ii) *Se lo* acusó.
- (iii) [_{ST} *Se* [_T⁰ [_T⁰ [_v⁰ *lo* [_v⁰ √+*v*]] T] CONC]...

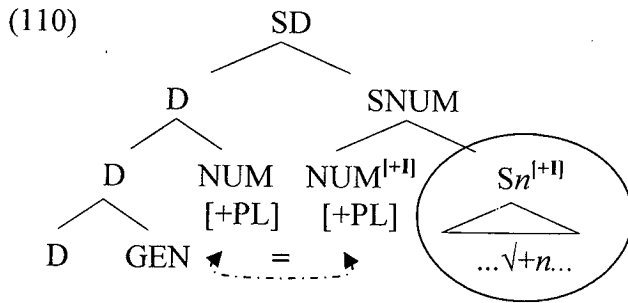
Vale la pena señalar que el *se* también podría estar adjuntado a T, lo que explicaría porque no está sujeto a *No-Insertión*. Como sea, suponiendo que, al igual que los sujetos nulos, el *se* es un verdadero pronombre en Esp,ST, se sigue ahora que la adyacencia entre un SD en Esp,ST y T no se ve interrumpida ni por los clíticos ni por la negación.

(de otro modo, se interpretan como genéricos) y (b) SDs plenamente especificados que son borrados en la FF mediante mecanismos similares a los de la elipsis del SV o del ST. El caso (a) incluye tanto los sujetos nulos de las lenguas consistentemente *pro-drop*, en las que T tiene un rasgo D, y los sujetos nulos de tercera persona de las lenguas parcialmente *pro-drop*, en las que T no tiene un rasgo D. El caso (b), es el de los sujetos nulos de la primera y segunda persona de las lenguas parcialmente *pro-drop* (cf. la sección 3 para mayor discusión). Más allá de que coincidimos con parte de la propuesta de Holmberg, nótese que en ninguno de los tipos de sujetos nulos señalados se presenta un análisis explícito de la cuestión. En cuanto al tipo (a), se debe concluir que los sujetos son nulos de manera inherente (cf. Holmberg 2005: 557), una conclusión que no hace sino revivir la teoría de *pro*⁴¹. En cuanto al tipo (b), ya hemos observado que la asimilación de los sujetos nulos con la elipsis de sub-marcadores de frases (i.e., COMP_[E]) es insatisfactoria, ya que ninguna de las propiedades relevantes de este tipo de elipsis se atestiguan con los sujetos nulos. Por supuesto, ambos fenómenos comparten el hecho de ser objetos asignados-*I*, pero se diferencian en el ciclo de Asignación-*I* (sintáctica vs. morfológica).

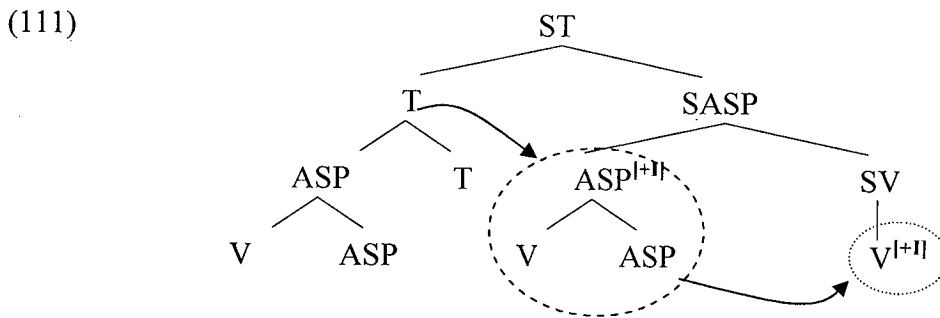
El haber introducido con un poco más de explicitud el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación de los sujetos tiene algunas ventajas evidentes. En primer lugar, nuestro enfoque permite incluir los sujetos nulos dentro de una gama de fenómenos aparentemente no relacionados. Al respecto, nótese que el análisis presentado aquí no introduce ningún supuesto nuevo esencial; las condiciones requeridas para el borrado de un sujeto referencial son similares a las ya establecidas para el borrado del morfema de número en contextos de elipsis nominal (cf. el apartado 4.2. del capítulo 5) y el borrado de núcleos que analizamos en detalle en el capítulo anterior (cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4). Las dos situaciones quedan recogidas de la siguiente manera:

⁴¹ Con la diferencia de que *pro* aquí tiene rasgos- ϕ inherentes (cf. también Panagiotidis 2002).

Elipsis de NUM:



Elipsis de copias nucleares:



En cuanto a (110), observamos que el agregado de un morfema dissociado de número en D crea el contexto para que el núcleo del SNUM sea asignado-*I* si este no se ha adjuntado al nombre mediante descenso. Esto ocurre precisamente en los contextos de elipsis nominal:

(112) Juan vio a su tío y Pedro vio a [_{SD} los [_s de él [_{S_n} tío]]]

Por su parte, el esquema de (111) ilustra cómo las copias de cadenas nucleares se eliminan en la FF.

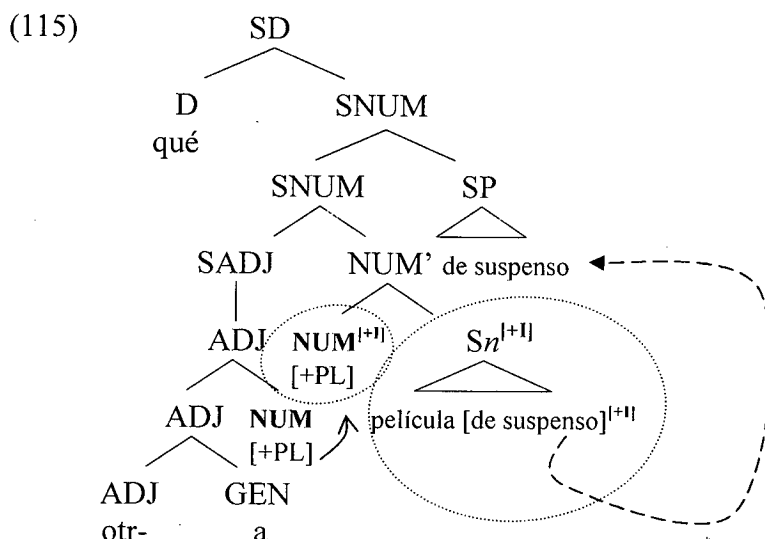
(113) Juan [_{ST} trabaja [_{SASP} trabaja [_{SV} trabaja]]]

La diferencia entre la Asignación-*I* a cadenas nucleares y al núcleo del SNUM, por un lado, y la Asignación-*I* a sujetos nulos referenciales está en que en este último caso la relación de localidad es de adyacencia y no de localidad inmediata. Hemos visto que esta relación es necesaria independientemente para dar cuenta de la posibilidad de elidir el núcleo del SNUM cuando hay un adjetivo flexionado en Esp,SNUM y el determinante no está asociado con un morfema dissociado de número:

(114) A: Vi varias películas de suspenso este fin de semana. *Cabo de miedo* me encantó.

B: ¿Qué otras películas de suspenso viste?

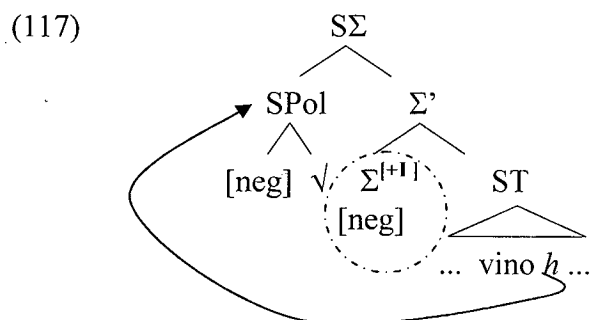
Compárese la estructura propuesta para (114) (cf. el apartado 4.2. del capítulo 5) con la propuesta para los sujetos nulos (cf. 109a más arriba):



En principio, el borrado de Σ cuando un ítem de polaridad negativa ocurre en su especificador también formaría una clase natural con los sujetos nulos. Compárese al respecto (109a) con (116b) y su estructura asociada en (117) (cf. el apartado 4.2. del capítulo 5):

- (116) a. No vino nadie.
- b. Nadie vino.
- c. *Nadie no vino.

Elipsis nuclear del morfema Σ :



En suma, los sujetos nulos formarían una clase natural con una serie de fenómenos que, a primera vista, parecen no relacionados. Nótese, sin embargo, que hay algunas diferencias interesantes entre cada uno de los casos recién señalados. Dichas diferencias se pueden formular en abstracto como sigue:

- (118) a. En algunos casos, la Asignación-*I* procede bajo adyacencia y, en otros, bajo localidad inmediata.
- b. El orden de la Asignación-*I* puede variar entre los elementos idénticos que están en relación.

(118a) divide, por ejemplo, la elipsis de los sujetos nulos de la elipsis de cadenas nucleares (contrástese 109 con 111). Esta diferencia, no obstante, no se sigue por estipulación sino por la lógica misma del modelo (cf. también el apartado 5.2. del capítulo 4). En concreto, el movimiento nuclear crea relaciones de localidad inmediata tanto si se lo concibe como una operación sintáctica o como una operación fonológica⁴². Por el contrario, la relación sintáctica especificador-núcleo crea una relación de adyacencia entre el núcleo de la frase máxima en posición de especificador y el núcleo que proyecta ese especificador⁴³.

En cuanto a (118b), la decisión acerca de qué constituyente queda sujeto a *No-Inserción* se sigue directamente del *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. el apartado 3.2.2.1. del capítulo 4):

Corolario sobre el borrado de SubPs:

- (119) Ninguna *SubP* puede estar sujeta a *No-Inserción* si la *PM* que la contiene no está asignada-*I*.

⁴² Por supuesto, la relación entre un núcleo y el núcleo de su complemento puede derivar en una relación de adyacencia, si ningún otro constituyente interviene entre los núcleos en relación. Lo importante aquí es que la elipsis nuclear se establece en este caso aun si dicha intervención se produce.

⁴³ Es interesante notar aquí que esta misma diferencia es la que observamos para los diferentes tipos de reduplicación verbal en español rioplatense y portugués europeo (cf. el apartado 5.2.2. del capítulo 4 para detalles).

En nuestro sistema, nada impide que, por ejemplo en (109), tanto el núcleo del SD sujeto como el morfema disociado de concordancia sean asignados-*I*⁴⁴. Sin embargo, en cada uno de los casos listados anteriormente los constituyentes sujetos a *No-Inserción* son siempre *PMs*, y nunca *SubPs*, un hecho que se sigue directamente de (119). Así, ni los morfemas de concordancia ni los clíticos acusativos del español pueden ser elípticos (cf. el apartado 3.2.2.1. del capítulo 4) independientemente de que estén asignados-*I*:

- (120) a. *Nosotros salim~~os~~.
b. *Juan ~~me~~ desaprobó (a mí).

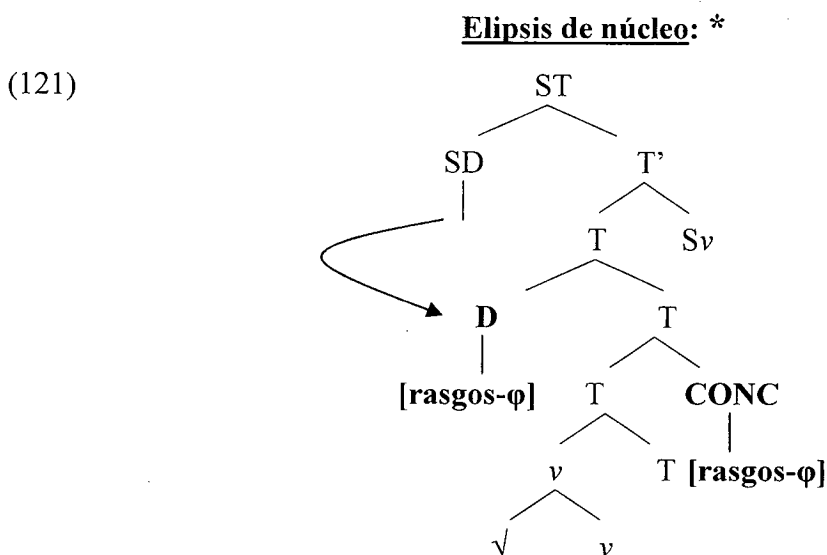
Por el contrario, en (112)-(114B) y en (116b) el constituyente sujeto a *No-Inserción* es el núcleo de una proyección máxima; i.e., una *PM* en la morfología. Así, en (111), que es el árbol correspondiente a (113), los elementos asignados-*I* son los eslabones de ASP y V que no están incorporados como núcleo en ninguna otra proyección funcional. Asimismo, en (117), que es el árbol para (116b), el núcleo Σ puede quedar sujeto a *No-Inserción*, pero no el rasgo negativo incorporado al ítem de polaridad negativa. Lo mismo con el borrado del núcleo de SNUM tanto cuando establece relaciones de localidad inmediata (cf. 110) como cuando establece relaciones de adyacencia (cf. 115).

En conclusión, el sistema de Asignación-*I* no solo permite unificar una serie de fenómenos bajo un mismo análisis, sino que predice explícitamente cómo se determina qué elementos pueden ser (no) pronunciados. Desde este punto de vista, uno de los objetivos principales de esta tesis (i.e., establecer las condiciones de (no) pronunciación) se cumple para un conjunto amplio de casos. En última instancia, la decisión sobre la pronunciación de un objeto reside en la definición misma de la *No-Inserción* (cf. 106). En cuanto al dominio específico de los sujetos nulos, esperamos, además, que otras predicciones que se siguen en abstracto del sistema de Asignación-*I* puedan corroborarse en algunas lenguas particulares. En otras palabras, esperamos que, así como hay casos de realización múltiple de copias, haya también lenguas *pro-drop* con al menos algunos sujetos explícitos. En el apartado que sigue observamos que esta predicción puede llegar a ser correcta. Antes de eso, quisiéramos descartar una posible objeción al análisis recién esbozado.

⁴⁴ De hecho, este podría ser el caso si la Asignación-*I* es inherente a la operación Copiar y todas las copias son asignadas-*I* (cf. el apartado 4.2. del capítulo 4 para mayor discusión).

4.2. Evidencia independiente: lenguas *pro-drop* con sujetos obligatorios

Supongamos, entonces, que una lengua tiene todas las propiedades de las lenguas de sujeto nulo (e.g., concordancia rica, libre inversión de sujetos referenciales, ausencia de efectos *that-trace*, etc), pero con una diferencia crucial: el núcleo pronominal en posición de sujeto se ha adjuntado a T mediante Dislocación Local (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1). En abstracto, esta situación queda esquematizada como sigue:



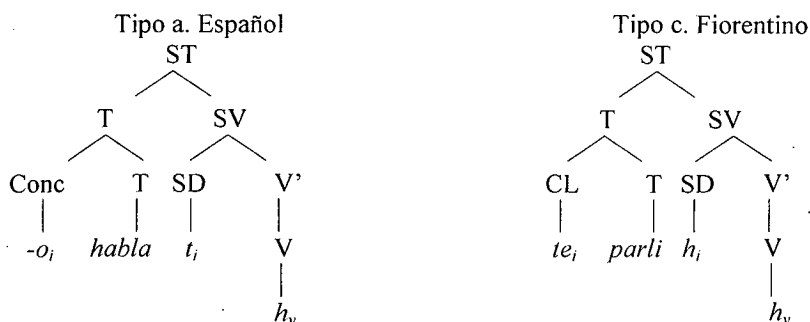
La adjunción del núcleo del SD sujeto impide la presencia de un sujeto nulo puesto que ahora D es una *SubP*. O sea, independientemente de la Asignación-*I*, un sujeto nulo incorporado debe realizarse fonéticamente si T no está asignado-*I*. Un ejemplo concreto de este tipo de lenguas lo constituyen los dialectos del norte de Italia que, como es bien sabido, presentan muchas de las propiedades de las lenguas con sujeto nulo, pero tienen clíticos sujeto obligatorios (cf. Brandi & Cordin 1981 y 1989, Safir 1986, Rizzi 1986b, Manzini & Savoia 1997 y 2002, Poletto 2000, y Roberts 2007, entre muchos otros). En efecto, una de las propiedades fundamentales de las lenguas con sujeto nulo es la libre inversión de sujetos referenciales, propiedad que no se atestigua en francés, inglés y, en general, en las lenguas sin sujetos nulos. La excepción la constituyen, precisamente, los dialectos del norte de Italia que, como se muestra en (122), poseen clíticos sujeto obligatorios para algunas de las personas del paradigma verbal y libre inversión de sujetos referenciales:

Trentino:

- (122) a. el Mario el magna.
 the Mario he-eats
 b. el magna.
 he-eats
 c. *magna.
 eats
 d. magna el Mario
 eats the Mario
 e. *el magna el Mario.
 he-eats the Mario (cf. Safir 1986: 336)

El análisis original de estos sujetos es el de considerarlos morfemas de concordancia (cf. Brandi & Cordin 1981 y 1989, y Rizzi 1986b, entre otros). Para Safir (1986), en cambio, los dialectos del norte de Italia muestran la necesidad de escindir el llamado parámetro *pro-drop* en dos parámetros distintos, uno que refiere solo a la posibilidad de libre inversión y otro, a la posibilidad de tener o no sujetos nulos referenciales. En este sentido, Safir considera que los sujetos nulos de los dialectos del norte de Italia son equiparables a los clíticos sujeto del francés. Por el contrario, Kato (1999) y (2000) considera que los clíticos sujeto de estos dialectos no se diferencian fundamentalmente de los morfemas de concordancia en las lenguas de sujeto nulo: en los dos casos se trata de un SD que se ensambla en el especificador del SV, donde recibe su rol temático, y posteriormente el núcleo de este SD se mueve a T por adjunción. La única diferencia, argumenta Kato, radica en el orden en que los morfemas de concordancia y los clíticos sujeto se realizan morfológicamente (cf. el apartado 3.2. más arriba):

(123) **Lenguas con y sin proyección de Esp de ST:**



A nuestro entender, tanto el análisis de Kato como el de Safir presentan algunos inconvenientes, si bien hay aspectos que compartimos con cada uno. En cuanto al análisis de Kato, es de notar que la única diferencia no se encuentra solo en la posición en que los morfemas de concordancia y los clíticos sujeto se realizan: estos dialectos, además, presentan concordancia verbal rica, tal como se muestra en la siguiente tabla (verbo *venir*) (cf. Safir 1986: 338, nota al pie 6):

<i>Tabla 2</i>	CLS	Verbo		CLS	Verbo
1SG		<i>Vegno</i>	3SGM	<i>El</i>	<i>Ven</i>
1PL		<i>Vegnim</i>	3PLM	<i>I</i>	<i>Ven</i>
2SG	<i>Te</i>	<i>Vegni</i>	3SGF	<i>la</i>	<i>Ven</i>
2PL		<i>Vegni</i>	3PLF	<i>Le</i>	<i>Ven</i>

Si el análisis de Kato fuera correcto, los morfemas de concordancia y los clíticos sujeto deberían estar en distribución complementaria, lo cual no parece ser cierto, tal como se puede observar en la tabla 2. Se podría argumentar que los morfemas de concordancia del trentino difieren de los del verbo español en cuanto a su capacidad de funcionar como argumentos plenos del verbo. Así, en trentino los afijos de concordancia son verdaderos morfemas de concordancia gramaticalizados en el verbo, mientras que en español serían argumentos. Esta estrategia de análisis parece inmotivada, a lo que se suma el hecho de que no todas las personas del paradigma verbal ocurren con clíticos sujeto. En efecto, solo la segunda persona del singular y la tercera persona (singular o plural) tiene sujetos obligatorios en trentino (cf. tabla 2) (cf. Poletto 2000 para una descripción acabada de las variaciones dialectales respecto de esta cuestión). Si aceptáramos el análisis de Kato, deberíamos concluir que algunos de los morfemas de concordancia en trentino son argumentos y otros son marcas de concordancia. Entendemos que esta posible solución es teóricamente costosa.

En lo que respecta al análisis de Safir, la hipótesis de equiparar los clíticos sujeto del francés (una lengua no *pro-drop*) con los del trentino traería más problemas que los que solucionaría; no solo porque supone una división conceptualmente indeseable de las propiedades bien establecidas de las lenguas con sujeto nulo, sino porque, además, la distribución de los clíticos sujeto en una y otra lengua es diferente (cf. Roberts 2007 para una discusión reciente). En primer lugar, la distribución de los clíticos sujeto en trentino se corresponde claramente con el tipo pronominal más deficiente en la tipología

establecida por Cardinaletti & Starke (1999). Según estos autores, hay tres tipos universales de pronombres que se pueden atestiguar a través de las lenguas e incluso dentro de una misma lengua: (a) los pronombres fuertes, (b) los débiles, y (c) los clíticos. Cardinaletti & Starke presentan una serie amplia de criterios tanto semánticos como sintácticos que permitirían distinguir los tres tipos. Mencionaremos solo dos de las pruebas en cuestión.

En primer lugar, los pronombres fuertes pueden omitirse en contextos de coordinación de predicados y coordinarse con otros elementos nominales. Los pronombres débiles pueden omitirse a través de la coordinación pero no pueden coordinarse con otros elementos nominales. Finalmente, los clíticos responden negativamente a los dos criterios. Cardinaletti & Starke muestran que en comparación con *lui* e *egli* (dos pronombres de tercera persona del singular, uno fuerte y otro débil) los sujetos del trentino se comportan como clíticos (i.e., como el tipo pronominal más deficiente):

Italiano vs. trentino:

- (124) a. *Lui* mangia della zuppa e - beve del vino. **It.**
Egli mangia della zuppa e - beve del vino.
 he eats of-the soup and drinks of-the wine
- **La* canta e – bala **Trent.**
 she sings and dances
- b. *Lui* e la ragazza del bar sono gli unici ad apprezzare tutto questo. **It.**
 he and the girl of-the bar are the only to appreciate all this
- **Egli* e il cavalier Zampieri sono gli unici ad aver apprezzato quel nobile gesto.
 he and the cavalier Z are the only to have appreciated this noble action
- **La* e la Maria è vegnude algeri. **Trent.**
 she and the Mary are come yesterday

(Cardinaletti & Starke 1999: 166-7)

Los casos (124a) ejemplifican la (im)posibilidad de omitir el pronombre sujeto a través de estructuras coordinadas, mientras que los de (124b) ilustran la (im)posibilidad de coordinar un pronombre con otro elemento nominal. Por ejemplo, en francés, *lui* se

comporta como un pronombre fuerte, pero *il* como un pronombre débil, cuando no está invertido⁴⁵:

Francés:

(125) a. *Lui* aime les choux mais – ne les mange que cuits?

Il aime les choux mais – ne les mange que cuits?

*Aime-t-*il* les choux mais ne les mange que cuits?

he likes the cauliflowers but not them eats other-than cooked

b. *Lui* et son frère ont accepté?

 **Il* et son frère ont accepté?

*Ont *il* et son frère accepté?

have he and his brother have agreed

(Cardinaletti & Starke 1999: 166-7)

Los pronombres sujetos del trentino se comportan, entonces, uniformemente como clíticos (en la terminología de Cardinaletti & Starke), pero los del francés como pronombres débiles. Safir (1986) reconoce esta diferencia y aporta los siguientes datos:

(126) Elle danse et (elle) chante. *Francés*

Ella danza y (ella) canta

La canta e *(la) balla. *Trentino*

ella canta y *(ella) baila

(Brandi & Cordin 1981 *apud* Safir 1986: 358, nota al pie 7)

Los contrastes de (126) y de los ejemplos aportados por Cardinaletti & Starke no son triviales y, de hecho, Safir no ofrece ninguna solución al problema. Si bien no intentaremos aquí ningún análisis explícito de la cuestión, sí quisiéramos notar que los sujetos del trentino se comportan de igual manera que los clíticos objeto del español, al menos en cuanto a los diagnósticos relevantes:

(127) a. *Juan la vio y luego besó. (cf. Juan la vio y luego la besó)

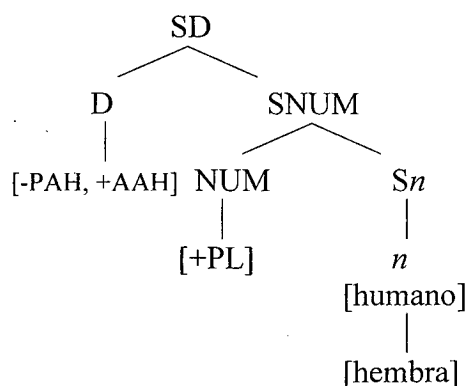
b. *Juan me y la vio.

⁴⁵ Aparentemente, cuando está invertido se comporta como un clítico, tal como se muestra en el segundo ejemplo de (125a).

Más allá de cuál sea el mejor análisis para dar cuenta de los tres tipos de pronombres, las pruebas muestran que, en nuestros términos, tanto los clíticos acusativos del español como los clíticos sujeto de los dialectos del norte de Italia se comportan como *SubPs*. Desde este punto de vista, la diferencia entre lo que Cardinaletti & Starke llaman clíticos y pronombres débiles puede reformularse a partir de los primitivos básicos de la Morfología Distribuida; i.e., los pronombres débiles son *PMs* y los clíticos son *SubPs*⁴⁶. La diferencia entre los pronombres débiles y los fuertes queda pendiente, pero es plausible suponer que estos últimos están estructuralmente más articulados que los primeros. Así, el hecho de que algunos pronombres fuertes manifiesten rasgos de género (como en la tercera persona del singular y el plural y la primera persona del plural) puede explicarse a partir de la postulación de un *n* intransitivo con un rasgo [+humano] que selecciona un rasgo de sexo. Por su parte, los pronombres débiles serían formas atómicas, proyecciones simples de D o NUM o alguna categoría más baja. Los dos árboles que siguen ilustran la diferencia entre un pronombre débil y un pronombre fuerte en español. Nótese que en esta lengua los pronombres sujeto débiles son siempre nulos^{47,48}.

Pronombre fuerte: nosotras exclusivo

(128)



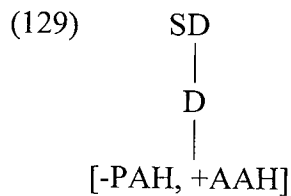
⁴⁶ Nótese que los morfemas de concordancia, que son *SubPs* por excelencia, poseen exactamente las mismas propiedades que se observan con los clíticos:

- (i) a. *Cantamos y baila-
- b. *Cantó y -mos

⁴⁷ Que los sujetos nulos son pronombres débiles ha sido propuesto por Kato (1999), Cardinaletti & Starke (1999) y Roberts (2007), entre otros, aunque los análisis específicos varían en un caso y otro. Más adelante, volveremos sobre la cuestión, cuando comparemos pronombres débiles explícitos y pronombres débiles nulos.

⁴⁸ Estamos suponiendo que en español los sujetos nulos referenciales son proyecciones de D, pero nada impide, en principio, que NUM también proyecte como ha postulado Holmberg (2005) para los sujetos nulos de la tercera persona del finlandés y Ritter (1995) para los sujetos de la misma persona en hebreo.

Pronombre débil: Ø *cantamos* (exclusivo)



Ahora bien, la diferencia entre un pronombre débil y un clítico es que los clíticos son pronombres débiles que se han incorporado a otro núcleo en el curso de la derivación que va de la sintaxis a la morfología (o bien por movimiento de núcleo o bien por descenso/dislocación local). Esta propuesta tiene la ventaja de que unifica una serie de fenómenos aparentemente no relacionados. Al fin y al cabo, lo que sucede en los dialectos del norte de Italia nos recuerda a la realización múltiple de copias bajas discutidas por Nunes (1999) y (2004), que fueron analizadas en el marco de nuestra teoría en el capítulo 4. A continuación, repetimos un ejemplo de realización múltiple de constituyentes interrogativos en alemán (cf. la sección 2 y el apartado 5.1.1. del capítulo 4) y uno de realización múltiple de copias verbales en vata (cf. el apartado 5.1.2. del capítulo 4):

Realización de copias interrogativas en alemán:

(130) *Wem* glaubt Hans *wem* Jakob gesehen hat?

whom thinks Hans *whom* Jakob seen has

‘Who does Hans think Jakob saw?’

(cf. Nunes 2004: 38)

Realización de copias nucleares en vata:

(131) a. *lī* à *lī*-dā zué sàkà

eat we *eat*-past yesterday rice

‘We ATE rice yesterday.’

b. *lī* Ó dā sàkà *lī*

eat she/he perf-aux rice *eat*

‘She/He has EATEN rice.’

(cf. Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 47)

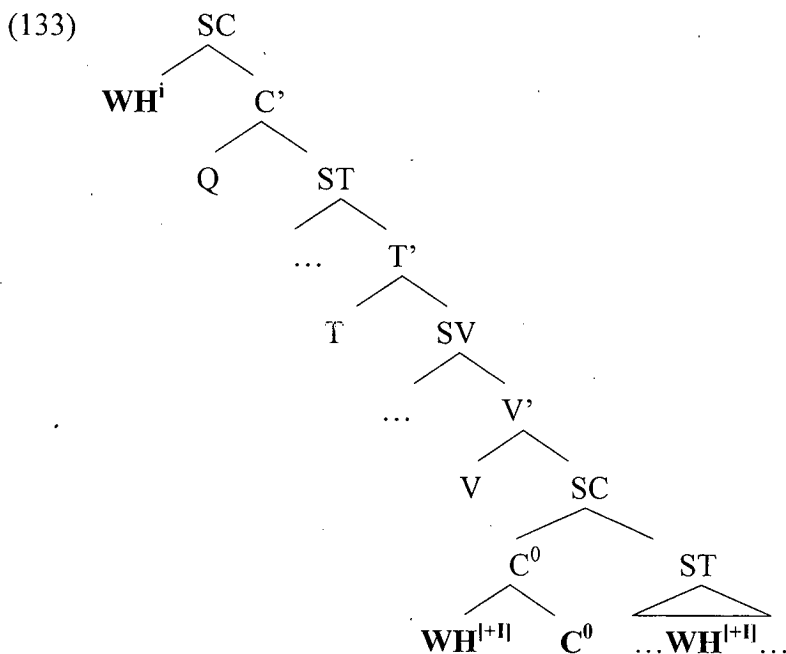
Tanto (130) como (131) se siguen de la generalización de Nunes, según la cual las copias se pueden realizar fonéticamente siempre y cuando hayan sido reanalizadas por la morfología (cf. el apartado 5.1.1. del capítulo 4):

Generalización de Nunes:

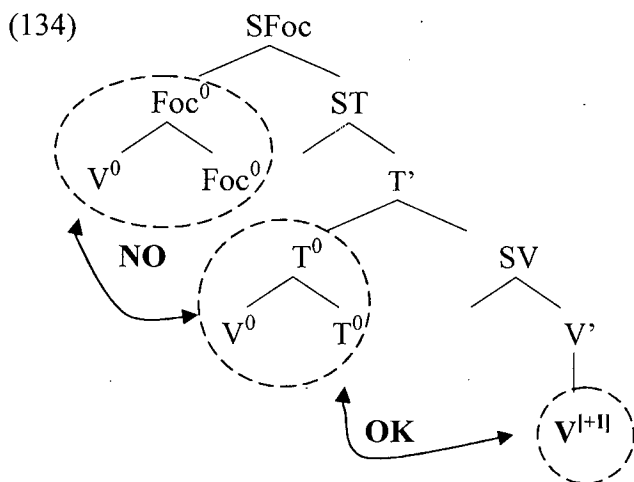
(132) La realización múltiple de copias es posible solo si al menos una copia ha sido reanalizada morfológicamente.

En el sistema de Nunes (1999) y (2004), *reanálisis morfológico* debe entenderse como Fusión. En nuestro sistema, la restricción es más débil, puesto que lo único relevante es que la sintaxis o la morfología conviertan a un objeto sintáctico cualquiera en una *SubP*. En cuanto a la realización múltiple de constituyentes interrogativos, el análisis de Nunes (2004) es suficiente para predecir la pronunciación de alguna de las copias más bajas, ya que estas se han incorporado a algún C intermedio en su camino hacia el SC más alto, tal como se muestra en (133):

Movimiento intermedio por adjunción:

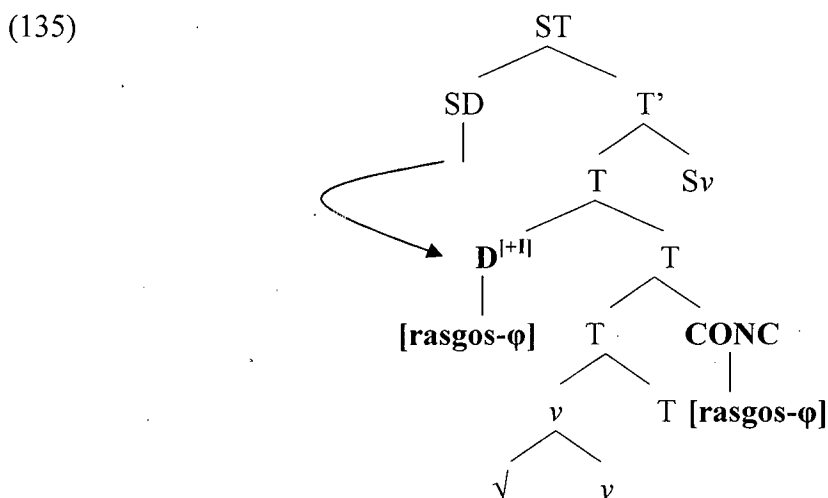


En lo que respecta a los dos ejemplos de (131), el análisis de Nunes más nuestra definición de *No-Inserción* deriva la realización múltiple de núcleos. Recuérdese el análisis para (131a) (cf. el apartado 5.1.2. del capítulo 4 para más detalles), en el que la excorporación de V trae como resultado la creación de dos *SubPs* de V:



Aquí, el movimiento de V a T, licencia la elipsis del V más bajo, pero la excorporación de V a Foc, impide la elipsis de la copia de V en T. O sea, siempre que una categoría haya sido convertida en una *SubP* su pronunciación será obligatoria.

En el caso de los dialectos del norte de Italia, la situación es similar: el núcleo del SD en posición de sujeto se incorpora a T y, como resultado inmediato, D es opaco a la *No-inserción*. O sea, como en los casos de realización múltiple de copias, las operaciones morfológicas son capaces de bloquear la aplicación de *No-inserción*. Más abajo, repetimos la estructura abstracta bajo discusión (cf. 121):



En suma, nuestro sistema explica por qué los dialectos del norte de Italia tienen las propiedades de las lenguas con sujeto nulo, pero al menos algunos sujetos deben realizarse fonéticamente. Esto último sucede si el núcleo del SD en posición de sujeto se ha convertido en una *SubP* mediante una transformación morfológica. Suponemos que

esa transformación es la adjunción de D a T bajo adyacencia (i.e., dislocación local). En sentido estricto, nuestra teoría de la elipsis de núcleo es compatible también con la hipótesis clásica de Brandi & Cordin (1981) y Rizzi (1986b), según la cual los clíticos sujeto de los dialectos del norte de Italia son morfemas de concordancia, puesto que, por definición, un morfema de concordancia es un nodo disociado (i.e., *SubP*). Con todo, esta posibilidad debe explicar por qué existe este tipo de doble concordancia en estos dialectos y explicar también por qué la regla está sujeta a ciertas lagunas⁴⁹. Considérese, solo como ilustración, que los autores que asumen la hipótesis de la concordancia deben proponer posiciones de concordancia adicionales por encima de T para alojar a los clíticos en cuestión. Esta opción no es solo costosa teóricamente sino que es incompatible con la versión de la Morfología Distribuida asumida aquí e, incluso, con el marco minimalista actual (cf. al menos desde Chomsky 1995). Dado que por el momento no podemos distinguir entre las dos hipótesis por razones empíricas, asumiremos que nuestro análisis es correcto, con la salvedad hecha de que la alternativa mencionada es compatible también con nuestro marco general.

Por lo demás, nuestra propuesta sobre los dialectos del norte de Italia no se extiende al francés o al portugués brasileño, dos lenguas no *pro-drop*, puesto que estas presentan las características relevantes de las lenguas sin sujeto nulo (cf. Barbosa *et al* 2005 para una extensa discusión). Para estas lenguas, suponemos, entonces, que los sujetos son pronombres débiles en Esp,ST. Es importante notar que, en cuanto a su distribución, estos sujetos se comportan en paralelo con los sujetos nulos del español. O sea, se da el caso de que las lenguas que perdieron su carácter *pro-drop* desarrollaron un sistema de pronombres débiles con características similares a la de los sujetos nulos. Kato (1999) nota explícitamente esta correlación para el portugués brasileño, lengua en la cual la emergencia de formas débiles en el siglo XX se corresponde con la paulatina pérdida de sujetos nulos. Considérense algunos ejemplos de paulatino debilitamiento fonológico en portugués brasileño:

⁴⁹ Tal como señala Poletto (2000) estas lagunas no son del todo accidentales. En su detallado estudio dialectal, la autora nota que la ausencia de clíticos sujeto de primera persona es sistemática en la mayoría (sino en todos) los dialectos estudiados.